This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

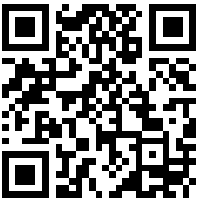

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 09165623 5

Digitized by Google

Digitized by Google

ASM

Revista

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de Historia

y de

Genealogía Española

Segunda época

Tomo III

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

C. BERMEJO
Santísima Trinidad, 7. –Tel. 31199
1929

Digitized by Google

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
491482 A
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
R 1930 L

Digitized by Google

INDIDE DEL TOMO III

Páginas

S. M. la Reina doña María Cristina, *Marqués de Santa Cara*..... 1
Apuntes biográficos de la misma, *Marqués de Hermosilla*..... 3
Don Diego Fernández de Zurita, Alcaide de Arcos, Embajador en Granada, *Hipólito Sancho*..... 11, 107, 327
La muerte de Zumalacárregui, *Conde de Rodezno*..... 97
El centenario de Pizarro. (Las grandes figuras coloniales), *Roberto Moreno y Mórrison*..... 167
¿Fué realmente procesado el Príncipe Carlos?, *Clemente Calvo Iriarte*..... 43, 209
Glosando un artículo, *Marqués de Santa Cara*..... 163, 397
Un Obispo que fué Ministro nominal de Gracia y Justicia y Diputado a Cortes: D. Manuel José Abad y Queipo, *Roberto Moreno Mórrison*..... 252
Grandes de España extranjeros existentes en el año 1747, *Marqués de Hermosilla*..... 146, 221
Girones gloriosos de la guerra de sucesión: El Marqués das Minas, *Ana de Lancastre de Laboreiro*..... 246
El Marquesado de Aycinena, *Hernán G. de Peralta*..... 235
Un título de Vizconde rehabilitable por S. M. el Rey, *José Gramunt*. 338
La Infanta Carlota Joaquina y la América meridional, *Conde de Rodezno*..... 158
Merced de armas a favor de D. Francinco de Estrada en 1539, *Eugenio Sánchez de Fuentes (Conde de Cardiff)*..... 309
Carlos VII, Duque de Madrid, *Conde de Rodezno*..... 319
Un apunte a la obra del P. Vicuña. "Hidalguía de sangre", *José de Azcárraga*..... 75
Cofradías aristocráticas: La muy ilustre de la Esclavitud de San Juan Evangelista en La Laguna, *Dacio V. Darias Padrón*..... 369
El linaje de Miláns del Bosch, *José de Azcárraga*..... 414
La Condesa de doña Marina. Recuerdos, *Marqués de Montealegre de Aulestia*..... 426
El Inca Garci-Lasso y los Garci-Lasso en la Historia, *Marqués del Saltillo*..... 289
Los maestros generales de la Orden de la Merced, Grandes de España, *Conde de Lascoiti*..... 433

Digitized by Google

Páginas

La Nobleza valenciana en la O. de San Juan, siglo XV al XIX, *Claudio Miralles de Imperial*..... 403, 515
La Orden Militar de San Juan en el país vasconavarro, *Francisco Díaz de Arcaya*..... 429
Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica en Barcelona..... 465
Los Zavala de Azcoitia y su relación familiar en 1800, *José de Azcárraga* 489
Don Fernando de Castro Bolaño y Rivadeneyra, *Marqués de Montealegre de Aulestia*..... 502
De Heráldica vizcaína: Los Parientes Mayores, *Fernando de la Quadra Salcedo* 507
Cano y no Elcano, *Julio Iglesias*..... 485
Guía de la Nobleza española, desde Bélgida hasta final letra B, incluso títulos extranjeros, *Roberto Moreno y Mórrison,* 55, 168, 256, 345, 436..... 529
Noticias varias..... 89, 203, 280, 360, 456, 555
Bibliografía..... 79, 199, 284, 364, 459
Resoluciones del Ministerio de Justicia y Culto... 87, 195, 277, 454, 552

Digitized by Google

R20'28 K
328

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Segunda época — Año III. Núm. 13

Madrid, Enero-Febrero de 1929

Digitized by Google

Digitized by Google

Segunda época.-Año III. Núm. 13. Enero-Febrero. 1929.

Revista de Historia y de Genealogía española

Su Majestad la Reina Doña María Cristina

A muerte de S. M. la Reina madre Doña Cristina de Austria, triste acontecimiento nacional, desgracia irreparable y dolorosísima para nuestra Real familia, ha producido en el pueblo español tau hondo y sincero movimiento afectivo, sentimiento tan universal y verdadero que ello constituye la más preciosa corona, el más alto monumento a que pueden aspirar las majestades de la tierra que, al rendir la vida en manos de su Hacedor, no logran siempre dejar sintonizados el duelo oficial que las leyes protocolarias instituyen, el dolor angustioso de los que llevan su misma sangre y el de los millones de seres que, habiendo vivido bajo su cetro en comunicación más o menos consciente con el destino de sus vidas, sienten regidos los impulsos de su corazón por la calidad emotiva, en uno u otro sentido, que forja la Historia laborando sobre las almas de los príncipes y de los caudillos.

En la Augusta Madre que ha perdido Alfonso XIII—y bien puede decirse también que ha perdido España—contribuye eficazmente a esta armonía de sentires la concurrencia en la vida de la Soberana del factor trágico que suponen la serie de desgracias íntimas con que la providen-

Digitized by Google

cia de Dios puso a prueba el temple cristiano de su alma. La prematura muerte de S. M. Don Alfonso XII, seguida de tantas preocupaciones y peligros de todas clases, y la pérdida, aún más ilógica, en plena juventud, de sus dos augustas hijas, parecen formar como un siniestro triángulo doloroso que encerrara toda una vida de trabajos y desvelos, durante la cual no siempre se vió servida con abnegación y a menudo lo fué con torpeza por aquellos políticos en quien tuvo que depositar su confianza. Triste, con melancólicas resonancias, debió ser también para la Reina, como vástago imperial de la Augusta Casa de Austria, presenciar en sus días el derrumbamiento de la doble y venerable Monarquía en que naciera y el ver aventados por la Revolución judaica, promovida a favor de la gran guerra, los estados y pueblos que rigieron los Habsburgos; y tantas amarguras velando de duelo la serena y noble frente que supo llevar con dignidad y fuerza insuperables ambas coronas, la de la adversidad y la de España, maceraron su corazón para que hasta los espíritus menos refinados percibieran durante su vida, y más intensamente en el momento actual de su muerte, el aroma de sus múltiples virtudes entre las que, aparte la caridad, que a todas sintetiza, eran patentes la modestia y la humildad, tan difíciles de florecimiento en los grandes y nada fáciles de armonizar muchas veces con la dignidad soberana.

Dios, en compensación de sus adversidades, concedió a la Reina Doña Cristina la satisfacción inmensa de ver lograda la obra preheminente de sus anhelos, en la que, coincidiendo sus sentimientos de madre y de reina, puso todo el fervor de su corazón, todas las luces de su inteligencia y la unción dulce y firmísima de su fe. La Augusta Señora, dos veces madre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, pues después de nacido forma su alma, modela sus afectos y educa su espíritu, ha dado a España uno de sus Monarcas más insignes, al que la moderación que nos imponen las circunstancias y el miedo de parecer cortesanos no nos puede impedir proclamar ahora y siempre cifra nobilísima de la Patria y propulsor primero de su felicidad. Perpetuada en su augusto hijo, a la Reina Doña Cristina pertenecerán los destinos, a no dudar gloriosos, de Don Alfonso XIII. Y el pueblo español, que ha bendito ya la memoria de la gran figura que acaba de desaparecer, volverá a honrarla y a enaltecerla cuantas veces aclame a nuestro Soberano. Dios, que habrá acogido amorosamente a la Madre, sostendrá al Hijo, que es sostener también a España.

El Marqués de Santa-Cara

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Apuntes biográficos de Su Majestad la Reina Cristina

Doña María Cristina Deseada Enriqueta Felicidad Raniera de Austria, Archiduquesa de Austria, Princesa Imperial y Real de Austria, Hungría y Bohemia, Dama honoraria de la Orden bávara de Teresa, de la Orden Bávara de Santa Isabel, Dama de la Cruz estrellada de Austria, Gran cruz de honor de la Orden Soberana de Malta, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama noble de las Reales Maestranzas de Caballería de Sevilla, Ronda, Valencia y Zaragoza etc., nació en Gross-Seelowitz (Austria) el 21 de Julio de 1858. Cuando apenas contaba diez y ocho años fué nombrada Abadesa del convento de Damas nobles de Praga, recibiendo una esmeradísima educación, distinguiéndose desde muy niña por la superioridad de su cultura intelectual. A poco de quedarse viudo de la malograda Reina Doña Mercedes de Orleans, el rey D. Alfonso XII, comprendiendo la necesidad de contraer nuevas nupcias para perpetuar la sucesión al trono, fijáronse sus miradas en la joven Archiduquesa, cuyos méritos personales conocía y cuyo talento natural admiraba. En el verano de 1879 se encontraron en Arcachon los dos futuros esposos por una breve temporada, y a poco se concertó la boda para el mismo año. En 14 de Noviembre se firmó el contrato matrimonial en Viena, a presencia del Emperador de Austria, renunciando previamente la Archiduquesa a la sucesión del trono de Austria, para ella y sus descendientes, con arreglo a la ley promulgada por María Teresa que exigía que toda princesa que se casase con un príncipe extranjero, renunciase para sí y para todos sus descendientes, todos sus derechos al trono del Imperio austriaco. El 23 llegó la futura Reina de España a San Sebastián acompañada de su madre y de numerosa comitiva, y a Madrid el 24, permaneciendo en el Pardo hasta el 29 que se verificó la boda en la basilica de Atocha, dándoles las bendiciones nupciales a los Augustos esposos, el Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias. España recibió con simpatía este enlace del cual se sabía que, más que a razones de Estado, obedecía a impulsos del corazón.

La Reina Cristina, supo además captarse grandes simpatías por su trato exquisito, viviendo alejada en absoluto, mientras vivió el Rey, de todos los asuntos públicos; por la austeridad intachable de su vida privada y por su caridad inagotable. El 11 de Septiembre tuvo la dicha de dar a luz su primer hijo, la Princesa de Asturias Doña María de las Mercedes y dos años después tuvo una segunda hija la Infanta María Teresa

Digitized by Google

nacida, como su hermana, en Madrid el 12 de Noviembre de 1882. En plena juventud y cuando llevaba solamente siete años de matrimonio, murió en el Pardo el 25 de Noviembre de 1885 el Rey D. Alfonso XII, cuyo fallecimiento fué una verdadera catástrofe nacional, pues cortaba de raíz las fundadísimas esperanzas de un reinado glorioso para el resurgimiento y engradecimiento de España, que dejaba concebir la juventud, el talento, la cultura y patriotismo del malogrado Monarca. La situación porque atravesaba entonces España, donde la normalidad política, transcurridos apenas once años de la Restauración, no podía considerarse todavía consolidada, era bastante grave. Por un lado los carlistas, no conformes aún con su derrota, y por otro los republicanos que aunque desunidos contaban con una pléyade de hombres ilustres a su frente, hicieron temer motines y revoluciones que pusieran en grave aprieto la Regencia, pero el tacto político de la Reina, su clarividencia política, a pesar de sus pocos años, y del corto tiempo que vivía en España, disiparon todas las nubes que amenazaban la tranquilidad del país y pudo afianzar la corona en las sienes de su hijo póstumo, nuestro Augusto Monarca el rey D. Alfonso XIII nacido a los cincos meses y veintidos días de muerto su padre, el 17 de Mayo de 1886.

Las reformas implantadas por el Gobierno liberal presidido por Sagasta, con la aquiescencia y beneplácito de la Reina, fueron una acertada medida política en aquellos momentos, pues desarmaron a gran parte del partido republicano, aceptando muchas de las reformas liberales qne pregonaban, y dividiéndoles, consiguiendo que muchos se incorporasen a la Monarquía. La Prensa extranjera consignaba los triunfos de esta polítca haciendo justicia a las dotes personales y políticas de la Reina Regente. El gran periódico inglés *The Times* la comparaba con su antepasada la Emperatriz María Teresa, diciendo tenía su misma firmeza, su habilidad política y su profunda inteligencia. Poco a poco, el horizonte se fué aclarando, las dos o tres intentonas políticas movidas por los republicanos fracasaron, y la más seria de ellas, la capitaneada por el General Villacampa, el 29 de Septiembre de 1886, dió ocasión a que la Reina diera una prueba más de grandeza de alma y de perspicacia política, obteniendo del Gobierno, contra la voluntad de algunos Ministros, el indulto del General, un Teniente y cuatro Sargentos condenados a ser pasados por las armas. El año 1898 tuvo la amargura infinita de tener que sancionar el despojo de los restos de nuestro antiguo esplendoroso Imperio Colonial, y en cuya pérdida, debida en mucha parte al desconocimiento pleno que nuestros políticos tuvieron de los problemas coloniales, y a sus luchas y rivalidades, no tuvo la menor intervención la Reina, que hizo cuanto estuvo en su mano por evitarla. La Historia le ha hecho justicia plena en su Regencia. La relativa tranquilidad que había disfru-

Digitized by Google

tado en los primeros años después de la muerte de su esposo, que la permitieron, sin abandoar sus altos deberes políticos, dedicar gran parte de su vida a la educación física, intelectual y moral de sus Augustos hijos, desapareció con las insurrecciones de Cuba y Filipinas y sus tristes consecuencias para España; desde entonces, todas las tribulaciones que, como Reina, como mujer y como madre pudiera experimentar una persona, hirieron su corazón y la hicieron pasar trances tristísimos. El 17 de Mayo de 1902 es declarado constitucionalmente mayor de edad su hijo el Rey D. Alfonso XIII, y cuando podía vislumbrar unos años de tranquilidad y de descanso la Providencia la hiere en sus afectos más caros. El 17 ds Septiembre de 1904 pierde, en plena juventud. a la mayor de sus hijas, la Princesa de Asturias, doña María de las Mercedes cuando todo la sonreía en la vida, en el hogar feliz que había formado, hacía solamente tres años, casándose por inclinación con su primo el Príncipe D. Carlos de Borbón. Menudean en aquellos años los atentados terroristas perpetrados por los anarquistas contra su Augusto hijo, culminado en el bárbaro y execrable del 31 de Mayo de 1906, al salir de la Iglesia de San Jerónimo después de contraer matrimonio con la Reina Victoria, produciendo infinidad de víctimas y causando un día de luto en la Nación, y estos atentados y los peligros que corría el Rey llenan su corazón de madre de angustia y de zozobra. No está apurado todavía el cáliz de la amargura y el 23 de Septiembre de 1912 muere su hija segunda, Doña María Tereea, casada, desde el 12 de Enero de 1906, con su primo hermano el Infante D. Fernando de Baviera, y por último, por si todo ello no fuera bastante, ve en la Guerra Europea la derrota de los Imperios Centrales, la desmembración del Imperio Austro-Húngaro, el empequeñecimiento y anulación de su Patria de nacimiento, como gran Potencia; sus parientes y sus allegados perdierdo, muchos de ellos la vida en la terríble contienda, otros sus bienes, siendo extrañados de su Patria y desposeída su familia del trono que, durante siglos, habían poseído.

Desde la mayor edad del Rey, su madre se separa en absoluto de la vida política, sin inmiscuirse para nada en ella, y con exquisito tacto vive apartada de todo lo que no sean obras de beneficencia o de caridad, protegiendo al deválido, derramando el bien a su paso y mereciendo el respeto, el cariño y la consideración de todos los españoles, hasta el día 6 de Febrero último que súbitamente se quiebra aquel corazón tan combatido por los embates de la vida, y entrega su alma a Dios, que la llamaba para sí, para otorgarla el premio eterno que sus altas virtudes merecían y sumiendo en el mayor desconsuelo a su Augusta familia, cuyo dolor compartimos hoy día todos los españoles que somos por sentimiento y tradición monárquicos, y lloramos la irreparable pérdida que ha sufrido no sólo la Real Familia, sino España entera.

Digitized by Google

La Revista de Historia y de Genealogía Española, desde estas columnas envia su más respetuoso y sentido pésame a nuestro Augusto Monarca S. M. el Rey Don Alfonso XIII y a toda su Real familia y eleva sus oraciones al cielo por el eterno descanso de S. M. la Reina Doña María Cristina de Austria.

Ascendencia de S. M. la Reina Doña María Cristina hasta sus terceros abuelos

1. La Reina Doña María Cristina de Austria pertenecía por su varonía a la Casa de Lorena. Su antepasado histórico más remoto Everardo III, Conde en el Nordgan (distrito del Norte, Baja Alsacia), vivia en 898 y fué Margrave en Lorena. Sus descendientes fueron Duques de Lorena desde 1047 a 1733. Francisco III Esteban, nacido el 8 de Diciembre de 1708, Duque de Lorena, Gran Duque de Toscana a título de indemnización por la pérdida de Lorena, casó con María Teresa, Archiduquesa de Austria, Reina de Hungría y de Bohemia, hija del Emperador Carlos VI de Alemania († 20 de Octubre dd 1740), último Emperador de la Casa de Habsbourgo, y por el testamento de éste fué reconocido su yerno, el Duque de Lorena, como Rey de Romanos y Emperador de Alemania, después de una sangrienta guerra de sucesión, bajo el nombre de Francisco I, el 13 de Septiembre de 1745.

La Casa de Habsbourgo descendía de Gontrán el Rico, Conde de Altenbourgo (castillo fuerte, hoy día en ruinas, en el Cantón de Argovia, Suiza) 952; Condes de Habespurg (Habichsburg, castillo de los Vantours) 1020-1405; Reyes de Alemania (29 de Septiembre de 1273 hasta 1291, 1298-1308, 1314-1330 y 1438-1519); Emperadores romanos (1452-1493); Duques de Austria desde el 17 de Septiembre de 1156. Reyes de Romanos y Emperadores de Alemania 1493 y 28 de Junio de 1519 a 20 de Octubre de 1740, Reyes de Hungría, de Bohemia, de Croacia y de Esclavonia. Los descendientes de los Duques de Austria tomaron todos el apellido de Austria, que es como se conocen y los conoce la historia, siendo un crasísimo error, como lo demostró cumplidamente Béthencourt, atribuir el apellido Habsburgo-Lorena a la Reina Cristina, confundíendo las Casas a que pertenecía con el apellido que usaba su familia, que no es

Digitized by Google

otro que AUSTRIA; error tanto menos disculpable, cuando en España reinó durante dos siglos la rama primogénita, y a nadie se le ocurrió llamar a Felipe II, o a su hermano bastardo D. Juan, ni a ninguno de sus ascendientes, descendientes, ni colaterales, tanto legítimos como bastardos, otra cosa más que AUSTRIAS.

Padres

2. CARLOS *Fernando de Austria,* Archiduque de Austria, Príncipe Imperial y Real, Feld-Mariscal y Comandante del 10.º Cuerpo de Ejército Austríaco, propietario del Regimiento de Infantería Imperial y Real número 51, Jefe del Regimiento ruso de Ulanos dc Bjelgorod número 11, de la insigne Orden del Toisón de Oro Austríaco, etc.; nació el 29 de Julio de 1818. † el 20 de Noviembre de 1874. Casado en Viena con su prima hermana,

3. ISABEL *Francisca María de Austria,* Archiduquesa de Austria, Princesa Imperial y Real, Dama honoraria de la Orden bávara de Teresa, Dama de la Cruz estrellada de Austria, nacida en Ofen el 17 de Enero de 1831, casada en primeras nupcias con Fernando, Archiduque de Austria—Este—Modena, el 4 de Octubre de 1847 y viuda desde el 15 de Diciembre de 1849, fallecida en Viena el 14 de Febrero de 1903.

Abuelos

4. Archiduque CARLOS *de Austria,* Gran Maestre de la Orden Teutónica, Duque de Teschen, Príncipe Imperial y Real, el *Príncipe Carlos* de las Guerras napoleónicas, nacido el 5 de Septiembre de 1771 † el 30 de Abril de 1847, casado el 17 de Septiembre de 1815 con

5. ENRIQUETA, Princesa de *Nassau-Weilburgo,* nacida el 30 de Octubre de 1797 † el 29 de Diciembre de 1829.

6. Archiduque JOSÉ ANTONIO *de Austria,* (hermano de Carlos, Duque de Teschen), Palatino de Hungría, nacido el 9 de Marzo de 1776 † el 13 de Enero de 1847, casado en terceras nupcias el 24 de de Agosto de 1819, con

7. *María* DOROTEA *de Wurtemberg,* nacida el 1 de Noviembre de 1797 † el 30 de Marzo de 1855.

Bisabuelos

8. LEOPOLDO II Emperador de Austria, Gran Duque de Toscana, nacido el 5 de Mayo de 1747 † el 1 de Marzo de 1792. Casado el 5 de Agosto de 1765 con

9. MARÍA LUISA DE *Borbón,* Infanta de España, nacida el 24 de Noviembre de 1745 † el 18 de Mayo de 1792.

Digitized by Google

10. Federico Guillermo, Príncipe reinante de *Nassau-Weilburgo*, Miembro de la Confederación del Rhin, nació el 25 de Octubre de 1768 † el 5 de Febrero de 1816, casó el 31 de Julio de 1788 con

11. *Luisa* Isabel *de Sayn*, Condesa de *Sayn-Hachenbourgo*, nació el 19 de Abril de 1772. † en Enero de 1827.

12. Leopoldo II Emperador de Austria.

13. María Luisa de *Borbón*, Infanta de España.

14. Luis, Duque de *Wurtemberg*, General Ruso. Nació el 30 de Agosto de 1756, † el 20 de Septiembre de 1817. Casó el 28 de Enero de 1797 con

15. Enriqueta de *Nassau Weilburgo*, nacida el 22 de Abril de 1780 † el 2 de Enero de 1857.

Terceros abuelos

16. Francisco III *Esteban de Lorena*, Duque de *Lorena*, después Emperador de Alemania, Rey de los Romanos con el nombre de Francisco I. Nació el 8 de Diciembre de 1708 † el 18 de Agosto de 1765. Casó el 12 de Febrero de 1735 con

17. María Teresa *de Austria*, Reina de Hungría y de Bohemia, nacida el 13 de Mayo de 1717 † el 29 de Noviembre de 1780.

18. Carlos III *de Borbón*, Rey de España. Nació el 20 de Enero de 1716 † el 13 de Diciembre de 1788. Casó el 19 de Junio de 1738 con,

19. María Amelia *de Sajonia*, nacida el 24 de Noviembre de 1724, † el 27 de Septiembre de 1760.

20. Carlos *Cristian*, Príncipe reinante de *Nassau-Weilburgo*. Nació el 16 de enero de 1735 † el 28 de Noviembre de 1788. Casó el 5 de Marzo de 1760 con

21. Carolina *de Nassau-Orange*, nacida el 28 de Febrero de 1743 † el 6 de Mayo de 1787.

22. Guillermo Enrique, Burgrave de Kirchberg, Conde de *Sayn-Hachenburgo*. Nació en..... (†1777), Casó con

23. N. (1).

---

(1) Ignoro el nombre de la esposa de Guillermo Enrique Jorge, Burgrave de Kirchberg, tercera abuela de la Reina, sin que todas mis pesquisas por bibliotecas públicas y privadas hayan tenido éxito, debido a la falta en ellas de obras genealógicas alemanas.

El primer Burgrave histórico de Kirchberg es Oton (1090-1113). Además del Burgraviato su familia poseía el Señorío de Kapellendorf y otras tierras. Por el casamiento de Jorge Luis de Kirchberg († 1686) con Magdalena Cristina de Mandercheid, los Burgraves se hicieron poseedores del Condado de Sayn-Hachenbourg, que poseía esta señora.

Digitized by Google

24. FRANCISCO I, Emperador de Alemania, III Duque de Lorena.
25. MARÍA TERESA *de Austria*, Emperatriz de Alemania, Reina de Hungría y de Bohemia.
26. CARLOS III, Rey de España.
27. MARÍA AMELIA *de Sajonia*, Reina de España.
28. FEDERICO *Eugenio*, Duque reinante de *Wurtemberg*. Nació el 21 de Enero de 1732, † el 23 de Diciembre de 1797. Casó el 29 de Noviembre de 1753 con
29. *Federica* SOFÍA *Dorotea*, Princesa de *Prusia*, Margravina de *Brandeburgo*, nacida el 18 de Diciembre de 1736. † el 9 de Marzo de 1798.
30. CARLOS *Cristián*, Príncipe reinante de *Nassau-Weilburgo*
31. CAROLINA *de Nassau-Orange*.

* * *

Las armas correspondientes a los 16 primeros apellidos de S. M. la Reina Cristina y ordenadas conforme al árbol anterior son las siguientes:

16 y 24. LORENA: De oro, a la banda de gules cargada de tres aguilones de plata.

17 y 25. AUSTRIA: De gules. a la faja de plata.

18 y 26. BORBÓN-ANJOU: De azur, las tres flores de lis de oro; bordura de gules.

19 y 27. SAJONIA: Burelado de sable y oro de diez piezas, al crancelín de sinople, puesto en banda y brochante sobre el todo.

20 y 30. NASSAU-WEILBURGO: De azur sembrado de billetes de oro, al león coronado de lo mismo, armado y lampasado de gules, que es NASSAU.

21 y 21. NASSAU-ORANGE: Cuartelado: 1.° y 4.° de NASSAU; 2.° y 3.° de

---

La antigua Casa de Sayn era una rama de la de Dietz y se extinguió en 1247 a la muerte de Enrique II. Su hermana Adelaida casó con Godofredo II, Conde de Sponheim († 1220). Sus dos nietos Enrique y Godofredo III, se dividieron sus posesiones en 1264. Enrique heredó el Condado de Sponheim y Godofredo III el de Sayn. Salentino descendiente de éste casó con Adelaida, heredera de Wittgenstein (1357-63) y unieron ambas casas: la rama primogénita terminó en Ernestina († 1661) Condesa de Sayn-Hachenburgo, casada con Salentino Ernesto de Manderscheid (1705) y su hija Magdalena casó como hemos dicho con un Burgrave de Kirchberg. A la muerte (1799) de Juan Augusto, Burgrave de Kirchberg, Conde de Sayn Hachenburgo, heredó estas casas su sobrina nieta Luisa Isabel, bisabuela de la Reina Cristina que las llevó a la casa de Nassau.

Digitized by Google

oro, al cuerno de caza de azur, virolado y liado de gules, que es de ORANGE.

22. SAYN: De gules al leopardo leonado de oro.

28. N...

28. WURTEMBERG: Partido: 1.º, de oro tres semi-astas de ciervo de sable, puestas en faja la una sobre la otra, los vértices a la siniestra; 2.º, de oro, tres leones leopardados de sable, uno sobre el otro, lampasados de gules, la pata diestra levantada y arrancada de gules.

29. PRUSIA (Brandeburgo): De plata, el águila exployada de sable, becada, membrada y coronada de oro, las alas liadas de lo mismo, cargada sobre el pecho de la cifra FR en letras de oro, teniendo de la diestra un cetro de oro y de la siniestra un globo imperial del mismo metal.

EL M. DE H.

Digitized by Google

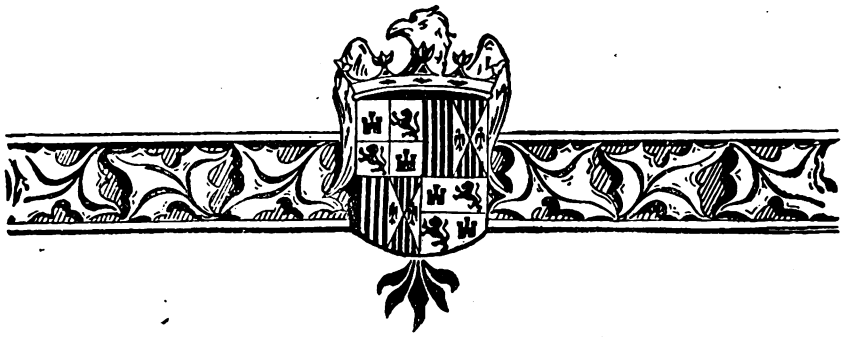

Diego Fernández de Zurita

Alcaide de Arcos, Embajador en Granada

Ensayo histórico a base de documentos inéditos

CAPITULO I

Llamó Cicerón a la historia maestra de la vida humana y ciertamente que cuando se la estudia en los más de los libros a ella dedicados, salvo en aquellos en que el pragmatismo dominante llevó a sus autores a habilidades mentales verdaderamente funambulescas, pues sus propios excesos pónenlos fuera de cuenta, se siente uno movido a creer que la sentencia del príncipe de los oradores latinos, debió ser una de las cosas que movieron a inventar el socorridísimo adagio de Aliquando bonus dormitat Homerus. Porque por muy buena voluntad que se tenga y dado lo que ocurre si imparcial y serenamente se exponen los resultados de las investigaciones, que casi siempre resultan triunfantes los más ladinos o los más poderosos, y malparados aquellos que de su parte parecían tener no sólo la justicia de su causa sino por sus prendas morales, hasta hipotecado el auxilio de Dios, pocas enseñanzas cabe sacar de la historia, tal como salvo honrosas excepciones, hasta ahora se vino haciendo, unas veces falseándola para que resultase edificante, y otras, según la escuela de erudición aun no definitivamente enterrada, recargándola de pormenores innecesarios, acreditativos no más de la paciencia de quíen los logró reunir, con los cuales, sobre no decir nada substancial se lograba indudablemente confundir a los lectores. Claro está que así, es necesario un exceso de buena voluntad para ver en la historia la maestra de la vida.

Digitized by Google

Pero si prescindiendo de consideraciones todo lo moralizantes que se quiera, se estudian los hechos a la luz que proyecta la filosofía de la historia, ciencia moral de las más delicadas de aplicar por el escaso número de verdades, definitivamente adquiridas que la integran, la doctrina de Cicerón aparece plenamente justificada, pues contemplada a su verdadera luz y orientada como es debido, no hay ciencia más altamente educativa, ni más rica en enseñanzas prácticas que la historia justamente considerada hoy como el supuesto absolutamente indispensable para poder hacer labor útil en el campo de los ciencias de carácter social.

Pero para ello es necesario seleccionar, estudiar con orientación; no mirar al individuo, sino como un reflejo social considerándolo no aisladamente y destacándose sobre un horizonte convencional, sino en relación con el medio ambiente en que vivió, como tributario de la sociedad que le transmitió sus cualidades, que las individualidades más poderosas y salientes en apariencia, cuando se las estudia analíticamente resultan no ser más, en el fondo, que encarnaciones más vigorosas del creer y del sentir generales de sus contemporáneos. Por ello las historias cronológicas llenas de menudos hechos y cargadas de nombres de guerreros, de obispos y de monarcas, buenas a lo sumo como trabajos de síntesis, van cediendo el lugar a las monografías de carácter interno que reflejan un momento histórico, bien porque prescindiendo de individualismos estudien la vida íntima de un período de vida social o porque escogiendo por héroe a un personaje verdaderamente representativo, al estudiar y hacer revivir a este se haga al propio tiempo revivir el medio que lo produjo.

Visión exacta del conjunto y exactitud también aunque sin llegar a la prolijidad en la descripción de los hechos, han de ser las condiciones de la obra histórica si ésta ha de llenar la altísima misión de maestra de la vida que le corresponde. Claro está, que con ello se perderá ese tinte novelesco, cuando no de épica excelsitud, que caracterizó hasta poco ha las biografías de grandes personajes, de esos a quienes el propio valer prestó el flaco servicio de desfigurar tradicionalmente por la tendencia propia de las psicologías inferiores a sintetizar en un rasgo único, vigoroso hasta la brutalidad, la infinidad de matices que integran nna psicología superior, pero en cambio, la vida palpitará más fuertementa en las páginas, hasta ahora muertas de la historia, que en las creaciones novelescas, para terminar siempre con la gran lección, la eterna y suprema lección de la vida, de que si los hombres cambian, el *hombre* continúa siempre el mismo.

Figura cumbre de la vida xericiense en el siglo xv, retrato de aquella sociedad eminentemente guerrera, por ser Jerez de la Frontera en

Digitized by Google

aquella centuria el antemural de Castilla en sus luchas con el reino granadino, es Diego Fernández de Zurita cuya biografía es el objeto del presente trabajo que dará a conocer la enérgica silueta histórica del antiguo privado, del turbulento Duque de Arjona, valeroso alcaide de Arcos, activo reparador de los muros de Jerez, opulentísimo magnate, aristócrata de primera fila en ciudad tan linajuda como la de Fortun de Torres, estimado y honrado, singularmente, por Juan II de Castilla, embajador habilísimo de su rey en la brillante corte de Granada; muerto tempranamente y seguramente bendecido por los pobres que en el hospital que en su memoria fundara su noble esposa Mencia Suárez de Moscoso recibieran acogida. Por rara ventura tratándose de un personaje del cuatrocientos que acertó a mantenerse al margen de los acaecimientos de la corte, que llenan las páginas de los cronistas de entonces, como si toda la vida nacional se redujese a las inquietudes de los infantes de Aragón y a las ambiciones del Maestre de Santiago, D. Alvaro de Luna, abundan los documentos concernientes a su vida y especiaimente, no escasean los de carácter íntimo que pintan más al vivo al personaje a quien atañen que una docena de páginas: de forma que si el retrato no sale lo completo y de mano maestra que el protagonista del ensayo requiere, será debido a la impericia de quien lo pintó, y no en manera alguna a la falta de noticias ni a la estatura histórica de D. Diego Fernández de Zurita. En torno de él se puede agrupar por exigencias de la misma narración histórica toda la vida interior de su ciudad natal resultando así personaje eminentemente representativo y uno de esos en quienes parece como que la providencia quiso evitar a los historiadores futuros ese penoso trabajo de síntesis a que hay que reducir la inmensa balumba de una vida entera de investigación y de análisis.

En cuanto al procedimiento que en la marcha general del trabajo se ha de seguir poco hay que decir aquí pues se tratará de acomodarse a las normas de la tecnica histórica moderna restringiendo primero la documentación a emplear, seleccionándola después de someterla a un diligente estudio crítico y exponiendo por último los resultados con la mayor concisión posible y procurando que los detalles no obscurezcan lo substancial del pensamiento y del desarrollo de los hechos.

Orígenes familiares de Diego Fernández de Zuritas. Los Zuritas de Jerez.

Ha solido ser tema muy repetidamente tratado por filósofos y moralistas de todo tiempo y laya y que por ello se ha convertido en verdad axiomática o punto menos, que al hombre lo hacen sus obras y que por ello para nada deben tenerse en cuenta sus antecedentes familiares a no ser que ofrezcan interés desde el punto de vista patológico. Los versos

Digitized by Google

de aquel vulgarísimo consejero de D. Pedro I de Castilla, el rabi don Semtob.

Non vale el aszor menos
Por nascer en vil nio
Nin los exienplos buenos
Por los desir judio

Aún encerrando una verdad innegable cual es la de que hay cosas que poseen un valor objetivo, independientemente de toda otra circunstancia accidental, no inducen menos a error en su intencionalidad que es hacer ver el ningún valor de los antecedentes históricos a pesar de los aplausos que de los progresistas del pasado siglo y muchos demócratas del presente recibieran. En este caso, como en otros muchos, eso que se llama el sentido común aplicando indebidamente este nombre, ha inducido a un error no por generalizado menos perjudicial desde el punto de vista social.

Porque la nobleza como clase social, como institución dotada de constitución peculiar y animada de un espíritu en armonia con sus antecedentes y sus destinos, tiene hondas raíces así psiquico-somáticas como sociales que no deben menospreciarse por los historiadores y los estadistas si unos y otros quieren cumplir con la misión que les incumbe.

En primer lugar la aristocracia responde a una necesidad del espíritu humano comprobada por la experiencia: donde quiera que haya un grupo de hombres ha surgido siempre alguien que por su valía intelectual, por su altura moral o simplemente por su vigor físico en las sociedades más rudimentarias, se ha destacado y adquirido una consideración que individual y de hecho en el primer momento, más tarde ha acabado por ser general y de derecho cuando los poseedores de cualidades sobresalientes eran varios. Las necesidades sociales han creado o a lo menos desarrollado con una preponderancia grande ciertas funciones, tal la de la guerra entre los germanos, la del comercio entre los fenicios en la antigüedad y entre placentines, pisanos y genoveses en los tiempos medios... los que las realizaban, automáticamente se han encontrado a la cabeza de sus conciudadanos y formado una clase superior con tendencia a cerrarse a medida que el ejercicio de la función iba creando o manifestando en las generaciones sucesivas aptitudes singulares para su desempeño; por efecto de la necesidad que se experimentaba de sus servicios y por su aptitud especialísima, ha sido necesario conceder facilidades para el desempeño de su cometido a esos grupos, más tarde con el fin de mantenerlos fieles ha precisado distinguirlos de los demás y el proceso histórico de la formacion de las clases nobiliarias se ha terminado. Pero este proceso encierra una filosofía muy digna de estudio y

Digitized by Google

que parece escaparse a los más de los historiadores y sociólogos. La nobleza la crean tres elementos obrando cada uno por su parte.

El primero la propia naturaleza humana con su desigualdad de aptitudes, la herencia psico-somática que termina por formar razas (en la estricta acepción del vocablo) selectas y afina y aún crea las aptitudes con el ejercicio. El segundo, el medio ambiente que moldea los individuos y las sociedades que de aquellos se componen según sus condiciones. El tercero por fin, la evolución, que conduce a las sociedades hacía el perfeccionamiento hasta que la debilitación de las mismas las pone en la alternativa de morir u orientarse de modo distinto comenzando otro largo proceso constitucional. Tiene pues sobrada justificación así filosófica como social la aristocracia, pues arrancando de la naturaleza humana de la que es como la selección y llenando un importante cometido social, mientras ambos caracteres no le falten, la justicia distributiva exige se le tribute el merecido honor y se le reconozca una situación privilegiada. Podrá ser que esta segunda falte, tal ocurre en nuestros días en casi todos los pueblos europeos, pero siempre la selección natural y la trasmisión hereditaria, formarán razas de una superioridad psiquica innegable hasta que el cruzamiento con otras inferiores y la falta de ejercicio acaben por borrar sus caracteres diferenciales que sólo son accidentales siquiera se trasmitan por herencia.

Demostración histórica de lo antecedentemente escrito es la formación de la nobleza histórica jerezana, eminentemente guerrera mientras fué Jerez centinela avanzado de la monarquía castellana frente a Benimerines y Nazaritas, terrateniente opulentísima cuando las condiciones de la vida ciudadana variaron al concluirse la reconquista. En ella, y en uno de sus linajes de mayor relieve, y pudiérase decir el preponderante en el gran siglo de la historia de Jerez, que es el xv, brilló Diego Fernández de Zurita, guerrero valeroso como lo exigía su cualidad de descendiente de una gloriosa serie de varones insignes que se habían cubierto de gloria en los campos de batalla sirviendo a sus señores los Monarcas de Castilla.

Si toda la nobleza castellana hubo de ser, generalmente hablando, una nobleza guerrera no exenta de refinamientos en algunos de sus representantes, la nobleza de frontera tuvo que acentuar todavía más aquel carácter, ya que originariamente se compuso de nobles de segunda fila, de segundones de escaso patrimonio que arrostraban los peligros que representaba tener que resistir las impetuosas embestidas de las invasiones africanas a cambio de los repartimientos más o menos pingües que los Monarcas les asignaban en las ciudades reconquistadas a los moros y la bondad de los fueros de repoblación. Las casas ilustres se convertían en semilleros de guerreros que recogerían las armas allí donde la

Digitized by Google

muerte las hiciera caer de las manos de sus padres, y un tanto rudos, ya que la cultura no suele florecer sin el concurso de la tranquilidad, dividiendo su vida entre el hogar y la guerra, juntaron cuantioso patrimonio y realizaron grandes acciones, en los más de los casos, recogidas solamente por los cronistas locales a causa de su distanciamiento de la Corte, donde la gente de letras desarrollaba pacíficamente sus aptitudes. Esta relativa obscuridad ha sido causa de que hasta el presente haya sido poco o nada conocida la figura de gran relieve histórico de Diego Fernández de Zurita.

Su familia era una de las más ilustres de Jerez, afincada en esta ciudad desde su repoblación por Alfonso X cuando la pobló con trescientos caballeros hijosdalgo de Castilla para evitar sorpresas como la que puso en peligro la dominación castellana en el rincón gaditano. En el libro del repartimientó y en la collación de San Juan, collación donde se encontraba la casa que hubo de vincular el propio Diego Fernández de Zurita, se encuentra entre los pobladores a D. Fagut, caballero castellano, tenido tradicionalmente por tronco del ilustre linaje jerezano de Zorita de los Canes, que les dió armas parlantes hasta que ganaron las gloriosas de la Banda de Oro en la memorable rota del Salado.

No expresa el libro del repartimiento cognomen al mencionar a don Fagut, según puede notarse en los más conocidos personajes en él incluídos, pero aparte de la tradición familiar que en casa donde siempre se conservó esmeradamente cuanto a su historia atañía, como fué la de Zurita, tiene una autoridad extraordinaria; abona lo indicado un documento de primer orden, como que procede de muy distinta fuente y aún añade nuevos detalles a lo ya dicho. Este es el testamento otorgado por D. Nicolás de Zurita, quien al fundar vinculación de sus bienes por testamento otorgado en la castellanía de Amposta, tan célebre en los anales de la Caballería de San Juan, ante Pere Barberán, en 5 de Mayo de 1432, llama a sucederle, a falta de descendencia directa, a los que vengan de D. Fagut de Zurita y, nominalmente, a Diego Fernández, su primo, ya que aquel caballero era hermano de su quinto abuelo D. Romeu Martínez de Zurita, según probara en informaciones que se hicieron en Valladolid, el día 9 de Marzo de 1333, Fernando Stephano de Zurita, hijo de D. Fagut y vecino de Jerez. Por este lado, la prosapia de D. Fagut justifica así el Don, entonces tan raramente concedido, como la omisión de su apelativo, pues era descendiente del rico-hombre castellano D. Alvaro Fernández de Zorita, confirmador de privilegios (1). Con estas indicaciones

(1) Cfr. Linaje de Zurita. (Libro azul). Cap. I, s. p., Archivo de Campo Real Legajo 1.º. Este precioso trabajo se escribió con anterioridad a 1591, ya que una

Digitized by Google

y las que se encuentran en otros documentos indubitables, se reconstruye el árbol genealógico de Diego Fernández de Zurita desde su abuelo, el repoblador de Jerez de la Frontera. En efecto, ya son conocidos los dos primeros nombres de D. Fagut y Fernando Stephano, que es, sin duda. el Fernando Alfonso, primero del nombre, que recogiendo la tradición señala el Libro Azul, por la concordancia entre la documentación y la tradición de una parte y la improbabilidad de encontrarse dos hermanos del mismo nombre, uno de los cuales no ha dejado más vestigio que el de sus informaciones. Por el testamento de Fernando Alfonso de Zurita, segundo del nombre, se conocen los padres de éste, y el mayor de sus hijos fué precisamente el protagonista de esta biografía. Así, pues, por rara felicidad en genealogía tan remota, la ascendencia de Diego Fernández de Zurita se puede establecer así:

1.° D. Fagut el Conquistador con doña María.

2.° Fernando Stephano de Zurita.

3.° Diego Fernández de Zurita, Regidor de Jerez, con doña Elvira García de Natera.

4.° Fernando Alfonso de Zurita, Regidor y Alcalde mayor, con doña Juana García de Colsaltos o T'olsantos.

5.° Diego Fernández de Zurita, Alcalde de Arcos, con doña Mencia Suárez de Moscoso.

Si este árbol es seguro como no lo son muchos que lleguen tan arriba, no ofrecen gran interés histórico hasta el tercero de los señores de la casa por carecerse de datos sobre la persona y hechos de los dos primeros. Sin embargo, puede con relativa facilidad documentársele cronológicamente ayudándose de otras noticias seguras. Nada se sabe de la vida y muerte de D. Fagut, salvo que era vivo al escribirse el libro del repartimiento. De su hijo Fernando Stephano ya es dado decir algo más; que vivía en 1333 data de sus informaciones. Diego Fernández de Zurita nació probablemente hacia el año 1320, según el cómputo del autor del Libro Azul, cómputo en armonía con lo que de su vida se conoce, y había muerto antes de la otorgación del testamento de su suegro Sancho García de Natera, que llevaba la fecha de 2 de Enero de 1380 (1). Fer-

---

de sus partes estaba terminada el día 10 de Mayo del año anterior. Posteriormente se le amplió y conservando únicamente las interesantes miniaturas que decoraban el primer manucristo se le copió en papel. Esta copia es la existente, que se utilizará en este trabajo describiéndosela en la bibliografía. Por la extensión de muchos de los documentos utilizados, parece lo más indicado insertarlos después en apéndice.

(1) El testamento de Sancho García de Natera, el documento más antiguo que guardaba el archivo de Campo-Real desapareció de dicho archivo hace algunos

Digitized by Google

nando Alfonso, el segundo de su nombre, no se sabe cuando naciera, pero si consta era un guerrero famoso al tiempo de la campaña del Infante de Antequera y falleció en 1457. En cuanto a Diego Fernández de Zurita, lugar habrá de dilucidar su algo intrincada cronología. No hay, pues, la más mínima dificultad cronológica para la aceptación del árbol tradicional de la casa de Zurita.

Las figuras bien salientes del mismo son las tres últimas, entre otras razones, porque faltan documentos del tiempo de las dos primeras. Pudo ser Fernando Stephano guerrero tan del relieve y fortuna como su nieto Fernando Alfonso, y tan privado de los reyes como lo fueron este último y su hijo; de tanto prestigio en Jerez que, como al primer Diego Fernández, se le confiase en alguna ocasión memorable el mando de las milicias concejiles, pues nada positivo se opone a ello y aun no deja de ofrecer sus probabilidades por la situación que su familia ocupa desde mediados del siglo XIV, pero faltan los datos y hay que renunciar a estudiarle, so pena de vender como historia lo que no pase de ser un amasíjo de suposiciones gratuítas. Algo más cabe decír de su sucesor en la casa, y si hemos de asentir a lo que los cronistas de la misma escriben en la regidoría del municipio xericiense. Pero esto hay que hilarlo más delgado.

Diego Fernández de Zurita fue uno de los cuatro capitanes que acudieron a la memorable batalla del Salado mandando las milicias concejiles de Jerez, las que se portaron bravamente en aquella ocasión. Es verdad que no hay ningún documento expreso y de carácter oficial que así lo afirme y no es de extrañar por dos motivos: uno, porque no se acostumbraba aún a consignar por escrito los hechos memorables de las ciudades y sus caballeros, y el otro, porque la crónica general de Alonso XI es muy parca en detalles, como suelen serlo todas las de la época, únicamente de una prodigalidad fastidiosa cuando se trata de intrigas cortesanas, en las que sus autores andaban muy mezclados. Pero la tradición xericiense, que es la misma de la Casa de Zurita consignada en el ya mencionado Libro Azul, no solamente consigna la asistencia a la batalla en cuestión de Diego Fernández de Zurita y su cualidad de Capitán de las milicias jerezanas juntamente con otros tres caballeros de los linajes de Villavicencio, Valdespino y Dávila, sino que añade que, como premio a su comportamiento heroico en la lucha, se le concedió por bla-

---

años, quedando solamente en el libro del Becerro un extracto del mismo que hay que presumir fiel según lo que se puede comprobar de otros análogos. En él se dice que Diego Fernández de Zurita era muerto y se instituyen herederos a los hijos de éste, Fernando Alfonso y Sancho de Zurita.

Digitized by Google

són la preciada divisa de la banda de oro que aun llevan sus descendientes como armas. Ahora bien, en esto la tradición, que es muy respetable, no sólo por su antigüedad, sino por otros motivos, aparece confirmada por la experiencia histórica, ya que, sabído es que, la banda de oro es casi seguro indicio de asistencia a la batalla del Salado (1). Diego Fernández de Zurita casó, muy ventajosamente, con doña Elvira García de Natera, hija de Sancho García de Natera, de uno de los primeros linajes de Jerez, conocido por su adhesión a los Trastamara en las guerras dinástico-civiles del reinado de Pedro I y Elvira Rodríguez—según su marido la nombra en su testamento—, al parecer, única o por lo menos tal al tiempo de testar su padre. Era Sancho García de Natera hidalgo notorio y opulento, según de su apellido y su fortuna se deduce, y vivió largos años sin dejar rastros de su actuación en la vida de Jerez. La pérdida de su testamento, del que sólo conocemos un extracto, impide puntualizar todo lo que se querría y seguramente se podría, dado lo que ocurre con los documentos aludidos, en que, para fijar la cuantía de los bienes gananciales, se detallan numerosos episodios de la vida del otorgante, que indirectamente pueden influir en aquélla, tales como las encomiendas, los acostamientos y mercedes de príncipes y concejos. De su opulencia dan testimonio la fundación de una capilla en la iglesia parroquial de San Lucas, su capellanía la más antigua que patrocinaron los Zuritas entre las innumerables de esta casa y la institución de su vínculo en cabeza de su nieto Sancho de Zurita, para compensar a éste de la situación inferior en que su cualidad de segundón le ponía con respecto a su hermano mayor, Fernando Alfonso. Su testamento indica que por entonces ya había fallecido su yerno Diego Fernández de Zurita y, además de esta noticia, que es preciosa para esta disquisición genealógica, permite conocer, si no totalmente y con entera precisión, por lo menos con seguridad, en parte, la descendencia del héroe del Salado (2). Dicho documento está fechado en Jerez el 2 de Enero del año, de la Era, de 1418 y otorgado por ante Martín González, escribano público de la misma ciu-

---

(1) Cfr. Bartolomé Gutiérrez. *Historia y anales... de... Xerez de la Frontera.* l. 2.º, pág. 204-6, Jerez 1886. Este escritor es uno de los más seguros guías de la historia xericiense, no por su laboriosidad incansable y por haber procurado investigar directamente en el archivo capitular y otros de ilustres Casas y conventos, como lo notará quien conozca, así el de Campo Real como el del Convento de Santo Domingo, sino por copiar a Fr. Juan de Espínola, el gran historiador xericiense.

(2) El testamento de Sancho García de Natera no se sabe donde para actualmente. El extracto del mismo puede verse en el Protocolo de la Casa de Zurita: *Testamentos número XXXVII.*

Digitized by Google

dad. Con Fernando Alfonso de Zurita se puede decir que se entra ya en plena historia, pues la conservación de numerosos documentos a él relativos y su misma importancia, le han redimido de la relativa obscuridad en que ha quedado su padre, quizá porque su condición de yerno de Sancho García de Natera le obligara a figurar entre los enriquistas, a los cuales parece que eclipsa la arrogante figura del señor de Burguillos Alonso González de Vargas. Largo sería índicar así los hechos salientes como los honores que obtuvo, materia más que sobrada para un libro que reflejaría forzosamente toda la vida de Jerez del primer medio siglo xv y que merece ciertamente Fernando Alfonso de Zurita, bastando indicar aquí por cumplir al propósito perseguido en esta no corta introducción genealógica, que hubo de alcanzar el favor real reflejado en las numerosas y extraordinarias gracias que D. Juan II le hiciera, y se conservaron por espacio de siglos vinculadas en sus descendientes (1) ser persona acepta a los grandes y conocida en la Corte y uno de los primeros caballeros de Jerez y de los que más intervinieron en los asuntos y gobernación de la ciudad (2). Su patrimonio era cuantioso, según su testamento lo acredita, y siguiendo la costumbre ya iniciada entre los aristócratas de primera fila con el fin de perpetuar la situación preeminente de que él gozaba sn los suyos, a él se debió en parte la primera vinculación que los Zuritas poseyeron y de la que formaron parte, lo que siempre les distinguió entre las casas nobles su patria, Jerez (3). Fué Fernando Alfonso

(1) Estas fueron, entre otras: *a)* la correduría o derecho de la saca de los paños de Jerez; *b)* la obrería mayor de los muros de Jerez; *c)* un juro de cuantía, y *d)* varias lanzas de acostamiento, dos de las cuales había tenido Diego Fernández de Zurita, su padre, y tres Alfonso Martínez de Gibraleón, su tío. Archivo de Campo Real, *Servicios y Mercedes.*

(2) Así en su testamento declara haber recibido mercedes de importancia del infante, luego rey de Aragón, D. Fernando de Antequera y acostamiento, tanto de éste como de su hijo el infante D. Enrique y del Conde de Niebla, así como una cesión de la Orden de Calatrava. Testamento otorgado en Jerez ante Gonzalo Román el 20 de Agosto de 1457. Archivo de Campo-Real. *Vinculaciones*, Legajo 1.°, Pieza número. Es fácil, con la crónica de D. Juan II y los documentos fehacientes que acerca de Fernando Alfonso han llegado a nosotros, demostrar cómo ha tenido contacto con determinados personajes que influyeron en la vida de su hijo Diego Fernández. Así, por vía de ejemplo, Fernando Alfonso se portó bravamente en la toma del castillo de Zahara, recibiendo una donación del infante de Antequera; el encargado de tomar posesión del castillo y tremolar en él el estandarte de la Cruz es precisamente el Maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, hermano de Ruy-Barba de Moscoso, suegro de Diego Fernández.

(3) La licenncia para vincular fué concedida a Diego Fernández de Zurita por Juan II, en Soria, el 10 de Septiembre de 1447. Archivo de Campo Real, *Vinculaciones*, Zurita, I pieza.

Digitized by Google

Regidor de los trece como aparece de los fechos de cabildo de su tiempo: esta regidoría fuéle confirmada por D. Juan II en una de las Reales Cédulas despachadas en su favor, y desde él en adelante no se halla la más pequeña laguna en dicha merced de que disfrutaba su casa trocada más tarde en veinticuatría al transformarse el Concejo de Jerez (1). Casó ventajosamente con Juana García de Colsantos, deuda del conocido caballero vasallo de D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Alvar García de Colsantos, viuda al tiempo de este enlace del Alguacil Mayor Gómez Benítez de Medina, quién le aportó una fortuna considerable como del

(1) La confirmación aludida lleva la fecha de 20 de Mayo de 1420, en Valladolid. Arch. Campo-Real, *Servicios y mercedes, número...* En el Libro Azul se asegura que dicha regidoría estaba en la Casa de Zurita desde que Alfonso XI estableció los trece Regidores y dos Alcaldes mayores para el gobierno de Jerez por su privilegio de 1 de Enero de 1345. Cfr. su texto en Bartolomé Gutiérrez, *Historia... de Xerez de la Frontera*, Jerez 1886, vl. 2.°, pág. 209-II. Efectivamente, entre los designados para las regidorias en dicho privilegio se halla un Fernán Alfón, pero cabe preguntar: ¿es este D. Fernando Alfón que se encuentra en los árboles de la casa el hijo de D. Fagut que aparece en Valladolid haciendo informaciones de linaje, en 1333? No deja de tener su probabilidad la respuesta afirmativa, pero también ofrece serias dificultades, pues el que en el Libro Azul se señala como tronco de los Zuritas de Jerez no era tal Zurita, siquiera se llamase Fernando Alfonso, como es muy fácil de demostrar. En el repartimiento de Jerez entre los pobladores de la collación de San Lucas, al número 55 aparece un Fernán Alfón, que luego se encuentra entre los cuarenta caballeros del feudo encargados por Alfonso X de la custodia de las cuatro puertas de Jerez. (Privilegio de 6 de Noviembre de 1267. Gutiérrez, vl. 2.°, pág. 108-III) y cuya familia precisa el propio rey en el llamado privilegio de los Mendozas, en el cual concedía el soberano el uso de cinco panelas por armas, treinta yugadas de tierra y la ermita de Santiago de la Fe, a «Fernán Alphón de Mendoza mi pariente e por quanto me servis como caballero del feudo, fijodalgo, en la guarda o defensa de la puerta de santiago frente a la ermita que llaman de siete puertas». Por consiguiente, la presunción establecida por el docto cronista que escribió el linaje de Zurita a fines del siglo XVI de que donde en los documentos primitivos de Jerez se encuentre Fernando Alfón debe sobreentenderse de Zurita, se encuentra en contradicción con documentos fehacientes y obliga a desecharla la crítica menos exigente. Por lo demás, poco importan a un linaje como el de Zurita, que comparte con el de Villavicencio el primer puesto en la historia de Jerez, veinte años más o menos de regidoria, Diego Fernández de Zurita, el del Salado, probablemente fué Regidor, ya que si se le encuentra como Alguacil mayor del concejo de Jerez, cargo incompatible con la regidoria según lo estatuído por Alfonso XI en su privilegio antes mencionado, nada se opone a que posteriormente fuese Regidor, según todos los cronistas y genealogistas admiten. Desde su hijo Fernando Alfonso, 2.° del nombre, no es posible dudar que hubo regidoria y luego veinticuatría en la Casa de Zurita.

Digitized by Google

testamento de dicha señora se desprende. Las relaciones de Fernando Alfonso con los personajes de la Corte explican perfectamente toda la vida de su hijo Diego Fernández, que si fué muy valido del Rey D. Juan II y pudo mantenerse en su favor en medio de las mudanzas de aquella época tan inestable en todo, debiólo a su crianza en casa de uno de los principales personajes de aquel tiempo del que fué muy privado, a su matrimonio después y a la tradición guerrera de los suyos que les trasmitió con la sangre el amor a las empresas de riesgo y de gloria.

Cuatro fueron los hijos de Fernando Alfonso de Zurita y Juana García de Cosaltos, según aquél los enumera en su testamento (1): Diego Fernández, su primogénito; Teresa, que casó en Córdoba con el noble caballero D. Pedro Gutiérrez de los Ríos, de quien no hubo sucesión; Sancho de Zurita y Catalina, que casada con Pedro Núñez de Villavicencio, había fallecido joven antes de 1440, pero la escritura de fundación del entierro familiar menciona a otro Juan de Zurita que debió fallecer a poco.

Como se ve, los antecedentes familiares de Diego Fernández de Zurita no podían ser mejores, y descendientes de guerreros y nacido en un ambiente de guerra, por fuerza tenía que sentirse arrastrado hacia la lucha, en tanto que el trato de los cortesanos y la misma opulencia de su padre—ya una de las figuras descollantes en Jerez, donde por entonces la vida se refina según que los testamentos y otros documentos de carácter íntimo coetáneo lo acreditan—, lo preparó para las comisiones delicadísimas que húbosele de confiar, explicándose así satisfactoriamente el doble carácter, diplomático y guerrero, que su brillante historia ofrece.

Y puesto que son ya conocidos los antecedentes históricos de Diego Fernández de Zurita, parece llegado el momento de pasar a otra cosa.

CAPITULO II

Resulta difícil de localizar el nacimiento de Diego Fernández de Zurita por la falta de datos concretos que caracteriza en la Edad Media la historia de los primeros años de sus personajes por salientes que hayan sido. Unicamemente sabemos que nació en Jerez pues allí residía su madre, ya que por su padre guerrero ante todo, hacía frecuentísimas salidas con las mesnadas del concejo y no podría nunca, salvo

(1) Que Catalina de Zurita hubiese fallecido con anterioridad a 1440 se desprende de la escritura de compra de la capilla de la Concepción, en el claustro del Convento de San Francisco, que así lo dice. Didho documento está otorgado el 24 de Noviembre del expresado año, por ante Juan Fernández de Torres, escribano público. Primera copia en el archivo de Campo Real. *Villar del Saz XXV;* número 38.

Digitized by Google

constar fehacientemente, suponérsele presente en Jerez. Pero con las mujeres y especialmente con señoras de la cuantía de Juana García de Colsantos, ocurre todo lo contrario y se necesita de una prueba positiva para poder admitir su ausencia de la población donde tenían su hogar. Tan cortos detalles no bastan para calmar la curiosidad de estas que es propia de nuestro tiempo curioso como pocos y para satisfacerla veamos de fijar, si ello es posible, así el local como la data aproximada del nacimiento de Diego Fernández de Zurita.

Fecha y lugar probables del nacimiento de Diego Fernández de Zurita.

Carécese por completo como antes se indicara de datos concretos acerca del día, mes o año del nacimiento del Alcalde de Arcos Diego Fernández. Ni en su testamento, ni en el de su padre o madre, ni en el de su esposa Mencia Suárez de Moscoso, ni en ninguno de los múltiples documentos que tocantes a su historia se conservan y se han examinado con este fin, se halla la más remota alusión que permita fijar con base documental el año por lo menos, en que vió la luz del día. Sin embargo, no hay que desesperar del todo, que con ayuda de una conjetura se puede ir delimitando el tiempo.

Una fecha capital para lo que se trata de averiguar aquí, es la del matrimonio de los padres de Diego Fernández, Fernando Alfonso de Zurita y Juana García de Colsantos. Sería el límite máximo de antigüedad del hecho y permitiría las conjeturas y las hipótesis que tal vez llevasen a la determinación indirecta de la data deseada. Pues bien, gracias a las indicaciones de Juana García de Colsantos en su testamento al tratar de fijar los gananciales que le correspondían, poco más o poco menos que es como se pueden saber las fechas en la Edad Media, se puede conocer el año en que dicha señora contrajo su segundo matrimonio. En efecto, en el aludido testamento se lee: «*Otrosi confieso que desde que casamos fasta hoy, que ha avido del rei nuestro sennor de merced de por vida de cada anno dos mill marauedis que del dicho sennor rei asimismo tenía de merced de por vida, Diego Fernández Zurita padre del dicho Fernando Alfón, que monta la dicha merced en cuarenta e nueve annos...*» (1) y teniendo en cuenta que el documento va fechado el 28 de Febrero del año 1451, con una sencilla resta se obtiene como el aproximadísimo del casamiento de los padres del Diego Fernández—el segundo del nombre—el de 1402 poco más o menos, que la memoria en ocasiones faltaba a los personajes de la edad media cuando en sus declaraciones tenían que hacer cómputos. Por consiguiente,

(1) Cfr el testamento dicho primera copia en el archivo de Campo-Real. *Testamentos* número 122. Está otorgado por ante Gonzalo Román escribano público.

Digitized by Google

salvo error que no debe presumirse sin motivos serios, Diego Fernández de Zurita ha nacido de 1403 en adelante (1). Esta fecha está muy en armonía con lo que luego exigirá la historia de aquél, para que no se la tenga muy en consideración como probable. Fué el mayor de sus cuatro hermanos o por el contrario le precedieron sus dos hermanas ya que su condición de mayor de los varones no puede ponerse en duda. No es fácil determinarlo aunque es probable que haya sido el primero pues ciertas particularidades de su vida exigen que no se retrase mucho su nacimiento. Si se crió como dicen en casa del Duque de Arjona D. Fadrique de Castilla, interpretando la frase de los cronistas como exige el estilo de aquellos tiempos y le acompañó cuando terminada la guerra de Granada dejó de ser frontero aquél magnate, estando a su lado todo el tiempo que duró su poder, hay que suponerle algunos años al terminar la minoridad de Juan II pues sabido es que si los hijos de los nobles se criaban en los palacios de los príncipes, entraban en estos ya pasada la primera infancia y cuando podían valerse por si mismos. Si en 1429 había desempeñado por bastante tiempo el delicado cargo de camarero del Duque, hay que suponer que Diego Fernández de Zurita tuviese por entonces alrededor de veinticinco años lo que induce a colocar su nacimiento de 1403 a 1404 años, que es lo antes indicado (2).

En cuanto al lugar de su nacimiento la tradición de su familia a quien parecen favorecer así lo consignado en el libro del repartimiento sobre la vecindad de D. Fagut el tronco jerezano del linaje en la collación de San Juan como la persistencia en la plazuela de los Zuritas del solar de estos en Jerez, el hecho de vincular Diego Fernández de Zurita una casa sita en la collación de San Dionisio hace sospechar si no se tratará de uua de esas tradiciones que se forman sin base histórica, pero el constar ser dicha casa la morada de Fernando Alfonso su padre por documentos dignos de entero crédito, hace desaparecer la sospecha y lleva a asegurar sin temor de error, que en la plazuela que hoy llaman de Juana de

---

(1) Quitan por completo el temor de equivocación por parte de Juana García de Colsantos al fijar indirectamente la fecha de su matrimonio, otras indicaciones que hace de sucesos ocurridos durante el matrimonio muy poco posteriores a la fecha indicada. Así habla de las mercedes concedidas a su marido después de la conquista de Zahara en la que tomó parte y en el escalo de Antequera por haber sido uno de los que realizaron, las cuales entraban a formar parte de los gananciales. Ahora bien Zahara se ganó en 1407.

(2) Como los detalles consignados en el texto han de documentarse en sus propios lugares, se omite aquí su justificación. La personalidad del Duque de Arjona, Conde de Trastamara es sobrado conocida para que haya que insistir sobre ella.

Digitized by Google

Dios Lacoste, vió la primera luz el más influyente caballero jerezano del siglo xv (1).

Diego Fernández de Zurita en casa del Duque de Arjona

Las relaciones de Fernando Alfonso de Zurita con los más graves personajes de la corte castellana en la minoria de Juan II fueron numerosas e importantes. Los caballeros de Jerez habían llegado a destacarse entre los que defendían la frontera por su arrojo y por su número y tanto a causa de la gloriosa tradición que encarnaban como su misma posición geográfica y por sus iniciativas guerreras que tanta sangre costaran a los moros así granadinos como de allende el mar, hubieron de jugar un importante papel en la campaña del infante D. Fernando que comenzada en 1407 con la toma de la villa y castillo de Zahara, culminó con la reconquista de Antequera en la que entró primero el pendón de Jerez, según la tradición de esta ciudad confirmada por los documentos. (2) Las conquistas de Jimena y las antedichas ciudades, la entrada que el frontero de Jerez Garci-Fernandez Manrique hubo de hacer por tierras granadinas con las gentes de Jerez y lugares comarcanos, la hazaña de los cuatro Juanes y la cualidad de jerezano de Alonso Fernandez Melgarejo, debieron facilitar no poco a Fernando Alonso de Zurita el acceso a los principales personajes de la corte, entre ellos el propio infante de Antequera y aumentar asi la no escasa serie de mercedes reales registrada en los anales de su ilustrísima casa. (3) El hecho es, que Fernando Alfonso que yá en 1405 obtuviera real cédula de obrero mayor de los muros de Jerez, tomó parte en los principales hechos de armas de aquella guerra tan ventajosa para Castilla y debió portarse bravamente cuando

---

(1) La antigua casa de los Zuritas en la collación de San Juan nada ofrece de interés por haber sido completamente desfigurada. La entrada en los bienes de dicha casa del palacio que levantó el comendador Pedro de Benavente fué fatal a su antigua residencia que abandonada perdió todo el carácter de época que seguramente tendría.

(2) Sobre el pendón de Jerez y su historia cfr. Mesa Xinete, *Historia... de... Xerez de la Frontera*, parte 2.ª, cap. 11.º Sobre la participación de los caballeros de Jerez en la guerra de Granada cfr. Bartolomé Gutiérrez, *Historia .. de .· Xerez*, vol. 11.º, año 1406-1410 (pág. 256-63). La crónica de D. Juan II apenas menciona la participación indicada que fué grande.

(3) Así, en el testamento, ya citado repetidas veces, de Juana García de Colsantos, mujer de Fernando Alfonso de Zurita, se lee· «Otrossi confieso que desde que casamos fasta oy que a avido del rey nuestro sennor de por vida de cada anno dos mill maravedis que del dicho sennor rei asi mismo tenia de merced Diego· Fernandez de Zurita», que es antecedente no despreciable.

Digitized by Google

el infante húbole de remunerar espléndidamente por su actuación en lo de Zahara y repetirle la gracia al ganarse Antequera por haber sido uno de los que tomaron parte en su escalo. La declaración de la esposa del premiado no deja lugar a dudas. «Otrosi confieso que al tiempo que Zahara se ganó, que dió por merded el dicho sennor infante al dicho Fernando Alfonso, otros seis mill maravedis». «Otrosi confieso que al tiempo que Antequera se ganó, que dió el infante D. Fernando Alfonso e por ser uno de los del escalo, seis mill maravedis». Esto indica que la personalidad del regidor de Jerez se destacaba lo suficientemente para que se le tuviese en cuenta en la turbamulta de hidalgos como por entonces estaban en el real del infante D. Fernando y aquel, puesto en contacto con el Maestro de Santiago que tomó posesión enarbolando el estandarte con el Cristo del infante en el enriscado castillo zahareño; con Garci Fernández Manrique el frontero de Jerez entonces en entera privanza; con el condestable Ruy Dávalos y con el frontero mayor D. Fadrique de Castilla conde de Trastamara, de Lemos y de Sárria, siguiendo la costumbre extendidísima entonces lo mismo que mucho antes y después, de entregar los hijos para su crianza a un gran señor en cuyo palacio estuviesen y a quien sirviesen en los oficios nobles de pages y meninos de sus hijos, entregó a éste su primogénito Diego Fernández de Zurita para que recibiese una educación así guerrera como cortesana a su lado y a su sombra medrase el día de mañana subiendo más de lo que de su condición de hidalgo de una población de Frontera se podría esperar. (1) Este interesante extremo de la niñez del futuro alcaide de Arcos consígnalo no solamente la crónica de su casa que autorizaba suficientemente la noticia con su testimonio, sino que consta además por el del propio Diego Fernández de Zurita que en su testamento alude a los beneficios que su protector recibiera diciendo así: «dádivas e mercedes... me fiso *el Duque de Arjona que me ovo criado*». (2) La crónica detalla más el hecho y así se escribe en ello lo que sigue. «Desde mui niño se crió en casa del Du-

(1) Ejemplos de esta costumbre se tiene en lo ocurrido con el hijo de D. Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, que había sido confiado al infante D. Juan el Tuerto; en los cuatro jóvenes nobles que se educaban con el infante D. Juan, hijo de los Reyes Católicos y en otros muchísimos casos. Por entonces, precisamente, se educaba D. Alvaro de Luna en el palacio del arzobispo D. Pedro de Luna, su tío. El Duque de Arjona, por su riqueza, su prosapia real y lo extenso de sus dominios en Galicia, donde era un verdadero monarca, podía educar en su palacio de Ponferrada a Diego Fernández de Zurita, como podría serlo en el palacio real de Castilla.

(2) Cfr. *Testamento* referido otorgado en Jerez por ante Juan Román el 6 de Diciembre de 1453. Archivo de Campo-Real, *Vínculo de Zurita*, I, 6.° Original.

Digitized by Google

que de Arjona D. Fadrique de Castilla conde de Trastamara, Lemos y Sárria... a este gran duque y señor, biznieto del Rey de Castilla por varón sirvió Diego Fernández de Zurita y en su casa andaba cuando era frontero y capitán mayor de la frontera contra el reino de Granada durante la minoria del Rey D. Juan el II.» (1) Estos detalles son verídicos y así dado que según lo acostumbrado el niño Diego Fernández de Zurita debía tener alguna edad y su nacimiento no pudo ser anterior a 1403 por las razones que poco ha se indicaron, su entrega al duque de Arjona debió tener lugar probabilísimamente después de la toma de Antequera en 1410 y desde entonces hasta la de su señor hubo de permanecer a su lado obteniendo su favor.

Era D. Fadrique de Castilla uno de los más poderosos señores de Castilla por su riqueza y estados, dignos de un Monarca, por su ascendencia, ya que hijo del condestable D. Pedro de Castilla, era nieto del Infante D. Fadrique, el Maestre de Santiago muerto por orden de su hermano D. Pedro en el Alcázar de Sevilla, y biznieto por consiguiente del Rey Alfonso XI y Doña Leonor de Guzmán. Guerrero valeroso, capitán de talento como lo demostró, entre otras veces, en su socorro a Alcaudete en 1408, cuando Martín Alfonso de Córdoba, su señor, sitiado por los moros granadinos se veía irremediablemente perdido (2); unido al Infante D. Fernando, a quien acompaña en todas las ocasiones solemnes de la campaña, y a quien va a animar para que refrene a la nobleza castellana, sobrado levantisca en los primeros años que siguieron a la muerte del Doliente (3); rico por sí y por su matrimonio con Doña Aldonza de Mendoza, de la gran casa de Hita y Buitrago, cuya muerte dió origen a una contienda entre sus parientes, deseosos de entrar en posesión de sus joyas y demás fortuna, acreditada por su portentosa yacija sepulcral uno de los monumentos de la arqueología del Rosario en España, cuyo enlace la aliaba a aquella poderosa y levantisca familia, en los años que a su lado

---

(1) Cfr. *Genealogía de la Casa de Zurita.* (Libro Azul) Cap. IV. Sin foliar.

(2) Sobre esta batalla de Alcaudete o la Figuera en que tan alto rayó D. Fadrique de Castilla, cfr. una buena descripción en la *Crónica de D. Juan II de Castilla.* Año 1408, cap. 4.° Edición de Rivadeneyra en B. A. A. E. *Crónica de los Reyes de Castilla*, vol. 2.°.

(3) Dice así la crónica hablando de las turbulencias citadas: «E a esta cabsa el Conde D, Fadrique se vino de la Frontera e halló a la Reina e al Infante en Guadalaxara.» Año 1408. Cap. 5.°. En la toma de Antequera entró el Conde de Trastamara con el Infante y a su lado también estuvo en la gran solemnidad de la devolución de la espada de San Fernando al Cabildo de Sevilla en 1410. Cifr. *Crónica de Juan II de Castilla.* Año 1410, cap. 41 y 42. Edición de Rivadeneyra ya citada.

Digitized by Google

permaneciera. Diego Fernández de Zurita pudo aprender no solamente el arte de la guerra, sino ese otro harto más difícil de dominar que es el arte de vivir en las Cortes conservando el favor de los que mandan. Y a fé que, por lo que la historia refiere, no desaprovechó las lecciones.

Primeramente en la frontera, después siguiendo a la Corte ya dividida en dos bandos por las banderías de los Infantes de Aragón D. Enrique y D. Juan y el ensoberbecimiento de los validos del primero, el Condestable D. Ruy López Dávalos, Señor de Arjona, Garci Fernández Manrique luego elevado a la dignidad condal y el Adelantado Pero Manrique; por ante los ojos de Diego Fernández de Zurita desfilaron todos los dramáticos sucesos de aquellos años, que tanto y tan intenso sabor dan a la narración de Alvar de Santa María, su cronista; él debió ver nacer la privanza del futuro Condestable D. Alvaro de Luna, astro primerizo, pero ante el cual se inclinaban ya los soles precaviendo su inmenso poder (1); la semicautividad de Juan II en Talavera y su fuga a Montalbán, preparada por su señor D. Fadrique, con las rebeldías de la Infanta Doña Catalina, negándose a contraer matrimonio con el Infante D. Enrique, y toda aquella serie de de peripecias que narra el historiador y que tan al vivo pintan lo que fué aquella Corte de Castilla al desaparecer de escena el Infante D. Fernando. Acaso fué de los que siguieron al Conde de Trastamara a Montalbán y presenció los apuros del castellano que ni aún candelas tenía con que alumbrar al fugitivo Soberano y compartió las preocupaciones de los que le aconsejaran la fuga cuando le vieron herido en el pie por un clavo y sin tener quien le curara, siquiera supliese la buena voluntad y no sabemos si tanta habilidad de la castellana, pasó hambre cuando el Rey apenas tenía para el preciso sustento, y el Condestable y D. Fadrique comían carne de caballo, y por entonces también trabó amistad con el Comendador de Montemolín, Ruy Barba de Moscoso, su futuro suegro entonces, amicísimo y privado del Conde de Trastamara y D. Al-

(1) Véase lo que dice la crónica de Juan II hablando de estas parcialidades el año 1420: «E los que principalmente siguieron al Infante D. Juan eran el Arzobispo de Toledo D. Sancho de Roxas y el Conde D. Fadrique, Juan Hurtado de Mendoza e muchos otros e los que seguían al Infante D. Enrique eran el Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza y el Condestable D. Ruy López Dávalos y el Adelaniado Pero Manrique e Garcifernández Manrique. E los unos e los otros trataban con Alvaro de Luna como conocían qúe era el que más tenía la voluntad del Rey e andaba entrellos tan gran zizaña que se hubo de demostrar la enemistad claramente en la forma que adelante se dirá.» *Crónica de Juan II de Cas illa.* Año 1420 cap. 10.°. No siempre anduvieron avenidos el Conde D. Fadrique y D. Alvaro de Luna y así no mucho después consigna la misma crónica, pág. 397, la enemistad que entre los mismos nació por chismes de un cortesano, si bien descubierto éste se volvió a la armonía primera.

Digitized by Google

varo de Luna, según se puede colegir de lo que la crónica consigna sobre los parlamentarios que el Condestable Ruy Dávalos y Garci Fernández Manrique enviaron al Rey el sexto día de su estancia en Montalbán (1) Todo esto es muy probable dada la afección que D. Fadrique de Castilla le profesaba y el cargo de camarero mayor que por entonces es fácil ya desempeñara cerca de su persona, suposición que abonan las mercedes que por este tiempo se le hicieron por el Soberano, del que prontamente se apartaron D. Fadrique y los suyos para retirarse a Galicia a los estados del Conde, residiendo de ordinario en su inexpugnable castillo de Ponferrada, cuyos restos testimonian aún así la importancia militar como la magnificencia del mismo en pasados siglos. (2)

¿Cuándo fué hecho Diego Fernández de Zurita guarda y vasallo de D. Juan II, según este Monarca en numerosas Cédulas reales le apellida? Cuestión es ésta dificil de resolver a causa del sentido ambiguo de una cláusula del testamento del primero, que permitiría localizar dicha fecha relacionándola con otra a la que está subordinada. Sin embargo, y adelantando sucesos, puesto que contrajo matrimonio siendo ya entrambas cosas, y desde 1524 residía con el Conde D. Fadrique en Galicia, alejado de la Corte, parece muy probable que estas mercedes sean la expresión del agradecimiento del Soberano por su conducta en las circunstancias antes indicadas.

Durante la permanencia de Diego Fernández de Zurita en Ponferrada, al lado de su Señor y protector, creado Duque de Arjona a la caída del soberbio condestable D. Ruy López Dávalos, que hubo de huir y refugiarse en Valencia, donde vivió pobre y obscuramente el resto de sus

---

(1) Cfr. *Crónica de Juan II de Castilla.* Año 1420, cap. 27-40. En el 38 se narra la petición de parlamentarios y como uno de los designados fué Ruy Barba (Sánchez escribe varias veces por error la crónica) de Moscoso.

(2) El Conde D. Fadrique fué el alma de la conjuración contra D. Enrique y sus partidarios. Véase cómo se expresa el cóntemporáneo Alvar García de Santa María en su citada *Crónica:* «Y como el Condestable D. Ruy López Dávalos y el Adelantado Pero Manrique e García Fernández Manrique que principalmente gobernaban al Infante D. Enrique, hiciesen poca cuenta de los Arzobispos de Santiago et de Sevilla e del Conde D. Fadrique e de los otros caballeros de su alianza, todos tenían desto muy mal contentamiento, especialmente el Conde D. Fadrique se sintió mucho desto e habló secretamente con Alvaro de Luna, diciéndole que le parescía quel Rey estaba descontento e los grandes que allí estaban, no menos por las formas quel Infante y los caballeros subdichos con él e con los otros que allí estaban tenían... Y el Conde D. Fadrique asimismo hablaba al Rey quando podia, dándole a entender como las cosas no se hacían como debían.» *Crónica.* Año 1 20, cap. 25.

Digitized by Google

días (1); desempeñó un delicadísimo cargo, que testimonia así la habilidad de Diego Fernández, como la confianza que en él se tenía puesta y la afección que D. Fadrique de Castilla le profesara al elevarlo tan joven a puesto tan eminente de la Corte ducal; el de camarero del Duque, cargo que llevaba anejos en este caso según se desprende de los documentos conservados, el de depositario de las joyas y numerario de aquel magnate, a más de las funciones ordinarias del mismo, equivalentes a las de los actuales sumilleres (2). Una carta de quitanza otorgada por D. Fadrique días antes de salir de sus estados acudiendo al llamamiento de Juan II, que siempre receloso y falso le preparaba afrentosa prisión y obscura muerte, establece lo antedicho de forma que no hay lugar a dudas sobre ello. Por su importancia, será bien copiar una parte de ella, la más substancial, dejando a un lado lo que no son más que fórmulas de chancillería (3).

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Don Fadrique, Duque de Arjona, conde de Trastamara, otorgo e conosco que por razon que vos diego de çorita fijo de fernando alfón de çorita my camarero avedes recebido e recebistes por mi e en mi nombre e por mi mandado grandes contias de marauedis e doblas valadies e zambories e cebties e florines de oro e joyas e aljofar e guarniciones e cintas de oro e plata e armas e joyas e pannos e otras guarniciones y arreos e cosas, lo cual recebystes asi de mis tesoreros e mayordomos e recabdadores como de otras personas, asi por libramientos como contadas como en otras diversas maneras asi en los años y tiempos pasados como en el presente y hasta el dia de hoi de la fecha desta carta, de lo qual todo e de cada cosa e parte della me distes buena e leal e verdadera quenta con pago e lo distes e pagastes todo realmente e con efecto asi por mis nóminas como por mis cartas firmadas de mi nombre, como por palabra o en otras diversas maneras de que io fui e só de vos bien contento e pagado e entregado de toda mi voluntad.....» (4).

(1) Sobre el Condestable Ruy López Dávalos, primer señor de Arjona cfr. lo que escribe la crónica de D. Juan II y, especialmente, el interesante estudio del Barón de Velasco: *El Condestable Don Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona.* (Revista de Archivos. 1903-4)

(2) El camarero mayor en Castilla era el custodio de las joyas reales y el que regulaba todo lo referente a la Cámara real, ejerciendo al mismo tiempo funciones de sumiller y de mayordomo. Lo propio ocurría en las casas de príncipes y y magnates de primera fila.

(3) Encuéntrase original en el Archivo de Campo-Real, *Servicios y Mercedes número 3.*

(4) La fecha del documento expresado es la que se contiene en estas líneas del mismo «Fecha e otorgada en la villa de Ponferrada veinticinco dias del mes

Digitized by Google

Esta carta que testifica que el cargo de camarero lo ejercía Diego Fernández de Zurita de años atrás, suscita una cuestión que no es posible por el pronto de resolver. Era que al amigo, protegido y cortesano de D. Fadrique de Castilla, consciente del nublado que se le venía encima al Duque, abandonaba su servicio poniéndose en salvo o se trata únicamente de una medida de seguridad justificada por dejar a Ponferrada alcanzar de aquel príncipe y centro de la administración de sus ricos y dilatados dominios gallegos? Las dos hipótesis pueden alegar en su favor una razón de peso, la primera que muy pronto Diego Fernández de Zurita será cortesano y favorecido del enemigo de su antiguo señor D. Alvaro de Luna y la segunda que ni D. Fadrique ni Ruy Barba de Moscoso ni ninguno de los que les acompañaban en la expedición, sospechaba lo que ocurriría en el real de D. Juan II.

Por fin pusiéronse en camino el Duque de Arjona y los suyos aunque no todos, lo que obligaba a caminar lentamente para dar lugar a los rezagados a unirse con el cuerpo del ejército, dando con ello pábulo a las sospechas de D. Juan II de que aquel andaba en tratos con los reyes de Aragón y Navarra con quienes estaba en guerra; no tan tarde, sin embargo, como podría suponer Alvar García de Santa María que le hace tardar más de un mes de Ponferrada a Belamazán, pero será bien dejar la palabra a este cronista que narra con bastantes detalles el lamentable suceso de la prisión del Duque D. Fadrique, «e allí fué certificado (el rey D. Juan) como el duque de Arjona era pasado de Aranda de Duero e por eso acordó de se detener allí (en Belamazán) hasta su venida, por quanto venía de gran vagar e había más de un mes que era partido de su tierra y el rey le envió sus cartas rogándole e mandándole lo más presto que pudiese porque por su tardanza no era entrado en los reinos de aragón» (1) «el duque se venía deteniendo e decía que lo hacía

---

de junio anno del nascimiento del nuestro saluador iesuxrispto de mill e quatrocientos e veiente e nueve.» Original en el Archivo de Campo-Real, *Servicios y Mercedes, número 3*, bien conservada. En papel mide 280 por 540 mm. Al dorso varias inscripciones de diferentes fechas. El sello borroso e ilegible lo describe así el compilador del Libro Azul, en cuyo tiempo estaba mejor conservado: «Un sello redondo grande que tiene una sierpe que casi lo hincha todo y entre las manos abaxo del pecho tiene un escudo pequeño con un castillo y leon a cuarteles y el medio escudo baxo tres ondas de arriba abaxo y en la orla tres letras que dicen sello de Don Fadrique Conde de Trastamara y algunas que no se leen.» Cap. 5.°

(1) *Cfr. crónica de D. Juan II de Castilla.* Año 1429, cap. 22. Como se ve Alvaro García de Santa María, yerra lamentablemente en su evaluación de la tardanza del Duque de Arjona en su viaje del Bierzo a la frontera de Aragón, pues

Digitized by Google

por esperar su gente que aun no le era del todo llegada e traía consigo ochocientas lanzas e más de mill peones e venían con él caballeros de estado, Per Alvarez de Osorio señor de Villalobos e de Castroverde e Nuño Freyre de Andrade señor de Puente de ume e Juan Quixada señor de Villagarcía e Luis Dalmanza e Don Fernando fijo del infante Don Joan de Portogal e Perálvarez de Osorio el de Astorga e Rui Sánchez de Moscoso e Arias Pardo e otros caballeros asaz buenos aunque no de tanto estado... «La numerosa y escogida hueste que acompañaba al de Arjona debió excitar no pocas envidias y recelos y D. Juan II siempre dispuesto a recibir sugestiones, hízose instrumento de aquellas, escuchando los dichos que la crónica consigna en las siguientes páginas. «e fué dicho al Rey que según tardanza del Duque de Arjona e los temores que le habían puesto, podría ser que tomase camino de Aragón pues tan cerca estaba... e algunos decían al Duque que demandase seguro al Rey para su venida e otros de su casa decían que haría mal de lo demandar, que sería poner dubdas donde por aventura no las había e que no le cumplía tener con el Rey tales maneras.»

Acaso no faltaba razón a los primeros que aconsejaban cautela y debían ser los más conocedores del corazón humano y de la psicología del soberano, en especial, pero no dejaban de tenerla los segundos a los que prestaba mayor fuerza lógica la falta de delito, pero dejemos la palabra al historiador coetáneo y éste nos narrará concisa y cumplidamente lo que en el real de D. Juan II ocurriera. «e a la fin el Duque deliberó de ir al Rey sin demandar ningún seguro e así vino no sin gran dubda e temor de lo que después acaeció y el miércoles que fueron veinte días de Julio partió el Duque de su real con toda su gente e vínose con él fasta media legua del real del rey e allí asentó su real y él se vino para el rey con los caballeros principales de su casa e con hasta sesenta hombres de armas... y el rey estaba al tiempo quel duque llegó a la puerta de su tienda al qual estando de rodillas le dijo algunas cosas desculpándose de la tardanza que había hecho en su venida. El Rey le dijo que entrase en la tienda y que en presencia de los de su consejo le respondiera a todo lo que había dicho. Y el duque entrando en la tienda el

---

si la prisión del referido tuvo lugar, según él mismo cuenta, el día 20 de Julio y según la cédula que en parte se copió antes, se encontraba todavía en Ponferrada el 25 de Junio y aun hubo de perder algún tiempo esperando la ocasión de acercarse al campamento real, resulta imposible llegar al mes de tardanza y aun no resulta improbable que no tardase medio mes, que no es ciertamente excesiva parsimonia para venir de junto a Galicia a la frontera de Soria. Puede ser que el cronista refleje en su crónica la opinión de sus contemporáneos, en tal caso evidentemente equivocada.

Digitized by Google

Rey le dixo algunas quexas que del tenía a las quales el respondió que no pluguiese a Dios que él le hubiese errado en cosa alguna de lo que a su señoria era dicho e si conosciera haber topado en las cosas que su señoria decía, que no viniera allí como era venido con muy entera voluntad dele servir y que le suplicaba quisiese mandar saber la verdad y sabida hiciese con él lo que su merced fuese servido. El Rey le respondió que su voluntad era de lo hacer así como él decía, y en tanto, que la verdad se supiese era su merced quel fuese detenido e así mandó que lo metiesen en la cámara de madera, que en su alfaneque estaba, y mandó a Mendoza señor de Almazán que tuviese cargo de lo guardar y al comendador mayor de Calatrava que velase el alfaneque donde el Duque estaba con cien hombres de armas y así él hizo. Y el Rey habló con los caballeros principales que con el Duque venían diciendo a todos e cada uno de por sí que no se turbasen por la prisión hecha, que ellos no tienen cargo alguno de las cosas porque él había mandado prender al Duque» (1).

Este desenlace tan trágico de la privanza y poderío del Duque de Arjona D. Fadrique de Castilla marca el final de uno de los períodos de la vida de su protegido Diego Fernández de Zurita que debió hallarse presente a todos estos sucesos, pues no es presumible no hubiese seguido en ocasión semejante a su señor. Hasta ahora si no le era desconocida la vida cortesana, había tomado parte en ella muy de lejos, y solamente de rechazo habían podido afectarle sus mudanzas; de ahora en adelante habrá de navegar por cuenta propia empleando toda la ciencia práctica adquirida en sus ya no cortos años de estancia en palacios a campamentos. Y ciertamente que si por los resultados se juzga no perdió su tiempo durante aquéllos.

---

(1) Cfr. *Crónica de D. Juan II de Castilla.* Año 1429. La suerte de D. Fadrique de Castilla es conocida por la historia. Trasladado a Almazán bajo la custodia de los Mendoza, Juan II no le debió considerar allí bastante seguro y al apoderarse del castillo de Peñafiel mandóle trasladar a esta fortaleza. «Y el Rey mandó traer allí al Duque de Arjona porque estuviese ende preso a buen recabdo el qual tenía Mendoza en la su villa de Almazán el qual dentro de diez días fué allí traído e puesto en poder de Fernán Pérez.» Año 1429 cap. 32. En Peñafiel falleció el Duque al siguiente año no sin sospechas de muerte violenta que Fernán Pérez de Guzmán pone en la cuenta de D. Alvaro de Luna. «Estando el Rey en esta villa de Astudillo, le vino nueva como el Duque de Arjona que estaba preso en el castillo de Peñafiel era muerto y el Rey se vistió de paño negro e lo truxo nueve días por el debdo que con él había e mandó hacer sus obsequios en el monasterio de Santa Clara desta villa de Astudillo muy honorablemente.» Cap. 13 de 1430.

Digitized by Google

CAPITULO III

Antes de entrar de lleno en el estudio de la vida pública de Diego Fernández de Zurita la misma cronología pide un descanso que acabará por redundar en su perjuicio, ya que por exigencias ds organización habrá por esta vez que apartarse de ella agrupando en torno de un suceso que aparece en su propio lugar, otros que se verificaron bastante más tarde. Este descanso no será otro que el estudio de la fecha y demás circunstancias de su matrimonio y el desacato a la cronología que debe ser quien suministre el hilo conductor y forme el esqueleto en las exploraciones y sistematizaciones históricas, el tratar a continuación de otros detalles familiares referentes al mismo personaje, que por no conocerse a punto fijo su data correrían riesgo de no encontrar cabida en otro lugar. Todo lo referente a la vida familiar de Diego Fernández de Zurita, salvo lo relativo a la institución de la gran vinculación de su casa, que será objeto de estudio separado, será el asunto del capítulo presente harto breve por no ser muchas las noticias a él atañederas que hasta nuestros días llegaron.

El matrimonio de Diego Fernández de Zurita

En el capítulo anterior por dos veces se ha hecho notar la presencia del Comendador de Montemolín Ruy Barba de Moscoso en hechos en que intervenía el Duque de Arjona, al cual acompañaba aquél en su venida al real de D. Juan II de Castilla al tiempo de su prisión. Esto indica una relación bastante estrecha entre ambos personajes, y consecuencia de esta relación se nos aparece este matrimonio de Diego Fernández de Zurita. Protegido del Duque, con un porvenir brillante, no era partido despreciable para una hija de un comendador, que de observar la regla de Santiago, no podría dejarla demasiada hacienda, siquiera fuese sobrina del gran Maestre de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa, que dejó fama de parsimonioso y muy mirado en sus gastos, y todo inclina a presumir que el matrimonio de Diego Fernández con Mencia Suárez de Moscoso, que era como se apellidaba la hija del Comendador Ruy Barba, debió ser preparado en el alcázar de Ponferrada cuando suegro y yerno disfrutaban de las gracias del Duque D. Fadrique. La fijación de la fecha de la boda ayudaría no poco, o por el contrario, quitaría probabilidad a esta suposición. Veamos por ello de determinarla, si es posible el hacerlo.

Si atendemos a una cláusula testamentaria de Diego Fernández de Zurita, y se la entiende como suena literalmente, sería facilísimo deter-

Digitized by Google

minar el año en que casaron Mencia Suárez de Moscoso y aquél; pero miradas la cosas despacio y atendidos otros detalles que se conocen con certeza, ya es cosa de considerarlo más despacio antes de decidirse.

La cláusula, copiada literalmente, dice, tratando de determinar la cuantía de unos bienes gananciales: «Otrosi confieso que soy guarda del dicho señnor rey antes que con la dicha mi muger casase e ove e llevé en cada un anno desque con ella casé, que puede aver los dichos veinte annos poco mas o menos fasta el dicho anno de quarenta y ocho.....» (1). Esta cláusula es susceptible de dos sentidos; el más inmediato, que el matrimonio tuvo lugar veinte años antes de la data del testamento, y entonces se tendría que restando de 1453 veinte, se habría determinado el de la boda, que habría tenido lugar en 1433, algo tardíamente para lo acostumbrado entonces y la edad de Diego Fernández de Zurita. Pero si se atiende a la finalidad de la declaración, que es determinar la cuantía de unos bienes percibidos anualmente, y se vuelve a leer despacio, ya el sentido de la antedicha cláusula aparece diferentemente que a su lectura primera, pues lo que parece decir es que los años de matrimonio que habían corrido desde la fecha del contrato hasta el año 1448 en que la renta regia había dejado de percibirse eran veinte, y en tal caso resulta que Diego Fernández de Zurita habría contraído matrimonio en 1428, lo que sobre resultar más verosímil y acomodado a los usos de la época en los matrimonios que eran muy tempranos, se armoniza muy bien con ciertos detalles que por otra parte conocemos con certeza. Lo que más tarde se indicará referente a las dificultades con que hubo de tropezar Diego Fernández de Zurita para el cumplimiento de ciertas cláusulas del contrato matrimonial entre otras cosas.

La situación, así social como económica, de la familia de la prometida del futuro alcaide de Arcos, no podía ser más brillante, pues su padre Ruy Barba de Moscoso era hermano del Maestre de Santiago y Señor de Zafra D. Lorenzo Suárez de Figueroa y disfrutaba de una de las más ricas encomiendas de aquella caballería, la de Montemolín, mientras que su hermano Gómez Suárez de Figueroa poseía la de Azuaga, ambas en Badajoz, y esta última célebre en los anales santiaguistas por la calidad de sus Comendadores. Es verdad que la regla de la Orden de Santiago les imponía muy severas limitaciones en la disposición de sus bienes a los Caballeros que la profesaban; pero no es menos cierto que en el siglo xv se hacía letra muerta de muchas de sus prescripciones, como las

(1) Cfr. *Testamento* citado, Archivo de Campo Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita.* Legajo 1.°, pieza núm. VI. Original y demás leído por D. Diego Fernández de Zurita y Auñón, que hizo sacar una copia en el siglo xviii precaviendo las dificultades de lectura que con el tiempo había de ofrecer.

Digitized by Google

ordenaciones del capítulo de 1.440 lo demuestran. El mismo hecho que ahora vamos a consignar es una prueba más de lo que se va apuntando (1). La dote de Mencia Suárez de Moscoso fué muy pingüe para su época, a lo menos en promesa.

No ha llegado hasta nosotros la escritura de capitulaciones matrimoniales en que Diego Fernández de Zurita y su suegro el Comendador Ruy Barba, establecieron las condiciones económicas del contrato esponsalicio de aquél; pero no es posible dudar de su existencia ya que la afirma el propio contrayente en su testamento, dando al propio tiempo una brevísima noticia acerca de su contenido. Según ella, la dote consistiría en ciento veinte mil maravedís de contado y una renta de cuatro mil maravedís anuales, más doscientas fanegas de pan, puestos unas y otros en Sevilla a nombre del Comendador; bizarría que para la época en que se ofreció acredita una considerable fortuna. Pero el hombre propone y Dios dispone.

La desgracia de Ruy Barba y sus consecuencias

Todo el lamentable suceso de la prisión y enigmática muerte del Duque de Arjona, referido en el capítulo anterior, no fué otra cosa que una derivación de la desgracia del Infante D. Enrique de Aragón, Maestre de Santiago, adicto al cual se suponía a su antiguo enemigo D. Fadrique de Castilla airado con su aliado de otros tiempos y ahora omnipotente condestable de Castilla, D. Alvaro de Luna (2). Pues bien, así como en un sistema de fuerzas las alteraciones de una de ellas repercuten en cada una de las partes del todo, hubieron de resentirse de estas mudanzas los que se hallaban inmediatos a los magnates caídos y de ellos recibían autoridad, influencia, poder... Ruy Barba de Moscoso, adicto al Conde-Duque y al propio tiempo caballero Santiaguista, hubo de sufrir especialmente las consecuencias de la caída de su amigo el fallecido y del Infante su maestro, pues si la afección del primero le hacía ahora sospechoso, la suspensión del segundo en el gobierno de la orden que pasaba

(1) Cfr. *Regla de la Orden y Caballeria de Santiago.* Madrid, 1791. Publicada por el Consejo de Ordenes. Contiene el texto de la regla original y numerosos documentos de interés para la historia de la Orden referida, en buena parte sacados del bulario de la misma. Según el texto de la regla vigente entonces, los Comendadores no podían obligar los bienes de sus encomiendas sin consentimiento del Maestre o de los Trece.

(2) El Infante D. Enrique fué suspendido del Maestrazgo de Santiago en 1430, permaneciendo en administración de D. Alvaro de Luna por nueve años, y volviendo a poder de aquél hasta su fallecimiento.

Digitized by Google

a manos de D. Alvaro de Luna como administrador apostólico desde 1430, le ponía a merced de sus enemigos. Nombrados visitadores hechuras del nuevo Superior para cumplir con lo preceptuado por la regla que prescribía la visita anual como complemento del capítulo, éstos encontraron poco regular la conducta del Comendador de Montemolín, que residía ordinariamente fuera de su encomienda sin razones que justificaran sus ausencias, que comprometía sus entradas como si se tratase de bienes privativos suyos y sobre todo—y esta aunque seguramente omitida en el capítulo de cargos sería la razón principal—era persona poco grata a la nueva situación. Consecuencia de estos sucesos agravados con la fuga de un prisionero de cuantía confiado a la custodia de Ruy Barba de Moscoso, fué la resignación que de grado o de fuerza hizo éste de su encomienda, y su retirada a la villa de Zafra al amparo de su sobrino Lorenzo Suárez de Figueroa, tronco del linaje de Feria, con lo cual las promesas hechas a Diego Fernández de Zurita al tiempo de su matrimonio, resultaban imposibles de cumplir. No era éste hombre que se amilanara con las contradicciones, y aprovechando el favor que comenzaba a gozar con el poderoso favorito y más que favorito dueño de la voluntad de don Juan II, consiguió de D. Alvaro de Luna que no obstante las providencias de los reformadores santiaguistas y la razón que a aquéllos asistía desde el punto de vista jurídico, se le reconociese el derecho a indemnizarse de las pérdidas que se le habían seguido del incumplimiento de las promesas de su suegro reteniendo ciertos bienes de la encomienda de aquél entre ellos su castillo, y disfrutando de sus rentas por largos años, que si siempre tiene aplicación práctica aquel aforismo dictado por la experiencia de, «allá van leyes do quieren reyes», en pocas ocasiones se cumplió tan universalmente como en la Castilla de entonces. Dejemos la palabra al propio interesado Diego Fernández de Zurita que podrá contar mejor que nadie sus contrariedades y los resultados de sus gestiones.

«E otrosi confieso que al tiempo y sasón que fué tratado casamiento entre mí e Mensia Suárez de Moscoso mi mujer, fija de Rui Barba de Moscoso Comendador de Montemolín de la Orden de Santiago, que me prometió el dicho comendador dar en dote en el casamiento con la dicha mi muger siento y beinte mill marauedis en cierta manera e más quatro mill marauedis e dosientas fanegas de pan en cada un anno durante el matrimonio puesto a su costa... en la ciudad de seuilla por contrato público que otorgó e para ello me obligó los portasgos, diesmos, primisias, penas, atajos, casas y otros derechos... que eran de la dicha su encomienda para que en sierto tiempo fuese entregado del dicho dote e teniendo io la dicha sentilla, cierto tiempo... en cuenta del dicho dote, dende a pocos días e tiempo me fué tomada a las dichas rentas de ella por Gomez suarez de Figueroa comendador de Azuaga hermano del dicho

Digitized by Google

mi suegro e se la dieron en secresto los reformadores de la dicha orden abueltas de toda la encomienda... diciendo el dicho comendador mi suegro avia fecho algunas cosas e debia muchas debdas e otrosi se la abia soltado un preso que los dichos reformadores le abian dado en goarda que había nombre Alfonso gonzalez de Carmona en tal manera que de lo... susodicho dexo el castillo e encomienda e se fué ala villa de Zafra a lorenso suares (de figueroa) sennor de ella e por esta cabsa io nin la dicha mi muger non quisimos nin podimos aber salbo sierta contia de marauedis declarados (por) mi libro de mis quentas, pero fué con condición alsado el secresto de la dicha encomienda que primeramente pagase io el dicho dicho fernandes siertas (contias) de maravedis e pan e otras cosas que el dicho comendador mi suegro debia a siertas personas, aberiguadas por los dichos reformadores, las quales io realmente pagué de mis dineros según por las dichas mis quentas mas por estenso ban declaradas... e confieso que al tiempo e sasón que la dicha encomienda estaba secrestada, io fui a Castilla a me quexar al condestable don aluaro de luna administrador que a la sasón era de la dicha orden... e el dicho condestable avida información del caso e de la dispusición de el dicho comendador, mi suegro de como no era bien dispuesto de salud, mandó por sus cartas qui io fuese coadjutor de la dicha encomienda e su curador e por esta cabsa io ove de tener cierto tiempo la encomienda» (1).

Resuelto de modo tan favorable asunto que tan mal cariz presentaba para Diego Fernández de Zurita, en poder del cual hubieron de estar los bienes y el castillo de la encomienda de Montemolín, no algún tiempo como dice él en su testamento, sino bastantes años, como los documentos lo acreditan, la vida familiar se deslizó para él sin dificultades pecuniarias, aunque no pudo gozar de ella sino con intermitencias, pues sus funciones militares y el hallarse mezclado en las luchas y banderías que desgarraron a Castilla desde entonces hasta la muerte del Rey, su amigo, le tuvieron continuamente alejado de su hogar.

¿Fué Diego Fernández de Zurita, caballero santiaguista?

Mas de uno se habrá hecho esta pregunta al leer las líneas que anteceden, y por ser asunto hasta cierto punto ligado con la familia del valeroso Alcaide de Arcos, no parecerá fuera de propósito tratar de darle aquí cumplida contestación.

Es un hecho, que en ninguna de los documentos así oficiales como de

(1) Cfr. *Testamento* citado. Archivo de Campo-Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita.* Legajo 1.º Pieza núm. VI.

Digitized by Google

carácter familiar referentes a Diego Fernández de Zurita hasta nosotros llegados se hace la más mínima alusión a su freylia en la Orden de Santiago lo cual no deja de ser un fuerte argumento en contra de su entrada en dicha Orden. También lo es, que poseyó por largos años en encomienda el castillo de Montemolín, pero se sabe por confesión del propio Diego Fernández de Zurita que esto era, en tanto se cobrase de los maravedis que el Comendador Ruy Barba su suegro le tenía ofrecidos como dote de Mencia Suárez de Moscoso su mujer. Acostumbrados a la rígida disciplina de las religiones en los tiempos actuales, conocedores de la regla santiaguista del cardenal Alberto que encarga a los comendadores cuiden con sumo esmero de los bienes de sus encomiendas y recordando que en uno de los establecimientos del maestre D. Alonso dc Cárdenas se ordena que los Comendadores no puedan dar, trocar, acensuar ni enagenar bienes raíces de la encomienda ni ser fiadores ni obligar a aquella, fácilmente se siente uno inclinado a aplicar a los tiempos pasados el criterio de los presentes y a suponer que pues antes y después del tiempo en que Diego Fernández de Zurita poseía la encomienda de Montemolín era contrario al derecho de la orden semejante tenencia de no tratarse de un freile santiaguista, aquel sin duda pertenecía a la Orden (1).

El ser casado los freiles de Santiago particularidad que distinguió a esta caballería de todas las demás de su tiempo y que los estatutos primitivos justifican en las palabras siguientes de su proemio. «Comienzan los estatutos de la Orden de los Freyles de la caballería de Santiago, la cual consiste en tres cosas es a saber: en guardar conyugal castidad y obediencia y en vivir sin propio. En conyugal castidad viviendo sin pecado semejan a los primeros padres porque mejor es casar que quemarse y nosotros locamente no presumamos de cumplir aquellas cosas que ellos no pudieron sufrir». (2) La indisciplina y relajación de la Orden que abona la exposición de motivos de la bula dispensa del papa Martino V quien al suprimir en 1428 tres preceptos de cuantía de la regla santiaguista afirma hacerlo a petición del maestre D. Enrique de Aragón, el cual le ha asegurado que aquellas observancias había ya muchos años

(1) Cfr. Estatutos del Maestre D. Alonso de Cárdenas, número 16. Fueron hechos en el capítulo general de 1480 y dejaron profunda huella en la administración de la Orden. La regla del Cardenal Alberto contenida en la bula confirmatoria de la Orden de Santiago de Alejandro III es sumamente parca en detalles y en lo tocante a los comendadores no entra en el de fijar el alcance de sus facultades en orden al disfrute de ciertos bienes de sus encomiendas ni si podían obligar a estas en favor de sus deudos.

(2) Cfr. *Regla y Establecimientos de la caballeria de Santiago*, Madrid 1779.

Digitized by Google

estaban en desuso (1) y la amistad que existía entre D. Alvaro de Luna administrador del maestrazgo de Santiago durante la ausencia del infante refugiados en los estados de su hermano ei rey de Aragón, favorecen más y más la hipótesis de que el teniente de Montemolín, perteneciese a la milicia santiaguista y sin duda basado en estas razones se le pintó con la Cruz de Santiago en la colección de retratos de su casa.

Más en frente de las consideraciones anteriores, inclinan a la respuesta negativa otras quizá más fuertes, cuales son la falta de indicaciones en el testamento así de Diego Fernández de Zurita como de sus padres y mujer a su cualidad de santiaguista; su permanencia no en la corte que ello tendría justificación así en el derecho como en la práctica de aquella orden sino en las plazas de Jerez y de Arcos, y la misma licencia para retener lo obligado por Ruy Barba de Moscoso hasta su total pago, otorgada por el administrador del maestrazgo, pues en los establecimientos del Maestre Cárdenas donde se recoje la práctica anterior, se permiten todas las transacciones sobre bienes de encomiendas que antes se indicaron prohibidas, siempre que para ello se obtuviese la licencia del capítulo general o del maestre. Ahora bien, en el caso presente las facultades magistrales estaban en el administrador del maestrazgo y este pudo muy bien ceder por algunos años a un extraño las utilidades de de determinados bienes de su orden, con lo cual queda explicada la anomalía que parecería existir de haber poseído Diego Fernández de Zurita la encomienda de Montemolín sin ser Caballero de Santiago.

Por todo ello, sin negar en absoluto la posibilidad de que el futuro maestresala de D. Alvaro de Luna haya sido freyle de la caballería de Santiago, parece más probable acostarse a la opinión de que no perteneció a aquella milicia. Con ello nada pierde su figura histórica pues entonces distaban de tener los hábitos de órdenes el carácter e importancia social que la transformación de aquellos organismos les ha dado en nuestros días.

---

(1) Cfr. *Bulario de la Orden de Santiago*, pág. 378. Los capítulos dispensados por no cumplidos eran: el VI de la regla que manda que se rece el oficio de los Páter Nóster, el VIII que ordena ciertos ayunos además de la Iglesia y el XIII en que se dispone que en tiempo de ayuno los frailes casados no convengan con sus mujeres retirándose a los conventos de los célibes y sus esposas a los de monjas de la Orden. La importancia de las prescripciones dispensadas por incumplidas indica sobradamente la decadencia disciplinar de los santiaguistas.

Digitized by Google

Otros detalles familiares de Diego Fernández de Zurita

No fué Diego Fernández de Zurita de los hombres que más disfrutaron de las alegrías familiares pues como antes se ha indicado anduvo casi toda su vida por alcaidias y expediciones ora guerreras ora cortesanas sobrado repetidas estas últimas en el turbulento reinado de don Juan II de Castilla. Separado de su mujer y de sus hijos en las más de las ocasiones por permanecer estos en Jerez a la sombra de D. Fernando Alfonso y Juana García de Colsantos sus padres puede decirse que solamente hasta que en 1448 se retiró de la corte, vivió de asiento entre los suyos a quienes sin embargo trató de acercar a sí, cuando creyó la ocasión favorable según que él mismo narra en su testamento refiriéndose al año 1445. (1) Fueron tres los hijos que de la unión de Diego Fernández de Zurita y Mencia Suárez Moscoso provinieron, dos varones y una hembra casados brillantemente todos tres y llamado el primogénito a jugar un papel importante en las luchas y banderías entre Ponces y Guzmanes que tanta sangre costaron a su patria Jerez, por haberse casado con Florentina Ponce de León, hija del Conde de Arcos y señor de Marchena don Juan Ponce de León y hermana del gran Marqués de Cádiz, de no haber muerto prematuramente sin sucesión legítima pues de otro género si parece que la tuvo. (2) Llamáronse los hijos de Diego Fernández de Zurita, Fernando Alfonso el primogénito que gozó de venticuatría en el regimiento jerezano y jóven todavía figura en los fastos de su patria, Francisco muerto trágicamente por Lorenzo Padilla el segundo, que entrado en el goce de la vinculación instituída por su padre y en el señorío de su casa figuró grandemente en la historia de su tiempo y Catalina que casó con el caballero sevillano Pedro Vaca que hubo de destacarse reciamente entre sus contemporáneos que fué la tercera. Estos son los que aquel menciona en su testamento y debieron llegar a mayor edad, pues dada la costumbre de la época y la falta de registros de bautismos o nacimientos no es improbable que hubiesen existido otros que por haber muerto en temprana edad no mencionen sus padres al disponer de sus bienes.

En cuanto a la vida en el hogar de Diego Fernández de Zurita nada especial se puede indicar aquí por la falta de datos. Solo sí diremos

(1) Cfr. *Testamento* citado. Archivo de Campo-Real. *Vinculación de Diego Fernández de Zurita.* Legajo 1.°. Pieza núm. VI. Habla de la venida a él de su mujer al tiempo que el Rey D. Juan estaba en Madrigal después de la batalla de Olmedo y la toma del castillo de Atienza.

(2) Así se deduce del Testamento de Mencía Suárez de Moscoso, que hereda a su nieto Rodrigo de Zurita, hijo de Fernando Alfonso de Zurita, su hijo. Archivo de Campo-Real. *Testamentos* remite a *Patronatos.* San Cristóbal, pieza núm. I.

Digitized by Google

que del testamento de Mencia Suárez de Moscoso es facil inferir una holgura que se confunde con la opulencia dadas las prendas de su uso allí enumeradas.

Un detalle se nos escapaba y hora es ya de consignarlo el de las armas del matrimonio; de sinople tronchado de oro con engoladura de dragantes de sable, el blasón del marido, por Zurita: segun lo otorgado por Alfonso el Justiciero al primer Diego Fernández de Zurita en memoria de la victoria del Salado; y de oro con cinco hojas de higuera de sinople (parlantes de Figueroa) las de la esposa; armas que se esculpieron en el hospital de Zurita, más tarde monasterio de San Cristóbal, según pedia la justicia, al ser trasladados a su templo los restos de sus fundadores.

HIPÓLITO SÁNCHO

(Puerto de Santa María)

(Continuará)

Digitized by Google

UN PUNTO HISTÓRICO

¿Fué realmente procesado el Príncipe Carlos?

II

El Sr. Marqués de Santa Cara, Director de la notable Revista de Historia y de Genealogía Española y distinguido escritor, a quien me complazco y honro en rendir el tributo más sincero de mi intensa gratitud por la amable y generosa hospitalidad concedida a mi artículo sobre el procesamiento del Príncipe Carlos, hecho que como observarían mis lectores yo no afirmaba ni negaba, limitándome a transcribir unos documentos que se custodian en mi sección «Títulos y Grandezas del Reino» del Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia—a los que como debido antecedente dediqué unas líneas de presentación—, se sirve rebatir algunas afirmaciones mías, las cuales aún sin faltar en lo más mínimo a las más elementales reglas de corrección, podría yo dejar incontestadas, por no desvirtuar o referirse al fondo del asunto—que es saber si el Príncipe fué o no procesado y si se conserva el oportuno «rollo» en alguno de nuestros archivos públicos—no quiero hacerlo; de una parte, por que tan distinguido escritor podría tomarlo como una desatención que estoy muy lejos de sentir, y además por que de su gran benevolencia para conmigo espero me

Digitized by Google

ha de permitir exponer, en su ilustrada Revista, algunas consideraciones acerca de *afirmados* suyos sobre Felipe II, de quien por lo visto es entusiasta, puesto que sale a contrarrestar ataques que yo no pensé inferir, ni consigno en mi citado artículo.

Las antecedentes líneas revelan el plan de este modesto trabajo, que constará de dos partes: una, la principal, sobre la cuestión del proceso del desgraciado Príncipe, y otra, secundaria, referente a esos *afirmados*, que me veo precisado a consignar en contestación a las *deducciones* que hace el Sr. Director de la Revista, de algunas sencillas frases deslizadas en mi anterior escrito.

En cuanto a la primera, que es la más importante, siento decir a mis lectores que no se ha adelantado gran cosa, aunque la afirmación de Manrique (1) de que no se llevó a Simancas juntamente con el de D. Carlos el proceso del Príncipe de Viana, que se había traído de Barcelona para que sirviera de modelo o antecedente al Rey, queda desvirtuada por la siguiente carta de mi distinguido compañero y querido amigo el Sr. Jefe del Archivo de la Corona de Aragón, D. Miguel Agelet, que dice como sigue:

«El Jefe del Archivo de la Corona de Aragón.—Barcelona, 6 de Febrero de 1929.—Sr. D. Clemente Calvo Iriarte.—Mi distinguido compañero y amigo: Conozco el asunto de que me habla usted y acabo de leer en una Revista heráldica el último artículo de su contrincante. De aquí poca luz podemos facilitarles a ustedes. Claro es, que buscando algo podría hallarse, aunque no es seguro; pero lo que a usted de momento le interesa, que es saber si se pidió aquí el proceso del Príncipe de Viana para poder servir de precedente al que se iba a sustanciar contra el hijo de Felipe II, debo decirle *que no aparece nada registrado...* Esté usted seguro que tendrá un placer en servirle, su compañero y amigo, Miguel Agelet.»

Por su parte el señor Jefe del Archivo de Simancas, mi buen amigo D. Mariano Alcocer, me remite la siguiente: «Archivo General de Simancas, 4-2-929. Dirección. Sr. D. Clemente Calvo. Madrid. Mi querido amigo y compañero: Contestando a su grata del 28 anterior, he de manifestarle que en este Archivo no hay el menor vestigio acerca del proceso contra el príncipe Don Carlos. Cabrera de Córdoba, dice no solo que se depositó en Simancas, sino que lo trajo D. Cristóbal de Mora, en 1592, dentro de un cofrecito verde (H.ª de Felipe II, tomo I, pag. 565). (2)

---

(1) Citado en mi artículo anterior.

(2) Yo tengo la edición príncipe de esta historia; y efectivamente en la página 425 dice «En el año mil i quinientos i noveta y dos visitó—el Rey su Archivo—(el de Simancas) i truxo a el muchos papeles i entre ellos en un cofrecillo..... el proceso que causó cerca del recogimiento del Príncipe Don Carlos».

Digitized by Google

Gachard, en su obra «Don Carlos y Felipe II» tomo I, págs. 518 y 520, da el estado de la cuestión. Aquí puede asegurarse que nada existe, ni indicación alguna en índices y en los papeles de secretaría. Sabe que siempre desea servirle su buen amigo y compañero, Mariano Alcocer.»

Por último, mis queridos compañeros y amigos del Archivo Histórico Nacional, D. Miguel Gómez del Campillo y D. Faustino Gil Ayuso y el del General Central de Alcalá de Henares, D. Angel Almiñana, me aseguran no existir tampoco antecedentes sobre este proceso en los respectivos Archivos.

D. Francisco Romero, Secretario que fué del Archivo de Simancas en 1872, en su tratado «Apuntes históricos sobre el Archivo General de Simancas», dice «Pero sí creemos poder afirmar que en el archivo de Simancas no existe la menor noticia de que en él haya sido custodiado en ningún tiempo dicho proceso..... El haber cofres cerrados y dentro de ellos papeles, tampoco son datos para suponer que estos fuesen concernientes al Príncipe Don Carlos; pues según dejamos dicho en la nota 16; muchos de los papeles que en épocas anteriores a esta se enviaban al Archivo eran encerrados en arcos o cofres, y el Rey guardaba en su poder las llaves de estos.....» Pero respecto al arca que menciona Kellermann en su carta, nos ha dado la explicación Mr. Guitez, en un resumen que formó de los papeles de Simancas, el 24 de Marzo de 1811, donde dice, «en la primera sala hay un cofre de tres llaves que el Secretario del Archivo no había abierto nunca; se creía generalmente que contenía los documentos relativos a la prisión y muerte del Príncipe Don Carlos. Por orden del General Kellermann el canónigo Mogrovejo hizo abrir el cofre, y se vió que encerraba el proceso de D. Rodrigo Calderón.»

¿Existió pues en tiempos coetáneos al suceso la *pieza de autos* en el Archivo de Simancas?

Cabrera—cuya opinión para mi es de escaso valor—así lo afirma D. Cayetano Manrique, insiste también en ello; y por último, Romero, aunque niega el hecho, nos dice en su indicada obra «que en un recuerdo o memoria de documentos que *reclamaba* el Jefe del Archivo de Simancas, D. Diego de Ayala, (1) hay una nota al parecer de su puño y letra que dice «El caso del Príncipe Don Carlos».

Creemos que estos tres testimonios no son bastantes, y por el contrario, las cartas e informes de nuestros queridos compañeros, a quienes nos complacemos en rendir las más cordiales pruebas de gratitud, llevan a nuestro ánimo el convencimiento de que si realmente llegó a incoarse

(1) Gran amigo de Felipe II, a quien este Rey—que tiene la gloria de haber procurado por todos los medios el acrecentamiento del Archivo de Simancas siendo su fundador—nombró Archivero en 1561.

Digitized by Google

el proceso, el rollo correspondiente no fué llevado para su custodia al Archivo de Simancas, ni probablemente a ningún otro público.

Que no lo fué a Simancas se puede acreditar documentalmente, puesto que con la signatura 6.377, consérvase en la «Sección de Manuscritos» de la Biblioteca Nacional el Inventario del expresado archivo formado por Orden Real en 1630 por D. Antonio de Hoyos, en el que si bien se indica que se custodian en él las minutas de cartas dirigidas por Felipe II a distintas personas sobre la reclusión del Príncipe, y los expedientes de proyectados casamientos, con Ana, hija del Emperador Fernando, con *Madama de Vandoma*, y la reina de Escocia, no se alude a tal proceso para nada.

Algo hemos sacado de esta discusión, como siempre ocurre cuando sin ceder a las asechanzas del amor propio, se busca nada más que el triunfo de la verdad, dando de menos al orgullo, que no acarrea más que perjuicios y sinsabores. Ya decía esto mismo el restaurador de la monarquía francesa el astuto Luis XI, que por cierto también se levantó en armas contra su padre «Lorsqu'orgueil chemine devant, honte et dommage suivent de bien prés».

Y liquidada esta parte, protestando de nuestra falta de cultura histórica, entremos al examen de las glosas del Sr. Marqués de Santa Cara.

Empieza asegurando que los excesos cometidos por el Príncipe ocasionaron su muerte. «Fueron tales—dice—perfectamente, compatibles con su detención y vigilancia, como que consistían en la prolongada resistencia a tomar alimentos, alternados con copiosas comidas, en disparatados levantaduras del lecho para pasearse descalzo sobre el piso, previamente mojado», y en otras locuras de este jaez, que consigna Cabrera y copia el vulgarisimo Ferreras criticado por Mayans, «que ni supo aprovecharse de las fuentes que tenía a su disposición, según dicen Hurtado y González Palencia (1) en su «Historia de la Literatura Española», y llevaba su descuido hasta equivocar la cronología», estos dos escritores —Cabrera y Ferreras—sirven de fuente al Sr. Ballesteros, catedrático de la Central, que en su «Síntesis de Historia de España» impresa en Madrid en 1924 y que tengo a la vista, acoge tales especies y añade otras como la de que el Príncipe se lesionó la espina dorsal en la caída de Alcalá... (2) que quería ponerse en relación con los rebeldes flamencos; que *bebía en una fuente de nieve;* que se pasaba tres días sin comer; pero que habiéndole visitado el Rey, comió entonces con exceso

(1) Ambos catedráticos de la Central actualmente pertenecen al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

(2) Ni Daza ni Olivares hablan de tal lesión.

Digitized by Google

y enfermó gravemente de *tercianas dobles maligans,* vómitos y disenterías, que en pocos días le llevaron al sepulcro.»

Sobre si eran o no posibles estos excesos, y otros más graves que —como el de meter hielo en la cama—se ha creído en el caso de omitir el Sr. Marqués de Santa Cara, me bastará citar, para que los lectores juzguen con pleno conocimiento de causa, lo que, *tomándolo de documentos auténticos,* dice el ilustre escritor D. José Amador de los Ríos en su «Historia de Madrid», referente a la prisión del Príncipe: «Despidióse a toda la servidumbre... En cuanto a la comida mandó—el Rey—que se sirviese trinchada para que no hubiese necesidad de cuchillo ni otro instrumento cortante, y que al entrar cada plato se tomasen las mismas precauciones. Ni con personas de fuera ni en secreto, había de *hablarse nunca en la prisión; la puerta había de estar siempre entornada; durmiendo dentro de la cámara uno de los caballeros. Tampoco se permitía entrar recado alguno sin permiso del Rey*» (1).

¿Cree el Sr. Marqués de Santa Cara, que con tan extricta regulación, serían posibles los excesos que mencionan Cabrera, Ferreras, Ballesteros, y mi ilustre contradictor? Yo entiendo que no.

Ahora bien; ¿qué causas motivaron la detención del Príncipe? Debieron ser gravísimas; pero Felipe II se las reserva cuidadosamente.

D. José Amador de los Ríos, en la obra citada, *basándose en las cartas dirigidas por el Rey a diferentes personajes,* dice, «las más explícitas son las dirigidas a la Reina de Portugal y al Papa; en la primera declara, que procedía así, no porque *mediase culpa alguna digna de aquel castigo*...; en la segunda, que su *determinación era justa y necesaria*; y mientras aseguraba al Emperador, (su tío Fernando de Austria) que su hijo nada había hecho *contra él ni contra la fé,* y que el castigo no *sería temporal,* advertía al Duque de Alba que desengañase a todos los que creyeran que en la conducta del Príncipe había *intervenido rebelión*». ¿Dónde queda después de esta afirmación el trato con los flamencos que dice el Sr. Ballesteros?

«De suerte, continúa Amador, que compulsadas todas estas aseveraciones o *ninguna es ingenua ni cierta;* o todas ellas *vienen a probar que D. Carlos se hallaba inocente de los únicos delitos que podían haber inducido a su padre a resolución tan extremada.*»

En la carta a la villa de Madrid, cuyo original se conserva en el Archivo de Villafranca y aparece transcrita en el tomo XIII pág. 393 de la «Colección de documentos inéditos para la Historia de España» publi-

(1) Inconcebible severidad, muy propia para acarrear la muerte.

Digitized by Google

cada por Navarrete y Salvá, se observa la misma indeterminación, respecto a las causas de la detención; aunque, prometiendo que más tarde las diría, lo que nunca llegó a realizar. Es un secreto que se llevó a la tumba el Rey, y que quizá se encuentre en los proyectados casamientos del Príncipe.

Contrasta esta conducta del monarca español, con los ejemplos de tolerancia y bondad, que la historia de todas las naciones, aún en épocas mucho más atrasadas, nos muestran que los reyes tuvieron para con sus hijos. Citaré sólo algunos ejemplos.

Así, Roberto hijo de Guillermo I de Inglaterra, fué perdonado por el Conquistador, no obstante, haber sido herido por él; Enrique II Plantagenet, perdonó a sus hijos sublevados contra su autoridad. El Duque de Anjou, hijo de Juan II el Bueno, de Francia, prisionero en Inglaterra, logró escaparse y consintió que su padre volviera a la prisión antes de restituirse él; el caballeroso monarca perdonó a su hijo y volvió a Inglaterra pronunciando aquellas famosas palabras: «Si la bonne foi était bannie du reste de de la terre c'est dans le cœnr et la bouche des rois qu'il faudrait la chercher».

Aunque en nuestra patria, abundaron las minorías, no deja de mostrarnos la historia ejemplos de príncipes, que levantados en armas contra sus padres, fueron por estos perdonados; refiriéndome sólo a la corona de Castilla, tenemos a Alfonso VI, Sancho II el Fuerte, etc. que anduvieron en contiendas con su padre Fernando I, por el reparto del Reino; Fernando III el Santo y su madre Doña Berenguela las hubieron con su padre Alfonso IX de León por la misma causa; Sancho el Bravo y Enrique IV, se levantaron en armas contra sus padres; y lo mismo hicieron en Aragón Pedro IV el Ceremonioso y otros.

Aún el turbulento tirano Juan II de Aragón, obligado por las demandas catalanas para que dijera las causas que le habían movido a detener al virtuoso y sabio historiador de Navarra, que llevó en vida el título de Príncipe de Viana (eminente poeta y prosista, traductor de Aristóteles y amigo de Ausías March), las declara a los embajadores del Principado, que en carta, fechada en Zaragoza a 30 de Diciembre de 1460, las transmiten a los Diputados del General de Cataluña y que copio ad pedem literam, tal como están consignadas en el tomo XIV, página 99 y siguientes, de la Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, publicados por D. Próspero y D. Manuel Bofarull.

«La primera narrant com lo dit Princep sempre ha enalat e treballat en haver lo regiment de Navarra e derrerament de Sicilia e levarlos a la sua Altessa e mencionant menudament totes les culpes per lo dit Princep comeses de edad de XVI anys fins al dia de la reconciliacio..... Apres

Digitized by Google

les altres faltes e culpes per les quals aferme haverlo detengut..... ço es que lo dit Princep contra concordia verbal se fahie dir es intitulare en letres, primogenit Darago de Sicilia et cetera..... Item que sempre directament e indirecta tractara e treballara en inmiscirse contra la voluntat paternal en lo regiment dels regnes e domini de la casa Darago. Item que ha fetes e fahia moltes provisions de oficis axi de Governacio de Cathalunya com altres ara per *lavors mort* lo Senyor Rey. Item que per letres que la sua Senyoria diu haver hagudas de la cort de Castella un *baro vassall seu tractare* la SUA MORT lo qual dix no li es stat scrit de quin a nacio es. Item que per letra de la infanta sa filla Condesa de Foix ere stada informada la sua Majestad que lo dit Princep havia tractat ad lo Rey de Castella que li liuraria la ciutat de Pamplona» etc., etc.

El Príncipe, a todos estos cargos contestó a los embajadores de Cataluña en «hun larch rahonament en efecte que de les culpes que li eren dades era tant net com Deu es net de colpa» (1).

Insistieron los catalanes en pedir la libertad del Príncipe, demostrando la inexactitud de estos cargos y entonces el tirano les amenaza diciendo que «lo seu concepte es que la nostra representacio e instancia cause tants pensaments en les gents que venen en detraccio de la sua reyal Majestat que allo lo encen e provoque en gran ira quil porte en insoporbla congoixa per la qual remediar si no cessam sera forçat a *exequntar la persona del Senyor Principe qui es causa de aço* (2).

En carta inserta en la pág. 133 y siguientes del mismo tomo, el General de Cataluña encarga a los embajadores digan al Rey que «si en la persona del Senyor Pricep se segueix exequncio alguna haurant per cert los cathalans sera feta per causa dells car sabud es lo Princep no haver culpa digna de exequncio e pus injustament sera exequntat la divina vindicta volra e ordenara ques seguiran coses les quals no aportaran lo repos que lo Senyor Rey recite e pense ans seguiran tants inconvenients que portarien molt majors congoxes a la sua Serenitat e als poblats en aquest Principat qui no serien axi reparables com son de present.....» (3).

Tengo que rectificar otra afirmación que sienta el Sr. Marqués de Santa Cara, debida, sin duda alguna, a apresuramientos de lectura, y, en ningún modo, a propósito preconcebido.

Asegura el distinguido escritor, que apenas tuvo noticia Felipe II de la caída del Príncipe en Alcalá, salió para este punto—en la misma noche del día que ocurrió—; cita, para justificar este acto de amor pater-

(1) Absolutamente cierta la defensa del Príncipe.

(2) Pág. 131 del tomo XIV de la indicada colección.

(3) Murió el 23 de Septiembre y fué enterrado el 5 de Octubre de 1461 con gran duelo de los catalanes.

Digitized by Google

nal, las relaciones del médico Olivares, que asistió al Príncipe en el percance, y la de Daza Chacón, médico de Felipe II, que coinciden con la anterior.

La relación de Olivares fué inserta en el tomo XV, pág. 553 de la «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», publicado por Navarrete Salvá y el Marqués de Pidal, y en el XVIII, pág. 537, la de Daza.

Dice así la primera:

«Domingo á los diez y nueve dias del mes de Abril de mill y quinientos y sesenta y dos, en la villa de Alcalá de Henares... este dia después de haber comido queriendo su alteza bajar por una escalera escusa y de ruines pasos echó el pie derecho en el vacío, y dió una vuelta sobre todo el cuerpo y asi cayó de cuatro o cinco escalones. Dió con la cabeza un gran golpe en puerta cerrada... Descalabrose en la parte izquierda... Curose este dia con su cura ordinaria estando presentes sus dos médicos, el Doctor Vega y el Doctor Olivares...

Don Garcia de Toledo ayo de su Alteza, acabada la cura despachó á Don Diego de Acuña... para que diese cuenta a su Magestad, de lo que pasaba, y el cual partió por la posta, y habiendo contado el caso, su Magestad mandó al Doctor Juan Gutierrez (y otros medicos)... se partiesen para Alcalá... los cuales llegaron a Alcalá, lunes siguiente al amanecer. (Llegaron los médicos, no el Rey).

Hubo que hacerle una operación dificil y terminada esta se *avisó a su Magestad*, el cual sabida esta nueva el Viernes primero de Mayo partió antes de amanecer, y llegó a Alcalá antes que curaran a su Alteza, al cual curaron luego en su presencia.»

Con esta relación coincide en absoluto, incluso de que cuando la caída del Príncipe hacía cincuenta días que le faltaba la cuartana, la de Dionisio Daza Chacón, médico y cirujano de Felipe II, que se publica en el tomo XVIII, página 537, de la misma colección, como antes indico.

Es decir, que habiendo ocurrido el hecho el día 19 de Abril, sólo el 1.º de Mayo se decidió a ir a Alcalá el Rey, y no por la noche, como dice el Marqués de Santa Cara, sino en la madrugada de ese día.

Debo añadir, para que la verdad resplandezca en toda su pureza, que tampoco se decidió a emprender el Monarca dicho viaje por su propia cuenta, sino que fué por aviso de los médicos, que, a vida o muerte, hicieron al desgraciado Príncipe la peligrosa operación. Tampoco asistieron las Princesas que dice el Sr. Marqués de Santa Cara, y los embajadores que cita.

Esta desafección al Príncipe fué creciendo con los años, llegando hasta descuidar la casa de S. A., en términos, que no había en ella ni lo más preciso.

Digitized by Google

En el Archivo General de Simancas, Estado, legajo 143, hay una carta de D. García de Toledo, fecha en Alcalá a 15 de Diciembre de 1563 dirigida a D. Francisco de Eraso, del Consejo de S. M., que se publica en el tomo XXVI, pág. 506, de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España, antes citada, que nos lo demuestra elocuentemente.

Dice así, copiada en parte:

«Ilustre Señor:

Al Principe nuestro señor se deben de la consinación del año pasado y deste presente los mrs. que Vm. verá... En esta casa de S. A. no hay un real ni *para pagalla ni comer,* y cualquiera socorro que se hace en casa de Nicolao Grimaldo cuesta dineros...».

Y que esta deplorable situación continuó hasta la época próximamente anterior a la detención del Principe, nos la revela las siguientes cláusulas de su testamento, otorgado en 1564, en el cual declara deber hasta un traje; véase:

«Iten declaro que debo a Garcilaso Puerto Carrero, hermano de el Conde de Palma, una ropa de martas que me dió algunos años ha, Mando que se le den mil ducados para que sea pagado de ella.

Iten mando que luego se haga cuenta con Cristóbal Herman, alemán y con Justo Ficte, flamenco, de todo lo que me han prestado y fiado y yo les debiere, lo cual se les pague a su contentamiento, como es razón que sea, habiéndomelo prestado y fiado por servirme.»

Dice más adelante el Sr. Marqués de Santa Cara, que el Príncipe fué de aviesa condición moral, que nunca tuvo muy cabal su inteligencia y que desde la caída de Alcalá se agravaron ambas imperfecciones éticas.

En mi propósito de no servirme mas que de la prueba documental o del testimonio de autores que se hayan servido de documentos auténticos—a pesar de que el Sr. Marqués de Santa Cara me atribuye haber formado mi convicción de Antonio Pérez (1) y el príncipe de Orange—no traigo a colación las afirmaciones de muchos autores, que acusan claramente a Felipe II de haber causado la muerte de su hijo, unos por es-

(1) Entre varios legajos procedentes de los Escribanos del Supremo Tribunal que se conservan en el Archivo Histórico Nacional aparece el signado «Varios» que contiene el Archivo particular de Antonio Pérez, publicado por mi culto amigo y compañero el Sr. González Palencia en la Revista de Archivos de Marzo y Abril de 1918 y sucesivas. En el número de Marzo y Abril de 1921, se publica una carta de Antonio Pérez a su mujer, que descubre la intervención real en el asesinato de Escobedo.

Digitized by Google

trangulación, otros por una sangría suelta y los más como el Sr. Balaguer en su «Historia de Cataluña» por envenenamiento. Creemos sin afirmar ni negar nada sobre esto (sólo la exhumación de los restos, daría quizá alguna luz sobre ello) que bastaba el rigor de la clausura para quebrantar la salud de cualquiera, aunque fuera mejor que la del Príncipe.

Para demostrar que ni el Príncipe estaba loco, ni era de aviesa condición moral, copio, extractándolo su testamento, hecho en *1564.*

Empieza con la siguiente protestación de fe (1).

«En el nombre de Dios amen. Notorio sea á todos los que esta pública scriptura de testamento vieren ó oyeren como yo D. Cárlos por la gracia de Dios, hijo primogénito de el Rey D. Philippe, mi padre y mi señor, Príncipe heredero que soy en sus reinos y señoríos de España etc. Considerando que es tan natural el morir que luego que cualquier hombre tiene conocimiento que tiene vida, le tiene también de que se le ha de acabar con la muerte, y que el mayor bien y don que antes de ella puede conseguir es estar aparejado de manera que mediante la gracia de nuestro Señor pueda merecer la silla de el cielo para que fué criado creyendo como creo firmísimamente en la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Spiritu Sancto, tres Personas diferentes y en Esencia un solo Dios..... lo cual todo creo según y como lo crée y tiene y manda tener y creer nuestra Sancta Madre Iglesia Romana, católica, visible y una, llamando como llamo por mi intercesora y abogada a la benditísima Virgen, madre de Dios y de misericordia..... á la cual suplico lo sea mia con su hijo gloriosísimo en todos mis días y al tiempo de el acabamiento de ellos, para el cual estando con salud corporal y con el seso y entendimiento que Dios nuestro Señor fué servido darme a gloria y honra suya hago y ordeno este mi testamento cerrado en la forma y manera que se sigue:

Primeramente encomiendo mi ánimo a Dios... y mando que mi cuerpo sea vuelto a la tierra, de que fué formado, y que sea sepultado vestido con el hábito de Señor San Francisco en el Monasterio de Señor San Juan de los Reyes de la ciudad de Toledo, que es de frailes observantes de su orden, en la capilla mayor de el dicho Monasterio, y que luego que muera sea llevado a sepultar en la dicha capilla por la forma y órden que al Rey mi señor y mis testamentarios pareciese; y *mando que no se haga sepulcro alguno de bulto, ni se ponga sobre mi sepultura más de una lápida de jaspe llana y lisa sin scultura alguna.*

---

(1) Archivo general de Simancas. Testamentos y Codicilos reales. Legajo número 5. Tomo 24 de la Colección citada.

Digitized by Google

Iten mando y es mi voluntad que en mi enterramiento, honras y cabos de año, que mando se hagan cuando y como se acostumbra, no se haga sobre mi sepultura, ni en otras parte alguna, *túmulo ni otro gasto superfluo que se pueda excusar*, y que solamente se pongan para todo veinte y cuatro hachas y cuarenta y ocho velas, y que en los demás días del año, que en fiestas y otros días se hubiesen de encender hachas sobre mi sepultura, *sean solas cuatro a las cuatro esquinas de la tumba y no mas*... (1) «Iten mando que dentro de el año de mi fallecimiento se digan en el dicho Monasterio del señor San Juan de los Reyes y en los otros Monasterios de la dicha cibdad de Toledo por las ánimas de los señores Reyes difuntos, de donde yo desciendo, y por la mia diez mil misas de Requien con sus reponsos.

Item mando que se den de limosna diez mil ducados para que con ellos se saquen los cristianos captivos que se pudiere rescatar, los cuales sean de los que se entendiere que tienen más necesidad para remedio de sus ánimas, y de aquellos que se perdieron haciendo mejor el deber en servicios de Dios y del Rey.

Item, porque yo debo mucho al Reverendo in Cristo Padre D. Honorato Juan, electo obispo de Osma, mi maestro, y le amo mucho, como él lo merece, quiero y es mi voluntad que se paguen por él todas sus deudas a las personas que pareciere que él las debe como si fueren mias propias y yo las debiere, y le ruego y encargo que él lo quiera ansi en alguna demostración de la amistad que le tengo.

Iten quiero y es mi voluntad que por cuando Don Martín de Córdoba, hermano de el conde de Alcaudete, en el año de mil y quinientos y sesenta y tres *defendió tan varonilmente como es notorio la fuerza de Mazarquivir* hasta que se *socorrió y escusó tan grave pérdida..... yo con la voluntad que siempre tengo de hacer bien y merced a los que se señalan y aventajan en bien servir, prometí al dicho D. Martín de darle tres mil ducados de renta perpetua* en *cada un año para él* y sus sucesores y no he podido cumplir con él como pienso hacerlo dándome Dios vida para ello; pero si me lo atajare la muerte, mando que se le compren y den los dichos tres mil ducados de renta perpetua.

Iten es mi voluntad y mando que de lo restante de los dichos bienes raíces, juros y rentas que se compraren y situaren..., se haga un colegio en que se sustenten los colegiales que conformes a las rentas que hubieren se pudieren mantener, los cuales quiero que sean frailes de la órden observante de señor San Francisco y que habiten en el dicho monasterio de señor San Juan de los Reyes, para que rueguen a Dios por mi ánima

(1) No se llevó su cuerpo al Escorial hasta el 7 de Junio de 1573.

Digitized by Google

y de los señores Reyes mis antepasados... «Iten quiero y es mi voluntad que en el dicho colegio no pueda entrar ni entre por rector, ni catedrático ni colegial quien tuviere raza de descendencia alguna de *judío ni de moros, sino que sean todos cristianos viejos, limpios y descendientes por todas partes de antepasados que lo hayan sido...* «Iten digo y declaro que, aunque yo no sé *que pueda tener ni tenga bienes algunos míos con que pueda cumplirse este mi testamento y lo que en él mando y ordeno,* sino que el Rey, mi padre, lo ha de mandar cumplir, como se lo tengo suplicado y se lo suplico muchas veces, y ansi no tengo de que disponer, haciendo institución alguna de heredero (1); pero por cumplir más perfectamente en la forma de testamento y para si acaso me perteneciesen algunos bienes muebles o raíces, derechos o acciones a ellos, que no hayan venido a noticia de el Rey mi señor ni mía, ni a su poder, como debieran haber venido y venir siendo míos (pues ellos y yo con ellos somos suyos), como mejor puedo de derecho instituyo por mi heredero universal en todos ellos y en cualesquier derechos y acciones a ellos que en cualquier manera me puedan y deban pertenexer y pertenezcan, al dicho Rey Católico Don Philippe, mi padre y mi señor...»

»Y para cumplir y ejecutar este mi testamento... dejo y nombro... por mis mis albaceas testamentarios al dicho Rey, mi padre y mi señor, a quien suplico humildemente lo quiera aceptar... al Muy Revdo... D. Fernando de Valdés, Inquisidor general... y al dicho D. Honorato Juan, electo obispo de Osma, mi maestro...».

Y en el Codicilo fija siempre su idea en su maestro, a quien tanto amaba (2), dice: «Item sobre todo lo que en este mi testamento suplico al Rey mi señor en que me haga mercedes para con su mayor perfección de todas ellas, suplico a S. M. tenga de mi memoria teniéndola de el dicho Don Honorato Juan, Obispo de Osma, mi maestro, para colocarle de su mano como a maestro mío en el lugar que su persona y buenas cualidades merecen, de manera que pues es tan benemérito de todo y yo le debo y amo tanto, no haga falta mi vida a su acrecentamiento...».

Con lo copiado creo basta para que mis ilustrados lectores se convenzan de que el Príncipe Carlos ni estaba tan loco como supone Ferreras, ni era de la aviesa condición moral que señala Cabrera y han seguido los autores, que identificando al Monarca Prudente con el Catolicismo—para defender a Felipe II—, se complacen en acumular sobre el

---

(1) En el testamento de D. Juan de Austria, que deja heredero al Rey, se dice también que no tenía bienes de ninguna clase.

(2) El afecto de discípulo y maestro era recíproco, pues en mi artículo anterior hemos visto que Honorato Juan nombró heredero al Príncipe en su testa mento.

Digitized by Google

desgraciado Príncipe D. Carlos toda suerte de deficiencias, incluso deformidades físicas, que no se perciben ni en el retrato que se conserva en las Descalzas Reales de Madrid, atribuído a Coello, en el que aparece como un joven de diez y nueve a veinte y tantos años, ni en el que de niño existe en el Museo Real, en que muestra agraciado y despejado semblante.

Y para terminar este largo artículo, no creo será inoportuno recordar a todos los escritores la conveniencia de separar a Felipe II del Catolicismo, como en su *History of England,* al enjuiciar a Enrique VIII, aconseja Keightley respecto al protestantismo a los historiadores ingleses: «Nothing can be more injudicious than the conduct ofthose Protestans writers who, identifying Henry with the Reformation, seem to think themselves bound to apologize for, and even justify, the various enormities with which his memory is charged...».

CLEMENTE CALVO IRIARTE

NOTAS —El Príncipe D. Carlos falleció en Madrid, no en el Escorial, como por error de pluma dije en mi artículo anterior.

N. DE LA R.— En el próximo número (D. m.) publicaremos la continuación del artículo de nuestro Director referente a este «Punto Histórico», cuya primera parte apareció en el fascículo 12. En él, a no dudarlo, contestará el señor Marqués de Santa Cara a diversos puntos de esta réplica del señor Calvo Iriarte.

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(Continuación.)

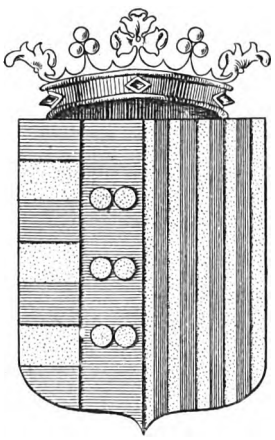

BELGIDA (Marquesado de)

Madrid.—Puerta Cerrada, 5.

D. Bernardo de Belvis, Almirante de las Galeras de Valencia, fué el primer heredado en Bélgida en el siglo XIII y descendía de la ya antigua Casa de los Belvis, Señores de Aytona.

El bisnieto del anterior D. Guillén de Belvis, IV Señor del lugar y honor de Bélgida, confirmado por D Juan I de Aragón en 6 de Diciembre de 1388, hizo donación de las foyas y baronía de Bélgida en 23 de Marzo de 1407 a su hijo don Francisco, con ocasión de su matrimonio con doña María Francisca Zapata de Calatayud, hija de los Señores del Raal, en cuyos directos descendientes y sucesores se conservó esta baronía con diversas agregaciones vinculares de importancia en el transcurso del tiempo y con ocasión de ilustres matrimonios.

El apellido Belvis de Moncada se formó a consecuencia del matrimonio que contrajo el tercer nieto del anteriormente citado D. Antonio de Belvis, quinto Señor de la Baronía de Bélgida, en 7 de Diciembre de 1495 con doña Blanca de Moncada y Cardona, hija de los Señores de Aytona, cuyo séptimo nie-

Digitized by Google

to y sucesor D. José Vicente Belvis de Moncada y Exarch de Belvís, Escribá, Zapata, Monserrat, Córdova y Portugal, V Marqués de Benavites, VIII Marqués de Villamayor de las Ibiernas, V Conde de Villamonte, IX Conde de Villardompardo, Conde de Sallent y de los Apaseos, Marqués consorte de Mondéjar, fué creado *Marqués de Bélgida* por R. Título expedido en 6 de febrero de 1753, sexto abuelo de la actual poseedora.

Doña María Luisa Cotoner y Alvarez de las Asturias Bohórques, Allendesalazar y Alvarez de las Asturias Bohórques, VIII Marquesa de Bélgida, XV Condesa de Villardompardo, XI Marquesa de Adeje, XII Marquesa de Villamayor de las Ibiernas, IX Marquesa de Orellana la Vieja, nació en Madrid el 6 de Febrero de 1872, obtuvo Carta de sucesión por R. O. 16 de Febrero de 1912, casó en Madrid el 22 de Junio de 1900 con D. José Fernando Cotoner y de Verí, Allendesalazar y Fortuny, VIII Marqués de Ariañy, Maestrante de Valencia, Caballero de la Orden de Malta, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Palma de Mallorca el 1 de Febrero de 1872. (Véase su sucesión en el Título de Marqués de Ariañy y para datos completos en el de Marqués de Mondéjar, Grande de España).

BELMONTE DE TAJO (Condado de)

Incorporado a la Casa del Marqués del Salar Grande de España.

El Señorío de Belmonte de Tajo, hoy partido de Chinchón, data del reinado de Felipe II, y cuyo primer Señor fué el Licenciado Alvar García de Toledo, de arraigada familia de Pinto, Alcalde que fué de Casa y Corte y de la Chancillería de Toledo, del Consejo de Estado de S. M., y el cual fundó el mayorazgo de dicho Señorío en cabeza de su hijo D. Antonio. De la hermana de aquél doña María Dávalos y Toledo, consorte de D. Lorenzo del Mármol, Señor del mayorazgo de su apellido en la villa y Corte derivó D. Juan de Prado Mármol y de la Torre, Señor de las Casas del Prado, Mármol y de la Torre, en Madrid, Caballero de la Orden de Alcántara, Alférez Mayor de los Peones de Castilla, del Consejo de Hacienda y Gentilhombre de boca de Carlos II, creado *Conde de Belmonte de Tajo* por Real Título expedido en 23 de Abril de 1691 (Vizconde previo de la misma denominación) y por su † sin hijos le heredó su hermana doña María Manuela, casada con D. José Portocarrero, I Marqués de Castrillo, en cuya Casa quedó incorporada la dignidad que reseñamos recaídos ambos a su vez en la Casa ducal del Parque y de San Lorenzo, de la cual deriva su derecho el actual titular, nieto de la VIII Condesa doña Lorenza Fernández de Villavicencio y Corral, a la cual hizo cesión del título de Conde de Bélmonte de Tajo su padre el II, Duque de San Lorenzo de Valhermoso en 1859.

Digitized by Google

D. Juan Fernando Pérez del Pulgar y de Muguiro, Fernández de Villacencio y Beruete, *XI Conde de Belmonte de Tajo,* IX Marqués del Salar, Grande de España (véase esta Casa) sucedió a su padre R. O. 7 de Noviembre de 1928.

BELMONTE DE LA VEGA REAL (Marquesado de)

Nueva York.—Hotel Majestic.

El título de *Marqués de Belmonte* fué otorgado por R. C. de 21 de Septiembre de 1622 del Rey Felipe III a favor D. Jaime Manuel Manrique de Cárdenas, entonces hijo el cual de los quintos Duques de Nájera y heredero fué después, en sucesión a su hermano mayor D. Jorge, V Duque de Maqueda, VII Duque de Nájera, Marqués de Elche, Conde de Treviño y de Valencia de Don Juan, Adelantado Mayor del Reino de Granada, Alcalde Mayor de Toledo, Comendador de Esparragosa de Lares en la Orden de Alcántara, Gentilhombre de Cámara del Rey y Mayordomo Mayor de la Reina doña Mariana de Austria.

El antiguo Señorío de Belmonte de Campos, de donde radicó el título, sus poseedores fueron los Duques de Nájera, de los cuales, el IV Duque lo heredó en 1589 de su tío el Obispo D. Juan Manuel, V Señor de Belmonte de Campos, por testamento que hizo a su favor, y el cual era bisnieto de D. Juan Manuel, I Señor de Cangas y de Tineo y de Belmonte de Campos, † en 1493, y éste, a su vez, vástago y directo descendiente (tercer nieto) del Infante D. Juan Manuel, Señor de Agreda, de Escalona, de Roa y de Peñafiel y otros numerosos estados en Castilla, hijo legítimo de San Fernando, Rey de España y de su mujer doña Beatriz de Suabia.

En virtud del derecho genealógico acreditado acerca de la posesión de esta dignidad y por R. O. de 6 de Julio de 1915 le fué otorgada R. Carta de sucesión y con el apelativo de la Vega Real en razón de haber otra dignidad del mismo nombre, a la actual titular y en calidad de sucesora de D. Joaquín Cayetano Ponce de León, último poseedor, Duque de Arcos y otros títulos.

Doña María Teresa Josefa de La Figuera y de la Cerda, de Pedro y Cortés, *IX Marquesa de Belmonte de la Vega Real,* (hija de D. José de la Figuera y de Pedro † en Valencia el 20 de Octubre de 1892, y de doña Constantina de la Cerda y Cortés, Gand-Vilain y Valero, Marquesa de Fuente el Sol, Vizcondesa de Mendinueta, nacida en Valencia el 28 de Diciembre de 1856, † en Valencia el 25 de Diciembre de 1899) casó con D. Máximo Llompart y Grullón, nieto del que fué Presidente de la República Dominicana M. Grullón, † en Madrid el 1 de Diciembre de 1925.

Hijos: 1) Doña Matilde Llompart y de La Figuera.
2) D. José de Llompart y de La Figuera, inmediato sucesor.
(Para más datos véase el Marquesado de Fuente el Sol).

Digitized by Google

BELVIS DE LAS NAVAS (Marquesado de)

Madrid, San Bernardo, 72.

Conforme a los deseos manifestados por D. Enrique Guillermo de Scholtz-Hermensdorff y Caravaca, fundados en haber pertenecido a sus ascendientes por línea materna un antiguo Señorío con el nombre de Belvís, le fué otorgado el título de *Marqués de Belvís de las Navas*, por R. D. de 8 de Enero de 1912 por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Doña María de la Piedad de Iturbe y Scholtz-Hermensdorff, del Villar Behr, *II Marquesa de Belvís de las Navas,* casó en Madrid el 12 de Octubre de 1921 con el Príncipe Don Maximiliano Egon de Hohenlohe-Langenburg, Gran Cruz de Carlos III, nacido en Rothenhaus (Bohemia) el 19 de Noviembre de 1897, (cuarto hijo del Príncipe Godofredo de Hohenlohe Langenburg, antiguo miembro hereditario de la Cámara de los Señores del Reichsrat austriaco, Capitán del Ejército retirado, ex-consejero íntimo y Chambelán imperial y real, nacido en Czegled (Hungría) el 15 de Enero de 1860 y de Ana, Condesa de Schonborn-Bucheim, antigua Dama de Palacio en Austria, Dama de la Cruz Estrellada de Austria, nacida en Viena el 4 de Marzo de 1865).

Hijos: 1) Doña María Francisca de Hohenlohe-Langenburg y de Iturbe.
2) D. Alfonso de Hohenlohe-Langenburg y de Iturbe.
3) D. Cristián de Hohenlohe-Lagenburg y de Iturbe.
4) Doña Elisabeth de Hohenlohe-Langenburg y de Iturbe.

Madre

Doña María de la Trinidad Scholtz-Hermensdorff y Behr, Caravaca y Grund, Duquesa viuda de Parcent, Grande de España, Dama de la Reina, Dama Noble de la Orden de María Luisa, Miembro de la Asamblea Nacional consultiva, Vocal del Patronato Nacional de sordomudos y de ciegos, nació en Málaga el 11 de Noviembre de 1867 (hija de D. Enrique Guillermo Scholtz-Hermensdorff y Caravaca, I Marqués de Belvís de las Navas, † en Málaga el 7 de Junio de 1918 y de doña María Carlota Behr y Grund, † en París el 15 de Febrero de 1914) casó la 1.ª vez con D. Manuel de Iturbe y del Villar, Ministro plenipotenciario que fué de Méjico en España, † el 25 de Noviembre de 1904, casó la 2.ª vez en Madrid el 27 de Mayo de 1914 con D. Fernando de la Cerda y Carvajal, Gand Vilain

Digitized by Google

y de Queralt, I Duque de Parcent, Grande de España, X Conde de Contamina, Licenciado en Filosofía y Letras, Maestrante de Zaragoza, Caballero de la Orden de San Juan, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Mayordomo mayor y Jefe Superior que fué de la Casa de la Reina Doña Isabel II, Gran Cruz de Carlos III y de Beneficencia, Académico de las Bellas Artes de Málaga, nacido en Madrid el 30 de Mayo de 1847, † en Avila el 13 de Julio de 1927.

Tía, hermana de la madre

Doña Matilde Scholtz-Hermensdorff y Behr, nació en Málaga el 29 de Noviembre de 1864, casó con D. Fernando Soriano y Gaviria, Moreta y Gutiérrez, I Marqués de Ivanrey, Abogado, ex Diputado a Cortes por Peñaranda de Bracamonte, Senador vitalicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Madrid el 17 de Enero de 1859, † en Biárritz el 8 de Junio de 1928.—Residencia: Biárritz, «Villa Inés» y en París, Avenue Georges V, número 37.

Hijos: 1) D. Ricardo Soriano y Scholtz-Hermensdorff, II Marqués de Ivanrey, casó en París en 1908 con doña Italia Mitchell Blair.—Residencia: Biárritz «Villa Inés».

2) D. Fernando Soriano y Scholtz-Hermensdorff, soltero.

3) † D. Luis Soriano y Scholtz-Hermesndorff, ya difunto que casó en París en 1912 con doña Margarita de Escandón.

BELZUNCE (Marquesado de)

Madrid, Almagro, 35.

A esta noble familia oriunda del Valle de Baztán, en Navarra, perteneció don Juan de Goyeneche y Gastón, Señor de Illana, Saceda de la Sierra, la Olmeda de la Cebolla, y de los lugares de Belzunce y el Nuevo Baztán, Tesorero que fué de la viuda del Rey Carlos II, la Reina Doña Mariana de Newburg y después de la Reina María Luisa de Saboya consorte de su sucesor Felipe V, el cual por sus servicios e ilustre linaje obtuvo por R. D. de 10 de Abril de 1731 el título de Navarra de *Marqués de Belzunce* para su hijo primogénito D. Francisco Javier de Goyeneche y Balanza, Gastón y Ambrona, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo y Alcalde Mayor honorario de la ciudad de Salamanca, luego Decano y Tesorero del Consejo de Indias, obteniendo el R. Dpcho. el 13 de Mayo del mismo año (Vizconde previo de la Olmeda), el cual † en Madrid en 1748 acabando la línea directa de varonía en su tercer nieto D. Ricardo de Goyeneche y Samaniego, Marqués de Belzunce, Conde de Tepa, etc. La línea actual deriva de doña Teresa de Goyeneche y Viana, Muzquiz y Rodríguez de Pedroso, V Marquesa de Pra-

Digitized by Google

do Alegre, nieta del concesionario, casada con D. Joaquín Muñoz de Baena y Carrillo de Albornoz Sánchez de Rueda y Cervera, abuela de la actual titular, que obtuvo R. Carta de sucesión en 1898.

Doña María de las Mercedes Muñoz de Baena y Velluti, Goyeneche y Tavira *VI Marquesa de Belzunce,* nació en Madrid el 1 de Noviembre de 1865 (hija de D. Ignacio Muñoz de Baena y Goyeneche, VI Marqués de Prado Alegre, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Maestrante de Granada, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio, † en Madrid el 3 de Febrero de 1893, y de Doña María Teresa Velluti y Tavira, López de Ayala y Montalvo, hija de los XII Marqueses de Falces, V Marqueses de Torreblanca, XV Condesa de Santisteban de Lerín, nacida en Andújar el 21 de Septiembre de 1830, † en Madrid el 27 de Noviembre de 1898), casó primera vez en 1890 con D. Angel Mouche y Ríos, sin sucesión; casó por segunda vez en 1 de Junio de 1903 con D. José García-San Miguel y Tamargo, Jefe de Sección que fué del Ministerio de Gracia y Justicia, nacido en Oviedo el 4 de Septiembre de 1868, † en Madrid el 2 de Diciembre de 1923 hijo segundo de los difunto Marqueses de Teverga.

Hijos: 1) D. Julián García-San Miguel y Muñoz de Baena, Abogado, inmediato sucesor, nació en Madrid el 11 de Septiembre de 1904, casó en Madrid el 27 de Noviembre de 1926 con doña Lucía de Orueta y Castañeda.—Residencia: Madrid, Lagasca, 116.

2) Doña María de las Mercedes García-San Miguel y Muñoz de Baena, nació en Madrid el 18 de Febrero de 1906.

Para más datos familiares, véanse los Títulos de Conde de Gausa, de Tepa y Saceda y Marquesado de Prado Alegre.

Digitized by Google

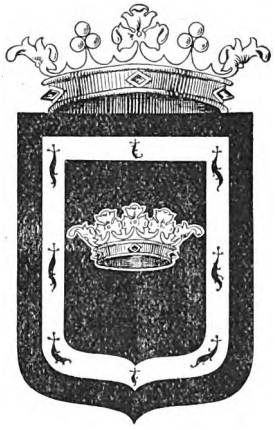

BELLAMAR (Marquesado de)

Madrid, Abascal, 25.

D. Demetrio Manuel de Bea y Maruri, Ibarra y Abiega, Diputado a Cortes que fué por Matanzas, Senador que fué del Reino vitalicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, obtuvo en atención a sus méritos y servicios el título de *Marqués de Bellamar* por R. D. de Ultramar de 10 de Septiembre de 1888. Esta familia era oriunda de Llodio (Alava) y de Gueñes (Vizcaya), ganando ejecutoria de nobleza en 1830 el padre del concesionario D. Francisco Javier de Bea y Ibarra.

D. Luis de Bea y Pelayo, Maruri y Gowen, *III Marqués de Bellamar*, nació en Madrid el 7 de Noviembre de 1878, sucedió a su hermano don Francisco por R. O. de 30 de Abril y Real Cédula de 16 de Mayo de 1925, (hijo de D. Demetrio Manuel de Bea y Maruri, I Marqués de Bellamar, ya citado, nacido en Sodupe (Vizcaya) el 22 de Diciembre de 1832, † en 14 de Mayo de 1896 y de doña Josefa Pelayo y Gowen, Gándara y Hero, † en París el 30 de Marzo de 1909) casó en Madrid con doña María de los Dolores Mota y Posadilla nacida en Valladolid el 30 de Octubre de 1879, sin sucesión.

Hermanos

1. † D. Manuel de Bea y Pelayo que † el 6 de Octubre de 1879.
2. † Doña María de Bea y Pelayo, que † el 9 de Julio de 1889.
3. Doña Matilde Gómez y Bea, que casó en 1881 con D. Dionisio Gómez y Velasco.

Hijos: 1) D. Luis Gómez y Bea.
2) D. Eduardo Gómez y Bea.
3) Doña Matilde Gómez y Bea, que casó con D. Andrés Martínez de Velasco y Ferrer.

Digitized by Google

4) Doña Josefa Gómez y Bea, nació en Madrid el 7 de Marzo de 1899, casó en Madrid el 27 de Junio de 1926 con D. José María Pardo y Urdapilleta, Doctor en Medicina, nacido en Madrid el 18 de Diciembre de 1899.—Residencia: Madrid, Zurbano, 22.

Hijo: D. José Manuel Pardo y Gómez, nació en Madrid el 19 de Julio de 1928.

5) Doña María de las Mercedes Gómez y Bea, que casó con D. José Orueta.

4. † Doña Josefa de Bea y Pelayo, nació en Matanzas (Cuba) el 7 de Julio de 1863, † en Madrid el 7 de Noviembre de 1894, casó en Madrid el 1 de Enero de 1888 con D. Vicente Alonso-Martínez y Martín, II Marqués de Alonso-Martínez, Ingeniero agrónomo, ex Diputado a Cortes, Senador vitalicio, Grandes Cruces de Isabel la Católica y del Mérito agrícola, nacido en Madrid el 5 de Abril de 1858.—Residencia: Felipe IV, número 9.

(Véase el Marquesado de Alonso-Martínez).

5. Doña Ana de Bea y Pelayo, nació en Matanzas el 17 de Abril de 1869, casó en 1892 con D. Julio Labayen y Ramos, † en 19 de Abril de 1915, sin sucesión.—Residencia: Madrid, Felipe IV, número 9.

6. † D. Francisco de Bea y Pelayo, II Marqués de Bellamar, nació en París el 13 de Noviembre de 1875 † soltero en Cambo les Bains (Francia) el 14 de Marzo de 1925.

BELLAVISTA (Marquesado de)

Incorporado al Marquesado de Campoflorido

Este título fué concedido por R. D. de Ultramar en 16 de Agosto de 1871 a don Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, Caballero de la Orden de Calatrava, personalidad de relieve en la ciudad de La Habana, † sin sucesión, y pedida la rehabilitación de esta dignidad por doña María de los Dolores de Lombillo y Pedroso, Ramírez de Arellano y Pedroso, le fué otorgada por R. D. de 16 de Junio de 1919.

D. Carlos de Barbería y Lombillo, Cortijo y Pedroso, III Marqués de Bellavista, *III Marqués de Campoflorido* (véase este Título) obtuvo la sucesión por renuncia previa de su madre, R. O. de 30 de Junio de 1919.

Digitized by Google

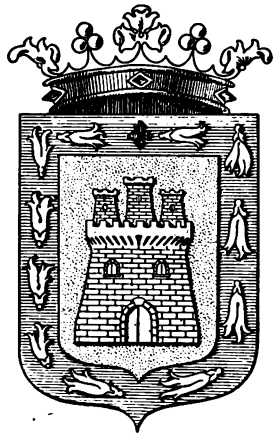

BELLET DE MIANES (Marquesado de)

Tortosa (Tarragona), Rosa, 8, principal.

El Regidor perpetuo de la ciudad de Tortosa D. Vicente de Bellet y Marco, en atención al lustre de su familia (su padre D. Baltasar, Teniente Coronel, su abuelo D. Juan Esteban, Teniente General de los Reales Ejércitos) y en atención a su concurrencia al acto del juramento del Príncipe de Asturias (Carlos IV) como Diputado de la Ciudad, fué creado *Marqués de Bellet de Mianes* por R. D. de 21 de Septiembre de 1760, publicado por la Cámara de Castilla el 22, y cuyo R. Dpcho. le fué expedido el 23 de Agosto de 1778 (Vizconde previo de Bosquellano) y de él derivaron por varonía sus sucesores.

D. Ignacio de Bellet y Saavedra García-Conde y Frígola, *V Marqués de Bellet de Mianes,* Maestrante de Valencia, ex Presidente del Consejo de Admón. del Banco de Tortosa y de la Cámara de la Propiedad y de la extinguida «Liga Católica» de aquella Ciudad, Mayordomo de la Congregación de la Virgen de la Cinta, nació en Valencia el 8 de Marzo de 1860, sucedió a su padre R. O. de 11 de Junio de 1897 (hijo único de don Antonio de Padua de Bellet y García-Conde, Wits y Burgos, IV Marqués de Bellet de Mianes, Maestrante de Valencia y su Teniente de Hermano-Mayor, Presidente que fué de la Cámara Agrícola y del Banco de Tortosa, etc., nacido en Tortosa el 18 de abril de 1824, † en Valencia el 10 de Diciembre de 1896 y de doña María de la Encarnación Saavedra y Frígola, nacida en Valencia el 19 de Marzo de 1832, † en Valencia el 28 de Enero de 1886, hija de los Condes de la Alcudia) casó en Tortosa el 9 de Septiembre de 1897 con doña María de la Concepción Fustegueras y Montagut, nacida en Tortosa el 2 de Diciembre de 1868, † en Torá (Barcelona), el 5 de Agosto de 1920, sin sucesión.

Digitized by Google

Tio carnal

† D. Baltasar de Bellet y García-Conde, III Marqués de Bellet de Mianes, nació en Tortosa el 29 de Mayo de 1822, † soltero en Tortosa el 31 de Julio de 1843.

BELLOCH (Condado de)

Cornellá de Llobregat (Barcelona), Millas, 86.

La familia Belloch, cuyo origen se remonta a la época del primer Conde de Barcelona, Wifredo I el Velloso, es tradición que éste fué acompañado desde Flandes por Gisperto o Gibert, tronco de este linaje. Tuvieron su solar en el Castillo de Belloch, situado en el Vallés y a corta distancia de la villa de Granollers, del cual se conservan algunos restos y que aún posee esta familia, de cuya fortaleza tomaron el apellido los descendientes del citado Capitán Gibert y principiaron a usarlo a mediados del siglo XII, siendo el primero que lo efectuó Pedro Beltrán de Belloch.

Pedro Beltrán y Bernardo Bertrán de Belloch, hermanos, hicieron en 1135 donación a las Religiosas del Temple, de la iglesia de San Martín de Estrada, con sus alodios y pertenencias, situada en el Vallés, en la parroquia de Collsabadell.

Guillén de Belloch, nieto y sucesor del primero de dichos hermanos, figuró en tiempos del Rey Pedro III de Aragón, como también Bernardo de Benlloch, Doncel, en tiempos de Pedro IV «el Ceremonioso», en la convocatoria dada en Barcelona en 1538.

Simón o Ramballo de Benlloch y de Alemany, Señor de los Castillos de Benlloch y de Canoves y de las villas de Reus, Almoster, etc., Consejero del Rey Jaime II de Aragón, se destacó en varios hechos de armas y fué Embajador del citado Monarca en las Córtes de Roma, Nápoles y Sicilia. El bisnieto del anterior, Pedro de Belloch y de Sentmenat fué Gobernador de Menorca y tomó activo partido a favor del desgraciado Príncipe de Viana D. Carlos y fué miembro del Consejo Supremo de Cataluña y comisionado para sitiar la plaza de Gerona que albergaba a la Reina Doña Juana Enríquez, esposa del Rey D. Juan II, en cuyo sitio fué preso.

D. Pedro de Belloch y de Sentjust, Señor del Castillo de Belloch, fué Secretario del Rey Católico y tomó parte con su hermano D. Juan en las guerras de Italia, obteniendo aquél concesión militar por privilegio dado por el Monarca en Monzón el 21 de Julio de 1510, en cuya ejecutoria se le concedió un nuevo escudo.

D. Ramón de Belloch y de Macip, de Vedruna y de Belloch, sucesor de los anteriores y Señor del Castillo de Belloch, sirvió con gran entusiasmo la causa del Archiduque de Austria D. Carlos durante la guerra de Sucesión, desempeñando numerosos cargos públicos militares, civiles y municipales, mereciendo la más absoluta confianza del Pretendiente en los cargos de Sargento Mayor de Infante-

Digitized by Google

ría y Coronel de la misma arma, y honrado con el título de Conde de Belloch por R. Céd. expedida en Barcelona el 18 de Agosto de 1707.

D. José Mariano de Belloch y de Maris, bisnieto y sucesor del concesionario, tomó parte activa en la guerra contra Francia en 1793 como Teniente de Granaderos, y se distinguió muy eficazmente luego durante la Guerra de la Independencia, siendo tres veces prisionero de los franceses, retirándose de Teniente Coronel de Infantería, renunciando generosamente sus sueldos.

El bisnieto del anterior, D. Joaquín de Mercader de Novell y de Portell, apoyándose en el artículo 9.° del Tratado de paz ajustado entre Felipe V y el Emperador Carlos IV, ratificado y pnblicado solemnemente en Madrid el 18 de Julio de 1728, en que se convino que las dignidades que durante el curso de la Guerra de Sucesión se hubiesen conferido a los súbditos de ambas Majestades, les habrían de ser conservadas enteramente en adelante y mutuamente reconocidas, pidió la sucesión y confirmación del título de *Conde de Belloch*, que le fué otorgada por R. D. del 2 de Julio de 1871 del Rey D. Amadeo. Estos son los hechos más salientes de esta ilustre y antigua familia catalana, probados documentalmente en papeles auténticos originarios de la Matrícula del Brazo Militar de Cataluña, y del propio rico archivo de esta familia. (1)

D. Arnaldo de Mercader y de Zufía, de Belloch y de Perales *III Conde de Belloch,* Agricultor, nació en Barcelona el 28 de Marzo de 1852, sucedió a su padre por R. O. de 2 de Abril de 1907 (hijo de D. Joaquín de Mercader y de Belloch, de Novell y de Portell, II Conde de Belloch, Maestrante de Ronda, Individuo de la Academia de Bellas Artes de Barcelona, de la Sociedad Arqueológica de Tarragona, y de la de Bélgica, nacido en Mataró (Barcelona) el 22 de Diciembre de 1824, † en Cornellá de Llobregar el 15 de Mayo de 1904 y su primera mujer doña Laura de Zufía y de Perales, de la Cruz y Mercader, nacida en Lodosa (Navarra), † en Barcelona el 3 de Mayo de 1861) casó en Alfar dos Ríus el 13 de Julio de 1901 con doña Paulina Pozzali Crotti, nacida en Cremona (Italia) el 23 de Junio de 1878, sin sucesión.

Hermanos.

1. † Doña María Blanca de Mercader y de Zufía, nació en Barcelona el 3 de Octubre de 1849, ya difunto, casó en Barcelona el 25 de Junio de 1867 con D. Pedro González y Muñoz, Coronel graduado, Teniente Coronel de Caballería, Gran Cruz del Mérito Militar, ya difunto.

---

(1) Notoria es la riqueza y el valor incalculable de algunos archivos de familias feudales castellanas y de otras regiones, pero sin duda alguna es copiosísima y de rara antigüedad las de muchas grandes Casas de la feudalidad catalana.

Digitized by Google

Hijos: 1) Doña Blanca González y Mercader.
2) Doña María de los Dolores González y Mercader.
3) Doña Laura González y Mercader.—Residencia: Barcelona, Provenza, 269.

2. † Doña Eloisa de Mercader y de Zufía, nació en Barcelona el 19 de Mayo de 1851, ya difunta, casó en Barcelona el 4 de Abril de 1868 con D. Leopoldo de Béjar y Mendoza, Gragera y Fernández de Córdoba, Coronel graduado de Infantería, Cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar, Benemérito de la Patria, ya difunto.

Hijos: 1) † D. Fernando Béjar de Mercader.
2) † D. Leopoldo Béjar de Mercader, ambos difuntos.

3. Doña Adelaida de Mercader y de Zufía, viuda de Garriga, nació en Barcelona el 21 de Febrero de 1856, casó en Barcelona el 10 de Noviembre de 1887 con D. José Garriga y Montaña, nacido en Barcelona el 15 de Agosto de 1859, ya difunto.—Residencia: Barcelona, Enrique Granados, 106.

Hijos: 1) Doña María de Montserrat Garriga y de Mercader, nació en Barcelona el 5 de Junio de 1890.
2) D. Pablo Garriga y de Mercader, nació en Barcelona el 26 de Junio de 1896.

4. † D. Pedro de Mercader y de Zufía, Almirante de la Armada, Capitán General que fué del Departamento de Cádiz y de Cartagena, ex Almirante de la Escuadra, Consejero que fué del Supremo de Guerra y Marina, Grandes Cruces del Mérito Naval y de la de Beneficencia, nació en Barcelona el 8 de Noviembre de 1857, † en Barcelona el 22 de Enero de 1928, casó en Barcelona con doña Joaquina Bofill y de Compte, nacida en Barcelona el 27 de Noviembre de 1874.

Hijos: 1) Doña Laura de Mercader y Bofill, nació en Barcelona el 1 de Julio de 1894, casó con D. Juan Cano-Manuel y Aubarede, Teniente de Navío, Cruz del Mérito Naval, nacido el 30 de Diciembre de 1890.

Hijos: (1) Doña Laura Cano-Manuel y de Mercader.
(2) Doña Joaquina Cano-Manuel y de Mercader.
(3) † D. Juan Cano-Manuel y de Mercader.
(4) D. José Pedro Cano-Manuel y de Mercader.
(5) Doña María del Carmen Cano-Manuel y de Mercader.

2) Doña Joaquina de Mercader y Bofill, nació en 26 de Enero de 1896, casó con D. Juan Antonio Suanzes y Fernández, Coronel de Ingenieros de la Armada, Cruz del Mérito Naval, nacido en El Ferrol el 20 de Marzo de 1891.—Residencia: Barcelona.

Digitized by Google

Hijos: (1) Doña Joaquina Suanzes y de Mercader.
(2) D. Saturnino Suanzes y de Mercader.
(3) D. Pedro Suanzes y de Mercader.
(4) Doña Blanca Suanzes y de Mercader.
(5) D. Juan Suanzes y de Mercader.
(6) Doña María del Carmen Suanzes y de Mercader.
(7) D. Luis Suanzes y de Mercader.

3) D. Pedro de Mercader y Bofill, Capitán de Infantería, nació el 10 de Mayo de 1900, casó en Barcelona el 1927 con doña María Teresa Piqué y Trinxet.

5. D. Francisco Javier de Mercader y de Zufía, I Vizconde de Belloch (véase este Título).

Del segundo matrimonio que contrajo el padre en Barcelona el 6 de Enero de 1864 con doña María de los Dolores Caballero y Rascón, Reina y Herrera, nacida en Moguer (Huelva) el 19 de Diciembre de 1842, † en Barcelona el 2 de Junio de 1886

6. D. Luis de Mercader y Caballero, nació en Barcelona el 6 de Octubre de 1866, casó en Barcelona el 10 de Noviembre de 1887 con doña María de los Dolores Comas y Oliveras.—Residencia: México.

Hijos: 1) D. Luis de Mercader y Comas.
2) † D. Joaquín de Mercader y Comas.
3) D. Carlos de Mercader y Comas.
4) D. Alberto de Mercader y Comas.

7. Doña María de los Dolores de Mercader y Caballero, nació en Cornellá de Llobregat el 24 de Julio de 1869, casó en Barcelona el 3 de Noviembre de 1895 con D. José María de Sentmenat y de Sentmenat, Ingeniero industrial, nacido en Barcelona el 17 de Febrero de 1870.—Residencia: Barcelona, Mallorca, 235.

Hijos: 1) Doña Gloria de Senmenat y de Mercader, nacida en Barcelona el 15 de Agosto de 1894, casó en Barcelona el 10 de Marzo de 1919, con D. José Ramiro de Mencos y Ezpeleta Ezpeleta y Samaniego, Ingeniero, Capitáz honorario del Regimiento de Ferrocarriles, nacido en Pamplona el 19 de Marzo de 1889, (hijo de los II Marqueses del Amparo). Residencia: Barcelona, Paseo de Gracia, 132.

Hijas: (1) Doña María de los Dolores de Mencos y de Sentmenat, nació en Barcelona el 26 de Enero de 1920.
(2) Doña María de la Gloria de Mencos y de Sentmenat, nació en Barcelona el 25 de Mayo de 1925.

Digitized by Google

(3) Doña María Josefa de Mencos y de Sentmenat, gemela de la anterior.

2. D. Ramón de Sentmenat y de Mercader, Ingeniero, nació en Barcelona el 11 de Abril de 1903, casó en Barcelona el 8 de Abril de 1926 con doña Eulalia Fábregas y Jacas, nacida en Barcelona en 1900.—Residencia: Barcelona, Mallorca, 235.

3. Doña María Josefa de Sentmenat y de Mercader, nació en Barcelona el 4 de Marzo de 1909, soltera.

8. Doña Laura de Mercader y Caballero, nació en Barcelona el 10 de Noviembre el 1871, casó con D. Juan Bofill y Compte, nacida en 12 de Marzo de 1872.—Residencia: Barcelona, Pasaje del Comercio.

Hijos: 1) Doña María de los Dolores Bofill y de Mercader, nacida en Barcelona el 9 de Marzo úe 1898, casada con D. Sixto Jiménez y Urtasun, Profesor Veterinario de primera ciase del Ejército en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, nacio en 27 de Marzo de 1890.

2) D. Juan Bofill y de Mercader, nacido en Barcelona el 18 de Noviembre de 1900.

3) Doña Joaquina Bofill y de Mercader, nació en Barcelona el 27 de Marzo de 1903.

BELLOCH (Vizcondado de)

Barcelona, Santaló, 8, «chalet»

Por R. D. de S. M. D. Alfonso XIII de 17 de Mayo de 1924 fué creado *Vizconde de Belloch* D. Francisco Javier de Mercader y de Zufía, a la sazón Inspector General de las fuerzas de Caballería de la Península (véase después).

D. Francisco Javier de Mercader y de Zufía, de Belloch y de Perales, *I Vizconde de Belloch*, General de División, Gobernador militar de Sevilla, Inspector general que fué de las fuerzas de Caballería de la Península, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, nació en Barcelona el 26 de Abril de 1861, casó con doña Luisa de Llorach y de Dolsa.

Hijos: 1) D. Pablo de Mercader y de Llorach.

2) D. Luis de Mercader y de Llorach.

3) † Doña Mercedes de Mercader y de Llerach, ya difunta.

Digitized by Google

BELLPUIG (Marquesado de)

Bombay, Consulado general

La primitiva denominación de este título fué de Marqués de Tornigo, sobre un feudo de Milán dado por Felipe IV por R. Privilegio de 11 de Mayo de 1625 a favor de D. Albertín de Dameto y Cotoner, Decatllar y Sant Marti, Pax, Sureda, Maxella y Capsir, VI Señor de Bellpuig, Caballero de la Orden de Santiago, al que en atención al antiguo Señorío que gozaba (cuyo mayorazgo databa de 1431) le creó *Marqués de Bellpuig* por R. Cédula de 17 de Diciembre de 1637.

Esta familia dió varonía a los últimos Condes de Peralada, Vizcondes de Rocaberti por el matrimonio que contrajo D. Antonio María de Dameto y Crespi de Valldaura de Despuig y Lerquina (hijo y presunto sucesor del XIII Marqués de Bellpuig) con doña Juana Rocaberti de Boxadors y Cotoner, Condesa de Peralada, Grande de España, Vizcondesa de Rocaberti.

A la muerte sin sucesión de la XI Marquesa de Bellpuig doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto y de Verí, también Condesa de Peralada, etc., obtuvo Real Carta de sucesión (R. O. de 6 de Abril de 1903) el actual poseedor en razón de derivar su derecho de D. Antonio Dameto y Despuig, Dameto y Dameto (hermano del VIII poseedor) su tercer abuelo.

D. Pedro Antonio Satorras y de Dameto, Maciá y Fuster, *XII Marqués de Bellpuig*, Cónsul de primera clase, Caballero de Carlos III, Placa segunda del Mérito militar, Oficial de la Orden del Cristo de Portugal, nació en Palma de Mallorca el 6 de Abril de 1886 (hijo de D. Francisco Satorras y Maciá, natural de Calaf (Barcelona), † en Barcelona el 20 de Noviembre de 1907, y de doña María Dameto, Fuster y Osorio, natural de Palma de Mallorca, † en Abril de 1886), soltero.

Hermana

Doña Manuela Satorras y de Dameto, nació en Palma de Mallorca el 20 de Octubre de 1882, casó en Palma el 14 de Noviembre de 1908 con D. Ludovico del Forno y Zati, natural de Venecia.—Residencia: Palma de Mallorca, Pelaires, 70.

Hijo.—D. Luis Manuel del Forno y Satorras, nació en Palma el 28 de Agosto de 1909

Digitized by Google

BELLPUIG (Baronía de)

Madrid, Velázquez, 14.

El vínculo del lugar, Castillo y Baronía de Bellpuig en los confines de Lérida, data de 1139 fecha en que la fundó un Guillén de Auglesola, deudo de los Condes soberanos de Barcelona. Doña Beatriz de Auglesola, hija y heredera del Señor de la Baronía de Bellpuig, otro D. Guillén, y de su mujer doña Beatriz de Pallars, hermana de los Condes de Pallars, lo llevó a la antiquísima Casa de Cardona por el casamiento que contrajo con D. Hugo Folch, Vizconde de Cardona, padres de otro D. Hugo, I Conde de Cardona, de cuya segunda mujer doña Beatriz de Exerica deriva la línea posterior de los Barones de Bellpuig en la persona de don Hugo de Cardona, cuyo bisnieto D. Ramón de Cardona fué el I Duque de Soma, Conde de Oliveto, Señor de las Baronías de Calonge y de Bellpuig, Caballerizo Mayor del Rey Católico, Virrey de Sicilia, Almirante y Virrey de Nápoles y Capitán General de Italia, cuya descendencia se incorporó a la Casa ducal de Sessa y condal de Altamira, de los cuales deriva su derecho genealógico en línea recta el actual titular.

D. Antonio de Bustos y Ruiz de Arana, Bustos y Ossorio de Moscoso, *Barón de Bellpuig,* sucedió a su hermana doña María Isabel († en Archena en Febrero de 1920) por R. O. de 11 de Octubre de 1923.

BELLVER (Vizcondado de)

Madrid, Serrano, 45.

La primitiva concesión de este título y que lo fué en concepto de previo del título de Marqués de Puerto Nuevo, data del Rey Felipe V en que lo otorgó por R. Dpcho. de 8 de Marzo de 1746 a D. José Francisco de Alós y de Ríus, Regente de la Audiencia de Cataluña. El sobrino—tercer nieto del anterior—, el Teniente General D. Antonio María de Alós y López de Haro, de Mora y López de Haro, Marqués de Puerto Nuevo (cuyo título renunció en 1877) obtuvo la nueva merced de *Vizconde de Bellver* por R. D. de 17 de Octubre de 1878 y R. Dpcho. de 9 de Diciembre del mismo año, creado también I Marqués de Haro, renunciando el Vizcondado en su hijo el actual poseedor por R. O. de 4 de Junio y R. Dpcho. de 27 de Julio de 1879.

D. Daniel de Alós y Arregui, López de Haro y Ciga, *II Vizconde de Bellver,* Coronel retirado del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Caballero profeso y Trece de la Orden de Santiago, Consejero Secretario del Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes Militares, Gran Cruz del Mérito Militar, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio,

Digitized by Google

nació en Pamplona el 11 de Diciembre de 1844, (hijo de D. Antonio María de Alós y López de Haro, I Marqués de Haro, I Vizconde de Bellver, Teniente General de los Reales Ejércitos, Ayudante de S. M. el Rey, Vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra, Caballero de la Orden de Malta, Gran Cruz de Carlos III, San Hermenegildo e Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Noble Mallorquín, nacido en Horcajo de Santiago (Cuenca) el 15 de Marzo de 1808, † en Madrid el 5 de Mayo de 1893, y de doña Josefa de Arregui y Ciga, Portal y Azcárate, nacida en Pamplona el 19 de Diciembre de 1816, † en Madrid el 22 de Junio de 1882) casó en Madrid el 22 de Octubre de 1873 con doña María de Loreto Rivero y Custodio, nacida en Madrid el 24 de Julio de 1850, † en Madrid el 1 de Abril de 1903, hija de D. Nicolás María Rivero y Morón, antiguo Diputado a Cortes, Alcalde de Madrid en la época revolucionaria, Ministro de la Gobernación con Prim, Presidente del Congreso de los Diputados, etc. y de doña María del Loreto Custudio y Armijo, ambos difuntos.

Hijos: 1) D. Nicolás de Alós y Rivero, inmediato sucesor Comandante de Caballería en la Escolta Real, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, nacido en Madrid el 10 de Agosto de 1874.—Residencia: Madrid, Serrano, 45.

2) Doña María Luisa de Alós y Rivero, nació en Madrid el 17 de Agosto de 1875, casó en Madrid el 19 de Noviembre de 1906 con D. Manuel Romero-Girón y López-Pelegrín, Abogado, ex Diputado a Cortes, nacido en Madrid el 22 de Marzo de 1872.

Hijos: (1) Doña Hortensia Romero-Girón y Alós, nació en Madrid el 8 de Agosto de 1902.

(2) D. Felipe Romero-Girón y Alós, nació en Madrid el 1 de Noviembre de 1907

(3) D. Francisco Romero-Girón y Alós, nació en Madrid el 19 de Septiembre de 1911.

3) D. Diego de Alós y Rivero, Doctor en Derecho, Mayordomo de semana de S. M., nació en Madrid el 18 de de Febrero de 1877, casó en Madrid el 12 de Junio de 1905 con doña María del Pilar Herrero y Velázquez, nacida el 14 de Enero de 1888.—Residencia: Madrid, Jenner, 3.

Hijos: (1) D. Daniel de Alós y Herrero, nació en Madrid el 1 de Diciembre de 1906.

(2) Doña María de Loreto de Alós y Herrero, nació en Madrid el 5 de Junio de 1909.

(3) D. Antonio de Alós y Herrero, nació en Madrid el 27 de Noviembre de 1912.

Digitized by Google

4) D. Jaime de Alós y Rivero, Capitán de Caballería, nació en Madrid el 19 de Agosto de 1886, casó en Madrid el 26 de Noviembre de 1913 con doña Virginia Pombo e Ibarra, nacida en Bilbao el 6 de Agosto de 1892.—Residencia: Madrid, Claudio Coello, 6.

Hijos: (1) Doña Amelia María de Alós y Pombo, nació en Madrid el 11 de Noviembre de 1914.

(2) D. Daniel de Alós y Pombo, nació en Madrid el 24 de Junio de 1916

Para más datos véase el Título de Marqués de Haro.

BENAGIAR (Condado de)

Incorporado al Marqués de la Granja.

La familia de Monsalve es linaje netamente sevillano, la cual ya se halló en la conquista de Sevilla en 1148, de la cual María de Monsalve por su consorcio con el Veinticuatro de Sevilla, Pedro de Tous, dió origen al apellido Tous de Monsalve que ha conservado su descendencia.

D. Alonso Antonio Tous de Monsalve, Córdova y Figueroa, Alcalde Mayor de la Ciudad de Sevilla, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Rey, obtuvo de Carlos II merced del título de *Conde de Benagiar*, y cuyo Real Dpcho. fué expedido el 19 de Febrero de 1691 (Vizconde previo de la misma denominación). Por el casamiento que contrajo la cuarta nieta del anterior doña Manuela Luisa Tous de Monsalve y Fernández de Velasco, Clarebout, Tovar, Tello de Eslaba, Mathe, Luna, Jalón y Esquivel, VI Condesa de Benagiar, V Marquesa de Caltéjar, IV Marquesa de Valdeosera, con D. Juan María de Castilla y Valenzuela, Cansinos de Guzmán y Mantilla, Señor del Cadoso, se incorporó a esta Casa el título de Benagiar y agregados, de cuyo matrimonio es cuarto nieto el actual titular.

D. Tulio O'Neill y Larios, Salamanca y Zabala *XI Conde de Benagiar*, X Marqués de la Granja (véase este Título) sucedió a su padre en 1915.

BENAHABIS (Condado de)

Madrid.—Paseo de la Castellana, 30, y en Málaga.

D. Ricardo Heredia y Livermoore, Escolar y Salas (hijo de D. Tomás Heredia y Escolar, oriundo de Cameros, que, merced a su esfuerzo, ocupó durante un cuarto de siglo un preeminente lugar en las actividades industriales y sociales de Málaga), Senador por la provincia de Almería, fué creado, por D. Alfonso XII, *Conde*

Digitized by Google

de Benahabis, por R. Dto. de 12 de Julio de 1875, del que se le expidió el Real Despacho en 8 de Octubre siguiente, del cual es nieto el actual titular.

D. Ricardo Heredia y Guilhou, Loring y Magdalena, *III Conde de Benahabis*, sucedió a su padre, R. O. 2 de Noviembre de 1910.

Madre

Doña Marta Guilhou y Magdalena, Condesa viuda de Benahabis, casó en 1905 con D. Ricardo Heredia y Loring, Livermoore y Heredia, II Conde de Benahabis ya difunto.

Abuela

Doña Isabel Loring y Heredia, Oyarzábal y Livermoore, actualmente Condesa viuda de Benahabis, nacida en Málaga el 8 de Julio de 1855 (hija de D. Jorge Loring y Oyarzábal, I Marqués de Casa Loring, Ingeniero de Caminos, Diputado que fué a Cortes por Málaga, nacido en Málaga el 20 de Agosto de 1822, † en Málaga el 11 de Febrero de 1900, y de su prima hermana doña Amalia Heredia y Livermoore, nacida en Málaga el 4 de Marzo de 1830, † en Málaga el 16 de octubre de 1902, hermana del I Conde de Benahabis), casó en 1875 con D. Ricardo Heredia y Livermoore, I Conde de Benahabis, ya citado, nacido en Málaga en 1831, † en 1900.—Residencia: Madrid, Zurbano, 35.

ROBERTO MORENO Y MÓRRISON.

(Continuará.)

Digitized by Google

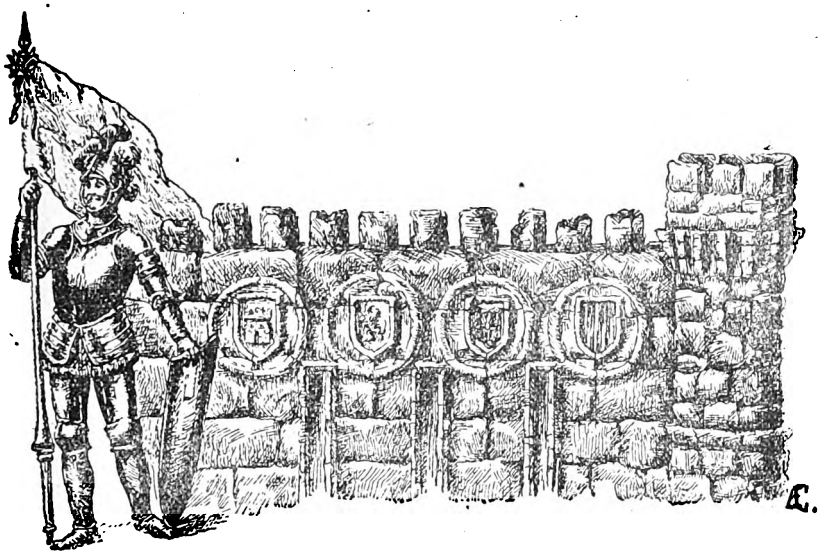

Un apunte a la obra del Padre Vicuña.-«Hidalguía de sangre»

El Padre Vicuña en su obra *Hidalguía de sangre,* dedicada a estudiar la genealogía de la Casa de Vicuña desde su origen, llega al momento en que la Casa de Gastañaduy, por sucesión transversal, entró por herencia en posesión del vínculo que la constituía. Hace algunos comentarios sobre la desastrosa administración de la Casa de Gastañaduy y me trae a la memoria un árbol genealógico, procedente de la Casa de mis abuelos en Salvatierra, que me envió cuando se despertó mi afición a los estudios genealógicos un hermano de mi padre que residía en aquella Villa, árbol que se titula así:

«Arbol Genealógico que demuestra el parentesco que tiene la Casa de D. José M.ª de Gastañaduy vc.º de Escoriaza con la de los S.S. Eulates y Bustamantes y el Dro. q.e le pertenece p.ª el goze del Vinculo Mayorazgo y Palacio, y Cabo de Armeria del Lugar de Eulate en el R.no de Navarra y Valle de Amessua la Alta, en falta de la descendencia legma de D. Vicente de Eulate y D. José Esteban de Bustamante como proce-

Digitized by Google

D. Juan Alvarez de Eulate y D.ª María de Alvizu.

D. Juan Alvarez de Eulate, con D.ª Catalina Ruiz de Luzuriaga.

D.ª Catalina Alvarez de Eulate, con D. Juan de Luzuriaga.	D. Juan Alvarez de Eulate, con D.ª Teresa Fernández de Alaiza.	D. Fernando Alvarez de Eulate. Beneficiado en Eulate.
D. Felipe Luzuriaga, en primeras nupcias, con doña Francisca Antonia Sánchez de Vicuña.	D. Juan Alvarez de Eulate, con D.ª Joaquina Alvarez de Eulate.	
D.ª Angela Francisca Luzuriaga, con D. Juan Francisco de Gastañaduy.	D. Juan Antonio Alvarez de Eulate. Oidor de la Real Chancillería de Granada.	D. José Ignacio de Eulate. Beneficiado de Salvatierra, último poseedor del Palacio Solariego de Eulate.
D. Ramón de Gastañaduy, con D.ª María Antonia de Zamora.		
D. Ramón de Gastañaduy, con D.ª María Josefa de Vecar.		
D. José M.ª de Gastañaduy, con D.ª Francisca Paula de Rivas.		
D.ª Laureana de Gastañaduy y Rivas.		

Arbol genealógico que demuestra el parentesco que tiene la Casa de D. José M.ª de que le pertenece para el goce del vínculo mayorazgo del Palacio y cabo de Armería, del cendencia legítima de D. Vicente de Eulate y D. José Esteban de Bustamante, como pro M.ª por línea de embra llamada después de los Varones.

Digitized by Google

D. Jerónimo Alvarez de Eulate, con D.ª Josefa Díaz de Santa Cruz.

D. Hipólito Alvarez de Eulate, con D.ª Felipa Prudenciana Ochoa de Chinchetu.

D. Juan Francisco Alvarez de Eulate, con D.ª Manuela Josefa de Yturbe.

D. Juan José Alvarez de Eulate, con D.ª María Am.ª de Tobía.

D. Vicente Alvarez de Eulate, con D.ª María Luisa de Acedo.

D. Rafael Alvarez de Eulate y Acedo.

D.ª Benita de Eulate, con D. Pedro Fernz. de Bustamante.

D. Manuel de Bustamante, con D.ª Joaquina Ruiz de Luzuriaga.

D. José Esteban de Bustamante, con D.ª María Concepción Gaytan de Ayala.

D. Ramón M.ª de Bustamante, Gaytan de Ayala.

D.ª Nicolasa de Bustamante, con D. Pedro Andrés de Zavala.

D. Joaquín de Zavala y Bustamante.

Gastañaduy, vecino de Escoriaza, con la de los S. S. Eulates y Bustamantes y el derecho lugar de Eulate en el Reino de Navarra y Valle de Amessua la alta, en falta de la descedentes de Varón llamado al goce del citado Vínculo y provenir el nominado D. José

Digitized by Google

dentes de Varon llamado al goce del citado vínculo y provenir el nominado D. José M.ª por línea de Embra llamada desp. de los Varones.»

Y atendiendo a las consideraciones del Padre Vicuña me ha parecido que reviste interés la publicación del árbol dicho, porque contribuye a determinar la fisonomía moral de una familia atenta exclusivamente a reivindicar los derechos que pudieran corresponderles por herencia en los vínculos familiares entonces existentes, desatendiendo, por otro lado, prácticamente la administración dc los bienes que en efectivo tenian en su poder, error en que lamentablemente incurrieron muchas casas nobles de aquella época.

Por otra parte, en lo que afecta a la Casa Eulate, eran asimismo sus trabajos absolutamentə baldíos, porque de las tres líneas que figuran en el árbol, en la actualidad, hay descendencia.

En efecto, fueron hijos de D. Rafael Alvarez de Eulate y Acedo, don Vicente y D. Rafael Alvarez de Eulate y Moreda. El primero sirvió en Artillería y vive en Bilbao, con descendencia y el segundo, fallecido recientemente, fué Delegado de Hacienda en Barcelona durante muchos años, también con descendencia. Asimismo hay, de D. Ramón María de Bustamante y Gaytán de Ayala y doña Nicolasa de Bustamente y Ruiz de Luzuriaga de su matrimonio con D. Pedro Andrés de Zavala y Gaytán de Ayala, quienes además de D. Joaquín, que figura en el árbol, tuvieron a doña Joaquina, que casó con D. Pedro Cirilo de Azcárraga (mi abuelo paterno) de los que también existe numerosa descendencia. Por tanto, no podía ser más inútil el trabajo de formar el árbol en cuestión.

José de Azcárraga

Digitized by Google

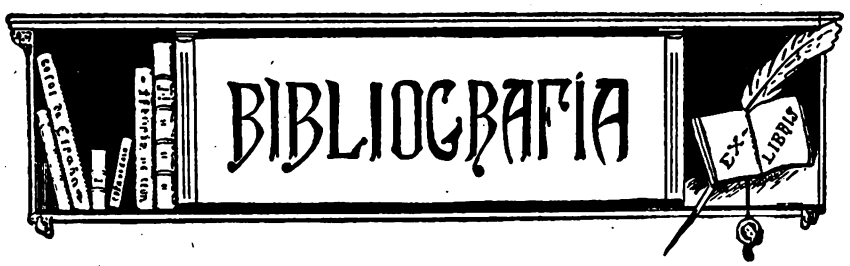

Luis Enrique Azarola. *Veinte linajes del siglo XVIII.* Contribución a la historia de Montevideo. Casa Editoral Franco Ibero-Americana. París 1926. Un tomo en 4.° de 190 páginas + 2 fotograbados.

—*Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata.* Documentos inéditos de los siglos xvii y xviii. Buenos Aires. J. Lajouane y C.ª 1927. Un tomo en 4.° de 142 páginas.

Existe actualmente en toda la América española un resurgir brillante de los estudios históricos a los que contribuyen una pléyade de jóvenes escritores, de alta cultura científica y de un elevado sentido crítico. Pasaron ya los tiempos en que los escritores americanos de limpia sangre española casi todos ellos, se dedicaban a denigrar sistemáticamente a su antigua Metrópoli, creyendo ciegamente cuanto los enemigos extranjeros de España se dedicaron a propalar por todo el mundo. Nuestra leyenda negra, tejido de falsedades e ignominias, coreada, triste es confesarlo por muchos escritores españoles, era la base de cuantos libros históricos se publicaban en América, desnudos de todo contenido ideológicos y sin fuente alguna documental que sirviese de base a sus estudios. Estos, actualmente, orientándose generalmente en un más exacto conocimiento de la época colonial, base incontrovertible de la moderna formación de las nacionalidades Hispano-Americanas, van dando a conocer a aquellos países jóvenes, estudiando el inmenso caudal de documentos que encierran nuestros Archivos, especialmente el de Indias, cuanto deben en su desarrollo cultural, en sus principios ideológicos, incluso en su formación política a España, a sus Reyes, a sus conquistadores y colonizadores, ascendientes directos de los que hoy más descuellan por su cultura y su inteligencia en los países de habla española.

Entre los estudios históricos, hay actualmente una marcada predilección por los genealógicos. Hoy no se conforman los americanos con conocer los hombres y los caudillos que durante todo el siglo xix, primero en sus luchas con España, y más tarde en sus contiendas civiles, echaron los cimientos de las hoy prósperas Repúblicas, sino que aspiran a saber

Digitized by Google

de donde provenían, en que medio social se educaron, de que solar español eran originarios, y hacen resaltar como un timbre glorioso una preclara y limpia ascendencia hispana. Este mérito de conocer su ascendencia, no es privativa de los hispano-americanos: los anglo-sajones, los americanos del Norte, buscan también con afan, investigan sin cesar su historia genealógica; y son muchísimas las publicaciones, revistas, folletos y libros que editan, estudiando las descendencias de los primeros colonos que fueron la base de la formación de la poderosa república de los Estados Unidos.

En la América española hay un escogido número de cultivadores de los estudios genealógicos y se han publicado obras de importancia extraordinaria para el conocimiento de las familias coloniales. Ortega en Méjico, Rezola y Mendiburu en el Perú, y en Chile que va incuestionablemente a la cabeza de todos ellos en el cultivo de la Genealogía, se cuenta con un gran número de beneméritos y serios escritores, y raro es el año que no publican alguna obra de verdadera importancia en estas disciplinas. Domingo Amunátegui, Guillermo Cuadra, Juan Luis Espejo, Pedro Pablo Figueroa, D. Luis Thayer, Alvarez de la Rivera, etc., han estudiado y estudian con severa crítica y documentalmente la historia y genealogía de su país. Lo que estos beneméritos sujetos han hecho en Chile, lo hace en el Uruguay el Sr. Azarola. En las dos obras que ha tenido la amabilidad de enviarnos, estudia con singular competencia, severa, científica y documentalmente la historia genealógica de las principales familias uruguayas y de muchas argentinas, derramando verdadera luz sobre los fundadores y primeros pobladores de Montevideo. En los *veinte linajes del siglo XVIII*, figuran los de Zabala, descendiente de D. Bruno Zabala, el fundador de Montevideo, de prosapia eúskara. Alzaibar, que tanto contribuyó con aquél a la creación de la capital uruguaya, y unidos a éstos los de Achucarro, Viana, Camejo Soto, Sostoa, Maciel, Viana, Soria, Vargas, Herrera, Artigas, Haedo, Oribe, Mitre, Unquiza y Ortiz de Rozas, a cuyas familias tanto deben las repúblicas Río-platenses. El Autor no limita su estudio a un proceso genealógico escueto, sino que estudia a cada individuo en su medio social y familiar, y sus retratos son verdaderas biografías que aclaran y derraman potente luz en la historia del Uruguay y de la Argentína. El segundo libro del Sr. Azarola, *Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata* puede considerarse como una continuación y ampliación del anterior. Con el mismo detenimiento, con la misma crítica depurada y documental en un lenguaje claro y castizo, estudia la fundación de Maldonada, cuyo primer antecedente es la cédula de Felipe II de 1594, el vasto plan del Gobernador Valdes para establecer la navegación directa a la Metrópoli, y el progresivo desenvolvimiento de Buenos Aires, fundado todo ello en documentos inéditos

Digitized by Google

del Archivo de Indias así como el proceso funcional de Montevideo, y la fundación de Santa Lucía. Estudia además la influencia del Arte español en la Arquitectura y en las Casas coloniales: describe inimitablemente el ambiente familiar, el arraigo del hogar patriarcal y da un acabado cuadro de lo que eran aquellos países en la época de nuestra denominación, hoy día más conocida y mejor apreciada. Amplía sus estudios sobre muchos de los linajes que figuran en su obra anterior, y nos da a conocer otros nuevos: los Ortiz de Zárate, los Vera de Aragón, los Garay, Melo y Coutino, Izaguirre, Basavilbaso, Ruiz de Ocaña, Castellanos, Manuel del Aguila etcétera.

Con toda sinceridad felicitamos al Autor por sus dos libros, por su trabajo paciente y metódico, su claro estilo y el interes que despierta en cuantos amamos este género de estudios, que tan importante contribución darán al estudio de la historia del Uruguay y de la Argentina, y al mismo tiempo le hacemos homenaje de nuestra admiración por su trabajo y de nuestro agradecimiento por su amabilidad al enviarnos sus obras, felicitándonos de contar entre nuestros suscriptores a cultivador tan eximio de los estudios genealógicos.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA

CASAS Y LINAJES DE ECHAVE Y DE SAURCAIN, *por el Conde de Urquijo.*

Se nace genealogista, como se nace pintor, escultor, poeta, músico, hombre de ciencia, de trabajo, o de guerra, y entre los primeros genealogistas contemporáneos podemos y debemos contar al Conde de Urquijo, figura sobresaliente también en todo orden de actividades que signifiquen cultura, buen gusto y talento.

En esta misma Revista me he ocupado en otras dos ocasiones de sus anteriores obras, y poco podría decir ahora con motivo de ver la pública luz la tercera, como no fuera sino repetir y parafrasear conceptos ya emitidos y ratificados si me hubiera de limitar al simple anuncio de la aparición de la obra, pero como es, a mi modesto juicio, la más importante de todas y la mejor sin duda de ellas, habrá de permitírseme razonar el fundamento de mis aseveraciones. Constituye ya un acierto delinear y profundizar en la genealogía de figura tan prestigiosa en la esfera del arte como el pintor Baltasar Echave, cuyas obras maestras, reproducidas también con sin igual maestría en el libro de Urquijo, fueron en muchas ocasiones confundidas con las del Greco, siendo pues afortunado en la elección de tema, que le sirve para demostrar su profunda erudición y conocimiento de las familias vascongadas.

Digitized by Google

Y ante nuestros ojos desfila, bien apoyada en documentos auténticos, la historia de las familias de Echave, Laurcaín, Amezqueta y sus entroncados Lazcano, Loyola, Emparán y Estenaga, el linaje de Urbieta Orueta, descendiente de la de Ugarte del bando Oñacino en Vizcaya, y Pérez de Nenín, Mancicidor, Epelola y otras varias.

Sirve de motivo al libro al profundizar en todas estas investigaciones genealógicas demostrar el origen guipuzcoano de D. José Antonino de Orueta y Pérez de Nenín, afortunado amigo del Conde Urquijo, al que éste dedica el libro y personalidad de relieve que en ocasiones lo adquirió nacional por sus patrióticas intervenciones y su laboriosidad y trabajo en actividades industriales muy propias de los siglos XIX y XX en que tanto se han distinguido como hijos beneméritos de España muchos ilustres vascongados, contribuyendo a la tradicional riqueza de ese bellísimo rincón dc nuestra patria, que pudiera llamar la cuenca del Rhur de ella, e ilustrado en la forma que el gusto depurado del autor y la perfección técnica de los talleres «Fragma» de Madrid y la «Nueva Editorial» de San Sebastián nos tienen ya acostumbrados en anteriores obras, con magníficos fotograbados del autor, del biografiado y de casas, escudos y cuadros del gran artísta guipuzcoano Baltasar de Echave, por todo lo cual resulta el libro no sólo de interés para los genealogistas, sino para los aficionados y profesionales de la pintura.

No hay por qué encomiar la exactitud de los datos genealógicos que corresponde a la probidad investigatoria del concienzudo Conde de Urquijo y que yo he tenido ocasión de comprobar al confrontarlos por los que al apellido Orueta se refiere, con los de mi propia ascendencia por el mismo como descendiente del tronco D. Juan de Orueta y de su esposa Doña Marina Sáenz de Ugarte, y de la que me llamó la atención el formidable historiador de esta región mi bueno y antiguo amigo Fernando del Valle y Lersundi en ocasión en que examinábamos y comentábamos juntos la nueva publicación de Urquijo.

Lástima grande que el campo reducido regional en que este se mueve al investigar sobre las familias que si bien de origen nobilísimo no tuvieron por su apartamiento de los sucesos principales de cada época en los órdenes guerrero o político, nombradía histórica, comparada con otras de menos abolengo, pero que lo agrandaron con sus propios hechos e intervenciones contribuyendo a escribir la historia de nuestra grande España, no permitan al Conde de Urquijo lucir sus grandes cualidades de orden, método, precisión, cultura, brillantez de exposición, de esa exposición que cuando habla le constituyen en uno de los más amenos, entretenidos e ingeniosos conversadores, verdadero maestro en ese placer de los dioses que constituye la conversación en que los franceses llevan la palma y que amenaza desaparecer en los actuales tiempos, sucumbien-

Digitized by Google

do al imperio de la moda que lo destierra por el juego; frecuente manera de disimular la estulticia de las cada vez menos frecuentes reuniones en los pocos salones que aún no han desaparecido al avasallamiento hotelero, símbolo también de la época contemporánea.

¡Qué de cosas nos diría y contaría el Conde de Urquijo si se dedicara a continuar aquella historia genealógica que iniciara el maestro Bethencourt de las grandes familias españolas!...

Y no se crea que con tendencias a la hipérbole o a la visión fantástica excesiva, no, que Urquijo es siempre narrador veráz y fiel y solamente esa visión se agranda cuando llevado sin duda del amor a la tierruca y a la vida campestre, califica de palacios a cuantas sencillas, aunque antiguas, casas se alcen ante sus ojos, como le ocurre en este libro con las de Echave y aún Laurcaín, pero esto no tiene importancia ya que la visión y el sentimiento son subjetivos y cada cuál vé los objetos a su manera.

¿Que és éste el único pero que encuentro al libro? Llámesele como se quiera, el autor, hombre de mundo, acostumbrado a escuchar los mil encontrados pareceres, comprensivo, y como tal respetuoso con ellos, no habría de encontrarlo así, y a esta Sección de crítica y no de apología, de la Revista, cuadra mejor la expresión lisa y llana de los verdaderos sentimientos, que no la rebuscada de los elogios y ditirambos por costumbre, porque así cobran su exacta significación y alcance los muy sinceros que en todas las ocasiones hemos dedicado al Conde de Urquijo con motivo de sus interesantes obras genealógicas.

El Conde de Vallellano

Cartas de Felipe III a su hija Ana, Reina de Francia, Por D. *Ricardo Martorell y Téllez-Girón.* Madrid. Helénica, 1929.

En elegante folleto de impecable impresión ilustrado con dos grabados, ha publicado, siguiendo la tradición literaria de su Casa, D. Ricardo Martorell, de los Marqueses de Albranca, Duques de Almenara Alta, estas cartas de Felipe III a su hija Ana Mauricia. Forman el manuscrito utilizado por el Sr. Martorell, diez y siete cartas que abarcan el período comprendido desde el 1.° de Julio de 1616 al 3 de Octubre de 1618. Nadie imaginará al severo y devoto Felipe III realzada su inexpresiva figura por la almidonada gola que le impide la naturalidad propia de la libertad de movimientos, trazar estas líneas en el viejo Alcázar en las tardes invernales de aire fuerte y de rojas puestas de sol, o en las apacibles mañanas primaverales, contemplando desde su aposento en Aranjuez las cambiantes sombras de los copudos árboles o los trinos de los mirlos con quienes

Digitized by Google

quisiera enviar para la hija ausente alojada en el Louvre, todas las ternuras de su corazón de padre y todos los efluvios de su alma devota. Estas cartas tienen el mérito de lo efusivo, alejada toda idea ceremoniosa y oficial, son como las efemérides del sentimiento paterno en relación con la hija amada. Consejos de prudencia en relación con la reina madre María de Médicis, «y espero—decía en la primera de estas—que vos os habréis de dar tan buena maña en grangear a vuestra suegra que todo se haga bien..... por acá se dice que sois seca con ella» tan necesarios para una reina que no había cumplido aún los quince años. Otras veces son deseos del Monarca español para ver continuada su descendencia en Francia. Lástima que no tengamos más sobre este punto, objeto en Francia de un trabajo tan erudito como curioso de Armand Baschet aparte la correspondencia del Nuncio y las Historias de Tallemant de Reaux. En otras se ven los gustos españoles conservados por la hija de Felipe III, por los chapines, prometiéndole el padre mandar por ellos a Valencia para que sean buenos. Se traduce la gran intimidad con Lerma, a quien por causa del calor, no visitaron en su villa ducal en 1617 y al referirse a su primer Ministro le llama Felipe III «vuestro compadre», porque en efecto lo fué, pues ambos sacaron de pila el 10 de Junio de 1610 a la Infanta Doña Margarita Francisca.

Mención especial y repetida tiene la Camarera de la Reina la Condesa de la Torre de quien el Rey solicita noticias y no disimula el gozo cuando las recibe, así como prodiga mercedes a sus hijos. Fué aquella Señora doña Inés Enríquez Tavera hermana de la Marquesa de Fuentes y de la Condesa de Peñaflor hijas todas del ilustre sevillano D. Juan de Saavedra, Caballero de Santiago, de los Condes de Castellar, y de doña Francisca Enríquez de Sandoval.

Brotes de la ternura de Felipe III son en verdad el contenido de las mismas: cuanto ocurría en Madrid se apresuraba a trasmitirlo a su hija, la procesión del Corpus «con harto sol y calor» su cansancio por la representación de los Autos, los regalos por el día de Santa Ana. Hasta una carta escrita a las once de la noche. aprovechando la partida de un Correo «y aunque es tan tarde no he querido se vaya sin estos reglones». Harto necesitada estaba la joven Reina de estas muestras de cariño en sus años primeros de matrimonio tan fríos y desprovistos de afección. Sus contemporáneos admiraron la elegancia de su cuello, su hermoso pelo rubio y aquellas manos soberanamente bellas hechas para llevar un cetro, manos ante las cuales afirmaba Mme. de Motteville, era necesario fingir el éxtasis para conseguir sus favores. Que lejos estaban de aquellos otros, cuando el Cardinal de Retz la calificaba de «suiza» por su gordura favorecida por su pereza y en que su corazón iba a latir con toda la fuerza de los cuarenta años!

Digitized by Google

Mil plácemes merece el Sr. Martorell por su labor digna del mayor aplauso, al libertarse del nivelador sport y dedicar una parte de su tiempo a las investigaciones históricas en que obtendrá el merecido éxito que sus felices disposiciones, puestas de manifiesto en esta publicación, hacen esperar.

EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

* * *

NOBILIARIO CUBANO

En el momento de cerrar este número hemos recibido de nuestro querido amigo y compañero el Conde de Vallellano su anunciada obra *Nobiliario Cubano*, y de cuya aparición ya se ocupó esta Revista en otra ocasión. Sin tiempo de haberla examinado con detenimiento y privados por lo tanto de hacer un juicio crítico de la misma, nos complacemos en felicitar cordialmente a su autor, que si es verdad que tiene bien definida su personalidad en diversos aspectos culturales y políticos, no es menos cierto que en el campo genealógico, ha acreditado una vez más su envidiable reputación.

Digitized by Google

Digitized by Google

Resoluciones del Ministerio de Justicia y Culto

Creaciones.—Por R. D. de 4 de Enero de 1929 fué hecha merced de Título del Reino de *Marqués de Luca de Tena* a favor de D. Torcuato Luca de Tena y Alvarez-Ossorio, Reina y Pizarro, Director y propietario de «A B C» y «Blanco y Negro» relevante personalidad, cuya labor en la prensa es sobradamente conocida por nuestros lectores.

Sucesiones.—Han sido mandadas expedir Reales Cartas de Sucesiones, previo el pago de los derechos correspondientes, en los Títulos siguientes:

Marquesado de Ivanrey, a favor de D. Ricardo Soriano y Scholtz, Gaviria y Behr, por defunción de su padre D. Fernando Soriano y Gaviria, Moreta y Gutiérrez. (R. O. 29 Diciembre).

Marquesado de Caro a favor de D. José García-Caro y Escardó, Ferrer de Plegamas y Settier-Niederleytner, por defunción de su padre D. Nicolás García-Caro y Ferrer de Plegamans, Berges y Villanueva (R. O. 2 Febrero).

Marquesado de Casa Tamayo a favor de D. Cristóbal Govantes y Peñalver, Soto y Tena por defunción de su padre D. Cristóbal Govantes y Soto, Tamayo y Fernández de Bobadilla. (R. O. 20 Febrero).

Autorizaciones de Títulos extranjeros.—Han sido autorizados para su legal uso en España y previo el pago de los derechos correspondientes los siguientes:

Marqués de Nibbiano a favor de D. Luis Gonzaga de Azara y López Fernández de Heredia, Mata y Azlor, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Zaragoza; en el título italiano que llevó su hermano D. Mariano y su padre D. Agustín. (R. O. de 20 de Febrero).

Marqués de Balanzó, pontificio, a favor de D. José María de Balanzó y Martí, Caballero de la O. del Santo Sepulcro, vecino de Barcelona y

Digitized by Google

que llevó su difunto padre D. Lorenzo de Balanzó y Pons Comes y Clerc. (R. O. de 20 de Febrero).

Solicitudes.—Ha sido solicitada Real Carta de sucesión en el título de *Conde de Teba* por los señores Cárlos Mitjans y Stuart y en su nombre su padre el Duque de Santoña y por Doña Isabel Mesía y Stuart, aquél primo carnal y ésta hermana de la última poseedora Doña María de la Asunción Mesía y Stuart. (31 de Enero).

También ha sido solicitada la rehabilitación del Título de *Conde de Sorrondegui* creado a favor de Doña Cristina Sorrondegui y Martínez-Alcayde, Dama que fué de la difunta Reina Doña María Cristina por don Manuel Salvador Muro sobrino de aquella. (22 de Enero).

Igualmente la del título de Marqués de la *Torre de Carrús*, creado en 24 de Junio de 1690 a favor de D. Onofre Miralles de Bonrostro, por don Claudio Miralles de Imperial, en nombre de Doña María Ana Gómez y García. (1 de Febrero).

También la del *Marquesado de San Miguel das Penas y de la Mota* por Doña Maria de la Soledad Queipo de Llano y Fernández de Córdoba, Condesa de Casares, cuya dignidad fué creada por R. Cédula de Carlos II de 24 de Noviembre de 1698 a favor de D. Fernando Arias Ozores y confirmada su perpetuidad a la hermana del concesionario Doña Constanza en 29 de Mayo de 1719 y que últimamenie fué poseído por Doña María de la Encarnación Gayoso de los Cobos y Téllez-Girón, consorte que fué de D. Manuel Fernández de Henestrosa y Santisteban (13 Febrero).

Igualmente la del *Condado de Amarante* por la misma Señora, cuyo título fué creado por R. Cédula dada en 31 de Agosto de 1648 a favor del Capitán de los tercios de Flandes D. Juan de Lemos y Sarmiento y cuya última poseedora fué Doña María Josefa Gayoso de los Cobos y Sevilla, consorte que fué de D· Narciso de Heredia y Saavedra, Marqués de Heredia, Grande de España (13 Febrero).

Y finalmente la del *Condado de Fuenteventura* por D. Manuel de Soto y Zambrana, cuyo título fué creado por Decreto de 23 de Enero de 1746 de Carlos II y R. D. de 19 de Abril inmediato a favor de D. José Joaquín de Castejón e Ibáñez de Segovia, habiendo sido su último poseedor don José Joaquín de Villavicencio y Castejón (13 Febrero).

Rehabilitaciones.—Por R. D. de 4 de Febrero, ha sido concedida la rehabilitación del título de Marqués de Melin (creado en Flandes por R. Cédula dada en Madrid el 23 de Agosto de 1655 para D. Filiberto de Sotomayor Manuel Benavides y de Guevara) a favor del Comandante de Infanteria, Ayudante de S. M. el Rey, D. Enrique Carrión Vecín.

Digitized by Google

Matrimonios: En Barcelona, Enero, la señorita Elena García y Villapecellín, sobrina de los Condes de Garci-Grande, con el Teniente de Artillería, D. Felipe Sesma Bengoechea.

—En Valencia, Enero, la señorita Mercedes de Iriarte y Schwartz con D. Rafael Mazarredo y Trenor, hijo de los Marqueses de Lara.

—En Sevilla, 7 de Enero, la señorita María Ibarra y Lasso de la Vega, hija de los Condes de Ibarra, con D. José de Oriol y Urquijo.

—En Madrid, Enero, la señorita Carmen Maldonado y Giménez de Pedro, hija de la Condesa viuda de Aldana, con D. José María de Obeso y Sampayo.

—En Torreperogil (Jaén), 14 Enero, la señorita Ana Zárate y Muñoz-Cobo, hija de los Condes de Santa Ana, con el Abogado de Baeza, don Antonio Santías y Garrido

—En Valencia, Enero, la señorita Victoria Amigó y López, hermana del Obispo de Segorbe, con D. Fernando Hernández de la Figuera, Conde de Villamar.

—En Sevilla, el 24 de Enero, la señorita María Alarcón y de la Lastra, de la familia de los Marqueses de Torrenueva, con el Abogado del Estado, D. Ignacio Muñoz y Rojas.

—En Sevilla, el 27 de Enero, la señorita María Josefa Pacheco y Quintanilla hija del Maestrante de Sevilla, D. Ildefonso Pacheco y Montalbo, con D. Cástor Montoto y de Sedas.

—En Sevilla, el 30 de Enero, la señorita Lucía Guardiola y Fantoni, hija de los Condes de Jimera de Líbar, con el Comandante de Infantería, D. Alfredo Erquicia y Aranda.

—En Madrid, el 1 de Febrero, la señorita María del Rosario de Novales y Pelayo con D. Francisco de Urquijo y de Federico, sobrino de los Marqueses de Urquijo.

Digitized by Google

—En Barcelona, Febrero, la señorita Esperanza Guardiola y Villaret con D. Antonio de La Figuera y de la Cerda, Vizconde de Mendinueta.

—En Valencia, Febrero, la señorita María de las Mercedes Gil de Avalle y Gascó con el Teniente de Caballería, D. José Sanchiz y de Quesada, hijo primogénito de los Marqueses de Casa Saltillo.

—En Carabanchel, Cuatro Vientos, el 16 de Febrero, la señorita Margot Soriano y Sánchez-Eznarriaga, hija del General Jefe de la Aeronáutica Militar, con D. José María Ansaldo y Bejarano, conocidísimo aviador, hijo de la Vizcondesa de San Enrique.

—En Palma de Mallorca, Febrero, la señorita María del Carmen Martínez Maroto, sobrina de los Marqueses de Casa Ferrandell, Grandes de España, con D, Germán Sáenz de Lillo.

—En Madrid, el 28 de Febrero, la señorita María Mora y Maura, nieta del ilustre político D. Antonio Maura, con D. Tomás Chávarri y Ligués, sobrina carnal de la Marquesa de Alhama.

Defunciones: El Conde Passini Frassoni.—Nuestros buenos amigos de la Ciudad Eterna nos anuncian el fallecimiento de este antiguo camarada en aficiones históricas y genealógicas, a quien tanto deben estas disciplinas en Italia, ocurrido en Roma el 30 de Diciembre último.

Fundador y Director de la *Rivista Aráldica*, miembro preeminente del Colegio Aráldico, el entusiasmo y asiduidad con que se dedicaba a estas cuestiones y el hacerlas casi el único objeto de su vida, le dieron en la sociedad romana un puesto muy semejante al de nuestro Bethencourt, aunque pudo actuar con más eficacia que éste en la organización y reglamentación nobiliaria italiana, que es una de las muchas muestras de la actividad del Gobierno fascista, que acabó, en estas como en otras materias, con la anarquía imperante.

La sabia preparación del Conde Passini Frassoni, ayudado de otros elementos como el Duque de Vargas Machuca, el Conde Bertini Frassoni y algunos más semejantes, permitió a Mussolini la bien orientada reforma que cuajaba en disposiciones, alguna bien reciente, como el Real decreto de 29 de Enero de 1929, que comentaremos en otro número de esta Revista.

Conocí a Passini Frassoni cuando en unión de mi buen amigo, excelente camarada y gratísimo compañero de viaje, el Marqués de Hermosilla, hicimos uno a Roma y otros sitios de Italia para efectuar unas investigaciones históricas, y aún recuerdo al Conde en su piso de un antiguo palacio del Corso Vittorio Emmanuele, rodeado de libros y amigos que le escuchaban como un oráculo, recibiéndonos amable y cortés, hablando nuestro idioma como tantos otros italianos, pues su madre era uruguaya, e ilustrándonos con su peculiar amabilidad, poniendo a su sobrino a nuestras órdenes y facilitándonos seguras noticias de cuya efica-

Digitized by Google

cia *a posteriori* no pudimos dudar en vista del éxito que acompañó a nuestros trabajos.

Este recuerdo como tantos otros, todos gratísimos, de la bella Italia, no se borró fácilmente de nuestra memoria, y por eso en estos momentos queremos asociarnos al sentimiento de la *Rivista Aráldica* y al de su sobrino, el Conde de Bertini Frassoni, heredero de las cualidades genealógicas de su tío, según hemos podido comprobar ahora con motivo de su notable libro sobre la Orden de Malta, en nombre de todos los que formamos la Redacción de la REVISTA DE HISTORIA Y GENEALOGÍA ESPAÑOLA y en el del *Conde de Vallellano.*

—En Madrid el 1 de Enero, doña Fausta Elío y Arteta, viuda de Belestá.

—En Osuna el 6 de Enero, D. Cristóbal Govantes Soto, Marqués de Casa Tamayo.

—En Madrid el 10 de Enero, doña María Boleyn Knowles Chapman, Duquesa viuda de Frías, Grande de España, madre de la actual Marquesa de Frechilla y Villarramiel.

—En Madrid el 12 de Enero, doña Ana María de Elizalde y Fusté Condesa de Xauen, esposa del Teniente General D. Dámaso Berenguer y Fusté, ex Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de Africa y actualmente Jefe de la Casa Militar de S. M.

—En Córdoba, el 14 de Enero, D. Pedro de Hoces y Losada, González de Canales y Fernández de Liencres, Marqués de Santa Cruz de Paniagua.

—En Madrid, 14 de Enero, doña María Luisa de Lara y Sanjuán, Marquesa viuda de Mirasol, madre del actual poseedor del título, e hija del que fué Teniente General, D. Juan de Lara Irigoyen, gran figura militar del reinado de Doña Isabel II y su Ministro de la Guerra.

—En Madrid, el 14 de Enero, el General de brigada D. Enrique Allendesalazar y Gacitúa.

—En Barcelona, en Enero, doña Matilde Sanllehy y Alrich, Marquesa viuda de Villa Palma de Encalada y tía carnal de los Marqueses y Condes de Caldas de Montbuy y de los Marqueses de San Román de Ayala.

—En Barcelona, el 11 de Enero, D. José María de Bofarrull y de Olzinellas, Barón de Ribelles.

—En Madrid, el 15 de Enero, D. Carlos Allen-Perkins Gurowsky y Borbón, primo de los Grandes de España Marqueses de Bondad Real y próximo pariente de la Familia Real.

—En Valladolid, el 16 de Enero, doña Matilde Rodríguez de Morales y Chacón, viuda de López Cordón, hermana de los Marqueses de Santa María.

Digitized by Google

—En Segovia, el 17 de Enero, D. Jaime Muñoz de Baena y Mac Crohon.

—En Madrid, el 18 de Enero, el General de División, D. Juan Manuel García-Aldave y Mancebo, hijo del difunto General Marqués de Guelaya.

—En Madrid, el 18 de Enero, D. Isidro Pérez y Oliva, ex Diputado a Cortes y ex Senador del Reino por Salamanca, antiguo Subsecretario que fué de Hacienda.

—En Madrid, el 18 de Enero, el Teniente General D. Adolfo Jiménez-Castellanos y Tapia.

—En Córdoba, el 20 de Enero, doña Josefa Primo de Rivera y Williams, viuda de D. Diego de León y Muñoz-Cobo, madre política del actual Duque de Almodóvar del Valle y prima del actual Jefe del Gobierno, Marqués de Estella.

—En Madrid, 23 de Enero, doña Adela de Villar y Villate, viuda de Villate, de la familia de los Condes de Valmaseda, Grandes de España.

—En Madrid, el 25 de Enero, la Religiosa doña Mercedes Reina y O'Farrill, emparentada con las familias de los Condes de Vallellano y Marqueses de Valdeiglesias.

—En Madrid el 25 de Enero, Doña Pilar de Aguirre y Barrio, viuda de Herrero, madre de los Condes de Torre Alta.

—En Andújar, Enero, Doña María Elvira Pérez de Vargas y Péréz de Vargas, Condesa de Agramonte de Valdecabriel, Condesa consorte de la Quintería.

—En Zaragoza el 26 de Enero, Doña Josefa Sichar y Oliván, Baronesa consorte de Areyzaga.

—En Jerez de la Frontera el 27 de Enero, Doña María de las Mercedes Izquierdo y de la Torre, Marquesa viuda de Campo Real, madre del actual titular.

—En Madrid el 28 de Enero, D. Rafael Bermejo y Ceballos, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

—En Barcelona el 30 de Enero, Doña Isabel Caro y Guillamas, Vizcondesa consorte de Bahía Honda de la Real Fidelidad.

—En Madrid el 1 de Febrero, Doña María de los Dolores Elduayen y Martínez, Marquesa de Mos, Grande de España, Marquesa de Valladares y del Pazo de la Merced, viuda del que fué Ministro de la Corona, Marqués de Mochales.

—En Madrid el 2 de Febrero, el Teniente General D. Federico Ochando y Chumilla.

—En Valencia el 5 de Febrero, D. Javier Lamo de Espinosa y de la Cárcel Palavicino, Conde de Noroña.

—En Murcia el 5 de Febrero, el General de Brigada D. Fernando Coello de Portugal y Pérez del Pulgar, Conde de Pozo Ancho del Rey.

Digitized by Google

—En Barcelona el 7 de Febrero, D. Mariano Fuster y Fuster, viudo de Doña Consuelo Fabra y Puig, hermana del Marqués de Alella.

—En Madrid el 9 de Febrero, Doña Leonor Mendoza y Diez de Junquito, viuda de Montero de Espinosa, madre de la Vizcondesa de la Ribera de Adaja y de la Marquesa de Silvela.

—En Madrid el 10 de Febrero, Doña Felisa Ozores de Prado, viuda del que fué ilustre hombre público D. Juan Fernández Latorre, de la familia de los Marqueses de San Martín de Hombreiro.

—En Madrid el 11 de Febrero, D. Gonzalo de Aguilera y Gamboa, Conde de Casasola del Campo y hermano del difunto Marqués de Cerralbo.

—En Barcelona el 13 de Febrero, Doña María Josefa Vilar y Jueza, Marquesa, viuda de Juliá.

—En Madrid el 13 de Febrero, Doña María del Carmen Orozco y Moreno, hermana del penúltimo Marqués de la Rambla. Grande de España.

—En Madrid el 19 de Febrero, Doña María de los Angeles de Figueras y Bushell, vizcondesa viuda de Casa Figueras, madre del actual titular, Marqués de la Constancia, y de los vizcondes de Castro y Orozco.

—En Madrid el 20 de Febrero, Doña Hermita San Miguel y Sanz, viuda de Sanz, madre política del Marqués de Chiloeches y del Arco, Conde de Isla Fernández.

—En Cáceres, Febrero, Doña Beatriz Cerrina y Ortiz, viuda de Higuero, madre política de los Condes de Canilleros.

—En Barcelona, Febrero, Doña María de Maltese y Fiodo, consorte del Maestrante de Valencia D. Ramón María de Alós y de Dou, hermano del actual Marqués de Dou.

—En Barcelona, el 21 de Febrero, D. José Franquet y Dara, Baron de Purroy.

—En Madrid el 24 de Febrero, Doña María del Carmen Díaz de Mendoza y Aguado, Condesa viuda de San Luis.

—En Madrid el 26 de Febrero, D. Gonzalo Sangro y Ros de Olano. Marqués de Guad el Jelú, Grande de España.

Ordenes Militares.—Han ingresado en la Orden de Calatrava don Jacobo Fitz-James Stuart, Duque de Alba deTormes.

—En la de Santiago, D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa, Fernández de Córdoba y Santisteban, Marqués de Zahara, su hijo D. Francisco de Borja Silva y Goyeneche, Fernández de Henestrosa y de la Puente, y D. Francisco Javier de Verástegui y Fernández de Navarrete, Avila y Fernández de Navarrete.

En la de Calatrava, D. Enrique de Valdenebro y Muñoz, Cisneros y Santiago, Calvo de la Banda.

Damas de la Reina.—Han sido agraciadas recientemente con tal alta

Digitized by Google

distinción las Señoras *Duquesa de Abrantes* (Doña María del Carmen de Carvajal y del Alcázar, de Zuleta); *Marquesa de la Guardia* (Doña María de Arteaga y Echagüe, de Mariátegui); *Marquesa de Camarasa* (Doña Blanca Pérez de Guzmán y Sanjuán de Fernández de Henestrosa) y *Marquesa del Nervión* (Doña María Arteche y González de Careaga, de Armero).

Caballeros, Grandes Cruces de Malta.—Hace pocos días el Gran Maestre de la Orden de Malta Príncipe de Thun y Hohenstein ha concedido la Gran Cruz de dicha Soberana Orden a S. S. A. A. los Infantes D. Luis Alfonso y D. José Eugenio de Baviera y de Borbón, al Duque de Hernani y al Marqués de Rafal.

Noticias varias.—Los señores Condes de Sástago y Marqués de Morbecq nombrados hace poco segundo Vicepresidente y Vocal respectivamente del Comité Ejecutivo de Organización del Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica que se ha de celebrar en Barcelona, han renunciado sus cargos y en su lugar han sido nombrados vicepresidente segundo el Vocal Señor Barón de Río Tovía y Vocales el Grande de España Marqués de Lede y D. Jose María Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín).—*Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio, 18 pesetas

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias-Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballero de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña .* — Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.— Un tomo de 372 páginas.—Precio: 20 pesetas.

Fray Gregorio López de Vicuña.—Estudio nobiliario-heráldico-genealógico.—Un tomo de 756 páginas con varios grabados en el mismo.—Precio, 25 ptas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Je 29 29

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

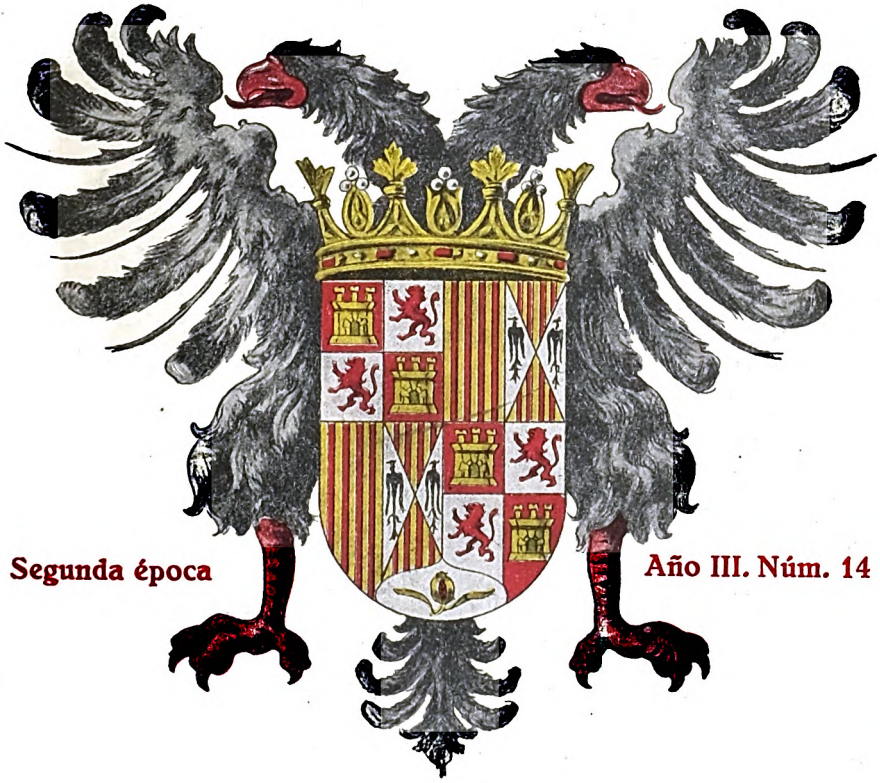

Segunda época

Año III. Núm. 14

Madrid, Marzo-Abril de 1929

Digitized by Google

RRERIA
RAN

Digitized by Google

Revista de Historia y de Genealogía española

Segunda época.-Año III. Núm. 14. Marzo-Abril. 1929.

La muerte de Zumalacárregui

A mediados del año 1835 comenzaba a culminar en el ejército carlista el orden, la disciplina y regularidad que el genio militar del caudillo guipuzcoano logró imponer en las poco antes dispersas y desordenadas fuerzas que en Navarra y Vascongadas alzaron banderas por D. Carlos María Isidro.

Un año llevaba ya el augusto personaje en tren de aventuras por valles y montañas, desde que en Junio de 1834 logró fugarse románticamente de Inglaterra; atravesar, sorteando peligros, la Francia de Luis Felipe, y penetrar novelescamente en Navarra por el puerto de Dancharinea.

Para esta fecha a las primeras andariegas empresas de la corte carlista, había sucedido una condición menos errabunda y de cierta estabilidad. Tenía ya D. Carlos instalada su corte en Oñate, funcionaban con cierta normalidad los centros oficiales a cargo de los ministros Cruz Mayor, Villemur y Uranga. La firma del tratado conocido con el nombre de Elliot—por haber sido el Lord inglés de este nombre el mediador a instancias de su gobierno y con el fin de aminorar la crueldad entre las fuerzas españolas combatientes—había dado al ejército la categoría de organización disciplinada, y la toma de importantes poblaciones, como Villafranca y Tolosa, así como la resonante victoria de

Digitized by Google

las Amezcoas, daban al ejército de Zumalacárregui una evidente prepon derancia en el país vasco.

* * *

Con repique de campanas y en medio de ardorosas aclamaciones entró D. Carlos en la villa de Vergara una tarde de primeros de Julio dirigiéndose directamente al convento de monjas de la Soledad. Le acompañaban sus ministros Cruz Mayor, Villemur y el general Uranga.

Zumalacárregui en el apogeo entonces de su gloria militar, venía sufriendo los celos y envidias de los cortesanos de D. Carlos. A sus manos había llegado poco antes un papel en que le advertían de los trabajos que aquellos realizaban para entibiar en el ánimo del Rey la preponderancia que había llegado a adquirir.

A Vergara acudió también aquella tarde Zumalacárregui dispuesto a despejar situaciones y plantear claramente sus planes de campaña. Zumalacárregui, ceñudo, arrimado a una columna en el claustro del convento, contemplaba el lucido cortejo, procurando mantenerse apartado del coro de cortesanos y religiosos que rodeaban al monarca. Terminada la salve y otras religiosas ceremonias, trasladose D. Carlos y su séquito a la casa de su alojamiento, donde celebraron importante consejo.

En una amplia sala de muros encalados, baja de techos recubiertos de vigas y pavimentada con gruesas y anchas tablas de nogal, se sentaron alrededor de una mesa larga y estrecha, el caudillo, los citados ministros, el francés Auguet Saint Sylvain, creado poco antes Barón de los Valles, el cura Echevarría, de la Junta de Navarra, y el Monarca, que en uno de los frentes ocupaba el sitial de preferencia.

Zumalacárregui dió cuenta de los últimos y felices hechos de armas y explicó los motivos que había tenido para dar cuartel, sin esperar la resolución soberana, a los urbanos de Villafranca, hecho que sabía había sido censurado acremente por los ministros y aducido como falta de respeto y testimonio de ensoberbecida independencia. Cortó, bondadoso, el Monarca las rudas quejas del invicto soldado:

—Olvida lo pasado, que tus servicios van a ser más precisos cada día, y acaben los resquemores entre nosotros.

Cruz Mayor insinuó entonces la idea de la toma de Bilbao. Era Cruz Mayor un hombre alto y delgado, con pelo corto y ligero acento andaluz. Había sido oficial de la Secretaría de Estado cuando desempeñaba este ministerio con Fernando VII el Conde de Alcudia. Emigró luego a Francia y al presentarse en la corte de Oñate, coincidiendo con la entrada de Don Carlos en Navarra, este le confirió el despacho de las relaciones exteriores.

Digitized by Google

Lo importante ahora—dijo Cruz Mayor—es posesionarse de una de una de las grandes capitales españolas. Solo esto dará sensación de seguridad a las potencias amigas para enviar sus representantes diplomáticos.

Zumalacárregui opuso juiciosos reparos y enumeró dificnltades. Acabó por proponer la toma de Vitoria, población que suponía fácil de vencer y de recursos abundantes para continuar ventajosamente la guerra.

Para dar cima al empréstito que traemos entre manos es indispensable que el Rey resida en Bilbao, que es un puerto conocido en Europa —dijo el francés Auguet Saint Sylvain.

Auguet Saint Sylvain era un legitimista que siguió a Carlos X en el destierro: a la muerte de este se estableció en Madrid con un negocio de imprenta y logró cierto ascendiente en el cuarto de Don Carlos y en el de la Princesa de Beira. Cuando la emigración a Portugal, en vida aún de Fernando VII, siguió al Infante, le acompañó luego a Inglaterra, y fué allí el organizador de la novelesca fuga de Don Carlos y de su entrada en España. Tenía monomanía financiera y solía hallarse siempre pen diente de la gestión de algún empréstito con banqueros extranjeros.

Villemur, también francés y primer Ministro de la Guerra de Don Carlos, y Uranga, eran también partidarios de la conquista de Bilbao. En cuanto al Rey era natural que le halagase más su instalación en una capital de la importancia de Bilbao.

Así quedó acordada aquella operación, y Zumalacárregui, aun cuando insistiendo en sus pesimistas presagios, reunió catorce batallones, algunas piezas de artillería de diferentes clases y calibres, y se dirigió a las inmediaciones de Bilbao, donde acampó el 7 de Julio.

* * *

Comenzó el asedio con fortuna adversa para los sitiadores. Durante los primeros días, los de dentro, mejor pertrechados, resistieron con ventaja el empuje de los atacantes, aun cuando los navarros, sobre todo, asaltaban como fieras.

—¿A donde vais, bárbaros?—les preguntaban los defensores, asombrados de su temerídad.

—A la muerte.

Y, en efecto, aquellos hombres quedaban en su mayoría sepultados en los fosos.

El 15 de Julio, por la mañana, Zumalacárregui, acompañado de su ayudante Dámaso Berchel, inspeccionaba la marcha de las operaciones desde la altura que corona el santuario de Begcña, cuando una bala perdida vino a incrustarsele en la parte superior de la pierna derecha. El

4914824
Digitized by Google

general cayó sin conocimiento en brazos de su ayudante y fué inmediatamente trasladado a una de las salas de la ermita.

Uno de los médicos que prestaban sus servicios en el sitio, un vasco llamado Grediaga, fué el primero que acudió, y después de derramar un vaso de agua fría sobre la cara del general, que entreabrió los ojos y volvió al sentido, examinó el cuerpo del herido para investigar donde se hallaba el proyectil. Habló Zumalacárregui y ordenó con imperio que se le sacase inmediatamente de allí, y como era hombre a quien no cabía hacer observaciones, fué sacado en hombros de sus ayudantes en los momentos en que más arreciaba el fuego del enemigo, y conducido hasta una casa del camino de Begoña, donde hicieron alto y acondicionado el herido en un colchón que desenrrollaron en el suelo, pudo el médico examinar mejor la herida. Propuso Grediaga hacer la inmediata extracción del proyectil, pero Berchel, otros ayudantes y el general Eraso que le acompañaban, se opusieron a ello, con el beneplácito del herido que de vez en cuando exclamaba:

—Que busquen a Petriquillo, que ese me curará.

Petriquillo era un curandero de Cegama, paisano de Zumalacárregui, que por su habilidad para arreglar los huesos y su conocimiento de las plantas sulutíferas, gozaba de gran fama entre los aldeanos del país vasco y tenía la confianza del general. Zumalacárregui, notando la insistencia del médico en la conveniencia de extraerle la bala, le preguntó con interés:

—¿Corro peligro si la bala permanece algún tiempo donde la tengo?

—No señor; en esta y otras campañas he visto a muchos vivir con balas dentro del cuerpo sin que su salud experimentase alteración.

Respiró Zumalacárregui y repitió:

—Petriquillo me sanara; sáqueme Nuestra Señora de aquí y vamos de una jornada hasta Durango.

Precedido de un batallón de Guías navarros y bajo un sol ardoroso de día canicular, iba el caudillo en unas parihuelas dando instrucciones al general Eraso, a quien confirió el mando del ejército e hizo volver a Begoña inmediatamente. Toda su obsesión era caminar deprisa y ponerse cuanto antes en manos del famoso curandero. Así, al hacer un alto en Zornoza, donde se hizo un ligero descanso, colocando la cama en el zaguan del boticario, con quien habló en vascuence y fumó dos cigarros, se negó a permanecer más tiempo, diciendo:

—Paso redoblado, que aprieta el sol. El mal camino andarle pronto.

* * *

Aparecían las primeras sombras de la noche cuando entró la triste comitiva en Durango. Se instaló al paciente en una de las mejores casas

Digitized by Google

de la población y el facultativo le ordenó una sangría y algunos refrescos.

Hallábase el Rey, a la sazón, en Durango y llamó a Grediaga para que le informase sobre el estado del herido.

—La herida no es de consideración por el sitio que ocupa ni los tejidos interesados—dijo el médico—pero pudiera complicarse con una infección que pusiera en peligro su vida de no extraerse pronto y con cautela el proyectil.

—Bueno, dile al general que no salga mañana hasta que yo le vea, y que iré temprano a su alojamiento.

Momentos después entraron a visitar al doliente, de parte del Rey, el facultativo de cámara, D. Teodoro Geles y un médico inglés que se hallaba de paso en Durango. Acompañáronle también los generales Iturralde y Villareal. Pasó la noche el enfermo con sueño agitado y tumultuoso, y durante el febril delirio se le oyeron palabras agitadas:

—No crea V. M. a Cruz Mayor, es una víbora, adulador, sin entrañas... ¡Lo he de fusilar!... Los frailecitos...ya verá V. M. lo que han de hacer los frailecitos... Eraso, mucho tacto con los alaveses, que se ciegan y no saben donde van, son leones sin vista... ¡Agua, agua, cosa fría!

Cuando a la mañana siguiente entró el Rey en el cuarto del enfermo, solo, sin más acompañamiento que sus médicos de cámara, le oyeron decir:

—¡Milagro que venga el cazador sin sus lebreles!

Tanto el Rey como los médicos trataron de convencerle de que no debía proseguir la marcha que tanto quebrantaba su s fuerzas y que por momentos agotaba sus energías. Pero el general tenía la obsesión de salir al encuentro del famoso curandero, en quien ponía todas sus esperanzas.

—Ya he dicho a estos señores—manifestó dirigiéndose a D. Carlos—que he mandado al cura Zabala a buscar un paisano mío llamado Petriquillo que entiende mucho de males de esta clase y me ha curado en otras ocasiones. El me curará ahora o me echará al otro mundo.

—¿Y a dónde piensas ir?

—A Cegama.

—Mira que está muy lejos y puedes empeorarte con la penosa marcha, quédate aquí.

—No, Señor; he dicho que a Cegama y V. M. no dudará que allá voy, porque conoce mi carácter.

—Bien, hombre, le conozco; pero cuídate, por Dios.

No bien salió el Rey, exclamó con decisión:

—Pronto, prepararlo todo, y a Cegama sin perder momento.

* * *

Digitized by Google

A la una de la tarde llegó la expedición a Villareal y poco después se presentó ante el general el deseado Petriquillo acompañado del cura Zabala. Zumalacárregui le recibió con gran alegría, le apretó la mano y levantando las ropas de la cama le animó a manipular en la herida expresándole su confianza.

—Vamos a ver como te portas.

Petriquillo, vano e ignorante, comenzó a ejercer sus funciones, causando no pequeña preocupación a los médicos, que miraban con horror el bárbaro procedimiento. Le quitó el apósito que le habían puesto en las inmediaciones de Bilbao, sustituyéndole con una fuerte untura de manteca, le friccionó fuertemente desde la cadera hasta el pie; cubrió luego todo lo friccionado con una ancha venda empapada en vino, colocó en la herida una planchuela con bálsamo samaritano, y lo envolvió todo con un vendaje particular que él mismo cortó de una sábana.

El general sufrió mucho durante esta cura bárbara e insensata, pero se reprimió para no dar señales de dolor, y aun animó al curandero diciéndole que le parecía que se sentía mejor

Tornose a emprender la marcha a las cuatro de la tarde, llegando al anochecer a Vergara. Grediaga, queriendo poner a buen recaudo su reputación, repitió a los acompañantes del general sus temores por lo bárbaro y absurdo de aquel sistema de curación, al que auguraba un seguro funesto resultado. D. Pedro Creces, ayudante del general, se atrevió a hacer a éste algunas observaciones, pero fueron rechazadas con rudeza.

Al amanecer del siguiente día—17 de Julio—prosiguió el viaje siniestro hacía Ormaiztegui, alojándose el general en casa de unos parientes. Al quebranto natural que produjo en su ánimo los penosos días transcurridos, se unió la repetición de la misma cura hecha por Petriquillo. Al trasmontar el sol, verificose la última etapa del viaje entrando el general en Cegama ya de noche.

Así acabó la senda dolorosa que desde Bilbao a Cegama recorrió Zumalacárregui. Como fiera herida, iba a morir a su cubil nativo.

* * *

La llegada de Zumalacárregui a Cegama conmovió los ánimos en la sencilla aldea. Fué instalado en casa de una prima suya que vivía en compañía de otra mujer que en sus mocedades había sido novia del general.

Hallábase a la sazón en Cegama un tal Bolloqui que había sido cirujano de Guías, el cual, en unión de Gelos y Petriquillo practicó un nuevo reconocimiento en la herida de modo tan absurdo y brutal que agravó

Digitized by Google

al paciente sin resultado alguno. A consecuencia de otra junta de médicos, se le aplicaron sanguijuelas en la herida, que no lograron reanimarle más que momentáneamente. Agravaban, además, sus dolencias las repetidas visitas que recibía, unas por el gusto de verle, otras para hablarle de asuntos del servicio; y también concurría a empeorar la situación la tenacidad de Petriquillo en quebrantar a hurtadillas los preceptos dietéticos del médico, dando al enfermo alimentos sólidos que el general recibía gustoso.

La noche del 19 fué intranquila. Volvió a soñar con sus batallones navarros, a dar órdenes, a levantar baterías, y a dirigir ásperos denuestos contra Cruz Mayor, que era su continua pesadilla en los momentos de delirio.

Petriquillo, Gelos y Bolloqui, que era también curandero y no médico, celebraban juntas y consultas a espaldas del facultativo Grediaga, y decidieron extraer el proyectil al general con arreglo a sus procedimientos. Alarmado el médico, expuso a los parientes y ayudantes de Zumalacárregui que era la muerte del paciente lo que aquellos bárbaros intentaban.

Y en efecto, una noche, la del 23, aprovechando los momentos en que el doctor descansaba tendido sobre una cama, sin desnudarse, en habitación próxima a la que ocupaba el enfermo, decidieron acometer la cura fatal. Al oir los quejidos y lamentos del doliente, despertó sobresaltado Grediaga y voló hacía la alcoba de Zumalacárregui; pero se le interpuso el ayudante Berchel, que regocijado le dijo:

—¿Qué ha de suceder? Que el general estará pronto bueno y a la cabeza del ejército. A pesar de los temores de V. Gelos, Petriquillo y Bolloqui le han sacado la bala, y véala usted en este plato, que ya ha recorrido todo el pueblo a pesar de la hora que es.

El facultativo contempló la bala con tristeza y exclamó: ¡Pobre General! Pasó luego al comedor de la casa y encontró a los curanderos muy complacidos, lavándose las manos ensangrentadas, como tres carniceros que acaban de desollar una res. El médico, sin poder contenar más su indignación reconvino ásperamente a los curanderos, pero Petriquillo, sobre todo, se mostraba satisfecho, asegurando que sanaría en pocos días.

Dos horas después de practicada la operación, oyó el médico que el enfermo se quejaba mucho y que razonaba tristemente con el cura Zabala que se había quedado velándole. Grediaga despertó a Gelos, que dormía en una cama situada en su misma alcoba.

—Mucho se queja el general—le dijo—. Sin duda, deben ustedes haberle hecho mucho destrozo para hallar la bala.

—Ha habido precisión de hacerle dos aberturas bastante profundas, por lo cual no es extraño que se queje.

Digitized by Google

—Pues bien, nos levantaremos y le recetaremos algún calmante.

Eran las seis de la mañana cuando entraron en el cuarto del enfermo. El semblante del general se hallaba bañado de un copioso sudor frío y con todos los caracteres de la muerte; no latía ya el pulso en las arterias radicales.

Entonces Grediaga convocó a todos los parientes y ayudantes del general y les hizo ver la inminente gravedad en que se hallaba. El médico y el cura Zabala fueron los encargados de comunicar al general la necesidad en que se encontraba de tomar sus disposiciones terrenales y espirituales, y como lo hicieran con los naturales y considerados rodeos, aun exclamó enérgico:

—¡Qué tiempo tan precioso han perdido ustedes! ¿Tenían más que acercarse y decirme: General, la muerte se acerca y es preciso que se confiese?

El cura Zabala le oyó en confesión y después recibió con gran fervor el pan eucarístico. Cuando le hablaron de testamento, declaró que tenía mujer y tres hijas y que no poseía más capital que nueve onzas, que dejaba a estas últimas.

Zumalacárregui conservó entero su conocimiento hasta los últimos momentos y sus postreras palabras fueron para decir:

—Saluden ustedes al Rey y díganle que siempre le fuí leal, que perdono a Cruz Mayor y que muero sin rencores.

Expiró en brazos del cura Zabala, a las diez y media del 24 de Julio de 1835, a las diez horas de haberle sido practicada la bárbara cura.

* * *

Grediaga en la memoria que por encargo de D. Carlos escribió sobre la enfermedad y muerte de Zumalacárregui, dice:

«Acto continuo le descubrí la pierna, le quité todo el apósito, y me asombré de ver dos heridas, que sobre la parte superior de dicha pierna le habían hecho; la una interesaba la parte superior del gran tendón Aquiles en la inserción de los músculos gemelos; la otra en el costado opuesto y un poco más abajo. Ambas eran de dos pulgadas de longitud, y su profundidad hasta los huesos tibia y peroné, pero como estuvieran llenas de sangre y yo no tuviera a mano ni esponja para limpiarlas ni lugar para hacer el reconocimiento escrupuloso que deseaba, pues al momento entró mucha gente a verle, me retiré lleno de tristeza de aquel sitio».

Por orden del secretario del general D. Carlos Vargas, escribió una relación circunstanciada del curso de la enfermedad, la cual se redactó enseguida para mandarla al Cuartel Real y al Rey. Comparecieron Gelos

Digitized by Google

y Bolloqui, que se negaban a estampar su firma, pero les amonestó el secretario Vargas que si no firmaban se pondría por diligencia su negativa, y firmaron.

Se buscó a Petriquillo para lo mismo, pero éste cuando vió que el caudillo estaba próximo a espirar, bajó a la cuadra, ensilló una mula y se fugó por el camino de Segura.

En esta relación facultativa se pedía al ministro Cruz Mayor permiso para que el cadaver fuese embalsamado, pero la respuesta llegó al siguiente día y en ella se decía de Real orden: «Que S. M. quedaba enterado de todo, y que no accedía al embalsamamiento, y que prevenía al Director general de Artillería, D. Joaquín Montenegro, para que inmediatamente pasase a Cegama para disponer se colocase el cadaver en una caja con tres llaves, presenciase el acto de las exequias y le diese sepultura en el sitio que por su retiro le pareciese más a propósito.»

* * *

No obstante la mala voluntad de Cruz Mayor, D. Carlos prodigó las ostentaciones de gratitud y dolor por la pérdida de su primer caudillo y por Decreto de 25 de Junio, día siguiente al del fallecimiento, le nombró Capitán General de sus reales ejércitos, concediendo a su viuda Doña Pancracia Ollo, el sueldo entero que le correspondía por su empleo de Teniente general y una pensión de dos mil reales anuales a cada uno de sus tres hijos.

Tiempo después concedió a D. Tomás Zumalacárregui grandeza de España de primera clase con los títulos de Duque de la Victoria y Conde de Zumalacárregui para sí, sus hijos y descendientes legítimos. Proponía además, que al advenimiento de la paz se exhumasen las gloriosas cenizas del general para trasladarlas a Ormaíztegui, donde se depositarían en digno mausoleo con toda la solemnidad, aparato y pompa que desplegaría la provincia de Guipúzcoa, a cuyo patrimonio y celo confiaba la ejecución de su Real voluntad.

* * *

Terminó la guerra con fortuna adversa para la causa carlista, y ninguno de estos propósitos pudo tener cumplimiento. Las ilustres cenizas del héroe de tantos combates permanecieron aparentemente olvidadas en el humilde cementerio del humilde pueblo de Cegama.

Pero el espíritu de Zumalacárregui, como el de todos los hombres representativos de un pueblo o de una raza, tuvo una fuerza virtual que

Digitized by Google

perdura a través de las sucesivas generaciones. Así, ochenta y un años después de su muerte, en Julio de 1916, una nutrida muchedumbre de navarros, guipuzcoanos, vizcainos y alaveses, cubrió el verde valle de Cegama en un día tibio y húmedo de verano, y los restos venerables del caudillo fueron trasladados al mausoleo que elevó en su honor el amor de los nietos y biznietos de sus contemporáneos.

Quien estas líneas escribe, presenció el acto. No hubo en él fórmnlas rituales ni frios honores oficiales. Fué homenaje de amor, que una legión romántica tributó a un héroe representativo, y fué aquel día el modesto camposanto de la humilde aldea vasca, campamento de lealtad y de hidalguía.

El Conde de Rodezno

Digitized by Google

Diego Fernández de Zurita

Alcaide de Arcos, Embajador en Granada

Ensayo histórico a base de documentos inéditos

CAPITULO IV

(Continuación)

La vida de Diego Fernández de Zurita se complica extraordinariamente al mismo tiempo que cambia de escenario, a la muerte del Duque de Arjona D. Fadrique de Castilla su protector y primer señor. Hasta aquí ha venido deslizándose aquella sin altibajos de la fortuna en la relativa tranquilidad del alcázar de Ponferrada creciendo por días el valimento y la hacienda del caballero jerezano, pero en adelante unida su suerte a la del omnipotente condestable D. Alvaro de Luna conocerá las vicisitudes de la privanza de éste y todas las angustias y zozobras de aquellas luchas familiares degeneradas en nacionales. Tan pronto se le va a ver a Jerez disfrutando de los honores y oficiados más apetecidos de la ciudad, como teniendo en encomienda las fortalezas principales de la comarca, como acudiendo en auxilio del frontero de Jaén revoltoso como prócer, valiente como guerrero, egregio como poeta... D. Iñigo López de Mendoza, el gran Marqués de Santillana; despojado de sus bienes para ser al otro día colmado de mercedes; embajador de su soberano en la brillante corte granadina al día siguiente de salir de penoso cautiverio, y a poco puesto en vínculos no obstante su cualidad de maestresala del Monarca de Castilla. Jerez, Arcos, las villas por donde va pasando D. Juan II, afrentado en Toledo

Digitized by Google

que no le quiso recibir; Olmedo donde el Rey hubo de hacerle mercedes de importancia, Benavente en cuya ciudad la suspicacia de aquel Monarca le encerró en dura prisión... son el escenario múltiple y cambiante que sirve de fondo al desarrollo de su historia cuyo hilo conductor resulta difícil de seguir sin lagunas ni dificultades, no obstante en el depósito de importantes materiales que ofrece el archivo de la casa de Zurita para ello. Siendo la historia interna de aquel siglo de una movilidad increíble para el que no la conozca, la localización de determinados hechos ofrece dificultades no pequeñas imposibles de resolver satisfactoriamente en muchos casos y como además falta algo contemporáneo que indique lo que en la documentación oficial siempre seca y esquemática no puede aparecer, el presente trabajo amenaza tener más de crónica medieval sin crítica y sin espíritu, que de verdadera historia (1).

Diego Fernández de Zurita en la Corte de D. Juan II de Castilla

La prisión del Duque de Arjona tuvo como consecuencia inmediata la desbandada de sus amigos y partidarios desconcertados con la inesperada actitud de Juan II de cuya suspicacia y rencores hay muestras más que sobradas en su crónica que abonen lo que en su semblanza escribiera el señor de Batres Fernán Pérez de Guzmán su contemporáneo y nada amigo. Ante la celda que dió con D. Fadrique de Castilla en una prisión, unos como el comendador de Montemolín Ruy Barba de Moscoso, se retiraron de la Corte no queriendo servir a tan desagradecido señor; otros se pasaron al bando de los Infantes de Aragón pensando así vengar al sacrificado magnate, y otros por fin, juzgándose líbres, se quedaron al servicio del Rey o su privado D. Alvaro de Luna. Entre estos estuvo Diego Fernández de Zurita, a quien se verá recorrer ahora en breve tiempo el camino de los honores en cuya consecución tienen otros que gastar toda una larga existencia.

Guarda y vasallo de Juan II hacía ya algunos años, probablemente antes de la retirada del Conde-duque D. Fadrique a sus estados del Bierzo y Galicia, según el propio Diego de Zurita consigna en su testamento (2) fué este grato al omnipotente D. Alvaro de Luna que pronto le dió uno

(1) Es verdad que existe la crónica de la casa de Zurita (libro azul) ya citada, pero está concebida con el criterio medievista indicado.

(2) Diego Fernández de Zurita casó con Mencia Suárez de Moscoso hacia 1427, siendo para esa fecha guarda y vasallo del Rey según se deduce del cómputo que de los gananciales hace en su testamento. Habiéndose retirado a Ponferrada en 1424 el Duque D. Fadrique, es muy probable que para entonces ya fuese su camarero guarda y vasallo del Rey, pues gracias de ese género no negaba Juan II a magnate de la cuantía del de Arjona.

Digitized by Google

de los primeros puestos de su casa que, como la del Trastamara en nada cedía, tratándose de ostentación y de honra, a la del soberano; el de maestresala que debió desempeñar a gusto del Condestable ya que el Monarca, juguete de aquél, le colma en estos años de honores y de pinguües beneficios y aprovechando la coyuntura de ser el privado administrador apostólico de la caballería santiaguista se le confirma en la tenencia del castillo de Montemolín que pertenecía a aquella milicia. La historia de Diego Fernández de Zurita en estos años va jalonándose gracias a las mercedes soberanas cada día más abundantes y de mayor importancia que recibe.

En qué fecha fuese hecho maestresala de D. Alvaro de Luna es relativamecte fácil establecerlo, siempre que nos contentemos con el año de la concesión, pues existiendo una Real cédula de merced a Diego Fernández de Zurita dirigida con fecha de 20 de Septiembre de 1436 en la que el Soberano le llama lisa y llanamente *Diego Çorita mi guarda e vassallo*, ya se sabe que por entonces aún no tenía aquel oficio en casa del Condestable, pues del goce del mismo consta por otra Real cédula de 15 de Enero del siguiente año en la que se llama por Juan II: *Diego dc Çorita mi guarda... maestresala de D. Alvaro de Luna mi condestable de Castilla.* (1)

Ahora bien: conocidas las prácticas de la época en lo tocante a la enumeración de títulos y honores, no es aventurado concluir de los documentos indicados que la maestresalía del de Luna le fué concedida a Diego Fernáudez en los últimos meses de 1436. El ser alcaide de Arcos en este tiempo el presunto maestresala, no es óbice alguno para que se admita lo indicado antes, pues esas alcaidías se desempeñaban por medio de tenientes, y los propietarios permanecían en la Corte al lado de sus señores.

No se limitaron a los honores indicados las gracias hechas a Diego Fernández de Zurita en estos años, pues por Real cédula de 13 de Enero de 1431, estando la Corte en Avila, habíasele otorgado el raro privilegio de la cesión de las tiendas del Rey en Jerez, gracia que aunque compartida con los Vargas, hizo destacarse siempre a la Casa de Zurita entre las otras que constituían la nobleza jerezana (2).

La estancia de Diego Fernández de Zurita en la Corte hubo de terminar a poco de ser nombrado maestresala, ya que en el año 1437 se le

---

(1) El original de este documento que se copiará casi por entero a su tiempo se encuentra en el archivo de Campo Real. *Vinculo de Diego Fernández de Zurita.* Núm. 13.

(2) El privilegio de las tiendas se encuentra en el archivo de Campo Real. *Vinculo de Diego Fernández de Zurita.* Núm. XXXIII.

Digitized by Google

encuentra guerreando con los moros granadinos al frente de las milicias arcenses.

Las cédulas de mercedes indicadas y otras que se indicarán, prestan un excelente servicio, pues gracias a ellas se puede establecer la cronología del alcaide de Arcos con bastante seguridad en los años que corren desde la prisión del Duque de Arjona hasta que aquél cayó cautivo de los moros de Granada en 1439.

Cronología de Diego Fernández de Zurita de 1429 a 1439.

Como Diego Fernandez de Zurita, según anteriormente se ha establecido, se encontraba al servicio de D. Fadrique de Castilla en los días anteriores a su salida del alcázar de Ponferrada, al que no volvería más, y el privilegio de las tiendas del Rey, a que se acaba de aludir, sobre mostrarlo en la Corte a principios de 1431 revela su situación de favor excepcional en la misma, ello obliga a suponer que, aprovechando su condición de guarda y vasallo del Monarca, fuese uno de los que abandonaron pronto el partido del Duque de Arjona, pasándose al servicio de Juan II o de su favorito. A un recién llegado o a un extraño no solía otorgar gracias de esa cuantía, Soberano tan codicioso como Juan II. Parece, pues, probable, tomar como punto de partida para la cronología que se va a intentar, el año 1429, y suponer en él a Diego Fernández recibiendo en la Corte los gajes de su plaza de guarda del Rey.

Podría objetarse a lo anterior, el hecho de que tuviese en tenencia el importante castillo de Montemolín, pero los documentos que conocemos, los que acreditan tenía en él por teniente a Pedro de Pinos su escudero, caballero jerezano que figurará más tarde en la historia de Jerez, deshacen una dificultad que para los conocedores de las prácticas medievales en casos tales, tendría muy poca fuerza, por ser costumbre general no desempeñar por sí mismos semejantes encomiendas.

Las campañas contra Granada que culminaron en la batalla de Sierra Elvira, hicieron a Diego Fernández de Zurita abandonar su tranquila residencia de la Corte para venir a encerrarse entre los muros del castillo de Arcos en 1437, sin que por ello perdiese sus oficios en la Casa Real, pues dichas funciones, no siendo exclusivas ya que había varios maestresalas y guardas, quedaban suspendidas en su ejercicio durante la ausencia de sus propietarios a quienes se devolvían cuando pasadas las circunstancias podían retornar a la Corte, como, por citar un caso, ocurrió con Mosén Diego de Valera en tiempo de los Reyes Católicos.

Habiendo asistido Diego Fernández de Zurita en la villa de Arcos como alcaide del castillo y justicia de la misma, tomando parte en numerosas escaramuzas con los moros granadinos, que infligieron por enton-

Digitized by Google

ces más de un duro escarmiento a las mesnadas castellanas, en una de ellas fué cautivado por aquéllos, siendo llevado a Granada en 1438 y rescatado al siguiente año, que es el último del período cuya cronología se desea aquí fijar.

Por consiguiente, se pueden establecer del modo siguiente los distintos hechos y noticias tocantes a Diego Fernández de Zurita de 1429 a 1439.

Año 1429.—Comienza la estancia de Diego Fernández de Zurita en la Corte.

Año 1431.—Le es otorgada la merced de las tiendas del Rey en Jerez, permaneciendo en aquélla.

Año 1436.—Se le concede la alcaidía perpetua de la villa de Arcos.

Año 1437.—Es maestresala de D. Alvaro de Luna.

Año 1438.—Toma parte por orden de Juan II en la campaña contra Granada y es hecho prisionero en Agualmara.

Año 1439.—Recobra su libertad pagando su rescate y pierde el castillo de Montemolín, que había sido arrebatado a su escudero Pedro de Pinos por Fernando de Guzmán.

Se explica, pues, perfectamente, la ausencia de noticias de nuestro biografiado en los libros de fechas, escriba lo que quiera mal copiando al P. Spínola, Bartolomé Gutiérrez, pues sobre cambiar éste las fechas, la sola consideración de encontrarse Zurita al servicio de Juan II siguiéndole en sus continuos desplazamientos, hace ver que no podía encontrarse al mismo tiempo en su patria (1).

Diego Fernández de Zurita, Alcaide de la villa de Arcos y su castillo.

Fué la villa de Arcos, por su posición estratégica y por la proximidad a la serranía de Ronda, centro uno de los más importantes de la belicosa nobleza granadina, una de las más principales plazas de frontera durante los siglos XIII a XV. Fuertes los moros en sus castillos de Zahara, Torre Alháquime, Olvera y Setenil, las correrías por los campos jerezanos y sus aledaños no les ofrecían dificultades mayores, así como les era fácil poner en situación apurada a Jerez, verdadero antemural de Sevilla y su

(1) Cfr. Bartolomé Gutiérrez. *Historia..*, citada; años 1426, en que coloca la merced de la alcaidía de Arcos que es diez años posterior; 1427, en que trata de la usurpación del castillo de Montemolín, etc., etc., etc. Aunque dicho historiador haga alusión a los documentos del archivo de Campo Real, equivocaciones como las anteriores y el plagio que ha hecho de Fr. Juan de Spínola, le quitan toda autoridad.

Digitized by Google

aljarafe en aquellos tiempos, sin más que dar las manos a cualquier invasión africana, a poco que la vigilancia se descuidase. El término de Jerez, sobradamente extenso para que desde su casco o las torres diseminadas por él como Melgarejo, Macharnudo, Tempul y otras se pudiesen impedir las algaradas y robos de los muslimes, necesitaba de un centinela avanzado, capaz no solamente de dar la voz de alerta y aun de combatir en campo abierto, sino de resistir, siendo el muro en que se quebrasen las furiosas embestidas de las oleadas de combatientes que tantas veces derramó Africa sobre esta región del mediodía de España. Arcos fué eso, y su historia jalonada por los privilegios y mercedes que los reyes hubieron de conceder a sus pobladores, es una historia con perfiles épicos que ilustran así los bellos pergaminos de su archivo, como las magníficas fábricas de sus templos y palacios y los nombres gloriosos de sus héroes. Si nuestras crónicas medievales no se hubiesen limitado a narrar las aventuras de reyes y cortesanos, omitiendo cuanto fuera de la Corte o de la órbita de la misma ocurría, los caballeros de Arcos que figuran con gloria en ellas a partir de las campañas que coronadas con la toma de Antequera pusieron en peligro de fenecer prontamente al reino granadino, salvado por las discordias entre príncipes y magnates, que ensangretaron y debilitaron a Castilla en la mayor parte de la décimoquinta centuria, nada tendrían que envidiar a los de otras ciudades célebres en los fastos de nuestra caballería. (1)

La falta de visión política que caracterizó por regla general los reinados de la dinastía de Trastamara, hizo que villa tan importante se enajenase del patrimonio de la corona, pasando a manos del poderoso Condestable y primer Duque de Arjona D. Ruy Lope Dávalos, quien puso de Alcaide en ella al célebre patricio genovés, tronco de los de su linaje en Jerez y Arcos, Micer Gaspar de Spínola. La desgracia del Condestable, que hubo de refugiarse en Valencia en 1423, hizo que Arcos mudase de Señor, entrando a formar parte de los estados del Almirante de Castilla D. Fadrique Enríquez de Ribera, quien en 1429 nombró su Alcaide y Alcalde mayor, pues eran, como luego se verá, magistraturas diferentes, el gobierno de la villa y el de su enriscado castillo, a Alvaro de Castillejo, confirmado por Juan II en el ejercicio de ambos cargos cuando en 1430 recobró la corona el señorío de Arcos, por habérsela trocado el Almirante por la villa de Palenzuela (2). Este, a quien sustituyó Diego Fernández

(1) Sobre Arcos cfr. la excelente monografía del Sr. Mancheño: *Apuntes para la historia de la villa de Arcos. Arcos de la Frontera.* vl. I.° Arcos 1922.

(2) Que Alvaro de Castillejo continuó siendo Alcaide del castillo de Arcos después de la re ersión de la villa a la corona, se acredita con este documento conservado en el Archivo municipal de dicha población: «En la villa de Arcos de

Digitized by Google

de Zurita, fué caballero de cuantía como la importancia de Arcos lo demandaba, pues es de entonces cuando datan las suntuosas fábricas de sus magníficos templos, las obras de reparación y engrandecimiento de sus muros y castillo, el espléndido fresco del ábside de su iglesia matriz de Santa María y ciertas obras de arte como la interesante efigie cuatrocentista que sobre una de sus puertas se veneraba y que acredita expensas considerables en la Andalucía meridional de principios del siglo XV. Pronto a convertirse Arcos en cabeza de uno de los príncipales estados nobiliarios andaluces, su alcaidía fué muy codiciada, como lo prueba el hecho de haberse abandonado para ocuparla nada menos que el corregimiento de Jerez, y ello se comprende, pues si bien requería en el que la desempeñara pericia militar y valor más que ordinarios, era en cambio empleo sumamente productivo y ponía en ocasión de destacarse al que fuese ambicioso, como lo eran casi todos los guerreros del siglo XV. El haberse concedido a Diego Fernández de Zurita, testimonia un favor poco común del avariento Juan II o de su valido D. Alvaro de Luna, que era quien por aquellos años disponía de la voluntad del Soberano.

Como su antecesor Castillejo, el uuevo alcaide acumuló al mando militar vinculado a la alcaidia del castillo la autoridad ordinaria, siendo alcalde mayor de la villa, pero no se le concedieron simultáneamente ambas gracias, como lo demuestran las dos cédulas reales de merced que en lo más principal de su contenido se copian a continuación:

«D. Juan por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia, de Jahén, del Algarue, de Algesiras, sennor de Vizcaia e de Molina. Por facer bien e merced a vos Diego de Çorita mi goarda e vasallo por los muchos e buenos servicios que me auedes fecho e facedes de cada dia, es mi merced e uoluntad que agora e dė aqui adelante para toda vuestra vida tengades por mi el cas-

---

la Frontera... lunes ocho días de Mayo año del nascimiento del Nuestro Salvador Jesucrispto de mill e quatrocientos e treinta años a ora después de bísperas... dentro del castillo e alcazar desta dicha villa estando el honrado caballero Alvaro de Castillejo alcaide de dicho castillo e alcazar por el dicho señor rey.» En 11 de Octubre de 1432 una Real cédula de Juan II le ordenaba reparar los muros del castillo de que era alcaide, y por fin, en una apelación de 11 de Agosto de 1433 se dice: «Ruy Sánchez vuestro vassailo vecino de la vuestra villa de Lopera, diz que interpuso por ante vos (apelación) de una sentencia que Alvaro de Castillejo mi alcaide e alcalde maior de la dicha villa de Arcos diz que pronunció en un pleito que ante él pendía en grado de apelación». Publicados todos tres documentos por Mancheño. *Apuntes para una historia de la villa de Arcos.* pág. 309, 313 y 286, respectivamente. Lo relativo al siglo XV acaso sea lo mejor documentado y de mayor interés del justamente alabado trabajo del erudito historiador de Arcos.

Digitized by Google

tillo de la villa de Arcos..... Dada en Guadalaxara en veinte dias de septiembre de mill e quatrocientos e treinta e seis annos» (1).

Diego Fernández de Zurita debió continuar en la corte no obstante la anterior merced y a suponerlo induce el hecho de haber sido nombrado maestresala del condestable Luna después del 20 de Septiembre de 1436. Véase en comprobación de lo dicho cómo se expresa el propio don Juan II en esta otra Real cédula de 15 de Enero de 1437 igualmente datada en Guadalajara:

«D. Juán por la gracia de Dios rey de Castilla..... Por facer bien e merced a vos Diego de Çorita mi goarda e mi alcaide de la mi villa de Arcos de la Frontera, maestresala de Don Alvaro de Luna mi condestable de Castilla, fagovos merced de la alcaidia mayor de la dicha villa para que vos la ayades e tengades por toda la vuestra vida.....» (2).

Los graves contratiempos que experimentó el ejército castellano de la frontera con el desbarato y muerte del adelantado de Cazorla Rodrigo de Perea «el qual—como dice la crónica de Juán II—había entrado (en tierra de moros) con quatrocientos de a caballo y hasta mil peones y los moros habian seido sabedores de su entrada y salieron a él dos mil de a caballo e doce mil peones moros e de todos los que con él adelantado entraron no escaparon más de quince o veinte e de los moros murieron algunos entre los quales murió un caballero el mayor del reino de Granada que se llamaba Aben zarrax el qual había hecho muy grandes daños en los cristiano» (3) movieron a Juán II a tomar el desquite y Diego Fernández de Zurita hubo de abandonar la corte y acercándose a su patria y familia, cooperar desde Arcos a la política guerrera desarrollada por el frontero D. Iñigo López de Mendoza. Según el libro azul, hizo correrías afortunadas por las tierras de Granada hasta que los moros granadinos avisados de una de sus entradas, armáronle una celada para apoderarse de su persona, según con otros caballeros de su época hicieron. Pero será bien dejar la palabra al anónimo cronista de la casa de Zurita que habiendo podido recoger la tradición familiar todavía pura, expresará lo ocurrido al valeroso Alcaide de Arcos con más exactitud y sabor de época que los que a tanta distancia los estudiamos.

«Y en este año (1438) mandó el Rey Don Joán a Diego de Çorita que con su gente fuese a escalar la villa de Agualmara del reino de Granada; los moros tuvieron aviso de esta entrada y puestos muchos de ellos en

---

(1) Cfr. Archivo de Campo-Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita*, número 12.

(2) Cfr. Archivo de Campo-Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita*, número 13.

(3) Cfr. *Crónica de D. Juán II de Castilla*, año 1438. Capítulo 2.°.

Digitized by Google

celada dieron en la gente de Diego de Çorita que iban bien descuidados de semejante acontecimiento y habiéndose resistido y siendo algunos muertos, fué Diego Fernández de Çorita preso y cautivo e lleváronlo a Granada a poder del rey donde estuvo cautivo hasta principio del año siguiente de treinta y nueve que por grandes contias de maravedia fué rescatado e porque no se pagó luego junto todo el dinero dexó rehenes por dos mil e quinientas e cincuenta doblas de resto como diremos abaxo» (1).

Este desgraciado suceso no dicen los documentos conservados en la casa de Zurita cuando aconteciera, pero los libros de fechas de Jerez que extractara el P. Spinola, consignan numerosos detalles de dicho acaecimiento en una carta que con fecha de 28 de Enero de 1439 dirigiera el concejo de la ilustre ciudad de Fortún de Torres a Juan II para pedir a éste, apoyándose en los servicios prestados con ocasión del cautiverio del alcaide de Arcos, la reintegración en su antiguo gobierno por alcaides mayores suprimiéndose los corregidores. Según dicha carta, la sorpresa y cautividad indicadas tuvieron lugar el 2 de Enero de 1439 y el desastre fué tan grande que Arcos quedó desguarnecida, teniendo los caballeros de Jerez que atender al ciudadano de toda la tierra. Como no existe razón alguna para dudar de la veracidad del testimonio del concejo jerezano en lo substancial de los hechos, siquiera discrepe de lo consignado por el libro azul en detalles, parece prudente aceptar la data que señala como la de la cautividad de Diego Fernández de Zurita, como la verdadera fecha del indicado suceso (2).

---

(1) Cfr. *Libro azul*, cap. VI. El cautiverio de Diego Fernández de Zurita fué como se verá muy en breve, dejando rehenes que no fueron los que Bartolomé Gutiérrez, mal copiando una vez más al P. Spinola trae, sino otros que a su tiempo se indicarán y constan por cédula de Juan II, cuyos rehenes tratados con la consideración que los moros solían con personas de condición, fueron redimidos con ayuda del Rey, que no obstante la avaricia que le achaca Fernán Pérez de Guzmán, se mostró generoso con el alcaide de Arcos a quien parece haber estimado mucho. Este suceso tuvo repercusiones de importancia en la vida de Diego Fernández de Zurita, a poco embajador en la Corte de Granada.

(2) Cfr. Bartolomé Gutiérrez: *Historia* tantas veces citada vol. II, año 1439, pág. 302. La narración de la carta difiere de la de la crónica, en que mientras ésta dice que la sorpresa tuvo lugar con motivo de un proyectado escalo de la villa de Agualmara, la misiva concejil indica que los moros sacaron de Arcos con engaños al alcaide. En el fondo no existe contradicción entre ambas versiones del mismo suceso, ya que la crónica lo que dice es que los moros, noticiosos de lo que se preparaba, armaron la celada con el fin de impedir el escalo y esto lo mismo se lograba esperando que Diego Fernández de Zurita saliese al campo, que sacándolo de Arcos antes de tiempo.

Digitized by Google

Una atención tuvo entonces Juan II que testimonia el aprecio que del cautivo alcaide y de sus servicios se hacía en la Corte; la de encargar de la alcaidia de Arcos en tanto la cautividad durase, al padre de aquel que no era otro que el regidor del municipio jerezano Fernando Alfonso de Zurita, ya destacado enérgicamente como guerrero valeroso e inteligente en las campañas del Infante de Antequera, quien hubo de galardonarle por su comportamiento en los escalos de los muros de Antequera y de los castillos de Ximena y de Zahara. Falta la cédula real en el archivo de la casa de Zurita, pero Bartolomé Gutiérrez, que va siguiendo paso a paso al P. Spinola, indica su existencia añadiendo el detalle de estar datada el 3 de Abril de 1438, año evidentemente equivocado, pues hasta principios del siguiente no fué cautivado Diego Fernández de Zurita. (1)

HIPÓLITO SANCHO

(Puerto de Santa María)

(Continuará)

1) Cfr Bartolomé Gutiérrez: *Historia* citada vol. II, pág. 302, núm. 300. Las equivocaciones de fechas en lo referente a los documentos que cita el mencionado escritor y vió en el archivo de la casa de Zurita, son innumerables y obligan a compulsar todas sus afirmaciones.

Digitized by Google

El Centenario de Pizarro

(Las grandes figuras coloniales.)

¡Qué de pensamientos acuden a nuestra mente al evocar el nombre de Pizarro! Diríase al leer su biografía que estamos recreando nuestro espíritu, como lo hiciéramos en nuestra infancia leyendo cuentos infantiles en donde con un rico talismán y un bagaje de circunstancias afortunadas alcanzaba el héroe de nuestras lecturas el logro de todas las dificultades insuperables.

Este héroe de la época colonizadora, con sus virtudes y sus defectos no puede menos de asombrarnos, revelándonos en primer término lo que significa la fé en Dios y en su propio destino y el valor y la energía puestos al servicio de una causa noble.

No vamos a analizar punto por punto la vida íntegra de Pizarro y sus derivaciones; sería trabajo impropio de unas cuantas páginas, ni menos tampoco vamos a criticar las leyendas adversas forjadas alrededor de esta gran figura de la humanidad; tampoco concedemos gran importancia a sus detractores, ni a las leyendas sobre los primeros años de Pizarro, ni áun a su origen ilegítimo; es preciso que nos despojemos de estos prejuicios y concedamos a este genio de la raza todo el valor de sus hazañas y sus consecuencias.

Con motivo del próximo centenario de Pizarro, no olvidando además el generoso desprendimiento de la ilustre dama norteamericana Mis Rumsey, que ha dotado recientemente a Trujillo de un monumento erigido al célebre caudillo, España, cuna de tantas grandezas, encorvada si se quiere por las azares de la adversidad, España, depositaria espiritual de tantas tradiciones, madre de florecientes y prósperas Repúblicas americanas, no puede menos de recordar y celebrar en este año a uno de sus hijos más preclaros, viviente ejemplo de la audacia, del valor y de la

Digitized by Google

perseverancia, que contribuyó felizmente a la colonización de una gran parte de América, rematando la epopeya que comenzara Colón.

América, un día inestimable florón de la Corona de Castilla y hoy en pleno y próspero desenvolvimiento, inseparable recuerdo de su nación progenitora, nos recuerda hoy una vez más que es uno de nuestros gran-

des amores, imborrable, inextinguible, sean cuales sean las diferencias momentáneas surgidas en el transcurso de la historia.

Y vamos a compendiar en un breve estudio biográfico y genealógico la excelsa figura de Pizarro.

Francisco Pizarro nació en Trujillo el 16 de Marzo de 1468 y era hijo natural del Capitán D. Gonzalo Pizarro «El Romano» (así llamado por su larga campaña en Italia y especialmente por su comportamiento en la toma del castillo de Sant Angelo) y de Francisca González, «criada de los frailes de la Puerta de Coria», hija a su vez de Juan Mateos y María Alonso (1), labradores del Arrabal «Huerta de las Animas». Es comple-

(1) Expediente de Santiago de D. Francisco Pizarro, número 6.524 en el Archivo Histórico Nacional.

Digitized by Google

tamente gratuíto lo que afirman la mayoría de los biógrafos de Pizarro de suponerle arrojado a la puerta de una iglesia de Trujillo al nacer y de que guardase una piara de cerdos en su niñez y otras cosas por el estilo. Su padre, el Capitán Gonzalo Pizarro, sirvió muchos años en las guerras de Italia con una Compañía de caballos a las órdenes del Gran Capitán, donde perdió un ojo, y finalmente herido de gravedad en el sitio de Amaya (Navarra), murió en Pamplona en 1522. Su abuelo, don Hernando Alonso Pizarro, fué Regidor de la villa de Trujillo, testando en Guadalupe el 5 de Enero de 1476 ante el escribano Pedro González, hijo a su vez de Hernando Alonso Pizarro y de Teresa Martínez Pizarro. Un hermano de su padre, D. Juan Pizarro, había sido Arcediano de Jaén y Capellán de la Reina, de manera que con estos pormenores auténticos queda desvirtuada la leyenda del obscuro origen de Pizarro.

Fué en efecto hijo natural, como lo fueron sus hermanos el Capitán D. Juan y D. Gonzalo, pero las circunstancias de aquella época eran dadas a este género de nacimientos sin gran escándalo de las gentes y si bien es verdad que en el testamento que otorgó su padre en Pamplona el 14 de Septiembre de 1522 ante el escribano Pedro de Mendoza nombra tan sólo a sus hijos legítimos (1) (del matrimonio que contrajera con doña Isabel de Vargas, hija de Hernando de Vargas y de Inés Rodríguez Aguilar) vinculando en su hijo Hernando el heredamiento de la Zarza, ello no es más que una prueba de la ilegitimidad de Francisco, sin que tenga el alcance que algunos de sus contradictores le atribuyen.

Hacia 1504 se embarcó para Santo Domingo; en 1509 marchó con Alonso de Ojeda a recorrer las costas de Tierra Firme, asistiendo a la fundación de la colonia de San Sebastián en el Golfo de Uraba, en cuya expedición le confió Ojeda la categoría de Capitán y lugartenencia de dicha colonia, comenzando entonces la larga serie de penalidades que tuvo que sufrir al tener que hacer frente a los indios, los que le obligaron a abandonar aquella posición.

Acompañó a Vasco Núñez de Balboa en el descubrimiento del mar del Sur en donde hubo de conocer la existencia del Imperio del Sol, el Perú.

Tomó parte a las órdenes de Pedro Arias Davila en la conquista de Nombre de Dios y del Panamá, estableciéndose en esta última Ciudad, en donde obtuvo hacienda y repartimiento de indios, no sin haber adquirido por este tiempo importantes pormenores acerca del Imperio de los Incas por medio de Pascual de Andogaya que recorrió aquellos territorios. Estas noticias acabaron por decidir a Pizarro a conquistar aquellos países, y puesto de acuerdo con su amigo Diego de Almagro y

(1) D. Hernando Pizarro, doña Inés Rodríguez y doña Isabel de Vargas.

Digitized by Google

el sacerdote panameño Hernando de Luque, y con la debida autorización del gobernador Pedro Arias Davila, hicieron construir un barco cada uno de los dos primeros, aportando el tercero 20.000 pesos castellanos para los gastos de la expedición. El 14 de Noviembre ds 1524 en la mayor de las naves embarcóse Pizarro con un centenar de soldados y algunos indios, tocando muy luego el archipiélago de las Perlas, término del distrito de Panamá, atravesó el Golfo de San Miguel y se internó en el río Biru, regresando a la costa al darse cuenta de los escasos recursos de esta región; continuó recorriendo aquella, no encontrando sino grandes pantanos, bosques y sitios pedregosos, y al cabo de dos meses y medio de penosísima navegación tuvo que tomar tierra en época de grandes lluvias y vientos contrarios, en un puerto simbólico que luego llamaron «del Hambre», con tan sólo ochenta hombres: el resto había perecido. Azarosa fué esta campaña por un conjunto de adversas circunstancias, en donde demostró Pizarro sus extraordinarias cualidades, infundiendo valor y alentando a todos con su ejemplo, ya que tenían que alimentarse de hierbas, aumentándose de día en día la mortandad de sus compañeros de expedición, y si no hubiese regresado Montenegro de una excursión a la desesperada en busca de vituallas, la muerte y la desolación hubieran dado fin de todos ellos. En cuanto se hubieron repuesto algo los compañeros de Pizarro abandonaron aquel puerto, prosiguiendo la navegación hasta llegar a otro refugio llamado de la Candelaria y más tarde a Pueblo Quemado, en donde tuvo que sostener sendos combates con sus habitantes, en uno de los cuales fué herido de gravedad el propio Pizarro; consiguió curarse y convalecer en Cuchama, poblado situado cerca de la isla de las Perlas, desde donde mandó su nave a Panamá con el fin de dar con el paradero de su compañero Almagro y dar cuenta al gobernador Pedro Arias Dávila de lo que ocurría.

Mientras tanto en un segundo barco había partido Almagro siguiendo análogo derrotero que Pizarro, desembarcando con un centenar de hombres en Pueblo Quemado, de donde tras inauditos esfuerzos logró desalojar a los indios, si bien en aquellas refriegas perdió un ojo: al no poder sostenerse regresó a la isla de las Perlas, desde donde fué a Cuchama al saber que allí se encontraba Pizarro. Este y Almagro decidieron proseguir la expedición con nuevos auxilios, no sin haber encontrado dificultades por parte del Gobernador Arias Dávila que al fin vencieron gracias a las gestiones del sacerdote y tercer compañero Hernando de Luque y a cambio de una parte en las ganancias para el Gobernador.

Recayó la dirección de la campaña en Almagro, a quien se dió el título de Capitán, lo que disgustó profundamente a Pizarro, disgusto que fué fatalmente el origen del odio que más tarde estalló entre estos dos

Digitized by Google

ilustres guerreros; por de pronto contenido gracias a los buenos oficios del sacerdote panameño, logrando que en Panamá se reconciliasen y firmasen los tres socios de la expedición un contrato el 10 de Marzo de 1526, en el cual se comprometían al descubrimiento y conquista del Perú, debiendo Almagro y Pizarro tomar a su cargo la parte militar, mientras que Luque se encargaba de la tesorería y administración de los fondos, repartiéndose los productos por partes iguales.

Efectuada la adquisición de dos buques y dos canoas, algunos caballos, armas y municiones y llevando consigo al hábil piloto Bartolomé Ruiz, salieron Pizarro y Almagro de Panamá con rumbo al Sur llegando hasta cerca del Río San Juan, en donde obtuvieron algún botín provechoso. Pizarro se hizo fuerte a la orilla del río y mientras tanto Almagro volvió a Panamá para alistar gente con el oro recogido, y el piloto Ruiz en el otro navío siguió explorando la costa hasta llegar cerca de Tumbes, en donde obtuvo referencias y pormenores sumamente interesantes sobre la región del Cuzco. Con tan buenas nuevas marchó a reunirse con Pizarro, coincidiendo su llegada con la de Almagro, que gracias a Luque, había logrado que el nuevo gobernador Pedro de los Rios le dispensara su protección permitiéndole embarcar numerosos pertrechos de guerra y cincuenta hombres recién llegados de España. Emprendida de nuevo la navegación y pasando por la isla del Gallo llegaron al fin al puerto de Tacamez, donde pudieron darse cuenta por la multitud de indios que bajaban a la playa que era imposible el apoderarse del país con los elementos de que disponían. Estas adversas circunstancias determinaron diversos pareceres sobre la línea de conducta a seguir, recrudeciéndose las rivalidades entre Pizarro y Almagro, por de pronto contenidas gracias a la mediación del tesorero Ribera y del piloto Ruiz.

No obstante el desaliento de todos, Pizarro apeló a uno de esos recursos propios de los hombres de su temple, y cuentan las crónicas que tiró de la espada, y haciendo una raya de Oriente a Poniente, extendió el brazo hacia el Sur exclamando que hácia el Sur se iba al Perú a ser ricos y conquistar la gloria, mientras que siguiendo la dirección opuesta, se iba al infortunio. Y cruzó la raya seguido de trece héroes (1), mientras que los demás regresaban a Panamá en los dos barcos que trajo Juan de Tafur. Pizarro se dirigió con los suyos en una balsa a la isla de Gorgona, no lejos de la del Gallo, con aguas abundantes y bastante caza y pesca; pero el clima y la plaga de insectos venenosos

(1) La Historia conserva los nombres de estos trece. Fueron Pedro de Candía, Nicolás de Rivera, Pedro de Alarcón, Alonso Ponce, Antonio de Carrión, Francisco Cuéllar, García Jarrín, Alonso de Molina, Martín Paz, Cristóbal de Peralta, Domingo Soraluce, Juan y Francisco de la Torre.

Digitized by Google

llegaron a abatir el espíritu de aquellos héroes, durante los siete meses en que tardaron en aparecer las velas de un buque, en el cual Bartolomé Ruiz les traía numerosas provisiones, armas y pertrechos; pero hay que advertir que el piloto que había marchado con los barcos de Tafur, no consiguió auxilio alguno del Gobernador, quien vencido por los ruegos de Almagro y de Luque, consintió que se echase el barco a la mar, pero con instrucciones precisas y severas de que Pizarro debía ir a darle cuenta, a los seis meses, de lo que hubiese descubierto.

No decayó el ánimo de Pizarro al oir estas noticias y prefirió confiar en su audacia y en su espíritu aventurero, convenciendo al piloto Ruiz, montando en su navío con once de sus valientes compañeros, indicándoles éste las noticias que en Tumbes había recogido, poniendo proa al Sur por la ruta que había seguido antes. A los veintitantos días de navegación, después de fondear y reconocer la isla de Santa Clara, situada a la entrada de la bahía de Tumbes, llegaron a esta ciudad, edificada en medio de una fértil campiña y cuyas casas eran de mampostería, siendo recibidos por sus naturales, que acudieron a la playa con tanta curiosidad como sorpresa, y si bien los relatos de Alonso de Molina y Pedro de Candía avivaron los deseos de Pizarro de emprender la conquista del país, comprendieron todos pronto que no tenían medios para intentarla con éxito y prefirió Pizarro continuar su viaje. Siguió hácia el Sur doblando el Cabo Blanco, entró en el puerto de Paita, recorrió la orilla de las arenosas llanuras de Sechura, dobló la Punta de Aguja y siguió la costa, no perdiendo nunca de vista la colosal cadena de los Andes, siendo en todas partes felízmente recibidos con sentimientos de amistad. Al llegar al puerto de Santa, después de haber recorrido más de 200 leguas de costa, sus compañeros le suplicaron que regresasen a Panamá, ya que en principio el objeto de la expedición estaba conseguido al descubrir un país tan grande y tan rico. Decidido el regreso, hizo rumbo a Panamá, en donde ancló después de dieciocho meses de ausencia.

Los tres asociados no encontraron apoyo alguno en el gobernador Pedro de los Ríos, quien, receloso de la importancia de empresa de tal magnitud, se negó a prestarles dinero y gente; y no queriendo confiarse en Pedro Arias, decidieron acudir al Rey. Fué designado para ello el propio Pizarro, por empeño de Almagro y en contra de la opinión de Luque, que deseaba se confiara el encargo al Licenciado Corral, funcionario dignísimo que marchaba a la Península por asuntos de su cargo: sin embargo, Almagro sostuvo con energía que nadie mejor podía abogar ante Carlos V que el mismo descubridor, y por fin accedió Luque, no sin sus sospechas acerca de las consecuencias de esta separación de Pizarro y Almagro, el uno en España y el otro en América. Reunidos los 1.500 pesos oro con alguna dificultad, Pizarro, acompañado de Pedro de Candía

Digitized by Google

y llevando consigo algunos indígenas, algunos animales de la fauna americana y adornos y vasos de oro y plata, tejidos de lana y otros presentes, emprendió en el puerto de Nombre de Dios, en la primavera de 1528, el viaje con rumbo a España, después de haber acordado con sus asociados que pediría la gobernación de la nueva tierra para él, el adelantamiento para Almagro, el obispado para Luque, el alguacilazgo mayor para Ruiz y otras diferentes mercedes para los que siguieron a su lado en la isla de Gorgona.

Al llegar a Sevilla, a principios del verano, fué, por de pronto, preso, a instancias del bachiller Enciso, en virtud de una antigua sentencia que tenía ganada contra unos vecinos de Panamá, por razón de deudas, pero no duró mucho esta prisión, y se trasladó a Toledo, en donde estaba la Corte, y para la cual traía recomendaciones de su consocio Hernando de Luque, siendo recibido con gran bondad por el Emperador, y tal pintura hizo Pizarro de sus extraordinarías aventuras y de las riquezas que acumulaban los países que para la Corona se proponía conquistar, y a lo que contribuyó su hermosa y varonil presencia, el aplomo y desembarazo de su porte, y el calor y elocuencia de su palabra, y tal impresión causaron al Monarca los presentes que trajo de los territorios que acababa de recorrer, que, sin pérdida de momento, ordenó al Consejo de Indias informase, y, al fin, vencidas algunas dificultades, el Emperador decidióse a concertar con el valiente Capitán la capitulación convenida, que siendo premio a la labor realizada por Pizarro, fuera a la vez estímulo para las que habia de realizar después. Fueron estas capitulaciones firmadas por la Reina Doña Juana, en Toledo, el 26 de Julio de 1529, y por ellas se le nombraba Gobernador y Capitán general de la nueva provincia del Perú; diósele la dignidad de Caballero de Santiago; se le autorizaba *para la conquista de doscientas leguas abajo, empezando por Tenuncupalla y acabando en Chincha; se le asignaban setecientos veinte mil y cinco maravedises en cada un año como salario,* desde el momento en que se hiciese a la vela para el Perú, con cargo de pagar por su cuenta un Alcalde mayor, diez escuderos y treinta peones. A los supervivientes de sus trece compañeros se les hizo *hidalgos de solar conocido,* y a los que ya lo eran, *Caballeros de la espuela dorada;* tampoco se olvidó al intrépido piloto Bartolomé Ruiz. Se autorizó a Pizarro para crear Ayuntamientos y establecer en el territorio de su mando cuatro fortalezas, las cuales se le daban en guarda y en feudo para él y sus hermanos; obtuvo, además, el título de Adelantado y Alguacil Mayor de aquellas tierras, dignidades prometidas a Almagro y Ruiz; se le autorizaba para nombrar a todos los oficiales que tenían que servir a sus órdenes, y a la nobleza otorgada se le añadía una pensión de 1.000 ducados. Se concedía a Diego de Almagro el mando de la fortaleza de Tumbes (que

Digitized by Google

no dejó a éste muy satisfecho), la nobleza, una gratificación de 500 ducados y la legitimación de su hijo natural; a Bartolomé Ruiz se le nombraba piloto mayor del mar del Sur; a Fernando de Luque se le concedía el título de protector general de los indios de Nueva Castilla, mientras se despachaban en Roma las bulas del obispado de Tumbes; Pedro de Candía fué hecho Capitán de Artillería (1). También vió Pizarro aumentadas las armas de su escudo por concesión Real.

Escudo de armas concedido a Don Francisco Pizarro.

Pizarro fué a Trujillo, su ciudad natal, por aquellos días, y tal era su fama, que dando cuenta de sus propósitos de conquista, alistáronse en

(1) Muy curiosa es la cláusula de aquellas capitulaciones, en que se prohibe la *presencia de abogados y procuradores en la nueva colonia*, por considerarlos nocivos.

Digitized by Google

sus banderas lo más florido de la juventud trujillana y en ella tuvo la nobleza honrosa representación (1).

Pizarro a su vez se comprometió a emprender la expedición a los seis meses de llegar a Panamá y a levantar en el mismo plazo una fuerza de 250 hombres, de los cuales podía sacar 100 de las colonias.

Pronto mandó Pizarro una avanzada a Indias, que llegaron a Nombre de Dios a fines del año 1530 en ocasión oportuna, pues Pedro Arias Dávila, aparentando quejas de que le hubiesen separado de la compañía,

(1) Entre ellos citaremos a Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro, hermanos de padre del conquistador, el primero legítimo y los dos siguientes ilegítimos; Francisco Martín de Alcántara, hermano de madre; Francisco de Orellana, deudo suyo, que alcanzó luego gran renombre con el descubrimiento del río Amazonas; Juan Pizarro de Orellana, su primo; Fray Vicente Valverde, Francisco de Carvajal, Juan Pesoto de Herrera, Pero Alvarez Holguín, García Manuel de Carvajal, Diego de Trujillo, Fray Jerónimo de Loaysa (Arzobispo que fué Lima), Luis Martínez Vegaso, Nuño de Chaves, Alonso de Toro, Diego de Alvarado, Francisco y Diego de Chaves, Gonzalo de Tapia, Diego Pizarro y otros. «Todos—dice Oviedo—eran pobres y tan orgullosos como pobres, e tan sin hacienda como deseosos de alcanzarla.»

Digitized by Google

trataba de constituir una empresa con unos cuantos amigos, escapando a duras penas de sus garras Nicolás Rivera y Bartolomé Ruiz, que de parte de Almagro habían ido en su navío a Nicaragua a reclutar gente para la conquista de Nueva Castilla.

Con los medios pecuniarios facilitados por el Gobierno, se hizo de cañones y pertrechos militares, y reclutó alguna gente en Trujillo y otros puntos.

El 19 de Enero de 1530 salió de Sevilla, llegando felizmente a Nombre de Dios, en donde al enterarse Diego de Almagro de las capitulaciones, surgió un grave disgusto con Pizarro, que agravó el hermano de este, Hernando, comenzando en aquel momento la funesta iufluencia que este último tenía que ejercer sobre el conquistador. Sin embargo, gracias a la intervención de Luque y del Licenciado Espinosa se restableció la armonía aparente entre ambos caudillos, ofreciendo Pizarro ceder a Almagro el cargo de Adelantado y solicitar de Carlos V que confirmase dicha cesión, comprometiéndose a no pedir para sí ni para sus hermanos merced alguna, hasta que Almagro hubiese logrado una gobernación que comenzase donde acababa la suya y a repartir todos los bienes que se adquiriesen en partes iguales entre los tres primeros asociados.

Con estas bases se conciliaron los ánimos y se adelantaron los preparativos, y reunidos los soldados traídos de España con otros de Panamá y de Nicaragua, pudo emprenderse la expedición al Perú el 27 de Diciembre de 1530, dirigiéndose a la bahía de San Mateo, a unas cien leguas antes de llegar a Tumbes.

Aquí organizó el caudillo sus huestes para internarse y allí mismo adquirió noticias del estado en que a la sazón se encontraba el Imperio a causa del fallecimiento del Inca Huayna-Capac. Desde Tumbes emprendieron la marcha por tierra a lo largo de la costa, seguidos por los buques que no les perdían de vista. Tras muchísimas penalidades, venciendo obstáculos casi insuperables y dando Pizarro ejemplo a todos llegaron al pueblo de Coaqui, situado entre altas montañas, donde encontraron víveres en abundancia y grandes riquezas de oro y plata, lo que dió ocasión al reparto de un gran botín entre oficiales y soldados en la forma convenida. En Coaqui sufrieron los miembros de esta expedición una terríble epidemia v al cabo de siete meses de angustia apareció un navío que les traía considerables refuerzos y que venía mandado por Alonso de Riquelme, tesorero de la expedición y los demás oficiales que, no habiendo podido salir de Sevilla con Pizarro, habían por fin llegado a las Indias. Alentados con este socorro y la esperanza de próximos refuerzos enviados por Almagro, decidieron seguir adelante llegando a Puerto Viejo que, por su proximidad a Tumbes, podía considerarse como a la puerta del Perú. Allí se le unieron Sebastián Belalcázar

Digitized by Google

y Juan Fernández con algunos elementos, con cuyo pequeño refuerzo se decidió a conquistar la isla de Puna, no sin ciertas dificultades, allanadas con otro refuerzo de cien voluntarios mandados por el Capitan Hernando de Soto (descubridor más adelante del Missisipí).

En Mayo de 1532 avanzó la caravana de Pizarro hasta el río Paechos, a 30 leguas de Tumbes y descubrió el puerto de Paita, el mejor de la costa, en donde recibió mensajeros de Huáscar, Rey del Perú (1) que aún no había sido hecho prisionero por su hermano Atahualpa (que secundado por expertos capitanes sembraba el terror por todas partes, persiguiendo, sin tregua ni descanso, a los partidarios de su hermano, hasta tomar Cuzco y hacerle prisionero), los cuales en nombre del infortunado Inca, le pidieron apoyo contra el usurpador del trono peruano, lo cual infundió grandes esperanzas en el ánimo de Pizarro, pues parecía asegurarle el concurso de una parte del país. Después de algunos tanteos decidióse, cuando se le hubieron incorporado los que se habían quedado en Tumbes, edificar en las orillas del Piura la colonia de San Miguel, primera fundación española en el Perú, y dejando en ella algunas fuerzas al mando del Contador Navarro emprendió la marcha el 24 de Septiembre de 1532 al frente de 100 infantes y 77 jinetes. Después de unos reconocimientos encargados a Soto y de recibir una primera embajada de Atahualpa, que le invitó a ir a Cajamarca, en donde se encontraba el Inca, prosiguió su marcha, descansó en los frescos valles de Motupe y llegó al fin al pie de los Andes. No sin alguna inquietud por parte de sus secuaces, emprendió la ascensión de la cordillera, marchando él a la cabeza, seguido del resto de las fuerzas mandadas por su hermano Hernando. Esta epopeya es verdaderamente asombrosa: marchaban de uno en uno, aquellos temerarios, por sendas estrechas y pendientes, bordeando precipicios, salvando enormes peñascos, trepando por escalonadas rocas, llevando a los caballos de las bridas y así llegaron tras inauditos esfuerzos a la cumbre de una garganta, en donde una fortaleza de piedra les sirvió de albergue durante la noche, posición tan inexpugnable que hubiera podido disputar el paso a un ejército entero sin más defensa que un puñado de hombres y piedras a mano que hacer rodar abismo abajo.

Ya en la cumbre de la cordillera y reunido con su hermano y sus huestes, llegaron nuevos mensajeros del Inca, manifestándole deseos de verle, sabiendo por ellos que se encontraba cerca de Cajamarca, en un sitio en que había manantiales de aguas termales. Hácia el citado po-

(1) En lucha por la sucesión del trono vacante por la muerte del Inca Huayna-Capac, dos hijos de éste habían encendido la guerra civil: Atahualpa, quiteño, y Huáscar, cuzqueño; el primero, bastardo, legítimo el segundo.

Digitized by Google

blado dirigióse acto seguido el pequeño ejército español y al llegar después de siete días de camino otro mensajero del Inca les advirtió que no podían aposentarse sin orden del Monarca. Eutonces Pizarro envió a Hernando de Soto con 15 jinetes y tras éste a su propio hermano con otros 20, a que saludasen en su nombre a Atahualpa, siendo muy poco satisfactorias las impresiones que a su regreso pudieron comunicar a sus compañeros. Comprendió Pizarro que el Inca era un terrible enemigo, que disponía de un ejército de unos 30.000 hombres y que además, les preparaba una celada y al que solo mediante un milagro podrían derrotar. Entonces tuvo Pizarro una de esas inspiraciones geniales propias de los grandes caudillos, y se propuso apoderarse del Inca a la faz de sus propias fuerzas.

Comunicó su proyecto a sus oficiales, infundió aliento a todos y pasó la noche célebre del 15 de Noviembre de 1532 en preparar con un puñado de héroes, 200 a lo sumo, la más temeraria de las empresas. Ocultó la caballería, dividida en tres secciones, mandados por Soto, Belalcázar y Hernando Pizarro en los grandes edificios que formaban la plaza de Cajamarca, que era muy grande y de forma triangular, y en una fortaleza que había en un extremo, colocó a Pedro de Candía y un grupo de soldados con dos falconetes; 60 infantes tenían que quedarse en el centro de la plaza y Pizarro se reservó el mando directo de 20 rodeleros.

Atahualpa había avisado al general español que, siguiendo el ejemplo de sus enviados le devolvería la visita llevando armada a su gente. «Era ya el mediodía, cuando Atahualpa se puso en movimiento. Delante caminaban muchos indios, que iban limpiando cuidadosamente el camino. Detrás, en una especie de trono o litera, llevado a hombros por los principales nobles y rodeados de las personas de su corte, iba el inca, al que seguían unos 6.000 indios. Así penetraron en la plaza, y el dominico fray Vicente de Valverde, que era el capellán del ejército español se acercó a Atahualpa con un breviario en la mano y le dijo cómo Dios trino y uno había creado el cielo y la tierra, hecho de Adán el primer hombre y sacado a Eva de una de las costillas de aquél; como todos descendemos de ellos; como cayeron en pecado; el nacimiento, vida y sacrificio de Cristo para redimir al género humano; la institución de la iglesia; la potestad universal de esta; la adjudicación del Reino del Perú al Emperador Carlos V, cuyo representante era Pizarro, y la necesidad de que él aceptase las sublimes verdades del catolicismo y se sometiese a la autoridad del poderoso monarca castellano. Atahualpa le preguntó cómo podría demostrarle que era verdad cuanto le había dicho y Fray Vicente le contestó que todo ello estaba consignado en el libro que le había leído, que contenía la palabra de Dios. El Monarca peruano se

Digitized by Google

lo pidió, y después de hojearlo dijo que nada entendía de aquello y lo arrojó al suelo.

Pizarro estimó propicio el momento y dió la señal. Dispararon los falconetes, los caballos atacaron por todas partes y el propio Pizarro al frente de los infantes cayó rápidamente sobre el grupo que rodeaba al Monarca, lo deshizo no sin encontrar resistencia, se apoderó del Inca y le hizo prisionero.

Sorprendidos los indios por lo brusco e inesperado de la acometida, atemorizados en presencia de los caballos y viendo a su Rey en poder de los españoles, se dieron a la fuga, dejándose matar casi sin defensa. Las calles de Cajamarca y los campos inmediatos, quedaron cubiertos de cadáveres.

El considerable botín recogido en la ciudad y en el campamento del Inca no hizo más que avivar la sed de oro de los conquistadores, y conocedor de ello Atahualpa, ofreció a cambio de su libertad llenar de oro hasta que llegase a su altura el aposento en que se encontraba. Aceptada la proposición por el caudillo español, el Inca mandó emisarios a recoger el oro prometido, y con estos emisarios la orden de matar a su hermano Huáscar, que conservaba prisionero, ante el temor de que los españoles le pusiesen en el trono. Mientras se iba recogiendo el tesoro y Hernando Pizarro recorría parte del país, atravesando los Andes y llegando a Jauja, se presentaba en Cajamarca Diego de Almagro con la gente reclutada, no para reforzar las huestes de Pizarro, sino para tomar posesión de su gobierno. Determinó Pizarro enviar a España a su hermano Hernando para que diese cuenta al Emperador de lo que había hecho y entregarle la parte que le correspondía del botin, que aunque no había llegado más que una parte de lo ofrecido por el Inca, era tan cuantioso, que después de separar el quinto para el Rey tocó a cada jinete, más de 12.000 pesos en oro, sin contar la plata, y 9.000 a cada peón, dándole 1.000 a cada uno de los llegados con Almagro, a título de ayuda de costas, ya que no tenían derecho a parte alguna en un botín por el cual no habían luchado ni sufrido penalidades de ninguna clase.

La generosidad del Inca no le dió la libertad ni siquiera le salvó la vida. Lo cierto es que al parecer contra la voluntad de Pizarro, fué Atahualpa sometido a un proceso, por el intento de rebelión y el asesinato de su hermano Huáscar, y fué condenado a muerte, siendo ejecutado, no obstante sus protestas, y recibiendo el agua del bautismo antes de morir. Esta ejecución fué luego desaprobada por el Emperador, y a decir verdad, no resulta justificada, pues mientras el Inca estuviese en poder de los españoles, constituía para éstos una garantía. Pizarro vistió de luto, aparentando sentimiento, y procuró disculparse, atribuyendo la, responsabilidad de ese crimen al padre Valverde y al tesorero Riquelme.

Digitized by Google

Que Pizarro en ésto obró contra su voluntad, aunque no se explique bien a que móviles obedeció, parece demostrarlo el hecho de que su conducta posterior evidenció que estimaba conveniente conservar, siquiera no fuese más que en la apariencia, la monarquía inca, puesto que dió el trono a Toparca, hermano de Atahualpa y cuando el nuevo rey murió al poco en Cuzco, elevó a la misma dignidad a Manco, que también era hermano de los anteriores.

A la muerte de Atahualpa se apoderó la anarquía del país, sublevándose varios caciques. Contra ellos marchó primero Hernando de Soto y más tarde el propio Pizarro; después de fatigosa marcha, dió vista al rico valle de Jauja, en cuya ciudad hizo alto por algunos días, llegando por fin a Cuzco el 15 de Noviembre de 1533, en donde recogieron un botín tan grande como el de Cajamarca.

Noticioso Pizarro de que el gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, que tantas heroicidades había realizado en Méjico, acababa de llegar al Perú con gran número de soldados, para conquistarlo, envió Almagro a San Miguel para que averiguase lo que hubiese de cierto en ello, y como éste nada lograse averiguar en dicho puerto, marchó a Quito, donde se unió a Belalcázar, que con 120 soldados y 90 caballos había vencido a unos 12.000 indios a las órdenes de Ruminagui, antiguo capitán de Atahualpa. Las noticias eran exactas, pues Alvarado, sabedor de las riquezas del Perú, había decidido dirigirse a Cuzco por creer que se hallaba fuera del gobierno de Pizarro. Almagro se avistó con Alvarado, y consiguió que se retirase mediante la entrega de 100.000 pesos oro, promesa que confirmó Pizarro al tener conocimiento de ello. Trasladóse el caudillo a la pequeña aldea de Lima, elegida como futura capital del reino, y echó los cimientos de la actual capital del Perú el 18 de Enero de 1535; trasladóse de allí a Trujillo, en donde le sorprendió la noticia de que Almagro había querido encargarse del gobierno de Cuzco, por pretender que se encontraba enclavado dentro de los límites que le acababa de otorgar el Emperador. Iban a llegar a las manos los hermanos del gobernador con los partidarios de Almagro, cuando llegó Pizarro, que arregló la cuestión concertando con su antiguo asociado que marchase a la conquista de Chile y que si la lograba sería para él la gobernación de este nuevo país, previa la aprobación del Emperador, y si no la conseguía, Pizarro partiría con él el gobierno del Perú.

Entretanto, el conquistador español había ido estableciendo colonias en el interior del país, que sirvieran como núcleos de fuerza para sujetar a los indios; a pesar de estas precauciones, Manco, que como hemos dicho ocupaba el trono de los incas, logró salir de Cuzco, en donde se encontraba poco menos que prisionero, sublevando el país y surgiendo una guerra sangrientísima, en la que fué muerto Juan Pizarro y en la que

Digitized by Google

estuvo a punto de morir Hernando, que se vió sitiado en Cuzco por 100.000 indios. Por fin, comprendiendo Manco la inutilidad de sus esfuerzos, y viendo que se agotaban las subsistencias, levantó el sitio y se retiró a los montes. Al recibir Almagro la provisión de la majestad por conducto de Juan de Herrada, regresó inmediatamente al Perú, apoderándose de Cuzco y apresando a Hernando Pizarro. Sometióse a un arbitraje las diferencias entre Pizarro y Almagro, siendo nombrado para ello el religioso mercenario Francisco de Bobadilla, quien para juzgar con acierto, resolvió que una comisión de pilotos informase acerca de la latitud a que se encontraba el pueblo de Santiago, y ordenó que ínterin dictaba el fallo volviesen las cosas a su primitivo estado, entregando Almagro la ciudad de Cuzco y poniendo en libertad a Hernando. En cuanto éste se vió libre, tomó las armas, se apoderó de Almagro, le condenó a muerte y le ahorcó.

Este error cometido con autorización del gobernador, fué agravado por la conducta posterior de éste, persiguiendo con verdadera saña a los almagristas, reduciéndolos a la miseria más espantosa, de manera que éstos se vieron impulsados, más que por el deseo de vengar a su jefe, por la necesidad de defenderse ellos mismos, de acabar con su opresor para salvar su propia vida.

Los indios, como es natural, aprovecháronse de la situación en que se encontraban sus dominadores para intentar sacudir su yugo, y al efecto, se sublevaron en varios puntos. Manco recorrió las sierras inmediatas a Lima; Villac-Umu levantó un ejército en Condesuyos; Titu hizo otro tanto en el país de los coyas, y el cacique de Pocona hizo frente a Hernando Pizarro con 30.000 indios. Después de sofocada la rebelión, el gobernador resolvió que su hermano Hernando volviese de nuevo a España a defender sus gestiones. La corte española envió a Cristóbal Vaca de Castro con plenos poderes para residenciar a Pizarro y arreglar las cosas del Perú; desembarcó en Enero de 1541, en donde encontró uu buque enviado por el gobernador. Vaca no aceptó el ofrecimiento, y tras penosa travesía, se dirigió por tierra, desde Buenaventura al gobierno de Belalcázar, y a pesar de hallarse enfermo y ser el camino largo

Digitized by Google

y penoso hubo de apresurar la marcha al tener noticia de la tragedia que se había desarrollado en Lima.

Los enemigos de Pizarro eran hombres valientes y se hallaban acorralados. Viendo que Vaca de Castro no llegaba, decidieron tomarse la justicia por su mano, y señalaron el 26 de Junio de 1541 para matar a su enemigo. Los conjurados en numero de 18 ó 20, a las órdenes de Juan de Herrada, debían reunirse en casa de Almagro, situada cerca de la catedral, para asesinar a Pizarro al salir de misa. Uno de los conspiradores arrepentido, reveló el plan a su confesor, y al notificarlo éste a Pizarro por conducto de su secretario, se contentó en decir, tan confiado estaba: «Ese clérigo obispado quiere». Reunidos los conjurados supieron que Pizarro no había salido a misa por estar enfermo, y decididos a jugarse el todo por el todo, dirigiéronse al palacio, sorprendiendo a su victima que se encontraba con algunos amigos, los cuales huyeron ante el peligro, no quedando a su lado más que su hermano Martín de Alcántara, un oficial y dos pajes. Al caer Alcántara, malherido al suelo, Pizarro se precipitó como un león, con la capa al brazo y la espada en la mano, sobre sus enemigos, luchando con el heroísmo de siempre, hasta que herido en el cuello o en el pecho por Martín de Bilbao, cayó al suelo donde fué rematado por Juan Rodríguez Barragán. El cadáver del valiente caudillo, que aquella noche fué enterrado por dos de sus humildes servidores, fué trasladado más tarde a la capilla donde se conservan los restos de los Virreyes.

De sus relaciones con Inés Huaylas Yupangui, hija de Huayna Capac y hermana, por lo tanto, de Atahualpa, Huáscar y Atabalipa, tuvo dos hijos, D. Gonzalo y Doña Francisca, legitimados por concesión del Emperador en Valladolid, en 21 de Marzo de 1544, mas otro natural, llamado D. Francisco, que en España casó con Doña Inés Pizarro, su prima, de la que no tuvo sucesión.

Muerto D. Gonzalo en edad temprana, quedó Doña Francisca, que vino a España contrayendo matrimonio con su tío carnal D. Hernando, como veremos en las páginas 136 y 137.

Digitized by Google

D. Francisco Pizarro, siendo ya Caballero de la O. de Santiago, Comendador, Gobernador, Adelantado y Capitán General de Nueva Castilla, en Indias otorgó testamento cerrado el 22 de Junio de 1539 ante el escribano Juan Orduña y fundó mayorazgo en cabeza de su hijo Gonzalo, incorporando a él el marquesado, llamando en segundo lugar a su hija Francisca y en último término a su hermano paterno el Comendador Hernando. De este testamento arranca la representación histórica de esta familia, pues el hijo primogénito D. Gonzalo, murió en vida de su padre y no heredó, yendo a parar la sucesión a su hija Francisca, cuya sucesión, como veremos, se agotó en la tercera generación, yendo los bienes amayorazgados y demás privilegios a la línea representada por el hermano del Conquistador, D. Hernando.

Doña Francisça Pizarro, heredó a su padre y había casado en 1551 en Medina del Campo con su propio tío carnal D. Hernando Pizarro, Caballero de la O. de Santiago, Señor del heredamiento de la Zarza, y ambos obtuvieron Reales facultades para la fundación de un mayorazgo (con fechas de 26 de Noviembre de 1571 y 27 de Mayo de 1577) de sus bienes o parte de ellos en uno o dos de sus hijos y en sus descendientes y a falta de ellos en otras personas, con las cláusulas que tuviesen por conveniente y condición expresa de dejar alimentos a sus hijos o hijos legítimos y en su virtud fundaron vínculo del tercio y quinto de sus bienes por escritura otorgada en Trujillo ante Bartolomé Díaz el 11 de Junio de 1578 y cuyas reglas fueron las siguientes: 1.° llamamiento de Juan, su hijo, por línea de primogenitura; 2.° en su falta a su otro hijo Francisco; 3.° en su falta a su otra hija Inés; 4.° en su falta al hijo mayor de la hija mayor de Juan; 5.° en su falta a los hijos varones de las hijas de Francisco, y 6.° en su falta a los hijos de las hijas de Inés; es decir, con exclusión de hembras.

Por muerte sin sucesión del primogénito Juan, fué heredero universal del matrimonio anterior Francisco, que poseyó los cuatro mayorazgos de la Casa (1), el cual casó con doña Francisca Sarmiento y Castro (hija de los II Condes de Puñonrostro), y tuvieron por hijo legítimo a D. Juan Fernando Pizarro, Caballero que fué de la Orden de Calatrava, II Alcaide y Alférez Mayor perpetuo de la ciudad de Trujillo, Señor del Heredamiento de la Zarza (en sucesión a su padre), quien en 1625 solicitó la confirmaciou del título de Marqués (otorgado por Carlos V en 10 de Octubre de 1537 a su bisabuelo el conquistador), resolviéndose en 1629 que así se efectuase, obteniendo el título de Marqués de la Conquista por R. cédula

(1) 1.° El de su padre (fundado en 1522 por su abuelo paterno). 2.° El de su madre (fundado en 1539 por su abuelo materno). 3.° y 4.° Los de sus padres (fundados en 1578.

Digitized by Google

dada el 23 de Diciembre de 1630 y R. Dpcho. de 8 Enero 1631 dados por Felipe IV, el cual, de su matrimonio con doña Maria de Bobadilla, hubo una hija llamada Juana Agustina, que le premurió; el primer Marqués murió el 1 de Enero de 1646, heredándole su hermana doña Beatriz Jacinta Pizarro.

Esta señora que fué II Marquesa de la Conquista por sentencia dictada por la Cámara de Castilla en 1676, fué hija natural del ya citado don Francisco (1), habida en doña Micaela Manrique, señora de alcurnia, hija de D. Gonzalo Rodríguez Prieto de Lara, Caballero hijodalgo de Benavente, y de doña Isabel Manrique y Agüero, de los señores de Oteruelo, y casó en Trujillo en 1632 con D. Luis Antonio de Godoy Ponce de León, hijo natural de D. Luis de Godoy Ponce de León «el Bárbaro» (llamado así porque había nacido en Orán), Caballero de la O. de Santiago, Gobernador de Ocaña, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Corregidor que fué de Valladolid, Murcia y Badajoz, y de doña Beatriz Mesía de Ríolaba, doncella noble (hija de D. Gabriel Mesía de la Cámara y de doña Beatriz de Ríolaba, vecinos de Ocaña). D. Luis de Godoy «el Bárbaro» fué a su vez hijo natural de D. Andrés Ponce de León, Caballero de la O. de Santiago, Gobernador que fué de Orán, y de doña Elena de Rabé y Bustamante.

Los segundos Marqueses de la Conquista hubieron de su matrimonio tres hijos: 1.° D. Francisco Fernando, III Marqués, sin sucesión; 2.° Don Pedro, que casó con doña María Ana de Quiñones, de cuyo matrimonio fué hijo D. Pedro Eugenio, IV Marqués, (2) † sin sucesión el 16 de Noviembre dc 1736; y 3.° Doña Elena, casada con el Caballero de la O. de Santiago D. Antonio Fernández de Somoza, Secretario de S. M., Oficial que fué de la Secretaría del Registro de Mercedes de la Cámara de Cas-

(1) Este D Francisco casó la primera vez, como hemos dicho, con doña Francisca Sarmiento, de cuyo consorcio nació el primer Marqués, y doña Francisca, que murió en 1627 sin sucesión, de D. Juan de Solís y Vargas. La segunda vez casó con doña Estefanía de Orellana, hija de D. Hernando de Orellana y de doña Mencía de Orellana Tapia, familia muy ilustre de Trujillo, de cuyo matrimonio fué hijo D Gonzalo, que † soltero. Viudo segunda vez, hubo en la citada doña Micaela Manrique a doña Beatriz y a doña Estefanía, ambas monjas que fueron de Santa Clara de Trujillo, y, finalmente, a la doña Beatriz Jacinta, II Marquesa de la Conquista. La doña Micaela Manrique en cuestión, casó luego en 1608 con el Regidor de Trujillo D. Pedro de Alcántara.

(2) Este D. Pedro Eugenio Pizarro y Quiñones, IV Marqués de la Conquista, fué muy afecto a la causa del Archiduque en España, por lo que fué premiado por el citado Monarca con la Grandeza de España y título de Duque de la Conquista el año 1725, y cuyos originales estuvieron en los archivos de Estado de Viena hasta el año 1923.

Digitized by Google

tilla (hijo de D. Alonso Fernández Molero, Oficial 2.º de la Secretaría de Estado de la Negociación del Norte, y de doña Catalina de Somoza), de cuyo consorcio fueron hijos D. Nicolás Francisco Pizarro Fernández de Somoza, doña María Bernarda, consorte de D. Roque de Malla, y doña Luisa Vicente, Marquesa que fué de Santa Cruz y consorte de D. Diego de Guevara, fallecida en 1756, los cuales nunca llegaron a heredar el Marquesado, pues a consecuencia de un largo pleito que ya comenzó a raíz de la muerte del primer titular, y que áun con sentencia favorable a favor de la segunda, continuó por razón de los mayorazgos discutidos, y también el propio título por las incidencias ocurridas después, hubo de recaer la dignidad marquesal en la línea colateral derivada del hermano legítimo del conquistador, D. Hernando Pizarro, como veremos a continuación, no sin antes trazar unas líneas biográficas suyas.

Don Hernando Pizarro, ilustre personaje también de esta familia, que militó con su padre en Italia y como capitán a las órdenes del Duque de Nájera en el cerco de Logroño, marchó al Perú en 1530 con su hermano, (nuestro biografiado) después de firmadas las capitulaciones con Carlos V, le acompañó con el empleo de Capitán general del Ejército destinado a la conquista de aquel Imperio. Cuentan sus biógrafos que Hernando, por la preponderancia que le daba su legitimidad y aun por las altas cualidades de su persona, fué el más señalado de los cuatro hermanos del conquistador; desagradable en sus facciones, gentil y bizarro en la disposición de su cuerpo, de modales elegantes, de amable y gracioso hablar, su valor era proverbial y su actividad infatigable; en fin, era un español altivo y soberbio en América y cortesano flexible, artero y liberal en la Corte. Templado y humano con los indios, odioso y temible a los castellanos, astuto, disimulado, incierto en sus amistades, implacable en sus venganzas, eclipsaba con sus grandes cualidades las de su hermano el Gobernador, a cuya elevación y dignidad contribuyó siempre, sacrificándolo todo.

Tomó parte en las primeras operaciones de la conquista: con Hernando de Soto fué enviado como embajador de su hermano a Atahualpa, cuando éste se encontraba en las aguas termales inmediatas a Cajamarca, y en el combate de este nombre, en que fué hecho prisionero el infeliz inca, mandó uno de los grupos de la caballería y a cuyo proceso se opuso después con gran tacto político.

Fué comisionado por su hermano para entregar en España a Carlos V el quinto real y darle cuenta de la marcha de la conquista, llegando a Sevilla en Enero de 1534 y marchando luego a Calatayud, donde se hallaba el Emperador y estaban reunidas las Cortes aragonesas; causó la admiración las riquezas que trajo de América, quedando el Monarca tan satisfecho que concedió a Hernando cuanto le pedía, y, entre otras mer-

Digitized by Google

Arbol genealógico de los Pizarros, Marqueses de la Conquista

Hernando Alonso Pizarro con Teresa Martínez Pizarro «hermana de María, de Rodrigo y de Alvaro García Pizarro, éste casado con Leonor Giménez».

Hernando Alonso Pizarro, natural y Regidor de Trujillo, testó en Guadalupe 5-1-1476 con Isabel Rodríguez, natural de Trujillo.

Diego Pizarro con Marina López.

Juan Pizarro, Arcediano de Jaén y Capellán de la Reina.

Capitán Gonzalo Pizarro, natural de Trujillo, sirvió en las guerras de Italia con una compañía de caballos con el Gran Capitán. Otorgó testamento en Pamplona 14-9-1522 y nombra a sus hijos legítimos el Capitán Hernando, a Inés Rodríguez y a Isabel de Vargas, vinculando en su hijo citado el heredamiento de la Zarza, casó con Isabel de Vargas, natural de Trujillo.

Ilegítimos con Francisca González.

Capitán Juan Pizarro que fundó mayorazgo en cabeza de su hermano Gonzalo y testó en el Cuzco el 16-5-1536.
† sin sucesión y le sucedió su hermano Franeisco.

Gonzalo Pizarro no poseyo.

El Marqués **Francisco Pizarro**, Comendador, Gobernador, Adelantado y Capitán General de Nueva Castilla en Indias. Test.° cerrado en Indias el 22 6-1539 y fundó mayorazgo en cabeza de su hijo Gonzalo, así como el Marquesado, llamando en segundo lugar a su hija Francisca y en tercer lugar a su hermano el Comendador Hernando, tuvo con Inés Huaylas Yupanguí.

D. Gonzalo Pizarro † sin sucesión y no llegó a heredar.

Doña Francisca Pizarro, heredera universal de su padre contrajo matrimonio con su tío carnal Hernando. Ambos (por Reales Cédulas de 26 de Noviembre de 1571 y 27 de Mayo de 1577) obtuvieron facultad para fundar mayorazgo de sus bienes o parte de ellos en uno o dos de sus hijos y en

Legítimos

Capitán Hernando, Señor del heredamiento de la Zarza, Caballero de Santiago en 1534. Hizo éste un primer codicilo en Trujillo el 1-8-1578 y un segundo codicilo el 8 del mismo mes y año, ratificando y aclarando la fundación del mayorazgo. Tuvo (estando preso en Medina del Campo, en la Mota) con Isabel de Mercado a

Inés Rodríguez.

Isabel de Vargas.

(ilegítima)

Doña Francisca Pizarro, que testó en 26-3-1609, casó con don Hernando de Orellana, natural de Trujillo (hijo de D. Juan Pizarro de Orellana y doña Es-

Digitized by Google

sus descendientes, y a falta de ellos en otras personas y los suyos con las cláusulas que quisieran y condición de dejar alimentos a sus hijos o hijas legítimas, y en su virtud la fundaron en Trujillo el 11-6 1578, llamando: 1.° a su hijo Juan, por línea de primogenitura; 2.° en su falta a su otro hijo Francisco; 3.° en su falta a su otra hija Inés; 4.° en su falta al hijo mayor de la hija mayor de Juan; 5.° a los hijos varones de las hijas de Francisco; 6.° a los hijos de las hijas de Inés=es decir con exclusión de hembras=, contrajo matrimonio con su tío carnal.

tefanía de Tapia, ambos de Trujillo).

Legítimos.

D. Juan Pizarro, que † sin sucesión.

D. Francisco Pizarro, que sucedió a su padre en el primer mayorazgo; a su madre en el segundo y a sus padres en el otro mayorazgo, poseyendo por lo tanto, cuatro mayorazgos; casó con doña Francisca Sarmiento, hija del II Conde de Puñonrostro.

D. Hernando Pizarro de Orellana, Caballero de Calatrava, que poseyó la fortaleza y los oficios de Alférez y Regidor de Trujillo.

D. Juan Pizarro de Orellana, Caballero de Santiago, Señor de la Magasquilla, testó en 27-1 1637, casó con doña María Altamirano y Pizarro.

D. Fernando de Orellana y Pizarro, Caballero de Calatrava, declarado *V Marqués de la Conquista*, por sentencia a su favor el 3-4-1649; testó en 2-6 1652, en cuya descendencia continúa la sucesión del título (véase el arbol, pág. 140).

Ilegítima con Micaela Manrique

Beatriz Jacinta Pizarro, II Marquesa de la Conquista por sentencia en 1676, † el 13-2-1690; casó con D. Luis Antonio de Godoy Ponce de León, en Trujillo el 1632.

D. Juan Fernando Pizarro, poseyó los cuatro mayorazgos, Caballero de Calatrava, I Marqués de la Conquista, † el 1-1-1646; casó con doña María de Bobadilla.

D. Francisco Fernando Pizarro Godoy Ponce de León, III Marqués de la Conquista, IV Alcaide y Alférez Mayor perpetuo de Trujillo.

D. Pedro Pizarro Godoy Ponce de León doña María Ana Quiñones.

D. Pedro Eugenio Pizarro y Quiñones, IV Marqués de la Conquista, † el 16-11-1736

Doña Elena Pizarro Godoy Ponce de León con D. Antonio Fernández de Somoza.

D. Nicolás Francisco Pizarro de Somoza.

Doña Bernarda Pizarro de Somoza con D. Roque de Malla, sin sucesión.

Doña Luisa Vicenta Pizarro de Somoza, † en 1756 con D. Diego de Guevara.

Doña Juana Agustina Pizarro, que † durante el pleito que se originó, sin llegar a heredar.

Digitized by Google

cedes, le dió el hábito de Santiago (1), aumentando en algunas leguas el territorio de la gobernacióu de Francisco Pizarro, a quien concedió el título de Marqués y otorgó a Diego Almagro la gobernación de una provincia de más de 200 leguas, que se denomínaría Nueva Toledo.

De regreso a América fué nombrado Gobernador de Cuzco, en cuyo cargo hubo de realizar una hazaña de tal resonancia en la conquista del Perú, que hemos de consignar. Sublevados los indios acaudillados por Manco, que había huído de Cuzco engañando a Hernando, emprendieron el sitio de la ciudad, en donde, reunidas las fuerzas de Hernando y su hermano Juan, sumaban unos 200 hombres entre infantes y caballos, con un millar de indios leales. Los sitiadores, en número extraordinario, que algunos hacen ascender a 100.000 hombres, y con el decidido propósito de luchar a sangre y fuego, dieron ocasión a los españoles sitiados de realizar verdaderas heroicidades para resistir sus furiosas acometidas. El sitio, que comenzó en Febrero de 1536, duró hasta fines del mismo año, y comprendiendo al fin el Inca lo inútil de sus esfuerzos y viendo que se agotaban las subsistencias de los suyos, levantó el cerco y se retiró a las montañas. La vida tieue sus sinsabores y amarguras, y no pequeñas las sufrió después Hernando Pizarro, y a ello vamos a referirnos.

Sabedor, entre tanto, Almagro que el Cuzco estaba enclavado en el territorio cuyo gobierno decía pertenecerle por concesión del Emperador Carlos V, se apoderó súbitamente de dicha ciudad, poniendo preso a Hernando y a su hermano Gonzalo. Libertados éstos a consecuencia de la sentencia pronunciada por el árbitro Fray Francisco de Bobadilla, que para dirimir sus diferencias habían nombrado de común acuerdo Pizarro y Almagro, apresuróse Hernando Pizarro, de acuerdo con su hermano Francisco, a atacar a su rival Almagro, en donde unos y otros realizaron proezas inauditas, hasta que al fin fué vencido Almagro y hecho prisionero en el Cuzco, en donde se había refugiado, y habiéndosele formado causa, fué condenado a muerte el 8 de Julio de 1538, no bastando para salvar su vida sus súplicas a Hernando, recordándole los servicios prestados al Emperador y los favores hechos a su hermano.

Las complicaciones de este suceso originaron la orden de Francisco Pizarro de que su hermano Hernando embarcase para España a defend ·se ante el Emperador. Lo hizo el verano de 1539, y se dirigió a Valladolid, en donde se hallaba la Corte, defendiéndose hábilmente de las acusaciones de que fué objeto por el Consejo de Castilla, y con tal suerte, que logró fuese designado el Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, Oidor de la Chancillería de Valladolid, para ir al Perú a poner paz entre los dos partidos. Las violentas discusiones del gobernador del territorio

(1) Expediente 6526, en el Archivo Histórico Nacional.

Digitized by Google

de Almagro, D. Diego de Alvarado, con Hernando, la muerte de aquél y otras circunstancias, indujeron a acusaciones y representaciones de tal naturaleza, que hubo de ser detenido Hernando y encarcelado en el castillo de la Mota de Medina del Campo, en donde permaneció hasta 1560. Estando preso casó en 1551 con su sobrina carnal doña Francisca Pizarro (hija y única heredera a la sazón de su hermano Francisco), de la que tuvo tres hijos y una hija (1). También tuvo sucesión con la noble joven de Medina del Campo doña Isabel Mercado (2).

Al ser puesto en libertad Hernando, ya anciano, achacoso y pobre, por habérsele confiscado sus bienes por la Justicia, marchó a su pueblo natal, Trujillo, en donde murió en 1578, con cien años cumplidos. Como ya hemos hablado anteriormente del mayorazgo que fundó con su mujer en 1578 y de la línea que acabó en la II Marquesa, ahora nos vamos a referir a la línea segundona o hernandina, en quien recayó la sucesión posterior y actual de los Pizarro.

De la citada doña Isabel de Mercado, hubo en Medina del Campo a doña Francisca Pizarro que casó con su deudo D. Hernando de Orellana y Tapia, Señor de la Villa de Nagasquilla, natural de Trujillo (3); ella testó el 26 de Marzo de 1609 y fueron hijos de este matrimonio: primero, D. Hernando Pizarro de Orellana, Caballero de la O. de Calatrava y Comendador en ella de Bétera, Colegial del Mayor de Cuenca, del Consejo de Ordenes y del de Castilla, tercer Alcaide de la fortaleza de Trujillo y su Alférez Mayor y Regidor perpetuo; y segundo, D. Juan Pizarro de Orellana, Caballero de la O. de Santiago, Señor de la Villa de Nagasquilla, que casó en 1598 con doña María Altamirano y Pizarro, el cual testó el 27 de Enero de 1637 en Trujillo y de cuyo consorcio nació entre otros doña Francisca de Orellana, consorte del Caballero de Calatrava D. Francisco Pizarro, Señor de la Torrecilla, etc., y D. Fernando de Orellana Pizarro, que sigue la línea, Caballero de la O. de Calatrava, declarado *Marqués de la Conquista* en pleito de tenuta que obtuvo a su favor por sentencia de la Cámara de Castilla de 4 de Marzo de 1649 (4) y que casó dos veces, y cuyos pormenores damos a continuación en el árbol de línea actual Orellana-Pizarro.

(1) Su hijo y heredero fué Francisco, según indicamos antes. D.

(2) Murió monja en el convento de Santa Clara, de Trujillo.

(3) Este Hernando testó el 2 de Julio de 1607 y era hijo de D. Juan Pizarro de Orellana y doña Estefanía de Tapia y Pizarro, ambos de Trujillo; nieto de D. Hernando de Orellana y doña Juana García Pizarro, hija ésta de D. Juan Pizarro y de doña Estefanía de Tapia, cuyo D. Juan era hijo de Diego Hernández Pizarro y de su mujer Isabel García Dávalos, tercer abuelo el D. Diego del conquistador Francisco Pizarro.

(4) Testó en 2 de Junio de 1652.

Digitized by Google

Línea actual de los Marqueses de la Conquista

D. Fernando de Orellana Pizarro, bisnieto del Conquistador Hernando, hijo de D. Juan de Orellana y doña María Altamirano y Pizarro, Caballero de la Orden de Calatrava, declarado V Marqués de la Conquista por sentencia de la Cámara de Castilla a su favor en 4 de Marzo de 1649; testó en 2 de Junio de 1652, primera vez casado con doña María Barrantes Paredes y Grado, Señora de la Cumbre, y segunda vez con doña Teresa de Velasco, hija de los segundos Condes de la Revilla, viuda de D. García de Porres y Silva, sin sucesión.

D. Juan de Orellana Pizarro y Barrantes, Caballero de la Orden de Santiago, testó en 20 de Septiembre de 1663; casó con doña Clara Bejarano.

D. Fernando José de Orellana Pizarro y Bejarano, testó en 26 de Junio de 1724, casó con doña Jerónima de Torres y Monroy.

D. Fernando María de Orellana y Pizarro Torres y Monroy, heredó a su hermano D. Juan la fortaleza y los oficios de Alférez y Regidor de Trujillo; obtuvo definitivamente la posesión del título de Marqués de la Conquista, del que fué VI titular; casó con su prima doña Antonia de Orense Moctezuma, II Marquesa de la Liseda.

D. Agustín de Orellana Pizarro Orense y Moctezuma, VII Marqués de la Conquista, Maestrante de Sevilla; casó con doña Catalina de Contreras, natural de Valencia de Alcántara.

D. Jacinto de Orellana Pizarro y Contreras, VIII Marqués de la Conquista, Barón de Otanel, en Valencia, etc.; casó con doña Bárbara de la Plata y Quintano Padilla y Guardiola, Condesa de Campo Rey, natural de Arroyo del Puerco.

D. Agustín María de Orellana Pizarro y de la Plata, IX Marqués de la Conquista, VII Vizconde de Amaya, Barón de Otanel; casó con doña Cándida Díaz Izquierdo, Fernández y Contreras.

D. Jacinto Telesforo de Orellana y Díaz, X Marqués de la Conquista, IX Marqués de Albayda, Grande de España; casó primera vez con doña María Josefa Abecia y Velasco; segunda vez con doña María Asunción Pérez Aloe y Elías.

Digitized by Google

D. Agustín de Orellana y Pérez Aloe, XI Marqués de la Conquista, Patrono del Hospital de Trujillo (Patronato agnaticio); casó con doña María de los Dolores de Ulloa y Dávila Ponce de León, Valera y Zea.

Doña María de la Asunción de Orellana y Ulloa, actualmente heredera del marquesado de la Conquista.

Digitized by Google

Notas finales.—Composición actual de la familia del Título de Marqués de la Conquista

Doña María de la Asunción de Orellana y Ulloa, Pérez-Aloe y Dávila Ponce de León, *heredera del título de Marqués de la Conquista*, Marquesa consorte de Villarreal de Alava, nació en Madrid el 4 de Febrero de 1883, casó en Madrid el 20 de Junio de 1907 con D. José María de Palacio y Velasco, Palacio y Palacios, II Marqués de Villarreal de Alava, Abogado, nacido en Barcelona en 1882, sin sucesión.

Madre

Doña María de los Dolores Ulloa y Dávila Ponce de León, *Marquesa viuda de la Conquista*, nació en Granada en 1862 (hija de D. Juan de Ulloa y Valera, natural de Cabra, y de Doña Francisca Dávila Ponce de León, de los Condes de Torremilanos, ambos difuntos) casó en Madrid el 28 de Enero en 1881 con D. Agustín de Orellana y Pérez-Aloe, Díaz y Elías, *XI Marqués de la Conquista*, Maestrante de Granada, Patrono del Hospital de Trujillo (fundado por D. Hernando Pizarro y doña Francisca Pizarro, su mujer), nacido en Trujillo el 11 de Mayo de 1851, † en Trujillo el 18 de Marzo de 1929.

Tíos, hermanos del padre

A.—Del primer matrimonio del abuelo D. Jacinto de Orellana y Díaz, de la Plata e Izquierdo, *X Marqués de la Conquista*, IX Marqués de Albayda, Grande de España, VIII Vizconde de Amaya, Maestrante de Sevilla, Senador por derecho propio, Miembro que fué del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Trujillo el 8 de Enero de 1819, † en Trujillo el 27 de Junio de 1899 con doña Adelaida Abecia y Velasco, González de Mendoza, de los Ríos y Paz, nacida en Santander el 2 de Noviembre de 1823, † en Trujillo el 21 de Diciembre de 1842.

1. † D. Jacinto de Orellana y Abecia, XI Marqués de Albayda, Grande de España, Trece de la Orden Santiago, Caballero de la O. del Santo Sepulcro, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Trujillo el 15 de Febrero de 1841, † en Madrid el 4 de Noviembre de 1919, casó en Salamanca el 11 de Octubre de 1863 con Doña Amalia Maldonado y Carvajal, Aceves y Téllez-Girón, nacida en Salamanca el 30 de Octubre de 1836, † en Madrid el 30 de Abril de 1919, hija de los ya difuntos Marqueses de Castellanos.

Digitized by Google

Hija única: † Doña María de la Concepción de Orellana y Maldonado, XII Marquesa de Albayda, Grande de España, nació en Salamanca el 30 de Julio de 1864, † en Piedrahita (Avila) el 17 de Septiembre de 1927; casó en Madrid el 2 de Mayo de 1895 con D. Antonio Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti Antillón y Vasco, Maestrante de Granada, nacido en Madrid el 10 de Octubre de 1860, † en Madrid el 20 de Enero de 1902, hijo primogéníto de los terceros Condes de Antillón.

Hijos: 1) Doña María del Perpetuo Socorro Pérez de Herrasti y Orellana, Religiosa novicia de las Esclavas del Sagrado Corazón en Bilbao, nació en Madrid el 23 de Junio de 1896.

2) Don Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, XIII y actual Marqués de Albayda, Grande de España, IV Conde de Antillón, Maestrante de Granada, nació en Madrid el 23 de Agosto de 1898; casó en Madrid el 2 de Julio de 1924 con doña Matilde Narváez y Ulloa del Aguila y Calderón, nacida en Madrid el 12 de Octubre de 1898, hija de los actuales Marqueses de Oquendo.

Hijo: Don Antonio Pérez de Herrasti y Narváez, nació en Madrid el 31 de Mayo de 1925.

3) Doña María del Rosario Pérez de Herrasti y Orellana, nació en Madrid el 1 de Febrero de 1900, casó en Madrid el 9 de Mayo de 1928 con D. José María de Yanguas y Messía, Jiménez y Almansa, Vizconde de Santa Clara de Avedillo, Presidente de la Asamblea Nacional Consultiva ex Ministro de Estado, etc.

2. † Don Ricardo de Orellana y Abecia, nacido en Trujillo en 1842, † en Valladolid el 22 de Julio de 1879.

B. Del segundo matrimonio del referido abuelo (en Trujillo el 24 de Junio de 1848) con doña María de la Asunción Pérez-Aloe y Elías, Serrano y Nogales, nacida en Trujillo el 7 de Junio de 1832, † en Trujillo el 19 de diciembre de 1909.

3. † Doña Jacinta de Orellana y Pérez-Aloe, nació en Trujillo el 30 de Junio de 1849, † en Cáceres el 25 de Marzo de 1880, casó el 6 de Febrero de 1871 con D. Joaquín María de Cabrera y Melgarejo, Tovar y Salafranca, VII Vizconde de la Torre de Albarragena, Alcalde que fué de Cáceres, Comisario regio de Agricultura, nacido en Madrid el 1 de Junio de 1847, † en Valencia de Alcántara en 1908.

Hijos: 1) D. Carlos de Cabrera y Orellana.

2) D. Jacinto de Cabrera y Orellana.

3) Doña Jacinta de Cabrera y Orellana.

4. Doña Lucía de Orellana y Pérez-Aloe, I Condesa pontificia de

Digitized by Google

Romero, nació en Trujillo el 20 de Enero de 1856, casó en 1892 con don Miguel García Romero.

5. D. Antonio de Orellana y Pérez-Aloe, IX Vizconde de Amaya nació en Trujillo el 9 de Abril de 1861, casó en Trujillo el 15 de Diciembre de 1888 con doña Victoria Núñez de Vargas, Castilla y Montalvo.

Hijos: 1) Doña María de la Soledad de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 16 de Diciembre de 1889, soltera.

2) Doña María de la Asunción de Orellana y Núñez, nacida en Trujillo el 14 de Marzo de 1891, soltera.

3) Doña Lucía de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 4 de Enero de 1893, soltera.

4) D. Antonio de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 21 de Febrero de 1894, casó en 1919 con doña María del Carmen de Dalmau y de Falces, hijo del difunto Marqués pontificio de Olivart.

5) Doña María del Pilar de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 2 de Febrero de 1895, casada con D. Ramón de Pando y Calleja, oficial aviador.

6) Doña María de la Gloria de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 17 de Abril de 1897, casada en 1926 con D. Luis Saavedra y Patiño, Capitán de Artillería, nacido el 25 de Enero de 1895.

7) Doña Julia de Orellana y Núñez, nació en Trujillo el 10 de Noviembre de 1901, soltera.

Tíos, hermanos del abuelo

Del matrimonio del bisabuelo D. Agustín María de Orellana Pizarro y de la Plata, Contreras y Quintano, IX Marqués de la Conquista, VII Vizconde de Amaya, Barón de Otanel en Valencia, Alférez Mayor perpetuo de la ciudad de Trujillo, nacido en Trujillo el 25 de Mayo de 1795, † en 11 de febrero de 1829, con doña Cándida Díaz e Izquierdo, Fernández y Contreras, nacida en Trujillo el 22 de Marzo de 1799, ya difunta.

1. † Doña Antonia de Orellana y Díaz, nació en Trujillo el 18 de Noviembre de 1820, casó con D. Francisco Solano de Ayala y García-Cossio, † el 16 de Mayo de 1865.

2. † D. Agustín María de Orellana y Díaz, Guardia de Corps que fué de S. M., Alcalde de Burgos, nacido en Salvatierra de Extremadura el 28 de Agosto de 1823, † en 26 de Septiembre de 1878, casó en 1852 con su prima doña Agustina de Orellana y Marín, Bravo y Sobremonte, nacida en Trujillo el 19 de Abril de 1835, † en Llerena el 4 de Junio de 1894, hija de los III Condes de la Encina.

Hijos: 1) † Doña Juana de Orellana y Orellana, nació en Brozas el

Digitized by Google

1 de Diciembre de 1852, casó en Trujillo el 15 de Julio de 1872 con don Pablo de Burgos y Meneses, Magistrado, ya difunto, con sucesión.

2) † D. Fernando de Orellana y Orellana, V Marqués de la Liseda, nació en Brozas el 10 de Agosto de 1860, † en Trujillo en Septiembre de 1928, casó en Madrid el 28 de Julio de 1895 con doña Jacoba Pérez-Aloe y Silva, nacida en Trujillo en 1876, con sucesión.

3 † Doña María de los Angeles de Orellana y Díaz, nació en Trujillo el 2 de Agosto de 1827, difunta, casó en 1848 con D. Diego Antonio Fernández de Trespalacios y León, II Conde de Trespalacios, natural de Madrid, † en 1899, abuelo del actual poseedor del título.

ROBERTO MORENO Y MÓRRISON

Digitized by Google

Grandes de España extranjeros existentes en el año 1747 (1)

FLANDES Y FRANCIA

Príncipes

IGÑI (Ligne). A Claudio Lamoral, Principe de Ligñi y del S. I. Marques de Roubais, Cavallero del Tuson, General de la Cavalleria de Flandes, Virrey de Sicilia, Gobernador de Milan, se concedió Grandeza por Carlos 2.º

La Grandeza de España no fué concesión de Carlos II, sino de Felipe IV el año 1643. Esta gran familia reconoce por su tronco a Thierry, Barón de Ligne (provincia de Hainaut, Bélgica), 1142-1176, a quien la tradición hace descender de

(1) En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, entre sus riquísimos fondos genealógicos se encuentra catalogado *Papeles varios en folio*, caja 45, número 5. un curiosísimo manuscrito escrito el año 1747, sin nombre de autor, que contiene una relación de todos los Grandes de España existentes aquel año, tanto en España como fuera de ella; y con el título *Grandes de España existentes en el año 1747* se publicó casi íntegro en los años 1918 y 1919 de esta REVISTA, quedando pendiente de publicación cuando se suspendió ésta, únicamente los Grandes franceses y flamencos; y considerando será del agrado de nuestros lectores, especialmente de los que son suscriptores de la REVISTA desde su fundación, la terminación del manuscrito, nos hemos decidido a publicar lo que queda, por considerarlo muy útil para cuantos se dedican a cultivar este linaje de estudios, y lo mismo que en lo anteriormente publicado, hemos añadido a cada Título una nota ampliando fechas y detalles, y las vicisitudes porque han pasado hasta la época presente, añadiendo la descripción de las armas que a cada título corresponden. (El M. de H.).

Digitized by Google

los antiguos Condes de Alsacia. La filiación continuada empieza en Juan de Ligne, † en 1442. Claudio Lamoral, Príncipe de Ligne, de Amblise y del S. R. I., Conde de Fonquemberghe (1503), Marqués de Roubaix, Senescal y Mariscal del Hainaut, Grande de España y Caballero del Toisón, fué General de la Caballería de los Países-Bajos, Embajador extraordinario de Felipe IV en Inglaterra, Virrey y Capitán General de Sicilia el año 1669, Gobernador General del Ducado de Milán (16 de Agosto de 1673), Consejero de Estado, etc. Murió en Madrid el 21 de Diciembre de 1679, siendo trasladados sus restos a Belæil, cerca de Mons (Bélgica). Estuvo casado con Clara Mauricia de Nassau, viuda de su hermano mayor Enrique Ernesto Lamoral, hija de Juan, III de su nombre, Conde de Nassau, y fueron padres de Enrique Luis Ernesto, Príncipe de Ligne, Caballero del Toisón; de José Procopio, Príncipe de Ligne, y del S. R. I., Marqués de Moy, por herencia de su tío Enrique de Lorena, Conde de Chaligny; de Carlos José Procopio, Príncipe de Ligne, Marqués de Arronches por su matrimonio con María Luisa Sousa de Tabora de Silva, de Luisa Clara, Princesa de Ligne, que contrajo matrimonio primero con Raimundo de Portugal y Lancaster, Duque de Aveyro († 1665), y segundo con D. Iñigo Vélez Ladrón de Guevara, Conde de Oñate, Caballero del Toisón; y a María, que murió soltera en Milán el 29 de Julio de 1675.

Hoy representa esta Casa y es Grande de España, cuya sucesión obtuvo el año 1923, *Ernesto* Luis Enrique Lamoral, XI Príncipe de Ligne, Príncipe de Amblise y de Epinoy, nacido en París el 12 de Enero de 1857, hijo del Príncipe Enrique y de Margarita Talleyrand-Périgord, casado en París el 4 de Enero de 1887 con Diana de Cossé-Brissac: sucedió a su hermano el Príncipe Luis, † en el castillo Belæil, el 27 de Agosto de 1918, sin sucesión varonil. El Príncipe Ernesto tiene de su matrimonio cinco hijas y un hijo: el Príncipe Eugenio, nacido en el castillo de Breuilpont el 10 de Agosto de 1893, Secretario de Embajada, Capitán de la reserva en el 1.er Regimiento de Guías, inmediato sucesor en los títulos de su padre; casado en París el 31 de Marzo de 1917 con Felipina de Noailles, de cuyo matrimonio ha nacido en París el 27 de Noviembre de 1918 un hijo llamado Balduino, y tres hijas, Isabel, Yolanda y Antonia, nacidas en 1921, 1923 y 1925, respectivamente.

Armas de los Príncipes de LIGNE: *de oro la banda de gules.*—Divisa: ***Stat semper linea recta.***

ORANGE.—Los Príncipes de Orange, así Filiberto de Chalon, como Renato de Nasau y Guillelmo su Primo fueron Grandes, en tiempo de Carlos 5,° y Phelipe hijo de este último, en los de Phelipe 2,° y 3,°, y los eran siempre que el poseedor no tenga mayor representacion.

Filiberto de Châlons, Príncipe de Orange, Barón de Arlay, Noreny y Chastelbelin, hijo del Príncipe Juan y de Filiberta de Luxemburgo, fué Gobernador del Ducado de Bretaña, en sus primeros años, Gobierno que le dió la Reina Ana, mujer de Luis XII, Rey de Francia, en cuya Corte se educó. Siguió después el partido del Emperador Carlos V y fué hecho prisionero por el célebre Andrea Doria, General entonces de la Armada francesa, quien lo entregó al Rey de Francia, que lo tuvo prisionero en la torre del Burgo hasta que se ajustó el tratado de Madrid, logrando su libertad al mismo tiempo que el Rey Francisco I. Nombrado Lugarteniente

Digitized by Google

General del Condestable Carlos Duque de Borbón, tomó el mando del Ejército que sitiaba Roma a la muerte de aquél, al escalar sus muros, y la tomó y saqueó bárbaramente. Nombrado después Virrey de Nápoles, puso sitio a Florencia y en un combate con los sitiados perdió la vida el 3 de Agosto de 1530, a los 28 años de edad. Se había cubierto como Grande ante el Emperador y al morir heredó sus Títulos y Grandeza su sobrino Renato de Nassau, hijo de su hermana Claudia de Châlons, pasando a la Casa de Nassau por el matrimonio de ésta con Enrique, Conde de Nassau-Siegen, Dillenbourg y Beilstein, de Diest, de Vianden, Señor de Leck, Breda, etc. (1483-1538). Era éste hijo de Juan III de Nassau, llamado *el Joven*, y de Isabel, hija de Enrique, Landgrave de Hesse. Fué Consejero de Estado y Chambelan del Emperador Carlos V, en cuya elección para el Imperio trabajó activamente, por cuyos méritos le nombró Embajador cerca del Rey de Francia Francisco I. Mandó el Ejército de los Países-Bajos contra Roberto de la Marck, tomándole Longnes, Murancour, Mousson, Bray y Tournai. Pué Caballero del Toisón y Grande de Castilla. Murió en su castillo de Breda el 14 de Septiembre de 1538. Cuando casó con Claudia de Châlons, Princesa de Orange, estaba viudo de Francisca de Saboya, hija y heredera de Jacobo, Conde de Romont, Caballero del Toisón de oro, y de María de Luxemburgo. Muerta aquélla en 1521, volvió a casar tercera vez con una gran dama castellana, doña Mencía de Mendoza, hija de don Rodrigo, Marqués del Cenete, de la cual no tuvo sucesión. Renato de Nassau-Châlons, Conde de Nassau, Príncipe de Orange, Conde de Vianden, Barón de Breda y Diest, Vizconde de Amberes, Caballero del Toisón, Grande de España, se educó en la Corte de Margarita de Austria, tía del Emperador Carlos V, Gobernadora de los Paises-Bajos, que le confirió el Gobierno del Condado de Borgoña en su juventud. Fué Gobernador de Holanda, Zelanda y Frisia, sirviendo con gran lucimiento en las guerras de la Champagne y Luxemburgo, cuya plaza tomó, así como la de Commercy, y por asalto la de Ligny, muriendo ante los muros de Saint Dizier el 18 de Jnlio de 1544, herido por una bala de cañón, a los 26 años de edad y sin haber dejado sucesión de su matrimonio con Ana de Lorena, hija de Antonio, Duque de Lorena. Por su testamento, que aprobó el Emperador, dejó todos sus Estados y bienes a su primo Guillermo de Nassau, I de su nombre, que vino a ser por ello Príncipe de Orange, aunque sin lazos ningunos de parentesco con la familia Châlons, hijo de Guillermo, Conde de Nassau, llamado *el Viejo*, y de Juliana de Stolberg. Fué el célebre político y General que llenó las páginas de la Historia de su tiempo, y que tan mal pago dió a las mercedes recibidas del Emperador, quien le nombró Gobernador de Zelanda y Holanda, y habiendo abrazado la religión reformada se hizo reconocer por Jefe de los rebeldes y sediciosos de los Estados Generales de las Provincias Unidas, causa más tarde de su separación. Murió asesinado por Baltasar Gerard el 10 de Junío de 1584.

La Casa de Nassau, fundada por Rutbert, Conde de Zupthen (1059), cuya esposa Ermentruda de Hammerstein, hija de Conradino Conde Othon de Hammerstein († 1036) era heredera de las posesiones situadas sobre el Lahn y el Sieg. Condes de Nassau desde el siglo XI. A la muerte del Conde Enrique el año 1254, sus dos hijos Warram y Othon dividieron en dos ramas la familia, terminadas en nuestro día en hembra: la primera representada hoy por la Gran Duquesa del Luxemburgo, Carlota Aldegunda, y la segunda, descendiente de Othon, y que es de la que nos ocupamos, por S. M. la Reina Guillermina de los Países-Bajos, Prince-

Digitized by Google

sa de Orange-Nassau, Duquesa de Mecklemburgo, nacida en la Haya el 21 de Agosto de 1880; casada en la Haya el 7 de Febrero de 1901 con Enrique, Duque de Mecklembourg, hijo del Duque Federico Francisco y de la Duquesa María de Mecklembourg, nacida Princesa de Schwarzbourg-Rudolstadt, de cuyo matrimonio es hija única la Princesa Juliana, heredera del trono de los Países-Bajos, nacida en la Haya el 30 de Abril de 1909.

Armas de los Príncipes de ORANGE: *de azur sembrado de billetes de oro, al león coronado de lo mismo, armado y lampasado de gules, brochante sobre el todo, que es de* NASSAU.

ROBECQUE.—Phelipe 5.°, creó Grande el año 1713, al Principe de Robecque, a quien sucedió el año 1716, su hermano Anna Augusto de Memoransi Croy principe de Roubecque, Conde de Esterne, Cavallero del Tuson, Teniente General de los Reales Ejércitos. Sigue en su hijo.

La Grandeza de España se concedió por R. D. publicado en Abril de 1713 a Carlos de Montmorency, IV Príncipe de Robecque, Teniente General de los Reales Ejércitos, y murió en 15 de Octubre de 1716, sin dejar sucesión de su matrimonio con Isabel Alejandrina de Croy Solre, por lo que heredó el título y la Grandeza su hermano Ana Augusto de Montmorency, Mayordomo Mayor de la Reina Isabel de Farnesio. El título de Príncipe de Robecque fué concedido el año 1630, en unión del Marquesado de Morbecque, a Juan de Montmorency, bisabuelo de los anteriores, Conde de Estaires, Mayordomo Mayor de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países-Bajos. Fué Caballero del Toisón de Oro y Embajador extraordinario en España el año 1630. Falleció en Malines el 14 de Octubre de 1631, y era hijo de Luis de Montmorency, Señor de Beuvri, y de Juana de Saint-Omer, hija de Juan, Señor de Morbecque, Vizconde de Aire, y de Jaquelina de Ive, Señora de Robecque. Esta línea de la gran Casa Francesa de los Montmorency, fué fundada por Ogier de Montmorency-Wastines († en 1523), hijo segundo de Luis de Montmorency, Señor de Fosseux, muerto en su peregrinación a Santiago de Compostela, el año 1490, y de Margarita de Wastines, y en cuya descendencia se conservó la varonía y primogenitura de esta familia hasta el año 1862.

El tronco de esta familia fué Mathieu II de Montmorency (Seine et-Oise) (1214), al que la tradición hace descender de Bouchar *el Barbudo*, Señor de St. Denis (998). «Primer Barón cristiano» (1327), Par de Francia (1522) y Duque de Montmorency por Cartas Patentes de 5 de Julio de 1551, confirmadas en 4 de Agosto de 1552 a favor de Ana de Montmorency, I de su nombre, célebre en la Historia de Francia en los reinados de Francisco I, Enrique II y Carlos IX. Fué, en unión de los Guisa, uno de los Grandes Jefes Católicos de Francia, ganando, en 1552, la batalla de Dreux contra los hugonotes, y en la que fué hecho prisionero, muriendo cinco años más tarde en el campo de batalla, en Saint-Denis, el 10 de Noviembre de 1567.

La línea directa varonil de los Príncipes de Robecque se extinguió a la muerte de Ana Luis Alejandro de Montmorency, IV Príncipe de Robecque, Marqués de Morbecque, Conde del S. R. I., Grande de España de primera clase (12 de Octubre de 1813), que no dejó posterioridad de los dos matrimonios que contrajo: el pri-

Digitized by Google

mero con Ana María de Montmorency-Luxembourg († en 1760), y el segundo, con Alejandrina Emilia de la Rochefoncand-Estissae († el 29 de Enero de 1814), nombrando sucesor con facultad Real en el Principado y la Grandeza de España a su sobrino Ana Luis Cristián, hijo segundo del Duque de Montmorency.

Enriqueta de Montmorency, nacida el 28 de Agosto de 1798, hija mayor del Príncipe Ana Luis Cristián de Montmorency, hermano segundo del Duque de Montmorency, Ana Carlos Francisco, y de la Princesa Armanda Luisa María de Bec-de-Lièvre-de Cany, sucedió en el título de Príncipe de Robecque y la Grandeza de España de primera clase a él aneja, y los llevó a una rama segunda de la Casa de Brissae, por su casamiento, el 27 de Octubre de 1817, con Manuel Timoleón de Cossé, Conde de Brisae, hijo del Duque de Cossé y de Francisca Dorotea de Orleáns de Rothelin, habiendo sido el último poseedor su nieto Luis Enrique María Timoleón de Cossé, Conde de Brissac, nacido en París el 21 de Agosto de 1852, antiguo Teniente de Infantería de Marina francesa, † en París el 17 de Octubre de 1925.

Armas de los Príncipes de ROBECQUE: *de oro a la cruz de gules, acompañada de 16 aguiluchos de azur, que es* MONTMORENCY; *brisado de tres bezantes de plata sobre la cruz, uno a diestra, otro, a siniestra, y el tercero, en punta.* Mote: *Dieu aide au premier baron chrétien;* Divisa, la palabra griega απλανος, que significa «quien no yerra».

SIMAY (CHIMAY).—Phelipe 5.° dió grandeza a Carlos Luis de Alsacia Bosu Croy, Príncipe de Simay, Cavallero del Tuson, Teniente General de los Ejércitos, año de 1708. Tiene sucesión.

El Principado de Chimay fué concedido por el Emperador Maximiliano I, en 1486, a Carlos de Croy, Caballero del Toisón.

Carlos Luis Antonio, Príncipe de Chimay, era hijo de Felipe Luis de Alsace-d'Henin-Liétard, Conde de Bossu, Príncipe de Chimay y del S. R. I., Marqués de la Verre y de Flessingue, etc., y de Ana Luisa de Verreyken, y nieto de Eugenio d'Alsace-d'Henin-Liétard, Conde de Bossu, y de Ana Carolina de Croy-Chimay-Aremberg, Princesa de Chimay, descendiente de Carlos de Croy, primer Príncipe de Chimay. La línea varonil terminó en doña Ana Gabriela d'Alsace d'Henin-Liétard, Princesa de Chimay, nieta de Carlos-Luis, quien llevó esta Grandeza a la Casa Riquet-Caraman, por su matrimonio (26 de Octubre de 1750) con Víctor Mauricio de Riquet, Conde de Caraman, Teniente General de los Ejércitos del Rey de Francia, Gran Cruz de la Orden Real y Militar de San Luis, etc. Hoy representa esta familia, y le corresponde la Grandeza de España, José María Anatolio Elías de Riquet de Caraman, Príncipe de Chimay y de Caraman, nacido en París el 4 de Julio de 1858, casado, primero: el 20 de Mayo de 1890 con Clara Ward, y segundo, el 24 de Junio de 1920, con Gilona Le Veneur de Tilliéres, con sucesión de ambos matrimonios.

Armas de los Príncipes de CHIMAY: *Cuartelado 1.° y 4.° de azur a la banda de oro, acompañado en jefe de media flor de lis de lo mismo, mi-*

Digitized by Google

rando a la diestra y florenzada de plata y en punta de tres rosas de lo mismo, que es RIQUET DE CARAMAN, *y el 2.° y 3.° de gules a la banda de oro, que es de* ALSACIA.

T'SERCLAES.—Phelipe 5.° hizo Grande al Príncipe de T'Serclaes, Capitán General de sus Ejércitos, Cavallero del Tusón, Capitán de la Guardia de Corps Flamenca, Gobernador y Capitán General de Aragón y Cataluña, Alberto de Tilli, sobre cuya sucesión ha havido largos pleitos. Pero recayó en los Marqueses de Reves.

Alberto Octavio, Conde de T'Serclaes-de-Tilly y del S. R. I., Señor de Tilly Montigni-Sur-Sambre, Hollers, Bossieres y Temploux, Barón de Cruyckembourg, fué creado Príncipe de T'Serclaes por el Rey Don Carlos II por su R. C. de 22 de Diciembre de 1693 y elevado a la Grandeza de España de primera clase por el Rey Don Felipe V en 14 de Julio de 1706. Era hijo de Juan Werner de T'Serclaes, Conde de T'Serclaes de Tilly y del S. R. I., y de María Francisca de Montmorency, Canonesa de Santa Wandru, en Mons, Dama de honor de la Infanta Isabel Clara Eugenia; nieto de Jacobo de T'Serclaes, hermano mayor del célebre Juan de T'Serclaes de Tilly, General de la Liga Católica en la guerra de los treinta años y uno de los primeros guerreros de su tiempo, creado Conde del S. R. I. en 13 de Septiembre de 1622. El primer Príncipe de T'Serclaes murió siendo Virrey de Cataluña, en Barcelona el 3 de Septiembre de 1715, A su muerte sin sucesión, pasó su Grandeza y Principado a su hermana Maximiliana Dorotea, casada con don Manuel Coloma y Escolano, cuya única hija doña María Teresa Coloma III Princesa de T'Serclaes, no tuvo sucesión de su matrimonio con su primo hermano Eugenio de Liére de Immerseele, Conde de Bouchoven, tomando, después de viuda, el hábito de monja bernarda en el Convento de Santa Ana de Valladolid; por ello el Principado y la Grandeza a él aneja pasaron a los Marqueses de Reves por el casamiento de María Clara, Con lesa de T'Serclaes de Tilly, hermana mayor del primer Príncipe con Francisco Enrique de Dongelberg, Marqués de Reves, Chambelan del Elector de Colonia Maximiliano Enrique de Baviera.

Armas del Principado de T'SERCLAES: *de azur un león de plata, armado, lampasado y coronado de oro, cargado del escuson de* BYGAERDEN; *de oro, el jefe jaquelado de plata y sable que es de* T'SERCLAES.

VERGHES (Berghes).—Al Príncipe de Verghes, Conde de Grimberghe, Cavallero del Tuson, creó Phelipe 5.° Grande el año de 1708.

Alfonso Dominico Francisco, Príncipe de Berghes, Conde de Grimbergue, Caballero del Toisón de oro, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador de las Guardias de Corps a caballo en los Países Bajos, muerto en Bruselas el 4 de Abril de 1720, sin dejar sucesión de su mujer Ana Enriqueta Carlota de Rohan Chabot, hija de Luis de Rohan-Chabot, Duque de Rohan, Par de Francia, y de María Isabel de Bec.

Digitized by Google

Esta familia trae su origen de Juan, Señor de Glymes, hijo natural de Juan II, Duque de Lorena inferior y de Brabante, legitimado por el Emperador Luis de Baviera el 27 de Agosto de 1344. El título de Conde de Grimberghe fué concedido por el Rey Felipe IV por su Real Cédula de 15 de Febrero de 1625 a Godofredo de Berghes, Barón de Stalrock, Capitán de Infantería walona y de caballos corazas en los Estados de Flandes. El Principado de Berghes fué concedido por el Rey Carlos II por su Real Cédula de 23 de Mayo de 1686 a Felipe Francisco de Berghes, Conde de Grimberghe, Caballero del Toisón de oro, Capitán General y Gobernador de la provincia de Hainaut, Gobernador de la ciudad de Mons, donde hizo una valerosa defensa contra los franceses que la sitiaron el año 1691, padre de Alfonso de Berghes, a quien el Rey Felipe V concedió la Grandeza.

Las armas de los Príncipes de BERGHES son: *de oro al león de gules, armado y lampasado de azur.*

CRAON.—Phelipe 5.º creó Grande al Príncipe de Craon, Marqués de Beauveau, Ayo y Mayordomo Mayor del Duque de Lorena oy Gran Duque de Toscana, &.

A. Marcos de Beaveau-Craon, Marqués de Beaveau y de Craon, Príncipe del S. R. I., se le concedió la Grandeza de España de 1.ª clase por R. Dpcho. de 8 de Mayo de 1727. Casa de la antigua nobleza feudal del Anjou, que tomó su nombre de las tierras de Beauvau (Maine-et-Loire) y cuya filiación remonta a René, Señor de Beauvau (1265); adopcion del nombre de Craon por el casamiento (1370) de Pedro de Beauvau con Juana de Craon (Mayenne), de la Casa de los Monceau. Pares de Francia desde 1815. El último Grande que figura en nuestra Guía Oficial es Marcos Renato Antonio, Príncipe de Beauvau-Craon, a quien se le expidió R. C. de sucesión y rehabilitación de la Grandeza de España de 1.ª clase unida al Título de Príncipe de Beauvau en 29 de Abril de 1867. El inmediato sucesor es su hijo Luis, IV Principe de Beauvau-Craon, agregado que fué de la Embajada de Francia en España, nacido en Ste.-Assise el 5 de Mayo de 1876, casado el 27 de Marzo de 1920 con María Gregorini, de cuyo matrimonio tiene un hijo.

Armas de los Príncipes de BEAUVEAU-CRAON: *de plata los cuatro leones cantonados de gules, armados, lampasados y coronados de oro.*

CHALAIS.—Phelipe 5.º dió Grandeza a Juan Carlos de Tallairand, Príncipe de Chalais, Conde de Périgord, año de 1714 en Francia.

La Grandeza de España de 1.ª clase se concedió, unida al Título de Príncipe de Chalais, por R. Céd. de 1 de Octubre de 1714 y 23 de Diciembre de 1717 en favor de Juan Carlos de Talleyrand-Périgord. Este Título pasó a la Casa de Galard, en su rama de Galard de Brassac de Béarn, por el casamiento (París, 10 de Mayo de 1873) de Cecilia Carlota María de Talleyrand-Périgord, Grande de España de 1.ª clase y última Princesa de Chalais, de su familia, con el Conde Lauro Enrique

Digitized by Google

Gastón de Galard de Brassac de Béarn. Hijo de este matrimonio es Luis Hélio-José *Enrique* de Galard de Brassac de Béarn, Conde de Brassac y de Béarn, actual Príncipe de Chalais y Grande de España por R. Dpcho. de 7 de Abril de 1904, casado en París el 23 de Junio de 1905 con Beatriz Winaus, de Baltimore († en San Petersburgo el 17 de Octubre de 1907) y de cuyo matrimonio ha quedado un hijo, Gastón, inmediato sucesor, y una hija, Beatriz.

Armas del Príncipe de CHALAIS actual: *cuartelado; 1.º y 4.º de oro las dos vacas de gules pasantes la una sobre el otro, coronadas de azur; 2.º y 3.º de gules, tres leones de oro, armados, lampasados y coronados de azur. Sobre el todo, de oro, tres cornejas de sable, becadas y membradas de gules.*

ARISCOT (Aerschot).—Guillermo de Croy, célebre con el nombre de Señor de Xevres, Ayo de Carlos 5.º, obtuvo de aquel Monarca, además de su entera confianza, cuantos grados y honores le correspondían a su calidad y persona. Fué Grande, y aún le nombran Duque de Soria. Su sobrino Phelipe de Croy, hijo de su hermano mayor Enrique, Conde de Porceano, fué desde luego Grande y Duque de Ariscot año 1533; casó con Anna Croy, Princesa de Simay, y después con otra Anna, hija de Antonio, Duque de Lorena. De la primera nació Philipe, Duque de Ariscot, que murió sin hijos año 1612. Y Anna, mujer de Carlos de Ligni, Duque de Aremberg, en cuya sucesión siguió este Estado.

El Emperador Carlos V por R. C. dada en Zaragoza en el mes de Noviembre de 1518, conociendo «la fidelidad, prudencia, magnanimidad, grande experiencia que se han encontrado y se encuentran en la persona de nuestro muy caro y leal primo Guillermo de Croy, Señor de Chiévres, Beaumunt, Arschot, Bierbeke, Rotselaer, Hevesle» elevó todas esas tierras a Marquesado con el nombre y título de Aerschot. Más tarde le concedió el Ducado de Sora y Arce con la Baronía de Rocqueville en el Reino de Nápoles, cuyos títulos los heredó su sobrino carnal Felipe de Croy, Señor de Croy, Conde de Porceau, Senescal y Camarero hereditario de la provincia de Brabante, Gobernador, Capitán General y gran Bailio de la provincia de Hainaut, hijo de Enrique, Señor de Croy, Conde de Porcean, hermano del señor de Chiévres y de Carlota de Chateaubrianol, Señora de Ligny. El Emperador Carlos V, a trueque del Ducado de Sora y Arce y demás bienes en Italia, elevó a Ducado el Marquesado de Aerschot, por R. C. dada en Génova en el mes de Abril, antes de Pascuas, del año 1533, haciéndolo más tarde Conde de Beaumont y Marqués de Renty.

La sucesión que nos da el anónimo autor de esta obra está completamente equivocada. El primer Duque de Aerschot casó, efectivamente, dos veces: la primera el año 1520 con su prima Ana de Croy, Princesa de Chimay, hija mayor de Carlos de Croy, primer Príncipe de Chimay (1486), Caballero del Toisón de oro, y de Luisa de Albret, Vizcondesa de Limoges, hermana de Juan, Rey de Navarra; y viudo casó segunda vez con Ana de Lorena, viuda de Renato de Nassau, Príncipe

Digitized by Google

de Orange, e hija de Antonio, Duque de Lorena. Del primer matrimonio fueron hijos: Carlos, II Duque de Aerschot, que murió asesinado el año 1551 y no dejó sucesión, de Luisa de Lorena-Guisa, su primera mujer, ni de la segunda Antonia de Borgoña-Vere; Felipe III de su nombre, Señor de Croy, III Duque de Aerschot, Príncipe de Chimay, Conde de Beaumont y de Porceau; Antonia y Luisa, que murieron en la infancia; Guillermo, Marqués de Renty; Luisa, que casó la primera vez con Maximiliano de Borgoña, Marqués de Vere, y la segunda, con Juan de Borgoña, Señor de Froimont, padres en éste de Carlos Luis, que nació póstumo y fué tronco de los Marqueses de Havré. Murió el primer Duque de Aerschot en Abril de 1549. Felipe de Croy III Duque de Aerschot († en Venecia el 10 de Diciembre de 1595), Gobernador de Flandes, General de las tropas de los Países Bajos, Embajador en la Dieta de Francfort (1563). Casó dos veces: la primera con Juana Enriqueta, Señora de Halewin y de Comines, hija de Juan, Señor de Comines; la segunda con Juana de Blois, hija de Luis, Señor de Trelón. De la primera tuvo a Carlos, Duque de Croy y IV de Aerschot; a Margarita, que casó la primera vez en el año de 1584 con Pedro de Hennin, Conde de Bossu, y la segunda con Wratislao, Conde de Furstemberg, Caballero del Toisón, y a Ana, que por muerte sin sucesión de sus hermanos, llevó en dote la rica herencia de los Estados de su Casa a la de Ligne por el matrimonio que contrajo con Carlos de Ligne, Príncipe de Aremberg, Barón de Sevenberghe, Caballero del Toisón de oro el 13 de enero de 1612.

Hoy representa esta Casa y es descendiente directo de este matrimonio: *Eugelberto*, Próspero-Ernesto-*María*-José-Baltasar, IX Duque de Aremberg, XV Duque de Aerschot y de Croy, IV Duque de Meppen, IV Príncipe de Recklinghausen, Conde de la Mark, etc., con tratamiento de «Durschlaucht («Serenitud» en Alemamania), nacido en Salzbourg el 10 de Agosto de 1872; casado en Bruselas el 14 de Octubre de 1897 con Hedwige, Princesa de Ligne, Dama de la Orden bávara de Teresa y de Isabel, y de la Cruz de honor de Malta, de cuyo matrimonio han nacido dos hijos y una hija.

Armas del Duque de AERSCHOT: *de plata las tres fajas de gules, que es* CROY.

ETREE (Estrées).—Phelipe 5.° hizo Grande a Víctor María, Duque de Etree, año 1703. Mariscal, Vice Almirante y Presidente del Consejo de Marina de Francia, Cavallero del Orden de Santi Spiritus, Virrey de la América Francesa, extinguiose por haber muerto sin sucesión.

La grandeza de España con el título de Duque sobre su tierra de Doudeauville fué concedido en 13 de Agosto de 1703 y ya se había cubierto en 25 de Mayo de 1702 ante Felipe V. Esta Grandeza se extinguió en 27 de Diciembre de 1737, pasando por herencia a la familia Le Tellier de Louvois. En 25 de Enero de 1892 se expidió Real Carta de sucesión en el Título de Duque de Estrées a favor de Carlos María Francisco de La Rochefoucauld, Vizconde de la Rochefoucauld, † en Bonnétable el 25 de Febrero de 1907, hijo mayor de Sosten de la Rochefoucauld, IV Duque de Doudeauville, y de su segunda mujer, María, Princesa de Ligne. Casó

Digitized by Google

en París el 19 de Octubre de 1885 con Carlota, Princesa de la Trémoille, de cuyo matrimonio ha dejado una hija, Margarita Francisca-María, que no ha sucedido en la Grandeza, sino su tío carnal, hermano segundo de su padre, Armando de la Rochefoncauld, quinto Duque de Dondeauville y d'Estrées, nacido en París el 27 de Febrero de 1870, casado en París el 19 de Junio de 1894 con Luisa, Princesa Radziwill, de cuyo matrimonio son hijos, Hedwige, casada con S. A. R. el Príncipe Sixto de Borbón-Parma y Sostenes, casado con doña Leonor de Saavedra, Condesa de Torrehermosa, hija del difunto Marqués de Viana, Jefe superior que fué de Palacio.

Armas de los Duques de ESTRÉES: *burelado de plata y azur, los tres chevrones de gules, el primero, encimado y brochante sobre el todo.*

HAVRE.—Phelipe 4.°, el año de 1640, dió Grandeza a Phelipe Francisco Carlos de Croy, Duque de Havre y de Croy, restaurando en esta línea la Grandeza que en la de Ariscoth había pasado a la Casa de Ligni.

Felipe Francisco Carlos de Croy, Duque de Havre, Vizconde de Langle, Señor de Tourcoing, Coronel de 15 compañías walonas de infantería en los Países Bajos, Gobernador de Tournai, Gobernador del Luxemburgo y Caballero del Toisón. Era hijo de Felipe de Croy, Conde de Solre y de su tercera mujer Guillermina de Courcy, Señora de Viez. Casó, primero, con María Magdalena de Bailleul, sin sucesión, y segundo, en 1643, con su cuñada María Clara de Croy, Duquesa de Havre (1627), viuda de su hermano Carlos Felipe de Croy, e hija única heredera de Carlos Alejandro de Croy, Duque de Croy, Marqués de Havre y de Yolanda de Ligne. Un hijo segundo de esta Casa llevó los Títulas de Conde de Priego, con Grandeza de España de 1.ª clase, Barón de Gaibiel y Santa Croche, Marqués de Moratalla, por el matrimonio de D. Juan de Croy d'Havre, Príncipe de Croy y de S. R. I., hijo segundo de D. Juan Bautista de Croy, Duque de Havre y de Croy, Príncipe de S. R. I. y de doña María Lanti de la Rovere, con doña María de Belén Fernández de Córdoba y Lanti della Rovere, XVII oCndesa de Priego, III Marquesa de Moratalla, Baronesa de Gaibiel y Santa Croche, Grande de España de primera clase.

Hoy representa esta Casa Carlos, XIII Duque de Croy, Príncipe de Solre, Príncipe de Dülmen, nacido en Bruselas el 11 de Abril de 1889, casado en Versoix (Suiza) el 27 de Octubre de 1913 con Naney Luisa Leishman, divorciado el 19 de Junio de 1922, casado segunda vez con Elena Lewis, también norteamericana como su primera mujer. Del primer matrimonio tiene un hijo y dos hijas.

Armas del Ducado de HAVRE: *de plata las tres fajas de gules.*

CAYLUS.—A D. Claudio Abrahan, Marqués de Caylus, creó el Rey Grande con el Título de Duque, año 1738, siendo Capitán General de sus Ejércitos y Gobernador y Capitán General de Valencia, y lo había sido de Aragón y Galicia, y Caballero del Tuson. Tiene un hijo, es francés.

Digitized by Google

El Título de Duque de Caylus con Grandeza de España de primera clase fué concedido por R. Dpcho de 6 de Abril de 1742 a Claudio Abraham Tubiéres de Grimoard, de Pestel y Levis, Marqués de Caylus, Señor de Beauvais y de Gand, Capitán General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de Valencia, Aragón y Galicia, Caballero del Toisón, hijo de Juan, Marqués de Tubierés, Conde de Caylus, Barón de Montlaut y de Magdalena de Bourbon-Maluzes. Casó el I Duque de Caylus con doña Bernardina de Villacis Manrique de Lara y no dejó sucesión, por lo que heredó este Título María Carlota de Tubiéres, su hermana, casada con José Roberto, Marqués de Lignerac, cuya hija María Josefa Vicenta Robert de Liguerac de Caylus, casó (13 de Abril de 1779) con el Conde Francisco Pedro Olivier de Rouge. Actual poseedora por Real Carta de sucesión de 3 de Marzo de 1914 es *María-Antonieta*, Josefina Juana Luisa de Rouge, nacida en París el 12 de Marzo de 1890, Duquesa de Caylus, Grande de España, casada primero en París el 7 de Julio de 1910 con Juan, Conde de Nettancourt-Vaubécourt † el 5 de Octubre de 1915; segundo en París el 16 de Noviembre de 1916 con Oliver Rous, Conde de la Mazeliére, matrimonio disuelto por divorcio en 1924.

Armas del Ducado de Caylus: *de gules a la cruz paté de plata.*

Bornonvile (Bournonville).—Phelipe 5.° concedió Grandeza a D. Miguel de Bornonvile, Barón de Capri, Caballero del Tuson y de San Genaro, Gentilhombre de Cámara del Rey con ejercicio, Capitán General de sus Ejércitos y Capitán de la Guardia de Corps Flamenca, Embajador extraordinario a Viena, no ha casado y le hereda su sobrino el Conde de Bornonvile, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, hijo de su hermano.

El Rey Felipe V concedió la Grandeza de España de primera clase, personal, con el Título de Duque de Bournonville el año 1715 a D. Miguel José de Bournonville, Sainte Aldegonde, Barón de Capres, de cuya merced se sacó el R. Dpcho en 21 de Febrero de 1717. En 17 de Septiembre de 1739 se le concedió la facultad de adoptar como hijo a su sobrino Francisco José de Bournonville y que le sucediera en el Ducado y Grandeza que poseía declarándola perpetua, como así sucedió a la muerte de aquél, en Madrid el 2 de Octubre de 1752. Habiendo terminado la sucesión directa varonil de esta Casa, pasó su Título y Grandeza a la Casa de Híjar, como descendientes de D. Juan Francisco de Bournonville y Melún, Barón de Capres, Marqués de Richebourg, tío del primer Duque de Bournonville, casado en Cataluña con doña María de Perapertusa Vilademany, Marquesa de la Rupit, Vizcondesa de Joch, Baronesa de Rubalet, e hijo de Alejandro de Bournonville, Duque de Bournonville, Conde de Hennin, Caballero de del Toisón, nacido en Lille en Septiembre de 1585 y murió en 1656, casado con doña Ana de Melún, hija del Príncipe de Espinoy. Nieta de los Marqueses de la Rupit, fué doña María Ignacia de Bournonville y Eril, Baronesa de Orcau, casada con D. Agustín Pons de Mendoza, Conde de Robres, de quien fué hija única doña María Josefa Pons de Mendoza y Bournonville, Condesa de Robres, Marquesa de la Rupit, etc., casada con D. Pedro Buenaventura Abarca de Bolea y Ximenez de Urrea, IX Conde de

Digitized by Google

Aranda, Duque de Almazán, Marqués de Torres, cuya hija doña María Engracia, llevó el derecho a todos estos Títulos y al Ducado de Bournonville a la Casa de Hijar por su casamiento (20 de Marzo de 1739) con D. Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar, IX Duque de Híjar y de Lécera, Conde de Belchite, Palmas, Salinas y Rivadeo, etc., y en cuyos descendientes continúa siendo actual Duque de Bournonville desde el año 1926 el Conde de Valfogona, D. José Guillermo de Silva y Mitjans, segundo Duque de Lécera, hermano éste del Duque de Híjar.

Armas del Ducado de BOURNONVILLE: *de sable el león rampante de plata, coronado de oro.*

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

(Continuará.)

Digitized by Google

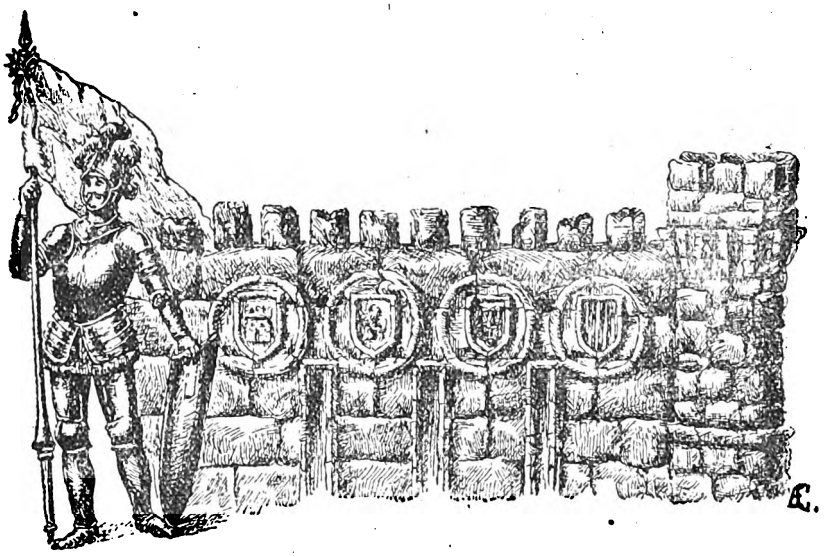

La Infanta Carlota Joaquina y la América meridional

En los momentos presentes en que tanto interesa la evocación del pasado americano y español, a fin de que los hispanos de uno y otro continente logren conocerse cumplidamente, acrecentando el efecto de quienes por lazos de sangre e intereses mutuos forman una familia histórica, paréceme oportuno dedicar unas líneas a divulgar el recuerdo de esta Infanta española que actuó con raro patriotismo y singular visión de la realidad en los extraordinarios sucesos que conmovieron a España y a nuestra América de 1808 a 1812.

* * *

La Infanta Carlota Joaquina nació en Madrid el 25 de abril de 1775. Fué la hija primogénita del entonces Príncipe de Asturias y más tarde Rey de España, Carlos IV y de María Luisa de Parma. Siguiendo la costumbre de la época de jugar la política internacional a base de los matrimonios de los Príncipes, cuando tenía tres años, en 1778, con ocasión de un viaje que hizo a España la Reina de Portugal, María Victoria de Borbón, se habló ya del enlace de Carlota Joaquina con el Príncipe portu-

Digitized by Google

gués Don Juan, hijo segundo del Rey José. En 1784 trató ya formalmente de este matrimonio el Conde de Floridablanca, que era gran partidario de los matrimonios con portugueses, con D. Enrique de Meneses, y al año siguiente, 1785, cuando la Infanta no contaba aún once años, se celebró el casamiento y fué entregada en la frontera portuguesa a los Reyes Fidelísimos. Esto de casar a las Infantas en edad todavía no núbil fué achaque muy frecuente en la casa de Borbón durante el siglo XVIII. Todas las hijas de Carlos IV casaron antes de los quince años, y algunas, como la Duquesa de Calabria, eran madres a esta edad.

La hija mayor de Carlos IV no fué afortunada en su matrimonio. Su marido el Príncipe D. Juan, que desde 1792 comenzó a regir la nación portuguesa por demencia de su madre, la Reina propietaria doña María, con el título de Príncipe del Brasil y Regente de Portugal, fué, según nos lo pintan los historiadores portugueses, un hombre tétrico, misántropo y anodino, cuya personalidad, vulgar y desdibujada, formó siempre contraste con la muy actuante y destacada de nuestra Infanta. La vida del matrimonio, pasados los primeros años, se deslizaba en un completo apartamiento conyugal y en una absoluta disparidad de miras políticas, pues mientras D. Juan de Braganza, entregado a las cacerías en el Real Sitio de Queluz, abandonaba la dirección política de Portugal a D. Rodrigo de Souza Coutinho, después Conde de Linhnares, que actuaba al servicio de Inglaterra, y su privanza en el orden doméstico al favorito Lobato, que era un modesto criado de guardarropa, doña Carlota, muy española y animosa, parece que más de una vez se vió envuelta en conspiraciones contra el Gobierno de su esposo, al que acusaba de alienado, sin que le faltaran numerosos partidarios entre los prohombres portugueses y representantes del Cuerpo diplomático acreditado en Lisboa.

En estas condiciones, sorprendió a Portugal la acometida que Bonaparte, recientemente vencedor en Jena, organizó contra estas naciones occidentales, comenzando por la destrucción de la monarquía portuguesa. Era la acometida demasiado briosa para que pudiera ni siquiera soñar en resistirla el ánimo apocado de Juan de Braganza, quien después de crueles vacilaciones y desmayos de abatimiento, decidió emigrar al Brasil con toda la Real Familia. El éxodo doliente de los Braganzas se verificó en Noviembre de 1807, y tres días después de esta lamentable fuga entraba Junot en Lisboa al frente de los ejércitos imperiales.

* * *

Con el natural estupor fueron recibidas en la Corte portuguesa refugiada en Río Janeiro, las extraordinarias noticias de lo acaecido en España en los primeros meses de 1808; sucesos del 2 de Mayo, abdicaciones

Digitized by Google

de Carlos IV y Fernando VII en favor de Napoleón, ocupación de la corona española por un Príncipe Bonaparte, prisión y destierro de todos los Borbones españoles, y, finalmente, la resistencia patriótica del pueblo alzado en armas contra el usurpador.

La impresión que estas noticias causaron en nuestras antiguas colonias americanas fué enorme, y el primer impulso y determinación que en ellas se sintió fué el de permanecer fieles a la metrópoli, jurar al nuevo Rey de España, Fernando VII, y laborar por la liberación de la madre patria, desoyendo las sugestiones del enviado de Napoleón, Sasenop, que llevó al virreinato del Río de la Plata propósitos de lograr la sumisión al César francés de las colonias hispano-americanas. Este peligro hizo concebir a Carlota Joaquina el magno proyecto de constituir con ellas un gran bloque hispano, a cuyo frente se pondría como Regente, en nombre de su hermano Fernando VII, evitando de este modo que la falta de unidad y cohesión de aquellos Estados les hiciese desmembrarse o pasar a ser blanco de codicias extrañas.

Cuatro años, de 1808 a 1812, trabajó la incansable Infanta en esta noble empresa, que fué objeto de laboriosas negociaciones diplomáticas, pródiga en cortesanas intrigas y abundante en curiosos incidentes, que ha estudiado hasta agotar definitivamente el tema el historiador señor Rubio («La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América, 1808 a 1812»). Proponíase la Infanta, considerando nulas, por coaccionadas, las abdicaciones de su familia, recoger los derechos y autoridad de la Corona de España sobre la América meridional, que en su día devolvería íntegramente conservados. Tampoco sería extraño que en el ánimo de la Infanta entrase la idea de que si, como parecía problable, España era dominada por Napoleón, sería siempre preferible la constitución de una monarquía o imperio bajo su cetro, que evitara la desmembración de nuestras colonias americanas.

Con el fin, pues, de mantener vivo en el sentimiento de los coloniales el amor a la metrópoli y el odio al intruso, divulgó por toda la América del Sur su proclama de 19 de Agosto de 1808, que tituló «Manifiesto dirigido a los fieles vasallos de Su Majestad Católica el Rey de las Españas e Indias por Su Alteza Real doña Carlota Joaquina, Infanta de España, Princesa de Portugal y del Brasil». En él aparecía cómo Bonaparte, después de apoderarse del territorio portugués, había hecho lo mismo con el español, sometiendo a prisión a toda la Familia Real española, cuyas abdicaciones y cesiones eran evidentemente obligadas y, por tanto, nulas, considera que es ella, por su parentesco inmediato, la más indicada para ser depositaria de los derechos de su familia, e invita a los súbditos americanos a mantenerse en la fidelidad jurada.

El primer efecto de estos propósitos fué el de simpatía y acogimiento

Digitized by Google

por parte de los elementos coloniales, que vieron en esta actitud de la Infanta la personificación del espíritu español; no así por la de los representantes de España en América, ni menos aún por la Junta Central de España, en donde encontraron prevención las pretensiones de la Infanta, No cejó en sus propósitos D.ª Carlota Joaquina por estos escollos y prosiguió su labor estimulada por la adhesión de los principales próceres argentinos y representantes de la intelectualidad criolla, que veían la posibilidad de constituir con ella una Monarquía independiente que les librara del yugo napoleónico, caso de que este se afianzase en la península ibérica. Su correspondencia con los virreyes, sus esfuerzos por limar asperezas entre Liniers, Gobernador de Buenos Aires, y Elío, que lo era de Montevideo, sus exposiciones a la Junta Central ofreciéndose para ir a Buenos Aires o Montevideo a detener la ruina, que presumía proxima, de nuestro predominio en América, prueban el calor y entusiasmo que en este proyecto puso. Pero de una parte la Junta de Regencia española, que no se dió cuenta de aquel movimiento de emancipación, y de otra su marido, el Príncipe Regente, oponían sistemáticamente obstáculos a la realización de estos planes y negaban permiso a D.ª Carlota para trasladarse a nuestras colonias. El carácter sostenido y arriesgado de la Infanta no daba todavía por fracasados sus proyectos, por lo que decidió prescindir de sus enemigos y atenerse solo al acuerdo de los americanos. Belgrano y demás próceres argentinos propugnaban por una Monarquía constitucional regida por la Infanta, pero previa renuncia a todo eventual derecho a la corona de España; es decir, que la aspiración era a una organización y monarca propios, sin vínculos posibles con ninguna otra nación.

No faltaron a la Infanta españoles ilustres, como Jovellanos, Floridablanca y el diputado D. Lorenzo Villanueva, que percibieron el altruismo político de sus miras. También fueron grandes partidarios suyos los generales Vigodet y Goyeneche, y cuando en 1810 estalla la primera revolución bonaerense con intentos de independencia, nuestro embajador en el Brasil, Marqués de Casa Irujo, gestiona activamente el que la Infanta se traslade, por considerar que es la única persona que descuella entre los partidos y la más indicada para resolver este problema, tanto que al final de una comunicación expresa que sólo la Princesa puede entorpecer los progresos de la revolución. Pero el Consejo de Regencia de España, siempre torpe en la apreciación del movimiento insurreccional americano, siguió poniendo obstáculos a los patrióticos planes de la Infanta. Lo cual no fué inconveniente para que cuando las autoridades de Montevideo luchaban con la falta de dinero para sofocar la sublevación, Carlota Joaquina, como Isabel la Católica, se desprendiese de sus joyas, que Casa Irujo se vió en la necesidad de aceptar y enviar al Uruguay. En el Archi-

Digitized by Google

vo Histórico Nacional se conserva la relación de estas joyas, que fueron tasadas en 53.000 duros. Rasgo de desprendimiento y patriotismo digno, ciertamente, de consignación.

Así terminaron sus constantes intentos y tentativas para la conservación de nuestro Imperio americano.

* * *

El movimiento de emigración del gran virreinato del Río de la Plata, que se trasmitió como reguero de pólvora a las otras naciones americanas, siguió su marcha rápida y segura, y pocos años fueron suficientes para que los vastos territorios del nuevo Continente, que durante tres siglos largos recibieron de España el caudal generoso de su civilización, perdieran con la metrópoli todo vínculo oficial, ya que no la espiritualidad materna, que precisamente por haber sido tan altamente espiritual nuestra colonización, había de perdurar indeleble en el corazón de aquellos pueblos.

Juzgados a más de un siglo de distancia aquellos acontecimientos, no caben resquemores de pasión ni inculpaciones de ingratitud; cabe solo la apreciación de una ley biológica fatal, así en la personalidad individual como en la colectiva; los pueblos, lo mismo que los individuos, alcanzan plenitudes que reclaman con imperio irresistible la independencia en sus desenvolvimientos. Pero conjeturando con la facilidad y claridad que dan los juicios a posteriori de los acontecimientos, no es mucho suponer que si los planes de la Infanta Carlota, acogidos en un principio con fervor por los caudillos americanos, no hubieron chocado con los recelos y suspicacias de la Junta de Regencia y de las autoridades españolas, es lo más probable que en América se hubiese constituído una Monarquía borbónica, como en el Brasil se constituyó un imperio Braganza, que hubiera durado más o menos lustros, pero que sirviera de transición menos violenta a la evolución de los pueblos americanos en la ruta de afianzamiento de su propia personalidad.

Claro, que tan fácil como discurrir sobre acontecimientos pasados, es difícil percibir visiones de porvenir, por aquello de que nada negó Dios tan terminantemente al hombre como el don de profecía.

El Conde de Rodezno

Digitized by Google

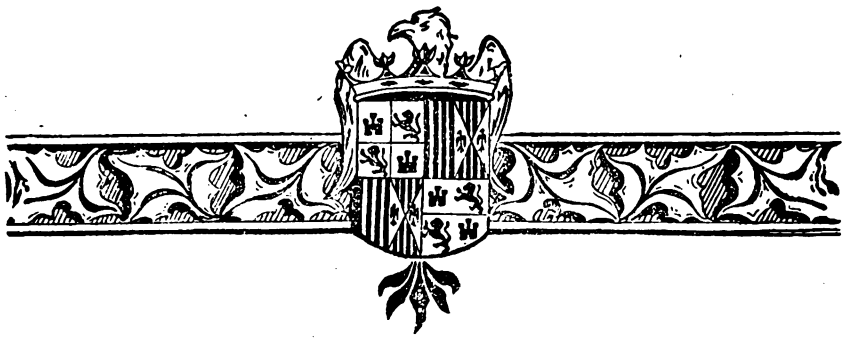

UN PUNTO HISTÓRICO

Glosando un artículo

II

SÉAME permitido, antes de replicar a nuestro colaborador el Sr. Calvo Iriarte, cuyo segundo artículo apareció en el último número de esta REVISTA, terminar en el presente la glosa que comencé en el correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre.

Indicados ya los testimonios irrefutables de coetáneos y modernos personajes a escritores referentes a la mala conducta y arrebatada condición moral del Príncipe D. Carlos, que le llevaba a maltratar de palabra y obra no solo a sus servidores y criados, sino a los mayores caballeros de la Corte, como el Duque de Alba, a quien quiso agredir en cierta ocasión con un puñal, vengamos al hecho de su encierro y detención en sus habitaciones, y al punto culminante de su fallecimiento.

La conducta estrafalaria del hijo de Felipe II motiva, entre otras, una admonición en forma de carta del eminente dominico Fray Domingo de Soto. Es un documento de primer orden para enjuiciar el caso, pues sobre su autenticidad indiscutible está la autoridad indiscutida de su autor, avalorada aún más por lo espontáneo de la carta, el conocimiento que supone de los insensatos proyectos del Príncipe, su condenación por *absurdos,* no por ser hijos de *ideas* diferentes de las de su padre, como se quiere suponer, y se ha afirmado, y finalmente por la efusiva caridad que

Digitized by Google

informa la súplica que contiene. Me limitaré a copiar aquí dos fragmentos: «Vuestra Alteza entiende muy bien que cuanto pretende por vía de enemistad y desobediencia a su padre es malo, y por tanto de ofensa a Dios. ¿Cómo quiere V. A. que cosa de ofensa a su padre tenga buena salida...?» «Muchas veces he preguntado a V. A. qué medios tiene, en qué estriba para pensar por desobediencia y contra la voluntad de su padre, salir con lo que pretende; porque aunque teniéndolos, sería tan contra Dios y su ley, y toda verdad pensarlo, pero no habiendo alguno, estar de todo punto condenado y ha ocasionado a que haya atrevimiento (como hablando sin él, sino con el amor entrañable y respeto que tengo y debo), para que los enemigos de V. A. le tengan de decir que es locura y falta de capacidad y que con esto hace V. A. cuanto les parece, que no parece bien a las gentes, como los bofetones y lo de D. Fadrique y el correr V. A. cinco horas y hacer mal a veinte y tres caballos y no dejar cosa sana.» (1)

De gran importancia son los párrafos copiados, que aluden sin duda a algún proyecto del Príncipe en contra de su padre el Rey, proyecto que Fray Domingo conocía y tenía por descabellado a causa, como dice, de la falta de *medios* para realizarlo y que equipara expresamente con otras locuras y desaguisados de D. Carlos. Al mismo tiempo el confesor del Príncipe, Fray Diego de Chaves, decide retirarse de la Corte y así se lo comunica a la mujer de D. Diego de Córdova, Caballerizo Mayor del Rey, el cual estaba con éste en el Escorial, y advertido por su esposa, puso el hecho en conocimiento del Monarca. La actitud de rebeldía de D. Carlos respecto a su augusto padre comenzó a ser tan conocida y divulgada por España y el extranjero, como lo eran ya sus intemperancias y arrebatos, y se escribía y hablaba por pueblo y embajadores de ambiciones de mando en Flandes, y hasta de relaciones secretas con los rebeldes de aquella tierra.

Ninguna determinación ni castigo acordó el Rey contra su heredero en las múltiples ocasiones en que públicamente y con gran escándalo faltó D. Carlos a los deberes más elementales y ofendió gravemente a personas constituídas en autoridad y muy estimadas del Soberano. Esta sola verdad, no contradicha por nadie, echa por tierra la leyenda ridícula del odio sentido por el hijo de Carlos V hacia su vástago. ¿Quién puede du-

(1) Publicada recientemente por el Sr. Fernández Montaña en su libro «S. M. el Rey D. Felipe II y S. A. el Príncipe D. Carlos». Conocidos son los múltiples y beneméritos trabajos del sabio Decano de la Rota española, que ha dedicado gran parte de su vida, con admirable constancia y feliz resultado, a la rectificación del juicio común corriente sobre aquel gran Monarca, comenzando la publicación de sus libros en época anterior al actual movimiento rehabilitatorio, del que le cabe la gloria de ser en España el principal iniciador.

Digitized by Google

dar de que si tan monstruoso sentimiento existiera no se hubiera manifestado en tales ocasiones, abroquelado en la real omnipotencia y disfrazado con la toga curial?

Fué, pues, necesario que algo verdaderamente extraordinario, que un peligro inminente de turbación pública llegase a oídos del Rey, como efecto inmediato de la vesanía de su hijo, para que se aprestara Felipe II con la diligencia y solemnidades debidas, a plena luz y con toda clase de asesoramientos y aprobaciones a imposibilitar de una vez para siempre las descabelladas actividades de D. Carlos, que rebasando la esfera privada de su vida amenazaban complicar gravemente la escena política del mundo. Esto llegó en el año 1567, cuando el Príncipe despacha para Sevilla a García Alvarez Osorio con encargo de buscar dinero para cierta empresa misteriosa, y requirió al Correo Mayor para que le proporcionara postas en que correr al extranjero. El texto de la carta que confió a su emisario dice así: «García Alvarez Osorio, Ayuda de mi Cámara, que esta os dará, os hablará y pedirá de mi parte cierta cantidad de dinero prestada para una necesidad forzosa y urgentísima. Os ruego y encargo mucho que lo hagáis; que allende que corresponderéis con la obligación de vasallo me haréis mucho placer. Y en lo que toca a la paga me remito al dicho Osorio, que lo que él hiciere doy por hecho. De Madrid a 1 de Diciembre de 1567.» Y de mano de D. Carlos: «En esto me haréis mucho placer. Yo el Príncipe». Sólo ciento cincuenta mil escudos aporta Osorio de Sevilla, aunque trajo la promesa de ulteriores entregas, y este viaje, más el aviso que le dió al Rey su Correo Mayor de la extraña demanda de D. Carlos, hicieron regresar al Rey y tener en Madrid varios Consejos y juntas con magistrados, prelados y Grandes del Reino para proveer a tan tristes y evidentes indicios que revelaban proyectos e ideas perturbadoras y gravísimas. No desmintió el Rey en esta ocasión la prudencia verdaderamente excesiva con que trataba los negocios de Estado, los cuales a menudo dilataba lamentablemente por miedo a no resolver en justicia y deseo de asesorarse de múltiples consejos—defecto grave de que fué amonestado seriamente por su confesor, pero que es antitético al despotismo autocrático con que se le ha pintado—, y el asunto se llevaba con toda calma y parsimonia como asegura Vander Hammen (folio 116) y lo prueba la libertad de que seguía gozando el Príncipe y los varios retornos de D. Felipe al Escorial por aquellos mismos días.

Víctor Gebhardt en su *Historia General de España* cuenta que don Carlos revela a los frailes de Atocha que tenía intención de matar a un hombre, y les pidió le absolvieran por adelantado de este crimen, y que estrechado para que declarase el nombre de la futura víctima, les dijo que era el Rey, su padre. Añade este historiador que estos religiosos fueron los que enviaron un correo a El Escorial, atemorizados por lo que habían oído. Otros suponen que fué el Embajador francés M. Fam-

Digitized by Google

quevaulx el que hizo venir a Madrid al Monarca, escribiéndole sobre este extraordinario caso. Pero lo más probable es que D. Juan de Austria, a quien confía el desgraciado Príncipe sus insensatos proyectos, yendo, como fué, al Escorial a ver a su hermano el Rey, revelase a éste las alarmantes novedades que aconsejaban activar el asunto y resolverlo de una vez antes que sobreviniese la catástrofe.

Lo indudable es, como atestiguado por mil referencias, que nuevamente regresado a Madrid tuvo el Rey un último Consejo con su Ministro Rny Gómez, el Duque de Feria, el Prior Don Antonio y aquel gran caballero que fué D. Luis Quijada, personas todos de intachable memoria, experimentados y sesudos para, en su unión, determinar lo que había de hacerse. Aquella misma noche acompañaron los cuatro, más dos Gentileshombres, D. Pedro Manuel y D. Diego de Acuña, al Rey Don Felipe al cuarto del Príncipe, se hizo una requisa de sus papeles y quedó arrestado Don Carlos por orden de su augusto Padre en sus propias habitaciones, no sin que el Monarca tranquilizase al sorprendido Príncipe, diciéndole que no se trataba de hacerle daño, sino de cosa que había de redundar en bien de su persona, con cuyas palabras, dicen, se calmó la excitación y nerviosidad de Don Carlos. Éste quedó bajo la guardia del Duque de Feria; fueron confirmados en sus cargos cerca del Príncipe el Conde de Lerma y D. Rodrigo de Mendoza, nombrándose, además, como Gentileshombres a D. Juan de Borja, hermano del Duque de Gandía, a D. Rodrigo de Benavides, hermano del Conde de Santisteban, a D. Gonzalo Chacón, que lo era del Conde de la Puebla, y a D. Francisco Manrique.

A la mañana siguiente reunió el Rey los miembros de sus diversos Consejos, les participó el arresto de D. Carlos en frases llenas de dolor, nombró el tribunal que había de entender en tan granado asunto. Lo formó con el Cardenal Espinosa, El Príncipe de Éboli, el Licenciado y Consejero Bribiesca Muñatones y Pedro del Hoyo, como Secretario.

A seguida escribió Cartas a las cabezas de sus reinos y a los soberanos extranjeros, comenzando por el Pontífice Romano. En estas comunicaciones se halla implícita, a mi parecer, pero evidente la verdadera causa de la detención del Príncipe, y es de extrañar que conociendo el texto de algunos de ellos, hállase podido de buena fe suponer injusta y desde luego misteriosa la prisión del desdichado heredero de Felipe II. Léanse las siguientes frases de éste: «Solo me ha parecido agora advertir que el fundamento de esta mi determinación no depende de culpa, ni inobediencia, ni desacato, ni es enderezada a castigo, aunque para esto hay suficiente materia pudiera tener su tiempo y su término, ni tampoco la he tomado por medio con esperanza que por este camino se reformaran sus excesos y desórdenes. Tiene este negocio otro principio y raíz.....» ¿No es evidente, según tales expresiones, que descartada la culpabilidad y, por lo tanto, la idea de castigo con o sin esperanza de enmienda, de hechos

Digitized by Google

delictivos que se reconocen, no queda, para más explicación razonable de la actitud del Rey, que la anormalidad mental del Príncipe? ¿Podía aquél darla a entender más claramente mientras el proceso que mandó formar no dictaminase oficialmente? Lo confirma también el Embajador de Inglaterra, Munn, en su carta al Secretario Cegall de 20 de Enero de 1561 y la de Cunalli a la Señoría de Venecia fecha 27 del mismo mes, como la escrita por el Embajador Famquevaulx a los reyes de Francia. El Monarca no podía indudablemente seguir dejando en libertad a su hijo el Príncipe, después de haberle sorprendido en sus preparativos de fuga y tras conocer sus descabellados proyectos; no podía tampoco proclamar su locura antes de que ésta fuese oficialmente reconocida. Obra, pues, Don Felipe con la mayor discrección al dar cuenta del arresto, y es de notar y alabar la delicadeza con que por adelantado exculpó a sn heredero.

Desde el momento de su arresto, que no fué en una torre de castigo, ni en fortaleza alguna, como falsamente se ha dicho y repetido por los denigradores sistemáticos del Rey Prudente, sino en su propio cuarto y con facultad de salir a otros inmediatos, la salud de D. Carlos, siempre harto precaria, se resintió más y más; sus ráfagas de locura se acentuaron interpeladas en períodos de calma y hasta de gran tranquilidad y resignación. Nuestro erudito colaborador el, Sr. Calvo Iriarte, que no crée en la posibilidad de que una vez preso el Príncipe pudiera con su conducta insensata contraer la enfermedad que puso fin a su vida, o mejor dicho, agravarse hasta la muerte en la que puede decirse que padecía desde la caída sufrida en Alcalá, el Sr. Calvo Iriarte que da más fe al testimonio del Sr. Amador de los Ríos, escritor del siglo pasado, que se funda en *documentos auténticos,* aunque no los cita, que a Cabrera, historiador contemporáneo de Felipe II, pudiera revisar el legajo núm. 906, Estado de Simancas, y tal vez variara de opinión en este punto.

Pero este artículo se hace largo y aún queda mucho por decir si he de contestar a la réplica de mi amable contradictor. Continuaré en el próximo número.

MARQUÉS DE SANTA CARA.

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(Continuación.)

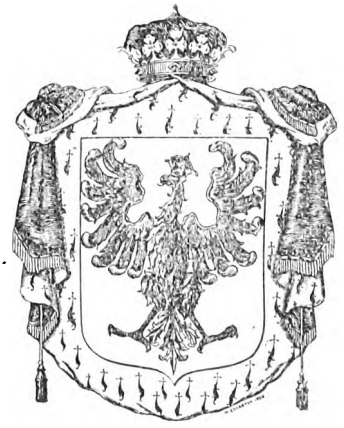

BENALUA (marquesado de)

Grande de España

Morata de Tajuña (Madrid).

D. Gaspar de Aguilera y Contreras, Galarza, Vargas, Moctezuma y Muñoz de Gadea, Caballero de la Orden de Calatrava, Secretario del Rey con ejercicio de Decretos, primer Secretario de Embajada y Encargado de Negocios cerca de Luis Felipe, Rey de los franceses, Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca del Rey de Prusia, Consejero Real, Senador del Reino vitalicio, Gran Cruz de Carlos III, propulsor de la barriada de Benalúa en Alicante, hijo de los Grandes de España XIII Marqueses de Cerralbo fué creado *Marqués de Benalúa* por R. Dto. de 25 de Octubre de 1844, de Doña Isabel II, y cuyo R. Dpo. le fué expedido el 29 de Julio de 1849 y † soltero el 25 de Diciembre de 1856 sucediéndole su hermano D. Domingo de Aguilera y Contreras, Caballero de la Orden de Montesa, Coronel de Caballería, Diputado a Cortes por Salamanca, Senador vitalicio, que por el lustre de su Casa y sus méritos le fué otorgada la Grandeza de Espa-

Digitized by Google

ña por Don Alfonso XII, por R. Dto. de 21 de Diciembre de 1882, del cual obtuvo el correspondiente R. Dpo. el 17 de Marzo de 1883, tercer abuelo del actual titular.

D. Joaquín Escrivá de Romaní y Aguilera, Fernández de Córdoba y Waring, *VI Marqués de Benalúa*, Grande de España, nació en Valencia el 7 de Febrero de 1898, sucedió a su madre (R. O. de 23 de Abril de 1920) casó en Alicante en Abril de 1923 con doña María de la Gracia de la Torre y Casado, nacida en Morata de Tajuña el 24 de Julio de 1901.

Hermanos

1. Doña Enriqueta Escrivá de Romani y Aguilera, nació en Valencia el 27 de Mayo de 1899, casó en Bayona en Junio de 1924 con D. Luis Fominaya y Gummá.
2. D. José Luis Escrivá de Romani y Aguilera, nació en Benifayó de Espioca (Valencia) el 17 de Marzo de 1903, casó en Madid el 30 de Septiembre de 1926 con doña Gabriela Fominaya y Gummá, nacida en Oviedo el 1 de Septiembre 1902.

Hija: Doña Luisa María Escrivá de Romani y Fominaya, nació en Madrid el 29 de Junio de 1927.

3. D. Hipólito Escrivá de Romani y Aguilera, nació en Morata de Tajuña el 19 de Abril de 1905, casó en Madrid el 19 de Abril de 1928 con doña María de la Concepción Besga y Elvira.
4. Doña María Escrivá de Romani y Aguilera, nació en Morata de Tajuña el 4 de Octubre de 1906, soltera,

Padre

D. Joaquín Escrivá de Romani y Fernández de Córdoba, Dusay y Bernaldo de Quirós, Marqués viudo de Benalúa, Grande de España, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, nació en Madrid el 26 de Agosto de 1869, hijo de los I Marqueses de Argelita, casó en Madrid el 6 de Abril de 1897 con doña María del Rosario Aguilera y Waring, Aguilera y Hernández de Tejada, V Marquesa de Benalúa, Grande de España, nacida en Alicante el 6 de Marzo de 1875, † en Morata de Tajuña el 20 de Febrero de 1918.—Residencia: Alicante, Huerta.

Tíos, hermanos del abuelo

Del primer matrimonio que contrajo el bisabuelo D. Carlos Gaspar de Aguilera y Santiago-Perales, Contreras y Rojo, III Marqués de Benalúa, Grande de Es-

Digitized by Google

paña, Teniente que fué de navío (retirado), Caballero de la orden de Malta, nacido en Madrid el 8 de Julio de 1819, † en Madrid el 14 de Diciembre de 1880, con su prima hermana doña Josefa de Aguilera y Becerril, Contreras e Hinojosa, † en 13 de Junio de 1855, hija de los XVI marqueses de Cerralbo.

1. † Doña Valentina de Aguilera y de Aguilera, X Condesa que fué de Fuenrubia, nacida en Madrid el 23 de Marzo de 1855, † en Avila el 29 de Septiembre de 1908, soltera.

Del segundo matrimonio que contrajo el citado bisabuelo, en Alicante, el 29 de noviembre de 1860, con doña María del Rosario Hernández de Tejada y Ruiz de Villanueva, nacida en Alicante el 5 de septiembre de 1829, ya difunta.

2. † D. Carlos de Aguilera y Hernández de Tejada, nació en Alicante el 10 de Agosto de 1862, † en Biar (Alicante) el 5 de Agosto de 1928, casó en Alicante el 21 de Junio de 1890 con doña Clara Pardo de Donlebun y Pascual de Bonanza, nacida en Alicante el 2 de Septiembre de 1871.—Residencia: Biar (Alicante).

Hijos: 1) Doña Clara de Aguilera y Pardo de Donlebun, nació en 20 de Diciembre de 1892, casada con D. José Pardo.

2) D. Carlos de Aguilera y Pardo de Donlebun, Teniente de Caballería del Regimiento de Cazadores de María Cristina, nació en 30 de Octubre de 1894, casó con doña Elena Salvetti Laussat.—Residencia: Aranjuez.

3) Don Antonio de Aguilera y Pardo de Donlebun, Teniente de navío, Cruz del Mérito Naval, nació en 14 de Octubre de 1899, casó con doña María de los Dolores Fontcuberta y Pascual.—Residencia: Barcelona, Rambla de los Estudios, 4, pral.

4) D. Luis de Aguilera y Pardo de Donlebun.

5) D. José de Aguilera y Pardo de Donlebun, Capitán de Infantería de Marina, nació en 24 de Noviembre de 1903.

3. † D. Domingo de Aguilera y Hernández de Tejada, nació en Alicante el 1 de Noviembre de 1863, ya difunto, casó en 1890 con doña María del Rosario Roca de Togores y Téllez-Girón, Roca de Togores y Fernández de Velasco, Condesa de Melgar, nacida en Elche el 15 de Julio de 1869, † sin sucesión.—Residencia: Madrid, Estrella, 20 y 22.

Digitized by Google

BENALUA Y DE LAS VILLAS (Condado de)

Incorporado a la Casa ducal de San Pedro de Galatino.

Esta familia Cañaveral es de antiguo apolengo en Murcia y Granada; D. Cristóbal de Cañaveral compró en 18 de Julio de 1681 la jurisdicción de Benalúa y de las Villas, término de Iznalloz en Granada, que conservaron sus descendientes y sucesores, siendo confirmado el citado Señorío por R. Céd. de 17 de Diciembre de 1762 a favor de D. Manuel de Cañaveral Ponce de León y Mesía, VIII Señor, Cabo de una Compañía de 30 Caballeros hijosdalgo para defender las costas de Motril, cuyo nieto D. José Miguel Cañaveral Tobar Mesía Ponce de León y Quesada, XI Señor de aquella villa, Caballero de la Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel de Caballería del Regimiento del Infante, Maestrante de Granada, fué creado por Carlos III *Conde de Benalúa y de las Villas,* por R. D. de 26 de Enero de 1781, del cual se le expidió en el Pardo el R. Dpo. el 15 de Febrero siguiente (Vizconde previo de Láchar).

Muerto sin sucesión el hijo del anterior, D. Fernando José, le sucedió su hermana doña María Josefa de Salcedo Cañaveral y Cañas, consorte que fué del Duque de San Lorenzo, y no habiendo dejado sucesión fué su heredero su sobrino D. Vicente María de Quesada Cañaveral y Remón Zarco, Espejo y Chacón, III Conde, Coronel graduado, Teniente Coronel de Infantería, Maestrante de Granada, con cuya primera mujer, doña María de las Mercedes Osorio y Zayas, hija de los grandes de España Marqueses de Alcañices, fueron abuelos del actual poseedor.

Don Julio de Quesada-Cañaveral y Piédrola, Osorio y Blake, *V Conde de Benalúa y de las Villas*, Duque de San Pedro de Galatino, Grande de España (Véase en el Título), sucedió a su padre R. O. de 10 de Septiembre de 1868.

Digitized by Google

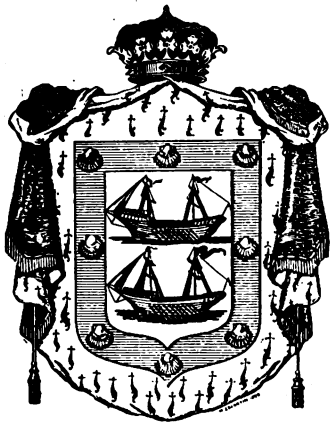

BENAMEJI (Marquesado de)
Grande de España
Sevilla.—Alfonso XII, núm. 45.

La familia Bernuy desciende del Caballero francés, antiguo Gobernador que fué del Rosellón, Guillermo de Bernuy, Vizconde de Carmaing y de Lantrec, que vino a España a fines del siglo XV.—El nieto del anterior, Diego de Bernuy, se avecindó en Burgos, donde fué su Regidor perpetuo, primer Señor del Castillo de Zumel y del Donadio de Tomillos, en las montañas de Burgos, y del de Benamejí por R. Cédula de 24 de diciembre de 1548, en virtud de compra que hizo, así como del término de Gómez-Arias y Alcalá del Valle, del cual obtuvo el título de Mariscal el 15 de febrero de 1560, si bien tuvo luego carácter hereditario, que obtuvo su nieto D. Diego de Bernuy, por Real Cédula de privilegio de Felipe II, dada el 5 de marzo de 1571.—El bisnieto del anterior, D. José Diego de Bernuy, Barba y Mendoza Señor de Donadio de Tomillos y de la Puebla de Palenciana y Castrofuerte, VI Señor de la Villa de Benamejí, IV Mariscal hereditario de Alcalá del Valle, Alcaide de los Castillos de Gómez-Arias, en Andalucía, y de Zumel en Burgos, su Regidor perpetuo y Patrón de su Hospital de la Concepción, y del Colegio del Angel Custodio, de Sevilla, Mayordomo de D. Juan de Austria, le fué hecha merced por D. Carlos II, del título de *Marqués de Benamejí*, por R. Dto. de 17 de Mayo de 1675, del que se le expidió el R. Dpo. (Vizconde previo de Benamejí, el 13 del mismo mes y año) en cuyo nieto, D. Juan Ignacio de Bernuy y Enríquez de Cabrera, III Marqués, se extinguió la línea de primogenitura por su †, siendo niño, en 1718, recayendo la dignidad en su tío carnal D. Fadrique Iñigo, cuyo hijo, don Juan Bautista Bernuy y Fernández de Henestrosa Altamirano, Acuña, Barba, Mendoza Pérez de Barradas, Bevavides y Bazán, V Marqués de Benameji, VIII Mariscal hereditario de Alcalá del Valle, Alcaide perpetuo del Donadio y Castrofuerte de Tomillos, de los Castillos de Zumel y de Gómez Arias, Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, obtuvc los honores de la Grandeza de España por R. Dto. de Carlos III en 12 de Noviembre de 1789, y R. Dpo. de 15 de Abril de 1790, y la cual fué declarada de primera clase al bisnieto del anterior, D. Francisco de Paula Bernuy y Manrique de Agnayo, VIII Marqués, V Conde de Villaverde la

Digitized by Google

Alta por R. Dto. dado por Fernando VII en 4 de Junio de 1815, cuyo R. Dpo. obtuvo el 9 de octubre siguiente.

El hijo del anterior, D. Juan de Dios Bernuy y Jiménez de Coca, IX Marqués, fué el último titular de la línea primogénita, pues murió en Córdoba en 1899 y nadie hubo de reclamar la sucesión, hasta que su primo segundo D. Marcos Castrillo y Medina, Esquibel y Bernuy, VIII Marqués de las Cuevas del Becerro, bisnieto del VI titular, hubo de solicitar R. Carta sucesoria, que le fué expedida por R. O. de 27 de Enero de 1902.

D. Marcos de la Lastra y Castrillo, Liendo y de Sanjuán, XII Marqués de Benamejí, Grande de España, IX Marqués de las Cuevas del Becerro, IV Vizconde de Benaoján, nació en Sevilla el 5 de Febrero de 1914 sucedió a su madre, R. O. de 10 de Agosto de 1928.

Hermanos

1. Doña María de los Dolores de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 21 de Diciembre de 1914.
2. Doña Angela de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 5 de Junio de 1916.
3. D. Carlos de la Lastra y Castrillo, nació en Sanlúcas de Barrameda el 31 de Julio de 1917.
4. D. Manuel de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 20 de Junio de 1919.
5. D. Alberto de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 24 de Septiembre de 1922.
6. D. José de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 21 de Enero de 1924.
7. D. Mateo Pablo de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 22 de noviembre de 1925.
8. D. Luis de la Lastra y Castrillo, nació en Sevilla el 13 de Noviembre de 1927.

Padre

D. Manuel de la Lastra y Liendo, Romero de Tejada y Salazar, Marqués viudo de Benamejí, Grande de España, Marqués viudo de las Cuevas del Becerro, Vizconde viudo de Benaoján, Capitán de complemento de artillería, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Sevilla el 4 de Abril de 1892 (hijo único de D. Carlos María de la Lastra y Romero de Tejada, Díaz de Lavandero y Massa, VI y actual Marqués de Torrenueva, ex Presidente de la Diputación Provincial y ex Alcalde de Sevilla, ex Senador del Reino por dicha provincia, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Granada el 1 de Septiembre de 1859 y de doña María de los Dolores de Liendo y Salazar, Sánchez-Gar-

Digitized by Google

nica y Cano, nacida en Sevilla el 1 de Julio de 1867), casó en Sevilla el 28 de Abril de 1913 con doña María de la Concepción Castrillo y de Sanjuán, XI Marquesa de Benamejí, Grande de España, IX Marquesa de las Cuevas del Becerro, III Vizcondesa de Benaoján, nacida en Sevilla el 25 de octubre de 1895, † en Sevilla el 23 de Junio de 1928.

Tía, hermana de la madre

Del matrimonio que contrajo el abuelo D. Marcos Castrillo y Medina, Esquibel y Bernuy, X Marqués de Benamejí, Grande de España, VIII Marqués de las Cuevas del Becerro, VII Marqués de Villaverde, Maestrante de Sevilla, Senador vitalicio, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Ecija (Sevilla), el 8 de Junio de 1859, † en Fuentes de Andalucía (Sevilla), el 25 de Mayo de 1908, con doña María de los Angeles de Sanjuán y Garvey, Irigoyen y Capdepón, nacida en Puerto Real (Cádiz) en Octubre de 1858, actualmente Marquesa viuda deBenamejí.

Doña María de los Angeles Castrillo y Sanjuán, Marquesa de Villaverde de San Isidro, nació en Sevilla el 9 de Agosto de 1899, casó en Sevilla el 3 de Junio de 1919 con D. Tulio O'Neill y Larios, Salamanca y Zavala, X Marqués de La Granja, XI Conde de Benagiar, Maestrante de Sevilla, nacido en Madrid.—Residencia: Sevilla Alfonso XII, número 40

Tíos, hermanos del abuelo

Del matrimonio que contrajo el bisabuelo D. Juan Bautista Castrillo y Bernuy, Nava Grimón y Valda, VII Marqués de las Cuevas del Becerro, VI Marqués de Villaverde, II Vizconde de Benaoján, nacido en Ecija el 10 de Diciembre de 1809, † en 1886, con doña María de la Concepción Medina Cabañas y Esquibel, Pacheco y Ortiz de Sandoval, ya difunta, nieta de los primeros Marqueses de Esquibel.

1. Doña María Pastora Castrillo y Medina, Marquesa viuda del Nervión, Grande de España, nacida en Ecija el 4 de Agosto de 1857, casó en Sevilla el 15 de Abril de 1880 con D. Francisco Armero y Diaz Fernández de Peñaranda y Armero, II Marqués del Nervión, Grande de España, Senador por derecho propio, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 18 de Octubre de 1847, † en Sevilla el 15 de Octubre de 1911, con sucesión. (Véase este Título.)

2. † Doña María de la Concepción Castrillo y Medina, Marquesa viuda de Polavieja, que † en 1 de Febrero de 1920, casada con D. Camilo García-Polavieja y del Castillo-Negrete, Capitán General del Ejército, ex Gobernador General de las Islas Filipinas, Inspector General de Infantería, Capitán General de la Isla de Cuba, Diputado a Córtes que fué por Cárdenas, Senador por la provincia de Santa Clara, vitalicio y

Digitized by Google

por derecho propio, Ministro que fué de la Guerra con Silvela, Académico de la Historia, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Gran Cruz Collar de Carlos III, Gran Cruz de San Fernando etc. etc., nacido en Madrid el 13 de Julio de 1838, † en Madrid el 15 de Enero de 1914, con sucesión. (Véase este Título.)

BENAOJAN (Vizcondado de)

Incorporado al Marquesado de Benamejí, con Grandeza de España.

Este título, con la denominación de Montejaque y Benaoján, fué previo de Marquesado de las Cuevas del Becerro (R. Dpcho. de 22 de Febrero de 1693), y por lo tanto, fué cancelado en la fecha indicada.

Sin embargo, el Rey D. Fernando VII tuvo a bien establecer una nueva concesión para los primogénitos de la Casa marquesal de las Cuevas del Becerro con la denominación de *Vizconde de Benaoján*, por R. Dto. dado el 4 de Diciembre de 1816, del que se libró el R. Dpcho. el 21 de Marzo de 1819, y, en efecto, su concesionario fué D. Marcos José Castrillo y Nava-Grimón, Ezeysa, Fajardo Tamariz de la Escalera, primogénito a la sazón de la Casa, la cual heredó, de la que fué VI titular; en adelante siguió incorporado al título indicado hasta nuestros días.

D. Marcos de la Lastra y Castrillo, Liendo y de Sanjuán, *IV Vizconde de Benaoján*, XII Marqués de Benamejí, Grande de España, sucedió a su madre por R. O. de 10 de Agosto de 1928. (Véase los Títulos de Marqués de Benamejí y de las Cuevas del Becerro).

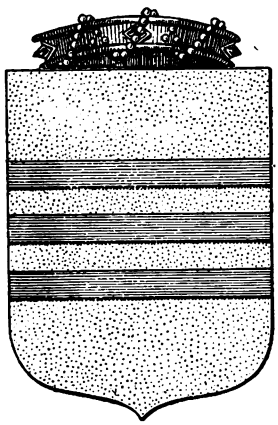

BENASQUE (Baronía de)

Madrid, General Oráa 9.

D. Francisco Sáenz de Tejada y Mancebo de Velasco, Ramírez de la Piscina y Agreda, en atención a haber disfrutado antepasados suyos el Señorío de Benas-

Digitized by Google

que, en tierra de Huesca, obtuvo de S. M. Don Alfonso XIII el título de *Barón de Benasque*, por R. Dto. dado en 7 de Enero de 1909.

Don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, Mancebo y Ruiz, *II Barón de Benasque*, Doctor en Derecho nació en Arnedo el 10 de Julio de 1895, sucedió a su padre R. O. 9 de Mayo de 1923, casó en Vitoria el 18 de Julio de 1927 con Doña Amalia de Zulueta y Echevarría, Ruiz de Gámiz y Diaz de Mendivil nacida en Vitoria el 19 de Agosto de 1904.

Hermanos

1. † Don Salustiano Sáenz de Tejada y Olózaga, Caballero de la Orden Militar de San Fernando, Teniente de Caballería de Regulares de Alhucemas, nació en Arnedo el 12 de Junio de 1902, † en Izen-Lassen (Marruecos), en acción de guerra el 31 de Marzo de 1924.

2. Doña Blanca Sáenz de Tejada y Olózaga nació en Arnedo el 22 de Diciembre de 1900, se casó en Madrid el 6 de Junio de 1924 con Don Antonio Fernández de Navarrete y Rada, Hurtado de Mendoza y Mancebo, Vizconde de Villahermosa de Ambite, Ingeniero de Caminos, nacido en Zaragoza el 3 de Mayo de 1890.—Residencia: Madrid, Sagasta 20.

Hijos: 1) Doña Blanca Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada, nació en Madrid el 25 de Julio de 1925.

2) Doña María de la Soledad Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada, nació en Vitoria el 25 de Febrero de 1928.

3 Doña María Teresa Sáenz de Tejada y Olózaga nació en Arnedo el 30 de Julio de 1906, soltera.

4 Doña Evencia Sáenz de Tejada y Olózaga nació en Arnedo el 14 de Septiembre de 1908, soltera.

Madre

Doña María Blanca de Olózaga y Ruiz, Camarasa y Ortiz, Baronesa viuda de Benasque, casó con el primer títular Don Francisco Sáenz de Tejada y Mancebo, que † en 1922 en Arnedo.—Residencias: Madrid, General Oráa 9, y en Arnedo (Logroño).

Digitized by Google

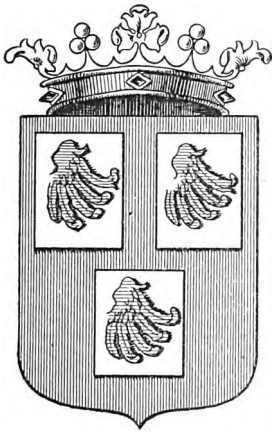

BENAVENT (Marquesado de)

Barcelona.—Córcega, 325.

La familia Sabater es muy antigua en el antiguo Principado de Cataluña y se considera como tronco de la misma a Ramón de Sabater, Señor de la Mota, de los Porros y Caulán y de los lugares de Castellfallat y de la Manresana de Prats del Rey.—Descendiente del anterior fué D. Martín de Sabater y de Agullana, Montaner y Sanz de Latrás, Señor de la Mota, de los Porros, de Matacara, Maganell y de la Baronía de Castellfullit de Riubregós, Señor de Bessols, Castelltallat, *Benavent*, Alandi, Torredelgada, Sarroca, Garamos, Conorbán, Capmajor, Estana y Villach y también de Carlán de Ferrán, Cado Ribet y de la Manresana de Prats del Rey, aguerrido militar, Capitán de la Coronela que se tomó en Barcelona en 1684, y en atención a su antiguo linaje y hechos de armas, Felipe V le otorgó el título de *Marqués de Benavent*, por R. Dto. dado en el Buen Retiro el 8 de Junio de 1703, del que se le expidio el R. Dpcho. el día 10 (Vizconde previo de Benavent).

La línea primogénita se extinguió en 1849 por † del V titular (bisnieto del concesionario), D. Francisco de Borja de Riquer y de Ros, de Sabater y Delpas, pues el hijo de éste, D. Francisco de Riquer y Gallegos, premurió a su padre († fusilado por los liberales durante la guerra civil en Castellfullit en 1838), cuyo hijo, D. Martín de Riquer y de Comellas, no llegó a obtener la R. Carta de sucesión, siendo suprimido este título por R. O. de 5 de Febrero de 1853. Solicitada la sucesión por el actual titular, en razón de ser descendiente directo del concesionario, le fué expedida la R. Carta por R. O. de 10 de Julio de 1915.

D. Luis de Sentmenat y de Sentmenat, Sáenz, Gallart y de Riquer *VI Marqués de Benavent*, Coronel de Artillería retirado, nació en Barcelona el 19 de Agosto de 1863 (hijo de D. Ramón de Sentmenat y Sáenz, Riquer y Socías, IX Marqués de Castelldosríus, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre nacido en Palma de Mallorca el 19 de Septiembre de 1842, † en Barcelona el 7 de Enero de 1873 y de su prima hermana doña Luisa de Sentmenat y Ga-

Digitized by Google

llart, nacida en Badajoz el 8 de Octubre de 1845), soltero (véase el Marquesado de Castelldosrius, Grande de España.

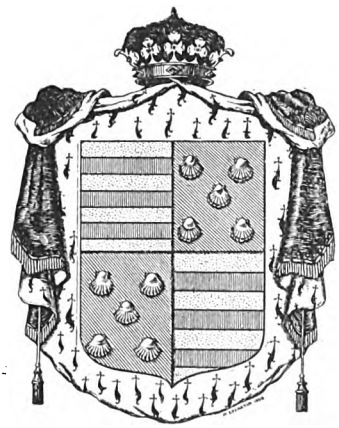

BENAVENTE (Condado y Ducado de) Grande de España

Madrid.—Glorieta de San Bernardo, núm. 5.

La histórica familia Pimentel desciende de un Vasco Martínez Pimentel, que vino a España desde el antiguo reino de Portugal, a mediados del siglo XIII.

El tercer nieto del anterior, Juan Alonso Pimentel, Señor de Viñaes en Braganza, permutó este Señorío portugués por el de Benavente, cuyo feudo había tenido D. Fadrique de Castilla, Duque de Benavente (hijo bastardo de D. Enrique II el de Trastamara), del que fué desposeído por su hermano el Rey Enrique III, que lo redujo a prisión por su rebeldía, y por R. Cédula este Monarca le otorgó a su vez a Pimentel el título de *Conde de Benavente*, el 17 de Mayo de 1398.—El bisnieto del anterior, D. Rodrigo Alonso Pimentel de Quiñones, IV Conde, III de Mayorga, obtuvo el título de *Duque de Benavente*, por R. Cédula de privilegio de Enrique IV «el Impotente», Rey de Castilla, dada en Segovia el 28 de enero de 1473.

Los sucesivos poseedores de estos ilustres títulos entroncaron con las primeras Casas de Castilla y poseyeron ricos y extensos mayorazgos.

La grandeza inmemorial que disfrutaban los titulares de Benavente, fué declarada de primera clase por R. Cédula de Fernando VI el 15 de Diciembre de 1752 en cabeza de D. Francisco Alonso Pimentel Vigil de Quiñones y Borja, Zúñiga, Fernández de Córdoba, Carroz, Centelles, de la Cerda, Benavides, Fajardo, Herrera, Ponce de León, Enríquez y Cortés, XIV Conde y XI Duque de Benavente, XIII Duque de Gandía (II Duque que fué de Arión, antes de heredar), VII Marqués de Jabalquinto, Duque de Medina de Rioseco, Príncipe de Squilache, Marqués de Lombay, XIII Conde de Luna, XII Conde de Mayorga, Conde de Melgar, Conde de Alba de Liste, Conde de Villaflor y de la Oliva, etc. Merino mayor de Asturias y de León, Alcaide perpetuo de Soria, Capitán principal de una de las compañías de las Guardas de Castilla, etc., Señor de las Casas de Herrera, Almácera y Estível y de las villas de Garrovillas y Bembibre, Castro Calbón y los Carvajales, con sus jurisdicciones, cuya hija doña María Josefa Alonso Pimentel y Téllez-Girón,

Digitized by Google

llevó aquellas dignidades y otras muchas más que heredara en 1767 a la casa Ducal de Osuna, y de cuyo XIII Duque y XVIII Conde y XV Duque de Benavente es hija la actual poseedora.

Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominé, Fernández de Santillán y Desmaisieres *XIX Condesa y XVI Duquesa de Benavente*, XVII Duquesa de Gandía, XI Marquesa de Jabalquinto, tres veces Grande de España, XVIII Marquesa de Lombay, nació en Madrid el 13 de Agosto de 1859, sucedió a su padre, R. O. de 27 de Marzo de 1901 (hija de D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Fernández de Santillán, Pimentel y Valdivia, XIII Duque de Osuna, XVIII Conde y XV Duque de Benavente, XVI Duque de Gandía, X Marqués de Jabalquinto, XVII Conde de Ureña, cuatro veces Grande de España, Comandante graduado, Capitán de Infantería retirado, Senador del Reino por derecho propio, Maestrante de Sevilla, Senador por derecho propio, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Gran Cruz de Carlos III, nacido en Cádiz el 4 de Septiembre de 1812, † en Biarritz el 3 de Septiembre de 1900 y de doña Julia Dominé y Desmaisieres, Dama noble de María Luisa, † en 15 de Diciembre de 1901) casó en Bayonne el 5 de Febrero de 1887 con D. Emilio Bessieres y Ramírez de Arellano, Diputado a Cortes que fué por Baza, nacido en Granada el 5 de Abril de 1859, † en Guadix (Granada) el 11 de Julio de 1911, sin sucesión.

(Para más datos véase la Casa ducal de Osuna).

BENAVITES (Marquesado de)

Incorporado a la Casa del Marqués de Piedras Albas, Grande de España.

El título primitivo fué el de *Conde* dado en 1624 por el Rey Felipe IV a don Pedro Exarch de Belvís, señor del Puig. Caballero de la O. de Santiago, pero cuatro años después le fué hecha merced al mismo del título de *Marqués de Benavites* (con extinción del Condado) y cuyo Real Despacho le fué expedido por la Cámara de Aragón en 18 de Mayo de 1628.

Esta antigua familia de la feudalidad valenciana fué ricamente heredadada en el transcurso del tiempo y entre otros Señoríos y Baronías que poseyeron fueron las del Puig, San Juan, Ribarroja, Rafelbuñol. Benavites. Quartell-Carrap y la Alquería Blanca en Valencia y la de la Joyosa y Marrau en Aragón, así como por diversas alianzas matrimoniales las Casas de los Condes de Villamonte, y de Villadompardo, Marquesado de Villamayor de las Ibiernas, etc.

Descendiente directo del concesionario y sus sucesores es el actual titular que obtuvo Real Carta de sucesión por R. O. de 6 de Mayo de 1893 en sucesión de su tercer abuelo D. Antonio Ciriaco Belvís de Moncada, VIII titular, V Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Digitized by Google

D. Bernardino de Melgar y Alvarez de Abreu, Quintano y Alvarez de as Asturias Bohórques, *IX Marqués de Benavites*, VII Marqués de San Juan de Piedras Albas, Grande de España (véase esta Casa) sucedió en la fecha indicada arriba.

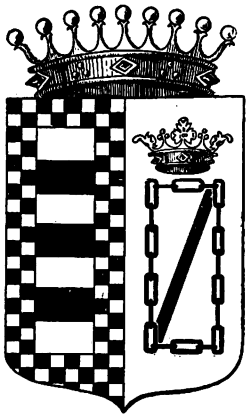

BENAZUZA (Condado de)

Badajoz, Muñoz Torrero; y en Jerez de los Caballeros, Obispo Soto 36.

El Mayorazgo de Benazuza fué fundado por D. Francisco Duarte de Mendicoa y su mujer Doña Catalina de Alcocer, ilustre y opulenta familia sevillana, cuyo tercer nieto el ilustre Diplomático D. Gaspar de Teves, Tello de Guzmán, Brito, Ponce de León, Cabral, Cerón, Tavera y Duarte deMendicoa, Señor del Mayorazgo de Benazuza, Caballero de la O. de Santiago, Embajador cerca de la República de Venecia, Gentilhombre de Boca de Cárlos II, fué creado por este Monarca *Conde de Benazuza* del cual se expidió el Real Despacho en 13 de Diciembre de 1693 también fué creado Marqués de la Fuente del Torno, sobre un feudo de Milán por el mismo Monarca.

Por línea de femenidad directa recayó este título en la familia italiana Talenti de Florencia, Marqueses que fueron de Conturbio en Milán, algunos de ellos Senadores y Regentes de esta República y Embajadores cerca de la República de Venecia de donde derivó transversalmente a Doña Luisa Antonia María Castelli Visconti Asmi, VII Condesa de Benazuza, X Marquesa de la Fuente y de Castelli, viuda del Marqués José Visconti de Madrone, † en Milán el 1840 sin sucesión y reclamado el título por D. Luís María de Solís y Manso, Manso y Soto de la casa de los Marqueses de la Rianzuela, en donde recayó el Mayorazgo de Benazuza obtuvo Real Carta de sucesión el 11 de Julio de 1856 cuya línea directa se extinguió en su hija Doña Petra de Solís y Acuña, † sin sucesión en 1914, sucediéndole transversalmente su primo el actual titular.

D. Ramón de Ceballos-Zúñiga y Cabeza de Vaca, Solís y Civo de Sopranis, *X Conde de Benazuza*, Licenciado en Derecho, nació en Badajoz el 25 de Octubre de 1896, obtuvo Real Carta de sucesión, por R. O.

Digitized by Google

de 3 de Marzo de 1914, casó en Villafranca de los Barros el 24 de Octubre de 1918 con Doña María de los Dolores de Jaraquemada y Solís, nacida en Santa Marta de los Barros el 12 de Marzo de 1886.

Hijos: 1) D. Ramón de Ceballos-Zúñiga y Jaraquemada, inmediato sucesor nació en Badajoz el 7 de Agosto de 1919.

2) Doña María de los Dolores de Ceballos-Zúñiga y Jaraquemada, nació en Badajoz el 27 de Diciembre de 1920.

3) Doña Josefa de Ceballos-Zúñiga y Jaraquemada nació en Badajoz el 16 de Marzo de 1922.

4) Doña María del Pilar de Ceballos-Zúñiga y Jaraquemada nació en Badajoz el 16 de Junio de 1925.

5) Don José Luis de Ceballos-Zúñiga y Jaraquemada nació en Badajoz el 4 de Julio de 1927.

Hermana

Doña María Josefa de Ceballos-Zúñiga y Cabeza de Vaca nació en Badajoz el 5 de Marzo de 1900, soltera.

Madre

Doña María de los Dolores Cabeza de Vaca y Civo de Sopranis, Pérez de la Laguna y Basurto, viuda de Ceballos-Zúñiga, nació en Villafranca de los Barros el 21 de Octubre de 1860 (hija mayor de Don Federico Augusto Cabeza de Vaca y Pérez de la Laguna, de los Marqueses de Fuente Santa y de su primera mujer Doña María de la Concepción Civo de Sopranis y Basurto, de los Marqueses de Casa Vargas Machuca) casó en Badajoz el 31 de Enero de 1890 con Don José de Ceballos-Zúniga y Solis, Rico y Valle nacido en Jerez de los Caballeros el 29 de Junio de 1857, en Badajoz el 22 de Octubre de 1919 (hijo de Don Ramón de Ceballos-Zúñiga y Rico, nacido en Villafranca de los Barros el 26 de Marzo 1833, † en Jerez de los Caballeros el 5 de Mayo de 1892 y de Doña María Josefa de Solís y del Valle, Quevedo y Carvajal, III Marquesa de San Fernando Grande de España, nacida en Jerez de los Caballeros el 20 de Marzo de 1834, † ya difunta).

Para más datos véase el título de Marqués de la Rianzuela.

Digitized by Google

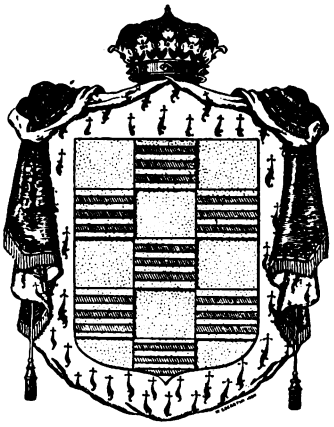

BENDAÑA (Marquesado de)
Grande de España
Paseo de Rosales, 26.—Madrid

Deriva esta antigua y noble familia gallega de los Varela Señores de Parderrubias, en los confines de Tuy, cerca de Salceda. Miembro de la misma fué don Rodrigo Antonio Falcón de Ulloa y Rivadeneyra, Castro y Villamarín, Señor de Parderrubias Caballero de la O. de Santiago, que en atención a su antiguo linaje fué creado por el Rey D. Carlos II *Marqués de Bendaña* cuyo Real título obtuvo el 26 de Octubre de 1692 (vizconde previo de Parderrubias) y de cuya mujer Doña Catalina Porres de Tapia no tuvo sucesión heredándole su sobrino carnal don Juan Benito Piñeyro Ulloa Varela y Dolibar, también Caballero de la O. de Santiago cuyo tercer nieto D. Buenaventura Piñeyro y Manuel de Villena, de las Casas, Vera, Ulloa, Romay, Varela, Sotomayor y Falcón, Araujo, Rivadeneyra, Moure, Morelle, Enriquez, Prego de Montaos, Arias, Miranda, Ayllón, del Aguila, Orellana, Herrera, Loaysa, Hormaza, Suárez de Deza, Porres, Tapia, Ollauri, del Sello, Arce y Guadalfajara, VIII Marqués de Bendaña, Conde de Canillas, Barón de Molinet, fiel Ejecutor y Regidor de las Ciudades de Betanzos y Salamanca, Alférez Mayor de la de Arévalo, Señor de la Torre de Comadavila, Soto del Poyo, fortaleza y jurisdición de Barreyra, etc., le fué hecha merced de la Grandeza de España 1.ª clase unida al título por Doña Isabel II por Real Decreto de 19 de Marzo de 1843, obteniendo el Real Despacho el 30 de Mayo siguiente en atención al lustre de su casa y a los méritos que particularmente contrajo su padre en la guerra la independencia y de su abuelo D. Gregorio Maria que murió en plena campaña del Rosellón en 1795. Nieto del anterior es el actual posedor.

D. Lorenzo Piñeyro y Fernández de Villavicencio, Aguilar y Corral, *X Marqués de Bendaña*, Grande de España, Coronel de Estado Mayor, Maestrante de Granada, Collar de Carlos III, Mayordomo y Caballerizo Mayor de S. M. la Reina, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Pau (Francia) el 5 de Agosto de 1864, sucedió a su padre por R. O. de 23 de Octubre de 1916, casó en Madrid el 26 de Octubre de 1892 con Doña María Dominga de Queralt y Fernández-

Digitized by Google

Maquieira, Bernaldo de Quirós y Oyanguren, Dama de S. M. la Reina y de S. M. la difunta Reina Doña María Cristina, Dama Noble de la Orden de María Luisa, Dama de la Real Maestranza de Granada, nacida en Madrid el 13 de Noviembre de 1871, hija de los difuntos Grandes de España y X Condes de Santa Coloma.

Hijos: 1) † Doña María Piñeyro y de Queralt, nació en Madrid el 14 de Septiembre de 1893, † en Madrid el 20 de Julio de 1925.

2) † D. Lorenzo Piñeyro y de Queralt, inmediato sucesor de la Casa, II Marqués de Albolote, Agregado diplomático que fué en Viena, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 6 de Octubre de 1894, † en Madrid el 25 de Febrero de 1921, casó en Madrid el 30 de Diciembre de 1919 con Doña María del Milagro Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias Bohórques, Remón Zarco del Valle y Aguilera, actualmente Marquesa viuda de Albolote, nacida en Madrid el 1 de Agosto de 1895, hija de los II Marqueses del Zarco. Residencia.—Madrid, Ventura Rodriguez 10.

Hijo único de este matrimonio: D. Lorenzo Piñeyro y Fernández de Córdoba, III Marqués de Albolote, nació en Madrid el 8 de Octubre de 1920.

3) Doña Zenaida Piñeyro y de Queralt, Marquesa de Bonanaro, nació en Madrid el 24 de Diciembre de 1895, casó en Madrid el 18 de Febrero de 1926 con D. José de Suelves y de Goyeneche, Montagut y de la Puente, Capitán de Caballería en el Regimiento de Húsares de Pavía, nacido el 23 de Marzo de 1893, de los Marqueses de Tamarit. Residencia.—Madrid, General Arrando 34.

4) Doña Eulalia Piñeyro y de Oueralt, nacida en Madrid el 24 de Abril de 1897, soltera.

5) D. Enrique Piñeyro y de Queralt, IX Marqués de la Mesa de Asta, Teniente de Caballería de complemento, Maestrante de Granada, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, nació en Madrid el 29 de Mayo de 1898, casó en Masnou (Barcelona) el 8 de Octubre de 1924 con Doña María Paz Fabra y Monteys, hija de los actuales Marqueses de Masnou, con sucesión. Residencia.—Barcelona, Avenida de Alfonso XIII, número 520.

6) D. Buenaventura Piñeyro y de Queralt, Conde de Torralba de Aragón, Diplomático, nació en Madrid el 24 de Octubre de 1900.

Madre

Doña María Eulalia Fernández de Villavicencio y Corral, Cañas y García, VII Marquesa que fué de Mesa de Asta (que cedió), Marquesa

Digitized by Google

viuda de Bendaña, Grande de España, nació en Nápoles el 4 de Mayo de 1844 (hija de D. Lorenzo Francisco Fernández de Villavicencio y Cañas, Núñez de Villavicencio y Portocarrero, III Duque de San Lorenzo de Valhermoso, IX Duque del Parque, XII Marqués de Vallecerrato, tres veces Grande de España, V Marqués de Casa Villavicencio, VI Marqués de la Mesa de Asta, VII Marqués de Castrillo, VII Conde de Belmonte de Tajo, etc., etc., nacido en Jerez de la Frontera el 17 de Agosto de 1778, † en Bayona el 6 de Agosto de 1859 y de doña María Josefa del Corral y García, su segunda mujer, † en Madrid el 18 de Junio de 1853) casó en Madrid el 2 de Febrero de 1861 con D. Tomás Piñeyro y Aguilar, Manuel de Villena y Fernández de Córdoba, IX Marqués de Bendaña, Grande de España, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Constantinopla, Lisboa y Méjico, Senador del Reino por la provincia de Coruña, Diputado a Cortes por Redondela, Maestrante de Granada, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 12 de Febrero de 1835, † en Madrid el 4 de Enero de 1916.

Tíos, hermanos del padre

Del primer matrimonio que contrajo el abuelo D. Buenaventura Piñeyro y Manuel de Villena, de las Casas y Vera, VIII Marqués de Bendaña Grande de España Conde de Canillas, Barón de Molinet, Maestrante de Granada, Senador del Reino por derecho propio, Gran Cruz de Cárlos III, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 30 de Diciembre de 1799, † en Madrid el 11 de Noviembre de 1876 y de Doña Isabel Joaquina de Echéverri y Pérez del Pulgar, Chacón y Varo, VIII Condesa de Villalcázar de Sirga, nacida en San Sebastián el 26 de Diciembre de 1804, † en Málaga el 28 de Diciembre de 1830.

1. † Doña Juana Piñeyro y Echéverri, VII Condesa de Mollina, Grande de España, IX Condesa de Villalcázar de Sirga, Condesa de Torrubia, Marquesa de las Nieves, Marquesa de Villamayor, Dama de la Reina Dama Noble de María Luisa, nació en Málaga el 30 de Octubre de 1829, † en Madrid el 18 de Diciembre de 1901, casó en Madrid el 9 de Mayo de 1852 con D. Fernando Guillamas y Castañón, Galiano y Díaz de Castro, IX Marqués de San Felices, Grande de España, Marqués de Campo Fértil, Conde de Alcolea de Torote, Caballero de la Orden de Calatrava, † en Zumárraga el 5 de Agosto de 1869, con sucesión. (Véanse estas Casas).

Del 2.° matrimonio del expresado abuelo con Doña María Antonia de Aguilar y Fernández de Córdoba, Narváez y Venegas, nacida en Cádiz en 1810, † en Madrid el 23 de Diciembre de 1898, hija de los VI Marqueses de la Vega de Armijo, III Condes de la Bobadilla.

Digitized by Google

2. † Doña María del Rosario Piñeyro y Aguilar, Religiosa profesa de las Salesas Reales, nació en Burdeos en Julio de 1837, † en Madrid en Marzo de 1906.

3. † Doña María de los Dolores Pineyro y Aguilar, nació en París Agosto 1839, † en Madrid el 10 de Junio de 1917, casó en Agosto del 1886 con Don Rodrigo Medina y Esquibel, Teniente Coronel retirado, Maestrante de Sevilla nacido en Sevilla el 13 de Marzo 1842, † en Madrid el 2 de Mayo de 1920, nieto de los I Marqueses de Esquibel, sin sucesión.

4. † Don Antonio Pineyro y Aguilar, Conde de Canillas, Maestrante de Granada, nació en Madrid, el 20 de Julio de 1846, † en Santiago el 4 Febrero de 1895, casó primera vez con Doña María de la Asunción Diago y Tirry, Tato y Loynaz, de los Marqueses de la Cañada, nacida en la Habana el 20 de Octubre de 1853, † en Santiago el 10 de Noviembre de 1876, casó la segunda vez en 1881 con Doña María de Mendizabal y Argáiz de los Condes de Peñaflorida.

Hijos: (del primer matrimonio) 1) Doña Leonor Piñeyro y Diago, nació en Santiago el 10 de Julio de 1875, casó en Santiago el 1 de Junio de 1895 con Don Jorge Ozores de Prado, Abogado, Interventor-Jefe de Administración de la Hacienda pública en Vitoria, nacido en la Coruña el 23 de Enero de 1867, hijo de los difuntos Marqueses de San Martín de Hombreiro, con sucesión.—Residencia: Vitoria, Manuel Iradier 26.

2) Don Francisco Piñeyro y Diago, actual Conde de Canillas nació en Santiago el 5 de Octubre de 1876, casó en la Coruña el 10 de Diciembre de 1903 con Doña María del Carmen Caramés y Arecín, nacida en la Coruña el 5 de Octubre de 1875, con sucesión.—Residencia: Plaza de la Constitución, 5.

3) † D. José María Piñeyro y Diago, ya fallecido.

4) Doña María de las Mercedes Piñeyro y Diago, soltera.

Hija del segundo matrimonio: 5) Doña María Antonia Piñeyro y Mendizábal, Monja profesora del Colegio de la Asunción de San Sebastián. (Para más datos de estas líneas véase el Condado de Canillas).

5. D. Buenaventura Piñeyro y Aguilar, Barón de Molinet, nació en Madrid el 4 de Septiembre de 1848, casó en Julio de 1879 con Doña María del Rosario Ramona Narváez y del Aguila, Porcel y Ceballos, nacida en Madrid el 20 de Enero de 1866, † en Madrid el 19 de Marzo del 1929, hija de los ya difuntos Grandes de España II Duques de Valencia, sin sucesión.—Residencia: Madrid, Arenal, 19 y 21.

Digitized by Google

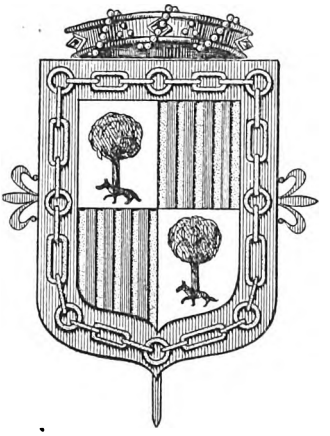

BENEDRIS (Baronía de)

Núñez de Balboa, 34.—Madrid.

El antiguo Señorío de Benedrís en el Reino de Valencia era de la familia Ortiz que lo obtuvo con los Señoríos de Cotes en la Val de Cárcer, de Bicorp y el Castillo de Bocairente en tiempos de D. Jaime I «el Conquistador» que por herencia recayó en los Castellá, Señores de Catí.

Descendiente de estos fué D. Luis de Castellá «el Antiguo» Olim de Vilanova y de Romeu, Señor de las Baronías de Bicorp, la Quesa, Benedris y Castellá, cuyos citados vinculó constituyendo mayorazgo al que fué nieto, D. Luis Vilanova y Quintana, Señor de aquellos feudos, Coronel de las Compañías generales de las Milicias de Valencia, creado Conde de Castellá en 1604 y en la cual quedaron incorporados y cuyos títulos llevó hasta la época de la abolición de los Señoríos.

Acreditada por lo tanto la Baronía de Benedrís por el actual titular hubo de obtener la rehabilitación del citado título por Real Decreto de 22 de Enero de 1919.

Don Carlos de Muguiro y Frígola, Muguiro y Muguiro, *Barón de Benedris*, Caballero de la Orden de Calatrava, soltero, nació en Madrid el 3 de Marzo de 1902.

Hermanos

1. Doña María Magdalena de Muguiro y Frígola, nació en Madrid el 28 de Abril de 1903, casó en Madrid en 1924 con Don Julio Muñoz y Rodríguez, Licenciado en Derecho, nacido en Palma del Río (Córdoba).—Residencia: Madrid, Nuñez de Balboa 22.

Hijos: 1) Don Ignacio Muñoz y Muguiro, nació en Madrid el 28 de Abril de 1925.

2) Doña Magdalena Muñoz y Muguiro, nació en Madrid el 10 de Noviembre de 1926.

Digitized by Google

2. Doña María de la Piedad de Muguiro y Frígola, nació en Madrid el 18 de Junio de 1905.

3. † Don Alfonso de Muguiro y Frígola, Alumno de Caballería, nació en Madrid el 23 de Enero de 1907, † en Valladolid el 28 de Mayo de 1927.

4. Don José María de Muguiro y Frígola, Teniente de Caballería nació en Madrid el 15 de Abril de 1909.

Padre

Don Francisco de Asis de Muguiro y Muguiro, Casi y Cerragería, Caballero de la Orden de Montesa nació en Madrid el 1 de Julio de 1878 (hijo de Don Juan Antonio de Muguiro y Casi, Iriarte y López, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, ya difunto de Doña María Francisca de Muguiro y Cerragería, Iriarte y Gallo de Alcántara, actualmente viuda de Muguiro) casó en Madrid el 10 de Mayo de 1901 con Doña María Magdalena Frígola y Muguiro, Palavicino y Finat nacida en Madrid el 22 de Julio de 1882, † en Madrid el 15 de Julio de 1914 (hija segunda de Don Carlos Frígola y Palavicino, Ahis y Vallés, Barón del Castillo de Chirel, Senador vitalicio, Vicepresidente que fué del Senado, Caballero de la Orden de Montesa nacido en Valencia el 25 de Agosto de 1848 † en Madrid el 8 de Junio de 1915 y de Doña María del Patrocinio de Muguiro y Finat, Azcárate y Ortiz de Leguizamón, actualmente Marquesa de Salinas, Baronesa viuda del Castillo de Chirel nacida en Madrid el 13 de Noviembre de 1853) Residencia.—Madrid Ayala, 40. Para más datos véanse los Títulos del Barón del Castillo de Chirel y Marqués de Salinas.

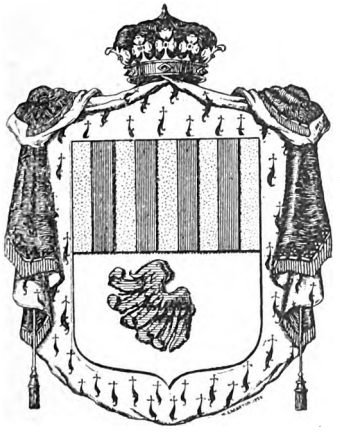

BENEMEJIS DE SISTALLO

(Marquesado de) Grande de España

Santillana (Santander).

Esta familia del antiguo Reino de Valencia descendía de un caballero catalán Ricardo Altemir que a mediados del siglo XI obtuvo del Conde de Barcelona don Ramón Berenguer (año 1061) el feudo de la casa-solar y castillo de Tárrega cerca

Digitized by Google

de Cervera de Lérida. Sus descendientes fueron Ricohomes del Reino de Aragón y de ellos el egregio Juan de Tárrega acompañó a Jaime «el Conquistador» en la conquista de Valencia y antes había sido su Embajador al Rey moro de aquella capital, cuyo hijo Pedro fué Secretario de Estado del Rey D. Alfonso IV de Aragón y su Embajador en Navarra —D. Gaspar de Tárrega fué Capitán General de todo lo conquistado en tiempo de las Germanias, Alcaide de las fortalezas de Almansa, Villena y Alicante y fué Bayle general del Marquesado de Villena. El nieto del anterior D. Miguel Juan ganó Real Carta ejecutoria de su antigua e inmemorial nobleza en la Chancillería de Granada en 1541.

D. Isidro Hipólito de Tárrega y Guitart, fué Señor de los lugares de la Llosa del Rey y de la Señera (después de *Benemejís*) por el casamiento que contrajo con su prima Doña Jesualda Sanz de la Llosa, Señora de aquellos lugares como sucesora de D. Juan Sanz de la Llosa fundador de este mayorazgo en 7 de Enero de 1666.

Doña María Ana de Tárrega, Sanz de la Llosa, Roca, Malferit, Montoro, Guitart y Arbués' viuda de D. Juan Diego Verdes-Montenegro y Castro-Bahamonde, contador principal del Ejército del Reino de Valencia, del Consejo S. M., Caballero de la O. de Santiago, (segundón de los Señores de Sistallo, Cotos del Arco, Ribeiroa y Opacio de Villapene en Galicia), Señora de los lugares de Benemejís y Señera y parte de Ayacor, fué creada en atención a su linaje y a los méritos y servicios de sus antepasados por el Rey Fernando VI a consulta de la Cámara de Castilla de 16 de Septiembre de 1761 *Marquesa de Benemejís*, de cuya merced se libró Real Despacho el 2 de Febrero de 1762 (Vizcondesa previa de San Joaquín) cuya sucesión directa se extinguió en su nieto D. Antonio María de Salabert y Verdes-Montenegro, Rodríguez de los Rios y Tárrega, III Marqués de Benemejís de Sistallo, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Valencia, Geutilhombre de Cámara con ejercicio de Fernando VII por el cual fué elevado a la Grandeza Honoraria de España a consulta de la Cámara de Castilla de 12 de Agosto ds 1816 y del cual se expidió el Real Despacho de en 17 de Diciembre siguiente autorizándosele para agregar al título de Benemejís el dictado de Sistallo, en memoria del Señorío de sus abuelos los Verdes-Montenegro; murió sin sucesión en Valencia el 26 de Mayo de 1829 del matrimonio que contrajo con Doña Fernanda, Condesa de Croix.

Suscitado pleito entre un primo-hermano del difunto Marqués, D. Juan de la Cruz Verdes-Montenegro, Señor de Sistallo y Doña Joaquina de Llorens Núñez Milán de Aragón, IV Marquesa de San José sobre mejor derecho al título de Benemejís, con la Grandeza de España honoraria que le era anexa, dictose sentencia de tenuta a favor de este último por la Real Audiencia de Valencia en 5 de Agosto de 1842 disponiéndose que le correspondía a esta señora como agregación hecha del mayorazgo en que sucedió, fundado por D. Francisco Gaspar Sanz en en 30 de Septiembre de 1555, tronco común, es decir sexto abuelo de la concesionaria y septimo abuelo a su vez de la señora de referencia, lo cual era justo en primer lugar por ser pariente tan solo de afinidad el litigante Verdes-Montenegro y en cambio lo era por sangre la Marquesa de San José, prescindiendo de que no lo fuera por Tárrega que era la línea varoníl pero si lo era evidentemente de la concesionaria por los Sanz de la Llosa y esto nos mueve a recordar que esta fué

Digitized by Google

siempre la tradicional manera de entroncar con arreglo al derecho vincular de Castilla y aun de Aragón y Cataluña, doctrina reiteradamente expuesta por numerosas sentencias del Consejo y Cámara de Castilla según tendremos ocasión de exponer

Tomó posesión de la Casa su hijo D. Joaquín de Pedro y Llorens, Núñez Milán de Aragón Sanz de la Llosa y fué por lo tanto IV Marqués de Benemejís de Sistallo, VII Marqués de Albayda, dos veces Grande de España, V Marqués de San José, Barón de Otos, de Torralba y de Misena, Señor de los Castillos de Carbonera y de Rugat y de los pueblos de Cela de Núñez, Sempere y Cartayna, Mariscal de Campo, Senador del Reino, Gentilhombre de Cámara de S. M. Doña Isabel II con ejercicio, el cual aún siguió litigando con el sobrino de su contradictor don José Verdes-Montenegro, extendiéndosele al fin Real Carta de sucesión y confirmación el 28 de Junio de 1849, en virtud de la ejecutoria de la Audiencia de Zaragoza que obtuvo en juicio contradictorio y condena de perpetuo silencio a aquel. Su hijo D. Leopoldo, V titular obtuvo la declaración de Grandeza de 1.ª clase por Real Decreto Isabel II de 1 de Noviembre de 1864 Real Despacho de 31 Enero de 1865 y es el padre del actual poseedor.

D. Joaquín de Pedro y Urbano, Nash y Arana, *VI Marqués de Benemejís de Sistallo*, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Valencia el 17 de Agosto de 1861, sucedió a su padre por R. O. de 3 de Febrero de 1885 (hijo único varón de D. Leopoldo de Pedro y Nash, Llorens y de la Mota, V Marqués de Benemejís de Sistallo, Grande de España, Barón de Torralba, Señor de los Castillos de Carbonera y de Rugat y de los pueblos de Cartayna, Sempere y Benemejís, Diputado a Cortes que fué por Valencia, Senador vitalicio, Caballero de la Orden de Montesa y de la Orden de San Juan de Jerusalén, Consejero-Secretario general del Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes Militares, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre, de SS. MM. los Reyes Doña Isabel II y D. Alfonso XII, nacido en Castells de Castells (Alicante) el 26 de Noviembre de 1811, † en 23 Madrid de 1884 y de doña Josefa Urbano y Arana, Retes y Mozo de Irisarri, nacida en Cádiz el 9 de Enero de 1831, † en Madrid el 8 de Mayo de 1902), casó en Santillana el 19 de Julio de 1888 con doña María de Barreda y Fuentes, Mena y de la Peña, XI Marquesa que fué de Robledo de Chavela (que cedió) nacida en Madrid el 19 de Julio de 1872, hija de los difuntos Marqueses de Robledo de Chavela y de Casa Mena y las Matas.

Hijos: 1) Doña María Blanca de Pedro y Barreda, inmediata sucesora, XII Marquesa de Robledo de Chavela, nació en Santillana el 22 de Agosto de 1890, casó en San Sebastián el 6 de Mayo de 1918 con don Francisco Javier Iturralde y Rived, Ingeniero, natural de Pamplona, con sucesión. —Residencia: Alza (Guipúzcoa), Iturralde Baitha.

2) Doña María de los Angeles de Pedro y Barreda, nació en Madrid

Digitized by Google

el 2 de Noviembre de 1891, casó en Santillana el 10 de Junio de 1908 con D. Juan Obregón y Martínez de la Maza, natural de La Habana, ya difunto, con sucesión.—Residencia: Santillana.

3) Doña Laura de Pedro y Barreda, V Marquesa de Casa Mena y las Matas, nació en Santillana el 28 de Mayo de 1893 casó en Santillana el 1 de Marzo de 1925, con D. Rafael Montero y Bosch, Capitán del Cuerpo de Inválidos, nacido en Madrid el 24 de Abril de 1900.—Residencia: Santillana.

Hija: (1) Doña Maria Cristina Montero y de Pedro, nació en Santillana el 4 de Enero de 1926.

4) Doña Mercedes de Pedro y Barreda, nació en Madrid el 9 de Noviembre de 1897, casó en Santillana en 1922 con D. Antonio Cabrero y Pombo, Mons y Escalante, con sucesión.—Residencia: Santillana.

Hermanos

1. Doña María Aurora de Pedro y Urbano, I Marquesa de Torralba, nació en Aranjuez el 2 de Febrero de 1862, casó en Madrid el 24 de Abril de 1893 con Juan Bascón y Gómez-Quintero, Capitán de fragata de la Real Armada retirado, nacido en Utrera el 9 de Noviembre de 1861. Residencia.—Madrid, Claudio Coello 61.
2. Doña Luisa de Pedro y Urbano, I Condesa de Cartayna, nacida en Madrid en 1863, soltera. Residencia.—Madrid, Claudio Coello 61.

BENICARLO (Marquesado de)

Valencia, Plaza de San Lorenzo 1; en Madrid, Almagro, 23, y en Benicarló (Ca·tellón).

Por Real Decreto dado por S. M. Don Alfonso XIII con fecha 7 de Julio de 1905 le fué hecha merced de Título de *Marqués de Benicarló* a D. Juan Pérez-San Millán y Miquel-Polo, actual titular (véase después).

D. Juán Pérez San Millán y Miquel-Polo Gutiérrez y Lucuix, *I Marqués de Benicarló*, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, ex Diputado a Cortes, ex Senador del Reino, actualmente Miembro de la Asamblea Nacional consultiva en representación de la Unión Patriótica de Castellón de la Plana, Miembro del Consejo Superior de Aeronáutica, Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia, Gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Madrid el 17 de Diciembre de 1868, casó en Valencia el 2 de Mayo de 1898 con Doña Emilia Fontanals y Pujals, Nascio y Parellada, nacida en Valencia el 24 de Abril de 1879.

Digitized by Google

Hijos: 1) D. Juan Guillermo Pérez-San Millán y Fontanals, Licenciado en Derecho, de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia.
2) Doña Sara Pérez-San Millán y Fontanals.
3) Doña María Victoria Pérez-San Millán y Fontanals.

BENIDOLEIG (Baronía de)

Madrid.—Paseo de Recoletos, 7.

Esta Baronía perteneció antíguamente a los Almirantes de Aragón. El vínculo de dicho Señorío, fué fundado por D. Vicente Juliá y Perelló, Comisario General de la Caballería de Valencia, de antigua familia de Caballeros de aquella región levantina y que poseyeron sus sucesores en línea recta hasta D. Pascual María Juliá y García, Sabater y Cárdenas, que † sin sucesión en 18?3 y al cual heredó su sobrina carnal doña Vicenta Falcó de Belaochaga y Juliá, García de Tardajos, Pascual de Bonanza, Sabater y Villarrasa, Baronesa, así mismo, de Forna y de Benimuslén, Señora de Pujol, Rocafort, Godella, Mirarríos, etc., a la cual se le otorgó Real Carta de confirmación en el Título de *Barón de Benidoleig* en 16 de Septiembre de 1847, segunda abuela directa de la actual poseedora.

Doña Gabriela Rodríguez de la Encina y Abargues, Tormo y Ferrer, *Baronesa de Benidoleig*, natural de Valencia, sucedió a su padre R. O. de 2 de Enero de 1890, casó la 1.ª vez en Valencia el 17 de Septiembre de 1898 con D. Luis Miquel e Irizar, natural de Madrid, † en Villarreal de la Plana el 22 de Marzo de 1918; casó la 2.ª vez en Madrid el 21 de Mayo de 1919 con D. Federico Loygorri y Vives, de la Torre y Ciscar, Comandante de Caballería, Delegado de la Cría Caballar de Bilbao, Caballero de la Orden de Santiago, Maestrante de Zaragoza, nacido en 1 de Junio de 1881.

Hijos del primer matrimonio: 1) D. Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, inmediato sucesor, nació en Madrid el 22 de Diciembre de 1899, casó en Málaga el 5 de Enero de 1925 con doña María del Carmen Padierna de Villapadierna y Avecilla, Erice y Aguado, nacida en Málaga el 22 de Agosto de 1905, hija de los I Condes de Villapadierna.—Residencia: Madrid, Bravo Murillo, 37.
2) D. Joaquín Miquel y Rodríguez de la Encina nació en Valencia el 18 de Agosto de 1904.

Madre

Doña Carolina Abargues y Ferrer, Baronesa viuda de Benidoleig casó en 1878 con Don José Rodríguez de la Encina y Tormo, Falcó y Plá, Barón de Benidoleig natural de Valencia, † en Valencia en Febrero de

Digitized by Google

1889, hijo de los segundos Barones de Santa Bárbara Residencia.—Madrid, Paseo de Recoletos 7.

BENIEL (Marquesado de)

Incorporado a la Casa del Conde de Casa Rojas

D. Gil Rodríguez Junterón, Arcediano de Lorca y Protonotario apostólico fué el que fundó el mayorazgo vinculando entre otras la villa de Beniel (Alicante) con su jurisdicción. Descendiente de una hermana del anterior y heredero del mayorazgo fué D. Gil Francisco Molina, Junterón, Zambrana, Carrillo, López de Ayala, Bienvengut, Agüero y Dávalos, Caballero de la O. de Santiago, Regidor de Murcia, Coronel de Infantería, Gentilhombre de Cámara del Rey, que tomó parte en las guerras del Milanesado y por sus hechos militares y su prosapia, por resolución a consulta de la Cámará de Castilla de 24 de Octubre de 1707 fué creado Título de Castilla, expidiéndole Felipe V el Real Despacho correspondiente con la denominación de *Marqués de Beniel* en Madrid el 9 de Septiembre 1709 (Vizconde previo de la misma denominación.)

La línea directa de primogenitura se extinguió en 1792 por † sin sucesión de la segunda nieta del concesionario, Doña María de la Concepción Molina y Paz, Junterón, Gonzaga, Valcárcel y Barnuevo IV titular, consorte que fué del primer Marqués del Campillo de Murcia, a la cual heredó su tío carnal D. Gil Pedro Molina y a este su sobrino carnal D. Gil Antonio Pascual y Molina, VI titular, III Marqués de Peñacerrada de donde derivaron dos líneas: la 1.ª que se extinguió en su tercer nieto D. Antonio Pascual de Riquelme y Palavicino, X Marqués, sin sucesión de su mujer la Marquesa de Salinas del Río Pisuerga; la 2.ª de la cual deriva su derecho el actual poseedor, cuarto nieto de la sexta poseedora y por lo tanto séptimo nieto del concesionario.

D. Cárlos de Rojas y Moreno, Galiano y Pérez de Vargas *XI Marqués de Beniel,* VI Conde de Casa Rojas (véase este título) obtuvo Real Carta de sucesión por Real Orden de 11 de Junio de 1915.

BENIFAYÓ (Baronía de)

Incorporado a la Casa del Marqués de Castel Rodrigo, Duque de Nochera, Grande de España.

D. Miguel Falcó de Belaochaga y Monsoriu, obtuvo de título de confirmación y nobleza y la *Baronía* del lugar de *Benifayó* por Real Cédula expedida por Felipe III en Valladolid el 1 de Agosto de 1615, vinculándola con carácter agnaticio.

Al morir sin sucesión D. Félix Falcó de Belaochaga Blanes de Villarrasa ganó tenuta de dicha Baronía el 26 de Julio de 1737 su primo D. Vicente Falcó y García de Tardajos, Caspe y Sotomayor, Ferrer de Cardona, Borja, Ginés y de Milá, que

Digitized by Google

† anciano (de 90 años) en 1780 sin sucesión varonil por lo que hubo de heredarle su sobrino carnal D Pascual Falcó y Pujades, Tardajos, Borrás y Figuerola, Señor de Baronía de Vistabella y de Cotes, Maestrante de Valencia, Capitán de la 1.ª compañía del tercer Batallón de Voluntarios honrados de Valencia, el cual † en 1812 en Onteniente y por su casamiento en 1794 con Doña María de la Concepción Valcárcel y Pascual de Povil, Pío de Sabo, a y Spínola y Moura XI Marquesa de Castel Rodrigo, Duquesa de Nochera, Condesa de Lumiares, Princesa Pío de Saboya y de San Gregorio, Marquesa de Almonacid de los Oteros y Almonacir incorporó a su varonía estas ilustres Casas, en cuya descendencia se conserva en la actualidad.

Don Alfonso Falcó y de la Gándara, Trivulzio y Plazaola *IX Barón de Benifayó*, XVI Marqués de Castel Rodrigo, Grande de España (véase esta Casa) sucedió a su tío-abuelo D. Julio Falcó y d'Adda por Real Orden de 12 de Marzo de 1909.

BENIMUSLÉN (Baronía de)

Barcelona, Cortés 627

La fundación del vínculo de la *Baronía de Benimuslén* data de 25 de Julio de 1473 en que lo fundó D. Luis Castellví, II Señor de Carlet (tronco de los condes de este título y de los marqueses de Laconi) en cabeza de su hijo tercero D. Alberto de Castellvi y Juan. Más adelante recayó en los Pertusa por el matrimonio que contrajo Doña Ana de Castellví y López de Mendoza (hermana del I Conde de Carlet) con D. Gaspar Cristóbal Pertusa, cuyo descendiente D. Miguel Jerónimo Pertusa le fué reconocida el feudo y la Baronía de Benimuslén en 1614 por el Rey Felipe III que por sucesivas alianzas recayó en la familia Juliá y de esta a los Falcó en 1847 en la persona de Doña Vicenta Falcó y Juliá, también Baronesa de de Benidoleig consorte del I Barón de Santa Bárbara, terceros abuelos de la actual poseedora.

Doña María de la Concepción Rodríguez de la Encina y Tejada Ladico y Sagristá, *Baronesa de Benimuslén* nació en Barcelona el 19 de Octubre de 1912 sucedió a su padre R. O. de 22 de septiembre de 1915.

Madre

Doña Adelaida Tejada y Sagristá, Baronesa viuda de Benimuslén, nació en Barcelona el 1884, casó en Barcelona el 18 de Octubre de 1909 con D. Ramón Rodríguez de la Encina y Ladico, Valparda y Gradolí, Barón de Benimuslén, Capitán de Artillería, nacido en Mahón el 25 de Mayo de 1877, † Barcelona el 1914. Residencia: Córtes, 627.— Barcelona.

Digitized by Google

Abuela

Doña Antonia Ladico y Gradolí, Baronesa viuda de Benimuslén, casó con D. Fernando Rodriguez de la Encina y Valparda, Falcó y Herrera-Dávila, Barón de Benimuslén (hijo de D. Esteban Rodríguez de la Encina y Falcó, Fernández de Mesa y Juliá, Barón de Benimuslén, que † en Zaragoza el 31 de Agosto dé 1864, hijo segundo de los I Barones de Santa Bárbara, de Benidoleig y Benimuslén y de Doña María del Cármen de Valparda y Herrera-Dávila que † en Cabañal (Valencia) 7 de Agosto de 1871). Residencia: Mahón.

BENIOMER (Baronía de)

Caballeros, 25, pral.—Valencia.

El Señorío de *Beniomer* con los de Beniboquer y Matada, pueblos sitos en el término de Llaurí hoy derruidos, fueron objeto de la fundación del vínculo y título de la Baronía de Llaurí que fundó el que fué Embajador en Roma de los Reyes Católicos D. Jerónimo Vich por su testamento hecho el 31 de Diciembré de 1534 y cuyos sucesores hasta nuestros dias fueron los poseedores del citado mayorazgo y feudos indicados.

En atención a estas circunstancias históricas por Real Decreto de 20 de Junio de 1904 la actual poseedora hija de los anteriores Barones de Llaurí, fué creada Baronesa de Beniomer y a su vez por Real Decreto de 4 de Noviembre de 1926 autorizada a designar sucesor a falta de descendientes directos entre sus sobrinos carnales.

Doña Julia Manglano y Palencia, Ruiz y Roca, *I Baronesa de Beniomer*, nació en Valencia el 12 de Febrero de 1858, (hija de D. José Pedro Vich, antes Manglano y Ruiz, Albornoz y Lucas, XV Barón de Llaurí, de Vallvert y de Golifás, Señor de Beniomer, Beniboquer y Matada, Diputado a Córtes que fué por Játiva nacido en Valencia el 16 de Febrero de 1819, † en Valencia de 5 de Enero de 1900 y de Doña Julia Palencia y Roca Betegón y Bellver nacida en Valencia el 3 de Enero de 1837, ya difunta), casó la primera vez en Valencia el 3 de Abril de 1905 con D. Joaquín Pérez Villaseca, nacido en Villena el 11 de Septiembre de 1859 † en Valencia el 10 de Mayo de 1922; la segunda en Valencia el 14 de Agosto de 1926 con D. Agustín Bosch y Juan, nacido en Cartagena el 6 de Octubre de 1880, sin sucesión.

Para más datos, véase la Baronía de Llaurí.

ROBERTO MORENO MÓRRISON.

(Continuará.)

Digitized by Google

Resoluciones del Ministerio de Justicia y Culto

CREACIONES.—Por R. D. de 8 de Abril ha sido creado el Título de *Marqués de Olivart* a favor de D. Ramón Jorge de Olivart y de Falces, hijo del difunto Marqués pontificio del mismo nombre y preeminente figura en los estudios del Derecho internacional.

SOLICITUDES.—Han sido solicitadas las rehabilitaciones de los Títulos siguientes:

Marqués de Rivas de Jarama, por D. José Antonio de Sangróniz y Castro. y que fué creado en 1702 a favor de D. Antonio de Ubilla y Medina y cuyo último poseedor fué D. Alberto Cayetano Manso de Velasco y Chaves. (15 de Marzo).

Duque de Croy, con Grandeza de España, por doña María de la Concepción Wall y Diago, Sousa de Portugal y Tirry, Condesa de Armíldez de Toledo, Condesa viuda de Floridablanca, en nombre de su hija doña María de la Concepción Castillejo y Wall, Çondesa propietaria de Torreblanca y consorte de Hooschtrate, y cuyo Título fué concedido por Felipe V en 13 de Enero de 1706 a favor de D. Fernando Gastón Lamoral de Croy, habiendo sido su último poseedor D. Manuel de Croy (20 de Marzo).

Vizconde de Joch, por D. Enrique de Sarriera y Villalonga, de Pinós y de Amat, Marqués de Santa María de Barbará y de la Manresana, y el cual fué creado por Felipe III en 19 de Julio de 1599 a favor del Caballero de Santiago D. Pedro de Perapertusa y de Eril, de Oms y de Bertrana, Señor de la Baronía de Joch, en el Rosellón (4 de Abril).

¿Conde de Tarsulisa?, por doña Amalia de Vereterra y Armada y cuya dignidad fué creada, según indica la peticionaria, por Carlos II a favor de D. García de Medrano. (23 de Marzo) (1).

(1) Hemos de consignar que en esta petición, a nuestro juicio, existe un equívoco, y es que el tal D. García de Medrano y Mendizábal, Señor de San Gregorio y la Poveda, en tierra de Soria, fué creado en la fecha que se indica Conde de Torrubia (23 de Noviembre de 1692 y R. Dpcho de 29 de Agosto de 1694), y no de Tarsulisa, y esta dignidad es ostentada hoy por D. Alvaro Caro y Guillamas.

Digitized by Google

Conde de Poblaciones, por doña Clemencia Sáenz Valiente y Aguirre, de Lafuente Machain, y cuya dignidad fué otorgada por R. D. de Fernando VI el 19 de Diciembre de 1754 a favor del Teniente General y Caballero de Santiago D. Domingo Ortíz de Rozas y García de Villasuso, que murió sin sacar el R. Dpcho. que obtuvo su hijo D. José Joaquín Ortiz de Rozas y Ruíz Briviesca, y cuyo último poseedor fué la hija del anterior doña María Joaquina Ruíz de Rozas y Alducín, Ruíz de Briviesca y de la Dehesa. (4 de Abril.)

Conde de Prado Castellano, por D. Alfonso de Martos y Arizcun, Conde de Heredia-Spínola, Grande de España, el cual fué creado por Carlos IV a favor de D. Pedro Francisco Fernández de Córdoba y Carvajal, Narváez, Manuel de Lando y Heredia (Vizconde previo de Torre Albaden) y R. Dpcho. de 13 de Mayo de 1790, y cuyo último poseedor legal fué el bisnieto del anterior D. Francisco de Paula Chacón y Valdecañas. (9 de Abril.)

Conde de Cumbre Hermosa, por D. Manuel de Salinas y Malagamba y cuya dignidad fué otorgada a D Lorenzo Ferrari Porro (Vizconde previo de Casa Ferrari) en 15 de Septiembre de 1737, que hubo de renunciar el título para ser monje Dominico, y cuyo último poseedor legal fué el quinto sobrino-nieto del concesionario D. Francisco de Asís Mayone y y del Mazo, Mayone y Blake. (17 de Abril.)

Barón de Guía Real, por D. Javier Pascual de Quinto y el cual fué creado a favor del que fué primer Marqués de la Cuadra, D. Luis Carbonell y de Ferraz, en 12 de Diciembre de 1752, y cuyo último poseedor fué don Juan María de Oliveras y de Carbonell, Marqués de la Cuadra. (17 Abril.)

Marqués de Villanueva, por doña María de los Desamparados de la Figuera y de la Cerda, cuyo título fué otorgado en Nápoles y sobre un feudo de aquel antiguo Reino en 24 de Enero de 1645 a favor de D. Juan Osorio de Figueroa. (20 de Abril.)

Marqués de Montebello, por D. Francisco González de Uzqueta y Benítez, el cual fué concedido en el Reino de Italia, sobre un feudo de allí el 8 de Febrero de 1638 en cabeza de D. Félix Machado de Silva y su mujer doña Violante de Orozco y Ribera. (20 de Abril.)

Marqués de Montemolín, por doña Josefa Mazarredo y Vivanco, y cuya dignidad fué concedida a D. Ambrosio Spínola y Ferrer de Plegamans, Bañuelos y Ortíz de Angulo (Vizconde previo de la Calzadilla) por R. C. del 11 de Septiembre de 1684, y cuyo último poseedor fué su hijo D. Vicente Spínola y Centurión. (20 de Abril.)

Reales Cartas de sucesión.—Han sido mandadas expedir en las fechas que se indican en los títulos siguientes:

Ducado de Moctezuma, con Grandeza de España a favor de D. Luis de Moctezuma y Gómez de Arteche, Liñán y Ribota, por defunción de su

Digitized by Google

padre D. Luis de Moctezuma Marcilla de Teruel y Liñán, Navarro y Fernández Rubio. (R. O. de 2 de Marzo.)

Condado de Aguilar, a favor de D. Alberto de Aguilar y Gómez-Acebo, Pereira y Cortina, por defunción de su padre D. Alfonso de Aguilar y Pereira, García-Siñeriz y Miranda. (R. O. de 2 de Marzo.)

Condado de San Carlos, a favor de D. Carlos Gil-Delgado y de la Plaza, Armada y Zumelzu, por defunción de su madre doña María de las Mercedes de la Plaza y Zumelzu, Salazar y Arriaga. (R. O. de 6 de Marzo.)

Condado de Sagasta, a favor de D. Carlos Merino y Sagasta, Villarino y Vidal, por defunción de su madre doña Esperanza Mateo Sagasta y Vidal. (R. O. de 6 de Marzo.)

Marquesa del Real Tesoro, a favor de D. Juan Jácome y Manjón, Ramírez de Cartagena y Zariátegui, por defunción de su tío D. Angel Jácome y Ramírez de Cartagena, Pareja y López de Morla, y con la cláusula de sin perjuicio de tercero de mejor derecho. (R. O. de 6 de Marzo.)

Marquesado de la Celada, a favor de D. Francisco de Asís Benitez de Lugo y García-Mesa, Cólogan y del Hoyo-Solórzano, por defunción de su padre D. Angel Benítez de Lugo y Cólogan, Benítez de Lugo y Heredia. (R. O. de 13 de Marzo.)

Condado de Cañete de las Torres, a favor de D. Antonio Velasco y Zapata, Navarro y Torrealba, por defunción de su madre doña Enriqueta López-Zapata y Torrealba, Díaz-Palacios y Borrego. (R. O de 16 Marzo.)

Marquesado de San Adrián, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Sanz y Magallón, Múxica y Mac Leod, por defunción de su madre doña Margarita Magallón y Mac-Leod, Campuzano e Inglis. (R. O. de 20 de Marzo.)

Vizcondado de Santa Clara de Avedillo, a favor de D. José de Yanguas y Messía, Jiménez y Almansa, por defunción de su pariente en décimo sexto grado colateral D Antonio Saavedra y Rodrigo, Frígola y Benet. (R. O. de 18 de Marzo.)

Condado de Zaldívar, a favor de D. Carlos de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, Livermoore y Heredia, Vizconde de Bahía Honda de la Real Fidelidad, por defunción de su madre doña María del Carmen Hurtado de Zaldívar y Heredia, Fernández de Villavicencio y Livermoore. (R. O. de 3 de Abril.)

Condado de Miravalle, a favor de doña María Teresa Serrano y Gavarre, Trebuesto y Pérez del Pulgar, por defunción de su hermano don José María. (R. O. de 6 de Abril.)

Marquesado de Valtierra, a favor de D. Carlos Espinosa de los Monteros y Herreros de Tejada, Bermejillo y Santa Cruz, por defunción de su abuelo D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Ilurdoz. (R. O. de 6 de Abril.)

Digitized by Google

Condado de Plegamans, a favor de D. Luis García-Caro y Escardó, hermano del actual Marqués de Caro, por defunción de su tía segunda doña Teresa Ferrer de Plegamans y Haya, Villanueva y Ruiz. (R. O. de 17 de Abril.)

Marquesado de San Carlos, a favor de doña Antonia Quiñones de León v Bañuelos, por cesión de su padre D. Fernando Quiñones de León y de Francisco-Martín, Marqués de Alcedo, Grande de España. (R. O. de 20 de Abril).

Marquesado de González-Tablas. La sucesión establecida en el R. D. de 20 de Julio de 1922, haciendo merced de Título del Reino con la denominación de *Marquesa de González-Tablas* a doña María del Carmen Cerní, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, ha de entenderse limitada, en armonía con la expresa motivación de dicha merced nobiliaria (la de honrar los heróicos servicios prestados a la Patria por D. Santiago González-Tablas) a los hijos habidos con dicho señor, y en defecto de ellos, a sus sucesores consanguíneos, que lleven entre sus apellidos el de González-Tablas. (R. D. de 6 de Marzo).

Autorizaciones del uso de Títulos extranieros.—Por R. O. de 23 de Marzo y previo el pago de los derechos correspondientes, ha sido autorizado para usar en España el título italiano de *Duque de Gaeta* D. Enrique Cialdini y Galmes, en sucesión a su padre D. Enrique Cialdini y Fabregat.

Digitized by Google

NOBILIARIO CUBANO. *Las grandes familias isleñas*, por el *Conde de Vallellano*. Con un prólogo póstumo por el Marqués de Laurencín. Madrid Librería de Francisco Beltrán. Un tomo en 4.°, de 374 páginas, con grabados y escudos y otro tomo, conteniendo numerosos documentos.

Nuestro entrañable amigo y compañero de Redacción, el Conde de Vallellano, acaba de publicar, en dos tomos primorosa y lujosamente editados, esta magnífica, erudita y acabadísima historia de los grandes linajes cubanos. Que el Conde de Vallellano une a su destacadísima personalidad política una rara y extensa cultura histórica, especializada de modo singular en las ciencias heráldica y genealógica, es cosa tan notoria y sabida que excusa el comentario elogioso de cuantas producciones de este género salen de su ya consagrada y veterana pluma.

Con ocasión de estudiar y reseñar la interesantísima familia de O'Farrill, de esclarecido linaje irlandés, establecida en Cuba desde principios del siglo XVIII con motivo de las persecuciones religiosas de que por parte de Inglaterra se hizo objeto a los miembros de esta estirpe, estudia Vallellano no sólo la sucesión cronológica y filiada de los O'Farrill, sino las de aquellas ilustres familias que con ella se enlazaron y que constituyen el cuadro de los grandes linajes isleños. Así, los Arriolas, entre los que descuella D. Bartolomé de Arriola y Valdespino, General de Marina y fundador del Astillero de la Habana: los Calvo de la Puerta, Condes de Buenavista, entre cuyos miembros hubo Alcaldes de la Habana y Mariscales de Ejército que defendieron el espíritu español de la isla contra las codicias británicas; los O'Reilly, también de nacionalidad irlandesa, pero al servicio de España como Generales y políticos; los Herrera, progenitores de los Grandes de España Condes de Fernandina; de los de Gibacoa y de los Marqueses de Almendares y de las Marismas del Guadalquivír; los Berrios, Gostelbondo y Chacones, que no cedían en títulos, antigüedad, hazañas y merecimientos a los anteriores; los Arredondo, casi todos militares distinguidos y tronco de los Condes de Vallellano; los Montalvos, Arangos y Du-Quesnes, y tantos otros linajes de genealogías viejas y probadas, ilustradas con biografías interesantísimas de sus miembros más destacados.

La parte biográfica, que resta aridez a la sucesión cronológica, ad-

Digitized by Google

quiere singular relieve en este libro. El famoso General D. Gonzalo O'farrill, a quien la embestida napoleónica cogió de Ministro de la Guerra en 1808, y que continuó luego prestando sus servicios al Rey intruso José Bonaparte, pasando por uno de los principales afrancesados de la época, encuentra en Vallellano un formidable abogado y reivindicador de su patriotismo; y dos mujeres cubanas de feminidad, delicadeza y relieve extraordinario, las Condcsas de Jaruco y de Merlín, madre e hija, famosas en la sociedad madrileña durante los albores del siglo XIX, cobran en estas páginas todo el prestigio histórico que les corresponde.

A tan seductora lectura como es la ligeramente evocada en estas líneas, únese, en este libro el primor ornamental integrado por profusión de láminas, bellísimos retratos y artísticos grabados de escudos y emblemas heráldicos.

Ultimo entronque de los O'Farrill, fué el matrimonio de doña Concepción O'Farrill con el noble prócer D. Francisco de los Santos Guzmán, padres de la Condesa de Vallellano. Los lazos de afecto y parentesco que unen al autor de este libro con aquel iusigne hombre público, han acortado la referencia biográfica de este gran patricio español, que con tanto patriotismo actuó en las cuestiones coloniales, figurando al frente del partido español en Cuba, y luego, después de la pérdida de nuestro predominio en ella, como probo, conspicuo e intégerrimo gobernante español.

Quien estas líneas escribe recuerda con cariño y respeto su figura venerable, así como con melancólica nostalgia de la ya alejada juventud, el ambiente atractivo y cordialísimo de aquellos inolvidables salones de la calle de Hermosilla, donde los nobles señores de Guzmán y sus hijas, las bellísimas Condesas de Vallellano y de Aguilar de Inestrillas y María Luisa de Guzmán, tan buena, que es ya fama su virtud, acogían con encantadora amabilidad a la sociedad madrileña.

Junto a esta evocación de nuestra juventud, permítame mi querido amigo Fernando Vallellano que le envíe, con un abrazo, mi felicitación más sincera.

EL C. DE R.

Otro apunte a la obra del PADRE VICUÑA *Hidalguía de sangre.*

En la página 283 hace constar el Padre Vicuña que ya en las cajas su obra, ha tenido conocimiento de que la en llamada por los salvaterranos Casa Vicuña, propiedad de la familia, subsiste una nutrida documentación de los Vicuñas, un buen archivo que según nota en la misma página ha de ascender a cincuenta y dos carpetas repletas de papeles,

Y en otra nota de la misma página formula la pregunta si los Busta-

Digitized by Google

mante, propietarios hoy de la dicha Casa Vicuña, serán descendientes de D. José Esteban Bustamante, a quien el Señor de la Casa de Vicuña otorgó un poder en 1816 para tratar con el Ayuntamiento de Salvatierra la permuta que se llevó a cabo de una finca suya del vínculo, a fin de hacer un nuevo cementerio, por lo que llega a suponer que los Bustamantes sean desde entonces los dueños de esta Casa.

Es de extrañar que refiriéndose a una Casa que el mismo Padre Vicuña le dá el apelativo de Casa de Vicuña y dado su objeto de escribir la historia de esta familia, no tratara de concretar las relaciones de los Bustamante con los Vicuña, que queda por completo sin determinar, extremo que resulta de verdadero interés, no solo por la causa expresada de la Casa, sino también para justificar la causa de que posea tan importante archivo relacionado con la investigación que constituye el fin principal de la obra.

Creemos pues de interés subsanar esta laguna publicando el árbol genealógico de los Sánchez Bustamante establecidos en Salvatierra de Alava, que dá contestación cumplida a esas preguntas, que por otra parte pueden encontrarse en la misma obra del Padre Vicuña, donde en su página 282, al señalar los descendientes de Ochoa Fernández de Vicuña, dice textualmente:

«De Antonio Fernández hay biznietos D. Fernando y D. Francisco Zumalburu, presbíteros, y su hermána Doña Agueda de Zumalburu, mujer de D. Antonio de Bustamante, vecinos y residentes en Salvatierra.»

Expuesto lo anterior, no acertamos a explicarnos la causa de que no haya establecido el Padre Vicuña la relación que fácilmente se desprende entre estos Bustamantes y formula además la pregunta a que antes hemos aludido.

La Casa a que se refiere el Padre Vicuña es bien conocida hoy día en Salvatierra por la Casa Bustamante en razón de que se halla en posesión de esta familia desde hace más de dos siglos. Según mis informes fué fundada por el matrimonio Zulmaburu-Fernández de Vicuña, de la que es hija Agueda, antes citada.

El árbol genealógico de la familia Bustamante es el siguiente:

Primero. Pedro Sánchez de Bustamante. Francisca Díaz. Vecinos del lugar de Sancio, jurisdicción de la Villa de la Vega Valle de Reocín.

Segundo. D. Pedro Sánchez de Bustamante que casó con María Pérez de Bustamante (vecinos de Puente de San Miguel Valle de Reocín, Santander). La doña María era hija de D. Toribio Pérez de Bustamante y de doña Francisca González de Jareda, vecinos de Puente de San Miguel.

Tercero. D. Antonio Sánchez de Bustamante y Pérez de Bustamante contrajo matrimonio en primeras nupcias con doña Antonia Ruiz de Revilla y segundas con doña Agueda Zulmaburu y Fernández Vicuña. Es el primero de este linaje que se estableció en Salvatierra y, al efecto, obtu-

Digitized by Google

vo ejecutoria de su hidalguía y nobleza de sangre por la Chancillería de Valladolid en 31 de Octubre de 1709, en la que se declara que los Sánchez de Bustamante proceden por línea recta de varón de la Casa Solariega de Bustamante, situada en el Valle de Quijás, provincia de Santander, que es la primitiva de este ilustre linaje.

Cuarto. D. Pedro Fernando de Bustamante que casó con doña Benita Alvarez de Eulate y Ochoa de Chinchetrú.

Quinto. D. Manuel Sánchez de Bustamante y Alvarez de Eulate. Contrajo matrimonio con doña Joaquina Ruiz de Luzuriaga. Fueron sus hijos D. José Esteban, que sigue la línea; segundo, doña María Juana, que casó con D. José Pasagua, y tercero, doña Nicolasa, que casó con D. Pedro Andrés de Zavala y Gaytán de Ayala y fueron padres de D. Joaquín y doña Joaquina, y ésta, con D. Pedro Cirilo de Azcárraga y Oquendo, tuvo a D. Antolín, D. Domingo y D. José María, Presbítero. El primero casó con doña Josefa Gutiérrez de Caviedes y Sagastizábal. El segundo con su prima doña Dolores Urmeneta y Bustamante.

Sexto D. José Esteban Sánchez de Bustamante y Ruiz de Luzuriaga, que casó dos veces, con doña Concepción y doña Isabel Gaytán de Ayala. Fueron sus hijos D. Antonio, que sigue, D. Nicasio, que contrajo matrimonio con doña Antonia de Bustamente, y doña Dolores, que casó con D. Domingo Urmeneta, procrearon a doña Dolores, que como se ha dicho antes, casó con D. Domingo de Azcárraga Zavala Oquendo y Bustamante.

Séptimo. D. Antonio Sánchez de Bustamante con doña Margarita Ceballos. Fueron sus hijos: primero, D. Ioaquín María, que sigue; segundo, D. Pablo; tercero, D. Vicente; cuarto, D. Ramón; quinto, D. Santiago, que casó con doña Fernanda Bujanda; sexto, D. José; séptimo, D. Benito, con doña Angela Garrido; octavo, D. Ramón; décima, doña Margarita, que casó con D. Manuel Sierra, con descendencia: doña Presentación, doña Carmen, doña Milagros y doña Mercedes, que abrazaron el estado religioso.

Octavo. D, Joaquín María de Bustamante y Ceballos con doña Margarita Etchecopar, han sido padres de D. Antonio y de doña María Dolores, religiosa, doña Margarita, doña Ana y doña María del Carmen.

En cuanto al Archivo a que se refiere el Padre Vicuña, es cierto que compuesto de doce legajos existe hoy en poder de D. Joaquín Bustamante, actual propietario de la Casa en cuestión, y según tengo entendido no pudo examinarlos el Padre Vicuña por haber tenido cierta diferencia con D. Santiago Bustamante, anterior propietario de la Casa en cuestión.

José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes

Digitized by Google

Noticias: varias

Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta.—Han ingresado últimamente en dicha Soberana Orden los señores D. José María Castillejo y Wall, Sánchez de Teruel y Diago, Conde de Floridablanca, Grande de España, Marqués de Mejorada del Campo, Conde de Villa Amena de Cozbíjar; su hermano D. Isidro, Duque de Montealegre, Grande de España, Conde de los Arenales; D. Adolfo Gabriel de Urquijo e Ibarra, Conde de Urquijo; D. Francisco Javier del Castillo y Salazar, de la Torre y Aguirre, Conde de la Torre de Cossío; D. Mariano y D. José María Pérez-Cistué y Castellano; D. Leopoldo Trenor y Pardo de Donlebun; D. Rafael Ros y Selva y D. Manuel Martínez Carrasco y Reyes, actual Rector del Colegio Español de Bolonia.

Les ha sido otorgada a su vez, por el Gran Maestre de dicha Orden, Príncipe de Thum y Hohenstein, la Gran Cruz de Malta a SS. AA. los Infantes D. Luis Alfonso y D. José Eugenio de Baviera y de Borbón; a don Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós, Duque de Hernani, Grande de España; a D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena, Marqués de Rafal, Grande de España (Vicepresidente actualmente de la Lengua española de aquella Orden).

Ordenes Militares.—Les ha sido concedido el hábito de la Orden de Calatrava con relevación de pruebas por la notoriedad de su linaje, al Príncipe de la Casa de Orleáns S. A. D. Alvaro de Orleáns y Sajonia-Coburgo-Gotha.

También a D. Gonzalo Joaquín de la Gándara y Plazaola, Navarro y Limonta, Marqués de la Gándara; D. José de Contreras y Escovedo, López de Ayala y Contreras, Vizconde de Begíjar, y D. Alfonso y D. Jaime de Martos y Zabálburu, Arizcun y Mazarredo.

Real Cuerpo Colegiado dl Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid:--Han ingresado recientemente D. Julio de Liñán y Naranjo y D. Carlos de Soler y de Aracil, Barón de Casa-Soler.

Digitized by Google

DEFUNCIONES.—Entre otras, tenemos el sentimiento de consignar las siguientes:

En Madrid, el 5 de Marzo, D. Juan de Dios Rodríguez Fraile, Conde consorte de Sierrabella, Mayordomo de Semana de Semana de S. M.

—En ídem, el 7 de Marzo, D. Félix Mellado y Pérez de Meca, hermano de los Condes de San Julián.

—En ídem, el 8 de Marzo, el General D. Juan Lóriga Herrera-Dávila, Conde del Grove, Jefe de Estudios de SS. AA. Reales.

—En ídem, el 12 de Marzo, doña María de los Dolores Plana y Bretón del Río, viuda de Llorente, hermana del difunto Conde de La Riba y Picamoixons.

—En ídem, el 14 de Marzo, doña Paulina de Medinilla y Cañaveral, viuda de Carasa, de la Casa de los Marqueses de Vezmeliana.

—En ídem, el 15 de Marzo, doña María de las Angustias Pérez del Pulgar y Ramírez de Arellano, Marquesa viuda de Alquibla.

—En ídem, el 15 de Marzo, D. Antonio López Muñoz, Conde de López Muñoz, ex Ministro de la Corona, ex Embajador de España en Lisboa, Senador vitalicio.

—En ídem, el 17 de Marzo, D. Luis Polo de Bernabé y Pilón, antiguo Embajador de S. M. en Roma, Londres y Berlín.

—En ídem, el 19 de Marzo, doña María Ramona Narváez y del Aguila, Baronesa consorte de Molinet.

—En ídem, el 25 de Marzo, el General de Brigada D. Leopoldo Sarabia y Pardo.

—En ídem, el 30 de Marzo, doña María Teresa Moret y Remisa, viuda de D. Aureliano de Beruete y Moret.

—En ídem, el 15 de Abril, D. Torcuato Luca de Tena y Alvarez-Ossorio, Marqués de Luca de Tena, Director de *A. B. C.*

—En ídem, el 18 de Abril, D.ª M.ª Isabel Manuel de Villena y Alvarez de las Asturias Bohórques, Condesa de Vía Manuel, Grande de España.

—En ídem, en Abril, D. José Pascual de Povil y Martos, Estellés y Potestad, Barón de Finestrat.

—En ídem, el 27 de Abril, doña María Luisa de Rétegui y Díez, consorte de D. José Primo de Rivera y Orbaneja, hermana política del Jefe del Gobierno, Marqués de Estella.

PROVINCIAS Y EXTRANJERO.—El 8 de Marzo, en Cannes, la Princesa Margarita Czartorisky, esposa del Príncipe D. Gabriel de Borbón, Oficial del Ejército español, hijo menor del Conde de Caserta y hermano del Infante D. Carlos, y de los Príncipes D. Raniero y D. Felipe.

—En Zaragoza, el 14 de Marzo, la señorita María del Pilar de Latorre y Ximénez de Embún, hermana del anterior Marqués de Montemuzo Dama de la Real Maestranza de Zaragoza.

Digitized by Google

—En Alicante, el 4 de Marzo, doña María Ana Moreno y Pérez de Vargas, Marquesa consorte de la Hermida.

—En Trujillo, el 18 de Marzo, D. Agustín de Orellana Pizarro y Pérez Aloe, Marqués de la Conquista.

—En la Laguna de Tenerife, en Marzo, doña Elvira García-Mesa y del Hoyo-Solórzano, Marquesa viuda de la Celada, madre del actual titular.

—En Bienvenida (Badajoz), en Marzo, D. Juan Tovar y Rico de Henestrosa, Quintano y Gutiérrez de Barreda, Conde de Casa Henestrosa.

—En Azpeitia (Guipúzcoa), el 8 de Abril, doña Natividad Emparán y Erice, viuda de Olano, madre política de la Marquesa de Tabuérniga.

—En Sevilla, el 20 de Abril, doña Adelaida González de Castejón y de la Torre, Marquesa consorte de Velada, Grande de España.

Bodas.—En Madrid, ha sido efectuada el 9 de Marzo en el Real Palacio y en la más rigurosa intimidad la de S. A. R. la Infanta doña Isabel Alfonsa de Borbón y de Borbón, hija de S. A. R. el Infante D. Carlos y de su primera esposa la malograda Princesa de Asturias, con el Conde Juan de Zamoyski.

—El 14 de Marzo, la señorita María Teresa de Aymerich y Muñoz de Baena, de la familia de los Condes de Gausa y de Saceda y Marqueses de Belzunce y de Prado Alegre, con el Capitán de Artillería D. Angel Losada y Dicenta, hijo de la Condesa viuda de Casa-Canterac.

—El 3 de Abril, la señorita María Ortíz y Picón, nieta del difunto Académico D. Jacinto Octavio Picón, con D. Alfonso de Aguilar y Gómez-Acebo, hijo del recientemente fallecido Conde de Aguilar, Secretario particular de la difunta Reina Madre.

—El 5 de Abril, la señorita María de las Mercedes Cejuela y Fernández-Molano, con D. Manuel Gómez-Acebo y Modet, Abogado del Estado, Administrador del Banco Hipotecario, hijo de los Marqueses de Cortina.

—El 1 de Abril, la señorita María de la Concepción O'Shea y Calderón, de la famila de los Marqueses de Algara de Gres, con el Ingeniero de Caminos D. Enrique Colás y Hontán.

—Abril, la señorita María de la Concepción de España y y Palarea, nieta de los ya difuntos Barones de Ramefort, con D. Esteban Más y Rivas.

—El 1 de Abril, la señorita María Josefa Gálvez-Cañero y Garín, hija de la Condesa viuda de Castel Blanco, con el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Bruno Quintana y Caicedo.

—Abril, la señorita Ana Gonzalo y Fanlo, con D. José Fernández de Lascoiti y Zulueta, primogénito de nuestro querido amigo y compañero el Conde de Lascoiti, Barón de la Andaya.

—El 13 de Abril, la señorita María Teresa Escoriaza y Averly, hija de

Digitized by Google

los Vizcondes de Escoriaza, con D. Luis García de los Salmones y de la Pedraja.

—Abril, la señorita Mercedes Gil de Avalle con D. José Sanchíz, hijo de los Marqueses de Casa Saltillo.

PROVINCIAS.—En Marzo, la señorita María de los Dolores Topete y Peñalver con el Capitán de Artillería D. Miguel Angel Torres y Delgado, hijo de los Marqueses de Villarreal de Purullena.

—En Morón el 1 de Abril, la señorita María Teresa Sánchez de Ibargüen y Villalón-Daoíz con D. Jerónimo Villalón-Daoíz y Halcón, Marqués de Villar del Tajo.

—En Marzo, en Granada, la señorita Mariana Fernández-Prada y San Martín, hija de los Marqueses de las Torres de Orán, con el Capitán de Artillería D. Miguel Ruiz de Toledo.

—El 4 de Abril, en Tarrasa, la señorita Pilar Sala y Amat, hija de los Condes de Egara, con el Capitán aviador D. José Echegaray y Herrero.

—En Ecija, el 16 de Abril, la señorita Valvanera González de Aguilar y Soto, hija de los Condes del Aguila, con el Oficial de Artillería don Diego Varela de la Cerda.

—En Victoria, el 24 de Abril, la señorita Gabriela Poveda y Echagüe con el Capitán de Artillería D. Alfredo Moreno y Torres, hijo de los Condes de Santa María de Babío.

—En Palma de Mallorca, en Abril, la señorita María Fernanda de Cotoner y de Verí, hermana de los Marqueses de la Cenia y de Ariañy, con D. Emilio Pou y González-Moro.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín).—*Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio 18 pesetas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballero de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña.*—Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio, 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.—Un tomo de 372 páginas.—Precio, 20 pesetas.

Fray Gregorio López de Vicuña.—Estudio nobiliario-heráldico-genealógico. - Un tomo de 756 páginas con varios grabados en el mismo.—Precio, 25 pesetas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Azarola.—Crónica del linaje de....., por D. Luis Enrique Azarola Gil.—Un tomo en 4.° de 240 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Digitized by Google

Digitized by Google

AUG 24'29 K

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Segunda época

Año III. Núm. 15

Madrid, Mayo-Junio de 1929

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de Historia y de Genealogía española

Segunda época.-Año III. Núm. 15. Mayo-junio. 1929.

UN PUNTO HISTÓRICO

¿Fué realmente procesado el Príncipe Carlos?

(Conclusión.)

El señor Marqués de Santa Cara, en su última glosa publicada en el número de la Revista correspondiente a los meses de Marzo y Abril pasados, sigue acusándome, con la corrección debida, de poco afecto a Felipe II, y defendiendo el acto del Monarca reduciendo a prisión tan estrecha a su hijo, que ni aun el peligro de muerte bastó para restituirle la libertad.

Para justificar rigor tan extremado, el distinguido escritor nos trae a colación los testimonios de Vander Hammen, Gebhardt, y Cabrera, cartas de embajadores, etc., etc., que acusan al Príncipe de intenciones parricidas, proyectos de fuga y de los excesos cometidos en la prisión que fueron causa de su muerte: todos estos escritores, a los que deben añadirse Kirkier, Estrada, Salazar y Mendoza y Ferreras, y los dramaturgos Jiménez de Enciso, Pérez de Montalbán, Eugenio de Ochoa, Núñez de Arce, entre otros (1), consideran y nos retratan al Príncipe como un joven de índole perversa y casi casi como un loco furioso.

A esta conclusión llega también el señor Marqués de Santa Cara, que al

(1) Moreno Espinosa asegura que "El castigo sin venganza", de Lope, hace referencia a la muerte del Príncipe. Por cierto que no se fundó este drama en un cuento de Bandello, como aseguran los historiadores de nuestra literatura, sino en un hecho real Lo refiere Pero Tafur en sus "Viajes e andanças", que conoció al filicida cuando pasaba de ochenta años y el personaje español estuvo en Ferrara.

Digitized by Google

fin de su glosa pregunta: "¿No es evidente, según tales expresiones, que descartada la culpabilidad y, por lo tanto, la idea de castigo con o sin esperanza de enmienda, de hechos delictivos que se reconocen, no queda para más explicación razonable de la actitud del Rey, que la anormalidad mental del Príncipe? ¿Podía aquél darla a entender más claramente mientras el proceso que mandó formar no dictaminase oficialmente? (2). "Lo confirma también—añade—el Embajador de Inglaterra, Munn, en su carta al Secretario Cegall, de 20 de Enero de 1561, y la de Cunalli a la Señoría de Venecia, fecha 27 del mismo mes. El Monarca no podía, indudablemente, seguir dejando en libertad a su hijo el Príncipe después de haberle sorprendido en sus preparativos de fuga, y tras de conocer sus descabellados proyectos; no podía tampoco proclamar su locura antes de que ésta fuese oficialmente reconocida..."

Y termina su erudito artículo diciendo... "el Sr. Calvo Iriarte, que no cree en la posibilidad de que una vez preso el Príncipe pudiera, con su conducta insensata, contraer la enfermedad que puso fin a su vida, o mejor dicho, agravarse hasta la muerte, en la que puede decirse que padecía desde la caída sufrida en Alcalá; el Sr. Calvo Iriarte, que da más fe al testimonio del Sr. Amador de los Ríos, escritor del pasado siglo, que se funda en *documentos auténticos,* aunque no los cita (3), que a Cabrera, historiador contemporáneo de Felipe II, pudiera revisar el legajo núm. 906, Estado, de Simancas, y tal vez variara de opinión en este punto".

De los dos párrafos transcritos, se deduce que el señor Marques de Santa Cara cree que la prisión del Príncipe fué motivada por su anormalidad mental, ya que el mismo Felipe II indica que no hubo delito de rebelión ni de ninguna clase, ni la prisión "es enderezada a castigo"; y segundo, que el testimonio de Cabrera sobre los excesos cometidos por el Príncipe en la prisión, y que según este historiador, en quien se han documentado los posteriores, fueron causa de su muerte, es algo irrefutable por haber sido aquél casi testigo, o por lo menos coetáneo del hecho.

Permítame el ilustre director de la Revista que manifieste mi extrañeza por la decisión del Monarca de someter a proceso a su hijo si él consideraba que estaba loco, y además, que nombrara para que dictaminaran oficialmente sobre este extremo, en vez de los facultativos correspondientes, que para nada se nombran, a personas que, como el Cardenal Espinosa, el Príncipe de Eboli, Bribiesca Muñatones y Pedro del Hoyo, no tenían el oportuno título.

Y es que el Príncipe, ni antes ni después de la caída, estuvo loco. Felipe II lo sabía perfectamente, y como lo sabía no encargó a los médicos el

---

(2) Un amigo, cuyo nombre no estoy autorizado a revelar, me asegura se conserva el oportuno rollo en el Archivo de Palacio. A mí me parece que no debió terminarse, sí se llegó a incoar.

(3) El historiador D. Modesto de la Fuente, copiándolo del correspondiente documento que se conserva en el Archivo de Simancas, nos refiere también las precauciones tomadas en la prisión del Príncipe.

Digitized by Google

negocio, sino al Consejo de Estado, de cuyos dictámenes hacía, cuando le convenían, igual caso que de las peticiones de las Cortes, a las que generalmente contestaba: "En esto no conviene, por ahora, hacer novedad."

Para demostrar que el Príncipe Carlos no era de tan aviesa y dislocada condición moral como nos dice el señor Marqués de Santa Cara en su notable artículo, ni que su inteligencia quedara perturbada a consecuencia de la caída sufrida en Alcalá, basta copiar en extracto las cartas remitidas por el Príncipe D. Carlos en 8 de octubre de 1564 (años después de la caída en Alcalá), al Embajador nuestro en Roma, a Su Santidad y al Cardenal Borromeo, pidiéndoles favor y protección para su maestro Honorato Juan, presentado para el obispado de Osma, y que se conservan en el Archivo general de Simancas (Estado, legajo núm. 894) (4). Por el despacho que se os envía del Rey mi señor—dice al Embajador—, veréis cómo ha nombrado y presentado a Honorato Juan, mi maestro, al Obispado de Osma..., de que yo he holgado lo que podéis considerar por la razón que hay para ello, habiéndome servido y sirviéndome de presente tan bien como sabéis; y porque en demostración desto querría y deseo mucho que Su Santidad, por mi contemplación y respecto, y por ser Honorato Juan persona tan calificada y benemérita, le hiciese el favor y gracia posible, así en lo de los frutos caídos de la sede vacante que pertenece a Su Santidad, como en lo de la media annata y expedición de sus bullas..."

En la carta a Su Santidad, dice el Príncipe:

"Al Papa:

Muy Santo Padre: Habiendo presentado el Rey mi señor al obispado de Osma a Honorato Juan, mi maestro, para que Vuestra Santidad se lo provea, como lo entenderá más en particular por relación del comendador mayor de Castilla, Embajador de S. M., le escribo que de mi parte hable a Vuestra Santidad lo que del oirá sobre la expedición de sus bulas. Muy humildemente suplico a Vuestra Santidad le mande dar entéra fee y creencia en todo lo que cerca desto le dijese, y hacer al dicho mi maestro la merced, y favor y gracia que yo espero de Vuestra Santidad, que la estimaré y recibiré en ello por muy particular de Vuestra Beatitud, cuya muy santa persona nuestro Señor guarde al bueno y próspero regimiento de su universal iglesia. De Madrid, a 7 de octubre 1563.—De Vuestra Santidad. Muy humilde y devoto hijo, D. Carlos, por la gracia de Dios Príncipe de España, de las dos Sicilias, de Hierusalem, etc., que sus sanctos pies y manos besa."

"Suplico a Vuestra Santidad que me haga merced de hacer con mi maestro lo que hizo con el Obispo de Cuenca por la gran obligación y amor que le tengo.—El Príncipe."

Con igual interés por su maestro está escrita la carta al Cardenal Borromeo, para que interceda con Su Santidad en favor de aquél.

---

(4) Colección de documentos inéditos para la historia de España, publicado por los señores Marqués de Pidal y D. Miguel Salvá, tomo XXVI.

Digitized by Google

Si a estas cartas añadimos el testamento otorgado en 1564 y publicado en mi anterior artículo, en el que da pruebas elocuentes de patriotismo, religiosidad y mesura, creo que habremos aportado bastantes pruebas de la cordura del Príncipe.

Podrá argüírseme que estos documentos no fueron redactados por aquél, sino por sus preceptores; pero yo puedo rechazar esta afirmación por falta de prueba, y además no se me negará que si no la materialidad de la redacción eran sus términos desarrollo de los pensamientos del Príncipe, que, ateniéndonos a los documentos, eran lo mismo en el orden religioso que en el político y moral, completamente ajustados a las más estrechas reglas de la ética y de la corrección.

Y que Felipe II jamás creyó en la locura de su hijo lo demuestran las siguientes cartas que aparecen en el tomo XXVI de la Colección de documentos inéditos para la historia de España, publicados por los señores Marqués de Pidal y D. Miguel Salvá, referentes todos a los distintos proyectos matrimoniales que germinaron en la cabeza del Rey y cuyo rumbo cambiaba según cambiaban el estado de sus relaciones con los jefes de los demás Estados, en cuyos negocios interiores intervenía con más frecuencia intensidad de la que los más elementales principios de derecho internacional aconsejaban, sin que los respetos debidos a su tío el bonísimo Emperador Fernando, ni los afectos que debiera tener a sus hermanos los Reyes de Bohemia, abuelo y padres de la Infanta doña Ana, ni los respetos a la Reina de Escocia influyeran en lo más mínimo en sus misteriosas decisiones, teniendo a los primeros entretenidos con promesas, que nunca se cumplieron, desde el año 1561 hasta el 28 de diciembre de 1567, es decir, días antes de prisión del Príncipe Carlos, y pidiendo en este tiempo, además, la mano de la Reina María Stuart, la de la hija del Duque de Vandôme, y quizá la de la Reina Isabel de Inglaterra, como más adelante veremos. Aparte de los tratos con Isabel de Valois, que también fué prometida del Príncipe y casó luego con el Rey, y con la propia hermana de Felipe II, según sospecha el emperador Fernando.

Estas cartas nos revelan que desde el año 1562 el Príncipe gozaba de perfecta salud, sin que padeciera de las consabidas cuartanas con que su padre se escudaba cuando apretaban los deudos de las prometidas del Príncipe.

Son como sigue:

En 13 de octubre de 1561, el Conde de Luna, Embajador de España en Viena, participa al Rey que había recibido sus dos cartas fecha 28 de Agosto, "y que por no estar el Emperador se había presentado a los Reyes de Bohemia, lo s que halagaron mucho con las cartas..., y habiéndome el Rey oído y considerado lo que V. M. dice acerca del casamiento del Príncipe mi señor... mostraron gran satisfacción y contentamiento", pero como es natural, reservaron la aprobación al Emperador, el que "cuanto al casamiento del Príncipe, mi señor, con la Infanta Ana... no podía sino ala-

Digitized by Google

bar mucho y parescelle muy bien lo que V. M. decía... Cuanto al casamiento de Escocia (5) con el archiduque (6), le parece muy bien.

Pero como el casamiento no adelantaba por haber alegado el Rey las cuartanas del Príncipe, en carta fecha 30 de Marzo 1562 el Emperador se dirige a su sobrino encareciéndole la alegría que tendría del citado casamiento cuando el Príncipe recobrara su salud.

Esta carta se cruzó en el camino con otra del Rey al Conde de Luna, en la que le manifiesta que ha quedado libre de la cuartana, pero con poca salud, y que diga al Emperador que no es verdad lo que le han dicho que pretendía casar al Príncipe con su hermana, y se contente con esta dilación, "que a su tiempo veremos lo que más convenga, y yo, por mi parte, lo miraré con el amor y observancia que le tengo a él y deseo de complacer a mis hermanos..."

Pero no era la falta de salud del Príncipe lo que impulsaba a Felipe I a dilatar su casamiento con su prima, sino que por aquél entonces María Stuard., Reina de Escocia y preseunta heredera de Inglaterra, era solicitada en casamiento por el Rey de Francia; esto alarmó tanto a Felipe II que en 15 de Junio de 1563 se dirige al Obispo Quadra, Embajador nuestro en Escocia, y entre otras cosas le dice: "He entendido la larga plática que pasastes con Ledinton, y lo que él os dijo sobre el casamiento de la Reina de Escocia, su ama, con el Príncipe, mi hijo, y de la manera que le respondiste y os hubistes con el, de lo cual me queda a mí mucho contentamiento... y así, viendo que efectuarse este casamiento podría ser principio de remediarse las cosas de religión en Inglaterra, me he resuelto de admitir la plática, y así veréis de pasarla adelante por el mesmo camino..."

Pero la cuestión se complicaba, porque según manifiesta desde Insprucl, a 26 de Junio de 1563, el Conde de Luna al Obispo Quadra, el Cardenal de Lorena, tío de la Reina de Escocia, había prometido al Emperador Fernando que su sobrina se casaría con su hijo el Archiduque Carlos.

En carta del Rey al Embajador Quadra, fecha en Madrid a 15 de Agosto de 1563, insiste Felipe II en que el Embajador Quadra siga negociando el casamiento del Príncipe con la Reina de Escocia.

En 5 de Octubre de 1563, según relación hecha en Monzon por Diego Pérez, fué enviado Luis de Paz a apresurar el indicado casamiento.

Pero al mismo tiempo que negociaba este casamiento en carta original del Rey al Duque de Alba, fecha en el mismo Monzón, siete días después de la antecedente, escribe al Duque de Alba pidiéndole que le diga su opinión sobre con quién ha de casar el Príncipe, si con la Infanta Ana o con la Reina de Escocia, pues el Emperador, que tenía peticiones del Rey de Francia, "me da priesa a que le responda sobrello resolutamente, que no sé cómo se podrá ya más dilatar; y asímismo me pide S. M. le favorezca para lo del Archiduque Carlos, su hijo, con la Reina de Escocia".

---

(5) María Stuart.
(6) Archiduque Carlos, hijo del Emperador Fernando.

Digitized by Google

En carta fecha en Madrid a 6 de Agosto de 1564, Felipe II se dirige a Diego Guzmán de Silva, Embajador nuestro en Inglaterra, en la que le dice que ha desistido del casamiento del Príncipe con la Reina de Escocia, y que apoyará a su sobrino el Archiduque; pero que si intentara el Rey de Francia casarse con aquélla, "que sería tan dañoso y traería consigo tantos inconvenientes que en este caso solo cuando tal se entendiese volvería a la plática del Príncipe mi hijo".

Pero no había dejado por esto el casamiento con la Infanta Ana, entreteniendo al Emperador con palabras y promesas solemnes, pero ambiguas, que acabaron, como es natural por excitar las sospechas de la Emperatriz, de los Reyes de Bohemia y hasta del bonísimo Emperador Fernando, como se revela en las cartas del Embajador Chantone a Felipe II, fechas 20 de Mayo de 1565, 9 de Junio del mismo año y otra de 30 del mismo mes, que transcribo a continuación porque juzgo importantísima.

Dice así:

"Despues descripta la que con esto va, ha llegado el correo despachado por Dietristan, y aunque él escribe al Emperador que V. M. se resolverá en lo del casamiento luego que el Duque Dalba vuelva de Francia, o me parece que acá se queda con satisfaccion; y hallándome el Emperador en ello, me ha dicho harto friamente que aun esperaría este alargamiento, no obstante que había ya habido harto y demasiado tiempo para resolverse, dándome a entender de la manera que me lo decía que después miraría lo que le cumplía. *Cada día se nos va deshaciendo lo que se había dicho la indisposición de S. A., porque acá se ha scripto muy expresamente que S. A. desea la Princesa y la quiere resolutamente;* y que en todas las cosas obedece a V. M.; mas que en lo de casarse y escoger con quien ha de vivir le toca a él y no piensa que V. M. se lo ha de estorbar ni forzar en parte donde lo querría; y que tiene un retrato de la Princesa (7) con que se huelga muy mucho, por donde muestra y los que de allí escriben dicen claramente que siente menos virtud y fuerza en sí de lo que otros pueden juzgar.

Pero, a pesar de ello, no se verificó el casamiento, y el Embajador Chantone, con fecha 24 de Septiembre de 1566, vuelve a hablar al Rey de la impaciencia del Emperador, en cuya situación llegamos hasta la última carta de Luis Venegas fechada en Viena a últimos de Septiembre de 1567, que empieza: "La Emperatriz anda con tanto cuidado deseando ver

---

(7) En el legajo núm. 1.053, primero de las Contadurías generales, primera época, de cargo de Juan Estevez de Lobón (Archivo general de Simancas) y en pliegos de las cosas halladas en un cofrecillo hay la partida siguiente: Un retrato de la Infanta Doña , hija del Emperador Fernando, de seda de colores con tres rubíes y tres esmeraldas y ocho perlas en la cabeza y en el brazo izquierdo, un rubí y una esmeralda con dos perlas y en los trahones de entre los brazos otras cinco perlas, puesto en una caja redonda de ébano con una moldura de plata. Al margen: Parece que le tomó S. M. porque no se le llevase a la almoneda del Príncipe, nuestro Señor. (Hacer almoneda, todo un Rey, de los bienes de un hijo, no me parece prueba de afecto.)

Digitized by Google

cartas de V. M. con buena respuesta en los negocios estos casamientos que siente mucho los días que se tarda....."

Hay una nota al pie de esta carta que dice: "Recibida el 9 de Noviembre.—Respondidas a todas a 28 de Diciembre de 1567 con correo propio por Italia y por duplicado por el mar del Norte."

No sabemos lo que dirían estas cartas. A los pocos días ocurrió la prisión del Príncipe.

Además de con la Infanta Ana y con María Stuart andúvose *al mismo tiempo,* en tratos, como nos refiere el manuscrito núm. 6.377 de la Biblioteca Nacional con *madama de Vandoma* (8), cuyo expediente se conserva conservaba en Simancas en 1630, pues a él hace referencia en su inventario D. Antonio de Hoyos, y debió también intentarse, aunque de modo oficioso, algo cerca de la Reina Isabel de Inglaterra, cuanto que en carta del Embajador Diego Guzmán de Silva, de 10 de Julio de 1564, éste refiere al Rey, además de los abrazos que le daba la Reina, un diálogo mantenido con aquélla en la que le pregunta Isabel si es verdad que se ha tratado de casar al Príncipe con la de Escocia y si está muy crecido; a ambas contesta el Embajador negando la primera, diciendo: "No lo crea V. M., porque S. A. ha estado estos años pasados tan indispuesto y con tantas cuartanas..... que no ha podido de razón tratarse de su casamiento, *aunque agora tiene salud,* y las gentes tratan destas cosas como les paresce."

..... "Es eso tan verdad—dijo la Reina—que no ha muchos días se decía en Londres que el Rey, mi hermano, enviaba un Embajador a tratar para el Príncipe el casamiento conmigo." A la segunda contesta que "el Príncipe estaba crecido".

Todas estas cartas nos indican, a mi modo de entender suficientemente, que el Príncipe ni estaba loco (si lo estaba, el Rey cometía un acto incalificable al autorizar estos tratos), ni carecía de salud, y que esto de las cuartanas no era más que un comodín a que apelaba Felipe II cuando apretaban los parientes de las novias; y revela, además, que no reparaba en dificultades cuando convenía a sus proyectos o sus ideas, o a sus intereses, que en no pocas ocasiones estuvieron en pugna con los altos intereses patrios como estoy dispuesto a demostrar si se desea.

Y una vez consignado lo antecedente, por lo que se demuestra que ni el Príncipe, según confesión del Rey, había cometido ninguna clase de delito ni tampoco era un anormal, se me ocurre preguntar. ¿En virtud de qué derecho, de qué ley pudo el Monarca reducir a prisión a su hijo?

Los delitos de rebelión y traición son castigados en la ley 7.ª, tít. 1. libro II del Fuero Juzgo; tít. 2.º, libro I del Fuero Real de España; en la ley I, tít. II, partida 7.ª, y la V, tít. XXXII del Ordenamento de Alcalá, preceptos que fueron recogidos en la Nueva Recopilación publicada en 1567;

(8) De la casa de Lorena, pariente, por tanto, de los Guisas, hija del Duque de Vendome, como antes se indica.

Digitized by Google

sólo en estos delitos puede el Rey proceder por cuenta propia, como dice la citada ley del Fuero Juzgo: "si es omne de grand guisa, o ordenado, o lego, pues que fuera descubierto pierda la meetad de todas sus cosas, y el Príncipe faga dellas lo que quisiere....." y más señaladamente la ley 6.ª del tít. 2.º, Partida 7.ª: "Si alguno dixere mal del Rey... tuvieron por bien los sabios antiguos que ningún Juzgador, non fuese atreuido a dar pena a tal ome como este mas que lo recabdasen e que lo aduxessen delante del Rey, ca a el pertenesce de escodriñar e de judgar tal yerro como este e non a otro ome ninguno."

Y como en el orden penal, aun en la época absoluta, los Reyes no podían proceder arbitrariamente, y como desde su publicación en 1265, las leyes de Partidas—hasta la publicación de los Códigos penal y civil en el siglo pasado—fueron el principal derecho vigente en España, y en este cuerpo legal no se autorizaba a los Reyes para obrar por su cuenta sino en los delitos reseñados antes, yo entiendo que al reducir a prisión al Príncipe Carlos, sin delito alguno, Felipe III cometió una transgresión legal. Esta es, al menos, mi opinión (9).

Pero estudiemos el hecho de la prisión desde otro punto de vista.

El Sr. Marqués de Santa Cara manifiesta en su última glosa que las cartas dirigidas a los principales del Reino eran suficientemente claras para poner de manifiesto y justificar la conducta del Rey. No lo entiendo así; por el contrario, en estas cartas el Monarca busca por todos los medios que no se hablara de su injusta resolución, como paso a demostrar.

La prisión del Príncipe fué comunicada, en una especie de carta circular, por el Rey a los grandes, villas de voto en Cortes, corregidores de los pueblos, prelados y provinciales de las órdenes monásticas; el modelo puede verse en el Códice 12.179 de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional; en el no se hace más indicación que la de "que las causas han sido tan urgentes y precisas que no las hauemos podido excusar..... y porque a su tiempo entendereis más en particular las dichas causas..." Se murieron, sin entenderlo, ni los grandes, ni las villas de voto en Cortes, ni los corregidores, ni los prelados, ni los frailes, ni el Papa, ni el Emperador Fernando, ni la Princesa Doña Juana, ni nadie. Es un secreto que se llevó a la tumba el Rey.

En cambio, tuvo muy buen cuidado de procurar por todos los medios ahogar en el más absoluto silencio el asunto; así ordena a los provinciales que encarguen a los frailes predicadores se abstengan de la menor alusión a él; a los corregidores les dice que si los Ayuntamientos "quieren responder a nuestra carta *enderezareis que esto sea tan solamente mostrando el crédito y sastifacción que con razón deben tener de que no habemos tomado esta resolución sin el fundamento que para tal caso se requiere.*"

Y vamos a entrar ahora en el examen de su muerte.

(9) Estas afirmaciones sólo las consigno a título de ilustración y, por lo tanto, no hago de su procedencia materia de discusión.

Digitized by Google

El Monarca, simulando una vez más el respeto a la nación, y dando también una vez más prueba plena de su *previsión y prudencia,* da cuenta de ella a los mismos a quienes había comunicado la prisión. En la carta a los grandes y prelados, que puede verse en el Códice núm. 12.179 de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. se dice textualmente por el Rey que "tres días antes tomó los Sacramentos siendo su fin como se debía esperar *de tan católico Príncipe*". ¿Dónde queda con esta declaración el delito de herejía, de que se hacen eco los señores historiadores?

Pero hay una carta del Rey a D. Diego de Zúñiga, Corregidor de Toledo, que está al alcance de todos, puesto que figura en el manuscrito número 13.040 de la misma Sección de la Biblioteca Nacional, y que omiten también los historiadores, con completo conocimiento de causa, pues atribuyendo el fundamento al dicho de Cabrera y relaciones de Embajadores, etcétera, etc., hacen la cuestión más imparcial por no proceder del Rey la especie; pero el juego es inútil, porque, además de esa carta de D. Diego de Zúñiga, habrá otras de la misma clase en las que se apoyó, sin citarlos, Cabrera y los que le siguieron; el testimonio, pues, de las causas de la muerte tiene *origen Real.*

Antes de copiar la indicada carta, creo oportuno advertir que la noticia de su proceso, en la que se habla de declaraciones de testigos, lloros de la Reina y Princesa, sentimiento de D. Juan de Austria y regañina del Rey a éste, por exteriorizarlo, aparece en el manuscrito núm. 9.942 de la Biblioteca Nacional.

La carta de S. M., fecha 28 de Julio de 1568, suscrita por Eraso, en nombre del Rey, como al pie se consigna, y en la que se refieren las causas de la muerte del Príncipe, dice así, debidamente comentada por mí:

"S. A., con ocasión del calor del verano y con la confianza de su complexión (luego no era de débil constitución, señores historiadores) y edad (veintitres años), hizo algunos notables desordenes, como beber agua fría, dormir desnudo al sereno, comer con exceso frutas y otras cosas, meter nieve en la cama, andar descalzo sobre el piso, previamente regado, etcétera. (En las ordenanzas publicadas en extracto por mí en la Revista de Enero y Febrero de este año, regula Felipe II el régimen de la prisión del Príncipe, hasta en sus más minuciosos detalles; en ellos manda que los alimentos se pasen al Príncipe ya trinchados y en la cantidad debida, que no se ponga al alcance de éste cuchillos ni tenedores, que se claven las puertas y ventanas de su cámara, que duerman siempre uno o dos caballeros en ella, que la puerta esté de día y de noche entreabierta, debiendo estar siempre el Príncipe acompañado de dos caballeros que se relevarán diariamente, no permitiéndose más conversación que la extrictamente necesaria (10), etc., etc. ¿Cómo, pues, iba a dormir al sereno, a beber agua fría, comer con exceso frutas, a meter nieve en la cama, a andar descalzo sobre el sue-

(10) Son copias de las reseñas hechas de ellos por un familiar de Eboli y un ugier y se conservan en el Archivo de Simancas, como más adelante refiero.

Digitized by Google

lo, previamente mojado, con las extrictas restricciones que las ordenanzas nos manifiestan? (Solamente de un modo: con el beneplácito del Rey); "luego desesperado"—sigue diciendo la carta—, "no quiso comer y con no comer llegó a tal que ninguna cosa pudo retener y así vino a acabarse (qué horrible suplicio) sin que remedio alguno le aprovechase (el padre menos cariñoso lo hubiera encontrado en seguida: restituirle su libertad), y sigue: "fué su muerte con tanto conocimiento de Dios y arrepentimiento, que ha sido a todos de gran satisfacción y consuelo para el dolor de esta casa.= Madrid, 28 Julio de 1568.=Por su magestad.=*Eraso*.

Ya tenemos aquí la verdad oficial y la fuente donde han bebido todos los historiadores. En ninguno de estos documentos se imputa la muerte, a purgas, tercianas, ni a otras causas de que nos hablan los autores, ni se menciona para nada que Felipe II presenciara la agonía y diera su bendición al Príncipe; ni que éste se negara a recibir los Sacramentos; todo esto, de igual modo que la a todas luces inexacta y ridícula invención del ugier de cámara; citada, en la que nos refiere la confesión del Príncipe, la negativa del confesor a darle la absolución hasta que desistiera de su propósito de matar a su padre, las tentativas de asesinato del Duque de Alba, de D. Juan de Austria, etc., etc., y los demás excesos de que nos hablan los apologistas del padre, no son otras cosas que burdas patrañas, como lo es en el fondo (aunque en época coetánea a la prisión debieron comentarse por los licenciosos cortesanos familiaridades que existieran, seguramente inocentes, entre D. Carlos y su madrastra), los idílicos amores de éstos.

Sin negar, porque para ello no tengo pruebas, que la muerte de aquel desgraciado joven, a quien la crueldad paterna privó de las alas cuando empezaba a querer ser útil a su patria, fuera debida al veneno de que nos hablan Balaguer, Llorente, Bercastel, Antonio Pérez, etc., etc., a extrangulación o a una sangría suelta, como afirman otros historiadores; mi opinión es que el disgusto que la prisión le produjo, el considerar perdida para siempre la esperanza de unirse en matrimonio a su prima, que tanto amaba, y otras consideraciones de esta importancia, influyeron en su ánimo con tal intensidad, que le ocasionaron la muerte.

Como complemento de estos datos, indicaré que fué reducido a prisión el domingo 18 de Enero de 1568, falleciendo en 24 de Julio del mismo año, y la Reina Isabel de Valois el 3 de Octubre siguiente, a la misma edad que el Príncipe. Felipe II casó con su cuarta esposa la Infanta Ana, *exprometida de su hijo durante seis años*, en 12 de Noviembre de 1569, celebrando sus bodas con gran lujo y ostentación, como puede verse en la descripción que de tal acto hace Cabrera en el libro IX, capítulo XIX, de su citada historia.

Antes de terminar voy a permitirme, con todos los respetos debidos, refutar otras aseveraciones del Sr. Marqués de Santa Cara. Dice éste en el penúltimo párrafo de la primera glosa: "Desde el momento de su arresto, que no fué en una torre de castigo, ni en fortaleza alguna, como falsamente se ha dicho y repetido por los denigradores sistemáticos del Rey Prudente,

Digitized by Google

sino en su *propio cuarto* y con *facultad de salir a otros inmediatos* la salud de D. Carlos siempre harto precaria..." Estas dos afirmaciones quedan totalmente destruídas con las siguientes frases de un familiar italiano del Rey Gómez de Silva, testigo presencial de los sucesos, que las consigna en una relación del hecho custodiada hoy en el Archivo General de Simancas, legajo 2.018"... Lo rinchindono in una stanza última delle molte che teneua, che si chiama la stanza della torre, perche e d'una torre del palazzo; conchindere tutte le fenestre, solamente lasciano fenestrini alti (claraboyas) per la luce senza camino ne altro ritoro da passegiare... L'hanno disfatta la casa cassando tuti gli servitori (11) et dicono che quando Ruy Gomez ando a significarglielo d'ordine de S. M., non replico, altro salvo: y don Rodrigo de Mendoza, |hijo del duque del Infantado| mi amigo, ¿tambien me lo quita S. M.? Sí señor, respondió Ruy Gomez: |y sigue en italiano| All'hora fattoselo chiamare et gitatogli le braccia al collo gli disse |en castellano en el original| D. Rodrigo pésame no haberos podido mostrar por obra la voluntad que os tenía y tendré... .|y sigue en italiano|... et con lagrime infinite stríngelo non potendo distacarglielo quel povero spasimara....."

En la relación de un ugier de cámara (12), que obra en la Biblioteca Nacional, manuscrito antes citado, aparece el Reglamento severísimo a que fué sujeto el Príncipe y que fué el que copió Amador de los Ríos y en parte también D. Modesto de la Fuente; en él se dice que el Príncipe estaba recluído en una habitación, "guarda cada puerta por cuatro monteros y cuatro alabarderos alemanes, al mando de un teniente", y añade: "dos de la cámara ponen la mesa y los mayordomos salen al patio por la comida, no hay cuchillo, todo va partido....."

Vea, pues, el Sr. Marqués de Santa Cara como era cierto que el se-

(11) Estos rigores o parte de ellos los confiesa Felipe II en su carta al Duque de Alba (tomo IV, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, pág. 539).

(12) Distrito del familiar italiano.

NOTA FINAL.—Aunque hoy mi opinión se inclina a la verdad oficial modificada en la forma que he indicado, y creo que de los documentos no se puede honradamente deducir otra cosa, no quiero dejar pasar la ocasión de exponer un hecho. D. Diego Hurtado de Mendoza, de la casa de Mondéjar y Conde de Tendilla, tuvo en la misma hora que agonizaba D. Carlos una discusión con D. Juan de Leiva, en la que salieron las espadas; el primero era amigo íntimo del Príncipe, el segundo, del Rey; el delito fué el mismo, al decir de los historiadores, cuestión de faldas; la pena, sin embargo, fué distinta, ambos fueron desterrados, es cierto; pero mientras Leiva volvió a la gracia del Rey, colmándole de honores, el segundo, que tantos servicios había prestado a la patria, no fué perdonado. Si se hubiese hecho caso de mis artículos pidiendo que los documentos históricos de la nobleza pasaran al Estado en usufructo conservando la nuda propiedad las respectivas Casas, este punto y otros muchos de nuestra historia quedarían resueltos, porque entre sus fondos debe haber muchos instrumentos de indiscutible valor que probablemente pronto desaparecerán por unas u otras causas. Los expresados artículos publicados en la *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, con cartas favorables de los señores Marqués de Rafal, Conde de Cedillo y Marqués de la Hermida, están a disposición de la REVISTA DE HISTORIA y me holgaría mucho de su publicación.

Digitized by Google

ñor Amador de los Ríos se había documentado perfectamente como era de esperar de tan excelente y probo escritor, y vea, además, como, *sin beneplácito del* Rey, eran imposibles los excesos que dicen los historiadores cometía el Príncipe en su prisión, y le acarrearon la muerte.

Y como no dispongo de más documentos, ni me es posible ir a Simancas, donde tal vez se hallarán más datos, y en estos trabajos me he propuesto no ocuparme para nada de lo que los historiadores afirman, hago punto final, pidiendo perdón a mis lectores por la desmesurada extensión dada a estos escritos y reiterando al bondadoso e ilustrado director de esta notable Revista mi intenso agradecimiento por la hidalga hospitalidad concedida a mis modestos artículos.

CLEMENTE CALVO IRIARTE.

Digitized by Google

Grandes de España extranjeros existentes en el año 1747

FLANDES Y FRANCIA

(CONCLUSIÓN)

Príncipes

NEVERS.—Phelipe 5.° creo Grande a Phelipe Julio Mazarini Mancini, Duque de Nevers, Principe de Vergaña y del S. I. Cavallerizo Mayor de la Reyna Luisa Phelipa, muger de Luis 1.°. Estava casado con Mariana Spinola hija y heredera de Juan Espinola Principe de Vergaña y del S. I. que escriben fué Grande.

El Rey Felipe V concedió Grandeza de España de 1.ª clase por R. D. de 9 de Noviembre de 1708 y R. C. de 28 de Mayo de 1709, a D. Juan Bautista Spínola, Príncipe de Vergagne y del S. R. I. sobre el Marquesado de Monjardín, que poseía. Era Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador del Castillo y villa de Ath, y se distinguió notablemente en la guerra de Sucesión. Pertenecía a la gran familia Spínola de Génova, a la rama de Luccoli y era hijo de Juan Esteban Spínola Doria, Caballero de Santiago. Casó con María Francisca Du Bois de Lezines, de quien tuvo dos hijas: la mayor, Mariana, casada el 13 de Marzo de 1709 con Felipe Julio Mazarini-Mancini, Duque de Nevers y Nivernois, y Ana María Teresa, casada con Pablo Eduardo Colbert, Conde de Crevilly.

Habiendo perdido en la guerra de Sucesión el Príncipe Spínola su feudo de Monjardín, por R. D. de 21 de Mayo de 1710, se traspasó esta Grandeza al Marquesado de Thiange, que poseía su yerno y se expidió el R. Dpcho. en 12 de Junio por renuncia de D. Juan Bautista Spínola de esta Grandeza en favor de su hija mayor, casada con el Duque de Nevers; cuya renuncia fué aprobada por Decreto de 27 de

Digitized by Google

Agosto de 1716. A la muerte de la Duquesa de Nevers, Princesa de Vergagne, doña María Ana Spínola (París 11 de Enero de 1738), sucedió en esta Grandeza su hijo D. Luis Julio Borbón Mancini-Mazarini, Príncipe de Vergagne, después Duque de Nivernois, que no dejó sucesión varonil. Al confirmarle a éste la Grandeza de España sobre el Marquesado de Thiange, se le dió con la condición que la Grandeza fuese la de Spínola, y que en caso de faltar su línea, pasase esta Grandeza a doña María Teresa Spínola, Condesa de Crevilly, hermana menor de la Duquesa de Nevers. Estos antecedentes, desconocidos sin duda por el autor anónimo de esta obra, le han hecho creer que la Grandeza se concedió al Duque de Nevers, siendo así que no hubo más Grandeza de España que una, la concedida a su suegro el Príncipe Spínola.

El Duque de Nevers Felipe Julio Francisco Mazarini-Mancini, era hijo de Felipe Julián Mancini-Mazarini, Duque de Nevers y de Donzy, y de Diana Gabriela de Damas de Thianges, hija del Marqués de Thiange, y nieto de Miguel Lorenzo Mancini, Barón romano, y de Jerónima Mazarini, hermana del célebre Cardenal Mazarini, Ministro de Luis XIV, quien dejó por heredero universal a su sobrino Felipe Julián, de los Títulos de Duque de Nevers, Nivernois y Donzy y de todos sus bienes en Italia, con la condición que él y sus sucesores usasen las armas y apellido de Mazarini, unidos al de Mancini.

Las armas del Duque de NEVERS son: cuarteladas: *1.º y 4.º de azur el hacha de armas de plata en un haz de fusiles de oro, atado de plata puesto en pal con una faja de gules sobre el todo, cargada de tres estrellas de oro, que es* MAZARINI: *2.º y 3.º de azur dos peces de plata en pal que es* MANCINI.

Las del Marquesado de MONJARDÍN, y por lo tanto las de esta Grandeza son las de SPÍNOLA: *de oro la faja ajedrezada de plata y gules de tres hileras, sosteniendo una espina de gules en palo.*

NOALLES (Noailles).—Phelipe 5.º dio Grandeza a Adriano Mauricio Duque de Noalles, Conde de Ayen, Mariscal de Francia, Cavallero de Santi Spiritus y del Tuson.

Adriano Mauricio de Noailles, Duque de Noailles, Par y Mariscal de Francia, Conde de Ayen y de la Mota Tilly, Vizconde de Carlus, Marqués de Montelar y de Maintenon, Barón de Monchy de Chastel, de Chambres, de Penieres, de Carbonnieres, de Salignac, de Malemont y de Lentour, etc., creado Grande de España de primera clase por R. D. de 13 de Febrero de 1711 y en el R. Dpcho. expedido en 3 de Marzo de 1712, se le faculta para que elija feudo sobre el que deba recaer la Grandeza con la denominación de Conde, Marqués o Duque, como quisiere, y pudiendo variar el territorio. Era hijo de Ana Julio de Noailles, Duque, Par y Mariscal de Francia, y de María Francisca de Bournonville, hermana del primer Duque de Bournonville, Grande de España. Estuvo casado con Francisca Carlota Amable d'Aubigni, Dama de la Reina de Francia. En virtud de la amplitud que concedía el R. Dpcho. de la Grandeza, dejó ésta el Duque Adrián a su hijo segundo Felipe

Digitized by Google

de Noailles, Conde de Noailles, Príncipe de Poix, Caballero del Toisón, etc., cuya cesión fué aprobada por R. Céd. de 27 de Agosto de 1749, y tomando el título de Duque de Mouchy. El último que usó esta Grandeza fué Antonio Justo León María de Noailles, Duque de Mouchy, a quien se le expidió la R. C. de sucesión en la Grandeza, unida a este Título, en 23 de Febrero de 1867. Hoy le corresponde a su nieto Enrique Antonio María de Noailles, Príncipe-Duque de Poix, séptimo Duque de Mouchy, nacido en París el 9 de Abril de 1890, casado en París el 22 de Julio de 1920 con María de la Rochefoucauld, de los Duques de Doudeauville.

Armas del Ducado de MOUCHY: *de gules a la banda de oro, que es de* NOAILLES.

VILLARS.—Phelipe 5.º el año 1723, hizo Grande a Luis Hector, Duque de Villars, Principe de Martignes, Mariscal de Francia, y uno de los primeros Generales de nuestro siglo.

La Grandeza de España de primera clase concedida por R. Dpcho. de 6 de Abril de 1724 *a* Luis Héctor, llamado en el bautismo Claudio Luis, Marqués, Duque de Villars, Par y Mariscal de Francia, Ministro de Estado, Caballero de las Ordenes de Francia y del Toisón de Oro, Gobernador y Lugarteniente general de Provenza, de las villas, ciudades y fortalezas de Marsella, de la Real Academia francesa, Embajador para los Tratados de Rastadt y de Baden, del Consejo de Regencia y Presidente del de Guerra, General en jefe del Ejército hispano-francés en los Países Bajos durante la guerra de Sucesión, vencedor en la batalla de Malplaquet, donde fué herido gravemente. Falleció en Turín a los 82 años el 17 de Junio de 1734 y había nacido en Moulins, siendo hijo de Pedro de Villars, Marqués de Villars, Caballero de las Ordenes de Francia, Teniente General, Embajador extraordinario en España, Dinamarca y Saboya, y de su mujer María Gigault de Bellefonds. Heredó la Grandeza su hijo Honorato Armando, Duque de Villars, Par de Francia, Príncipe de Martignes, Vizconde de Melun, Marqués de Nocke, Conde de la Roche-Milley, Caballero del Toisón, de la Real Academia francesa, casado en 5 de Agosto de 1721 con Amable Gabriela de Noailles, hija del Duque de Noailles, y de este matrimonio nació en 18 de Marzo de 1723 Amable Angélica de Villars, que casó en 5 de Febrero de 1744 con Guido Félix Pignatelli, Conde de Egmond, y cuya descendencia terminó.

Armas del Ducado de VILLARS: *de azur tres estrellas de espuela de oro: el jefe de plata cargado de un león pasante de gules.*

BEAUVILLERS.—A la Duquesa de Beauvillers Henrieta Colbert, Viuda de Pablo de Beauvillers, Duque de Saint Aignan, conservó el Rey la Grandeza que havia dado a su marido el año 1701.

La Grandeza de España se concedió primeramente unida al Título de Duque de Saint Aignan por R. Dpcho. de 25 de Abril de 1701, transfiriéndosele en 3 de

Digitized by Google

Junio del mismo año al Condado de Buzançois que poseía. La Casa de Beauvilliers tomó su nombre de un antiguo Señorío situado en el país de Chartres, cerca de esta ciudad y de Orleans, siendo el primero de que se tiene memoria Herberto, Señor de Beauvilliers, de Ludc, de Martinville, de Malelonp, nombrado en una necrología de la iglesia de Chartres, escrita antes del año 1200, padre de Gedoin que el año 1138 hace una donación, en el prebostazgo de Voue, cerca de Beauvilliers, al Monasterio de Nuestra Señora de Chartres.

Pablo de Beauvilliers, primeramente Duque de Beauvilliers, después II Duque de Saint-Aignan, Par de Francia, Conde de Montresor, Chaumont, etc., hijo de Francisco de Beauvilliers, VII Conde y I Duque de Saint-Aignan, Par de Francia, Barón de la Ferté-Hubert, de Chemery, Señor de Lussay, Vizconde de Valogne, Capitán de las Guardias de Gastón, Duque de Orleans, y de su segunda mujer Francisca Gére-de-Rancé, llamada Mlle. de Lucé, hija de Jacobo y de Claudia de Nevers. El Duque de Beauvilliers fué quien acompañó en Diciembre de 1700 al Rey Felipe V y a los Príncipes sus hermanos hasta la frontera de España, cuando aquél vino a posesionarse de esta Corona. Murió el Duque de Beauvilliers en su casa de Vaucresson, cerca de Versalles, el 31 de Agosto de 1714, estando casado con Enriqueta Luisa Colbert, hija de Juan Bautista, Marqués de Seignelay, Ministro y Secretario de Estado, y de María Charron de Menars, Dama de la Reina María Teresa de Austria, esposa de Luis XIV. De trece hijos que tuvo este matrimonio, siete fueron religiosas, cinco murieron en la infancia, y únicamente una hija, María Enriqueta casó con su primo hermano Luis de Rochechouart, Duque de Mortemart, Par de Francia, Príncipe de Tonnay-Charente, hijo mayor de Luis, Duque de Mortemart, General de las Galeras de Francia, y de María Colbert, hermana de la Duquesa de Beauvilliers. Por esta causa pasaron los Títulos de esta Casa a Pablo Hipólito de Beauvilliers, Duque de Saint-Aignan, hermano del anterior, y a su nieto Carlos Pablo Francisco de Beauvilliers, Conde de Busançois, le fué reconocida esta Grandeza por el Rey Carlos III.

Las armas del Ducado de BEAUVILLIERS son: *fajado de plata y sinople de seis piezas: las fajas de plata cargadas de seis mirletas de gules.*

Marqueses

LEDE.—A D. Juan Francisco de Bete, Marqués de Lede, Cavallero del Tuson, Capitán General de los Reales Ejércitos, y de las expediciones de Cerdeña, Sicilia y Ceuta, Creo el Rey Grande el año 1720.

La Grandeza de España de 1.ª clase, se dió por R. Dpcho. de 6 de Mayo de 1721, a D. Juan Francisco de Bette y Croy-Solre, Marqués de Lede, Caballero del Toisón, Capitán General de los Reales Ejércitos, Comendador de Biedma en la Orden de Santiago, Comandante en Jefe del Ejército que pasó a Nápoles, Virey de Sicilia, Consejero del Rey Luis I. Era hijo de Agustín Ambrosio de Bette, Marqués de Lede, y de Dorotea de Croy-Solre: casó en 1722 con Ana María de

Digitized by Google

Croy-Roeux de quien tuvo dos hijos y falleció en París el 11 de enero de 1725, extinguiéndose a la muerte de su hijo primogénito esta Grandeza.

Este título y la Grandeza de España a él aneja, se han rehabilitado el año 1927 a favor de D. Luis de Guzmán y San Juan, hijo del Duque de T'Serclaes.

Armas del Marquesado de LEDE: *de azur tres* TAUS *o* TES *de oro puestas 2 y 1.*

RISBOURG.—A D. Guillermo Melun, Marqués de Risbourg hizo el Rey Grande el año 1704. Fué Gobernador y Capitán General de Galicia y Cataluña, Capitán General de los Ejércitos, Coronel de las Guardias Valonas y Cavallero del Tuson.

Carlos Enrique Guillermo de Melun-Ligne-Aremberg-Croy, Marqués de Richebourg, Conde de Beausart, Capitán General del Reino de Galicia, Ceneral de Dragones, Capitán General de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Guardias Walonas, Virey y Capitán General del Principado de Cataluña, Caballero del Toisón. Fué hijo de Enrique Francisco de Melun, Marqués de Richebourg, Caballero del Toisón y de Teresa de Gand-Vilain: casó con Mme. Schetz, lamada de Urgel, hermana de Conrado Alberto Carlos, Duque de Hombokes y de Urgel, e hija de Francisco de Schetz, Conde de Urgel, de Hombokes y del S. R. I. y de Honorina Dorotea de Hornes-Beaucignies, de cuyo matrimonio tuvo a Ana Francisca de Melun-Richebourg, Abadesa de San Pedro de Laon y a María Liria Albertina de Melun-Richebourg, Marquesa de Richebourg, que murió en Lille a 13 de Diciembre de 1746 sin dejar sucesión de esta rama. Falleció el Marqués Carlos Enrique Guillermo de Melun, en Barcelona el año 1735, siendo Virey y Capitán General de Cataluña.

Armas de los Marqueses de RISBOURG: *de sable siete roeles de oro, puestos 3, 3 y 1: el jefe de gules.*

RUFFEC.—El Rey Felipe V hizo Grande a Armando Juan de San Simón, Marqués de Ruffec hijo 2.º de Claudio, Duque de San Simón Vidame de Chantres, Embajador Extraordinario a España, año 1722.

El primer despacho de creación a Claudio Luis de Rouvroy, el célebre Duque de Saint-Simón, con facultad de asentar la Grandeza sobre una tierra de España y de cederla a Arnaud de Rouvroy, Marqués de Ruffec, su hijo segundo, en 22 de Enero de 1722. Decretó permitiendo unir la Grandeza sobre territorio francés al año siguiente. Nuevo despacho de 18 de Junio del mismo año para que pudiese disponer de la Grandeza en favor de sus hijos, parientes o aun extraños. Erección del feudo de Rasse, situado en la ciudad de la Rochelle, en Condado, y autori zándole para unir la Grandeza a este Condado en 13 de Agosto de 1733.

Jacobo Luis Arnaud Rouvroy de Saint-Simón Vermandois, Duque de Saint-Simón-Ruffec, Duque Par de Francia, Brigadier de los Ejércitos de aquella Coro-

Digitized by Google

na, Gran Bailio de Senlis, Caballero de las Ordenes de Francia y del Toisón, vino a España con su padre Luis de Rouvroy, Duque de Saint-Simón y de Ruffec. cuando nombraron a éste Embajador extraordinario. Su madre fué Genoveva, Francisca de Durfort, hermana del Duque de Lorges. Casó con Catalina Carlota Teresa, hija de Antonio, Duque de Gramont, Mariscal de Francia, y de María Cristina de Noailles, que estaba viuda de Felipe Alejandro de Bournonville, y fué hija única de este matrimonio Maria Cristina Cristiana de Saint-Simón, que casó con el Conde de Valentinois, hermano menor del Príncipe de Mónaco. Murió el Duque de Saint-Simón el 20 de Mayo de 1754 y pasó este título y su Grandeza a los Duques de Valentinois, Grandes de España.

Armas del Duque de SAN SIMÓN (Rouvroy-Vermandois): *cuartelado 1.º y 4.º jaquelado de oro y azur de 16 piezas, el jefe cargado de tres flores de lis de oro, que es* VERMANDOIS: *2.º y 3.º de sable la cruz de plata, cargada de cinco conchas de gules, que es* ROUVROY.

MOTE HODÁNCOURT.—El mismo año de 1722 hizo el Rey Phelipe 5.º Grande a Carlos Marqués de la Mote Hodancourt, Teniente General de los Ejércitos y Governador de Vergues.

Esta familia tomó su nombre de la tierrra de Houdancourt, en el Condado de Beaumont-Sur-Oise, y ha dado dos Mariscales de Francia, Grandes de España Gobernadores de Plazas, varios oficiales generales, un Obispo de Mende, Limosnero Mayor de Enriqueta María de Francia; un Arzobispo de Auch, Limosnero Mayor de la Reina Ana de Austria, esposa de Luis XIII. Juan de la Motte, Escudero, Çapitán de una Compañía de Caballos ligeros, casó con Catalina de Bois, Señora de Houdancourt, y prestó pleito homenaje por este feudo el año 1512, Cuarto nieto de este matrimonio fué Carlos de la Mothe-Houdancourt, Marqués de la Mothe, Teniente general, Gobernador de Berg-Saint Vinox, creado Grande de España, sobrino carnal del célebre Mariscal de Francia Felipe de la Mothe-Houdancourt, que mandó los ejércitos de Luis XIII en las campañas de Cataluña de 1640 a 1644, y que tantas derrotas infringió a nuestros generales, creado Duque de Cardona y Virrey de Cataluña por Luis XIII en 1 de Abril de 1641, al mismo tiempo que le otorgaba el bastón de Mariscal de Francia.

El Marqués de la Mothe, Grande de España, murió el 24 de Marzo de 1728, estando casado con María Isabel de Lavergne de Montenard, de cuya unión fué hijo Luis Carlos, Marqués de la Mothe Houdancourt, Grande de España, Mariscal de Francia, en quien terminó la varonía de esta rama, pasando la Grandeza a su hija Juana Gabriela de la Mothe-Houdancourt, casada con Carlos Joaquín Rouault, Marqués de Gamaches. Nieta de este matrimonio fué Elisa Honorata D'Héricy de la Mothe-Houdancourt, casada el 26 de Marzo de 1824 con Luis, Marqués de Walsh Serrant, quien parece ser consiguió del Rey de España Fernando VII que le otorgase el título de Duque de la Mothe-Houdancourt sobre la Grandeza de España a que tenía derecho su mujer, como descendiente de Carlos, Marqués de la Mothe, primer Grande; y el Rey de Francia, Luis Felipe, le concedió autorización para usar en Francia este título.

Digitized by Google

Hoy lleva el título de Duquesa de la Mothe-Houdancourt y su Grandeza Isabel Juana Teresa de Cossé-Brissac hija de Alicia de Walsh-Serrant, y de Conde Artus de Cossé-Brissac, hijo del X Duque de Brissac y nieta materna del Marqués de Walsh-Serrant, arriba nombrado. Ha casado dos veces, la primera con el Conde Renaud de Moustiers, y el segundo, con Valentín John Hussey Walsh, fallecido hace pocos años, sin tener sucesión de ninguno de estos dos matrimonios.

Armas del Ducado de la MOTHE HOUDANCOURT: cuartelado, 1.° y 4.° *de azur, a la torre crenelada de plata; 2.° y 3.°, de plata, la liebre rampante de gules, acompañada de 3 tortillos de gules, 2 en jefe y 1 en punta: el jefe cargado de un lambel de 5 pendientes de gules.*

BRANCAS.—Phelipe 5.° creo Grande al Marqués de Brancas, Conde de Forcalquier, Caballero del Santispiritus, Teniente General de los Ejércitos, Governador de Girona, Lugarteniente General de Provenza, Embajador en España el año 1728.

La Grandeza de España se concedió por R. C. de 5 de Marzo de 1730, con el título de Duque de Brancas, a Luis Enrique Bufil de Brancas, Marqués de Brancas, Conde de Forcalquier, Príncipe de Nivase, Barón de Castelet de Vítrolles, de Montjustin, de Juvisi, y otros Estados, Primer Patricio cristiano, Mariscal de Francia, Caballero del Toisón de Oro y del Sancti-Spiritus, y uno de los generales más prestigiosos de su tiempo. En la guerra de Sucesión en España hizo la campaña de Portugal y se halló en los sitios de Gibraltar y Ciudad-Rodrigo, siendo Mariscal de Francia. Tres veces fué Embajador de Francia en España; en 1707, 1714 y 1727. No quedando posteridad del matrimonio con su prima Isabel Carlota Cándida de Brancas, hija de Luis Francisco, Duque de Villars-Brancas y de Luisa Catalina de Fanteran de Mainiéres, pasó esta Grandeza y título, mediante autorización del Rey Carlos III, a Luis María Bufil de Brancas, Duque de Brancas de Lauraguais y de Cereste, Príncipe de Nivase y del S. R. I., Conde de Forcalquier, hijo de Luis Antonio de Brancas y de Luisa de Lowendal, y nieto de Luis Francisco, Duque de Villars-Brancas y de Lauraguais, Par de Francia, Teniente general de sus ejércitos, Caballero del Toisón de Oro y del Sancti-Spiritus. Muerto el Duque Luis María Bufil de Brancas, en París, el 1 de Mayo de 1852, dejó de su matrimonio con Carolina Ghislaine, hija única y heredera de Augusto, Conde de Rodoan de la Marche, Príncipe soberano de Fontaine l'Eveque, y de Guillermina de Merode, Princesa de Rubempré, dos hijas: María Guillermina, que murió sin hijos y María Yolanda de Brancas, casada con Fernando de Hibou, Conde de Frohen, de cuyo matrimonio fué hijo Enrique María de Hibou, conde de Frohen, último Duque de Brancas, Grande de España de primera clase por R. D. de 25 de Agosto de 1867, muerto sin sucesión el 11 de Febrero de 1897, siendo su inmediato sucesor su hermana la Condesa Yolanda de Hibou de Frohen de Brancas, Dama de la Orden Bávara de Teresa, nacida en París el 27 de Febrero de 1848.

Digitized by Google

Esta casa tiene su origen en la Casa de Brancaccio, de Nápoles, de donde pasó a Francia a fines del siglo XIV, Bufil de Brancas, Caballero, Conde de Agnano († en Avignon el 15 de enero de 1417), a quien el Papa Clemente VII, por los grandes servicios que había prestado a los Caballeros de Rodas, le confirmó por bula dada en Avignon el 31 de Enero de 1391, la donación que el Gran Maestre de Rodas le había hecho de la isla de Niceria.

Armas del Ducado de BRANCAS: *de azur el palo de plata, cargado de tres torres de gules, acompañadas de cuatro pàtas de león afrontadas, de oro, movientes de los dos flancos del escudo.*

MAILLEBOIS.—A Juan Bautista Desmarets, Mariscal de Francia, Marqués de Maillebois, Cavallero del Orden de Santi Spiritus, Lugarteniente General en Languedoc, Governador que fué de Sant-Omer, etc., creó el Rey Grande el año 1746.

Juan Bautista Francisco Desmaretz, Señor del antiguo Marquesado de Maillebois, Barón de Chateauneuf en la Perche, nacido el 5 de Mayo de 1682, fué creado Mariscal de Francia el año 1741 y falleció el 7 de Febrero de 1762, siendo uno de los Generales que más se distinguieron en Francia al final de la primera mitad del siglo XVIII. En las guerras de Italia sometió parte de Córcega, derrotó a los austriacos y a los piamonteses cerca de Alejandría de la Palla, ejecutando una notabilísima retirada después de la batalla de Parma, que ha sido modelo en su género. Sus campañas en Italia fueron objeto de detenido estudio por Napoleón y le sirvieron de base para el desarrollo de sus planes en la campaña de Italia de 1796, que hay quien asegura que es la que da a conocer mejor el talento y genio estratégico de éste. Estuvo casado el Mariscal de Maillebois con María Manuela de Alegre, Dama de las Princesas Victoria, Sofía y Luisa de Francia, hija de Ivo, Marqués de Alegre, Barón de Tourzel, Mariscal de Francia, y fué su hijo mayor Mario Ivo Desmaretz, Conde de Maillebois, Teniente General, Gobernador de Douay, que sirvió en las guerras de Italia y en la toma de Mahón. Protestó contra los principios de la revolución francesa, teniendo que huir a Bélgica, muriendo en Bruselas el año 1791, dejando de su matrimonio con María Magdalena Catalina de Voyer, un hijo, Juan Bautista Ivo Desmaretz, nacido el 22 de Junio de 1748 y en quien se extinguió la sucesión.

Armas del Marquesado de MAILLEBOIS: *de azur, un brazo diestro de plata teniendo una planta de tres lises de lo mismo.*

Condes

EGMONT.—A Lamoral Conde de Egmont, Príncipe de Gaure, Cavallero del Tuson &ª Nieto de los Duques de Gueldres asocio a sus Grandes Carlos 5.° y se ha continuado en sus descendientes aunque ha recaído ya en hembras

Digitized by Google

Egmont era una antigua villa, hoy aldea de Holanda que ha dado nombre a una de las más notables familias históricas de Europa. El Emperador Segismundo erigió en Condado a Egmont el 25 de Agosto de 1424 en favor de Juan Lamoral de Egmont hijo de Arnoldo y de Yolanda de Leininghern, y nieto de Juan, Señor de Egmont y de Yolanda de Yselstein, quien restableció a Guillermo, Conde de Holanda, en sus Estados, por la victoria que obtuvo en el Meuse contra sus revueltos súbditos († el 28 de Diciembre de 1370), y tronco indubitable de esta familia. Juan I Conde de Egmont y Príncipe del S. R. I., de quien se cuenta que llevaba sobre sus vestidos, cuando tomaba parte en un combate, varias campanillas de plata, a fin de que, si en el fragor de la pelea, sus soldados no le veían, le oyesen y supiesen que estaba cerca de ellos, casó con María, hija de Juan, Señor Soberano de Arkel y de Juana de Güeldres, y ésta hija de Guillermo, Duque de Juliers, y de María hija de Rainoldo, Duque de Güeldres, Conde de Zutphen y de María heredera de Malinas. Hijo de éstos fué Guillermo II, Conde de Egmont, Duque de Güeldres y de Juliers, Caballero del Toisón de Oro, casado con Walpurga, hija mayor de Federico Conde de Meurs, y de Beatriz de Cleves. Bisnieto de éste fué Carlos V, Conde de Egmont, uno de los Señores que acompañaron al Emperador Carlos V cuando fué a Francia, muerto soltero en Cartagena el 7 de Septiembre de 1541, y a quien mandó cubrir el Emperador Carlos V, no a su hermano y heredero Lamoral, como firma el anónimo autor de esta obra. La antigüedad de esta Grandeza fué confirmada y reconocida por R. C. de 15 Marzo de 1563. Lamoral VI Conde de Egmont, Príncipe de Gavre, Señor de Fiennes, Caballero del Toisón de Oro, nacido en el castillo de la Hamaide (Hainaut), en 1522, siguió al Emperador Carlos V a Africa en 1541. En el sitio de la ciudad de Saint-Dizier, y habiendo matado los sitiados a René de Nassau, Príncipe de Orange, le substituyó como Capitán General de la Caballería. Socorrió al Emperador contra los Príncipes protestantes de Alemania en 1546, acompañándole a la Dieta de Augsburgo en 1554. Nombrado Embajador de España en Inglaterra, concluyó el casamiento de Felipe II con la Reina María Tudor. Fué Gobernador General de Flandes y Artois, General de la Caballería del Rey Felipe II, y a él se debió en gran parte las victorias de Gravelinas y de San Quintín contra los franceses. En 1559 fué nombrado Embajador en Francia para el arreglo del tercer casamiento del Rey Pelipe II con Isabel de Valois, hija del Rey Enrique II. Todos estos grandes servicios hechos a España, no impidieron que, por sus debilidades o su inteligencia con los rebeldes de los Paises-Bajos, fuese encausado y encarcelado por el Duque de Alba, y condenado a muerte, siendo decapitado en la plaza Mayor de Bruselas, en unión del Conde de Horns y de otros caballeros flamencos el 4 de Junio de 1568 a los 46 años de edad, siendo sus bienes confiscados y privados sus descendientes de todos sus honores. Este castigo duró poco tiempo, pues el mismo Rey Felipe II levantó la confiscación a sus hijos, devolviéndoles todos sus bienes y honores. Casó el 8 de Mayo de 1544 en Spira, en presencia del Emperador Carlos V, de Fernando, su hermano, Rey de los romanos, del Archiduque Maximiliano su hijo, de los Electores, y de varios otros Principes del Imperio, con Sabina de Baviera, hija de Juan II Conqe Palatino del Rhin y de Beatriz de Baden. La trágica muerte del Conde de Egmont sirvió a Gœthe, más de dos siglos después (1787) para escribir *Egmont*, una de su más hermosas tragedias por su forma, aunque el fondo no es más que una exaltación del protestantismo y de la libertad de conciencia.

Digitized by Google

La varonía de esta famila terminó a principios del siglo XVIII en Procopio Francisco de Egmont, tercer nieto del anterior, XIII Conde de Egmont, Duque de Güeldres, de Juliers y de Berghes, Principe de Gavre y del S. R. I. Marqués de Renty, de Longueville, Grande de España de 1.ª clase, Caballero del Toisón de Oro, General de la Caballería, muerto en Fraga (Aragón) el 15 de Septiembre de 1707 y enterrado en su iglesia Colegial, sin dejar sucesión de su matrimonio con María Angélica de Cosnac, hija única de Francisco Marqués de Cosnac. El Conde de Egmont por su testamento otorgado tres días antes de morir, cedía al Rey Don Felipe V todos sus derechos sobre el Condado de Egmont, Ducados de Güeldres y Juliers, Soberanías de Arkel, Meurs, Horns y demás títulos de su Casa, de algunos de los que se había despojado a sus antepasados y en los bienes que le pertenecian por su madre, María Fernandina de Croy, hija de Carlos Felipe Marqués de Renty, y nombraba heredera universal a la hija mayor de su hermana María Clara Angélica, casada con Nicolás Pignatelli, Duque de Bissacia, Gobernador General de las Armas del Reino de Nápoles. Este testamento fué impugnado frente a los Tribunales franceses por el hijo mayor de los Duques de Bisaccia, Procopio Carlos Pignatelli de Egmont y declarado nulo por sentencia del Parlamento de París de 12 de Julio de 1748, y en virtud de ello heredó éste todos los Títulos, bienes y honores de su tío carnal el último Conde de Egmont de su varonía. Terminó esta línea en Alfonsina Luisa Pignatelli de Egmont San Severino, nieta del anterior, casada con su primo D. Luis Pignatelli de Aragón Gonzaga y Moncayo, XVII Conde de Fuentes y de Centellas, Marqués de Coscojuela y Mora, Duque de Solferino, Príncipe del S. R. I. Caballero del Toisón de Oro, y tuvieron dos hijos: D. Armando y D. Alonso que sucesivamente heredaron todos los Títulos de estas grandes Casas y murieron solteros.

Armas del Condado de EGMONT: *cuartelado, 1.º y 4.º chevronado de oro y de gules de 12 piezas* (EGMONT): *2.º y 3.º de plata dos fajas bretezadas de gules.* (ARKEL). *Sobre el todo, escudete partido: A) de azur al león coronado y lampasado de oro* (GÜELDRES); *B) de plata al león de Sable coronado y lampasado de oro* (JULIERS).

TESE.—Phelipe 5.º creó Grande a Renato Mans de Frolay, Conde de Tesé, Mariscal de Francia, Cavallero del Orden de Santi Spiritus año 1704, y continua.

El Real Despacho concediéndolo la Grandeza de España de 1.ª clase unida al Condado de Tessé se expidió en 17 de Marzo de 1705.

Renato de Froulay, Conde de Tessé, Baron de Ambrieres, de Chateaunef y de Verine, Caballero del Toison de Oro y de las Ordenes del Rey, Mariscal de Francia, vino a España acompañando a Felipe V en 1701, sirviendo a las órdenes de éste en la batalla de Luzara donde mandaba él a la derecha. Puso sitio a Gibraltar, y obligó a los aliados a levantar el sitio de Badajoz: mandó también con desgraciado éxito las tropas qne sitiaban Barcelona en 1707. Embajador extraordinario en Roma, y en España el año 1723, murió en los Camaldulenses de Grosbois el 30 de Marzo de 1725. Era hijo primogénito de Renato, Señor Froulay,

Digitized by Google

Conde de Tessé, Barón de Ambrieres, page de honor de Luis XIII, primer Capitán de las diez Compañías del Regimiento de Guardias del Rey, y de Magdalena de Beaumanoir, Señora de Baugé, hija de Enrique de Beaumonoir, Marqués de Lavardin, Baron de Tuce, y de Margarita de la Baume-Suze. El Mariscal de Francia, Conde de Tessé, había casado en 1674 con María Francisca Auber, Baronesa de Aunay, cerca de Caen, hija única de Antonio Auber, Barón de Aunay, y de Francisca de Villette, de cuyo matrimonio tuvo 7 hijos, de los que el mayor, Renato Mans de Froulay, a quien confunde el autor escritor de esta obra con su padre, fué Conde de Tessé, Vizcond: de Beaumont y de Frenoy, Marqués de Lavardin y de Lessart, Grande de España, Teniente General, Primer Caballerizo de la Reina, muerto en Mans el 22 de Septiembre de 1746, casado con María Isabel Bouchu, hija única de Esteban Leonardo Bouchu, Marqués de Lessart, Consejero de Estado y de Isabel Rouillé de Meslay, con sucesión, que se extinguió a fines del siglo XVIII.

Armas del Conde TESSE: *de plata al sautor de gules, endentado y bordeado de sable.*

BAVIERA.—A Manuel Francisco de Baviera llamado el Conde de Baviera, Brigadier de Infantería Francesa, hijo natural del Elector de Baviera Maximiliano María, creó el Rey Grande año 1723.

El R. Dpcho. se mandó expedir en 16 de Marzo de 1723. Manuel Francisco José de Baviera, Conde de Baviera, Marqués de Villacerf, Grande de España de 1.ª Clase, Teniente General de los Ejércitos franceses, muerto gloriosamente en el campo de batalla de Lawfeld el 2 de Julio de 1747, hijo natural del Elector Maximiliano María Manuel de Baviera y de Inés Francisca Louchiez, de Tournai, viuda de Fernando, Conde de Arcs y del S. R. I. El Conde de Baviera había casado con su sobrina la Condesa de Hochenfels, hija natural del Emperador Carlos VII y de una señorita de la primera nobleza. no quedando de este matrimonio más que una hija, Amalia Francisca Javiera de Baviera, nacida en Francfort-sur-Mein, Condesa de Hochenfels, Señora de Villacerf, en el Condado de Troyes, Grande de España, tenida en la pila bautismal por la Emperatriz María Amalia, esposa del Emprador Carlos VII, casada el 3 de Febrero de 1761 con Armando Carlos Manuel, Marqués de Hautefort Embajador extraordinario de la Corte de Francia en Viena, y de Francisca de Harcourt, su segunda mujer.

Las armas del Conde de BAVIERA *eran: cuarteladas: 1.ª y 4.ª fuselado de azur y plata: 2.ª y 3.ª de sable el león de oro coronado de lo mismo que es* BAVIERA.

LA MARCK.—Al Conde de La Marck, Cavallero del Orden de Sancti Spiritus, Embajador del Rey Luis 15.º a España, creó el Rey Grande el año de 1738.

Digitized by Google

El R. Dpcho. de esta Grandeza se expidió en 18 de diciembre de 1740, unida al Condado de la Marck, a favor de Luis Pedro de la Marck, llamado el Conde de la Marck, Conde de Schleiden, Barón de Lumain y de Serain, Señor de Kerpen, etc., Teniente General de los Ejércitos de Francia. Caballero de las órdenes del Rey, Embajador en España, hijo de Francisco Antonio de la Marck, Barón de Lumain y de Serain, y de Catalina Carlota de Wallenrode. Murió el Conde de la Marck en Aquisgrán el 7 de Noviembre de 1750, viudo de María Margarita Francisca de Rohan-Chabot, hija de Luis, Duque de Rohan, Par de Francia, y de María de Bec-Wardes, dejando un hijo, Luis Gilberto de la Marck, Conde de Schleiden, y del S. R. I., Barón de Lumain, Marqués de Wardes, Grande de España, Duque de la Marck (vitalicio), Teniente General, casado dos veces: la primera, con María Ana Francisca de Visdelou, hija y heredera de Renato Francisco, llamado el conde de Bienassis, en Bretaña, y segunda, en Abril de 1744, con María Ana Francisca, hija menor del Mariscal Duque de Noailles. Del primer matrimonio no quedó sucesión, y del segundo quedó solo una hija, Luisa Margarita de la Marck, que llevó los derechos de esta Grandeza a la Casa de Ligne, por su casamiento (Junio de 1748) con Carlos Leopoldo de Ligne, Príncipe de Ligne y del S. R. I. Duque de Aremberg y Grande de España.

La Casa de la Marck trae su origen de los Condes de Altemberg, y tiene el mismo que los Duques de Juliers y de Cleves. El Señorío de la Marck, que hizo erigir en condado Adolfo, de la Casa de Altemberg, figura en documentos del año 1222.

Las armas de los Condes de la MARCK son: *de oro la faja ajedrezada de plata y gules de tres hileras: en jefe el león saliente de gules.*

ORLEANS.—A Juan Bautista de Orleans, Gran Prior de Francia, General de sus Galeras, hijo natural del Duque de Orleans, Regente de Francia, le hizo el Rey Grande el año 1723.

El R. Dpcho. se mandó expedir el 12 de Marzo. Juan Felipe, y no Juan Bautista de Orleans, llamado el Caballero de Orleans, era hijo del Regente y de María Luisa Magdalena Victoria Le Bel, Condesa de Argenton, antes Señorita de honor de la Duquesa de Orleans. Había nacido en París en 1702, fué Abad de Hautvilliers, Gran Prior de Francia en la Orden de San Juan, General de las Galeras de Francia, hizo como voluntario la campaña de 1744 en Alemania, fué a Provenza durante la campaña de 1747, mandando las galeras que estaban en Mónaco y Antibes, para acudir en socorro del Ejército francés, que estaba en Niza. Murió sin posteridad en París el 16 de Junio de 1748.

Las armas de ORLEANS: *de* FRANCIA, *al lambel de plata.*

Cancelados y abolidos

A Don Fernando Valenzuela Marqués de Villasierra, Cavallerizo Mayor de la Reyna Madre y del Consejo de Estado dió Grandeza a su me-

Digitized by Google

nor edad Carlos 2.° que mandó anular y cancelar cuando Reynó por si y ha quedado Abolida.

Al Baron de Riperdá también creó Duque y Grande el Rey, y después mandó borrar una y otra merced como se hizo.

Don Fernando de Valenzuela, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán General del Reino y Costa de Granada, Embajador de Venecia, del Consejo de Estado, Comendador perpetuo del de Italia Superintendente general de las obras reales del Alcázar de Madrid y sus contornos, Alcaide Mayor del Pardo, la Zarzuela y Balsain, gentilhombre del Rey, Caballerizo de la Reina Doña Mariana de Austria y primer Marqués de Villasierra y Grande de España por merced del Rey Carlos II en 29 de Noviembre de 1675: era hijo de D. Francisco de Valenzuela y de doña Leonor de Enciso y Dávila, y casó con doña María Ambrosia Ucedo. El rápido encumbramiento de Valenzuela tuvo el desastroso fin que nos enseña la Historia, y sus Títulos y Grandeza, se dieron por nulos y se cancelaron por decreto de 30 de Enero de 1677. No obstante esto, hace pocos años se ha otorgado la rehabilitación del Título de Marqués de Villasierra.

Las armas de VALENZUELA son: *de plata, el león de sable, armado y lampasado de gules, coronado de oro: la bordura cortada: la parte superior componada de plata y sinople de 6 piezas; cargados los compones de plata de un león de gules y los de sinople de un castillo de oro: la parte inferior de plata con 6 bezantes de azur.*

El Ducado y la Grandeza concedida al célebre aventurero Juan Guillermo, Barón de Ripperdá, Embajador de Holanda, nacido en Grominga el año 1690, y cuya pintoresca vida y escandalosos hechos son tan conoci'os, fueron otorgados por Real Cédula de 2 de Febrero de 1726, también al igual que Valenzuela fué desposeído de todos sus honores y ordenado por Real Decreto dado el año 1732 que la merced de Duque y Grande de España se cancelase «para que en ningún tiempo haya ni quede memoria de ello», avergonzado sin duda, Felipe V, de la candidez con que había caído dentro de los embrollós urdidos por el mayor embaucador que registra la Historia.

Las armas del Barón de RIPPERDÁ, eran: *de sable y un soldado armado de oro, montado de un caballo enjaezado, y caparazonado de plata.*

* * *

Una sola consideración para dar término a este trabajo. Suman los Grandes existentes en el año 1747, ciento ochenta y siete, de los cuales ochenta y cuatro son extranjeros. Hoy contamos en la Guía Oficial con bastantes más de trescientos.

En aquel año, a pesar de la pérdida de los Estados de Italia y de los Países Bajos, que nos costó la implantación de la nueva Monarquía, éramos uno de los grandes Estados de Europa, poseíamos toda la América del Sur, Méjico y las posesiones de Oceanía. En Nápoles, ha-

Digitized by Google

bíamos consolidado la Monarquía borbónica y giraba bajo nuestra órbita: todavía no se ponía el sol en nuestros dominios, y sin embargo los Grandes españoles no pasaban de un centenar. Hoy hemos triplicado con exceso, el número; verdad es que hemos perdido todo nuestro imperio colonial, que en nuestra misma Península tenemos clavada la espina de Gibraltar, que en la política mundial a penas si empezamos a representar algo, pero en cambio nuestra profusa Guía Oficial va a ser pequeña para contener el número, cada día creciente, de nuevos Grandes y Títulos, pudiéndose asegurar que a mayor decadencia en nuestra Patria ha correspondido un mayor incremento en la concesión de Títulos Nobiliarios y mercedes, y hoy contamos con una nobleza Titulada superior en número a la de toda Europa. Los Gobiernos españoles han pagado con Grandezas y Títulos servicios que antaño en la mayoría de los casos no habrían merecido siquiera ni un simple privilegio de Hidalguía, si es que esos servicios, que en muchas ocasiones son verdaderos deservicios al País, no eran castigados como se merecían, en lugar de ser premiados. Verdad es que hoy, nuestra nobleza, triste es confesarlo, representa muy poco en España. Alejada de la vida política y social perdido su arraigo en el País, reducido su papel a una mera ostentación de vanidades, se puede afirmar que casi ha desaparecido como clase social: la moderna porque no siente lo que representa, pues ha llegada a la cumbre salvo, varias y honrosas excepciones, no por méritos propios sino por dádivas políticas en que para nada cuentan los servicios a la Patria y a las instituciones; y la antigua, porque arruinada y olvidada, o ha tenido que mezclarse con la moderna plutocracia para dorar sus blasones, olvidando en muchos casos lo que debían al nombre que habían heredado, o yace, completamente desapercibida para todos en un marasmo suicida, del que desgraciadamente, no confiamos salga, mientras siga sus derroteros actuales.

EL MARQUÉS DE HERMOSILLA.

Madrid, Junio de 1929

Digitized by Google

El Marquesado de Aycinena

Entiendo que fuera del Dr. Montúfar en su *Reseña Histórica de Centro América*, ningún otro escritor centro-americano ha tratado el punto del Marquesado de Aycinena, título español otorgado en tiempo de la colonia a un vecino de la ciudad de Guatemala. Tanto porque el asunto no ha sido analizado desde el punto de vista histórico, sino político, como por presentarse la coincidencia de ofrecer una pequeña colaboración a un estudio de D. Cleto González Víquez, me decido a ordenar estos apuntes que acerca del tema tenía escritos y para publicarlos como curiosidad histórica.

El Rey Carlos III por Real Decreto de 10 de Febrero de 1783 otorgó el título de Marqués de Aycinena al Sr. D. Juan Fermín de Aycinena y de Irigoyen, Alzualde, Perurena, Legarrea, Indartea, Aldecoa, Echandi, Iturralde, Marichipia de Garraicochea, Borda, Arizcun, Barrenechea y Jáuregui, Vizconde de Aldecoa, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente de la Compañía de Granaderos del Batallón de Milicias de Guatemala, Síndico procurador y Alcalde ordinario de la misma en 1759, Regidor perpetuo y Depositario general jubilado de la mencionada ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Había nacido tan distinguido personaje en Ciga, valle de Baztán, del antiguo reino de Navarra, en España, y el 19 de junio del mismo año de 1783 se le expidió el Real Despacho con la merced arriba mencionada, previa cancelación del Vizcondado de Aldecoa.

Heredero de tantos nombres y preeminencias fué su hijo D. Vicente de Aycinena, segundo Marqués, hombre importante de su tiempo que vivió en los años anteriores a la Independencia de la América Central, y murió en 1816. Pero en quien había de culminar el brillo de su familia por el aporte que a la misma llevó con sus merecimientos personales, fué en el heredero e hijo de D. Vicente, sacerdote y político guatemalteco de los primeros años de la Independencia, con quien, además, había de hundirse el predominio político de su nombre y de su casa.

Digitized by Google

Llamábase tan gran señor el Ilmo. y Redmo. Dr. D. Juan José de Aycinena, III marqués de Aycinena, Obispo titular de Trajanópolis, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Rector de la Universidad de Guatemala, Vicepresidente del Congreso, Consejero de Estado, dos veces Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor en Derecho, Catedrático, Orador y escritor de nota, ordenado de sacerdote en 1818.

Sugestiva personalidad la de este tercer Marqués por definirse en él la característica de aquella época de la vida de Guatemala, que hizo del ministerio sacerdotal un ministerio político al servicio del Gobierno. Sin embargo, de las responsabilidades que le incumben por su intensa gestión oficial, personalmente fué un preclaro sujeto que dejó honda huella de luz en la historia de Guatemala.

Franco en sus opiniones, trabajó en contra del sistema federal y deseó la disgregación de Centro América en cinco nacionalidades diferentes, sin vínculo político entre sí. Severas críticas ha recibido su memoria por tal conducta, pero él manifestó varias veces que era necesario salir de la unión para volver a la unión con juicio, prudencia y tino. Sin entrar en el análisis del asunto, sin detenerme a estudiar la posibilidad de la refederación en aquellos años, y su conveniencia o inconveniencia para Costa Rica, sin contemplar en la práctica el resultado del sistema federal, y sin considerar si las intenciones del Obispo de Trajanópolis fueron de visión política o de simple egoísmo personal, sí diré que sobre los reparos que merezca el funcionario público por su actuación de gobernante y olvidando para el caso la repugnancia que me produce aquella Iglesia mezclada en la política y aquel Estado reaccionario y camandulero, se destaca la figura del prelado guatemalteco con lineamientos propios de positivo valor intelectual en el medio social y político que le cupo en suerte compartir.

Para pronunciar un juicio sereno acerca de su vida, no hay que olvidar que encarnó el tipo del hombre público de un Estado en formación. No es lo mismo gobernar sobre las líneas visibles de una tradición política bien determinada, que extraer de un pasado impreciso y de un presente en efervescencia el material humano de un porvenir, que es menester crear a fuerza de previsión. Agréguese a esto el peso hereditario de un lote de prejuicios político-religiosos, y se encontrará la explicación de muchos de los errores en que incurrió el Obispo Aycinena desde las altas posiciones oficiales que sirvió.

Por lo demás, fué un sacerdote virtuoso, de clarísimo talento y de una ilustración muy vasta. A los veintiún años hizo oposición a la cátedrá de Derecho Canónico en la Universidad de San Carlos, y la obtuvo en buena lid. Viajó bastante, y, además de sus conocimientos de latín y

Digitized by Google

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan J. de Aycinena

Obispo de Trajanópolis y III Marqués de Aycinena.

Digitized by Google

griego, hablaba correctamente el inglés, el francés y el italiano. Dedicó muchas horas de su vida al estudio y experiencia de la pedagogía, y buena parte de su tiempo, cuando visitó países extranjeros, lo empleó en la investigación de sistemas de enseñanza, carrera por la que sentía especial predilección.

Murió en Guatemala en las primeras horas de la mañana del 17 de Febrero de 1865, a los setenta y dos años de edad. El literato José Milla publicó una corona fúnebre dedicada a su memoria, que ha sido muy combatida por los escritores del partido liberal de Guatemala.

Algo curioso había sucedido con el título nobiliario que como tercer poseedor ostentaba el Obispo de Trajanópolis. Es posible que por su carácter sacerdotal hubiese dejado de usarlo, aparte de la influencia que el medio debió de ejercer en él, imponiendo las costumbres nuevas y relegando a segundo término los distintivos de la antigua monarquía. La falta de contacto con España, la proclamación de la Independencia el 15 de Septiembre de 1821, de la que fué partidario, y el desuso reglado por la costumbre, oscurecieron el pergamino de Carlos III, que, además, legalmente había quedado postergado al emitirse la Constitución federal de 1824.

Pero no es esto todo. El 8 de septiembre de 1858, siete años antes de la muerte del tercer Marqués, el título fué suprimido en España por Real orden de esa fecha. ¿Llegaría a conocimiento del Obispo Aycinena tal resolución? No lo sé; pero el caso, dentro de los procedimientos de la legislación española en la materia, es raro y poco frecuente. Un suceso político dió origen a la cancelación de una merced en vida del legítimo poseedor.

Corrió medio siglo después de esa resolución sin que fuese instada la sucesión ni en España ni en Guatemala. El Marquesado de Aycinena estaba muerto y tan solo era un recuerdo histórico en la América Central.

Pero he aquí que en 1920, sesenta y dos años después de suprimido, una dama navarra, doña Elvira de la Plaza y Olace, se presenta al Ministerio de Justicia, en Madrid, reclamando la sucesión en el famoso Marquesado centro-americano, como descendiente, por linea colateral, del primer concesionario. Probado su derecho, fué expedido el Real decreto de 5 de Junio de 1920. que rehabilita la dignidad suprimida por la Real orden de 8 de septiembre de 1858, y otorga la sucesión en el título a la reclamante, reconociéndola como IV Marquesa de Aycinena.

Hace nueve años, pues, que resucitó en España el título guatemalteco en cabeza de una gran señora que lo disfruta tranquilamente en su linda villa, cerca de San Sebastián, cuando no en las embajadas españolas en el extranjero a las que lleva con frecuencia la vida diplomática del

Digitized by Google

muy gentil caballero D. Pablo de Churruca y Dotres, su noble esposo.

Miremos ahora cual es la situación legal de doña Elvira de la Plaza. Desde un punto de vista de Derecho público es clara y definitiva. La Constitución federal de 1824 emitida en Guatemala abolió los títulos de nobleza, y este principio ha seguido informando la materia, aun después de rota la federación, en el Derecho político centroamericano. A mayor abundamiento la Real orden de 8 de septiembre de 1858 vino a reformar, en el caso concreto, la declaración de muerte pronunciada en 1824 por el principio constitucional. Solo un reparo haré, de orden histórico, a mi querido amigo D. Roberto Moreno y Mórrison, acerca de lo que consigna en el monumental trabajo que está publicando en la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, respecto del marquesado de Aycinena.

Dice el señor Moreno en los números 10 y 11, publicados conjuntamente, de los meses julio-octubre de 1928, página 854, que el título dejó de usarse legalmente en Guatemala después de la Independencia y que eso originó su supresión por medio de la Real orden de 1858; pero en el valiosísimo informe personal que debo a su amabilidad y trasmitido directamente a mí algunos meses antes de la publicación de los números 10 y 11 de la REVISTA, consigna mi buen amigo que la Real orden de supresión se publicó después de muerto el tercer marqués, que lo era el Obispo de Trajanópolis. Con el objeto de aclarar definitivamente el punto y como modesta colaboración al magistral trabajo del señor Moreno, he de manifestarle que el tercer marqués murió, como he dicho ya, el 17 de Febrero de 1865, y que la Real orden de supresión había sido publicada desde el 8 de Septiembre de 1858, es decir, en vida del tercer titular. Por lo tanto el Obispo Aycinena fué desposeído de su dignidad siete años antes de su fallecimiento. ¿Se compagina semejante procedimiento, en cuanto a los fundamentos de Derecho que produjeron la emisión de la Real orden antes citada, con el principio del Derecho español en materia de mayorazgos que declara su perpetuidad en todos los déscendientes de la familia del fundador?

Se argüirá que una Real orden es un acto administrativo que puede dictarse como medida de orden público, y que en ese caso cabía el procedimiento porque en 1858 el Obispo de Trajanópolis no era súbdito español sino ciudadano guatemalteco. Estaría bien fundamentado el reparo, aun cuando en rigor, una Real orden no es propiamente un acto administrativo, en el sentir de Posada, sino característica, con el Real decreto, del Poder Real y del Poder Ejecutivo.

Pero es que cabe otro argumento de orden jurídico para el caso en estudio. El Real decreto de creación del marquesado de Aycinena fué emitido el 10 de Febrero de 1783, es decir, en pleno régimen de monar-

Digitized by Google

quía absoluta, y ya sabemos que en dicho régimen, dentro de las normas del Derecho público español del siglo XVIII, el poder legislativo residía en el Monarca que manifestaba su voluntad-ley con la emisión de Reales cédulas, quedando las Reales órdenes, entonces como simples actos de administración. El Real decreto ¿se acercaba a la Real cédula o a la Real orden? Si hoy mismo, dentro del régimen constitucional, el Real decreto, según afirma Posada, no es un acto puramente administrativo sino del Poder Real o del Poder Ejecutivo, hemos de creer que en 1783 un Real decreto de creación de un título nobiliario que fundaba un mayorazgo al cual iban anejos bienes inmuebles vinculados al título, no podía ser otra cosa que un acto de poder que participaba, dentro del régimen de monarquía absoluta, de características legislativas que legalizaban su creación. Y siendo así, es discutible que en 1858, en franco régimen constitucional, una Real orden, simple disposición administrativa o medida ministerial, originara la supresión de una merced otorgada dentro de un régimen político distinto y nacida a la vida del Derecho con fundamentos legales de filiación legislativa.

Hoy podrá decirse, después de las desvinculatorias en materia de inmuebles, que la concesión de un título nobiliario es un acto regio basado en la disposición constitucional que faculta al Monarca para otorgar honores y distinciones, pero en 1783 una merced semejante llevaba aparejada una vinculación de bienes sujetos a perpetuo dominio dentro de una familia, con prohibición expresa de enajenación. La zona legal afectada era muy vasta y la disposición jurídica que creaba semejante facultad no podía ser una simple disposición administrativa. Y, si en 1858 se deseó emitir una medida de orden público que devolviese al Estado un título en desuso, pienso que, dada la situación del especial poseedor, ciudadano extranjero que aun vivía dignamente en Guatemala, debió cancelarse expresamente la concesión, en cuyo caso no cabía la R. O. ministerial por aquel principio elemental de Derecho que dice, que las cosas se deshacen como se hacen.

En cuanto al reparo de que un R. D. de cancelación chocaba contra el elemento jurídico del mayorazgo que declara su perpetuidad al través de todos los descendientes del primer concesionario, no cabía en la especie por la situación legal del último poseedor, que se había convertido en ciudadano extranjero a un estatuto constitucional diferente del que regía en España en 1858 y que lo incapacitaba para seguir usando, oficialmente, la merced real de 1783. Esta situación anormal debía definirse por un acto del poder que originó la concesión, no con una medida de orden público que disimulaba en sus disposiciones una oculta intención de nulidad en contra del espíritu legal de la fundación de mayorazgos, sino con una disposición expresa de substancia jurídica igual a la que

Digitized by Google

motivó la concesión. Esto habría sido menos vacilante, legalmente considerado, que la emisión de una R. O. que llevaba envuelto entre sus pliegues administrativos el propósito doctrinario de nulificar la concesión.

¿Resultado práctico? Que el marquesado guatemalteco resucitó al calor del principio de Derecho de la perpetuidad del mayorazgo, quedando sin efecto la intención gubernativa envuelta en la R. O. de 1858. Curiosa y especial situación en derredor del único título centro-americano que logró vivir al través de tres generaciones en la capital del antiguo Reino de Guatemala.

Pero sigamos estudiando la situación legal de doña Elvira de la Plaza. Según el R. D. de 14 de Noviembre de 1885, la caducidad de un titulo sólo puede alzarse a instancia de parte legítima, que lo son los descendientes directos del último poseedor y sus colaterales hasta el décimo grado inclusive, de la computación civil. Esta última debe de ser la situación jurídica de la Marquesa de Aycinena, sostenida además por el principio de que, en los mayorazgos se sucede al último poseedor por la sangre y no por derecho hereditario.

Establece además la legislación vigente en la materia, que el solicitante debe probar su parentesco con el último poseedor y no con el concesionario (1) y según aparece en la Revista aludida, la IV Marquesa alegó la procedencia en línea lateral del fundador del mayorazgo, lo que sólo puede explicarse por haber sido el tercer Marqués—inmediato antecesor legal de su heredera de hoy—nieto y sucesor directo del concesionario. Pero, aun así, hay un error de procedimiento, pues la regla es clara, en cuanto al trámite a seguir, y no es posible imaginar siquiera que el legislador, al establecer la disposición trascrita, no contemplara el caso de una sucesión directa que por cualquier razón quedase interrumpida, y cuya herencia podía ser reclamada corridos muchos años. Puede verse, para ilustrar el punto, la solicitud de doña María de la Soledad Queipo de Llano para la rehabilitación del Condado de Amarante, registrada en la *Gaceta de Madrid* de 15 de Febrero del corriente año, en la página 1286, en la cual alega su parentesco con el último poseedor.

El plazo concedido para las oposiciones en el artículo 9 del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, es angustioso para quien se encuentre fuera de España. Un tercero de mejor derecho no tendrá más remedio que

---

(1) Actualmente el parentesco ha de ser de consanguinidad legítima con el concesionario y con el último poseedor. La Ley de 1912 lo estatuye así y la de 1922 lo corrobora, al menos que el primer titular hubiese designado libremente sucesor previa Real autorización.

Digitized by Google

esperar la adjudicación de la merced al primer solicitante, e instar luego la reivindicación en la vía contenciosa.

No conozco los detalles de la fundación del mayorazgo de Aycinena el 10 de Febrero de 1783, para saber si el agraciado dictó disposiciones hereditarias de acuerdo con el principio de Derecho de que todas las reglas sucesorias ceden a la voluntad del fundador. Tampoco conozco el Real decreto de 5 de Junio de 1920 que adjudicó a doña Elvira de la Plaza la sucesión en el título centroamericano, pero es de presumir que si el segundo y el tercer Marqués fueron sucesores directos del concesionario y la cuarta titular lo es por línea colateral, no debió entonces el fundador del mayorazgo de dictar reglas especiales de sucesión, y ésta ha corrido, en los tres casos reseñados, dentro de las normas civiles de la sucesión legítima.

El referido Real decreto de 14 de Noviembre de 1885, base de la legislación vigente en cuanto a rehabilitaciones, preceptúa que las adjudicaciones se harán siempre sin perjuicio de tercero de mejor derecho, lo que deberá expresarse categóricamente en la Real Carta de sucesión, y que dicha pretensión legal deberá ejercitarse en juicio ordinario.

Esa puerta ha quedado abierta al reconocer a doña Elvira de la Plaza como heredera legítima del Obispo de Trajanópolis. Sin embargo, su situación es indiscutible si la contemplamos al través de los preceptos del derecho público, porque dentro de la nacionalidad española nadie, que se sepa, ha alegado mejor derecho a suceder que la noble dama que hoy ostenta dignamente el mayorazgo centroamericano.

Pero ocúrreseme una pregunta en derredor de estos asuntos. La Constitución de la Monarquía Española, refiriéndose a las facultades que corresponden al Rey, dice en el artículo 54, inciso 8.°: «Conferir los empleos civiles, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo a las leyes.» En este precepto constitucional basa la Corona su derecho de otorgar mercedes nobiliarias y condecoraciones del Reino.

A dichos honores y distinciones están llamados los españoles y los extranjeros, ya que unos y otros son favorecidos por el Monarca con condecoraciones españolas. Dedúcese de aquí la conclusión jurídica de que en España la capacidad para recibir dichos honores y distinciones es un derecho civil y no un derecho político, porque si predominase el último criterio serían excluídos los extranjeros de la posibilidad de recibir dichas distinciones honoríficas: Y tanto es así que algunas Constituciones de países americanos prohiben el uso de condecoraciones extranjeras sin el correspondiente permiso del Poder Ejecutivo. Y el derecho a recibir distinciones nobiliarias en España, ¿es civil o político? Según parece, en la práctica resulta un derecho político anejo al carácter de súbdito español, sin que hayan sido nunca conocidas las razones para tan

Digitized by Google

peregrina diferencia. La disposición constitucional es una, y, además, los mismos súbditos españoles pueden, mediante permiso del Gobierno, aceptar títulos nobiliarios de origen extranjero.

Al amparo de este sutil distingo consagrado en la práctica por el Gobierno español, puede vivir tranquila la IV Marquesa de Aycinena, porque la ciudadanía guatemalteca de los terceros de mejor derecho, es un título nobiliario emanado del Acta de Independencia del 15 de Septiembre de 1821, que no es posible trocar ni por la muy gloriosa de la Madre España.

Pero si el sucesor agnado del Obispo de Trajanópolis, o cualquiera de ellos, que los hay en Guatemala, se presentase en España, optase por la nacionalidad española, y reclamase la sucesión del desposeído prelado guatemalteco por la Real Orden de 1858, ¿qué suerte correría en un litigio instaurado en la vía ordinaria la actual y dignísima cuarta titular? El resultado no sería dudoso y dependería el éxito de la labor efectuada en el término de pruebas, y éstas favorecerían plenamente al sucesor agnado que demostrase su calidad de tal.

Al respecto hay que recordar que en los mayorazgos deben tenerse presentes cuatro circunstancias: la línea, el grado, el sexo y la mayor edad. Las dos primeras son las únicas de importancia en el caso concreto, y tanto la línea como el grado favorecerían a cualquier sucesor guatemalteco del último poseedor. Además cedería el derecho de la cuarta titular ante la acción reivindicatoria del sucesor agnado, porque doña Elvira de la Plaza ha venido a la herencia en calidad de sucesora por línea colateral y a falta de representantes de la línea directa, que los hay en Guatemala.

Pero la interpretación que se ha dado a la facultad contenida en el inciso 8.° del artículo 54 de la Constitución española, que matiza de político un derecho que pudo ser civil; la prohibición contenida en la Constitución de Guatemala, y el natural sentimiento de amor y respeto a la nacionalidad con que se nace, garantizan la tenencia del marquesado centroamericano en las muy dignas manos de doña Elvira de la Plaza y Olace y en las de su inmediato sucesor D. Pedro Alcántara de Churruca y de la Plaza.

Al referirme al objeto de este estudio aseguré antes que en la América Central sólo un título nobiliario había vivido al través de tres generaciones. Es cierto en cuanto a la prolongación alcanzada por el mayorazgo, pero en Costa Rica existió otra distinción semejante a que se hizo acreedor por sus eminentes servicios uno de los exploradores españoles de esta tierra: el magnánimo y noble caballero D. Rodrigo Arias Maldonado y Velasco, primero y único Marqués de Talamanca. Esta merced le fué otorgada por el Rey D. Carlos II, más presto convertido en fray Ro-

Digitized by Google

drigo de la Cruz, no se preocupó de las vanidades de este mundo, sino que consagró su vida a las misiones y fué prior de la Orden de los Bethlemitas. Murió en Méjico el 23 de Septiembre de 1716, a los 79 años de edad.

D. Juan Fermín de Aycinena, primer marqués, aparece con el apellido Echandi en la lista de nombres de familia con lo que designa el Real Decreto de 1783. D. Cleto González Víquez en su estudio titulado, «Apellidos alterados en Costa Rica», publicado en *Páginas Ilustradas* y reproducido en la *Revista de Costa Rica*, año IV, en las páginas 125, 126 y 127, dice lo siguiente acerca del nombre que nos ocupa: «Apellido netamente vascuence. Su forma propia es *Echeandía* o *Echandía*. El fundador de la familia costarricense se llamó D. Juan Martín *Echanda*, era natural de Vizcaya, hijo legítimo de D. Martín Echanda y de doña Ana Catarina Anchorena. Se casó en 1793 con doña María Francisca Hidalgo, hija legítima de D. Tomás Hidalgo y de doña Rita Oreamuno, vecina de Cartago. El Echandía se suavizó probablemente en Echandia y luego quedó en Echanda. Los sucesores de D. Juan Martín cambiaron por *Echandi*».

El hecho, sólo de que el fundador español de la familia se llamase D. Juan Martín Echanda, prueba que en Vizcaya mismo variaban las formas de este nombre, y eso da toda la razón al señor González Víquez.

Pero el encontrar ahora la forma costarricense entre los apellidos del primer Marqués de Aycinena, nos hace creer que el *Echandi* de los descendientes de D. Juan Martín fué una variación también usada en Vizcaya, con la que casualmente coincidió la que adoptaron en Costa Rica los sucesores del progenitor peninsular.

Ahí tenéis, a grandes rasgos, las vicisitudes porque ha pasado el mayorazgo centroamericano. La corona de Aycinena, aquella corona a que aludía Morazán en su célebre manifiesto de David, al decir que había sido hecha con el oro de Guayape y las perlas del golfo de Nicoya, ciñe hoy la frente de una gran matrona que la luce en las orillas del Cantábrico.

Y cuando mañana los herederos guatemaltecos del buen Obispo de Trajanópolis miren prolongarse en la línea de Churruca la sucesión del mayorazgo, pensarán que las perlas del golfo de Nicoya se han habituado a brillar mejor bajo el sol del golfo de Vizcaya.

Y quizá también en el decurso de los años cuando oigan los nietos de doña Elvira contar de labios de su padre la remota historia del nombre de su casa, sientan el vuelo de un ave migratoria que viene de lejanas

Digitized by Google

tierras luciendo en su plumaje los colores caprichosos de un ropaje que semeja una bandera: es el quetzal que desde las cumbres de nieve del santo Pirineo canta el himno nacional de Guatemala. (1)

HERNAN G. DE PERALTA
C. de la Real Academia de la Historia

San José de Costa Rica, Marzo de 1929.

---

(1) La R. O. de 8 de Septiembre de 1858 dimanó de las gestiones inútiles del Fisco sobre el cobro del atraso de lanzas, previos los anuncios pertinentes en la «Gaceta», pero además los principios que sienta nuestro ilustre colaborador el Sr. Peralta, nacidos de un conocimiento incompleto de nuestra caótica legislación nobiliaria, nos obligan a contestar a su erudito artículo; como lo haremos cumplidamente en el número próximo. *(N. de la R.)*

Digitized by Google

Jirones gloriosos de la Guerra de Sucesión

Bibliografía del General portugués Marqués das Minas

EYENDO hace tiempo la última obra histórico-monumental del fallecido cronista extremeño D. Publio Hurtado, mi venerable amigo, titulada «Castillos, torres y casas fuertes en la provincia de Cáceres», mis ojos, curiosos, encontraron con frecuencia un nombre harto familiar y admirado en mi infancia; el Marqués das Minas, mi sexto abuelo materno.

No por ridículo *snobismo*, pero sí por espíritu de curiosidad, y como oportunidad interesante, encuentro lógico ofreceros la biografía de este ilustre general; pues su acción heróica fué intensa en esta región y su nombre glorioso quedó para siempre vinculado al de esas viejas piedras que tan bizarramente lucharon para defender el suelo extremeño, constantemente amenazado por invasiones extranjeras.

Antes de pasar a copiar textualmente los párrafos que le dedica el sabio escritor cacereño, hagamos un pequeño resumen de los acontecimientos que dieron origen a la brillante campaña, pero muy superficialmente, pues yo entiendo que la historia patria (aunque menos imparcialmente) debe ser siempre escrita por un nacional, y mi pluma extranjera bien podría en esta ocasión ser tildada de facciosa.

Muerto Carlos II sin descendencia directa, España quedaba en una situación verdaderamente dolorosa, pues el país no contaba entonces con ejército ni oficiales capacitados para dirigir una campaña, y la guerra era inminente ya que, los pretendientes a la Corona, surgirían rápidamente después del fallecimiento de ese inconsciente Soberano que, sin inteligencia ni energía, había reinado durante treinta y siete años. Efectivamente, los herederos al cetro de España surgieron enseguida y de distintas nacionalídades. Francia presentó un candidato: el Príncipe Felipe, duque de Anjou, hijo del Delfín y nieto de Luis XIV, cuyos dere-

Digitized by Google

chos estaban fundados en los de su abuela la Infanta María Teresa, hija primogénita, como se sabe, de Felipe IV, pero cuya renuncia al Trono de España estaba bien definida, ratificada y reconocida por las Cortes al casarse con el Rey de Francia.

Austria, temiendo quizás las complicaciones de clase interna que podía proporcionar a los Emperadores su pretensión a un trono tan distante (el ejemplo de Carlos V influiría, ciertamente, en esta decisión) apoyaba la pretensión del Archiduque Carlos, hijo segundo de los Soberanos, que vino a representar la descendencia de Felipe y Juana la Loca o más reciente aún, su parentesco con Carlos II, como nieto que era de la Infanta Mariana, hija de Felipe III.

También presentaron su candidatura un Príncipe de Baviera, otro de la Casa de Saboya y, finalmente, el Duque de Orleáns, pero estos sin probabilidades de éxito. De cómo la herencia, perfectamente legalizada por testamento autógrafo de Carlos II, vino a recaer en la persona de Felipe de Francia, es del dominio de todos los españoles; encuentro, pues, inoportuno recordarlo, así como el descontento que esta decisión produjo en parte de la nación, sobre todo entre la nobleza, enemiga irreconciliable de Francia, y en el ánimo de la Reina viuda, cuyo partido tomaron muchos de los Grandes, defensores leales de la dinastía austriaca, que tanta gloria ganara para España y que iba a extinguirse para dar paso a los Borbones.

Transcurrieron tres años de posesión en el Trono castellano por el Duque de Anjou, proclamado Felipe V de España. ¿Había desistido y fracasado la causa que defendía los derechos del Príncipe austriaco? No: Su pretensión era apoyada por varias potencias: Inglaterra, Portugal, Italia y Holanda, y asi fué como vino a Extremadura el brillante ejército aliado, cuyo mando en jefe fué confiado al gran Marqués das Minas, Conde do Prado, y cuya misión altruista tenía por objeto auxiliar a los partidarios de Carlos III, como elocuentemente lo relata D. Publio Hurtado en sus Castillos de la provincia de Cáceres: «Brozas, pág. 59.—En este castillo estuvo aposentado, aunque brevemente, el Marqués das Minas, general portugués defensor de la causa del Archiduque Carlos de Austria, aspirante a la Corona de España, en la guerra de Sucesión. Ocupó el Marqués los lugares de San Vicente y Membrio, e intimó a Brozas para que se rindiera».

»El Marqués das Minas atacó a esta villa rápidamente con diez tercios de infantería, seis piezas y la mayor parte de la caballería, dejando el resto de las tropas bajo el mando de Lord Galloway. Esta villa fué abandonada por las tropas de Felipe V, que se refugiaron en un bosque entre Brozas y Cáceres. El Marqués les fué a los alcances con caballeria y alcanzó la retaguardia. Entonces el Duque de Berwick, viendo que era

Digitized by Google

imposible evitar el combate, vino a reforzar a las tropas atacadas con tres regimientos de carabineros, y desde las cuatro de la tarde hasta llegar la noche, hubo lucha encarnizada, en la que los portugueses fueron los primeros repelidos; pero después destrozaron al enemigo, cogiendo 80 prisioneros...»

«*Aliseda;* página 40 del mismo tomo.—El Marqués das Minas, en la primavera de 1706, obligó a su Consejo a reconocer por Rey de España al Archiduque Carlos de Austria...»

«*Alcántara;* página 27.—El Marqués das Minas asedió y rindió la plaza, aprisionando 5.000 defensores...»

«*Galisteo;* página 149.—En dicho Castillo se hospedó el Marqués das Minas cuando, al frente de los ejércitos aliados, se dedicó a someter la alta Extremadura al dominio del Archiduque Carlos de Austria...»

«*Coria;* página 141.—El Castillo fué ocupado durante la época de sucesión por el Marqués das Minas, desde Enero a Agosto...»

«*Cáceres;* página 100.—El Ayuntamiento cacereño, muy mermado y desamparado por el Marqués de Bay que, a su impericia. unía la escasez de recursos, decidió pasar por los horcas caudinas de reconocimiento, y una representación de la villa compuesta de los cuatro párrocos, de los Superiores del Convento de San Francisco y Santo Domingo, del Rector de los Padres Jesuítas, Regidores y Concejales D. José Joaquín Mayoralgo y D. Pablo Becerra, partió para Almaraz, donde el general portugués había bajado desde Plasencia, camino de Madrid, en marchas victoriosas.»

¿Quién es este noble general que asi tan brillantemente defiende los derechos de un Príncipe extranjero y el ideal de un pueblo extraño? No iremos a rebuscar su gloriosa biografía a viejos papeles de familia. Estos, la inmensa mayoría de las veces, sólo sirven para desorientarnos y crear en nuestro espíritu vanidades ridículas a ojos extraños... En Portugal existe un Archivo Nacional «A Torre do Tombo» y allí, en letras de oro, está escrita la historia de la alta nobleza. Con el titulo de «Biografías Históricas y Genealógicas de los Grandes de Portugal», de la página 159 podemos traducir textualmente: «Don Francisco de Souza, Marqués das Minas, Conde do Prado, décimo tercero nieto del Rey Don Alfonso III de Portugal, señor de las Villas de Prado, Berengele y Beja; Comendador de varias Ordenes, Mayordomo del Rey Don Juan IV, a quien sirvió también de estribero mayor; del Consejo de Estado y Guerra, Gentil Hombre que fué del Príncipe Don Teodosio, Presidente del Consejo ultramarino, Mariscal de Campo...»

»En 1663 tomó Gayuon y fundó el fuerte de Lindoso y la villa de Guandia. En 1664 fué de Embajador a Roma cerca del Papa Clemente XI,

Digitized by Google

para rendir homenaje de obediencia en nombre del Regente Don Pedro II...»

Estaba casado con Doña María Manuel de Villena, hija y heredera de los Marqueses de Montalvao.

Hijo primogénito

D. Antonio de Souza, Conde do Prado, después Marqués das Minas. Principió a servir en el ejército cuando sólo contaba 14 años de edad. Estuvo con su padre en la campaña de Elvas en 1658 y en las del Miño, donde al frente de un tercio de infantería, en la toma de Gayuón, consiguió destacarse por su bravura y precoz capacidad. Era ya General de batalla cuando, en 1665, entró en la Villa de Guandía. Concluída la guerra y hecha la paz con Castilla, quedó gobernando las armas en la provincia del Miño. En 1706 entró triunfalmente en Madrid al frente de los ejércitos aliados, ordenando allí, con toda solemnidad, la proclamación de Carlos III, lo que se efectuó el 2 de Junio del mismo año, después de una larga y brillante campaña por toda la alta Extremadura española.

En 1664 había sucedido a su padre en los títulos y honores de la casa, siendo entonces elevado a Mariscal de Campo. Diez años más tarde fué nombrado Gobernador y Capitán General del Brasil, consiguiendo allí, en muy corto espacio de tiempo, serenar y apaciguar la inquietnd, verdaderamente grave, producida por el anterior Gobierno.

Vuelto a Portugal, fué recompensado siendo nombrado Consejero de Guerra y mayordomo de la Reina, cargo que desempeñaba en la fecha de su muerte, ocurrida en 25 de Diciembre de 1720.

Hijo primogénito

Vita patris

D. Francisco, que murió en 1687 sin descendencia, heredando toda la casa de sus abuelos D. Juan de Souza. Nació en 29 de Diciembre de 1666; fué Gentilhombre del Rey D. Juan V, del Consejo de Guerra, Mariscal de Campo, General y Gobernador de Alemtejo, siendo con estos cargos con los que sirvió en la guerra contra Castilla en 1704. Ya en el año 1695 se había distinguido en la campaña de Flandes al lado de su suegro el Mariscal de Francia, Duque de Villeroy. Fué Comendador de Arconcillo en la Orden de Cristo. Había contraído matrimonio, en Francia, el 10 de Diciembre de 1688, con Francisca Magdalena Veufville, hija de Francisco Veufville, Duque de Villeroy (padre de aquel erudito Duque que fué ayo de Luis XV de Francia), y de la Duquesa María Margarita de Gondy, hija de los Duques de Brissac, nieta de los de Ritz. Murió

Digitized by Google

trágicamente, siendo alevosamente asesinado en la tarde del 18 de Septiembre de 1728, cuando, con su primo D. Pedro Manuel, Conde de Atalaya, salía de la congregación de San Felipe Neri, en Lisboa.

Inútil y monótono sería prolongar la descripción del árbol genealógico del ilustre paladín de la causa del Archiduque de Austria en España, para demostrar que, tanto la nobleza de la sangre como la valentía del genio, estaban bien vinculadas a la vieja casa de los Souzas, que tiene la prosapia de ser más antigua que el propio Reino. Ya hemos visto por la biografía de su padre que aquél era décimo tercero nieto del Rey Don Alfonso III de Portugal: y en cualquier época que registremos la historia de este país, encontraremos siempre individuos de esta preclara estirpe honrando y ennobleciendo las páginas de esa historia. Y así como en 1514 el primer Conde do Prado, D. Pedro Souza, Alcalde de Beja, Capitán de Alcazar Segur, Frontero de Africa, mostró siendo Capitán de Azamor el arrojo de su valentía consiguiendo la famosa entrada hasta las puertas de Marruecos, hecho que quedó registrado como acto sublime y heroico, y años más tarde, su arrogante figura y su fino espíritu tuvo nuevamente ocasión de destacarse, esta vez lejos de los campos africanos, sin la cota de malla, en plena corte, al sol radiante de nuestra tierra, siendo elegido por el Rey Don Juan II como mantenedor en el torneo con que la invicta ciudad de Evora festejó el fausto acontecimiento de las bodas del heredero del Trono, el Príncipe Don Alfonso, con la angelical Infanta Isabel, primogénita de los Reyes Católicos; acontecimiento que colocaba «en perspectiva» la corona de oro de toda la Península Ibérica sobre las sienes juveniles de los regios prometidos.

En 1574, otro Souza, el Conde Don Diego, vuelve a esmaltar con su nombre las páginas de esa historia, escribiéndolas esta vez con letras de duelo. Es el Capitán que el destino quiere que regente la célebre fragata «San Martiño», que ha de conducir al Rey Don Sebastián a Tánger, en la triste y legendaria jornada de Alcazar-quivir, y a quien algunos escritores atribuyen esta frase que envuelve en su dulce ironía todo el poema del sentir nacional. Cuando la expedición salía de la barra de Lisboa y el alto caserío de la ciudad de las siete colinas era más una visión que una realidad, el mozo Rey, quizá contagiado con el ambiente impregnado de precoz *saudade*, pregunta, melancólico, al Conde: —¿Vienen violas en la armada, Capitán? —Cinco mil, señor. —¿Cinco mil violas para Africa?—pregunta el Monarca, incrédulo y sorprendido, a lo que contestó el Capitán, bajando los ojos: «Y no son suficientes, señor, para cantar la *saudade* de todos los portugueses».

Fueron estos Souzas muy allegados al Alcázar de nuestros Reyes, donde contínuamente se les encuentra desempeñando altos cargos pa-

Digitized by Google

latinos. Pero varias veces pasaron las fronteras en delicadas misiones diplomáticas a cortes extranjeras y junto al Vaticano.

Y no solo en la rama primogénita, como también en la segunda que ostenta el título de Conde de Río Pardo, que tan alto dejó aquel inolvidable Conde D. Diego de Souza, cuando como Virrey de la India y Gobernador de Pernambuco, Marañón y del Río Grande, fué nombrado para defender nuestros intereses allende los mares.

Cuenta la leyenda (nuestro pueblo siempre fué pródigo en fantasía) que, durante el reinado del Rey Don Juan II, vino este en una ocasión a Montemor (antigua y noble villa alemtejana), hospedándose en el palacio del hidalgo D. Fernando de Mascareñas, mandando sus caballos para el de D. Diego Souza (padre del primer Conde do Prado—nombre tradicional en la familia—). Andaba el noble señor monteando y, al regresar a casa por la noche, quedó sorprendido viendo sus cuadras repletas de soberbios corceles; preguntando la causa, responde el palafrenero: «son del Rey, señor; Su Majestad ha ido a parar a las casas de D. Fernando Mascareñas».

«Pois nao quer Deus nosso Senhor, que o Rey faça paçó da de don Fernando Mascareñas y estrebería mór da de D. Diego de Souza», y mandó soltar todos los caballos.

Como nota final, citaremos un hecho que se nos figura de veras interesante y que seguramente, no es muy repetido en la alta nobleza peninsular, y es que esta estirpe ha llegado hasta el actual representante, usando por varonía el primitivo apellido (y ya hemos dicho que tiene la prosapia de ser más antiguo que el propio reino), al que en un alarde de orgullo no han querido nunca unir el materno, a pesar de estar su Casa unida por consecutivos lazos matrimoniales con todas las viejas Casas de la nobleza lusitana. Esto en lo que se refiere a la rama segundina, pues la primogénita lo ha perdido hace tiempo casando doña María de la Piedad, XII Condesa do Prado, con D. Lorenzo de Lancastre. Fué su último poseedor D. Alexandro de Lancastre de Silveira e Lorena, XIV Marqués das Minas, figura de gran relieve en la Corte del Rey Don Carlos, el *Mártir*.

ANNA DE LANCASTRE-LABOREIRO E SOUZA DE VILLALOBOS

Cáceres, 15 de Enero de 1929.

Digitized by Google

Un Obispo que fué Ministro nominal de Gracia y Justicia y Diputado a Cortes

Manuel-José Abad y Queipo

Nació en Santa María de Villarpedre, Concejo de Grandas de Salime (Oviedo), el 26 de Agosto de 1751. Era hijo de José Abad y Queipo y de Josefa García de la Torre, ambos solteros; años después (3 de Noviembre de 1790) casó su padre segunda vez con Nicolasa López de la Vega, natural y vecina del lugar de Murias, casa del Trigalejo, de la parroquia de San Emiliano, Concejo de la Pola de Allande, de la misma provincia.

Cuando Abad y Queipo tenía ya nueve años, su padre lo recogió y lo llevó consigo hasta la edad de catorce (1765), en que lo mandó a Madrid, recomendándolo a varios amigos que le colocaron de criado en una casa y su obligación consistía en llevar los niños a la escuela.

Tenía entonces gran afición al estudio, y viendo los señores de la casa que el criado Abad era despejado y aplicado, trataron de darle la carrera del sacerdocio; en efecto, la estudió con sumo aprovechamiento, protegido por Fray Antonio de San Miguel. Apenas se ordenó *in sacris* el año 1779, pasó a ejercer su ministerio en compañía de su protector, el citado San Miguel, que era ya Obispo de Guatemala, residiendo allí hasta el año 1784, en que fué trasladado el Obispo a la Diócesis de Valladolid de Michoacán (Méjico). Pasó también Abad a este punto, siendo nombrado Juez de testamentos, capellanías y obras pías. Obtuvo luego una canonjía de oposición, que le fué disputada por defecto de nacimiento, y por entonces moría su protector el Obispo San Miguel, ocupando la vacante D. Marcos Moriana y Zafrilla.

De Canónigo penitenciario de la Diócesis Abad y Queipo, fué más tarde Vicario Capitular; y por la defunción del Obispo Moriana, ocupó el cargo de Gobernador del Obispado en 1808.

Sus conocimientos en materias políticas y económicas, de que se ocupaban muy poco los individuos de su clase, le hacía sobresalir mucho entre ellos, y merced a su ya larga residencia y relaciones en América, le había hecho abrazar con calor los intereses del país en las varias oca-

Digitized by Google

siones en que habían estado comprometidos. En 1809 vino a España con la difícil comisión de solicitar la anulación o, al menos, la suspensión del Decreto que afectaba las rentas de capellanías al Tesoro público, consiguiendo su objeto. Viajó entonces por Francia, en la época más brillante del reinado de Napoleón.

Antes de embarcar de nuevo para América y previniendo los rigores de la navegación, dirigió a finés de 1809 a la Regencia del Reino una extensa representación secreta sobre la revolución de Nueva-España (Méjico).

De vuelta a su destino, fué presentado por la Regencia de España para la Sede episcopal de Valladolid de Michoacán, elección que se conoció en la Diócesis el 6 de Mayo de 1810; pero este nombramiento, por los trastornos políticos de la época, no llegó a confirmarlo la Santa Sede.

Habiendo estallado la revolución en Nueva España, Abad y Queipo fué del partido de la resistencia, siendo el primero que lanzó los rayos de la Iglesia sobre los defensores de la independencia, publicando el 24 de Septiembre de 1810 un edicto en que calificaba al cura Hidalgo y sus compañeros de *perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos y perjuros*, declarando que habían incurrido en la excomunión mayor del canon *Si quis suadente diábolo*, y amenazaba con la misma pena a cuantos le siguieran. Por otro edicto posterior, de 8 de Octubre, confirmó y amplió lo prevenido en el primitivo.

Instigado el Clero de la ciudad por Abad y Queipo, se puso a la cabeza de los más belicosos, compeliendo a la autoridad civil a que adoptase violentas y eficaces medidas de defensa y nombrando cuatro canónigos que le asistiesen con sus luces.

Abad y Queipo se abrogó amplias facultades, mandando bajar de una de las torres de la Catedral el esquilón mayor para convertirlo en piezas de artillería y equipando un Cuerpo militar que puso a las órdenes del Canónigo D. Agustín Sedois. Con esta fuerza, unida al Regimiento provisional, creía el Obispo electo poder resistir al numeroso ejército de los insurrectos.

A la sombra del agitador Trujillo, escribía Abad y Queipo largas pastorales en las que atacaba con encono la revolución iniciada. Al acercarse el Cura Hidalgo, se vió obligado a abandonar la Sede, de la que se encargó el Gobernador eclesiástico D. Mariano Escandón, Conde de Sierra Gorda, refugiándose en la capital (México).

Cuando el curso de los acontecimientos lo permitieron, ocuparon Michoacán de nuevo los realistas en Diciembre de 1810, regresando el Obispo electo con el General García Davila, el Intendente interino Merino y otros españoles. Entonces ya no se ocupó más que con su ejemplo y sus consejos a contribuir en lo posible a calmar la exaltación de los áni-

Digitized by Google

mos y conducirlos a la conciliación, y en este sentido envió una nueva representación a la Regencia de España en 6 de Septiembre de 1813. Esta actitud, más en armonía con su estado que la primera, fué tachada de antipatriótica y antirealista; sus antecedentes abiertamente opuestos a la Inquisición, le comprometieron más aún.

Apenas fué restablecido Fernando VII en el trono, fué destituído Abad y Queipo de su cargo por el Gobierno de la Metrópoli, que ordenó al Virrey fuese embarcado para España bajo partida de registro. Antes de embarcar redactó su notable *Testamento político*, fechado en Méjico el 20 de Julio de 1815, y una vez que hubo llegado a la Corte, fué arrestado y procesado por antirealista y desafecto al Santo Oficio.

Hombre instruído y tolerante, en Madrid se conoció pronto su mérito y talento. Mientras se instruía el proceso encontró el medio de ser recibido por el Rey, siéndole concedida audiencia para que le enterara del estado de América. El Obispo le pintó la verdadera situación de la colonia y le demostró que solo por vía de conciliación tendría fin la guerra, anunciándole que lo había expuesto así en su *Testamento político* antes de embarcar, cuyo documento no había recibido aún el Rey, encargándose Abad y Queipo de hacérselo llegar a sus manos inmediatamente. Le agradó al Rey su lectura en extremo, y le ofreció la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, que rehusó el Prelado, pretextando la causa que tenía pendiente en el Santo Oficio. Mandáronse entonces los autos al Consejo, que los examinó, y viendo que no resultaban cargos contra el enjuiciado, se sobreseyó la causa. Acto seguido fué nombrado Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el 26 de Enero de 1816, pero no obstante, la misma noche la camarilla supo que el nombrado no era de su bando y asedió al Rey representándole los peligros de encumbrar a un hombre de ideas sospechosas, por lo que fué preso por orden del Inquisidor General, Mier y Campillo, y encerrado nuevamente en un convento, alegándose que se hallaba aún pendiente del fallo del Consejo Supremo de la Inquisición. Su designación, entonces, fué anulada y se mandó recoger el Decreto, no llegando a publicarse su nombramiento en la *Gaceta*.

En el convento esperaba su sentencia cuando los acontecimientos de 1820 le devolvieron la libertad. El 9 de Marzo del mismo año, se creó la Junta provisional consultiva de Gobierno interino, bajo la presidencia del Cardenal de la Scala y Arzobispo de Toledo D. Luis M.ª de Borbón e integrada por D. Manuel Abad y Queipo; el general D. Francisco Ballesteros y González, Vicepresidente; D. Mateo Valdemoros y Cruz; D. Manuel de Lardizábal y Montoya, D. Francisco Crespo de Tejada y Crespo de Tejada; D. Bernardo de Borjas y Tarrius; el Conde de Taboada y D. Vicente Sáncho y Cuberturer, Vocal-Secretario; la cual se encargó de recibir el juramento de Fernando VII a la Constitución y de organizar el primer Mi-

Digitized by Google

nisterio que se constituyese. Dicha Junta cesó en sus funciones el 9 de Julio.

Fué electo Diputado por Asturias para la legislaturas de 1820-1821 pero hubo de hacer pronto renuncia del cargo, alegando su sordera, siendole admitida. Al formarse el nuevo Consejo de Estado constitucional fué elegido Consejero el 25 de Octubre de 1820, por las Cortes.

El 13 de Febrero, de 1822, por resolución de las mismas y a consulta del Consejo de Estado, fué electo Obispo de la Diócesis de Tortosa vacante por el reciente fallecimiento de Ros de Medrano, de cuya Sede no llegó nunca a poder tomar posesión. El 28 de Abril de 1823 se aprobó y se le señalaron por las Cortes en Sevilla, la cuota de 4.000 ducados anuales sobre los productos de la Mitra tortosina y en caso que fuese invadida la Diócesis por el enemigo, se le abonasen 8.000 ducados por la Tesorería general de la Nación a cuenta de dicha cuota y a calidad de reintegro.

En Tortosa se encontraba cuando la reacción del 1.° de Octubre de 1823 y preso entonces por tercera vez fué condenado a seis años de reclusión, trasladándosele al Convento de San Antonio de Çisla, de La Cabrera, (recolección de franciscanos), situado en un lugar despoblado cerca de Buitrago, provincia de Madrid. Sus bienes, consistentes en algunas propiedades en los términos de Chamartín de la Rosa, Fuencarral y Alcobendas fueron confiscados.

Lleno de achaques falleció en el Convento citado el mes de Septiembre de 1825 a la avanzada edad de 74 años.

ROBERTO MORENO Y MORRISON

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(Continuación.)

BENIPARRELL (Baronía de)

Incorporada a la Casa Condal de Sástago.

El Señorío y *Baronía* de *Beniparrell* data su vinculación de 1258 en que don Arnaldo Scribá lo constituyó en el Reino de Valencia cuyos descendientes en línea recta de varón lo han conservado hasta nuestros días sin interrupción alguna, hecho muy poco frecuente en nuestros anales nobiliarios. Los Scribá, hoy Escrivá fueron Bailes generales de Valencia y por herencia recayó en ellos la antiquísima Baronía y Señorío de Argelita de los Ram y Romaní usando desde entonces (1497) el apellido compuesto de Escrivá de Romaní. En el Título de Marqués de Argelita hubimos de tratar ya del historial de esta familia.

D. Luis Bértrán Escrivá de Romaní y de Sentmenat, Fernández de Córdoba y Patiño, *XVI Barón de Beniparrell*, XVI Conde de Sástago, Grande España, sucedió a su padre por R. O. 15 Agosto de 1898.—Véase esta Casa.

Digitized by Google

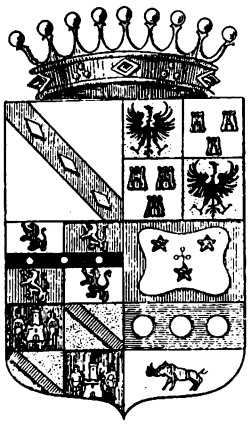

BENOMAR (Condado de)

Viena.—Kolowratring ,10.

D. Francisco Merry y Colom, Gaite y Osorio, distinguido diplomático, Embajador que fué de España en Alemania, en Roma y otras Cortes, Gran Collar de Carlos III, etc., en atención a sus largos y meritorios servicios fué creado *Conde de Benomar* por Don Alfonso XII por R. D. de 4 de Febrero de 1878, del que obtuvo el R. Dpcho. el 17 de Junio siguiente.

Doña María del Carmen Merry y López de la Torre Ayllón, Jaspe y Colom, *II Condesa de Benomar*, nació el 16 de Julio de 1881, sucedió a su padre por R. O de 29 Octubre de 1901 (hija de D. Francisco Merry y Colom, Gaite y Osorio, I Conde de Benomar, etc., nacido en Sevilla el 1 de Mayo de 1829, † en Roma el 4 de Enero de 1900, y de doña Bernardina López de la Torre Ayllón y Jaspe, Dama noble de la O. de María Luisa, nacida en Lisboa el 18 de Diciembre de 1847, † en Hamburgo el 20 Mayo de 1924), casó en Roma el 24 de Abril de 1911 con el Barón Federico Juan Félix de Seidler, en Austria, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario jubilado, nacido en Viena el 22 de Mayo de 1875.

Hijos: 1) D. Francisco de Paula de Seidler y Merry, inmediato sucesor, nació en Viena el 2 de Febrero de 1913.

2) Doña Matilde Luisa de Seidler y Merry, nació en Stuttgart (Wurtemberg) el 1 de Agosto de 1915.

3) Doña Bernardina Isabel de Seidler y Merry, nació en Lausanne (Suiza) el 8 de Noviembre de 1919.

Digitized by Google

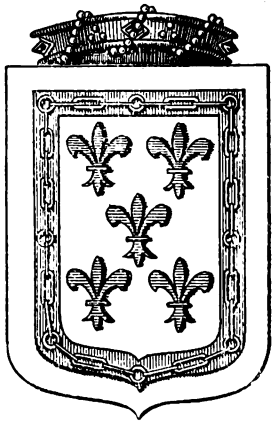

BEORLEGUI (Baronía de)

Santander, calle Antonio Mendoza «Villa Entrala».

Fué otorgada esta Baronía por el Rey Carlos III de Navarra el 6 de Agosto de 1391 a D. Martín de Beaumont hijo del Gran Prior de San Juan de Jerusalén, don Juan de Beaumont, Canciller y Lugarteniente que había sido del Príncipe de Viana, I Vizconde de Arberoa, y que por el partido que había tomado por el Príncipe había sido desposeído de sus bienes y honores por el Rey Juan II, del que luego alcanzara el perdón, pero no la restitución de la Cancillería. Abuelo del concesionario y padre por lo tanto del Gran Prior fué D. Charlot de Beaumont, Alférez Mayor de Navarra, Señor de los Castillos de San Martín de Unx y de Beire, Embajador del Rey Carlos III en Inglaterra y de doña Ana de Curton, Señora de Guiche en la Baja Navarra, hijo a su vez de D. Luis Conde de Beaumont le Roger y de Maria de Lizarazu, hijo a su vez de los Reyes de Navarra Felipe III, Conde de Evreux y de doña Juana, Reina propietaria.

La bisnieta del concesionario doña Martina de Beaumont, Artieda y Comparada, IV titular, V Vizcondesa de Arberoa casó con D. Pedro de Arizcun y Ursúa, tomando sus descendientes los apellidos de Arizcun Beaumont y cuya línea de primogenitura se extinguió en el cuarto nieto de los anteriores D. José Francisco de Arizcun Beaumont y Ezpeleta, Ibero y Bruzat. IX Barón y X Vizconde, muerto sin sucesión, cuyos derechos fueron recogidos por su hermana doña Francisca Agueda, casada con D. José Bartolomé de Salcedo Camargo y Aguirre; III Marqués del Vadillo, Señor de Magaña y de Tera quedando ambos Títulos incorporados a esta Casa de cuyo matrimonio es cuarto nieto directo el actual poseedor, cuyo padre en atención a las circunstancias genealógicas apuntadas hubo de obtener R. Carta de sucesión el 16 de Diciembre de 1915, cediendo a poco (Real orden de 8 de Marzo de 1916) la Baronía que reseñamos a su hijo menor el actual dignatario.

D. Manuel González de Castejón y Entrala, Elío y Lannoy, *XV Barón de Beorlegui,* Ingeniero agrónomo, nació en Madrid el 24 de Diciembre de 1887, sucedió a su padre por Real orden de 8 de Marzo de 1916 (hijo de D. Francisco Javier González de Castejón y Elío, González de Caste-

Digitized by Google

jón y Mencos, VIII Marqués del Vadillo, Abogado, Catedrático de Derecho Natural en la Universidad Central, ex Diputado a Cortes por Pamplona, Senador vitalicio, ex Ministro de Agricultura, de la Gobernación y de Gracia y Justicia, ex Gobernador civil de Madrid, Académico de Ciencias Morales y Políticas, etc., nacido en Pamplona el 25 de Mayo de 1848, † eu Madrid el 25 de Noviembre de 1919 y de doña María Entrala y Lannoy, Perales y Dupont, nacida en Granada el 24 de Mayo de 1856, † en Madrid el 24 de Marzo de 1920), casó en San Sebastián el 16 de Julio de 1914 con doña María de las Mercedes Martínez de Pisón y Martínez de Pisón, nacida en Casalarreina (Logroño) el 11 de Febrero de 1893, hija de los difuntos Marqueses del Puerto.

Hijos: 1) D. Manuel González de Castejón y Martínez de Pisón, inmediato sucesor, nació en Pamplona el 8 de Agosto de 1915.

2) Doña María del Dulce Nombre González de Castejón y Martínez de Pisón, nacido en Tera (Soria) el 2 de Agosto de 1916.

3) D. Eduardo González de Castejón y Martínez de Pisón, nació en Pamplona el 21 de Febrero de 1918.

4) D. Javier González de Castejón y Martínez de Pisón, nació en Casalarreina el 21 de Agosto de 1921.

5) D. José M.ª González de Castejón y Martínez de Pisón, nació en Santander el 15 de Agosto de 1923.

BERANTEVILLA (Condado de)

Incorporado a la Casa ducal de Arión.

El Señorío y feudo de Berantevilla (Brantevila) provenía de la Casa de Béjar y recayó posteriormente en los Marqueses de Mirabel.

D. Enrique de Zúñiga Dávila, primogénito de los terceros Marqueses de Mirabel, le fué hecha la merced de *Conde de Berantevilla* por Real Título expedido en 21 de Agosto de 1624, y fué casado con doña Juana Dávila Enríquez de Rivera, segunda Marquesa de Povar, en cuyos descendientes, que heredaron los Títulos de Marqueses de Malpica y de Mancera, ha continuado hasta la actualidad.

D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osma, *XI Conde de Berantevilla,* VIII Duque de Arión, Grande de España (véase esta Casa), sucedió a su tía segunda doña María de la Encarnación Fernández de Córdoba y Carondelet, X titular y IV Duquesa de Bailén, en 1924.

Digitized by Google

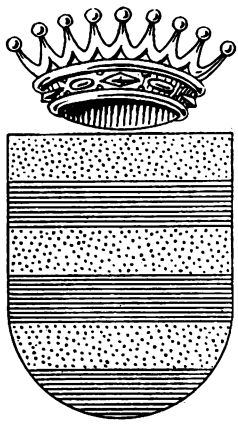

BERBEDEL (Condado de)

Valencia.—Plaza del Cardenal Benlloch, 6.

El Señorío de Berbedel proviene de la Casa de los Condes de Aranda (véase este Título) y fué concedida a D. Juan Ximénez de Urrea por escritura fechada el 22 de Julio de 1541 por su hermano el II Conde de Aranda, D. Miguel. El tercer nieto del anterior, D. Antonio María Ximénez de Urrea y Clavero, VII Señor de la Baronía del Berbedel, Caballero de San Juan, Coronel de Infantería española, Diputado por el Brazo militar en las Cortes de Aragón de 1677 y 1702, fué creado en Aragón *Conde de Berbedel* por R. Céd. de Carlos II de 20 de Julio de 1678. Una primera línea acabó, sin sucesión, en la III Condesa, Marquesa consorte de Hermosilla; otra segunda, también sin descendencia, en la VI titular, Marquesa consorte de Perales del Río, recayendo posteriormente en la persona del actual titular, descendiente de una línea femenina.

D. José de Prat y Bucelli, Miralles y de Juan, *X Conde de Berbedel*, III Barón de Sohr, General de Artillería de la Escala de Reserva, Gran Gruz de San Hermenegildo y otras variás por méritos de guerra, Comendador de la Orden de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia, Lugarteniente del Protector del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña en Valencia, nació en Valencia el 25 de Noviembre de 1856, obtuvo R. Carta de sucesión por R. O. de 25 de Marzo de 1907 (hijo de D. José M.ª de Prat y Miralles, Mariscal de Campo, nacido en Pamplona el 16 de Noviembre de 1805, † en Madrid el 8 de Junio de 1867, y de doña Emilia Bucelli y de Juan, Çarletti, Fuster, Poveda, La Rich, Ximénez de Urrea, Pérez de Oliván, Clavero Urríes y Marcilla, nacida en Valencia el 26 de Abril de 1816, † en Valencia el 15 de Diciembre de 1879), casó en Valencia el 10 de Octubre de 1884 con doña Sofía Dasi y Puigmoltó Lluesma y Mayans, nacida en Valencia el 14 de Junio de 1857, † en Va-

Digitized by Google

lencia el 6 de Enero de 1927, hija de los difuntos Marqueses de Dos Aguas.

Hijos: 1) D. José de Prat y Dasi, XI Vizconde de Viota de Arba, inmediato sucesor, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, de la Real Hermandad del Sanlo Cáliz de Valencia, Director consiliario oficial del centro de Cultura, nació en Alcalá de Henares el 20 de Julio de 1885, casó en Valencia el 26 de Noviembre de 1910 con doña Maria Antonia Dupuy de Lome y Pons, Paulín y Forés.

Hijos, (1) Doña María del Carmen de Prat y Dupuy de Lome, nació en Valencia el 12 de Octubre de 1911.

(2) D. José Antonio de Prat y Dupuy de Lome, de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia, nació en Valencia el 4 de Junio de 1915.

(3) D. Federico de Prat y Dupuy de Lome, nació en Valencia el 25 de Mayo de 1918.

(4) Doña María Luisa de Prat y Dupuy de Lome, nació en Valencia el 8 de Febrero de 1920.

2) D. Vicente de Prat y Dasi, Barón de Autillón, Licenciado en Derecho, nació en Valencia el 20 de Mayo de 1887.

3) D. César de Prat y Dasi, Barón de la Almolda, Licenciado en Derecho, nació en Valencia el 29 de Abril de 1889.

Hermana

† Doña María Isabel de Prat y Bucelli, nació en Valencia el 18 de Noviembre de 1855, † en ídem el 30 de Abril de 1914. casó en Valencia el 2 de Julio de 1877 con D. José Pérez-Pastor y Núñez, Maestrante de Valencia, † en Pétrola el 17 de Diciembre de 1900.

Hijos: (1) † Doña Rita Pérez-Pastor y de Prat, nació en Valencia el 18 de Julio de 1879, ya difunta, que casó en Valencia el 22 de Mayo de 1899 con D. José de Ochoa y Quesada, † en Valencia en 1921.

Hijos: a D. Luis de Ochoa y Pérez-Pastor, Maestrante de Valencia, nació en Valencia el 2 de Agosto de 1900.

b D. José de Ochoa y Pérez-Pastor, nació en Valencia el 21 de Mayo de 1907.

c D. Ignacio de Ochoa y Pérez-Pastor, nació en Valencia el 7 de Diciembre de 1913.

d D. Juan de Ochoa y Pérez-Pastor, nació en Valencia el 13 de Junio de 1915.

(2) D. Juan Pérez-Pastor y de Prat, Maestrante de Valencia, nació en Valencia el 15 de Julio de 1886.

Digitized by Google

(3) Doña Emilia Pérez Pastor y de Prat, nació en Valencia el 5 de Agosto de 1888.

BERBERANA (Condado de)

Madrid.—Juan de Mena, 23.

D. Manuel Francisco Gil-Delgado, Rodriguez de Salamanca, Ruiz del Castilo Varillas, Vergara y Vélez de Guevara, Señor de la Villa de Berberana, Diputado que fué por la Ciudad de Burgos al juramento del Príncipe de Asturias (luego Farnando VII) en 1709 obtuvo la merced del título de *Conde de Berberana* por Real Decreto de 12 de Noviembre de 1789 del que se le expidió el Real Despacho el 14 de Febrero de 1790, (Vizconde previo de Castil-Delgado) libre de lanzas por su vida.—El actual poseedor es tercer nieto por línea de varonía del concesionario.

D. Manuel Gil-Delgado y Pineda, Senosiaín y Apestegui, *IV Conde de Berberana*, Mayordomo de Semana de S. M., sucedió a su padre por R. O. de 7 de Febrero de 1876, (hijo de D. Juan Gil-Delgado y Senosiaín, Zapata y Arizaburga, III Conde de Berberana, nacido en Burdeos el 2 de Junio de 1826, † en Burgos el 27 de Agosto de 1874, y de doña Francisca Pineda y Apestegui, hija de los Marqueses de Campo Santo), casó en 1883 con doña Josefa Soto y Armesto, que † en 1911, hija de los difuntos Condes de Encinas.

Hijos: 1) D. Alvaro Gil-Delgado y Soto.

2) Doña María del Carmen Gíl-Delgado y Soto, viuda de Jalón Semprún, con sucesión.

Hermanos

1. † D. Ramiro Gil-Delgado y Pineda, Director que fué del Banco de España en Huesca, casado con doña María de los Dolores Crestar y Hargrave, con sucesión.
2. D. Enrique Gil-Delgado y Pineda, casado y con sucesión.
3. † D. Gonzalo Gil-Delgado y Pineda, Delegado Regio de Bellas Artes en Burgos, † en Burgos en Junio de 1929, casó con doña Maria del Carmen Prats y Rodríguez-Sierra.
4. † Doña Isabel Gil-Delgado y Pineda, que † en Madrió el 24 de Enero de 1917, casó en Madrid el 8 de Mayo de 1905 con D. Alfonso Crespo y Martín-Romero, VI Conde de Castillofiel, actual Gobernador civil de Avila, con sucesión.
5. Doña Rosa Gil-Delgado y Pineda, viuda de Ebro.

Digitized by Google

BERLANGA (Marquesado de)

Incorporado a la Casa Condal de Fuensalida

La familia de Tovar desciende tradicionalmente de Rodrigo Bermúdez, Mayordomo mayor del Rey de Castilla Alfonso VII «El Emperador», cuyo hijo Fernán-Rodríguez fué alcaide de las Torres de León, padre del Adelantado de Extremadura Fernán Fernández, cuyo hijo Sancho Fernández, tomó el apelativo de Tovar, cuyo Señorío situado en la antigua merindad de Castrogeriz, le fué donado en 1928 por San Fernando, III del nombre, Rey de Castilla, monarca de la mayor celebridad en la historia de España.

Muy heredados fueron los descendientes de Sancho, en Aniago (cerca de Valladolid), en Astudillo (Palencia) y en los Gelves; de los cuales el tercer nieto de aquel, Fernán, VI del nombre, Sánchez de Tovar, fué el primer Señor de estos tres feudos, Alcalde Mayor de la Mesta, Adelantado mayor de Castilla en tiempos de D. Pedro «El Cruel», Frontero Mayor del Reino de Murcia, XX Almirante Mayor de Castilla con Enrique II y Juan I, Almirante mayor de la mar que † en acción de guerra sobre Lisboa en 1382, al cual en contemplación a sus inestimables y largos servicios le fué hecha merced del Señorío de Berlanga (Soria) con el de Astudillo y los Gelves.

El bisnieto del anterior D. Juan de Tovar, Rico hombre de Castilla, IV Señor de Berlanga, etc., obtuvo Real facultad para fundar el mayorazgo de Tovar y villas de Berlanga, Astudillo y Gelves, y en su virtud hizo la fundación con fecha de 18 de Febrero de 1442 en términos de sucesión regular y con el gravamen del apellido y armas de la estirpe y e ilustre de Tovar.

Su nieta doña María pidió en 14 de Septiembre de 1518 facultad y obtuvo la consiguiente Real licencia para variar la primitiva fundación en favor de su segundogénito (escritura 8 de Octubre de 1518) y con carácter agnaticio casada con D. Iñigo Fernández de Velasco y Mendoza, luego II Duque de Frías y en efecto hubo de sucederle su hijo segundo D. Juan de Tovar Sánchez de Velasco en 21 de Octubre de 1545 el cual unió a los mayorazgos citados los de Osma, Gandul y Marcenilla, siendo creado por Carlos V *Marqués de Berlanga* en 10 de Abril de 1629, al cual le sucedió su hijo D. Iñigo, que a su vez había heredado la Casa ducal de Frías en 1559 de su tío carnal D. Pedro.

Nó obstante seguir en adelante la dignidad de Berlanga en la Casa ducal citada hubo recaer en ocasión en los segundones de la Casa como imperativamente lo mandaba la Escritura citada de 1518 y así se hizo consignar y recordar en el pleito de tenuta que hubo de sostener Doña María del Pilar Sánchez de Tovar y Velasco, Duquesa consorte de Osuna, que ganó por sentencia del 6 de Abril de 1739, pero a la muerte en 1759 de su hija Doña María Lucía Téllez-Girón Sánchez de Tovar y Velasco, VIII poseedor, también Marquesa de Frómista, de Caracena y del Toral Condesa de Pino, consorte del VI Duque de Uceda hubo de recaer nuevamente en los Duques de Frías pero en cóncepto de Marqueses del Fresno, línea segunda a la sazón de la propia Casa ducal.

Digitized by Google

Incidentalmente obtuvo Real Carta de sucesión el 13 de Febrero de 1906 doña Carolina Bassecourt y Fernández de Velasco por defunción de su primo D. José María Bernardino Fernández de Velasco y Jaspe, XII titular, XV, Duque de Frías pero litigado el derecho por la hija del último poseedor citado, doña Mencia (actual poseedora) lo perdió aquella por sentencia dada en 16 de Noviembre de 1907 y en su virtud obtuvo la Real Carta correspondiente por R. O. de 29 de Mayo de 1909.

Doña Mencía Fernández de Velasco y Balfé, Jaspe y Roser, *Marquesa de Berlanga*, XVIII Condesa de Fuensalida, Grande de España, (véase este título) sucedió a su padre en la fecha indicada.

BERLANGA DE DUERO (Condado de)

Madrid.—Alfonso XII, 24.

D. Cándido Alejandro Palacio y Espina, del Cerro y de la Fuente, Doctor en Derecho, Caballero de la Orden de Alcántara, Mayordomo de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, fué creado *Conde de Berlanga de Duero* por R. D. de 2 de Junio de 1876 del que se libró R. Dpcho. el 11 de Agosto siguiente.

D. Edgardo Neville y Romrée, Riverdalle y Palacio, *V Conde de Berlanga de Duero*, Escritor y Diplomático, nació en Madrid el 28 de Diciembre de 1899, sucedió por cesión de su madre (R. O. de 6 de Marzo de 1926) casó en Málaga el 28 de Octubre de 1925 con doña M.ª de los Angeles Rubio-Argüelles y Alessandri, nacida en Málaga el 13 de Enero de 1906.

Hijo: D. Rafael Neville y Rubio-Argüelles, inmediato sucesor, nació en Málaga el 21 de Agosto de 1926.

Madre

Doña María del Milagro Romrée y Palacio, Paulín y García, III Condesa que fué de Berlanga de Duero, actualmente Marquesa consorte de Amposta, nacida en Madrid, (hija de D. Carlos Romrée y Paulín, nacida en Valencia, † en Alfafar (Valencia) en Agosto de 1919 y de doña María del Milagro de Palacio y García, Espina y Gómez de Agüero, nacida en Sopuerta, † en San Ildefonso el 15 de Agosto de 1925, hija primogénita de los I Condes de Berlanga de Duero), casó la primera vez en Madrid con D. Eduardo Neville y Riverdalle, Ingeniero, natural de Liverpool, † en Madrid en Agosto de 1902; casó segunda vez en Valencia, el 8 de Enero de 1926 con D.Eugenio Ferraz y Alcalá-Galiano, II Marqués de Amposta, Embajador de S. M., ex Secretario de Estado, Gentilhombre

Digitized by Google

de Cámara con ejercicio, Gran Cruz de Carlos III, nacido en Madrid el 6 de Abril de 1869, sin sucesión.—Residencia: Madrid, Paseo de la Castellana, 52.

Tios, hermanos de la madre

1. D. Antonio Romrée y Palacio, natural de Madrid, casó en Bruselas en 1913 con doña Ghislaine de Romrée de Beaufort, Condesa de Romrée, en Bélgica.—Residencia: Chateau du Mazy, Le Mazy (Bélgica), con sucesión, (tres hijos).

2. Doña Isabel Romrée y Palacio, nacida en Alfafar (Valencia), casó en Madrid el 22 de Mayo de 1904 con D. Manuel de Le Motheux-Bourbaki y Acuña, hijo de los difuntos Marqueses del Prado.—Residencia: Biarritz, «Villa Piouléta», Avenue Lahouze.

Hijo: Don Lope de Le Motheux-Bourbaki y Romrée.

3. Doña Leonor Romrée y Palacio, nació en Alfafar, casó en Madrid en 1917 con D. Antonio de las Heras, Ingeniero.—Residencia: Murcia, Santo Domingo, 1.

Tíos, hermanos del abuelo

Del matrimonio del bisabuelo D. Cándido Alejandro Palacio y Espina, del Cerro y de la Fuente, I Conde de Berlanga de Duero (ya citado) nacido en Bilbao † en Madrid el 18 de Diciembre de 1879 y de doña Ana María García y Gómez de Agüero, ya difuntos.

1. † D. Alejandro Palacio y García, II Conde de Berlanga de Duero que † en 17 de Abril de 1916.

2. † Doña María de los Dolores Palacio y García, nacida en Madrid el 20 de Diciembre de 1865, † en Sanlúcar de Barrameda el 24 de Noviembre de 1905, casó en Madrid el 25 de Marzo de 1886 con D. Pedro Antonio Manjón y Mergelina, nacido en Sanlúcar de Barrameda el 11 de Febrero de 1850, † en ídem el 28 de Abril de 1899.

Hijos: 1) Doña Ana María Manjón y Palacio, Condesa que fué de Berlanga de Duero en 1917 que perdió por sentencia judicial en 1925, nació en Madrid el 26 de Marzo de 1887, casó en Sevilla el 24 de Octubre de 1909 con su primo hermano D. Antonio M.ª de León y Manjón, Contreras y Mergelina, Comandante de Artillería, nacido en 12 de Enero de 1881.

2) Doña María Manjón y Palacio, nació en Sanlúcar de Barrameda el 8 de Agosto de 1888, casó en Sevilla el 11 de Diciembre de 1910 con con D. Juan Nepomuceno Dominguez y Osborne, VI Barón de Gracia

Digitized by Google

Real, que nació en Sevilla el 27 de Diciembre de 1886.—Residencia: Sevilla.

3) D. Pedro Manjón y Palacio, nació en Sanlúcar de Barrameda el 25 de Diciembre de 1897.

BERMEJILLO DEL REY (Marquesado de)

Madrid.—Cisne, 33 y 35.

Por R. D, de S. M. D. Alfonso XIII en 18 de Febrero de 1915 fué concedida esta dignidad al actual poseedor (véase después).

Don Francisco Javier Bermejillo y Martínez-Negrete Ibarra y Alba, *I Marqués de Bermejillo del Rey*, Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva, Caballero de la Legión de Honor, nació en San Sebastián el 24 de Noviembre de 1870 (hijo de D. Pío Bermejillo e Ibarra, Diputado a Cortes, Consejero del Estado, † en 13 de Agosto de 1883 y de doña María Ignacia Martínez-Negrete y Alba, † en 25 de Enero 1883) casó en México con doña Julia Schmidtlein y García-Teruel, Dama Noble de la O· de María Luisa, nacida en México el 12 de Julio de 1873.

Hilos: 1) † Doña María del Carmen Bermejillo y Schmidtlein, nacida en San Sebastián el 3 de Diciembre de 1894, † en Madrid el 16 de Febrero de 1916, casó en 1919 con D. Pedro Pidal y Guilhou, Bernaldo de Quirós y Magdalena, hijo de los Marqueses de Villaviciosa de Asturias. Residencia: Madrid, Lista, 32.

Hijos: (1) Doña M.ª del Carmen Pidal y Bermejillo, nació en Madrid el 26 de Febrero de 1920.

(2) D. Pedro Pidal y Bermejillo, nació en Madrid el 29 de Enero de 1921.

(3) D. Ignacio Pidal y Bermejillo, nació en San Sebastián en Septiembre de 1922.

(4) Doña M.ª de los Dolores Pidal y Bermejillo, nació en Rivadesella el 5 de Junio de 1925.

2) D. Javier Bermejillo y Schmidtlein, Diplomático, nació en San Sebastián el 29 de Julio de 1899, Secretario de Legación con destino en El Cairo, soltero.

3) † D. Ignacio Bermejillo y Schmidtlein, nació en San Sebastián el 28 de Noviembre de 1900, † en Madrid el 26 de Mayo de 1918.

4) Doña Carolina Bermejillo y Schmidtlein, nació en Madrid el 17 de Marzo de 1904, casó en Madrid el 12 de Octubre de 1923 con D. Anto-

Digitized by Google

nio Chapa y Arizqueta, nacido en Portugalete el 27 de Marzo de 1898.—Residencia: Madrid, Cisne, 33 y 35.

Hijos: (1) D. Javier Chapa y Bermejillo, nació en Madrid el 5 de Octubre de 1924.

(2) D. Antonio Chapa y Bermejillo, nació en Madrid, el 9 de Noviembre de 1925.

(3) D. Jaime Chapa y Bermejillo, nació en Las Arenas (Bilbao) el 5 de Agosto de 1927.

Hermanos

1. † D. Luis Bermejillo y Martínez-Negrete, I Marqués de Mohernando, ex Diputado a Cortes, Mayordomo de Semana de S. M., nació en Méjico el 23 de Enero de 1868, † en Méjico en Noviembre de 1928, casó con doña Lorenza Braniff y Ricard.

Hijos: 1) D. Eugenio Bermejillo y Braniff, nació en Méjico el 11 de Octubre de 1910.

2) D. Luis Bermejillo y Braniff, nació en Biarritz el 4 de Julio de 1912.

3) Doña Beatriz Bermejillo y Braniff, nació en San Sebastián el 30 de Julio de 1915.

2. † Doña Angela Bermejillo y Martínez-Negrete, † en 22 de Mayo de 1897, casó con su primo D. Serafín Salcedo y Bermejillo, que † en 10 de Mayo de 1924.

Hijos: 1) D. Luís Salcedo y Bermejillo, que casó con doña Blanca Padrós.—Residencia: Madrid, Almagro, 31.

2) D. Felipe Salcedo y Bermejillo, creado recientemente Vizconde de Salcedo de Bermejillo, Profesor Mercantil, actual Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Madrid el 20 de Mayo de 1890, casó con doña Ana María González de la Juelga, nacida en Cuba el 4 de Octubre de 1892.—Residencia: Madrid, Zurbano, 35.

3) Doña María del Pilar Salcedo y Bermejillo.—Residencia: Madrid, Santa Engracia, 11.

3. Doña Emilia Bermejillo y Martínez Negrete, Duquesa viuda de Tovar, nació en Méjico el 2 de Marzo de 1872, casó en Madrid el 19 de Septiembre de 1891 con D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Mendieta y Ramo, I Duque de Tovar, Grande de España, Maestrante de Granada, Trece de la Orden de Santiago, ex Gobernador civil de Madrid, Gentilhombre de Cámara de S. M. conejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 6 de Abril de 1866, † en Madrid el 1 de Junio de 1929, con sucesión. (Véase esta casa.)

Digitized by Google

4. † Doña María Bermejillo y Martínez Negrete, que † en 8 de Septiembre de 1899, casada con D. Patricio García y Fernández-Cortina.

5. † Doña Josefa Bermejillo y Martínez Negrete, que † en 9 de Enero de 1893, casada con D. Víctor Dulce.

6. † D. Pío Bermejillo y Martínez Negrete, que † soltero en París el 9 de Abril de 1899.

BERNA (Marquesado de)

Santiago de Chile.--Embajador de España.

Por Real Decreto de 20 de Abril 1895 dado por S. M. la Reina Regente fué hecha merced del Título de *Marqués de Berna*, a doña María de las Maravilla González de Castejón y Gómez de la Serna, Gil-Delgado e Ibar-Navarro, dama de la Reina, hija de los V Marqueses de Fuerte Gallano, a la cual se le extendió el Real Despacho de 5 de Agosto siguiente de cuyo primer matrimonio con el Caballero de O. de Santiago D. Domingo de Olazábal y Olaso, es nieto del actual poseedor. La concesionaria estuvo casada la primera vez con el XII Conde del Real, Grande de España (D. José Antonio Azlor de Aragón).

D. José Gil-Delgado y Olazábal, Tacón y González de Castejón, *III Marqués de Berna*, Licenciado en Derecho, Embajador de S. M. en Santiago de Chile, Gran Cruz de Carlos III, nació el 1 de Marzo 1871, sucedió a su madre (R. D. 12 de Abril de 1924).

Hermanos

1. D. Vicente Gil-Delgado y Olazábal, Oficial Letrado del Consejo de Estado, nació en Madrid el 23 de Abril de 1872, casó en Madrid el 12 de Mayo 1898 con doña María de la Concepción Armada y de los Ríos-Enríquez, nacida en Deva 27 Marzo de 1875, de los Condes de Revillagigedo, Grande de España.—Residencia: Madrid, Fomento, 5.

2. D. Luis Gil-Delgado y Olazábal, nació en 6 de Marzo 1873, casó en Madrid 15 de Febrero de 1901 con doña María de la Soledad Agrela y Herreros de Tejada, nacida en Granada el 10 de Abril de 1875.—Residencia: Madrid, Serrano 38.

Hijos: 1) D. Luis Gil-Delgado y Agrela, Capitán de Artillería, nació en Madrid el 2 de Diciembre de 1901.—2) Doña Mercedes Gil-Delgado y Agrela.

3) D. Mariano Gil-Delgado y Agrela nació en Madrid el 9 de Octubre de 1906.

4) D. Juan Gil-Delgado y Agrela, nació en Madrid el 30 de Marzo de 1908.

Digitized by Google

Hijos: 1) D. Carlos Gil-Delgado y Armada, Conde viudo de San Carlos, Caballero de la Orden de Calatrava, Abogado, Alférez de Artillería de complemento, nació en Madrid el 26 de Febrero de 1899, casó en Bilbao el 4 de Febrero de 1925 con doña María de las Mercedes Plaza y Zumelzu, Condesa de San Carlos, nacida en 10 de Diciembre de 1894, † en Madrid el 8 de Mayo de 1928 con sucesión.—Residencia: Fomento, 5.

Hijos: (1) D. Carlos-Delgado y de la Plaza, Conde de San Carlos, nació en Madrid el 29 de Marzo de 1926.

(2) D. Alfonso Gil-Delgado y de la Plaza, nació en Madrid el 22 de Enero de 1928.

2) Doña María de la Concepción Gil-Delgado y Armada, Religiosa del Sagrado Corazón, nació en Madrid el 30 de Abril de 1901.

3) D. Alvaro Gil-Delgado y Armada, Capitán de Artillería, nació en Madrid el 30 de Marzo de 1903, casó en Madrid el 2 de diciembre de 1926 con Doña Zenaida de Queralt y López-Nieulant, Marquesa de Campo Nuevo, nacida en Madrid el 27 de Abril de 1903.

Hija: (1) Doña María de la Concepción Gil-Delgado y de Queralt, nació en Madrid el 19 de Enero de 1928.

4) Doña María de la Paz Gil-Delgado y Armada, nació en Madrid el 28 de Enero de 1907.

5) Doña María del Carmen Gil-Delgado y Armada, nació en Madrid el 14 de Noviembre de 1909.

6) Doña Asunción Gil-Delgado y Armada, nació en Deva el 26 de Julio de 1914.

7) Doña Pilar Gil-Delgado y Armada, nació en Madrid el 7 de junio de 1917.

3. D. Carlos Gil-Delgado y Olazábal, viudo de doña María del Pilar Gurrea y Retortillo.

Hijos: 1) D. Juan Carlos Gil-Delgado y Gurrea; D. Joaquín Gil-Delgado y Gurrea; Doña Pilar Gil-Delgado y Gurrea; D. José Gil-Delgado y Gurrea; D. Fernando Gil-Delgado y Gurrea; Doña Concepción Gil-Delgado y Gurrea, y D. Santiago Gil-Delgado y Gurrea.

4. D. Miguel Gil-Delgado y Olazábal, Abogado, nació en Zarauz el 16 de Junio de 1879, casó en Zaranz el 16 de Julio de 1920 con doña Jorgina Heredia y Loring, Livermoore y Heredia que † en Málaga el 17 de Mayo de 1921 (hija de los Condes de Benahabis.—Residencia: Madrid, Zurbano, 35.

Hija: Doña Jorgina Gil-Delgado y Heredia, nació en 16 de Mayo de 1921.

Digitized by Google

5. Doña María del Carmen Gil-Delgado y Olazábal, nació en Madrid el 16 de Julio de 1885, soltera.

6. Doña María de las Maravillas Gil-Delgado y Olazábal, que casó con D. Carlos Solano y Adán de Yarza, Eulate y Torres, de los Marqueses de la Solana y del Socorro.

Hijos: Doña Nieves Solano y Gil-Delgado; Doña Carmen Solano y Gil-Delgado; Doña M.ª Teresa Solano y Gil-Delgado; Doña Begoña Solano y Gil-Delgado; Doña M.ª de la Cruz Solano y Gil-Delgado, y don José Solano y Gil-Delgado.

7. Doña Brígida Gil-Delgado y Olazábal, nació en Zarauz, casó en Zarauz el 4 de Noviembre de 1909, con D. Enrique de Queralt y Fernández-Maquieira, XI Conde de Santa Coloma, Marqués de Cañete, Marqués de Gramosa, Marqués de Vallehermoso, Conde de las Amayuelas y otros títulos, Grande de España, Senador por Derecho propio, Caballero de la Orden de Santiago, Maestrante de Sevilla, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido el Madrid el 13 de Julio de 1867 con sucesión (véase este Casa).—Residencia: Madrid, Ríos Rosas, 25.

Hijos: D. Enrique de Queralt y Gil-Delgado, D. Alfonso de Queralt y Gil-Delgado, y Doña Brígida de Queralt y Gil-Delgado.

Padre

D. Carlos Gil-Delgado y Tacón, Marqués viudo de Berna, casó con doña Brígida de Olazábal y González de Castejón, Olaso y Gómez de la Serna, II marquesa de Berna, nacida en Irún en 8 de Octubre de 1851, † en Madrid el 22 de Mayo de 1923 (hija de D. Domingo de Olazábal y Olaso, Caballero de la Orden de Santiago y de doña María de las Maravillas González de Castejón y Gómez de la Serna, Gil-Delgado e Ibar-Navarro, I Marquesa de Berna, Dama de la Reina, nacida en 1824 † en Madrid el 25 de Marzo de 1900.

Digitized by Google

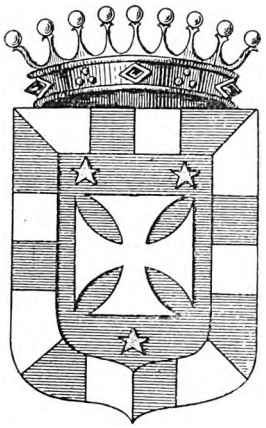

BERNAR (Condado de)

Madrid.—Olózaga, 5 y 7.

Don Emilio Bernar y Prieto, Rodríguez y Fernández, ilustre hombre público del siglo pasado, Diputado a Cortes por La Laguna, Salamanca y Tenerife, Senador por Sevilla, Senador vitalicio durante la Restauración (véase después) obtuvo merced del Título de *Conde de Bernar*, por Real Decreto de D. Alfonso XII del 19 de Enero de 1876 del cual se libró Real Depacho el 19 de Febrero inmediato.

D. Rafael Bernar y Llácer, Prieto y Pérez, *II Conde de Bernar*, Doctor en Derecho, Catedrático, Archivero bibliotecario, Senador del Reino vitalicio, ex Concejal y ex Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, ex Diputado a Cortes, Gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Madrid el 2 de enero de 1862, sucedió a su padre por R. O. de 3 de Septiembre de 1885 (hijo de D. Emilio Bernar y Prieto, Rodríguez y Fernández, I Conde de Bernar, nacido en Sevilla el 7 de Agosto de 1825, † en Madrid el 25 de Abril de 1885, y de doña María de la Concepción Llácer y Pérez, Gosálbez y Moltó, nacida en Alcoy el 11 de Febrero de 1833, † en Madrid el 19 de Noviembre de 1900), casó en Madrid el 14 de Febrero de 1890 con doña María de la Asunción de las Casas y Ortiz de la Riva, Mesa y Allendesalazar, nacida en Bilbao el 8 de Agosto de 1869.

Hijos: 1) Doña Josefina Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 5 de diciembre de 1890, casó en Madrid el 3 de Enero de 1919 con don Manuel Cincúnegui y Chacón, Ingeniero de Minas, nacido en Castellón el 13 de Agosto de 1890, sin sucesión.—Residencia: Madrid, Núñez de Balboa, 29.

2) D. Emilio Bernar y de las Casas, nació en San Ildefonso el 14 de Agosto de 1892, casó en Bilbao el 15 de Abril de 1925 con doña María del Carmen Real de Asúa y Arana, nacida en Bilbao el 1 de Julio de 1903. Residencia: Madrid, Serrano, 35.

Digitized by Google

Hijos: (1) D. Emilio Bernar y Real de Asúa, nació en Madrid el 6 de Febrero de 1926.

(2) D. Fernando Bernar y Real de Asúa, nació en Portugalete el 30 de Mayo de 1927.

3) D. Manuel Bernar y de las Casas, Profesor Mercantil, nació en San Ildefonso el 10 de Agosto de 1893, casó en Algorta (Bilbao), el 26 de Febrero de 1920 con doña Rosario Castellanos y Jacquet, nacida en Bilbao el 1 de Diciembre de 1898.—Residencia: Madrid, «Quinta Héctor», camino de Maudes.

Hijos: (1) Doña Sofía Bernar y Castellanos, nació en Algorta el 24 de Junio de 1921.

(2) D. Rafael Bernar y Castellanos, nació en Algorta el 31 de Octubre de 1922.

(3) D. José Manuel Bernar y Castellanos, nació en Madrid el 11 de Febrero de 1924.

(4) D. Alfonso de Ligorio Bernar y Castellanos, nació en Algorta el de 16 de Agosto de 1927.

4) Doña Enriqueta Bernar y de las Casas, nació en San Sebastián el 25 de Julio de 1895, soltera.

5) †.Doña María de las Mercedes Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 30 de Septiembre de 1897, † en Madrid el 15 de Febrero de 1898.

6) † D. Rafael Gertrudis Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 7 de Mayo de 1899, † en Madrid el 15 de Mayo de 1899.

7) D. Andrés Bernar y de las Casas, Abogado, Alférez de Caballería de complemento, nació en Madrid el 1 de Mayo de 1900, soltero.

8) Doña María de la Concepción Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 5 de Abril de 1902, casó en Madrid el 8 de Diciembre de 1925 con D. Francisco de Asís Fort y Coghen, Arquitecto, nacido en Madrid el 22 de Septiembre de 1890.—Residencia: Madrid, D. Ramón de la Cruz, 7.

Hijos: (1) D. Enrique Fort y Bernar, nació en Madrid el 28 de Septiembre de 1926.

(2) Doña María del Pilar Fort y Bernar, nació en Madrid el 29 de Septiembre de 1926, gemela del anterior.

(3) Doña María del Perpetuo Socorro Fort y Bernar, nació en Madrid el 24 de Junio de 1928.

9) D. Alfonso de Ligorio Bernar y de las Casas, Estudiante de Derecho, nació en Madrid el 2 de Agosto de 1903, soltero.

10) Doña María del Pilar Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 12 de Septiembre de 1905, soltera.

Digitized by Google

11) Doña María del Carmen Bernar y de las Casas, nació en Madrid el 28 de Febrero de 1909, soltera.

12) D. Rafael María Bernar y de las Casas, Estudiante de ingreso de la Escuela de Agricultura, nació en Madrid el 7 de Diciembre de 1911.

Hermana

† Doña María de los Angeles Bernar y Llácer, nació en Madrid el 21 de Noviembre de 1860, † en Madrid el 22 de Marzo de 1915, casó en Madrid el 30 de Abril de 1882 con D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, Loyzaga y Martorell, Maestrante de Granada, Diputado a Córtes que fué por Marquina, Senador por Lérida y vitalicio, Alcalde de Madrid, Ministro de Hacienda, de Instrucción Pública, de Agricultura, Gobernación y de Estado, Gobernador del Banco de España, Presidente del Consejo de Ministros y del Senado, etc., nacido en Guernica-Luno (Vizcaya) el 24 de Agosto de 1856, † en Madrid el 13 de Marzo de 1923 de los Condes de Montefuerte.

Hijos: 1) Doña María de la Concepción Allendesalazar y Bernar, nació en Madrid el 14 de Mayo de 1883, casó con D. Manuel González-Hontoria y Fernández Ladreda, Abogado, Diplomático, ex Ministro de Estado, ex Diputado a Córtes por Alcoy, nacido en Trubia (Oviedo) el 31 de Enero de 1878.—Residencia: Madrid, Serrano, 18.

2) D. Andrés Allendesalazar y Bernar, Abogado, Teniente Auditor de 1.ª del Cuerpo Jurídico Militar, ex Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, ex Diputado a Córtes, Maestrante de Granada, nació en Madrid el 4 de Mayo de 1886, casó con doña María del Pilar de Encío y Cortés, nacida en Madrid el 19 de Mayo de 1896.—Residencia: Madrid, Amador de los Ríos, 10.

3) Doña Emilia Allendesalazar y Bernar, nació en Madrid el 28 de Septiembre de 1888, soltera.

4) D. Ramón M.ª Allendesalazar y Bernar, Religioso de la Compañía de Jesús, nació en Guernica-Luno el 31 de Agosto de 1894.

BERNUY (Vizcondado de)

Incorporado a la Casa del Marqués del Nervión.

Este Título fué previo de un Marquesado vitalicio.

D. Federico Bernuy y Valda, hijo de los VI Marqueses de Benamegí, Mariscal de campo, Senador del Reino, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero de la O. de San Juan, Grandes Cruces de Isabel la Católica y de San

Digitized by Google

Hermenegildo, tomó parte en la guerra civil en las campañas de Portugal y en las del Norte, y en atención a estos méritos fué creado *Marqués de Campo Alegre*, con carácter vitalicio, por R. D. de Doña Isabel II de 2 Julio 1847, del que se le expidió el R. Dpcho. el 7 de Octubre del mismo año (VIZCONDE PREVIO DE BERNUY), muriendo el concesionario en 1861 sin descendencia de los dos matrimonios que contrajo con dos primas suyas y claro es, que quedó cancelada la merced de Campo Alegre como antes quedara la de Bernuy.

Por R. D. de 27 de Junio de 1909, S. M. D. Alfonso XIII hubo de revalidar el Título cancelado de *Vizconde de Bernuy* a favor del actual poseedor, que por línea materna (los Marqueses de las Cuevas del Becerro) era primo del primer Marqués de Campo Alegre.

D. Francisco Armero y Castrillo, Díaz y Medina, *I Vizconde de Bernuy*, III Marqués del Nervión, Grande de España (véase este título), obtuvo la revalidación en la fecha indicada.

BERTEMATI (Marquesado de)

Campano (término de Chiclana de la Frontera) y en Jerez de la Frontera, Plaza de Domecq, 50.

En virtud de los eminentes servicios prestados por D. José de Bertemati y Troncoso, Fernández y Espejo, al frente de la Alcaldía de Jerez de la Frontera, fué honrado por S. M. la Reina Regente con el Título de *Marqués de Bertemati* por R. D. de 12 de Marzo de 1888, del que obtuvo el correspondiente R. Dpcho. el 13 Mayo inmediato.

D. Manuel José de Bertemati y Pareja, Troncoso y Gutiérrez del Hoyo, *II Marqués de Bertemati*, ex Diputado a Cortes por Aracena, ex Senador del Reino por la provincia de Cádiz, Gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Jerez de la Frontera el 10 de Abril de 1852, sucedió a su padre por R. O. de 23 de Mayo de 1892 (hijo de D. José de Bertemati y Troncoso, Fernández y Espejo, I Marqués de Bertemati, etc., nacido en Cádiz el 11 de Noviembre de 1827, † en Jerez el 18 de Noviembre de 1891, y de doña Mercedes Pareja, Gutiérrez del Hoyo, y Velázqnez de Castro, nacida en Jerez el 24 de Septiembre de 1830, † en Jerez el 15 de Marzo de 1858), casó en Londres el 13 de Agosto de 1874 con su prima doña Francisca Misa y Busheroy, Bertemati y Blake, nacida en Londres el 28 de Enero de 1852, hija de los y difuntos Marqueses de Misa, Grandes de España.

Hermanos

1. Doña Emilia de Bertemati y Pareja, nació en Jerez el 28 de Febrero de 1854; soltera,—Residencia: Jerez, P. Domecq, 50.

Digitized by Google

Del segundo matrimonio que efectuó el padre, el citado primer Marqués de Bertemati, en Jerez, el 24 de junio de 1860, con doña Matilde Pareja y Pillaut, nacida en París el 12 de Marzo de 1840, † en Jerez el 24 de Enero de 1912.

2. Doña María de Bertemati y Pareja, nacida en Jerez el 24 de Junio de 1861, actualmente viuda y sin sucesión.

3. D. Enrique de Bertemati y Pareja, Presbítero, nació en Jerez el 11 de Noviembre de 1869.

4. D. Julio de Bertemati y Pareja, nació en Jerez el 2 de Agosto de 1872. soltero.

5. † Doña María del Carmen Bertemati y Pareja, nació en Jerez el 1 de Septiembre de 1877, † en Jerez el 11 de Noviembre de 1919, casó también en Ierez el 30 de Octubre de 1905 con D. Manuel Cantillo y de María.

Hijos: 1) Doña Carmen Cantillo y Bertemati, nació en Jerez el 11 de Noviembre de 1906.

2) Doña Matilde Cantillo y Bertemati, nació en Jerez el 29 de Abril de 1911.

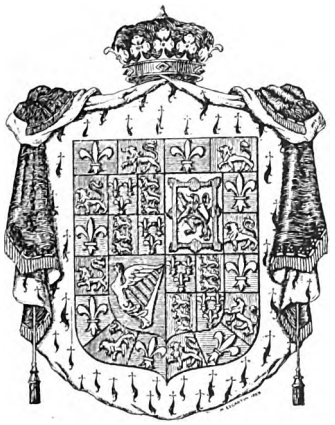

BERWICK (Ducado de)

Grande de España

Casa Ducal de Alba.

El Ducado de Berwick propiamente dicho no es creación española y únicamente el hecho de habérsele concedido la Grandeza de España en 1703 por Felipe V al Mariscal James Fistz Stuart y haberse consolidado esta familia en España y haber dado la varonía a una de las primeras Casas de la nobleza española que por herencia fué adquiriendo la representación de numerosos históricos linajes españoles, ha sido la causa de considerarse como Ducado de Castilla, siendo exactamente tan sólo Grande de España como Duque de Berwick.

Dicho título que era un feudo situado en la parte meridional de Escocia fué elevado a Ducado en 1688 por el Rey Jacobo II de Inglaterra a favor del citado

Digitized by Google

James Fistz Stuart, el cual fué además Conde de Tinmouth y Barón de Bouswort en Inglaterra, Duque de Warthy en Francia, personaje que por sus relevantes y estimables servicios en España a favor de Felipe V fué creado Grande de España de 1.ª clase en 1703 cuando tan sólo era Duque de Berwick, cubriéndose como tal delante del Monarca el 23 de Febrero de 1704 si bien—posteriormente—le fué hecha merced de otra nueva Grandeza de España de 1.ª clase con la denominación de Duque de Liria y Xérica por R. Céd. de 10 de Octubre de 1707, circunstancias que posteriormente fueron dadas a confusiones legales y debidamente aclaradas por R. O. de 24 de Febrero de 1882 en que se expuso que habiéndose cubierto como Grande en 1704 siendo Duque de Berwick, prácticamente era un reconocimiento tácito de aquella Grandeza inseparable del Ducado inglés, cuyo Título y Grandeza fueron confirmados al actual titular por R. O. de 12 de Abril de 1902.

Para nosotros no admiten dudas estos hechos, y es más, si durante diez generaciones sin interrupción alguna y por línea de primogenitura esta familia adscribió a su Casa y en preeminente lugar la Grandeza de España y el Ducado de Berwick, es incuestionable que ha tomado carta de naturaleza en España como tal Ducado inseparable de su Grandeza, tolerada, respetada y admitida en España en todo momento, y por lo tanto, por prescripción histórica tenidos ambos Títulos como genuinamente españoles definitivamente reconocidos en 1882 y 1902.

D. Jacobo Fistz James Stuart y Falcó, Portocarrero y Osorio *X Duque de Berwick y Grande de España*, XVII Duque de Alba de Tormes, (véase esta Casa) sucedió a su padre por R. O de 9 de Septiembre de 1902.

ROBERTO MORENO Y MÓRRISON

(Continuará.)

Digitized by Google

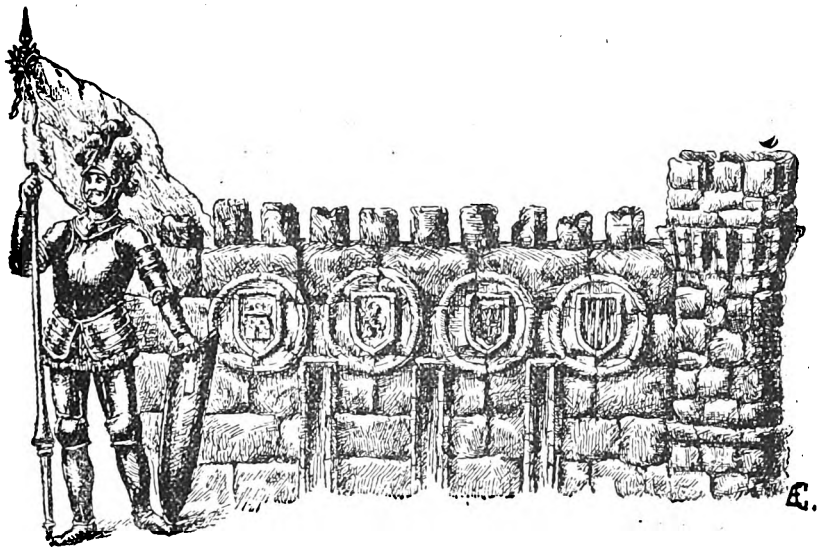

Resoluciones del Ministerio de Justicia y Culto

SOLICITUDES.—Han sido solicitadas las rehabilitaciones de las siguientes dignidades:

Baronía de Castro, por D. Enrique de Sarriera y de Villalonga, Marqués de Santa María de Barbarà y d ela Manresana, cuyo origen se remonta a la época del Rey D. Enrique II, y en la persona de doña Aldonza de Castro (3 de Mayo).

Condado de San Juan de Lurigancho, por D. Manuel del Moral y Pérez-Aloe, creado por Carlos II el 9 de Mayo de 1695 a favor del Maestre de Campo D. Luis de Santa Cruz y Padilla, único poseedor, según afirma el solicitante (1) (7 de Mayo).

Condado de Villarrea, por doña Amalia de Vereterra y Armada, cuva dignidad fué creada por Carlos II el 24 de Mayo de 1689 a favor de don José Antonio de Camargo y Pasquier, Caballero de Santiago, cuya dignidad recayó en los Condes de Fuerteventura y Marqueses de Alcántara del Cuervo (20 de Mayo).

---

(1) En el Condado de San Juan de Lurigancho ha habido nada menos que seis poseedores; el último lo fué D. Juan José de Aliaga Santa y Cruz, cuya Real Carta de sucesión fué expedida el 8 de Julio de 1803 por el Consejo de Indias, en sucesión a su madre, doña María de las Mercedes, bisnieta del concesionario.

Digitized by Google

Marquesado de San Martín de Hombreiro, por D. Jorge Ozores y Marquina, Prado e Illá, cuyo Título fué creado por R. D. de 18 de Agosto de 1817 a favor de D. José María de Prado y Neira, Maestrante de Ronda, que obtuvo el R. Dpcho en 1 de Diciembre siguiente (Vizconde previo de la Parada), y cuyo último poseedor fué el padre del solicitante D. Jaime Ozores de Prado, Valderrama y Ozores (12 de Junio).

REHABILITACIONES.—Han sido otorgadas en los títulos siguientes:

Marqués de Sobremonte, a favor de D. Lorenzo de León y Ruiz, Primo de Rivera y Marrón. (R. D. de 7 de Mayo.)

Vizconde de Casa González, a favor de D. Tomás Martín-Barbadillo y de Paúl, Fernández de Herrera-Dávila y Arozarena. (R. D. de 7 de Mayo.)

Marqués de Albis, a favor de doña María del Alcázar y Mitjans, Guzmán y Manzanedo, hija de la Condesa viuda del Crecente. (R. D. de 20 de Junio.)

Conde de Montalbo, con la denominación de Montalbo de Aragón a favor de doña Gabriela de Alcázar y Mitjans, hermana de la anterior, esposa de D. Rafael Sancho Mata. (R. D. de 20 de Junio.)

Marqués de Sales, a favor del Capitán de Artillería D. Antonio del Rosal y Rico. (R. D. de 20 de Junio.)

SUCESIONES.—Han sido mandadas expedir Reales Cartas de sucesión, previo el pago de derechos, en los títulos siguientes:

Marqués de las Almenas, a favor de doña Casilda de Bustos y Figueroa, Ruiz de Arana y Alonso-Martínez, por defunción de su abuelo D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera, Grande de España, previa cesión de derechos de los Duques de Andría y de Pastrana, tío y padre de la sucesora, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho. (R. O. de 4 de Mayo.)

Conde de Trastamara, a favor de D. Francisco Javier Osorio de Moscoso y Reynoso, por cesión de su padre D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Jordán de Urríes, Duque de Sessa y otros títulos. (R. O. de 7 de Mayo.)

Conde de Lavern, a favor de D. Francisco de Paula Maristany y Maristany, Oliver y Vilardell, por defunción de su padre, D. Pedro Gerardo Maristany y Oliver. (R. O. de 7 de Mayo.)

Marqués de Valdeterrazo, con Grandeza de España, a favor de doña María Isabel González de Olañeta e Ibarreta, González de Ocampo y Uhagón, Duquesa viuda de Montpensier, Vizcondesa de los Antrines, por defunción de su padre D. Ulpiano González de Olañeta y González de Ocampo. (R. O. de 1 de Junio.)

Marqués de Castellanos, a favor de doña María Luisa Maldonado y Alvarado, González de la Riva y Barroeta-Aldámar, Marquesa de Trives, por defunción de su padre D. Fernando Maldonado y González de la Riva, Carvajal y Trespalacios. (R. O. de 8 de Junio.)

Barón de Abella, a favor de D. Ramón de Subirá y Rosal, Abad y Sala,

Digitized by Google

por defunción de su padre D. Carlos de Subirá y Abad, Labrerriba y Subirá. (R. O. de 19 de Junio.)

Conde de Goyeneche, a favor de D. Valentín Menéndez y San Juan, Goicuria y Mendinueta, Conde de la Cimera, por defunción de su madre doña María San Juan y Mendinueta; Pineda y Múzquiz. (R. O. de 26 de Junio.)

Marqués de Luque, a favor de doña Angela Sánchez-Tirado y Luque, Vázquez de Zafra y García-Maldonado, por defunción de su madre doña Angela de Luque y García-Maldonado, Palma y Pacheco. (R. O. de 26 de Junio.)

CREACIONES.—Ha sido otorgada la *Grandeza de España,* unida al título de *Barón de Viver,* a favor del titular D. Darío Rumeu y Freixa, actual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcelona, uno de los factores más importantes de la Exposición de aquella capital. (R. D. de 21 de Junio.)

Vizconde de la Palma del Condado, a favor de D. Ignacio de Cepeda y Soldán, relevante personalidad de Huelva. (R. D. de 21 de Junio.)

Vizconde de Salcedo Bermejillo, a favor del Presidente de la Diputación de Madrid, D. Felipe de Salcedo y Bermejillo. (R. D. de 21 de Junio.)

Marqués de Pelayo, y con carácter personal, a favor de doña María Luisa Gómez y Pelayo, sobrina del Grande de España Marqués de Valdecilla, y en atención a sus numerosos acto filantrópicos.

Digitized by Google

Noticias: varias

DEFUNCIONES.—Entre otras, tenemos el sentimiento de consignar las siguientes:

En Madrid, el 5 de Mayo, la señorita María del Milagro Enríquez y Carvajal, de los Marqueses de Villacastel de Carriás.

— En ídem, el 6 de Mayo, el Teniente Coronel de Artillería D. Luis Benjumea y Calderón, Director general de Acción Social Agraria.

— En ídem, el 8 de Mayo, D. Pedro Poggio y Alvarez, ex Diputado a Cortes y ex Senador, Académico de Bellas Artes.

— En ídem, el 9 de Mayo, doña Matilde Bérgez y Laviña, viuda de Cortés, madre del Barón de Ariza.

— En ídem, el 11 de Mayo, D. Ramón María Narváez y del Aguila, Marqués de Oquendo.

— En ídem, el 1 de Junio, D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Duque de Tovar, Senador del Reino, ex Gobernador Civil de Madrid.

— En ídem, el 1 de Junio, D. Fernando Luis de Corral y Usera, Marqués de San Gregorio.

— En ídem, el 8 de Junio, D. Luis Espinosa y Villapecellín, Vizconde de Garci-Grande.

— En ídem, el 27 de Junio, víctima de un accidente de aviación, don José Cañedo y González-Longoria, de los Condes de Agüera.

— En ídem, el 28 de Junio, el ex Ministro de la Corona D. Diego Arias de Miranda y Goitia.

— En ídem, el 28 de Junio, la señorita María del Carmen Ceballos-Escalera y de la Pezuela, hermana del difunto Conde de Cheste.

— En ídem, el 30 de Junio, D. Manuel Jiménez de Pedro y García, hermana de la Condesa viuda de Aldana.

PROVINCIAS Y EXTRANJERO.—En Cádiz, el 15 de Mayo, doña Hilaria Rita Chacón y Vizcarrondo, Marquesa viuda de Arellano.

— En Ciudad Real, el 4 de Mayo, D. Francisco de Prat y Varela, madre política del Marqués de Casa Treviño-Gotor.

— En Sevilla, el 22 de Mayo, D. Fernando Barón y Martínez-Agulló, Conde de Colombí.

— En Jerez de la Frontera, Mayo, D. Alvaro Orbaneja y Dávila, primo hermano del Jefe del Gobierno, Marqués de Estella.

Digitized by Google

— En Osuna, el 21 de mayo, doña María de Contreras y Montes, viuda de Tamayo, madre del actual Marqués de la Gomera.

— En Sevilla, el 31 de Mayo, el ilustre artífice de la Exposición sevillana D. Aníbal González y Alvarez Ossorio.

— En Zaragoza, el 5 de Junio, D. José María de Vivanco y Zorrilla de Velasco, Marqués de Montecastro y Llanahermosa.

— En París, el 7 de Junio, D. Carlos de Goyeneche y de la Puente, Consejero de la Embajada de España en París, hijo de los difuntos Condes de Guaqui.

— En Sevilla, Junio, D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Liaño y Aubarede, Marqués de Jerez de los Caballeros..

— En Burgos, el 14 de Junio, D. Gonzalo Gil-Delgado y Pineda, Delegado regio de Bellas Artes en aquella provincia, hermano del actual Conde de Berberana.

— En Pedro Abad (Córdoba), el 19 de Junio, D. Manuel de Vargas y Chacón, Maestrante de Granada.

CASAMIENTOS.—*En Madrid*: el 7 de Mayo, la señorita Elsa de Anduaga y Saavedra Egusquiza y Alfonso, hermana de la Duquesa de Rivas, con D. Francisco José Belda y Méndez de San Julián, Vicesecretario del Banco de España, primogénito de los Marqueses de Cabra.

— El 9 de Mayo, la señorita Isabel España y Garay con D. Eduardo Díaz-Agero y Moreno, nieto del difunto Conde de Malladas.

— El 10 de Mayo, la señorita Rosario Alvarez de Toledo y Caro, hermana del Duque de Medina-Sidonia, con el Abogado del Estado D. Salvador Ferrándis y Luna.

— El 22 de Mayo, la señorita María de los Dolores Monedero y Schlesser, sobrina de los Vizcondes de Villandrando, con D. Manuel Machimbarrena y Aguirrebengoa.

— El 31 de Mayo, la señorita Cristina Martínez de Irujo y Caro, hermana del Duque de Sotomayor, con D. Emilio Aznar y de la Puente, Marqués de Zuya.

— El 6 de Junio, la Señorita María Josefa de Argüelles y Armada, hija del ex Ministro D. Manuel de Argüelles y Argüelles, con D. Miguel González de Castejón y Chacón, hijo del Intendente de la Real Casa Conde de Aybar.

— El 27 de Junio, la señorita Casilda Bustos y Figueroa, Marquesa de las Almenas, primogénita de los Duques de Pastrana, con D. José Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde, primogénito de los Condes de Finat.

— El 30 de Junio, la señorita Josefa Fortuny y Fages, sobrina del Conde de Barbate, con D. Francisco de Paula Pérez y Sisera.

— *En Provincias*: En Jerez de la Frontera, Mayo, la señorita Blanca Zurita de los Ríos, de los Marqueses de Campo Real, con D. Pedro Domecq y González, primogénito de los Vizcondes de Almocaden.

— En Córdoba, Mayo, la señorita María de Lourdes Belmonte y Fer-

SISERA

Digitized by Google

nández de Córdoba, con D. Ricardo Belmonte y Viguera, Marqués de Santa Rosa.

— En Granada, Mayo, la señorita María de las Mercedes Dávila Ponce de León y Blanes, hija de los Grandes de España Condes de Guadiana, con D. Felipe Núñez de Prado.

— En Fuenterrabía, el 10 de Mayo, la señorita María de Barcáiztegui y Uhagón, hija de los Condes de Llobregat, con D. Ramón de Lardizábal y Silva, sobrino de los Marqueses de Zahara y de S. A. la Duquesa de Talavera de la Reina.

— En Córdoba, Mayo, la señorita María Fernández de Mesa y de Hoces, con su primo carnal D. Lope de Hoces y Olalla, hijo de la Condesa viuda de Hornachuelos.

— En Bilbao, Mayo, la señorita Lucía de Olano y Fandard, sobrina de los Condes de Figols, con D. Francisco Escrivá de Romaní y Roca de Togores, primogénito de los Condes de la Oliva.

— En Valencia, el 26 de Mayo, la señorita María del Rosario Trenor y Pardo de Donlebun, de la familia de los Marqueses de Turia y de los Marqueses del Bosch de Arés, con D. Alvaro Soriano y Muñoz de Vargas, sobrino de los Condes de Bulnes.

— En Sevilla, 31 de Mayo, la señorita María de la Concepción Mendaro y Romero, hija de la Condesa de Santa Teresa, con D. Gonzalo María Sanchiz y Calatayud, primogénito de los Marqueses de Montemira.

— En Valmaseda, 31 de Mayo, las señoritas María del Pilar y María de la Paz Arteche y Ortiz de la Riva, hijas de los Marqueses de Buniel, con D. Ramón Real de Asúa y Arana y D. Rafael John y Amézola, respectivamente.

— En Bilbao, 21 de Junio, la señorita María Blanca Alonso y Nieulant, hija de los Marqueses de Villafranca del Castillo y nieta del Grande de España Marqués de Sotomayor, con D. José María Gamiz.

— En Oviedo, Junio, la señorita Emma Barthe y Acevedo, con D. José Tartiere y de las Alas-Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

— *Extranjero*: En París, 1 de Junio, la señorita Elena Patiño, hija de D. Simón, Ministro de Bolivia en Francia y España, con D. José López de Carrizosa y Martel, Marqués del Mérito.

— En Roma, Junio, la señorita Blanca Carrillo de Albornoz y del Rosal, hija de los Marqueses de Paura, con D. Jaime Magaz y Fernández de Henestrosa, hijo del Embajador cerca de la Santa Sede Marqués de Magaz.

VARIAS.—Ha sido concedido el Toisón de Oro al Duque de Medinaceli.

— El Collar de Carlos III al Infante D. Luis Alfonso de Baviera y de Borbón.

— Grandes Cruces de Carlos III al Duque de Santoña, al Duque de Fernán Núñez y al Marqués de Castelldosrius, y al Capitán General de la Armada y ex Ministro de la Corona D. Juan Bautista Aznar y Cabanas.

— Recientemente ha ingresado en la Orden del Santo Sepulcro, verificándose el cruzamiento en la Iglesia de Nuestra Señora de Pompeya, de Barcelona, D. Juan de Canals y de Castellarnau.

Digitized by Google

— *Maestranza de Granada.*—Recientemente han ingresado en aquella Real Maestranza los señores D. Rafael Díez de Rivera y Almunia, Muro y Bordalonga; D. Luis Benavides y Chacón, Chacón y Pérez del Pulgar, Vizconde de las Torrecillas; D. Manuel Martínez-Carrasco y Reyes, Almansa y Almansa; D. José Sanchiz y Alvarez, Quesada y González de Castejón; D. Luis Xavier de Andrada-Vanderwilde y de Barraute, Pérez de Herrasti y Mira-Perceval, y finalmente, en el Brazo de Damas de la misma, doña María Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano, Muñoz y Osma, hija de los Marqueses de Quirós.

Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid.—En el año actual han sido admitidos en esta Corporación los señores D. Manuel de Vicente y Pujol, de Alfonso y Têteforte, D. Julio de Liñán y Naranjo, Camacho y Zambrano, D. Carlos Soler y de Aracil, Cortés y Herrero, Barón pontificio de Cara Soler y D. Leopoldo de Parias y Calvo de León, González-Vicente y Caro.

Digitized by Google

AZAROLA.—*Crónica del linaje.*—Madrid. Gráficas reunidas. 1929. Un tomo en 4.° de 240 págs., con fotograbados y árboles genealógicos.

Un nuevo y hermoso libro acaba de dar a la estampa el competentísimo y erudito historiador uruguayo D. Luis Enrique Azarola Gil, primer Secretario de la Legación del Uruguay en España, uno de los escritores hispanoamericanos que con más fruto y más profunda preparación cultivaron los estudios genealógicos y heráldicos. Hace más simpática su labor el profundo amor a España que se trasluce en sus libros; él no desdeña, como antaño desdeñaban muchos escritores americanos, su preclara ascendencia hispana, sino que, todo lo contrario, se envanece tener por asecndientes aquellos rudos e hidalgos vascos que con su arrojo, su voluntad, su acendrado amor a su terruño, ofrendaron su vida en rudos y arriesgados viajes y llevaron su fe, su cultura, su férrea voluntad, su acendrado amor al trabajo al otro lado de los mares y sentaron los cimientos de esas robustas nacionalidades que hoy son orgullo de la vieja España que las dió vida.

Inspirándose en las sentidas estrofas del más romántico y más traducido real poeta francés del siglo XIX, Alfredo Vigny, que coloca al Sr. Azarola a la cabeza de su obra:

Dans le caveau des miens plougeant mes pas nocturnes
I'ai comté mes aïeux, suivant leur vieille loi;
J'ouvris leurs parchemins, je fouillai dans leurs urnes
Empreintes sur les flancs des sceaup de chaque Roi.....

Se sumerge igual que él en el recuerdo de sus antepasados, historia su vida, examina documentos, desenvuelve viejos pergaminos y hace revivir la historia de los suyos con una fuerza evocadora que nos hace conocer como si la viviéramos, la vida patriarcal de aquellas nobles familias vascas en los siglos pasados y de las que, a pesar de la vorágine de la vida moderna, todavía se conservan ejemplares en algunos de los caseríos enclavados en las sombrías y ásperas vertientes de nuestros Pirineos vascos en los que se vislumbra a la par que la sencillez y humildad de la construcción el borroso escudo de armas, cubierto de yedra, que recuerda la nobleza e hidalguía de sus dueños y las virtudes, sacrificios y hechos heroicos que dieron nacimiento a su blasón.

Digitized by Google

El Sr. Azarola no se limita a hacer una historia escueta de su linaje, sino que, partiendo del estudio de las fuentes que ha utilizado para escribir su hermoso libro, nos da una clara idea de lo que era el patriarcado eúskaro, estudia el origen antiquísimo de su linaje, la constitución jurídica de la familia, su arraigo a la región donde radicaba su casa solar. Siguiendo las más modernas enseñanzas de los escritores vascos, entra de lleno en el campo de la lingüística, sirviéndole la etimología de su apellido como fuente histórica de sus orígenes, siguiendo las huellas de los notables filólogos e historiadores vascos, el Padre Azkué, D. Juan Carlos de Guerra y D. Teodoro de Arauzadi.

El apellido AZAROLA, según el profundo estudio que hace el autor en su libro, significa: *ferreria inverniza*. OLA en eúskaro, sirve para nombrar la ferreria y tiene también las acepciones de lugar, tabla y oficina. AZARO, significa época de la siembra o noviembre, y, por tanto, AZARO-OLA quiere decir ferrería de noviembre o, en su acepción más amplia, ferrería de invierno o inverniza, así como OLA-BERRIA, solaz de sus progenitores, significa: ferrería nueva. Este estudio indica la antigüedad y nobleza de su estirpe, pues, como saben todos cuantos se han asomado a estos estudios, la dinastía del hierro en todo el país vasco estaba reputada como nobilísima y todas las casas principales de aquel país, empezando por las de los Parientes Mayores, tenían sus Ferrerías.

Y ahora una pequeña digresión: en España, y muy especialmente en el país vasco, todos los apellidos geográficos han usado la partícula posesoria *de* antes del apellido: Gonzalo *de* Córdoba, es decir originario de Córdoba; Juan *de* Jáuregui, Miguel *de* Legazpi; Martín Fernández *de* Navarrete, etc., indicando el origen o procedencia del lugar de su apellido, a la inversa de los apellidos de origen patronímico, Muñoz, Rodríguez, Pérez, Núñez, o de oficios o motes: Labrador, Sastre, Zapatero, Escribano, Golfín, etcetera, que jamás han usado la partícula. Esta, contra lo que creen muchos, no es un distintivo nobiliario, sino simplemente de origen; hay muchos apellidos plebeyos que deben llevar el *de*, y otros nobilísimos que no lo han llevado jamás, como Giron, Pizarro, etc.; pero modernamente, muchísimos apellidos de origen geográfico han prescindido del uso de la partícula, imprescindible para indicar su origen, quezás por aquella errónea y ridícula manera de pensar del siglo XIX, que en su afán igualitario, quería borrar todo vestigio tradicional nobiliario. El apellido Asarola es un ejemplo de lo que vengo exponiendo; hasta hace muy pocos años todos los ascendientes del autor han usado la partícula *de*, pero ya las nuevas generaciones han prescindido de ella, con lo que el apellido pierde su sabor nativo y tradicional. De este pecado no está libre el que estas líneas escribe; mi primer apellido, Otero, es geográfico, y hasta mi abuelo todos usaron la partícula que dejamos en la primera mitad del siglo pasado, sin saber por qué; seguramente porque las corrientes políticas de aquellos turbulentos años hacían considerar como de buen gusto cuanto tendiese a mirar con despego nuestra fuerte personalidad y cuanto trascendiese a hidalguía y tradición, como si ésta no hubiese sido la principal impulsora de nuestra brillante his-

Digitized by Google

toria. Quizás una de las causas de nuestra decadencia ha sido el empeño suicida de destruir nuestras instituciones seculares y nuestra tradición milenarias para adaptar nuevas modalidades políticas y sociales, para lo que nuestro pueblo no estaba suficientemente preparado.

El señor Azarola hace un estudio completo, genealógico y heráldico, de su familia desde principios del siglo XVI, es decir, desde que hay documentos escritos que permiten seguir paso a paso la historia familiar; todo está debidamente comprobado y fundado en documentas fehacientes, si seguir las huellas de nuestros antiguos escritores genealógicos que tan dados eran a la fantasía y a los orígenes fabulosos de las familias, naciendo a cualquier hidalgo oscuro y desconocido descendiente de Pelayo y siendo causa del desprecio y descrédito en que cayeron los estudios genealógicos. El Sr. Azarola, como ya dijimos al reseñar otros de sus libros, no es de esos: es un erudito y profundo conocedor de la historia y de sus fuentes, y sus libros son siempre prodigios en noticias inéditas y en enseñanzas. No se limita tan sólo a estudiar el linage de Azarola, sino que lo completa con el de todas las familias a él endosadas: Aguirre, Jáuregui, Egusquiza, Urtaza, Iñurrita, Azauza, Gil, Sáint y Pagalday.

La línea americana fué fundada por el notable medico D. José María de Azarola e Iñurrita, nacido en Ormaiztegui (1813-1891), abuelo del autor, y del que hace un acabado estudio biográfico, así como de su hijo el notable jurisconsulto uruguayo D. Enrique Azarola y Maciel, descendiente por su madre de los primeros pobladores de San Felipe de Montevideo, y padre del autor de la obra que reseñamos, que, unidas a las anteriormente publicadas por él, y de las que hemos dado cuenta, no deben faltar en la biblioteca de los que verdaderamente amen en esta REVISTA los estudios históricos, genealógicos y biográficos y quieran conocer la formación y la historia de las repúblicas suramericanas y de sus hombres más preclaros, tan unidos por lazos de sangre y espirituales con sus hermanos de la vieja Europa.

Sirvan estas mal pergeñadas líneas de estímulo para que el notable escritor y diplomático Sr. Azarola continúe la labor emprendida que tanta utilidad reporta al conocimiento histórico, biográfico y genealógico de su Patria, y reciba la expresión de mi más sincero agradecimiento por el ejemplar de su obra que ha tenido la amabilidad de dedicarme, sintiendo que la falta de espacio y la índole de un artículo bibliográfico no me permitan hacer un trabajo más completo y detenido y dar a conocer a nuestros lectores con todo detalle una obra tan notable y tan bien escrita.

EL M. DE H.

Julio de 1929.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín).—*Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio 18 pesetas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballero de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña.*—Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio, 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.—Un tomo de 372 páginas.—Precio, 20 pesetas.

Fray Gregorio López de Vicuña.—Estudio nobiliario-heráldico-genealógico. - Un tomo de 756 páginas con varios grabados en el mismo.—Precio, 25 pesetas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Azarola.—Crónica del linaje de....., por D. Luis Enrique Azarola Gil.—Un tomo en 4.° de 240 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Nobiliario del Reino de Navarra.—Tomo I.—Catálogo completo de la Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra, por D. José María de Huarte y de Jauregui y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1923.—Precio, 30 pesetas.

Digitized by Google

El Adelantado Hernando de Soto.—Breves noticias, nuevos documentos para su biografía y relación de los que le acompañaron a la Florida, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1929.—Precio, 5 pesetas.

Doctor Benito Arias Montano.—Datos, noticias y documentos para su biografía, reunidos por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1927.—Precio, 5 pesetas.

Pedro de Valdivia, Conquistador de Chile.—Apuntes para su biografía, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1928.—Precio, 5 pesetas.

Juan Martín Rico, Señor de Campofrío.—Su estamento y apuntes sobre su familia, por D. Antonio del Solar y Taboado y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1918. Precio, 5 pesetas.

D. Lorenzo Suárez de Figueroa y de Mendoza.—Notas sobre su descendencia, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada.—Madrid, 1929. Precio, 3 pesetas.

Los Valdivias.—Sus ejecutorias de nobleza, Caballeros de Ordenes Militares, Carlos III, Seminaristas del de Nobles, Títulos, etc., por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1929.—Precio 5 pesetas.

Los García Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1921.—Precio, 2 pesetas.

Proyecto de organización nobiliaria, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1926.—Precio, 2 pesetas.

Digitized by Google

REVISTA
DE
HISTORIA
Y DE
GENEALOGÍA ESPAÑOLA

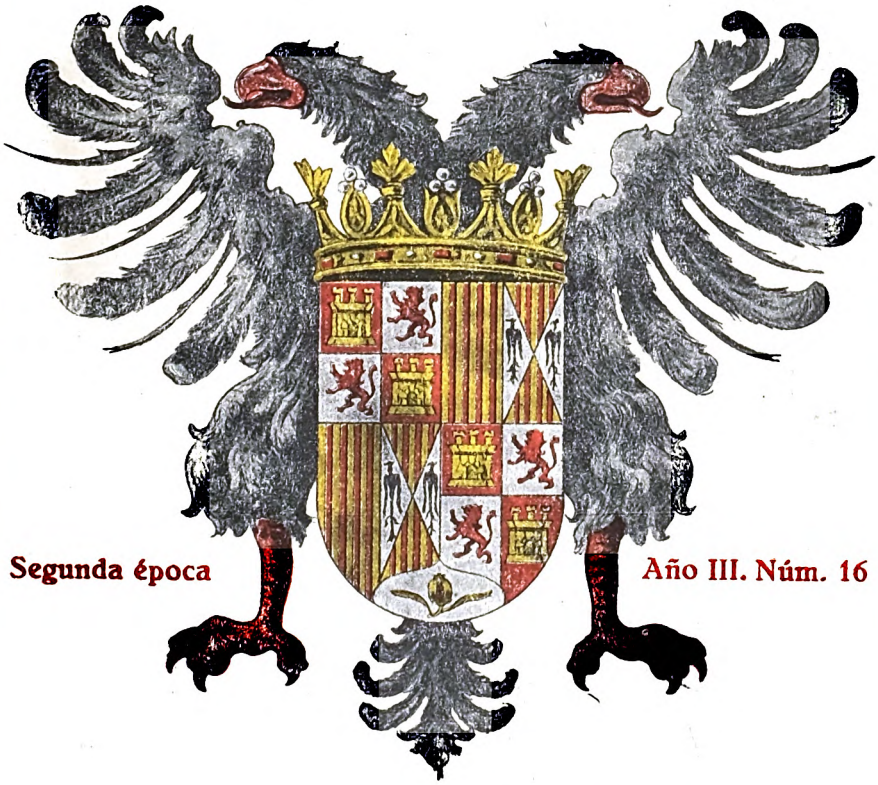

Segunda época

Año III. Núm. 16

Madrid, Julio-Agosto de 1929

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de Historia y de Genealogía española

Segunda época.-Año III. Núm. 16. julio-agosto. 1929.

El Inca Garci Lasso y los Garci Lasso en la Historia

L hoy ilustre Marqués de Montealegre de Aulestia, y en todo tiempo doctísimo Catedrático de la Universidad de San Marcos de Lima, Dr. D. José de la Riva-Agüero y Osma, se debe el estudio más acabado y comprensivo sobre el primer mestizo ilustre del Virreinato del Perú. Como en la historia es frecuente encontrar el apellido Lasso de la Vega ostentado por un García y en muchos casos continuado en una familia, vamos a ensayar un resumen lo más acabado posible del nombre y del linaje. Trabajo de divulgación, en él insertaremos algunos documentos inéditos para esclarecimiento de líneas menos conocidas, pero de positivo entronque con la principal a través de una feminidad continuada, de indudable y castizo tono español. Tan evidente es esto, que el apellido no se hubiera conservado, no iría hoy ilustrando uno de los más claros nombres del Parnaso Español, si la observación estricta de la agnación hubiera prevalecido.

Salazar y Castro, con su habitual sabiduría dedicó a la Casa de la Vega uno de los más sagaces capítulos de su Historia de la Casa de Lara (Libro XX. Cap. 3); allí establece las primeras generaciones del linaje tan certera como definitivamente. En el siglo XIV aparece el nombre geográfico

Digitized by Google

que los descendientes de sy de Cadino,
mostrando se bien sin duda sobrino
del noble marques Señor de buytrago.

Muerto Garci Lasso, como dice el poeta, a vista del propio Monarca, quien contempló lleno de curiosidad exenta de piedad, como observa Alonso de Palencia, la agonía del fiel vasallo, aunque no descendiente cortesano, concedió la Encomienda de Montizón al hermano de Miguel Lucas, su Condestable y dilecto camarada, y no al hijo del difunto, merecedor de protección y amparo, por quien intercedieron los Manriques, sus deudos. Restablecido el nombre por este hermano del Conde de Feria, que supo honrarlo y enaltecerlo con su muerte gloriosa en 1458, y con su vida ejemplar, de que se hizo eco Hernando del Pulgar en sus "Claros Varones de Castilla" al consagrarle el título XV: "Garcilaso de la Vega, cavallero de noble sangre e antiguo, criado desde su menor hedad en el oficio de las armas, en la mayor priesa de las batallas tenia mejor tiento para fazer golpe cierto en el enemigo; e ni la multitud de las saetas, ni los tiros de las lanças, ni los otros golpes de los contrarios que le rodeavan, alteraban su cotinencia para fazer desconcierto en la manera de pelear.... pero no es menos de estimar el esfuerzo deste Garcilasso el cual como viese que su gente estava en punto de se perder fuyendo de la multitud de los cavalleros moros que los seguian, este cavallero ofreciendo su vida por la salud de los suyos, tomó con gran esfuerço a los enemigos, e tomando un paso, los impidio peleando con ellos tanto espacio que su gente se pudo salvar que no pereciese.

Este cavallero era omme callado, sufrido, esencial, amigo de efectos y enemigo de palabras, e tovo tal gracia, que todos los cavalleros de su tiempo desearon remedar sus costumbres".

Este Garci Lasso, cuyas proezas fueron celebradas por los cronistas contemporáneos, es el que mató en combate singular a un moro, logrando resonante triunfo, que perdura y se superpone en los romances, a los hechos que realizó el otro Garci Lasso, su sobrino, padre del vate toledano. De cuantos se han ocupado de este asunto, incurriendo en confusiones lamentables como el anotador del tomo 49 de la Colección de Clásicos Castellanos, tan sólo el Sr. Buceta en su artículo "Notas acerca del Romance Cercada está Santa Fé", Revista de Filología, tomo IX (1922), ha logrado ver claro la persona del Comendador de Montizón siguiendo a Salazar y Castro. No se ocupó éste de su descendencia, que se contentó con indicar quedaron en Ecija, y en eso, como en todo, juzgó acertadamente. Un hijo dejó el héroe de la hova de Baza, donde tuvo lugar su muerte: a él, por fin, ya en 1471, por albalá de 20 de Diciembre, que inserta D. Martín Fernández de Navarrete en su Vida de Garci Lasso, concedió Enrique IV un juro de 40.000 maravedís, recompensa, no por tardía, menos merecida de los servicios paternos. El fundó el mayorazgo de Palomarejos, señorío de sus ascendientes, en favor de su hijo Luis Lasso de la Vega, por escritura en Ecija el 12 de Junio de 1523, confirmado en su testamento otorgado en la misma ciudad ante Cristóbal Sánchez el 21 de Abril de 1526, ambos documentos por su in-

Digitized by Google

terés para establecer la filiación y continuidad de esta línea se publican por primera vez en el Apéndice. El mayorazgo recayó en el siglo XVII en doña María Lasso de la Vega, hija de Garci Lasso de Mendoza, III señor de Palomarejos, casada con D. Jerónimo de Torres y Perea. En su tiempo se movió pleito soble él, en la Chancillería de Granada, pues, no teniendo sucesión, pretendía disponer de él como bienes libres, dictó sentencia aquel Tribunal el 10 de Julio de 1620 a favor de D. Antonio de Heraso Galindo y Aguilar, que nació en Ecija el 28 de Octubre de 1588 y murió en 1661, cuya bisabuela doña María Galindo, casada con D. Alonso de Heraso, fundadores del mayorazgo de su Casa el 25 de Junio de 1546, fué hija de D. Cristóbal Galindo y de doña Elvira Lasso de la Vega, representando, por tanto, la línea segunda del Comendador de Montizón.

A este pleito y al suscitado más tarde por la muerte de doña Estefanía Inés de Eraso, ocurrida en Madrid el 6 de Agosto de 1723, viuda y sin sucesión del Conde de Molina, se presentaron otros Garci Lasso, cuya representación recayó en la familia Angulo, no tuvieron sentencia alguna a su favor, pues ellos representaban la descendencia de doña Francisca de Figueroa, la hija menor del Señor de Palomarejos, cuyo nieto se llamó Garci Lasso de la Vega León, casado con doña Mariana Enríquez, hijo de Antonio de León y doña María de Figueroa, nieta del fundador. D. García Lasso de la Vega Fajardo casó con doña Catalina de Morales y Guzmán, padres de otro García Lasso de la Vega, que nació en Ecija el 29 de Julio de 1635 y casó en Utrera el 14 de Marzo de 1667 con doña Bernarda Margarita de Balbuena y procrearon a D. García Lasso de la Vega, nacido en Ecija el 28 de Abril de 1669, y a D. Alonso de la Vega, D. Rodrigo de la Vega Fajardo, doña Catalina Alfonsa, doña Isabel Bernarda, doña Mariana y doña Bernarda Josefa Lasso de la Vega, según los declara su padre en su testamento de 26 de Noviembre de 1695 ante Antonio Mateo Fajardo, Escribano mayor de Cabildo. El señorío de Palomarejos lo obtuvo a la muerte de doña Estefanía Inés de Eraso, su primo D. Baltasar Fernández Galindo Lasso de la Vega y Hoces, Conde de Casa Galindo, como ella, descendiente directo del Comedador de Montizón por su hija mayor doña Elvira, esposa del Comendador Cristóbal Galindo. Formando parte de aquél, se trasmitió siempre la espada gloriosa del Comendador, reliquia veneranda del pasado, que conserva hoy el Conde de Casa-Galindo y por su interés histórico ilustra estas páginas.

En la línea de los Galindo-Lasso, usaron el nombre Garci Lasso dos ilustres miembros de ella, el segundo antecesor de los Marqueses de Quintana de las Torres, que poseían en 1779 su mayorazgo, y el primero ascendiente directo del Conde de Casa-Galindo, de quien fué cuarto abuelo.

Garci Lasso de la Vega, bisnieto del Comendaor de Montizón por línea materna, fundó con facultad del Emperador, dada en Madrid el 18 de Marzo de 1552, refrendada de Juan Vázquez de Molina, un pingüe mayorazgo, cuya escritura pasó en Ecija ante Rodrigo de Baeza el 16 de Julio de 1557, en el compendió: Las casas principales en la Collación de Santa María, varios heredamientos de olivares en el término de Ecija, seis mil maravedis de

Digitized by Google

renta en censo sobre las casas de Rodrigo Toledano y todos los bienes que le pertenecieran de su madre doña Elvira Lasso. Entre sus cláusulas era una la imposición del nombre y armas de Lasso de la Vega.

Garci Lasso de la Vega, hijo tercero del anterior y de doña Constanza Carrillo, casó con doña Mariana de Eraso, y ambos fundaron mayorazgo previa Facultad Real de Felipe III, dada en Valladolid el 6 de Octubre de 1602, firmada del Secretario Juan Ruiz de Velasco, en Ecija, ante Antonio Trapel el 17 de Mayo de 1606. Incluyeron en él los siguientes bienes: El cortijo de las Balbuenas altas y bajas con sus islas en el río Genil. Tres cuartas partes del cortijo de la Noruela. La mitad del cortijo de Cerrogordo, correspondiendo la mitad restante a la memoria de Juan Fernández Galindo de Rivera, tío del fundador. El oficio de Alcalde mayor de Ecija, despachado en cabeza del fundador, por merced del Rey Felipe III. Dos heredamientos de olivares y dos casas tiendas con sus balcones en la plaza mayor de Ecija.

Se da la coincidencia singular de llevar en primer término dicho Señor el apellido Lasso de la Vega, rama conocida en Carmona desde fines del siglo xv; el Jurado de Carmona Juan de la Vega Aragonés, tronco de este linaje, fué hermano de Marina de la Vega, que fundó una Capellanía en la parroquia de Santa María, para su sobrino Aparicio de la Vega, a la cual adjudicó una casa y un olivar a la pertenencia de Alcaudete, todo por su testamento ante Pedro Cañete el 23 de Mayo de 1502—usó siempre el Ave María en sus armas y no se enlaza con la histórica Casa de la Vega, como ocurre con otra familia andaluza, ya extinguida hace más de un siglo en todas sus ramas, la de los Condes de Puertollano. Ellos usaron el apellido por imposición vincular del Comendador de la Membrilla Gutierre Gómez de Fuensalida por mayorazgo en Málaga a 2 de Junio de 1522; procedía de Gil García Lasso de la Vega, hermano de Garci Lasso de la Vega el II, padre de Gutierre Lasso de la Vega, que al casar con doña Mayor de las Roelas, Señora de Fuensalida, impuso a los suyos este nombre, bisnieto suyo fué el famoso Embajador de los Reyes Católicos Gutierre Gómez de Fuensalida, personaje de cuenta en su tiempo, cuya hija doña Catalina, mujer legítima de Gómez de Moscoso, trasmitió a su hijo D. Gutierre heredero universal de su abuelo el Comendador Fuensalida, el apellido de Lasso de la Vega que ilustraron durante once generaciones Caballeros de las Ordenes, dos monteros mayores de los Monarcas, un Caballero del Toisón, un Obispo de Ceuta y Plasencia y acabó en doña María Andrea Lasso de la Vega y Silva, que premurió a su padre D. Francisco de Asís Lasso de la Vega y Sarmiento, III Duque del Arco, † en 1805, estando casada con D. Alonso de Solís Vignancourt de Ligny, Duque de Montellano, de quienes fué hija única la Duquesa del Arco y Montellano, Condesa de Puertollano, casada con el I Duque de Fernan-Núñez, cuartos abuelos del actual Duque.

Digitized by Google

II

El hermano segundo de Garci Lasso, el Comendador de Montizón, fué D. Pedro Suárez de Figueroa, tronco y origen de los más renombrados Garci Lasso, como veremos en seguida; casó con doña Blanca de Sotomayor y ambos fundaron cuatro mayorazgos en sus hijos, como ampliamente demuestra la propia fundación que insertamos en el Apéndice II. Su hijo tercero fué Garci Lasso de la Vega, que figuró brillantemente en la guerra de Granada, fué Maestresala de los Reyes Católicos, como tal sirvió a la mesa con los Condes de Tendilla y de Cifuentes y D. Alvaro de Bazán en el convite ofrecido por el Rey Católico a Zagal, antes de la toma de Almería, fué Alcaide de Vera y de Gibraltar, obtuvo la Encomienda mayor de Santiago, desempeñó lucidamente la Embajada en Roma, presidió las Cortes de Castilla que proclamaron a Doña Juana y mereció de Luis XII que lo llamara el Embajador de los Reyes y el Rey de los Embajadores. Casó con doña Sancha de Guzmán, Señora de Batres y luego heredera de toda la herencia de su padre el famoso Hernán Pérez de Guzmán, el historiador maravilloso de las semblanzas de sus contemporáneos. De sus tres hijos, el mayor fué D. Pedro Lasso de la Vega, el Presidente de la Junta Santa de Avila, cuando las Comunidades, y al cual se refiere Carlos V en la Facultad Real concedida a su madre doña Sancha de Guzmán en 1527 para fundarle mayorazgo de los bienes de su hermana doña María de Rivera; su nieto fué elevado por Felipe III a la dignidad Condal de su villa de los Arcos en 1599 y acabó su descendencia con el apellido Lasso de la Vega en el siglo XVIII, quedando refundida en la Casa de Oñate.

Garci Lasso de la Vega, el vate toledano, cuya personalidad ilustró tan sabiamente el Marqués de Laurencin en su folleto publicado el año 1915, basándose en los documentos del Archivo de los Condes de la Monclova, sus descendientes, no dejó sucesión masculina. Ligado con esta rama, pues de ella procedió doña Blanca de Sotomayor, hija mayor de Gómez Suárez de Figueroa, que fué hermano primogénito de Garci Lasso el Comendador Mayor de León y Embajador, está el Inca Garci Lasso, quien en su estilo de un plateresco casi barroco, trazó la descendencia de la familia de Vargas a que, por varonía, pertenecía, si bien él, como su padre, renovaron el apellido Lasso de la Vega para ilustrarlo con sus hechos. Triste condición la del mestizo ilustre evocando en su rincón cordobés brillantes hechos de un pasado glorioso del cual se mostró digno por su virtud en el infortunio, más propia de su ánimo esforzado que la abundancia plebeya halagadora de los bajos instintos humanos. Aún hubo quien se elevó sobre la vulgaridad que sólo justifica la opulencia, dedicándole un libro, el Padre Francisco de Castro, de la Compañía de Jesús, al imprimir en Sevilla en 1625 su *Arte Rethorica,* estampó al frente: Principi Viro D. Garcia Lasso de la Vega Inca Peruano clarisimo, Duciq; Regio. Su trabajo genealógico nos releva de hacer el estudio de su línea, pues ganarán los lectores en casticismo y brillantez.

Digitized by Google

18.109.—Relación de la descendencia del famoso Garci Pérez de Vargas, con algunos pasos de historias dignas de memoria

Dirigida a D. Garci Pérez de Vargas, su legítimo heredero.

Aunque parezca impertinencia querer yo poner delante de v. m. lo que v. m. trae tan delante de sus ojos como es su genealogía y descendencia y aunque ella sea tan notoria ser del grande y famoso Garci Pérez de Vargas, todavía me paresció ponerla aqui assi por mostrar el aficion que al servicio de v. m. tengo como para que se vea de que manera son vuestros mis abuelos y todos los que nos preciamos de haber salido de vuestra cepa y tronco: que aunque esto sea muy notorio en Extremadura, no lo es tanto fuera de ella. Por las cuales causas suplicare a v. m. se me permita pintarle su arbol y que a la sombra dél se pongan los vuestros, cada cual en el pues que le cabe: para que todos ellos viendo su natural y forzosa obligación, procuren imitar a vuestros antepasados y suyos, particularmente al buen Garci Pérez de Vargas, que tan celador fué del servicio de su Rey y del aumento de la Santa Fé Católica que arriesgó a perder su vida muchas veces por ella peleando contra los moros que ocupaban el Andalucía para que imitando estas sus virtudes y obras que tuvo puedan preciarse dignamente de ser hijos y descendientes deste excelente varon cuyas hazañas están escritas muy a la larga en la corónica del Rey Don Fernando llamado el Santo, que ganó las imperiales ciudades Cordoba y Sevilla y toda el Andalucía y en cuyo loor de trescientos y cuarenta y ocho años a esta parte que há que se ganó Sevilla se cantan comunmente en nombre de ella estos vulgares versos:

Hercules me edificó.
Julio Cesar me cercó
De torres y cercas largas,
El Rey santo me ganó
Con Garci Perez de Vargas.

Los cuales versos es fama que estuvieron años ha escritos en una de las puertas de la ciudad de donde los gastó y consumió el tiempo como ha hecho y hará otras obras mayores.

Ahora, en nuestros días, D. Francisco Zapata de Cisneros, primer Conde de Barajas, presidente que fué del Consejo Real, siendo Asistente de Sevilla, los volvió a renovar, no en escrito, sino en aquella deleitosa obra del Alameda que hizo porque fué grande ilustrador de las ciudades que gobernó como hoy son testigos Córdoba y Sevilla. En la cual Alameda, resucitando y desenterrando dos columnas de piedra de las muchas que Hércules, en la fundación de aquella ciudad, puso, y renovando las historias

Digitized by Google

de aquellos tiempos y haciendo verdades las fábulas de los poetas de tantos mil años atrás en memoria de estas columnas de Hércules y de las otras sus hazañas escritas, puso en la una dellas (como hoy están) la estatua del mismo Hércules y en la otra la de Julio César, mi aficionado, como a fundadores de Sevilla con tres puentes de agua y muchedumbre de naranjos, chopos y álamos, obra que hermoseó grandemente aquella rica ciudad, rica de plata y oro y piedras preciosas mercedes que mi tierra el Perú cada año le hace; y mucho más rica de claros y altos ingenios que por particular favor de las celestes influencias ella produce y cría.

La cual obra de la Alameda se hace y muestra más ilustre, deleitosa y agradable a los que conoscieron (como yo) el sitio antes que la obra se hiciera que era en extremo hediondo y abominable y le llamaban la laguna, porque iban a parar a él muchas aguas de las llovedizas y todas las inmundicias y animales muertos de la ciudad, y estaba siempre hecho un lago pestilencial de agua y cieno que inficionaba todos aquellos barrios y ahora en estos días en el lugar de sus mayores delicias.

Volviendo a las grandes virtudes del famoso Garci Pérez de Vargas, vuestro antecesor, digo que se deben tener en perpetua memoria para las y mirar principalmente la que usó en guardar y conservar la honra de aquel caballero que yendo con él en guarda de los del ejército, hizo la flaqueza de volverse al real por temor a los siete caballeros moros que vieron en el camino por do iban. Cuya honra sustentó en pie con no decir quien era, aunque D. Lorenzo Suárez en presencia del Rey se lo preguntase muchas veces y siempre decía que no lo conocía bien: y lo veía cada día por el real: y lo mismo mandó a su escudero que respondiese conjurandole por los ojos de la cara no le descubriese, porque no perdiese su honor que era tenido por buen caballero.

Esa tengo por la mayor de sus hazañas porque se venció a si propio por mantener la honra ajena que es de lo que más se deben preciar los caballeros, porque es lo más caballeroso dellos. No pongo aquí las demás hazañas suyas por no sacarlas de la buena compañía que tienen con las de otros caballeros semejantes las cuales andan juntas con las de aquel Rey llamado Santo. Baste poner su nombre para respetarle y honrarnos con él y con la imitación de sus virtudes. Sin la cual imitación parece mal preciarnos de los padres y abuelos por ilustres que sean porque mas es vituperio que honra.

Descendencia de Garci Pérez de Vargas

Pedro de Vargas, caballero natural de Toledo, descendiente de los godos que en aquella ciudad quedaron cuando se perdió España, tuvo por hijos a Garci Pérez de Vargas y a Diego Pérez de Vargas, que hubo por renombre Machuca. El cual pobló en Jerez de la Frontera de quien descienden los caballeros que deste apellido viven en aquella ciudad, famosa por sus armas y caballería y singular manera de jugar cañas.

Digitized by Google

Garci Pérez de Vargas (cuyo nombre, ni otros semejantes no han menester salsa de prenombre Don) tuvo por hijo a Pedro Fernández de Vargas.

Pedro Fernández de Vargas, tuvo por hijo a Lope Pérez de Vargas.

Lope Pérez de Vargas engendró a Fernando Pérez de Vargas y Fernando Pérez de Vargas engendró a Alonso Fernández de Vargas.

Alonso Fernández de Vargas, el que por infidelidad y traición de un alcaide suyo perdió la villa de Burguillos, procreó a Gonzalo Pérez de Vargas.

Gonzalo Pérez de Vargas casó con María Sánchez de Badajoz, hija de Mencia Vázquez de Goes y de Garci Sánchez de Badajoz, de la muy antigua y muy noble sangre que hay en Extremadura, venida de muy lejos tierras y de altos estados. El cual apellido se ha perdido por haberse juntado con el de los Vargas y Figueroas y los descendientes han dado en llamarse Sánchez de Vargas y Sánchez de Figueroa por tener de todo, y fuera razón no haber dejado perder el de Badajoz con ser tan noble y antiguo. Solamente lo he visto conservado hasta aquel famoso y enamorado caballero Garci Sánchez de Badajoz, nacido en la muy ilustre y generosa ciudad de Ecija (aunque sus padres fueron a ella de Extremadura) Fenix de los poetas españoles sin haber tenido igual ni esperanza de segundo. Cuyas obras, por ser tales, tengo en grandísima veneración, las permitidas por escrito y las defendidas, impresas en la memoria, donde las halló el mandato santo y en ella se han conservado tantos años ha, por ser tan agradables al entendimiento.

Con este rico depósito he vivido con gran deseo de topar un poeta teólogo que con la misma afición que yo les tengo, holgase reducirlas a su propio y divino sentido que por la espiritualidad que en si tienen se podría hacer con mucha facilidad. Deseo esta divina reducción así por ver aquel pedazo de la Santa Escritura que son las nueve lecciones que se canta a los difuntos, restituído en su puro y espiritual sentido como porque aquella compostura y verso castellano tan propio y elegante, tan eminente y levantado no se perdiese. Que mirándolo bien, aunque no fuera más que por su interés y honra porque la obra es castellana y tan divina fuera justo que los españoles a imitación de los italianos (que luego que les vedan cualquiera de sus obras, la corrigen y vuelven a imprimir porque la memoria del autor no se pierda) se esforzaran a no la dejar perecer, ni permitir que otros que no merecen ser discípulos ni aun criados del único Garci Sánchez de Badajoz, por ver esta su obra vedada y desamparada la hurten a pedazos para ilustrar sus poesías engastándolas en ellas como yo les he visto en las de algunos poetas hechos famosos y ricos con tesoro ajeno. De la cual obra, Cristóbal Castillejo, Secretario del Emperador Don Fernando, como quien también la entendió, entre otras muchas coplas que hizo contra los que dejan los metros castellanos y siguen los italianos, dice ésta en nombre del mismo Garci Sánchez de Badajoz:

Digitized by Google

Garci Sánchez se mostró
Estar con alguna saña
y dixo: no cumple, no
Al que en España nasció
Valerse de tierra extraña
Porque en solas mis lecciones
miradas bien sus estancias
vereis tales consonancias
que Petrarca y sus canciones
queda atrás en elegancias.

Por aumentar y alargar mi esperanza puse aquí este mi deseo: que quizá en algún tiempo habrá algún español que por las causas referidas quisiera tomarlo por suyo y sacar a luz este mi deseado. En lo cual habrá hecho una obra muy en servicio de su nación y muy agradable a los altos ingenios. Que yo aunque lo deseo tanto por no tener nada de poesía no lo he intentado por mí y por estas ocupaciones y las pasadas del León Hebreo no he podido buscar el poeta teólogo que deseo hallar. Y aunque es verdad que tenía concertado con el muy reverendo padre maestro Juan de Pineda, natural de Sevilla, galanísimo catedrático de Escritura que fue en el Colegio de la Compañía de Jesús en Cordova, que en las vacaciones del estío pasado de noventa y cuatro su Paternidad y yo sirviendole de instrumento, entendiésemos en reducir aquellas divinas lecciones a su espiritual y divino sentido, no me fué posible siquiera hacer el primer ensaye: Porque necesidades propias y urgentes causadas de los inconvenientes de mi poca hacienda para los alimentos me forzaron a que poco antes de las vacaciones, desamparando mis estudios y esta deseada empresa acudiese a procurar por la forzosa necesidad dellos para el sustento de la vida. Si Dios se sirviese darla adelante volveré a mi pretensión que hasta ahora no me han servido las diligencias sino para mayor pena, lástima y dolor de haber perdido en empresa tan deseada la ocasión, el tiempo y la promesa de un tan eminente varón como el padre maestro Juan de Pineda, porque cuando volví a Córdoba de haber socorrido mi necesidad eran ya pasadas las vacaciones. En testimonio de la cual pérdida doy fe que esta cláusula se añadió y escribió en esta triste ausencia y peregrinación mía sacando en limpio este proemio que por no perder tiempo doquiera que voy llevo conmigo todos mis bienes que son mis borradores.

Y volviendo a nuestro propósito digo: que Gonzalo Pérez de Vargas y María Sánchez de Badajoz hubieron por hijos a Juan de Vargas y a Hernando de Vargas y a García de Vargas.

I. Juan de Vargas casó con Leonor Suárez de Figueroa, hija del Maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, hubieron por hijos a:

Juan de Vargas, falleció sin hijos.

II. Mencia de Vargas su hermana casó en Jerez de Badajoz con Vasco Fernández de Silva descendiente de la Casa de los Condes de Cifuentes, procrearon a:

Arias Pérez de Vargas y a Juan de Silva.

Digitized by Google

III. Arias Pérez de Vargas casó con doña María Ponce de León y Arias de Silva.

IV. Francisco de Vargas casó con doña Mayor de Figueroa y de la Cerda, Dama de la Católica Reina Doña Isabel: procrearon a D. Juan de Vargas y a doña Mencia de Vargas.

V. D. Juan de Vargas casó con doña Juana de Figueroa, hija de Juan de Figueroa Sotomayor, nieta de Hernando de Sotomayor y bisnieta de Pedro Suárez de Figueroa y de doña Blanca de Sotomayor, de los cuales adelante haremos larga mención, hubo por hijo a D. Francisco de Vargas.

VI. D. Francisco de Vargas casó en Sevilla con doña Juana de Bohorques, hija de Pedro García de Bohorques, de la muy noble sangre de los cabaellros que deste apellido hay en Utrera, Adolfi de la gran Sevilla, y de doña Isabel de Alfaro, su mujer, hubieron por hijos a D. García Pérez de Vargas y a D. Diego de Vargas que fue religioso y falleció temprano.

VII. D. Garci Pérez de Vargas casó con doña Teresa de Arellano Portocarrero, hija de D. Alonso Pacheco y de doña Angela de Arellano. Los abuelos paternos de dicha doña Teresa fueron D. Pedro Portocarrero (ejemplo de alcaides que murió defendiendo la goleta), y doña Juana Pacheco, su mujer, hermana del Marqués de Alcalá y los maternos fueron D. Hernandaría de Saavedra, Conde de Castellar y la Condesa doña Teresa Ramírez de Arellano y Zúñiga, su mujer hermana del Conde de Aguilar, descendiente de aquel valeroso D. Carlos de Arellano, Señor de los Cameros.

D. Garci Pérez de Vargas tiene dos hijas, la mayor se dice doña Juana de Vargas Bohorques y la segunda doña Angela de Vargas y Arellano. Posee hoy el Mayorazgo de la villa de Higuera de Vargas, como derecho descendiente del famoso Garci Pérez de Vargas su antecesor y es cabeza y pariente mayor de todos los Vargas de Extremadura. Este es el árbol de la descendencia de v. m. y la cepa de los Vargas extremeños. De Cuyas ramas y plantas se me permita poner aquí dos dellas para que se vea como somos vuestros.

Descendencia de los Caballeros Vargas que viven en Mérida

primer sarmiento de la cepa de Garci Pérez de Vargas

Digo pues, volviendo atrás atornar la primera rama, que Gonzalo Pérez de Vargas que dijimos haber casado con María Sánchez de Badajoz, tuvo por hijo segundo como en su lugar quedó apuntado a Hernando de Vargas al cual dejó el mayorazgo de Sierrabrava que hoy poseen sus descendientes que viven en Mérida que en las Españas otros tiempos ya fué Roma, como lo dice el afligido de amor Garci Sánchez de Badajoz en sus quejas comparativas que por su repentina enfermedad quedaron imperfectas.

I. Hernando de Vargas casó con Beatriz de Tordoya, engendró a Alonso de Vargas.

Digitized by Google

II. Alonso de Vargas casó con doña Beatriz de Hinestrosa, hija de Lope Alvarez de Hinestrosa hija de Lope Alvarez de Hinestrosa, Comendador mayor de León; procrearon a Hernando de Vargas y a Alonso de Hinestrosa de Vargas (cuya descendencia será la segunda rama), a Lope de Tordoya, a Juan de Vargas y a doña Leonor de Vargas.

III. Fernando de Vargas casó con doña Blanca de Sotomayor, hija de Fernando de Sotomayor, de quien haremos mención en otra parte, tuvieron por hijos a Alonso de Vargas, Juan de Vargas, Hernando de Sotomayor, Pero Suárez de Figueroa y Gómez de Tordoya, que murió en el Perú en la batalla que llamaron de Chupas, siendo maese de campo del Ejército Imperial, cuyo general fué el licenciado Vaca de Castro, que era gobernador del Perú y la batalla fué contra D. Diego de Almagro el Mestizo.

IV. Alonso de Vargas, que fué el primogénito, no tuvo hijo varón sino una hija, la cual se llamó doña Blanca de Vargas, que sucedió en el mayorazgo de Sierra Brava, cuya prima hermana fué doña Francisca de Vargas y Figueroa, que casó con Cristóbal de Xejas, alcaide de Xerez de Badajoz, los cuales hubieron por hijos a D. Alonso de Vargas, que fué del Consejo de Guerra y general de la Caballería en las guerras de Flandes y Generalísimo en las de Aragón.

V. Doña Blanca de Vargas, que como hija única heredó a Sierrabrava, casó con D. Fernando de Vera, Caballero mayorazgo en Mérida, procrearon a D. Juan de Vera y Vargas y a D. Fernando de Vargas y a D. Alonso de Vargas y a D. Antonio de Vargas. Estos dos caballeros últimos conosci en la guerra capitanes de Infantería por Su Majestad.

VI. D. Juan deVera y Vargas, casó en Badajoz con doña Teresa de Figueroa, hija de D. Jerónimo de Figueroa, engendró a D. Fernando de Vera y Vargas.

VII. D. Fernando de Vera y Vargas casó con doña Juana de Zúñiga, hija del Marqués de Mirabel.

Esta es la rama y la descendencia de los Caballeros Vargas que viven en Mérida, los cuales descienden de hijo segundo de Gonzalo Pérez de Vargas y de María Sánchez de Badajoz.

La segunda rama del árbol de Garci Pérez de Vargas

Para pintar la segunda rama por la cual pretendo mostrar como de v. m., me conviene volver atrás hasta Alonso de Hinestrosa de Vargas, Señor de Sierrabrava y Valdesevilla, el cual dijimos ser hijo segundo de Alonso de Vargas, Señor de Sierrabrava y de doña Beatriz Hinestrosa y descendiente de Garci Pérez de Vargas por línea recta de varón como se ha visto. En el cual haré pausa con la descendencia de los Vargas por volver la pluma a la que en esta sucesión hay de los Figueroas de la Ilustrísima Casa de Feria y de los Sotomayores de la no menos ilustre Casa de Balalcázar, que ya que Dios, por su infinita misericordia, nos hizo tanta merced, será razón, dándole gracias, publicarla, no para presumir del nombre de parientes que a los pobres no nos es decente, sino para reconocerlos y servirlos por señores naturales llamándonos criados de sus Casas, no

Digitized by Google

mercenarios sino nacidos en ellas. Yo a lo menos en mi particular así lo he hecho siempre y la correspondencia ha sido de señores tan grandes y generosos como lo son: particularmente la de aquellas dos mis verdaderas señoras no merecidas en el mundo, Marquesas de Priego, señoras de la Casa de Feria y de Aguilar, abuela y nieta de gloriosa memoria, ambas de un mismo nombre, aunque con duplicado apellido, llamadas doña Catalina Fernández de Córdova y doña Catalina Fernández de Córdova y Figueroa, ejemplos de religión cristiana y de grandezas y magnanimidades de Príncipes y confusión y vergüenza de sus no imitadores.

Para la cual descendencia es de saber que Fernando Sánchez de Badajoz, Señor de la dehesa de los Arcos y otras famosas que hay en aquella comarca, tuvo por hija única a doña Mencia Sánchez de Badajoz y la casó con un Caballero, hijo segundo de la Casa de Belalcázar llamado Juan de Sotomayor: los cuales hubieron una hija sola que llamaron doña Blanca de Sotomayor, la cual casó su madre después que enviudó con Pero Suárez de Figueroa, hijo segundo de Gómez Suárez de Figueroa, primer Conde de Feria y de doña Elvira Lasso de la Vega, hermana de Iñigo López de Mendoza, de quienes descienden los Duques del Infantado.

Pero Suárez de Figueroa y doña Blanca de Sotomayor procrearon a Gómez Suárez de Figueroa, llamado el Ronco, a diferencia de otros primos suyos del mismo nombre, el cual nombre ha sido muy acatado en Extremadura. Hubieron asimismo a Hernando de Sotomayor, a Garcilasso de la Vega y a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Embajador que fué acerca de la potentísima Señoría de Venecia y en cada uno de estos cuatro hijos vincularon un mayorazgo que hoy poseen sus descendientes que ha sido una gran generación como veremos luego, y dejando al primogénito cuya descendencia es la de mi padre y sus hermanos y subiendo del último al primero por cumplir enteramente con la obligación que al servicio de todos ellos tengo: puesto que los más por ser yo Indio Antártico no me conozcan, aunque tienen noticia de mí y porque me sean testigos de lo que en mi favor dijere: Digo que D. Lorenzo Suárez de Figueroa, que fué el hijo cuarto, dejó a doña Beatriz de Figueroa por su hija, la cual casó con D. Pedro de Fonseca y hubieron a D. Juan de Fonseca y a D. Lorenzo Suárez de Figueroa y otros caballeros que viven en Badajoz.

Garcilasso de la Vega que fué el hijo tercero, tuvo por hijos a D. Pedro Lasso de la Vega y a Garcilasso de la Vega, espejo de Caballeros y Poetas, aquél que gastó su vida tan heróicamente como todo el mundo sabe, y como el mismo lo dice en sus obras *Tomando ora la espada ora la pluma.*

D. Pedro Lasso de la Vega casó en Toledo con doña María de Mendoza y engendraron a Garcilasso de la Vega, que fué Embajador de la Católica Majestad en Roma, y a D. Pedro González de Mendoza, Canónigo que fué de la Santa Iglesia de Toledo, y a D. Alvaro de Luna.

Garcilasso de la Vega casó con doña Aldonza Niño, procrearon a don Pedro Lasso de la Vega y Guzmán y a D. Rodrigo Lasso de la Vega Niño, los cuales viven hoy en Toledo.

Digitized by Google

Fernando de Sotomayor, hijo segundo de Pero Suárez de Figueroa y de doña Blanca de Sotomayor hubo a Juan de Figueroa Sotomayor y a doña Blanca de Sotomayor, la que dijimos que casó con Fernando de Vargas, Señor de Sierrabrava.

Juan de Figueroa Sotomayor engendró a D. Jerónimo de Figueroa y a doña Juana de Figueroa, que dijimos haber casado con D. Juan de Vargas mi señor y abuelo de v. m., de manera que también por los Figueroas y Sotomayores, como por los Vargas somos nuestros. D. Jerónimo de Figueroa hubo por hijos a D. Juan de Figueroa, que murió sin sucesión, y a don Diego de Figueroa Acevedo, que hoy vive en Badajoz, y a doña Teresa de Figueroa, la que dijimos haber casado en Mérida con D. Juan de Vega y Vargas.

Gómez Suárez de Figueroa, llamado el Ronco, primogénito de Pero Suárez de Figueroa y de doña Blanca de Sotomayor, casó con doña Isabel Mosquera Enríquez; tuvo dos hijas, la primera se llamó doña Blanca de Sotomayor, como su abuela, y la segunda doña Josefa de Figueroa, la cual casó con el Comendador Juan de Céspedes. Hubieron muchos hijos y hijas y una dellas es doña Leonor Lasso de la Vega, monja de todo buen ejemplo que hoy vive en el convento de Santa Clara, de Montilla, tía de doña Isabel de Figueroa, Abadesa que ha sido en el mismo convento, y de fray Juan de Céspedes, Prior que fué el trienio pasado en San Pablo, de Sevilla, y otros Caballeros que de este apellido Céspedes en aquella insigne ciudad y en otras de Extremadura viven, nietos de los sobredichos Juan de Céspedes y doña Teresa de Figueroa.

Doña Blanca de Sotomayor, primogénita de Gómez Suárez de Figueroa, el Ronco, hermana mayor de doña Teresa de Figueroa, casó con Alonso de Hinestrosa de Vargas, en quien hicimos pausa con nuestra descendencia masculina de los Vargas: los cuales procrearon cuatro hijos y cinco hijas.

El mayor de los hijos fué Gómez Suárez de Figueroa y Vargas, casó con doña Catalina de Alvarado y hubo por hijo primogenito a Alonso de Hinestrosa de Vargas y Figueroa y sin él otros hijos y hijas, de las cuales, aunque algunas se casaron, fallecieron sin sucesión.

Alonso de Hinestrosa de Vargas y Figueroa casó con doña Isabel de Carvajal, su prima hermana, y hubieron a doña Catalina de Figueroa, que casó con Alonso de Hinestrosa de Vargas, su tío, primo hermano de su padre, de quien adelante haremos mención en su lugar, y a doña Teresa de Vargas y a doña Blanca de Sotomayor, las cuales son hoy monjas en Badajoz.

El segundo hijo de Alonso de Hinestrosa de Vargas y de doña Blanca de Sotomayor fué D. Alonso de Vargas, Capitán de caballos por el Emperador Carlos V, Rey de España, uno de los Capitanes que acompañaron la persona del Rey Don Felipe nuestro Señor, como fieles guardas della desde Génova hasta Flandes cuando fué a que le jurasen por Príncipe sucesor de aquellos Estados. El cual, asistiendo en la guerra sin salir della, gastó en las tres partes del mundo viejo treinta y ocho años de su vida, peleando contra los moros, turcos y herejes y contra los enemigos de la Corona de

Digitized by Google

España, llamándose Francisco de Plasencia hasta que fué Capitán y hizo el viaje que hemos dicho juntamente con el Capitán Diego de Aguilera. Y habiéndose vuelto con licencia de Su Majestad a la patria, casó en Montilla con doña Luisa Ponce de León, de la muy noble sangre y descendencia de los Caballeros Argotes y Ponce de León, que entre otras muchas y muy nobles hay en esta real ciudad de Córdoba.

Falleció D. Alonso de Vargas sin hijos, de cuya causa me adoptó por tal, aunque indigno yo de serlo suyo.

El hijo tercero de Alonso de Hinestrosa de Vargas y de doña Blanca de Sotomayor fué Garcilasso de la Vega, mi señor y padre. El cual empleó treinta años de su vida hasta que se le acabó en ayudar a conquistar y poblar el Nuevo Mundo, principalmente los grandes reinos y provincias del Perú. Donde con la palabra y el ejemplo enseñó y adoctrinó a aquellos gentiles nuestra Santa Fe católica, y aumentó y magnificó la Corona de España tan larga, rica y poderosamente, que por solo aquel imperio y entre otros posee le teme hoy todo lo restante del mundo. Húbome en una india llamada doña Isabel Chimpu Oello, son dos nombres propios el cristiano y el gentil porque las Indias e indios en común, principalmente los de la sangre real han hecho costumbre de tomar por sobrenombre después del bautismo el nombre propio apelativo que antes del tenían. Los cuales nombres no podía ponérseles nadie sino los de la sangre real hombre o mujer descendiente por línea de varón, y así se los ponen todavía los que dellos han quedado.

Doña Isabel Palla Chimpu Oello fué hija de Hualpa Tupac Inca, hijo legítimo de Tupac Inca Yupanqui y de la Coya Mama Ocllo, su legítima mujer, y hermano de Huayna Capac Inca, último rey natural que fué en aquel imperio llamado Perú, como en la dedicatoria de nuestro León Hebreo lo dije largamente a la Majestad Católica y se dirá más largamente en la propia historia del origen y descendencia de aquellos Reyes Incas, en la cual, si Dios nos da salud y la mala fortuna no nos persigue, que siempre me es contraria en lo que más deseo, pasaremos adelante luego que quitemos la mano desta historia.

El cuarto hermano de los sobredichos se llamó Juan de Vargas, casó en Badajoz con doña Mencía de Silva, no tuvo hijos, pasó al Perú y aunque llegó tarde, que fué después de su descubrimiento y conquista, recabó temprano, según el refrán común, porque al fin de ocho o nueve años que en servicio de su Rey había gastado entró en la batalla de Huarina de la parte de Diego Centeno por Capitán de Infantería, en la cual le dieron cuatro arcabuzazos de que falleció.

A estos casi ochenta años que mi padre y dos hermanos suyos sirvieron a la Corona de España quiero yo añadir los míos esos pocos e inútiles que en la mocedad serví con la espada y los más inútiles de ahora con la pluma, para me jatar y ufanar de auerles imitado en el servir a nuestro Rey, eligiendo por galardón del servicio la gloria de haber cumplido con nuestra deuda y obligación aunque de todos ellos no poseamos más de la satisfación de auerlos empleado como se duen emplear, y nos basta y auer

Digitized by Google

hecho lo que es de nuestra parte porque las más de los grandes príncipes más consiste en la buena vintura (sic) de los que las reciben que no en sus méritos ni en la liberalidad y magnificencia de los que las hazen: porque se vee a cada passo que muchos que las merecen no alcanzan ninguna: y otros sin mérito alguno, por el oculto fauor desus estrellas, más que por la liberalidad o prodigalidad del príncipe las reciben a montones.

De las cinco hijas de Alonso de Hinestrosa de Vargas y de doña Blanca de Sotomañor, las tres menores fueron monjas en el conuento de Sancta Clara en Çafra, viue oy la última dellas que se dize doña Blanca de Sotomayor de Figueroa, como su madre. La mayor de las hijas se llamó doña Beàtriz de Figueroa, casó con el famoso Capitán Fernando de Guillada; tuuieron por hijos a Alonso de Hinestrosa de Vargas, que diximos auer casado con doña Catalina de Figueroa, su sobrina, los quales viuen oy en Badajoz. Tuuieron assi mismo a Juan de Sotomayor, que fué prebítero, y a Francisco de Guillada, que fué el primogénito, y a doña Blanca de Sotomayor, los quales fallecieron temprano y sin casar.

Doña Isabel de Vargas fué la hija segunda, casó en Badajoz con Alonso Rodríguez de Sanabria, descendiente por línea recta de varón de aquel Men Rodríguez de Sanabria, cuyo buen consejo no quiso tomar el Rey Don Pedro llamado el Cruel, de cuya causa vino a morir a manos del Rey Don Enrique, su hermano, por infidelidad de un Capitán francés: y por que es un paso de historia agradable y que no sale de uestro propósito será bien lo refiramos aquí para los que no lo saben.

Teniendo el Rey Don Enrique cercado en el castillo de Montiel a su hermano el Rey Don Pedro, trataron los dos Reyes de verse una noche a solas fuera del castillo y que estuuiesse de por medio un famoso Cauallero francés llamado Mossen Beltran de Cachin, que auia venido en socorro del Rey Don Enrique. Deste concierto dió cuenta el Rey D. Pedro a Men Rodríguez de Sanabria, fidelisimo criado suyo y que le àmaba en extremo por auerle servido desde la niñez del mismo Rey. El qual le dixo: Señor, no os fieis de un francés que está a sueldo de vuestro enemigo a quien ha de acudir más ayna que a vuestra Real persona. Y si por estar ya hecho el concierto y por no boluer atras vuestra palabra, no lo quereys deshazer, lleuadme en vuestra compañía para que sea de una parte, y el francés sease de la de vuestro contrario, pues gana su sueldo, y seamos dos a dos, porque si algo se os ofreciere en la plática tengays quien os socorra con amor y fidelidad.

El Rey Don Pedro, como brauo y soberuio no quiso admitir consejo tan saludable, antes en confirmación del primer concierto se vieron a solas él y su aduersario, asistiendo Mossen Beltran por ambas partes.

Los dos Reyes en la plática vinieron a las manos y a los braços y dizen que el Rey Don Pedro, como más fuerte y robusto, dió con el hermano en el suelo: a lo qual acudió el francés diziendo ni quito Rey ni pongo Rey, sino ayudo a mi Rey y con estas palabras trocó las suertes de los que reñían poniendo encima al que auia caydo debaxo. Y porque el Rey Don Enrique no atinaua con lo que en aquel trance le conuenia

Digitized by Google

hazer, dixo al francés: quien se vee en tal estado que no se acuerda de su amiga? Y esto dixo porque el Rey Don Enrrique traya siempre una daga, que llamaua amiga. Entonces echando mano a ella mató al Rey Don Pedro su hermano. Por la qual infidelidad pintan entre los nueue modernos de de la Fama con la cara buelta atrás al Mossen Beltran de Cachin. El qual en otras guerras que huuo entre Francia e Inglaterra fué valerossisimo, y aunque fué prisionero del inglés en la prisión lo fué muy mucho más.

Men Rodríguez de Sanabria sintió tanta pena y dolor de que su Rey huviesse muerto por no hauerle querido creer, que se vistió un saco de sayal y se ciñó una maroma de esparto: el qual ábito truxo toda su vida, y sus descendientesc tomaron por blasón y orla de su escudo la maroma y así la traen por deuisa.

Los dichos doña Isabel de Vargas y Alonso Rodríguez de Sanabria

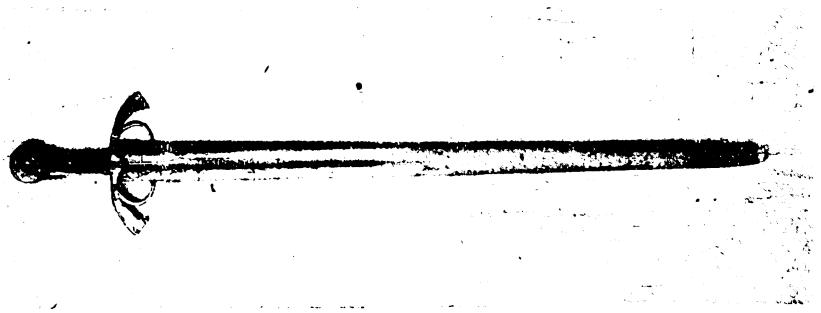

Espada del Comendador de Montizón Garci Lasso de la Vega, propiedad de su descendiente el IX Conde de Casa-Galindo, Marqués de las Torres de la Presa.

huuieron por hijos a Alonso de Hinestrosa de Vargas que se halló en la más que famosa batalla naual de Lepanto y viue oy en Badajoz. Tuuieron assí mismo a doña Blanca de Vargas, que al presente es Abadessa en Sancta Clara de Çafra, y a Diego de Sanabria, que en armas, virtud y letras humanas fué espejo de la juventud de sus tiempos. El qual y otras dos hermanas suyas fallecieron moços sin hauer tomado estado.

Esta es la relación más breue y clara que de los testamentos y cartas de dote de los antecesores de v. m. he podido sacar con las dos ramas que de su tronco y cepa salen susceden hasta los descendientes que oy viuen que para un indio no ha sido poco atrevimiento.

Otras ramas que de este arbol proceden como es la descendencia de los caualleros Vargas que viuen en Trujillo y en otras ciudades no me atreui a sacarlas aqui por que no tengo tan clara noticia de aquellas susesiones como de estas. A los quales suplico me perdonen la sin razon que les hago, que no me fue mas posible aun que lo desee. Para remedio de lo qual se podrá advèrtir que el arbol queda plantado y el jardin

Digitized by Google

abierto: donde podrá entrar quien quisiere, y sacar la rama que más gusto l ediere, y ponerla en su lugar con estotras: que a mi se me hará mucho merced en ello.

Nuestro Señor guarde a v. m. y ponga en la felicidad que a v. m., persona y cassa deseo amen. De Cordova y desta pobre casa de alquiler, cinco de Mayo de 1596 años. Inca Garcilasso de la Vega (autografo).

Donación de García Lasso de la Vega a su hijo Luis

(Leg. 31. 934. P. 11. F.° 19.)

Sepan quantos esta carta vieren como yo Garzia Lasso de la Vega, vezino que soy de la muy leal ziudad de Ezija, de mi grado e propia libre e agradable voluntad sin premio y sin fuerza y sin otro estrenimiento alguno que me sea hecho ni dicho ni lo entiendo auer, otorgo y conozco que doy y en donazion e dote a bos Luis Lasso de la Vega mi nixo lexitimo vezino desta dicha ziudad de ezixa que soys presente de un donadío de tierras para pan llevar que yo le tengo en el término de esta ziudad de ezija que a por nombre Palomarejo con sus aguas e pastos, ejidos y abruaderos de sus lindes y padrones adentro zerrados e previlexiados dehesado, como yo lo tengo y poseo y me perteneze que a por linderos el Donadio de montero y el Donadio de nuño e linde con la cañada el arentinal y mas vos doy en esta dicha donazion e dote veinte e siete aranzadas de olivares que yo he e tengo en una heredad que es al pago de Palomarejos e linde con el dicho Donadio de Palomarejos y linde con heredad del molino y oliuares de la mujer de maestre francisco, con sus cassas e aposento que [es] en la dicha heredad de oliuares, y esta donazion y Dote buena e justa e perfetto irrebocable y hecha entre biuos dada y entregada luego de presente sin condizion ni contradizion alguna porque vos el dicho Luis Lasso soys mi hixo y por vos honrrar y dotar para vos Casar e para que podais sustentar las cargas de vuestro matrimonio y porque es mi voluntad de vos hazer dicha Donazion de vos dar en dote el dicho Donadio de tierras y heredad de oliuares el qual dicho Donadio y heredad bos doy y dono de mejoria más que a los otros mis hixos y herederos lexitimos y que la hayais ansi de mejoria en razon del terzio y quinto de mis vienes que yo puedo mandar a qualquiera de mis hijos e nietos segun de dercho, e vos doy e mando dicho donadio de Palomarejos y heredad de oliuares con tal condizion que vos el dicho Luis Lasso ni otro por vos lo podais dar ni bender ni donar ni trucar ni cambiar ni enajenar, sino que juntamente lo tengais y desfruteis y gozeis de las rentas e frutos e multiplicaciones dello y despues de vuestros dias lo aya y subzeda en ello vuestro hixo mayor lexitimo y assi vaya de unos en otros por linea retta por los varones y en defetto de varones por las hembras como vienes de mayorazgo y desde oy dia dela fecha desta carta me desapodero de todo el poder del juro e de la tenencia y posesion y propiedad y señorio e vos e razon y derecho y ac-

Digitized by Google

zion que yo e tengo y me perteneze al dicho Donadio y heredad de oliuares y apodero y entrego en ellos a cada cosa dello a vos el dicho Luis Lasso mi hixo para que de aqui adelante sea vuestro propio y de vuestros hijos y herederos y suzesores y hagais dello y en ello como de cosa vuestra propia de juro heredamiento y por esta presente vos doy quisieredes e por bien tovieredes por vuestra propia autoridad sin mi y sin otro consentimiento de Alcalde ni de Juez sin pena ni sin calonia alguna podais entrar en dicho Donadio y heredad de oliuares de suso declarados o en cada cosa dello e tomeis e aprehendais e hayis e ganeis para vos e para quien vos quisieredes la tenenzia e possione real e corporal zivil y natural e actual de los dichos Donadios e oliuares e de cada cosa dellos, e a mayor abundamiento si es nezesario yo me constituyo por vuestro poseedor y en vuestro nombre del dicho Donadio de Palomarejos y de la dicha heredad de oliuares de suso declarado de que vos fago donazion e mejoria se gún dicho es e otorgo e prometo por esta presente carta me obligo de siempre auer por firme esta Donazion, e Dote e mejoria y de no yr ni benir contra ella ni contra cosa alguna ni parte dello yo ni otra por mi aora ni en tiempo alguno manera causa ni razón que sea ni la rreuocaré por testamento ni por cobdizilo ni por otra ultima voluntad, ni por otro contrato, ni escriptura entre vivos aunque diga o alegue que fuisteis o ayais sido ingrato o desconozido e que hizistes o dexistes contra mi alguna de las cosas o cassos porque las tales o semejantes donaziones se pueden reuocar ni aunque diga alegue que fecha dicha donazion es en mayor número e contra de quinientos sueldos de oro, porque tantas vezes exzede puede exzeder esta dicha Donazion y mejoria de dicho numero de quinientos sueldos tantas Donazion e Donaziones yo los hago como si fuese fecha en muchos dias e vezes departidos y si mereze o es nezesario insignuazion, yo la insignùo y e por insignuada y si contra ello fuere o viniere por lo rremover o deshazer o alguna de las cosas y cassos suso dichos alegare que mando a la, ni sea dello oydo en juizio ni fuera del y demas que vos del pague e por esta presente Carta me obligo de vos dar e pagar dos mill ducados de oro de valor de setezientos y zinquenta mill maravedis en pena por modo y en lugar de interes e combenzional y pidole por premisión y priue estipulazion e sosegada que sobre mi impongo y la dicha pena pagada o no pagada que lo contenido en esta carta sea firme e vala, otorgo dello assi hazer e tener e guardar e cumplir e pagar e auer por firme e si alli no lo hiziese ni tuviese, ni guardare, ni cumplire, ni pagare por esta presente escriptura, carta ruego e pido y doy poder cumplido libre lleuo a todas e qualesquier Justizias, Alcaldes e Juezes que sean do quier ante quienes esta mi carta fuere presentada y della pedido cumplimiento de derecho, porque ni yo ser presente ni llamado, ni rrequerido, ni demandado, ni oido, ni venzido sobre ello en juizio me apremien e constingan por todo rigor de derecho a que ansi lo haga, e tenga e guarde e cumpla e pague la pena si en ella cayere bien assi a tan cumplidamente como si todo esto que dicho es, fuese cosa juzgada e pagada e consentida en juizio entre partes derechamente, e para su guarda de todo lo qual e por firmeza dello remito

Digitized by Google

e aparto mano e quito de mi y de mi fauor e ayuda todas e qualesquier leyes fueros y derechos y hordenamientos usos y costumbres, e cartas e priuilexios e razones e alegaziones que en mi fauor sean o ser puedan en yr o benir contra lo esta carta contenido e contra parte dello de todo parto mano y lo remito expresamente en general que me non bala, en espezial remito la ley del derecho en que diz que general renunziacion no bala e por lo alli fazer, e tener e guardar cumplir e pagar e auer por firme e obligo a mi e a todos mis vienes raizes e muebles hauidos y por auer.=Otrosi Digo e si por casso el Donadio el Donadio de Palomarejos e la heredad de oliuares e cassos de que vos hago la dicha Donacion valiere e montares mas que el dicho terzio e quinto que vos fago, que la tal demasia la ayais si vos la quisieredes sobre dicho Donadio y heredad de oliuares y cassas en quenta de la parte lexitima que de mis vienes vos pertenezieren y oberiedes de heredar, fecha la carta n la dicha ziudad de ezija doze dias del mes de Junio Año del nazimiento de nuestro Saluador Jesucristo de mill e quinientos veinte e tres años, fueron testigos presentes llamados e rogados, el Ldo. Marcos de Aguilar y Juan Franscisco Solano y Gomez Suarez y Alonso de ala, maestro pelero, vezinos e moradores desta ziudad, lo qual se otorgó en las cassas de la morada de el Ldo. Marcos de Aguilar que es en la Collacion de Santa Varuara de la dicha ziudad. El dicho Señor Garzia Lasso firmó su nombre se rexistro de esta carta ante escriuano público de la muy noble y leal ziudad de Ecixa por su Cesarea Católicas magestades fize aqui este mi signo. Luis Lasso ante el Cristóbal Sánchez el 18 de Junio de 1523 tomó posesion en virtud de la donacion del Donadio de Palomarejos y del pozo del Picar que estaba sobre dicho Donadio.

(Leg. 31.934. P. 11. F.° 12.)

Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Garzia Laso dela Vega, vezino que soy de la muy noble y leal Ciudad de Ezixa en la collacion de Santa Barbara, estando enfermo el cuerpo y sano de la voluntad y en mi entendimiento y cumplida memoria qual plugo a Dios nuestro señor de me dar creyendo firmemente en la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, que son tres personas e un solo Dios verdadero glorioso que vive sin comienzo y reina por siempre sin fin, e a honor suyo y de la bien aventurada Virxen Maria Señora Santa Maria su madre la qual yo tengo por señora y abogada en todos mis hechos, en honra y seruicio suyo y de todos los Santos y Santas de la Corte Celestial y teniendo a ala muerte que es natural de la qual criatura alguna no se puede escapar segun lo cual el mejor remedio que la persona puede auer es tener estuto y hordenada su postrimera voluntad por ende otorgo y conozco que fago y hordeno este mi testamento por el qual muestro mi postrimera voluntad. Digo que por cuantoyo he hecho y hize donazion a Luis Laso mi hixo del Donadio de Palomarejo y heredamiento de olivares y caseria que está y alide y junto con el dicho Donadio por ende por este testamento aprue-

Digitized by Google

vo e ratifico dicha donazion y la posesion que tiene tomada para que balga y sea suya segun e como en la dicha escriptura, de donacion se haze menzion y quiero y es mi voluntad que si el dicho Luis Laso mi hixo no ubiere hixos de lexitimo matrimonio nazidos para que subzedan, el uno dellos varon en la dicha mexoria de Donadio y heredad y en defeto de varones e hixa lexitima, que en este caso faltando los dichos hixos lexitimos quiero e mando que aya y herede esta el dicho Donadio y heredad en fin de los dias de la vida del dicho Luis Laso mi hixo,, un varon de doña Elvira Laso, mi hixa, muxer del Comendador Cristoval Galindo, Rexidor, que tubiere nombre y se nombrare Laso y asi subzedan en la dicha mejora los deszendientes de aquel que la dicha mejora ubiere por linea retta guardando la dicha condizion del nombre de Lasso. Y confieso y digo que yo y la dicha doña Biolante mi mujer casamos a doña Elvira Laso, mi hixa con el Comendador Cristoval Galindo, Rexidor y le dimos en casamiento de los vienes asi tasados mil ducados de oro en vienes que los valieron segun parezera por la carta de dote que dicho Comendador otorgó a la dicha doña Elvira su muxer; e para cumplir e pagar lo contenido en este mi testamento, e hago mis alvazeas al Comendador Cristoval Galindo, mi hixo e a doña Elvira Laso su muxer a los quales e cada uno dellos doy poder cumplido para entren y tomen de mis vienes los que vasten y con ellos cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento y todo ello cumplido e pagado el remaniente que fincare e quedare de todos mis vienes raizes e muebles derechos y acziones mando que los ayan y hereden y partan igualmente los dichos Luis Laso y doña Elvira Laso y doña Beatriz de Biolante mi muxer a los quales establezco por mis lexitimos e universales herederos sobre dicho remaniente de todos mis vienes y rentas, y revoco los otros testamentos mandas e cobdizilos que es fecho y otorgado antes deste que quiero que otro alguno no balga saluo este que mando que balga y sea firme. Fecha la carta en la dicha ziudad de Ezija en las casas de la morada del dicho Garzia Lasso que son en la dicha collazion de Santa Varuara veinte y un dias del mes de Abrill año del nazimiento de nuestro Saluador Jesuchristo de mill quinientos y veinte y seis años y fueron testigos presentes llamados y rogados Diego de Auila el viejo e Pedro de Castro, Juan Perez de Zdo., fernando de auila Alonso Rodriguez de Alcaza, carpintero, vezino de Naxera e hixo de Gregorio de Naxera, y Francisco Juarez e hixo de Gregorio Juarez, vezinos y moradores de la dicha ziudad; e otrosi el dicho Garzia Lasso mandó que sobre la lexitima que la dicha doña Beatriz oviere de auer le sea dado el paño franzés e pabellón y todo lo labrado y el cofre y arcas que ella quisiere lo qual quiere y es su voluntad que le sea puesto en prezio conbenible y ruega a los otros sus hixos que esto ayan por bien, testigos los susodichos y firmolo de su nombre el dicho Señor Garzia Laso de la Vego=e Cristoval Sanchez, escribano publico.

El Marquès del Saltillo.

Digitized by Google

Merced de armas a favor de D. Francisco de Estrada, en 1539

CURIOSO es en verdad el documento a que nos vamos a referir, escrito sobre pergamino y con letra gótica, firmado por el emperador D. Carlos I de España y V de Alemania, en la imperial ciudad de Toledo en 1539, cuarenta y siete años después del descubrimiento de América, que forma parte de mi archivo heráldico. Tiene de dimensiones 20 pulgadas de alto por 16 y media de ancho y se halla encabezado con una preciosa viñeta en colores que se extiende por sus costados hacia abajo sin cerrar el texto del documento, que aún conserva su belleza. A su derecha aparece la letra capital "D", dentro de un cuadrado ornamental, y a renglón seguido las demás de menor tamaño que completan la palabra Don y las del nombre del Emperador. Limitado por la indicada orla se halla el texto en renglones bastantes juntos, que se observa un tanto descolorido, por más que en ciertos pasajes aún se ve la negrura de la tinta original. En su centro destácase, tambien pintado en colores, el escudo de armas a que hace relación el documento, perfectamente visible, a tal punto, que el oro, el azur, el blanco y el gules de que se componen, tanto las armas propiamente dichas como los lambrequines que la adornan, se conservan como si los largos años en que fué ejecutado no les hubiera hecho mella alguna.

Y no es sólo el valor intrínseco de este documento lo que lo hace valioso, como notoria antigüedad, sino las cintas que contiene de hechos históricos notables, como la conquista y población de la ciudad de México, de la provincia de Panuco y de otros lugares comarcanos a ella, en los que tomó parte el favorecido por dicha merced, que vino a la Nueva España en 1521 en com-

Digitized by Google

pañía del esforzado Capitán D. Pánfilo de Narváez, cuyo nombre guarda nuestra historia patria en sus páginas por haber realizado la exploración del interior de nuestra isla, cuya penosa tarea comenzó por la región de Bayamo, uno de los parajes más agitado por el cacique Hatuey (1). Refiérese que una noche los indios atacaron a su campamente, recibiendo una terrible pedrada, lo que le impidió montarse en su yegua, haciendo sonar los cascabeles de los arreos, lo cual hizo huir despavoridos a los indígenas que nunca habían visto semejante animal. Velázquez (2), ante tal hecho, despachó 50 hombres,

---

(1) Este famoso cacique indio llegó a Cuba huyendo de Santo Domingo antes que Velázquez, moviéndole guerra con toda su gente tan pronto supo su llegada, cayendo, al fin, prisionero cerca de Yara y condenado a morir en las llamas. Después de su sacrificio, sus secuaces se desbandaron y Velázquez pudo llevar a término sus planes de colonización.

(2) Diego Velázquez, que nació en 1460 o 70 en Cuéllar, y acompañó a Colón en su segundo viaje, fué un esforzado caudillo y ocupa en nuestra historia un preeminente lugar por haber sido el fundador de varias ciudades, tales como la villa de la Asunción, de Baracoa, en 1512, a la cual dotó de Ayuntamiento y de iglesia, y siendo la primera capital que tuvo la isla de Cuba. En ella lleváronse a cabo los primeros repartimientos de terreno y las primeras encomiendas; pero perdió su importancia, cuando en 1515 fué trasladada la capital a la villa de Santiago de Cuba, situada primero en la desembocadura del río Paradas, siendo trasladada más tarde al sitio actual sobre la costa Sur, por lo apacible y, además, por su hermoso puerto que la resguardaba, amén de su proximidad a Santo Domingo y Jamaica, que la hicieron muy estratégica y los vestigios de minas de oro, que no eran más que de cobre, al punto que todos los vecinos de Baracoa en ella se establecieron, figurando entre ellos Gonzalo de Guzmán, Amador de Lara, Hernán Cortés, Pánfilo de Narváez y Serro o Pedro de Barba, incluso el mismo Velázquez, que allí fijó su residencia, haciéndola en su consecuencia, como hemos dicho, capital de la isla. En 1513, anteriormente echó los cimientos de la villa de Bayamo, nombrando en seguida también las autoridades. En 1514 le tocó a la villa de la Santísima Trinidad, cerca del paraje llamado hoy Casilda, ser la tercera de sus fundaciones y figuraron entre sus primeros pobladores el Padre las Casas y D. Pedro de Rentería, a quienes se les concedieron ricas tierras y grandes encomiendas de indios, a las cuales renunció el primero por ser incompatibles con su conciencia.

También en el mismo año fué creada la villa de Sancti Spiritu y uno de los pobladores fué Francisco Fernández de Oviedo y su vecino más influyente Vasco Porcayo de Figueroa. Otra ciudad llamada Santa María de Puerto Príncipe, junto al puerto de Nuevitas, fué igualmente construída el mismo año, siendo más tarde traladada al interior, en la región que los indios llamaron Camagüey, nombre que actualmente conserva desde la instauración de la República. Por último, el 25 de julio de 1515 fundó la villa de San Cristóbal, de la Habana, en la costa Sur, la cual se trasladó más tarde en 1579 al puerto de Carenas, en la costa Norte, lugar donde hoy se alza la hermosa y moderna ciudad de la Habana, encanto de los turistas por sus grandes edificios, belleza natural y clima encantador. En la América, Velázquez estableciose primero en Santo Domingo, o sea la Española, y Bartolomé Colón lo nombró capitán general de las Indias en su ausencia. El mismo favor gozó de Nicolás de Ovando, que sucedió a Bobadilla en 1501 en el Gobierno de Santo Domingo. Muchos caciques se sublevaron en dicho año en la provincia de Haniguayaga, siendo Velázquez el encargado de paci-

Digitized by Google

y al P. Fray Bartolomé de las Casas (3) para que le sirviera de asesor a Narváez y al propio tiempo de freno a su carácter rudo y violento.

---

ficarla, lo cual logró haciendo prisionero al cacique principal y para evitar en lo adelante nuevas blevaciones, construyó una fortaleza que llamó Salvatierra de Zabaña, echando además los cimiento sde las ciudades de Yaquimo, San Juan de Maguana y de Azúa, etc., obteniendo de Ovando el cargo de lugar-teniente de todas estas poblaciones. Poco después, Diego de Colón, almirante de las Indias, lo encargó de la conquista de Cuba y del establecimiento en ella de una colonia. Con 300 hombres realizó su empresa, a pesar de la resistencia del cacique de Guayaba Hatuey, que, prisionero, fué cruelmente condenado al fuego. Poco tiempo después casó con una hija del contador D. Cristóbal, natural también de Cuéllar, pero a los seis días murió. A pesar de tal dolor, adelantó rápidamente la conquista y pacificación de la isla, echando los cimientos, como hemos visto, de varias ciudades.

En 1514 envió a la Corte un mapa de la isla de Cuba, que había hecho con el tesorero Miguel Pasamonte, pidiendo además autorización para la conquista de dicha isla, sin la obligación de contar con Diego Colón. Por esta época fué descubierta por varios oficiales de Velázquez la isla de Cozumel, Poutouchan y, finalmente, el rico país de la Nueva España, llamado México por los naturales. Cuando Velázquez supo tal descubrimiento, envió, desde luego, a su capellán Martín Benito, pidiendo amplias facultades para pasar adelante en la conquista; pero, sin esperar órdenes, comenzó a preparar una expedición con las fuerzas suficientes para su empresa, al frente de la cual pensó colocar a un valiente guerrero que le cediese la gloria de la conquista, lo cual no era fácil; pero Amador de Lores, tesorero real, y Andrés de Duero propusieron a *Fernán Cortés*, que ya conocía Velázquez. En efecto, lo nombró para desgracia suya y felicidad de España, pues se convirtió en su rival, logrando ser nombrado capitán general y gobernador de la Nueva España, lo cual ocasionó a Velázquez una enfermedad, muriendo en Santiago de Cuba en 1523 en la casa en que vivía, calle de San Fernando, hoy Santo Tomás, esquina a Heredia, lindando con el palacio arzobispal actual, donde aún se observan huellas de una fortaleza, siendo enterrado en la catedral de la isla y dejando en su testamento dos mil ducados para obras pías, sintiendo el Rey mucho su muerte. El 16 de noviembre de 1810 abriendo para los cimientos de la actual catedral de Santiago de Cuba, encontráronse a siete pies y medio de profundidad, varios pedazos de una loza sepulcral, cuya inscripción y restos de un escudo nobiliario, esculpido como aquella en dicha lápida, resultaron ser del conquistador y adelantado D. Diego Velázquez de Cuéllar, que murió, como hemos dicho, en dicha ciudad. La inscripción decía así, en rudo latín: "Etian sumptivus hanc insulan del eclavit, ac pacificavit. Hic yacet novilissimus Didacus Velázquez insularum Yucatani Preses qui cas sumuno opere revelavit ac suis propiis sumtivus debelavit in honorem et gloriam Dei omnipotentis ac sui regis: migravit in anno Domino MDXXIV." A tal descubrimiento no se le dió importancia, al punto que dos años después, al proclamarse la constitución de 1812 en aquella ciudad, el 2 de Agosto, se usó la parte superior de la referida lápida para gravar en ella la fecha de la referida proclamación y el nombre de la plaza de constitución que se le dió a la principal que existía entonces, hoy Parque de Céspedes. Bacardí, en sus crónicas de Santiago de Cuba, José María Calleja en su historia de la Isla de Cuba y el Dr. Pérez Beato en sus inscripciones cubanas, se han ocupado extensamente de este asunto con verdadera competencia, reproduciendo facsímiles de dichas inscripciones.

(3) Este insigne fraile nació en Sevilla en 1474. Estudió en Salamanca las Leyes

Digitized by Google

En el año de 1520 partió el capitán Narváez del puerto de Santiago de Cuba, por orden de Velázquez, contra Fernando o Hernán Cortés (1), que suponía había desconocido su autoridad, al frente de 80 caballos, 800 infantes y 12 piezas de artillería, nombrándolo comandante de la expedición y teniente suyo, reservándose para sí el cargo de gobernador general, previniéndole reservadamente que se apoderase de la persona de Cortés. En efecto, una vez desembarcado en el puerto de la Vera Cruz, madó publicar inmediatamente la guerra contra Cortés, declarándolo traidor del Rey, ofreciendo una suma fuerte a quien lo prendiese o matase y dando ór-

---

y la Teología, e impresionado por el descubrimiento de América, formó parte de la expedición que el comendador D. Nicolás de Ovando organizó. Desde su llegada a Cuba, teatro de sus actividades, su espíritu evangélico, piadoso y justo, lo convirtió en el defensor de los indios, clamando a la Corte por mejoras que él sospechaba necesarias; pero a pesar de habérsele concedido algo, el Rey Fernando oyó más al Cardenal Jiménez de Cisneros, quien tituló a las Casas el Protector general de los indios. Las Casas obtuvo de la Corona de España la mayor parte de las disposiciones que mejoraron un tanto la suerte de los conquistados.

(1) Conquistador de México, nació en Medellín, ciudad de Extremadura, en 1485. Fueron sus padres D. Martín Cortés de Monroy y doña Catalina Pizarro Altamirano, de origen noble. Comenzó estudiando las eltras y cursó dos años en Salamanca, pero su fogoso espíritu lo llevó a la carrera de las armas, marchando a Italia bajo las banderas del gran Capitán Gonzalo de Córdova. En 1504 partió para Santo Domingo, donde su pariente, el Gobernador de aquella isla, D. Nicolás de Ovando, le confió muchos empleos tan honoríficos como lucrativos. En 1514, acompañado de Diego Velázquez, pasó a Cuba, y allí casó con doña Catalina Suárez Pacheco, siendo su padrino el propio Velázquez, quien le dió la vara de Alcalde de Santiago de Cuba. En 18 de Noviembre de 1518, con diez naves, un reducido número de infantes, algunos caballos y pocas piezas de artillería, dejó a Santiago y costeó la isla por la parte de Oriente, llegando a la villa de Trinidad, donde tenía amigos, los cuales engrosaron su gente. No bien se había hecho a la vela, Velázquez, receloso y temiendo que le arrebatara la gloria, se arrepintió de su designación. Cortés llegó a la Habana y aumentó sus soldados, mandando construir gran cantidad de armas y unos colchados de algodón en forma de corazas llamadas escaupiles, para resistir sin peligro las flechas de los enemigos. A la sazón llegó Garnica con nuevas órdenes de Velázquez, ordenando a Pedro de Barba que le prendiera, mas como éste estaba de su parte, y confiando en su ejército, se hizo a la vela en su compañía, añadiendo a sus bajeles un bergantín, con dirección a Cozumel. De este punto pasó al río Grijalba, de allí a Tabasco, derrotando a los indios y tomando a vivas fuerzas a Tabasco. Los indios reunieron muchas gentes y se trabó una sangrienta lucha, quedando vencedor Cortés, sin embargo del número de ellos, 40.000 y de ser los españoles 508 infantes y 16 caballos. Llegó a México y sucesivas victorias lo acompañaron en Tlascala y Cholula, domeñando hasta el propio Emperador Moctezuma, a quien tuvo prisoinero y aherrojado, dando por resutlado su enérgica actitud a que los mexicanos pidieran la paz, tomando por fin a la famosa capital después del vencimiento de Guatimozin, último Emperador de México. Una vez conseguido su propósito, volvió a España y por diferencias con el Emperador Carlos V se retiró a Castilleja de la Cuesta, donde falleció el 2 de Septiembre de 1547, a los sesenta y tres años de edad, siendo su cuerpo depositado en la capilla de los Duques de Medina Sidonia y sus huesos trasladados después a Nueva España.

Digitized by Google

denes oportunas para que sus tropas se pusiesen luego en marcha. Noticioso Cortés de tales amenazas, dirigióse al pueblo de Zempoala y, antes de llegar, le hizo proposiciones de paz, tales como la de hacerle dueño de México, en tanto que él iba con sus tropas a hacer nuevos descubrimientos y conquistas. Cuando todos creían de buena fe en que la paz sería un hecho, señalada ya la hora y día en que debían verse ambos guerreros, con sólo diez compañeros, tuvo aviso Cortés de que Narváez preparaba una emboscada con ánimo de matarlo seguramente, e irritado con sobra de justicia, el 24 de Mayo lo atacó rudamente, dejándolo maltrecho, herido en un ojo y desbandada su gente que se alistó bajo las banderas de Cortés, quien dispuso que lo curasen y lo llevasen al puerto de la Vera Cruz, de donde partió hacia Cuba.

Poco después marchóse a España como representante de Velázquez y de la Colonia, viniendo en su consecuencia a ser él y Antonio de Velázquez los promeros procuradores que tuvimos, por cierto, que entre las peticiones que hibieron de hacerle a Su Majestad el Emperador, figura la muy curiosa de "que el Emperador e muy sacra Magestad no permitiera letrados en Indias". Más tarde, en el año 26, retornó a Santo Domingo y de allí, en Abril de 1527, volvió a Cuba ya con el título Adelantado de la Florida, que tenía encargo de conquistar, y al frente de 400 soldados desembarcó en dicho país. Descubrió la bahía de Panzacola y habiendo determinado internarse en dicha región, lo hizo con tan poco tacto y cautela, aunque con sobra de valentía, que fué cercado por los indios y muerto con toda su gente (1). Como digno comentario a su azarosa vida y crueldades, secundadas por su sobrino Juan de Grijalba (2), descubridor de las costas de México, el

---

(1) Algunos historiadores afirman que una furiosa tormenta destruyó sus naves, pereciendo él con toda su gente en la catástrofe.

(2) Capitán y navegante español, nacido en Puebla, pueblo de Castilla la Vieja. Velázquez, Gobernador de Cuba, de quien era Teniente Grijalba, dióle una flotilla, a fin de que fuese a reconocer el Yucatán, que acababa de descubrir Francisco Hernández de Córdova. El 8 de Abril de 1518 partió, pero las corrientes del Atlántico lo llevaron de arribada a la isla de Cozumel, a la que dió el nombre de Isla de Santa Cruz, por haber hallado en ella una cruz, a la que los historaidores han atribuído un origen milagroso. Dobló después al cabo Catocho, descubrió el sitio donde Cánova había sido derrotado, batió a ols indígenas, quedó herido y difundiendo en esta acción el terror entre aquellas sencillas gentes, prosiguió su viaje al Oeste sin alejarse de la costa y arribando al río de Tabasco que tomó su nombre, y no pudiendo contener el deseo de penetrar en el país, facilitando su empresa la admiración y el espanto que produjeron entre los indios sus navíos, les invitó a reconocer por soberano al Rey su Señor, pero uno de los principales indios le dió respuesta tan juiciosa, que su gente conocieron el engaño en que estaban, al suponer que tenían que habérselas con gentes salvajes. Pudo consolidar la paz mediante recíprocos presentes, continuando su viaje, siempre costeando y pactando con los habitantes varios cambios que le proporcionaron oro, sabiendo entonces que tan buena acogida se debía a las órdenes de un poderoso monarca llamado Moctezuma. La hermosura de tan raros países y su extraordinaria riqueza, le movieron a Grijalba y a su gente a tomar posesión en ellos de

Digitized by Google

Padre Fray Bartolomé de las Casas hubo de escribir: *que el diablo llevósele el ánima*, por más que el cronista Oviedo lo califique de "buena persona e diestro en la guerra e de los primeros pobladores de aquella isla (1), y Herrera, en la década primera, capítulo 7, dijera de él: "que era honrado, de buena conversación y costumbres, pero no muy prudente y algo descuidado en la guerra".

He aquí transcripto literalmente el documento a que venimos refiriendo:

> DON CARLOS, por la divina clemencia emperador de los Romanos, Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Islas e tierra firme de el Mar Oceáno, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya, de Molina, Duques de Athenas e de Neopatria, Condes de Russellon, de Cerdania, Marqueses de Oristán e de de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgonia e de Brabante, Condes de Flandes e de Tirol, etc. Por cuanto por parte de vos Fran- Francisco de Estrada, vezino de la Ciudad de México de la Nueva España que es en las nuestras Indias del Mar Oceáno, nos ha seydo hecha relacion de vos con deseo de continuar nuestro servicio y lo que vtros. passados nos sirvieron fuysteis a la dicha Nueva España podrá aver diez y ocho años, poco más o menos, con el Capitán Pánfilo de Narvaez y le ayudastes con vras. armas y cavallo a conquistar la dicha cibdad de México, passando en ello con los indios de ellos muchos encuentros y *guacanaras* (1) hasta tanto que los indios de ella vinieron a nuestro servicio y se les pacificó y que ansi mismo ayudastes a conquistar y poblar todas las otras cibdades y pueblos de aquella tierra que estaban alçados y también fuystes con el Capitán Juan de Salcedo a conquistar y poblar la provincia de Panuco y los otros

---

una manera más efectiva y no con simples formalidades, pero le detuvo la sumisión a las órdenes de Velázquez, quien le había prevenido no formase establecimiento. Despachó un navío, dándoel cuenta de lo acontecido, enviándole a la vez valiosas presas que había adquirido, pero en su viaje rumbo al Norte, uno de sus navíos fué atacado por los indígenas, impidiéndole las corrientes doblar una punta al Norte de Panuco, viéndose obligado a regresar en 10 de Septiembre de 1518, recibiendo en vez de plácemes las más acres censuras por su lealtad para con Velázquez, a tal punto, que le hubo de quitar el mando, que entregó a Cortés, de lo que muy pronto se arrepintió.

(1) Cuba.

(1) Probablemente querrá decir acciones de guerra o escaramuzas.

Digitized by Google

lugares della comarcanos, llevando siempre oficios de nuestro servicio poniendo muchas veces vra. persona a peligro y passando muchos trabajos que en esta causa gastastes mucha parte de vra. hazienda, e que agora teneis desseo de bivir y permanescer en esa tierra. E nos fué suplicado y pedido por merced acatando los dichos vros. servicios vos mandasemos por armas un escudo que el campo del sea celeste y en lo baxo del, aya unas aguas y sobre *ellas* un puente de piedra con dos ojos y encima de ella una torre de color oro con sus ventanas y puertas de azul y por orla siete veneras de plata en campo colorado y siete armiños en campo blanco y por timbre un yelmo cerrado con un rollo torado del cual salga un braço armado con una espada desnuda en la mano. E unos follajes y dependencias de azul y oro. O como la vuestra merced fuese lo cual visto por los de el nuestro Consejo de las Yndias acatando los vros. servicios tovimoslo por bien. E porque de vos y de ellos quede perpetua memoria. E vos e vros. descendientes seays mas honrrados por la presente vos hacemos merced y queremos y mandamos que podays traer y tener por vras. armas conoscidas las dichas armas de que del uso le haze minción en un escudo atal como este según q. aquí va figurado y pintado. Las quales vos damos por vras. armas conoscidas y queremos y es nuestra merced e voluntad que vos e vros. hijos e descendientes de ellos e de cada uno de ellos las ayays e tengais e podays traer y poner en vros. Reposteros y casas y otras partes e lugares que vos y ellos quisieredes y para bien toveriedees. E por esta nuestra carta o por su traslado signado de Escrivano público encargamos al Ilustrissimo Príncipe don phelippe nuestro Muy caro e muy amado nieto e hijo e a los Infantes nuestros caros hijos y hermanas e a los perlados, Duques, Marqueses, Condes, Rycos Omes Maestres de las Hordenes, Priores, Comendadores e Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos e Casas Fuertes e Llanas e a los de el nuestro Consejo, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa e Corte e Chancillerías, e a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes, Alguaziles, Merynos, Prebostes, Veynte e quatros Regidores, Jurados, Cavalleros, Escuderos, Oficiales y Omes Buenos de todas las cibdades e villas e lugares de estos dichos nuestros Reynos e Señoríos e de la diccha Nueva España, Yndias, Islas e tierra firme de el Mar Oceáno ansy a los que agora son como a los que sean de aqui en adelante e a cada uno e qualquier de ellos en sus lugares e jurisdisciones que vos guarden e cumplan e hagan guardar e cumplir a vos e a los dichos vros. hijos e descendientes la dicha merced que ansy vos hacemos de las dichas armas conoscidas ... (1) ... poner e traer a vos e a los dichos vros. hijos e

Digitized by Google

dello embargo syn contrario alguno vos no ponga ni consientan poner entredicho alguno ni por alguna manera sopena dla nra. merced e de diez mill mrs. para la nuestra cámara acada uno q. lo contrario hiziera. Dada en la cibdad de Toledo a XXIII dias del mes de Mayo del año del nascimiento de nro. Salvador Jesucto. mill e quinientos e treynta e nueve años.—Yo el Rey.—Yo Joan de Samano, Secretario de sus Cesareas y Cathocas. magts. la fize escrivir por su mandato.—En el doblez inferior del pergamino, donde hay tres agujeros, por donde pasaba el cordón que sujetó el sello real que ahora falta, se lee: "Armas para Franco. de Estrada b.º deMéxico., y en el dorso del documento existe la siguiente leyenda: "Escudo de Armas de los Estrada", y a continuación seis firmas, de las cuales he podido leer tres y son: el Doctor Bernal—Ochoa de Luyan—González—y Blás de Saavedra.

El Conde de Cárdiff.

Cárdenas, Cuba, Junio 10 de 1929.

---

(1) Los puntos indican que faltan dos o tres palabras que no pueden leerse por destrucción del pergamino.

Digitized by Google

Carlos VII. Duque de Madrid [1]

El día 30 de Marzo de 1848, a las seis y media de la mañana, y en una pobre fonda de Laybach, antiguo gobierno del reino de Iliria, nació D. Carlos de Borbón y Austria de Este.

Las circunstancias todas de su nacimiento indicaban que aquel niño que asomaba a la vida, nacía proscripto, muy lejos de la patria originaria y en condiciones extraordinarias, durante uno de aquellos éxodos dolientes y dramáticos a que los períodos revolucionarios obligaban a Reyes y Príncipes con harta frecuencia en el pasado siglo XIX.

La revolución del 48 había conmocionado muchos tronos y derribado algunos. El trastorno revolucionario alcanzó también a la tranquila y apacible corte de Módena, donde en compañía del Duque reinante, Francisco V, vivían la Archiduquesa María Beatriz y el Infante español Don Juan de Borbón, hijo segundo de D. Carlos María Isidro, que eran los padres del recién nacido. La tea revolucionaria francesa esparció sus reflejos sobre las masas liberales de Italia y los tronos comenzaron a hundirse, cayendo primero, como más débiles, los de Parma y Módena, e incorporándose los modenenses al reino Sardo, aun cuando por poco tiempo, porque a los pocos meses los austriacos volvieron, como otras veces, a ocupar el Ducado de Módena, poniéndolo a disposición de Francisco V, que se restituyó a su trono.

Durante este breve período de angustias para la familia Ducal de Módena, nació el futuro Carlos VII. Unos miserables trapos con que su madre pudo envolverle hubo de recibirlos de limosna. Si se hubiera sabido que aquella mujer era Archiduquesa de Austria y casada con un Infante español, hijo del representante del principio tradicional, no hubiera tardado en ser víctima del furor revolucionario.

El obispo de la ciudad, que fué quien le bautizó a las dos horas de nacer, tuvo que ir a la fonda disfrazado. Como padrinos del niño figuraron su abuelo Carlos V y la segunda esposa de éste María Teresa de Braganza,

---

(1) Con este título aparecerá en breve un nuevo libro de nuestro querido compañero de Redacción Sr. Conde de Rodezno. Rogamos del autor el anticipo del primer capítulo para nuestros lectores.

Digitized by Google

más conocida en la historia con el nombre de Princesa de Beira, y en representación de estos augustos personajes actuaron Don Juan Dameto y la Condesa de Salis, nobles que seguían en la emigración a la Archiduquesa y al Infante. Se impusieron al neófito los nombres de Carlos María de los Dolores, Juan, Isidro, José, Francisco, Anirico, Antonio, Miguel, Gabriel y Rafael.

Cuarenta días después salían los Príncipes emigrados de Laybach, y atravesando Viena en revolución, y París en República, buscaron refugio en Londres, donde a la sazón se hallaba el Conde de Montemotin, hermano mayor de Don Juan, que, por abdicación reciente de Carlos V, reinaba sobre las aspiraciones carlistas con el nombre de Carlos VI y preparaba, con la complacencia del Gobierno inglés, el movimiento guerrero de Cataluña, que a favor de Montemotin sostuvieron Cabrera, los Tristanys, Pep del Oli y otros caudillos durante los años 48 y 49.

Calmados ya los ardores revolucionarios, y restituido Francisco V a su imperio en Módena, volvieron su hermana la Archiduquesa y su marido don Juan de Borbón a instalarse en aquella corte italiana con el primogénito D. Carlos y otro niño que había nacido en Londres en 1849, D. Alfonso de Borbón, segundo y último hijo del matrimonio.

Era la Corte Ducal de Módena la más chapada a la antigua y aferrada a los principios tradicionales de todas las pequeñas soberanías italianas. Francisco V gobernaba un poco a la manera feudal, aun cuando con gran rectitud de intenciones y procederes; jamás se prestó a reconocer a Isabel II en España ni a Luis Felipe en Francia, ni a ningún otro gobierno de los que él consideraba de usurpación. En su casa, influenciado por religiosos y confesores de la familia ducal y cortesanos de gran factura tradicional, imperaba la más estrecha rigidez de principios y las más austeras normas de vida.

Educada en este ambiente la Archiduquesa Beatriz, reanudó en Módena sus costumbres de soltera, entregándose por completo a sus prácticas de rezos y devociones, gastando cuanto tenían en obras de piedad, en conventos, misas y sufragios, y descuidando, en cambio, su tocado hasta un punto —según el Infante D. Juan— impropio de su elevada condición.

Don Juan de Borbón era, por el contrario, hombre ligerísimo, de carácter frívolo, propenso a dejarse llevar de ajenas influencias y tocado de un prurito de contradicción que le hacía alardear de ideas avanzadas. Ya de mozo había conturbado el bondadoso corazón de su padre Carlos V y de su madrastra la Princesa de Beira, manteniendo en Bourges, durante el destierro cautiverio, actitudes y declaraciones que D. Carlos y María Teresa tuvieron que reprender paternal y enérgicamente.

No es, pues, de extrañar, que surgieran entre el matrimonio, y más aún, entre el Infante y su cuñado el Duque reinante, discrepancias y desavenencias que pronto habían de ser causa de la definitiva separación del matrimonio. En una correspondencia que años después mantuvo D. Juan con el Conde Appony, encaminada a justificar su conducta familiar ante el Emperador de Austria para que mediase a fin de que le entregasen sus hijos, cosa que

Digitized by Google

nunca pudo conseguir, narra a su manera algunas anécdotas de su vida en el palacio Ducal de Módena. Un día que había salido temprano, dejando a su esposa todavía en cama, hubo de volver al poco rato en busca de un objeto olvidado; al entrar en la cámara vió el pie de un hombre que asomaba por debajo de un tapiz, y encontró al confesor de doña Beatriz, anciano religioso a quien atribuía el fanatismo de su mujer. Suscitóse con este motivo grave altercano, no, claro está, porque D. Juan sospechase de la fidelidad de su esposa, sino por la aversión que sentía hacia el confesor predilecto de ésta, que tenía que valerse de sus ausencias para oír en confesión a la Archiduquesa. Menudearon igualmente las reyertas por cuestiones sobre la educación de los niños, que D. Juan no quería ver entregados a curas ni a frailes, sino a personas que les preparasen para Príncipes que habían de vivir en el mundo y no en el claustro. A su cuñado el Duque de Módena le pinta como un tirano que ordenaba a su policía dar de palos a los que suponía carbonarios o liberales.

A tal punto llegaron las desavenencias familiares que el Duque de Módena impuso la separación de los esposos. D. Juan de Borbón abandonó la Corte Ducal diciendo a su cuñado: —Mientras seas Duque de Módena, no me verás; pero cuando te echen, lo que no puede tardar en suceder, tendrás en mí un verdadero hermano, pronto a partir contigo lo que tenga.

Estas palabras fueron fatídicas: no tardó mucho D. Juan en ver a Francisco V emigrado como él, con su soberanía derrumbada, y esta vez para siempre. Desde aquel momento quedó separado el matrimonio y el Infante español comenzó la vida errante y aventurera que llevó ya siempre y que le condujo a las conocidas veleidades políticas que acabaron por desprestigiarle ante el partido tradicionalista, sin lograr que la opinión liberal le tomase en serio.

Quedaron, pues, los nietos de Carlos V, D. Carlos y D. Alfonso, en compañía de su madre la Archiquesa María Beatriz y al amparo de su tío el Duque soberano de Módena, transcurriendo su niñez sin incidentes dignos de especial referencia, pero notándose en D. Carlos desde sus primeros años un carácter ardiente y apasionado de la gloria militar. A los cinco años comenzó a montar a caballo, y lo hacía con furor, desahogando su carácter fogoso saltando fosos, setos y cuanto se le ponía por delante, por lo que su cuerpo estaba siempre cubierto de contusiones, porrazos y heridas, causando no pequeñas preocupaciones a sus guardianes.

Al cumplir los siete años su tío le extendió el siguiente nombramiento que llenó de gozo su alma infantil: "Habiendo visto a nuestro amadísimo sobrino el Infante de España D. Carlos de Borbón, el día 19 de marzo, disparar el cañón haciendo salvas a su tía la Duquesa de Módena, nuestra amadísima esposa, y como cumple los siete años y entra ya en la edad de la razón, nombramos a nuestro amadísimo sobrino el Infante de España D. Carlos de Borbón, sargento-cadete de nuestra Artillería. Le prometemos, además, que cuando sepa hablar y escribir correctamente el castellano, le nombraremos oficial—Dado en Módena a 30 de Marzo de 1855. *Francisco.*" A este nombramiento acompañaba un uniforme completo de Artillería, que

Digitized by Google

estrenó el augusto niño para hacer su primera confesión con el jesuíta P. Venouci.

Sus primeros maestros fueron Monseñor Galvani, hombre de claro talento y brillantes cualidades, y el P. Francisco Ignacio Cabrera y Aguilar, que le dió las primeras nociones de latín, aritmética, geografía, historia de España. Aun cuando simultáneamente aprendió a hablar el francés, el italiano y el alemán, el idioma que familiar y continuamente usaba era el español, siendo frecuente que cuando su madre se dirigía a él en italiano le contestase el niño en castellano. Los héroes de la historia de España trastornaban su imaginación infantil y, a solas, solía escribir a su manera las vidas de Jaime el Conquistador y el Cid Campeador, que luego leía a su madre y a su tío con verdadera exaltación.

A este propósito, refiere el eclesiástico P. Cabrera: "Una de sus mayores satisfacciones era oírme hablar de España. Su viva imaginación volaba de idea en idea; preguntábame sobre las costumbres, sobre las ciudades, sobre los templos, sobre los países que tanto amaba; y en cuanto a noticias históricas, no necesitaba repetírselas para que quedasen grabadas en su mente. Cuando yo le hablaba de Guzmán el Bueno sacrificando a su hijo en aras de la religión y de la patria; cuando le contaba las proezas del Cid Campeador; cuando le encarecía los talentos de D. Alfonso el Sabio; cuando le pintaba el noble esfuerzo de Pelayo y le describía la sublime cueva de Covadonga; cuando le encomiaba los actos de justicia de Pedro I; cuando le presentaba a los Reyes Católicos concluyendo con el islamismo y amparando a Colón, a Carlos V venciendo al Rey de Francia en Pavía, a D. Juan de Austria en Lepanto, a Felipe II viéndose retratado en El Escorial, a Felipe IV rodeado de poetas y de pintores, a Felipe V conquistando con su valor el corazón de los españoles, ¡ah!, entonces sus negros ojos brillaban, sus mejillas se encendían, y poseído de un entusiasmo que le hacía presentir la gloria, "¡qué hermoso es ser español", exclamaba; y para desahogar su emoción, con religioso respeto besaba mi mano y me rogaba que prosiguiese hablando de su adorada patria. El niño refería a su hermano y a su madre los descubrimientos que debía a su preceptor y la felicidad resplandecía en su rostro".

Por esta época—1857—llegó Pío IX a Bolonia, y allá fueron a rendirle acatamiento los Duques de Módena, la Archiduquesa Beatriz y sus hijos. El Pontífice les agasajó e invitó a comer, haciendo que a D. Carlos le sirviesen un helado en forma de yelmo y espada, en atención a sus aficiones militares, dando a D. Alfonso una medallita como más devoto. Días después Su Santidad devolvió a los Duques la visita en Módena y administró a los niños el sacramento de la confirmación en la capilla de *San Michele in Bosco,* imponiéndoles el nombre de Pío. Poco después, la víspera de Navidad de 1858, hizo su primera comunión, disponiéndose con tres días de ejercicios espirituales.

Un nuevo empuje de la revolución acabó—y esta vez definitivamente—con la soberanía de Francisco V en Módena que, como Parma y Toscana y Nápoles poco después, pasó a formar parte del nuevo reino de Italia bajo

Digitized by Google

la hegemonía de los Reyes del Piamonte. La Archiquesa Beatriz volvió de nuevo a la emigración, instalándose en Praga, hospedada en el palacio imperial, antigua residencia de los Reyes de Bohemia y entonces de los Emperadores Fernando y Mariana de Saboya, tía carnal suya. Por entonces nombró doña Beatriz ayo de sus hijos al Marqués de Molsa, noble italiano, perteneciente a una de las más principales familias de Módena, pero que tenía para D. Carlos el delito de no ser español. Y aumentó más aún la aflicción del joven Príncipe la separación de su querido P. Cabrera, que tuvo que regresar a España, y en la que él veía un tiro de los italianos contra los españoles. Sus nuevos maestros fueron ya todos extranjeros; con Galvani, que les había seguido desde Módena y que murió al poco tiempo víctima del frío clima de Bohemia, estudió los clásicos latinos; con Siroui, retórica y filosofía; con Veladini y Pradella, matemáticas, y con Ferrari, física y química.

Coincidiendo con esta época en que los jóvenes Príncipes se educaban más aún que en el ostracismo, rodeados de la desafección que a todo cuanto fuese español profesaba la Archiduquesa, tuvo lugar la desdichada expedición de San Carlos de la Rápita—Abril de 1860—, enigma histórico probablemente indescifrable, las renuncias de Tortosa y contrarrenuncias de Colonia, con las que Montemotin dió prueba de su debilidad de carácter, y poco después—Enero de 1861—los fallecimientos de Trieste y Brunsée, que acabaron con más de la Familia Real proscripta. En el breve período de ocho días, víctimas de una epidemia colérica, murieron el Infante D. Fernando, hijo menor de Carlos V, Carlos VI y su esposa la Princesa de las Dos Sicilias, María Carolina de Borbón.

Estos acontecimientos hicieron que de la poco antes numerosa familia de D. Carlos María Isidro, no quedasen más que su viuda, la animosa y rectilínea Princesa de Beira, que en su palacio de Trieste recluía su respetable ancianidad, y la familia de D. Juan, en quien recaían los derechos de legitimidad que el partido tradicionalista había defendido en tantas ocasiones a costa de sangrientos sacrificios, emigraciones penosas y generosas renunciaciones. Pero D. Juan de Borbón habíase hecho ya para este época incompatible con las doctrinas y aspiraciones que en el orden político había mantenido siempre el partido carlista. Sus manifiestos ultraliberales a los españoles y el partido tradicionalista, aspirando que siguiese éste las rutas demagógicas que él se había trazado, pretendiendo el trono de España como representante de las ideas modernas y librecultistas, sus aduladoras felicitaciones a Víctor Manuel cuando despojaba de sus Estados al Pontífice y a sus parientes los Borbones de Nápoles, sus intrigas cerca de Napoleón III y de Cavour para que favoreciesen sus pretensiones y, finalmente, su reconocimiento de Isabel II como Reina de España, que jamás logró ver aceptado y que acabó por desdeñar definitivamente el Gabinete de Miraflores en 1863, habían abierto un abismo entre el carlismo histórico y el representante de la legitimidad. *La Esperanza*, órgano el más autorizado del partido; *La Regeneración*, *El Pensamiento Español* y otros diarios carlistas o neocatólicos habían censurado acremente la desatentada conducta política del Infante,

Digitized by Google

y lejos de aceptarle como representante del principio tradicional pedían para él una plaza en un manicomio. "Si le hubiera especial para los bobos, nos parecería mejor"—decía *La Esperanza*.

Descartado D. Juan de Borbón por su extravagante proceder, el partido, aun cuando abatido por los últimos fracasos e identificado en su actuación con los neocatólicos isabelinos, volvía la vista hacia los hijos de D. Juan, de los cuales daba de tarde en tarde alguna noticia *La Esperanza* en sus correspondencias de Trieste o de Praga.

Desde entonces la educación y formación de D. Carlos se vió combatida por dos opuestas influencias: la de su abuela, la decidida María Teresa de Braganza, viuda de su abuelo Carlos V, que vivía en Trieste rodeada de españoles lealísimos y antiguos servidores de su marido, y que sólo soñaba en preparar a su nieto para Rey católico de España, y la de su madre, la Archiduquesa Beatriz que, separada del marido apóstata y distante, hacía cuanto podía por apartar a sus hijos del trato con españoles y, sobre todo, con carlistas, pareciéndole locura cuanto fuese mantener derechos y pretensiones en la patria lejana y de ella desconocida.

Algunos años después escribió D. Carlos unas memorias con recuerdos de su niñez. Hay en ellas páginas poemáticas en las que describe las encontradas impresiones del augusto niño rodeado de guardianes en el palacio de Praga, sin permitírsele preguntar por cosas de España, ni menos aún recibir españoles, pero guardando a escondidas cartas alentadoras de su abuela, la de Beira, que abrían su corazón y sus ojos a la patria lejana, o alguna fotografía de Cabrera, el héroe legendario de su abuelo Carlos V.

"Poco antes de lo de San Carlos de la Rápita—dice—vi a mi tío Carlos VI en Praga; después de su muerte mi imaginación me lo representaba y parecía oírle: "Sigue mi obra, la de mi padre, la de la antigua España; no desmayes y salvarás a España." Estos pensamientos me turbaban, sólo veía trabas en derredor mío, sólo caros enemigos de España. En mi desesperación miraba a la luna, le decía: ¡Dichosa tú que iluminas a España! ¡Dichosa tú, a quien miran los españoles!, y hubiera querido que cada rayo suyo se convirtiese en un agente que dijera y pregonara en mi patria que aquí, entre los hielos de Bohemia, a más de 20° bajo cero, había un corazón español, muy español."

... ...

"En Praga tuve muy buenos maestros, pero la política me absorbía los sesos; no quería estudiar; sólo las cosas de España me interesaban. Hacía más de un año que yo no hablaba con los intrusos—así llamaba a los italianos—; sólo les contestaba sí o no; esto era para desesperarlos y que se fuesen aburridos. Días enteros estuve encerrado a pan y agua por esto. Vino un tal Ortega con cosas importantes, y no quisieron recibirle por ser español; yo, sin embargo, encontré medios para entenderme con él. Vinieron otros y pasó lo propio."

... ...

"Los ocho días que pasé en Trieste en compañía de nuestra abuela, la valiente, la decidida Reina María Teresa, fueron para mí deliciosos. En

Digitized by Google

Trieste me encontré lleno de españoles; allí gocé. En casa de mi abuela todos son españoles; se come a la española, las camas son españolas, todo es español. Mi abuela sentía como yo, pero no podía manifestarlo; había impuesto mi madre, antes de emprender ese viaje, la condición de que no me hablarían de cosas de España. Creo yo que las palabras puchero, toros, garbanzo, y otras asís estaban en el índice. Mucho más que yo tuviera derechos que sostener: para estas cosas había excomunión mayor. Con todo, pude oír cosas admirables a los que rodeaban a mi abuela, cosas heroicas, cosas que sólo se ven en España y en el partido tradicionalista."

... ...

"Mi vuelta a Praga fué triste, pero con alientos para mucho tiempo. Estaba resuelto, no quería extranjeros; acudí a una estratagema e hice salir de casa al Marqués de Molsa, ayo nuestro, y resolví a mi madre a tomar uno español. Molza fué mi medianero. Estuvo muy digno en aquella ocasión. El español que vino, el elegido de mi madre, fue el general D. Luis García de la Puente, antiguo veterano de la guerra de la Independencia y de la de los siete años. En él cifraba yo todas mis esperanzas. Puente, como buen militar, se atuvo a las instrucciones de mi madre y guardó su consigna, pero poco a poco fué aflojando y tuve con él más libertad. Lo que antes tenía que hacer a escondidas y por los medios más ingeniosos, pude hacerlo más abiertamente. Pude escribir y recibir cartas sin comprar a los carteros; pude hacer trabajos de propaganda con algo más de libertad. Puente me ayudó en algunos de ellos. Yo tenía algunas esperanzas, pero todavía estaba oprimido. Tan poco libre estaba, que vino el General Arévalo con el único objeto de hacerme escapar; yo le vi, pero no pudimos hablarnos. Tuvimos que entendernos por cartas; Santa Cruz se las llevaba, y después de leídas las quemaban. Di a Arévalo instrucciones para los amigos; le hice comprender las dificultades de una evasión; le dije cuál era mi corazón y mi sentimiento y que pronto estaría libre y podría obrar, pero que para conseguirlo era preciso ir con tino y prudencia."

Sigue el Diario de D. Carlos expresando en párrafos sinceros y de bello candor los sentimientos de su corazón con respecto a España y los españoles y narra con emoción lo ocurrido con Cabrera en la primavera de 1861. Cabrera, acompañado de su mujer y de su secretario, que a la sazón lo era D. Víctor La Llana, pasó a Praga con objeto de visitar a la Infanta Beatriz y conocer a sus hijos. La Llana, con las tarjetas de los Condes de Morella, fué a tomar la hora a Palacio; pero por más que hizo no se le permitió ver a la madre ni a los hijos, diciéndole el gentilhombre, Marqués de Molsa, que ni el general ni su señora serían recibidos. Los Condes de Morella salieron aquella noche para Trieste, donde la viuda de Carlos V se asombró de tal desaire. Esto produjo a D. Carlos gran desconsuelo; se cerraban las puertas a un español, y a un español que era su héroe predilecto, por lo que hizo que el P. Ramón Capdevilla—un sacerdote catalán que, como Puente, se hallaba al servicio de los Príncipes—escribiese al caudillo una carta explicativa, acompañada de dos pequeñas fotografías de D. Carlos y D. Alfonso.

Digitized by Google

Otros españoles—Marichalar, Algarra, Tristany, Mergeliza—fueron por entonces a Bohemia atraídos por lo que consideraban esperanza del partido, pero la Archiduquesa, que veía en todos espías de D. Juan, decididos a separar sus hijos por la fuerza, aumentó sus temores y redobló la vigilancia; dos granaderos húngaros estaban día y noche de centinela en la puerta del cuarto de los Príncipes; un sargento de Artillería, en la antesala; los guardias de Palacio les acompañaban por los corredores, y en la calle, una escolta. La correspondencia entre María Teresa de Braganza y Beatriz de Austria llegó a ser feroz; la Reina viuda defendía los derechos del joven Príncipe, quería que el partido obrase con la vista puesta en él y alentaba desde Trieste a los prohombres del carlismo en favor del nieto primogénito, mientras que la austríaca veía en la política un peligro para su hijo, preveía disgustos y hasta catástrofes y quería borrar de su imaginación el nombre de España.

Por esto fracasó el proyecto propugnado por el P. Maldonado y otros próceres carlistas de constituir el niño D. Carlos, una vez despojado Don Juan de la representación, una Regencia formada por María Teresa, Cabrera y la Archiduquesa Beatriz.

En estas condiciones, la Princesa de Beira, desde su casa de Trieste, que fué en tantas ocasiones centro y reunión de aquellos Príncipes desterrados que, como el Conde de Chambord, la Duquesa de Berri, los Duques de Módena y de Parma y los Borbones de Nápoles, representaban los poderes tradicionales hundidos por la revolución, no descuidaba, en medio de su ancianidad y circunstancias adversas para la causa política en que cifró todas las aspiraciones de su vida, la acción directora sobre los exiguos restos del partido carlista, manteniendo comunicación con algunos jefes del carlismo militar, sobre todo con el célebre general Cabrera, que ya por esta época comenzaba a mostrar un marcado excepticismo con respecto al partido.

Fué en 1864 cuando consultada María Teresa por algunos carlistas sobre la posición que creaba a las huestes legitimistas la conducta de D. Juan de Borbón, respondió con su famosa *Carta a los Españoles,* que publicó *La Esperanza,* documento notabilísimo, en el que afirmaba que los derechos personales arrancaban y se sostenían por los principios que los consagraban, y si era el Rey el que faltaba a ellos, por este solo hecho dejaba de ser Rey. Ante la defección de D. Juan, presentaba ya como Rey a su hijo D. Carlos, y terminaba el documento con un *viva Carlos VII,* el primero que se dió. De este manifiesto, que circuló profusamente, dijo el conocido escritor Ortí y Lara que encerraba un programa completo para la restauración católica de España a la manera tradicional. La actividad de María Teresa fue por entonces extraordinaria y firmó también algunos documentos como Regente.

Mientras tanto, el joven D. Carlos, que contaba ya quince años, y que con la edad iba desligando las cadenas maternales, seguía con anhelo los trabajos de su abuela y veía crecer, con inflamadas esperanzas, todo el caudal de ilusiones que su corazón juvenil alimentaba, con el alma puesta en la patria lejana y añorada.

EL CONDE DE RODEZNO.

Digitized by Google

Diego Fernández de Zurita

Alcaide de Arcos, Embajador de Granada

Ensayo histórico a base de documentos inéditos

(*Conclusión.*)

CAPITULO V

La cautividad de Diego Fernández de Zurita en Granada, con haber sido un suceso desgraciado y que por el momento ocasionó al alcaide de Arcos molestias y expensas de consideración, fué causa de engrandecimiento, así político como económico del mismo, ya que poniéndole en contacto con la corte de Granada, le puso al mismo tiempo en condiciones de poder más tarde desempeñar delicadas y espinosas comisiones diplomáticas en la misma. Punto de partida de un nuevo período en la vida de cautivo, los años que corren desde 1439 hasta 1444 son sobradamente interesantes y están lo suficientemente nutridos para poder dedicarles un apartado especial en el presente estudio.

Tres serán los puntos que en él se investigarán: A) El rescate de Diego Fernández de Zurita. B) Las consecuencias de la cautividad. C) Su actuación como Embajador del Soberano de Castilla en la brillante corte de Mohamed VIII de Granada.

EL RESCATE DE DIEGO FERNANDEZ DE ZURITA

Cautivo de cuantía Diego Fernández de Zurita, para recobrar su libertad hubo de redimirse pagando un considerabilísimo rescate. Esto, que casi no era necesario constase documentalmente por ser la práctica usual en tales coyunturas, en el caso presente tiene, como se verá, suficiente base histórica. ¿Cuando se rescató el alcaide de Arcos? ¿A cuánto ascendió su rescate? Cuestiones son éstas que sólo aproximadamente pueden resolverse, pues los documentos no son lo suficientemente explícitos para que con su ayuda se pueda entrar en muchos detalles.

Un documento datado en la villa de Arcos el 20 de Abril de 1439 no permite retrasar más de dicha fecha el recobro de la libertad por parte de Die-

Digitized by Google

go Fernández de Zurita, ya que para entonces se encontraba desempeñando la alcaldía de su castillo y el haberse tenido que redimir entregando una considerable cantidad de dinero y dejando rehenes por el resto del rescate, induce a pensar que la redención tuvo lugar antes del ajuste de treguas entre Granada y Castilla que fueron firmadas en Jaén el 11 de Abril del año referido por los plenipotenciarios D. Iñigo López de Mendoza, Señor de la Vega y poco después Marqués de Santillana y el alcaide Ali Alamin. El hecho de que en dicho tratado de paz se establezca el entregarse mutuamente determinados cautivos de importancia, parece indicar que si Diego Fernández de Zurita no hubiese estado para entonces en su alcaidia, se habría incluído su liberación entre las impuestas a Mahomad (1). A pensar así inclina el interés que hubo de tomarse Juan II en sacar a sus expensas del cautiverio los rehenes dejados en Granada por el alcaide de Arcos.

---

(1) Por la importancia del documento, lo transcribiremos en nota, no obstante su extensión, que impide incluirlo en el texto.

"En el nombre de Dios amén. Las cosas que son apuntadas, tratadas e concordadas entre el noble señor Iñigo Lopez de Mendoza señor de la Vega capitán mayor en la frontera de los moros en nombre del muy alto e muy poderoso e muy esclarecido principe, rey e señor don Johán por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, por virtud del poder que de dicho señor rey tiene cuyo treslado signado de escribano publico el dicho Iñigo Lopez dá e entrega e entregó al onrado cauallero alcayde Alí Alamyn de la una parte e el dicho almayde Aly Alamyn en nombre del muy grande e muy onrado e ensalzado entre los moros don Mahomad rey de Granada de la otra parte por virtud de poder que del dicho señor rey tiene, el que asi mismo dió e entregó al dicho Iñigo Lopez son las siguientes: *Primeramente* son tratadas e concordadas pases firmes por mar e por tierra entre los dichos señores reyes e sus regnos e sennorios e por las gentes dellos e por la andalucia e por las uillas e logares e castillos que de nuevo son ganados por el dicho señor rey de Castilla e por sus capitanes, que se dieron al dicho señor rey o a los dichos sus capitanes o a otros en su nombre que fueron del regno de Granada e por las ciudades e villas que agora son del dicho señor rey de Granada e de sus regnos por tres años primeros siguientes que comenzarán a quince dias del més de Abril año del señor de mil e quatrocientos e nueve años e se cumplirán a diez e seis dias del més de Abril del año del señor de mil e quatrocientos e quarenta e dos años.

Ha de dar el dicho señor Rey de Castilla tres puertos abiertos conviene a saber Alcalá la Real en el obispado de Córdoba e la dicha villa de Huelma en el obisp do de Jahén e Antequera e su huerta en el arzobispado de Seuilla ques más de las dichas villas que..... el dicho señor rey de Castilla señalare para que en los dichos logares todos los xrisptianos, moros e judios que suelen venir e yr a comprar e vender sus mercadurias e vayan e vengan e estén seguros con todos sus bienes e mercadurias que levaren e troxeren pagando los dineros que se deven e acostumbran pagar e que los xrisptianos e judios de los reynos e señorios del dicho señor rey de Castilla (que) quesieren levar a vender sus mercadurias salvo que son vedadas en tierra de moros del reyno de Granada, puedan yr e venir por la dicha villa de Alcalá e por el camino real fasta el puerto lope e que alli puedan vender sus mercadurias e comprar los moros sus mercadurias que ende troxeren e no mas adelante e que todos los moros que quesieren traer qualesquier mercadurias o comprar en los reynos del dicho señor rey de Castilla que puedan venir e comprar e vender seguros por el dicho camino real de la villa de Alca-

Digitized by Google

Porque ignorando a ciencia cierta la cuantía del rescate de aquél, obliga a presumirle cuantioso el hecho de que, no obstante su patrimonio, no pudiese Diego Fernández de Zurita entregarlo por entero, dejando para mejores tiempos la entrega de dos mil y doscientas cincuenta doblas de oro, de las que respondían como rehenes su hija Inés de Zurita, su sobrino Lorenzo

---

lá la Real e que puedan pasar e venir, e yr seguros por el camino real fasta uilla de Alcabdete e no mas adelante.

E que dicho señor rey de Castilla dá licencia que en los dichos puertos se puedan vender a los moros del dicho regno de Granada en cada uno de los dicnos tres puertos, siete mil cabezas de ganado ovejuno e cabruno que son en los dichos tres annos veinte e un mil cabezas e mas en cada uno de los dichos tres annos mill vacas que son tres mill vacas en los dichos tres annos e que non puedan vender nin sacar mas ganado por los dichos puertos nin por qualesquier dellos nin por otras partes salvo los sobredichos sin licencia e mandado del dicho señor rey de Castilla.

E ha de dar el dicho rey de Granada a Alfón de Astuñiga questá captiuo en el dicho reyno de Granada sin (rescate) ninguno desde el dia que la dicha tregua se otorgara fasta en diez dias primeros siguientes.

E hase de entregar al dicho señor rey de Granada al alcaide Auralien Alamyn fijo del alcayde Alamyn, desde el dia que la dicha tregua se otorgare fasta treinta dia primeros siguientes.

Hase de entregar al dicho señor rey de Granada, Aben Aseyte que (está) captiuo en poder de la muger del dicho Alfón de Astuñiga pagando el dicho señor rey de Granada o otro por él, mil doblas de oro castellanas de la uanda que costó a la muger del dicho Alfón de Astuñiga o por otras mil doblas de oro valadies de buen oro e de justo peso, el dia que estas dichas mil doblas se dieren e pagaren

hase de dar más al dicho señor rey de Granada un morisco e una morisca que llaman al morisco Mahomad e a la morisca Aixa questán por rehenes del dicho Alfón de Astuñiga, han de dar por ellos de parte del dicho señor rey de Granada un christiano e una christiana moços e..... de la edat de los dichos morisco e morisca poco más o menos, de los que están captiuos en el dicho regno de Granada.

e que los alfaqueques christianos e moros aquellos que troxeren poder bastante para ello de una parte e de otra, ..., sacar captiuos salvos e seguros sin recibo nin embargo alguno e puedan sacar e levar los dichos captiuos pagando los dineros acostumbrados, de más de los quales non les puedan ser demandados otros dineros algunos

e si ocurriere quen los reynos e señorios del dicho señor rey de Castilla o en el reyno del dicho señor rey de Granada alguna cibdad, uilla o castillo o lugar o fortaleça se reuelare o alçare contra su rey o señor cuya es o fuere, que le non sea dado fauor nin ayuda nin gentes, nin viandas nin de armas nin de otra cosa alguna de ninguna de las dichas partes, fasta tanto que la tal cibdad, uilla o logar o castillo o fortaleça sea entregada al rey o señor cuya fuere e han de ser otorgadas por amas las partes las seguridades de castillos e logares o fortaleças asi por parte de los señore reyes como de otras gentes qualesquiera..... pasar de un regno a otro a sus ..... que se alçaren con fortaleças e logares e sobre los ..... e robos de campos e logares e fechos de muerte segund e por la via e manera que se acostumbra a poner e a faser por los dichos señores reyes o por los que sus poder para esto quieren e que lo que se pasaren de una parte a otra con furtos e robos e otros maleficios que (les) sean tomados los furtos e robos que se leuaren.

En rasón de las personas que se goarde la costumbre antigua, asi mesmo en rasón

Digitized by Google

y su criada Catalina Calderón, canjeados luego por veinticinco cautivos de los que por virtud de una de las cláusulas del tratado de paz antes inserto habían de ser devueltos por el Rey de Granada. La importancia del documento y el pintar bien el interés que el futuro Embajador en Granada despertaba en Juan II, parece justificar su inserción íntegra:

> "Yo el Rey. Digo vos el alcaide Juán Reynal mi justicia "mayor que por mi mandado tenedes cargo de sacar los cap- "tiuos christianos que el rey de Granada me ha de dar de la se- "gunda paga por razón de las treguas e a vos o a otra qualer- "uier persona que por mi mandado tobier cargo de los otros "captiuos de la tercera paga e a cada uno de vos, que Diego de "Zorita mi vassallo e goarda, alcaide de Arcos me fizo relación "que él fué preso e captiuo de los moros por seruicio mio e que "se ubo de rescatar con ello en cierto numero de doblas e de "otras cosas de las quales le quedan por pagar dos mill e dos- "cientas e cinquenta doblas por las quales dis que dejó por si "en rehenes a Inés su fixa e a Lorenzo su sobrino e a Catalina "Calderón criada suia e me pidió, por merced que sobre ello le "proveyese por mandar que los dichos reenes pudiesen ser li- "bres, pués que él por seruicio mio auia sido preso e captiuo e "yo tóbelo por bien e es mi merced de le dar e facer merced "para ayuda de lo susodicho, de veinticinco christianos capti- "uos de los que asi a mi han de ser dados por la dicha tregua "de la dicha segunda paga e si en ella no cupieren que sean de

---

de los captiuos que se fueren de una parte a otra que se goarde la costumbre antigua e han de ser puestos e nombrados por los dichos señores reyes e con sus poderes jueces para determinar los daños robos, fechos de muertes e desfacer las partidas e oyr los querellosos segund los tiempos passados fueron puestos ..... en los precios convenibles de las cosas que se tomaren e robaren mientras non se pudieren auer.

Hanse de faser sobre esto todo e otorgar las cartas en latino e en aráuigo a más de un thenor e que sea ..... todo esto sobredicho e porque sea firme e uala, yo el dicho Iñigo Lopez por uirtud del poder que del dicho mi señor el Rey de Castilla tengo, firmé esta carta en latino de mi nombre la qual es seellada con mi seello acostumbrado asi mismo como vos el vuestro señor el rey de Granada tenedes, la carta de arábigo e la sellastes con vuestro seello acostumbrado las cuales dichas cartas de latino, son fechas e otorgadas por nos las dichas partes e por uirtud de los dichos poderes en la muy noble cibdad de Jahén a honse dias del més de Abril año del nascimiento del señor de mill e quatrocientos e treinta e nueve años."

Archivo de Campo Real. *Servicios y Mercedes*. Núm. 13.

A este tratado, ajustando las treguas, húbose de añadir otro adicional sobre el número de cristianos a entregar por el rey de Granada en el rescate de los cuales intervino Diego Fernández de Zurita como Embajador del Soberano de Castilla en la corte de Granada. Este número de cautivos era el de quinientos cincuenta, según consta del tratado original en arábigo, conservado en el archivo citado de Campo Real, del que más adelante se insertará alguna parte, utilizando las versiones antiguas controladas, existentes en el mismo archivo.

Digitized by Google

"la dicha tercera paga, los quales me sean descontados de di-
"cho número que assi me ha de ser dado sobre lo qual io es-
"criuo al rey de Granada e al su alguacil rogándoles que lo quie-
"ran hacer favor por que bos mando que luego vista esta mi
"carta tengades manera con los dichos rey de Granada e su al-
"guacil e con los que vos entendieredes que en ello puedan apro-
"vechar para que a mi sean descontados los dichos veinticinco
"christianos captiuos del número que assi me ha de ser dado
"en la dicha segunda paga e en lo que ende no cupieren, en la
"otra tercera paga e recebidos en quenta al dicho Diego de *Zo*-
"rita para en pago de las doblas que assi quedan por pagar del
"dicho su rescate por que tiene dados los dichos rehenes e to-
"mar sus cartas de pago del dicho Diego de *Z*orita de como se
"tiene por entregado de los dichos veinte y cinco christianos
"captiuos con las quales e con este mi albalá e con su treslado
"signado de escribano publico me otorgo dellos por contento e
"los reciuo en cuenta e non fagades ende al só pena de la mi
"merced. Fecha diez y ocho dias de enero año del nascimiento
"de nuestro salvador Jhesucrispto de mill e quatrocientos e
"quarenta e un años—Yo el Rey—Yo Diego Romero la fice es-
"crebir por mandado de nuestro señor el Rey". (1).

Hubiérase tardado un poco más Juan II en ordenar la entrega a cuenta de lo debido por Diego Fernández de *Z*urita a los moros granadinos, y hubiese dirigido la anterior carta al propio interesado que sustituirá a Luis González de Leiva, sucesor del alcaide Juan Reynal en las negociaciones encomendadas a éste en la corte de Granada. El documento copiado no necesita de comentarios, pues conocidos el carácter despegado y avariento de quien lo firma, es la mejor introducción para explicarse el rápido encumbramiento y las considerables mercedes que se harán al alcaide de Arcos cuando la incorporación de esta villa a los estados de los Ponce de León, en compensación de Medellín, le deje sin tan codiciado empleo.

CONSECUENCIAS DE LA CAUTIVIDAD DE DIEGO FERNANDEZ DE *Z*URITA

Fueron de dos clases, unas favorables y otras adversas, al alcaide de Arcos, y aunque las primeras fueron superiores en número e importancia a las otras, éstas tienen sobre aquéllas la prioridad de fechas.

(1) Cfr. dicho documento en el archivo de Campo Real *Servicios y mercedes*. Número 14. Si el lector recuerda lo dicho anteriormente sobre las equivocaciones del historiógrafo xericiense Bartolomé Gutiérrez, podrá comprobar por sí mismo la escasa fé que merecen sus noticias, no obstante las buenas fuentes en que frecuentemente ha bebido, a consecuencia de la confusión de que adolece todo su trabajo, bastante menos considerable de lo hasta ahora creído, por ignorarse sus relaciones de dependencia con respecto a Fr. Juan de Espínola.

Digitized by Google

La primera, y acaso la más desagradable por el momento, fué la pérdida de la fortaleza de Montemolín, que, como anteriormente se indicara, había recibido Diego Fernández de Zurita en encomienda de D. Alvaro de Luna como administrador apostólico de la milicia santiaguista. Era una de las mejores encomiendas de la Orden de Santiago, y siguiendo la costumbre extendidísima entre los grandes señores del reino, que poseyendo tenencias de villas y de lugares no las desempeñaban por sí mismos, sino que se valían, para el levantamiento de las cargas anejas a aquéllas, de escuderos y personas de su confianza, el futuro embajador en la corte de Mahomad de Granada, puso al frente del castillo a su escudero Pedro de Pinos, que años adelante figurará grandemente en la historia de Jerez, al cual hubo de arrebatársela una noche con engaños Fernán Pérez de Guzmán, según el propio Diego Fernández de Zurita noticia en un interesante documento que más adelante insertaremos (1). La cosa no era insólita, ni mucho menos, en tiempos como aquellos, en que las más de las villas que del señoría del Rey pasaron al de los nobles, lo hicieron por actos parecidos de astucia y violencia y en que un acto como el de Pedro de Vera, que aplaudieron todos sus contemporáneos, arrancaba del poder de la casa de Medina Sidonia a esta ciudad titular de su ducado, costando al propio tiempo la vida a su vicioso y descuidado alcaide Pero Basurto. El Rey estaba muy lejos, y harto tenía que hacer para sostenerse en frente de sus revoltosos e intrigantes primos los infantes de Aragón; el maestre de Santiago, mezclado en las contiendas castellanas y desposeído del gobierno de su orden, mal podía venir a recobrar un castillo cuya posesión ninguna ventaja podía reportarle por el pronto, y el que hacía sus veces, que era el condestable D. Alvaro de Luna, sobrado preocupado andaba para venir a meter en caja a algún osado hidalgo de los mil que ponían en práctica por entonces el socorrido adagio de *a río revuelto...*, aprovechando las anómalas circunstancias porque atravesaba el reino. En cuanto a Diego Fernández de Zurita, se podía presumir que, cautivo en Granada, no estaría en las mejores condiciones para hacer respetar sus derechos, y si al cabo de los años se rehacía, los hechos consumados han tenido siempre mucha fuerza.

Pero suele ocurrir que a los que así razonan y proceden se les quede algún cabo por atar, y a Fernán Pérez de Guzmán se le pasó por alto que el despojado gozaba del favor real en alto grado y que, libertado prontamente, obtendría del débil Juan II una real cédula en que se ordenaba a los concejos de Sevilla y de Jerez prestar a Diego Fernández de Zurita auxilio eficaz si lo demandase, en orden al recobro de su encomienda de Montemolín.

---

(1) Pedro de Pinos era regidor de Jerez y vasallo del Rey en 1462, según acredita este fragmento de la carta dirigida por Enrique IV al Concejo xericiense el 2 de Septiembre de 1462. "Yo fablé con Pedro de Pinos mi vassallo y rexidor de esa cibdad algunas cosas que vos dirá; de mi parte; da le fee e creencia." La historia de Bartolomé Gutiérrez, al copiar los extractos de los libros de fechos, suministra algunos datos sobre Pinos.

Digitized by Google

Como el documento es importante y no muy extenso, se le insertará en su parte principal.

> "Don Johan, por la gracia de Dios, rey de Castilla..., a los Duques, Condes, Ricos Hombres, Maestres de las Ordenes, Comendadores, Subcomendadores, Alcaides de los castillos, casafuertes e llanas, a los Concejos, Alcaldes, Alguaciles, Veinte y quatros, Caballeros, Regidores, Escuderos e homes buenos de la mui noble cibdad de Seuilla e de la cibdad de Xerez de la Frontera e de sus tierras e a qualquiera de vos que esta mi carta fuere mostrada, salud e gracia. Sepades que Diego de Çorita mi vassallo, alcayde del castillo de Arcos me fizo relación que teniendo como alcayde el castillo de Montemolín, Pedro de Pinos, su escudero, que Fernando de Guzmán se lo furtara de noche e se apoderó e está apoderado e alzado con el dicho castillo con gente de armas en mi deservicio; por que vos mando, que cada que por el dicho Diego de Çorita mi vassallo fueredes requeridos, poderosamente por vuestros cuerpos e con vuestras gentes e armas os ayuntedes e vayades con él a le ayudar a cobrar e se apoderer del dicho castillo para mi servicio e los unos e los otros non fagades nin fagan ende al por ninguna manera, so pena de la mi merced e de diez mill maravedis para la mi cámara e perdimento de las tierras e mercedes que de mi tenedes e tienen...." (1).

No parece que fuera necesario recurrir a medios violentos para expulsar del castillo de Montemolín a quien parece haber entrado en él más que por fuerza por astucia, ya que ninguno de los relatos de la época que abundan en el archivo de los Zuritas del cuatrocientos, dice los más mínimo de expedición alguna contra Fernán Pérez de Guzmán, su detentador, ocurriendo lo propio con los libros de fechos de Jerez, que si consignan la pérdida no dicen palabra del recobro. Una cosa parece fuera de duda y es ella que al entregar Diego de Zurita la fortaleza a su escudero Pedro de Pinos, a quien se había traspasado la encomienda de Montemolín por D. Alvaro de Luna, se hallaba ésta a su devoción, según acredita la orden de entrega que el alcaide de Arcos pasó a su paniaguado Alfonso Fernández para que, sin más dilaciones, pusiese en manos del nuevo Comendador la fortaleza, pertrechos y bastimentos que tenía a su cuidado (2).

---

(1) El original en el Archivo de Campo Real. *Servicios y mercedes*, núm. 10. La fecha de la carta, que es 2 de Junio de 1439, indica que muy pronto se había reinstalado Diego Zurita en su Alcaldía de Arcos.

(2) Aunque larga y algo maltratado el original, se pondrá a continuación el documento a que se hace alusión en el texto: "Alfonso Ferrandes amigo. Io Diego de Çorita, alcaide Arcos, vos fago sauer que Pedro de Pinos me mostró una carta de mi sennor el condestable, firmada por su nombre e sellada con su seello e signada de Johán Gar-

Digitized by Google

No tardó mucho en dejar la alcaidia de Arcos, pues al pasar esta villa a poder del pariente mayor de los Ponce de León, que trocará su título de Conde de Medellín por el de Conde Arcos, Diego Fernández de Zurita, que mal de su grado hubo de hacer la entrega de población tan importante a aquel

---

cia de Cosa, escribano de cámara de nuestro Señnor el rey, por la qual parece que estando io captiuo en poder de los moros este anno que agora passó del sennor de mill e quatrocientos e treinta e ocho años, e su merced le preveio e liso merced de la alcaidia del castillo de Montemolín e paresce e como el dicho Pedro le liso pleito homenage por él, la qual carta fabla con vos e vos manda que luego le dedes e entregades el dicho castillo por el que me hubistes fecho pleito homenage a Alfonso Yañez, vesino de la dicha uilla de Montemolín a vos antes que io fuese en captiuo e dise que estando io en poder de los dichos moros, vos ovo requerido que le diésedes e entregásedes el dicho castillo por uirtud de la dicha carta pues él tenia fecho pleito homenage al dicho sennor condestable por él é que ge lo non avedes querido entregar poniendo a ello vuestras... porque vos ruego e digo que vista esta mi carta veades la dicha carta de mi sennor el condestable, que vos el dicho Pedro Pedro mostrará, por lo qual paresce aver a mi alzado e quitado el pleito homanage que io por el dicho castillo a su merced fize e parece ser su uoluntad tener fecha merced e provisión de la dicha alcaidia al dicho Pedro de Pinos e la complades en todo e por todo segund que su merced por ella vos lo mande e en compliéndola dedes e entreguedes al dicho castillo, de Montemolín e torre del homanage e llaves del al dicho Pedro de Pinos e lo apoderedes en lo alto e en lo baxo del a toda su uoluntad segúnd el dicho sennor condestable por ella uos lo manda e él ansi entregado e apoderado en el dicho castillo como dicho es, me lo enviedes decir por su carta firmada de su nombre e signada de escribano publico de como lo recibe e es entregado e apoderado en todo él por que io lo sepa e del todo io sea dél descargado (e e por lo que toca) a la prouisión que tenedes allegada para defensión del dicho castillo, dejadgela toda porque el dicho mi sennor el condestable a la entrega que del dicho castillo tiene... e ruegovos que como gelo ayades dado e entregado vos tenga esto en partida, de lo qual todo vos envio esta mi carta signada de mi nombre e signada de hieronimo marqués escribano público, al qual rogué que la signase de su signo e a los presentes que fueron dello testigos. Fecha la carta en la uilla de Arcos de la Frontera veinte dias de Abril anno del nascimiento del nuestro salbador ihesuxripto de mill e quatrocientos e treinta e nueue annos. Testigos que a esto fueron presentes Matheo Garcia clérigo e Gonzalo Martinez e Hierónimo marques vesinos desta uilla-ba escr—to entre rehglones o dis non enpeçais—Diego de Çorita—Matheo Garcia clérigo—e io hierónimo marques escribano público de la uilla de arcos de la frontera la fise escrebir e fise aqui mio signo e la firmé.

Archivo de Campo Real. *Servicios y mercedes*, núm. 2. Documento bastante bien conservado, aunque su lectura sea imposible en determinados pasajes y difícil en otros, así por lo gastado de la tinta como por el abuso que en él se hace de las abreviaturas. Este documento que, como se ve, está fechado el 20 de Abril de 1439, tiene que ser anterior a la petición de auxilio que, según la real cédula de Juan II copiada, hizo Diego Fernández de Zurita al monarca para recobrar la encomienda de Montemolín y necesitándose de algún tiempo para entrearse de lo ocurrido durante el cautiverio del alcaide de Arcos, hacer el recurso a la corte y tomar determinaciones que piden maduro examen, es una nueva prueba de que fué muy corta la prisión de aquél en Granada.

Sea que Juan II ignorase la concesión de la encomienda de Montemolín a Pedro de Pinos, lo que no es cosa extraña, o que esta merced hubiese sido revocada, es cosa completamente fuera de duda que no vuelve a encontrarse en el archivo de la Casa de Zurita detalle alguno concerniente a este asunto, lo que parecê favorecer la hipótesis de que Diego Fernández se desentendiese por completo del mismo. Para él había perdido todo interés el recobro de una fortaleza de la que otro iba a disfrutar.

Digitized by Google

magnate, no quedó a su servicio, perdiendo las grandes ventajas que la alcaidia le reportaba, si bien Juan II le indemnizó cumplidamente nombrándole su embajador en la corte de Mahomed VIII de Granada.

Una nueva gracia hizo D. Juan II en estos años a Diego Fernández de Zurita, acaso compensándole de la pérdida del castillo de Montemolín, traspasado a su escudero Pedro de Pinos por el condestable Luna, la alcaidia de la Justicia de Jerez, que fué concedida en 1440 al ya favorecidísimo alcaide de Arcos (1).

DIEGO FERNANDEZ DE ZURITA, EMBAJADOR DE JUAN II EN GRANADA

El favor de que gozaba este eminente jerezano para con la persona del Soberano de Castilla o para con la del condestable Luna, su omnipotente ministro, va en crescendo durante el quinquenio que se está estudiando, pues apnas queda exhonerado de la alcaidia de Arcos por haber salido de esta villa del dominio realengo para entrar en el señorío de los Ponces, se le compensa con el cargo mucho más honroso y acaso más fructífero también de embajador de Castilla en la corte de Granada.

A las treguas ajustadas por el gran Marqués de Santillana y el alcaide Alamin, siguió un nuevo tratado que las completaba, en virtud del cual el Soberano granadino se comprometía a entregar al castellano quinientos cincuenta cautivos cristianos de los que eran esclavos en su reino, pagándole, además, una suma de veinticuatro mil doblas buenas valadíes de oro fino. Los cautivos y la indemnización no habían de ser entregados de golpe, pues se requería no poco tiempo para reunir aquéllos y hacerse de dinero, y convínose que los redimidos serían puestos a disposición de los representantes de Juan II en varios plazos, lo que obligaba a dicho rey a mantener en la

---

(1) En el archivo de la casa de Zurita se encuentran varias cartas árabes referentes a esta embajada de Diego Fernández, y en la versión de una de ellas se leen estas líneas que copiamos, porque en ellas se contiene lo más substancial del tratado de paz indicado en el texto: "En el nombre de Dios piadoso, salud de Dios sobre nuestro profeta Mahomad que en la compañía de Alá salva e salve. Sepan todos cuantos esta escritura honrada vieren u oyeren que nos el rey Mahomad con poder de Dios, Alburguindnace fijo del rey Abuhadela, fijo del rey Albualgulid Abenacer, enderecélo Dios a su servicio y llévenos a su reyno, otorgamos por nos e por nuestro reino de Granada a vos el señor grande e publicando don Johan rey de Castilla e de León e a vuestro reyno e sennorio por el amor e amiganza que entre nos e vos hay, que me obligo por caso de presente a vos el dicho rey alto e a vuestro regno de dar veinte e quatro mill doblas ualadies bueno el peso e quinientos e cinquenta captiuos de los que son esclauos en nuestro reino, de Castilla e de Andalucia, treinta nombrados a uoluntad de el rey alto de Castilla..." Archivo del Campo Real. *Servicios y mercedes*, núm. 15. La versinó del documento anteinserto ha sido controlada sobre los originales árabes por personas a quienes hay que suponer pericias en la materia, que han aceptado aquella como correcta.

(1) Archivo de Campo-Real. *Servicio y mercedes*, núm. 9. Esta sección del rico archivo de la casa de Zurita es del mayor interés para conocer a fondo la historia interna de Jerez de la Frontera durante los dos primeros tercios del movido siglo xv.

Digitized by Google

corte granadina sus embajadores con el carácter transitorio que ofrecen las legaciones diplomáticas en aquellos tiempos en que las relaciones internacionales eran ocasionales y no constantes. Juan Reinal, justicia mayor de Castilla, fué el primero de los embajadores nombrados para ello y a éste sucedió Diego Fernández de Zurita, a quien se otorgó por el Soberano castellano poder suficiente para entregarse de ciento cincuenta de los cautivos redimidos con fecha de 22 de Abril de 1441 (1). Esta data permite orientarse algo en este período de la vida del insigne jerezano ahora en el ápice de su fortuna.

Dos fueron las estancias del embajador en la corte granadina—y suministra este detalle fuente tan poco sospechosa de error como es el testimonio del propio interesado—y duraron las comisiones alrededor de tres años, pues siendo la datal inicial de las mismas la carta de poder antes indicada que es del año 1441, documentos que habrá ocasión de utilizar, demuestran que a principios de 1445 se encontraba Zurita sirviendo su empleo de maestresala del rey. Grato a Mahomad de Granada, Diego Fernández de Zurita experimentó en su persona la esplendidez de aque llos monarcas, según el propio relata en su testamento.

En la primera embajada, que duró poco ya que estando fechada la carta de creencia de 22 de Abril de 1441, se encontrabā el emisario de regreso el 20 de Febrero del siguiente año en que nuevamente se ordena a la corte nazarita, confiesa el embajador en su testamento que "ovo en dadivas e mercedes que el dicho rey moro me fiso en la dicha embajada tres mil doblas de oro de las nuevas buenas moriscas que el dicho rey de Granada avia fecho, las quales tres mil doblas que io assi troxe fueron de más y aliende de ciertas piezas de panno e de seda e joyas de plata e bestias e jaeses de gineta e guarniciones e alfanges e otras cosas que io troxe de la dicha Granada" (2), y en la segunda, que fué a lo que se puede inferir de más larga duración, no decayó en el favor de Mahomad I, puesto que el propio Diego Fernández de Zurita sigue escribiendo en su última disopsición. "Otrosi confieso que la otra segunda vez que só el mesmo el dicho sennor rey me envió por embajador a la dicha Granada, de el dicho rey ove en dádivas e mercedes luego que llegué, mil doblas nuevas buenas", emitiendo otras donaciones que son de presumir, dado el modo de ser de los moros granadinos.

La duración de esta embajada fué bastante prolongada para lo que solía acostumbrarse, ya que enconmendándosele en 1442 sacar de la cautividad a Toribia Fernández, María Galán y a la hija de ésta, Juana, existen testimonis de su presencia enGranada el 16 de Marzo del indicado año y el 25 de Agosto del siguiente, fechas en que recibió diferentes partidas de cautivos (3).

---

(1) Cfr. Archivo de Campo Real. *Servicios y mercedes,* núm. 15.

(2) Testamiento de Diego Fernández de Zurita otorgado en Jerez el 22 de Diciembre de 2453. Archivo de Campo Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita,* núm. 6.

(3) En 20 de Febrero de 1442 se ordenó a Luis de Leiva entregase a Diego Fernández de Zurita la carta bermeja que le acreditaría ante la persona del rey de Granada; en 22 de Abril del mismo año se le encarga sacar de cautividad a las personas arri-

Digitized by Google

A fines de Agosto aún no había terminado la embaja, según el testimonio más reciente conservado, pero encontrándose en la batalla de Olmedo agregado al ejército real, según su adhesión al partido del condestable Luna, se podía presumir, no resulta aventurado suponer que desde algunos meses antes estaba de regreso en la corte, a la cual se hubo de reintegrar no bien terminó su misión diplomática Zurita, según él mismo dice en su ya utilizado testamento: "e venido de la dicha mi embajada me fuá a la merced del dicho señor rey a la su corte e continué con Su Alteza siruiendo mi oficio hasta el año que passó del señor de mil e quatrocientos e quarenta e ocho años" (1).

Quien quisiere edificar
Casa para su morada
En que repose,
Cuidese de no encumbrar
Y en sitio muy arenoso
No se pose.
Que en los lugares muy altos
Corre el viento con presteza
Muy violento
Y en los muertos arenales
Nunca se encuentra firmeza
Ni cimiento.

Pero estos sucesos bien merecen párrafo aparte.

HIPÓLITO SANCHO.

---

ba indicadas, estando para entonces ya en la corte nazarita, pues se encuentra en el archivo de Zurita un testimonio de recepcinó de cautivos por el mismo otorgado por el escribano de Alcalá la Real, Pascual de Galvez y datado el 16 de Marzo del año referido de 42. El siguiente testimonio, cuyo encabezamiento se inserta sobre dar un pormenor curioso sobre la morada de Diego Fernández de Zurita en Granada, sirve para convencerse de que esta vez no fué muy breve el despacho de los autos que lo llevaron al último reducto del poder mahometano en la península. "En la cibdad de Granada domingo veinte e cinco dias del mes de Agosto de mil e quatrocientos e quarenta e tres años podría ser asi como a ora de misa maior dentro en las casas que dicen de Vistaya que son en la dicha cibdad, donde posa Diego Fernandez de Çorita, embaxador de nuestro señor el rey, en presencia de mi Pasqual Garcia..." Los documentos citados en esta nota corresponden a los núms. 17, 16 y 26 de la sección *Servicois y mercedes* del archivo de Campo Real.

(1) Testamento citado. Archivo de Campo Real. *Vínculo de Diego Fernández de Zurita*, núm. 6.

Digitized by Google

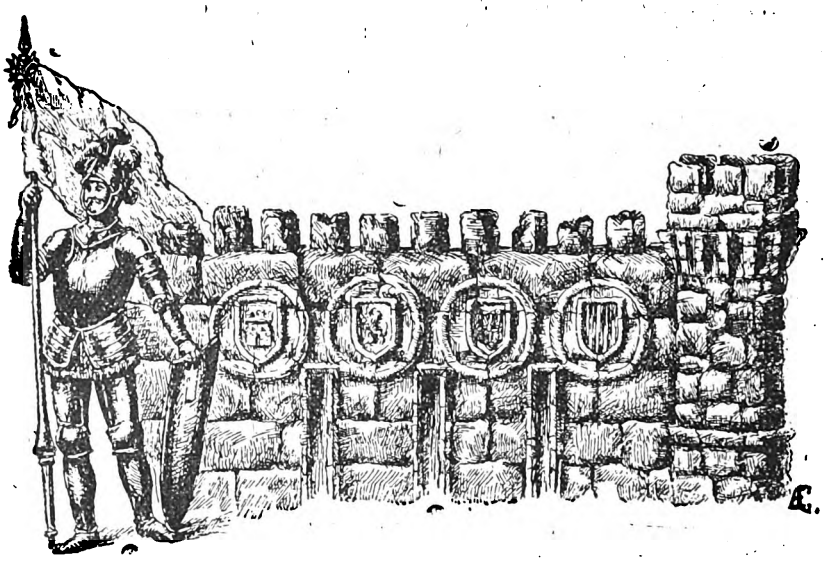

Un título de Vizconde rehabilitable por S. M. el Rey

En los albores de la Reconquista, al propio tiempo que los alarbes cedían en su invasión, fueron apareciendo paulatinamente los Condados que bajo la influencia y protección de Carlomagno se dividieron la jurisdicción del Norte de Cataluña. Teniendo al principio el carácter de amovibles o de meros delegados de la regia autoridad, vemos sucederse a varios Condes en el Condado de Urgen a fines del siglo VII y en el IX. Por renovarse el cargo en la persona de sus descendientes, bien por costumbre y más tarde por privilegio y concesión real, se convierten en hereditarios.

Los Condes de Urgel tuvieron como sustituto suyo un Vizconde para todo el territorio del condado; mas el mismo proceso a que obedeció el cargo de Conde, siguió al de su inmediato el Vizconde, a quien de gobernar por delegación o sustitución todo el territorio del condado, pasa a regir solamente una parte de él al dividirse en varios vizcondados. El cargo, de personal, se convierte en hereditario, y toma el nombre de la porción de territorio sujeta a su gobierno. Así al primitivo Vizconde de Urgel, gobernador de todo el condado en ausencia del Conde, suceden en sus respectivas jurisdicciones los Vizcondes de Castellbó, Cabrera y Ager. Del primero de ellos es del que nos vamos a ocupar.

Al Vizconde de Urgel MAIOLUS, delegado y nombrado por el Con-

Digitized by Google

de de Urgel, le sucede su hijo SIMPLICIUS (año 940), a éste sucede GUILLEN (año 955), del que no consta fuese hijo de su antecesor, pero sí el fundador del Vizcondado hereditario, quedando incorporado desde entonces a la familia que por varonía lo conserva hasta el siglo XIII, de la cual desciende nuestro Soberano.

MIRO-GUILLEN, hijo del Vizconde Guillén y de su esposa Sancha, aparece usando el título de Vizconde de Castellbó en 1036. Contrae matrimonio con Gerberga y extiende consideramente sus dominios.

Le hereda su hijo RAMON-MIRO en el año 1079, y su hijo y sucesor PEDRO-RAMON presta su vasallaje al Conde de Barcelona Ramón-Berenger IV (año 1134).

ARNAU, hijo de Ramón y nieto de Pedro-Ramón, todos Vizcondes, contrae matrimonio con Arnalda de Caboet, hija única y heredera del poderoso Arnaldo de Caboet, Señor de los Valles de Caboet, San Juan y Andorra.

Los obispos de Urgel, que miraban con recelo el poderío que iban adquiriendo los Vizcondes de Castellbó, de los cuales habían recibido más de una ofensa, se opusieron a toda aproximación de éstos con la Casa de Caboet. A tal objeto logró el Prelado casar a Arnalda con Beltrán de Tarascón; pero, fallecido éste a poco de la celebración del matrimonio (año 1185), Arnalda contrajo segundas nupcias, esta vez con el Vizconde de Castellbó. Pudo lograr éste sus propósitos debido a la indiferencia que manifestó el Obispo, que creyó que el hijo habido en el primer matrimonio de Arnalda sucedería en los estados de Caboet; mas, fallecido éste en 1199, quedaron incorporados estos extensos territorios al Vizcondado que desde entonces presenta el aspecto de un pequeño estado independiente, que por lo mismo despierta la codicia de sus vecinos. Entre ellos, el Conde de Foix, concibió el proyecto de casar a su primogénito con la hija única del Vizconde Ermesindis.

Esta vez el Prelado no se llama a engaño y arrecia en su oposición. Si grave era el peligro de la unión de las Casas de Caboet y Castellbó, se hace gravísimo la de ambas reunidas con la poderosísima de Foix, a mayor abundamiento, apartada de la Iglesia por haber aceptado las doctrinas albigenses.

A la posición de la mitra hubo que añadir en esta ocasión la del Conde de Urgel, y al no cejar en su empeño los de Foix y Castellbó apelaron todos a las armas, que fueron favorables a aquéllos, pues el Conde y el Vizconde cayeron prisioneros del Obispo y del Conde de Urgel, de cuyo cautiverio sólo se libraron con el compromiso de que no se llevaría a cabo el matrimonio proyectado.

A pesar de todo, en el año 1208 Roger Bernardo, primogénito de Foix, contrae matrimonio con Ermesindis, y en 1226, en que fallece el Vizconde Arnaldo, queda el vizcondado vinculado en la Casa de Foix en la persona del hijo de ésta ROGER y sucesivamente de sus descendientes ROGER II "IV de Foix), ROGER-BERNARDO y GASTON.

GASTON I de Foix y de Castellbó se encontró Señor de un dilatado estado que lo dividió entre sus hijos, dejando a su primogénito GASTON II, Foix, Bearn y Donasá, y a su segundo hijo llamado ROGER BERNARDO,

Digitized by Google

el vizcondado de Castellbó y demás tierras de Cataluña, excepto Andorra, que continuó unida al condado, a pesar de que por su topografía y origen de adquisición, debía seguir la suerte de Castellbó.

ROGER BERNARDO fundó la rama de Castellbó de la familia de Foix, casó con Constanza Luna (1329) y pasó su vida en las filas del ejército francés, en el que desempeñó los más elevados cargos militares.

Le sucede su hijo ROGER BERNARDO II, que contrae matrimonio con Gerarda de Novailles, y transmite a su fallecimiento, ocurrido en 1380, el vizcondado a su hijo Mateo, en aquel entonces de cinco años de edad.

Además de Mateo, tuvo el Vizconde ROGER BERNARDO III una hija mayor que aquél, llamada Isabel, que contrajo matrimonio con Archimbaldo de Grailly, capdal del Buch.

Por el fallecimiento sin descendencia del Conde de Foix Gastón Febo, tío segundo de MATEO, adquiere éste los honores y estados de la Casa de Foix, a pesar de que Gastón Febo le desheredó llamando a su sucesión al Rey de Francia, por cuyo motivo tuvo el Vizconde que llegar a un acuerdo con el Monarca francés.

Contrae Mateo matrimonio con Juana, hija de Juan I de Aragón, y, a la muerte de éste, presentó infructuosamente su candidatura para sucederle llegando a invadir con sus tropas el territorio catalán, si bien con tan poco éxito, que tuvo que retirarse abandonando los territorios de Castellbó, que fueron ocupados por las tropas de Martín el Humano, en ejecución de la sentencia de confiscación de bienes dictada el año 1397. Falleció Mateo a los veinticuatro años de edad sin sucesión, pasando el Condado de Foix y el Vizcondado de Castellbó a su hermana Isabel, esposa del de Grailly, que desde entonces tomó el apellido de Foix.

Se observa que cuando el Vizcondado de Castellbó se unió nuevamente al Condado de Foix usan del título de Vizconde los primogénitos herederos del Condado, que consideran el título principal.

Tras de esfuerzos considerables, logró el de Grailly la sucesión de los estas de Foix, mediante nueva transacción con el Rey de Francia, que renovaba sus pretensiones y gracias a la buena disposición en que halló a Martín de Aragón en cuanto a Castellbó y demás estados de Cataluña.

JUAN I, hijo de Isabel de Foix y Archimbaldo, usó del título de Vizconde en vida de su madre, contrajo primeras nupcias con Juana de Navarra, que falleció en 1413, sin dejar sucesión, y a los cinco años de viudez celebró nuevo matrimonio con Juana de Albret, del cual tuvieron dos hijos: Gastón, nacido en 1423, y que por ser primogénito usó el título de Vizconde de Castellbó, y Pedro. Casó el primero con Leonor, hija de Juan de Aragón y Blanca de Navarra, en 1436, año en que murió su padre el Conde Juan, y en el que cumplió trece años de edad, de modo que su celebrado matrimonio no se consumó hasta pasados unos años.

Las relaciones con Navarra que le trajo su matrimonio con Leonor, fomentaron en su espíritu las ansias tradicionales de la familia Foix. El sueño de formar un gran estado pirenáico que no tuviera otros límites en Oriente y en Ocidente que el Mediterráneo y el Atlántico. Este sueño, si no con la

Digitized by Google

extensión imaginada, se cumplió en su mayor parte después de su muerte, al unirse el Reino de Navarra a la casa y Condado de Foix.

El primogénito de Gaston IV de Foix, llamado también Gastón, y que como tal tenía el título de Vizconde de Castellbó, falleció antes que su padre a consecuencia de las heridas sufridas en un torneo, dejando dos hijos, FRANCISCO-FEBO y Catalina.

FRANCISCO-FEBO, en 1481, al fallecer su abuela Leonor, fué coronado Rey de Navarra. El sueño de Gastón IV se había cumplido; la corona de Navarra quedaba asegurada a la casa de Foix. Poco tiempo disfrutó del trono Francisco, pues antes de tres meses desde la coronación moría por causas desconocidas y misteriosas.

CATALINA, su hermana, que le sucedió en Navarra, Condado de Foix, Andorra y Vizcondado de Castellbó, fué víctima de las intrigas de las dos grandes naciones colindantes; por ello, su madre, que era hermana de Luis XI, la casó apresuradamente con Juan de Albret, triunfando con este matrimonio la influencia francesa.

En este momento histórico (1512), nuestro Fernando el Católico, a la sazón en guerra con el Rey de Francia, se lanza a la conquista de Navarra, Andorra y el Vizcondado de Castellbó, acabando con el dominio de señores franceses en la vertiente meridional de los Pirineos. Habiendo Fernando contraído segundas nupcias con doña Germana de Foix, prima hermana de Catalina, tuvo a bien cederle vitaliciamente el Vizcondado de Castellbó, cesión que ratifica el Emperador Carlos V, a quien por fallecimiento de doña Germana en 1448 se le reconoce y presta vasallaje como Vizconde de Castellbó.

Desde entonces quedó definitivamente incorporado a la Corona de España el Vizcondado de Castellbó, si bien los monarcas no añadieron este título a los dictados honoríficos de aquélla, debido seguramente a que en vida de Carlos V usó del mismo doña Germana de Foix, y a su fallecimiento no se paró mientes en modificar la fórmula genérica. No obstante, tenemos en nuestro poder la concesión por Felipe II de los usos y costumbres del Vizcondado, y aunque no haga uso del título de Vizconde, la organización de este territorio es la misma que antes, y se habla del Vizcondado de Castellbó como de una jurisdicción independiente del resto de Cataluña.

Como resumen de lo expuesto debemos sacar la consecuencia de que a nuestro Monarca no sólo le pertenece tal título como sucesor de Fernando el Católico, conquistador del Vizcondado, sino que también por puro derecho genealógico como descendiente directo de Enrique IV de Francia, bisnieto y heredero que fué de la Vizcondesa Catalina, ya que no sería admisible que en un Vizcondado de aquende los Pirineos, español por su territorio y por sus súbditos, se alegara la renuncia que hizo Felipe V a todos los derechos de la Corona de Francia.

Ningún historiador se ha podido explicar cómo después de la conquista de Castellbó y Andorra por Fernando el Católico quedaron subsistentes en estos valles los derechos feudales a favor de la Monarquía Francesa como sucesora de los Condes de Foix, pero lo cierto es que hasta la fecha no han dejado de prestarse. Por cierto que cuando cayó la Monarquía los andorra-

Digitized by Google

nos intentaron cumplir con sus deberes de vasallaje, a lo que contestaron los convencionales franceses que la libre Francia había abolido las prestaciones de tal naturaleza. No satisfechos los de Andorra, renovaron sus ofrecimientos unos años más tarde a Napoleón I, quien sin los escrúpulos de principios de los republicanos, aceptó de buen grado la voluntaria sumisión, y desde entonces la democrática república vecina comparte con la Mitra de Urgel el Señorío feudal del Principado de Andorra.

Véase cómo la rehabilitación del título de VIZCONDE DE CASTELLBO por nuestro Soberano tiene más importancia que la simple ostentación de un dictado honorífico. Su solo uso significaría que, inherentes al mismo, deben ir los derechos políticos que hoy detenta Francia, sin ningún fundamento ni razón genealógica o jurídica, hollando la altiva divisa de los Señores de Castellbó y Andorra "Tócame si te atreves".

JOSÉ GRAMUNT SUBIELA.

Castellbó, Septiembre de 1928.

A continuación publicamos el árbol genealógico de los Vizcondes de Castellbó:

Digitized by Google

Genealogía del Vizcondado de Castellbó

GUILLERMO

† 1031. Vizconde de Urgel, casó con Sancha.

MIRO-GUILLERMO

† 1079. Vizconde de Urgel, casó con Gerberga.

RAMON-MIRO

† 1114. Vizconde de Castellbó, casó con Ermesinda.

PEDRO-RAMON

† 1150. Vizconde de Castellbó, casó con Sibila, Vizcondesa de Cerdaña.

RAMON

† 1185. Vizconde de Castellbó, casó con Ermesinda.

ARNALDO

† 1226. Vizconde de Castellbó, casó con Arnalda de Caboet, Señora de los Valles de Andorra.

ERMESINDA

† 1230. Vizcondesa de Castellbó, Señora de Andorra, casó con Roger Bernardo, Conde de Foix.

ROGER

† 1265. Conde de Foix, Vizconde de Castellbó, Señor de Andorra, casó con Brunisenda de Cardona.

ROGER-BERNARDO

† 1302. Conde de Foix, Vizconde de Castellbó, Señor de Andorra, casó con María de Montcada.

GASTON

† 1343. Conde de Foix, Vizconde de Castellbó y Bearn, Señor de Andorra, casó con Leonor de Cominges.

GASTON	ROGER-BERNARDO
Conde de Foix, Señor de Andorra.	† 1350. Vizconde de Castellbó, casó con Constanza Luna.

Digitized by Google

GASTON

Conde de Foix, Señor de Andorra, sin sucesión.

ROGER-BERNARDO

† 1381. Vizconde de Castellbó, casó con Germana Novailles.

ISABEL

† 1428. Condesa de Foix, Vizcondesa de Castellbó, Señora de Andorra, casó con Archimbaldo de Grailly, después de Foix.

MATEO

† 1398. Sin sucesión, Vizconde de Castellbó, Conde de Foix, Señor de Andorra, casó con Juana de Aragón.

JUAN

† 1436. Conde de Foix, Vizconde de Castellbó, Señor de Andorra, casó con Juana de Albret.

GASTON

† 1472. Conde de Foix, Vizconde de Castellbó, Señor de Andorra, casó con Leonor de Aragón y Navarra.

GASTON

† Antes que su padre, casó con Magdalena de Francia.

JUAN

FRANCICO

Conde de Foix, Vizconde de Castellbó, Señor de Andorra, Rey de Navarra, † sin sucesión.

CATALINA

Sucede a su hermano en Navarra, Foix, Castellbó y Andorra. Ultima Vizcondesa hereditaria. Casó con Juan de Albret.

GERMANA

Vizcondesa de Castellbó por sucesión de Fernando el Católico, Vizconde por conquista.

ENRIQUE

Rey de Navarra, casó con Margarita de Francia.

JUANA

casó con Antonio de Borbón.

ENRIQUE

IV, Rey de Francia, fundador de la dinastía real de la casa de Borbón.

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(Continuación.)

BERRIZ (Marquesado de)

Madrid.—Ayala, 3.

D. Eduardo de Aznar y de la Sota, opulento naviero bilbaíno, fué creado Marqués de Bérriz por R. D. de 28 de Junio de 1900.

D. Luis María de Aznar y González, Tutor y Salazar, *III Marqués de Berriz*, nació en Bilbao el 28 de Junio de 1888 sucedió a su padre (R. O. de 26 de Octubre de 1910), soltero.

Hermana

Doña María de las Mercedes de Aznar y González, nació en Bilbao el 10 de Noviembre de 1894, casó en Bérriz, Durango, el 12 de Agosto de 1926 con D. Juan Caro y Guillamas, nacido el 31 de Diciembre de 1891, hijo de los Marqueses de Villamayor.

Madre

Doña Rosario González y Salazar, actualmente Marquesa viuda de Bérriz, nació en Bilbao el 20 de Agosto de 1864, casó con D. Eduardo Aznar y Tutor, II Marqués de Bérriz, † en 1910.—Residencia: Madrid, Ayala. 3.

Tíos

1. † D. Luis María de Aznar y Tutor, nació en 1862 † en Madrid el 21 de Abril de 1929, caso con doña M.ª de la Encarnación Zavala y Arellano. Residencia: Madrid, Felipe IV, número 9.

Digitized by Google

Hijos: 1) D. José Luis de Aznar y Zavala, casado con doña Encarnación Coste.

2) D. Ignacio de Aznar y Zavala.

3) D. Juan Antonio de Aznar y Zavala.

4) D. Javier de Aznar y Zavala.

2. † D. Alberto de Aznar y Tutor, I Marqués de Zuya que † en Madrid el 31 de Marzo de 1923, casó con doña Jesusa de la Puente.—Residencia: Madrid, Almagro, 29 y Bilbao, Ichaso Gane.

Hijos: 1) D. Emilio de Aznar y de la Puente, II Marqués de Zuya, Alferez de Caballería de complemento, nació en 12 de Julio de 1898, que casó en Madrid el 31 de Mayo de 1929 con doña María Cristina Martínez de Irujo y Caro, nacida en San Sebastián el 2 de Julio de 1892, hija de los VIII Duques de Sotomayor.

2) Doña María de la Concepción de Aznar y de la Puente.

3) Doña Luisa de Aznar y de la Puente, que casó en las Arenas el 31 de Mayo de 1928 con D. Felipe de Eulate y de la Mata, de los Marqueses de Vargas, Condes de San Cristóbal.

4) D. José Ramón de Aznar y de la Puente.

5) Doña Isabel de Aznar y de la Puente, que casó en Bilbao en Septiembre de 1929 con D. Ignacio de Satrústegui y Fernández, hijo de los Barones de Satrústegui.

BESORA (Marquesado de)

Incorporado a la Casa del Marqués de Albaserrada.

El Castillo y lugar de Besora en la comarca de Vich en Cataluña es de una remota antigüedad y su primer poseedor fué Gombaldo de Besora. El quinto feudatario Raimundo de Besora fundó el fideicomiso de dicho lugar y Castillo con la Casa de Montesquin por el testamento que otorgó en 15 de las Kalendas de 1263 ante Pedro de Campo Redondo, Prebítero y Rector de San Vicente de Torelló. Sucesora del anterior fué doña Florencia de Canet de Besora cuya hija lo incorporó a la familia catalana de las Peguera, cuya hija Marquesa de Peguera de Canet y de Besora la llevó en casamiento al histórico linaje catalán de las Catllar llamados por corrupción Descatllar, cuyo feudo del Castillo y lugar de Catllar data de 9 de Mayo de 1250 en que se le concedió por el Rey Jaime a Galcerán Descatllar, quinto abuelo de D. Poncio Descatllar, consorte de la citada de doña Marquesa de Peguera que ya tenían feudos importante en Ripoll y en Llivia, lugares próximos a Besora.

La jurisdicción civil y criminal de Besora fué otorgada por Felipe IV el 6 de Noviembre de 1627 al quinto nieto de los anteriores D. Luis de Descatllar y de Desbach que con doña Elvira de Sarriera, hubo a D. Narciso de Descatllar y de

Digitized by Google

Sarriera, Maestre racional que fué de la Corte de S. M. y el cual en atención a su prosapia fué creado por Carlos II *Marqués de Besora,* por Real Cédula del 1 de abril de 1698 que falleció p oco después (1707) con tres hijos de su matrimonio con doña María del Carmen de Desbach de Cartellá, de Oms y de Ahones: el primero D. Juan, II Marqués, † sin sucesión en 1766 de su matrimonio con doña Terésa Bernarda de Vitrimon; segundo D. Cayetano (que premurió a su otro hermana) sin sucesión con doña Francisca de Bournonville y tercero a doña Francisca, casada con D. Juan de Queralt de Reart y de Xammar, V Conde de Santa Coloma, abuelos de D. Juan Bta. de Queralt y Pinós, III Marqués de Besora, VII Conde de Santa Coloma, etc. en cuya Casa quedó incorporada la dignidad que reseñamos. La actual titular es la cuarta nieta del antecedente.

Doña María Isabel de Queralt y López, Fernández-Maquieira y Nieulant, *X Marquesa de Besora,* XV Marquesa de Albaserrada (véase este título), etc., sucedió a su hermano D. Hipólito (R. O. 11 de Julio de 1928).

BETERA (Vizcondado de)

Incorporado al Título de Marqués de Dos Aguas.

Para los antecedentes de la Baronía de Bétera en Valencia, nos remitimos a la historia de aquel Señorío que recayó en los Marqueses de Dos Aguas. D. Pascual Dasi y Puigmolló, Lluesma y Mayans, hijo de los Marqueses de Dos Aguas, a cuyos antecesores habían pertenecido aquel feudo y en atención a esta circunstancias, fué creado por D. Alfonso XII, por Real Decreto de 4 de Febrero de 1878 *Vizconde de Bétera,* del que se le expidió el Real Despacho el 14 de Mayo siguiente.

Doña María de la Concepción Dasi y Moreno, Puigmoltó y Campo, *V Vizcondesa de Bétera,* V Marquesa de Dos Aguas (véase este título), sucedió a su sobrina carnal doña María del Rosario de Casanova y Dasi, de Vallés y Moreno, (R. O. de 1 de Julio de 1925).

BETERA (Baronía de)

Incorporado a la Casa ducal de Castro Enríquez.

El vínculo de la Baronía de Bétera data de 1386 y fué de los Boil, Barones que fueron de Manises y de Masamagrell, entroncados con los Vivas de Cañamas, Barones de Benifayró.

La línea que posteriormente heredara Bétera tomó el apelativo de Boil de Vivas para distinguirla de otros Boil que encabezaron otras Casas valencianas.

Por razón de matrimonio recayó en los Rocafull, Barones y luego Condes de Albatera, cuyo Título más tarde recayó en los Condes de Plasencia, de donde de-

Digitized by Google

riva la actual representación.—Véanse las Casas de los Condes de Albatera, Marqueses de Boil y Condes de Plasencia.

D. José M.ª de Arróspide y Alvarez, Marimón y Montes, *Barón de Bétera*, III Duque de Castro Enríquez, Grande de España (véase este título), obtuvo R. C. de sucesión en 26 de Junio de 1916, en sucesión a su primo en séptimo grado D. Giner M.ª Rabasa de Perellós y Palafox, Barón de Bétera, VIII Conde de Plasencia, Grande de España.

BIANDRINA (Condado de)

Madrid.—Hermosilla, 18.

Por R. D. dado por el Rey D. Felipe III, en Denia, el 15 de Agosto de 1599 fué creado *Conde de Biandrina*, en Italia, D. Alonso de Idiáquez, de la gran familia vascongada de los Idiáquez de Butrón y Mújica. No hubo ya más poseedores legales de dicha dignidad y hubo de ser caducado después.

Reclamada la sucesión de este Título por el actual titular, en virtud del derecho genealógico correspondiente, le fué expedido R. D. de rehabilitación el 19 de Febrero de 1924.

D. Vicente José de Urrutia y Errazti, Antuñano y Bermejillo, *II Conde de Biandrina*, ex Diputado a Cortes, nació en Balmaseda el 19 de Julio de 1877 (hijo de D. Blas de Urrutia y Antuñano, que † en Madrid el 3 de Febrero de 1878 y de doña Leonarda Errazti y Bermejillo, que en † en Bilbao el 1 de Marzo de 1901), casó en Sevilla el 13 de Enero de 1905, con doña María Benítez y Cueto, nacida en Sevilla el 13 de Enero de 1887.

Hijos: 1) D. José María de Urrutia y Benítez, nació en Sevilla el 23 de Mayo de 1907.

2) D. Manuel de Urrutia y Benítez, nació en Madrid el 27 de Junio de 1910.

3) Doña María de Urrutia y Benítez, nació en Madrid el 13 Noviembre de 1911.

4) Doña María del Carmen de Urrutia y Benítez, nació en San Sebastián el 16 de Octubre de 1915.

5) Doña María del Pilar de Urrutia y Benítez, nació en Madrid el 30 de Noviembre de 1916.

6) Doña María de la Concepción de Urrutia y Benítez, nació en Madrid el 13 de Octubre de 1918.

7) D. Vicente de Urrutia y Benítez, nació en San Sebastián el 22 de Septiembre de 1920.

Digitized by Google

8) Doña Josefina de Urrutia y Benitez, nació en Madrid el 18 de Marzo de 1922.

9) Doña Teresa de Urrutia y Benítez, nació en Madrid el 9 de Diciembre de 1923.

10) Doña María de la Soledad de Urrutia y Benítez, nació en San Sebastián el 5 de Septiembre de 1925.

BICORP (Baronía de)

Madrid.—Serrano, 110.

La Baronía de Bicorp fué vinculada en Valencia en 1392 por la familia Vilanova, y hubo de recaer, posteriormente, en la familia de los Condes de Castellá con las Baronías de Benedris y Quessa (véanse ambos Títulos). Hasta el reinado de Doña Isabel II le disfrutó la Casa condal citada, habiendo sido posteriormente no usado. Reclamada la sucesión por el actual titular, le fué rehabilitada dicha merced por R. D. de 20 de Mayo de 1918.

Doña María de los Dolores Frígola y Muguiro, Palavicino y Finat, nació en Biarritz el 18 de octubre de 1890 (hija de D. Carlos Frígola y Palavicino, Ahís y Vallés, Barón del Castillo de Chirel, Senador del Reino vitalicio, Caballero de la Orden de Montesa, nacido en Valencia el 25 de Agosto de 1848, † en Madrid el 8 de Junio de 1915 y de doña María Patrocinio Muguiro y Finat Azcárate y Ortiz de Leguizamón, actual Marquesa de Salinas, nacida en Madrid el 13 de Noviembre de 1853) casó con D. Juan López de Ayala y Gragera nacido en Badajoz el 1 de Noviembre de 1876.

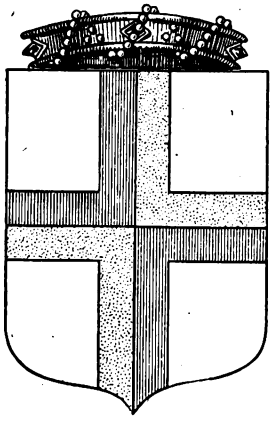

BIGÜEZAL (Baronía de)

Incorporado a la Casa condal de Guendulaín, Grande de España.

La familia Redín es un viejo linaje navarro, a la que pertenecía de tiempo muy remoto el Señorío del lugar de Redín, en el valle de Lizoain, y entroncada con

Digitized by Google

otras familias de notoria hidalguía como las de Artieda, Ureta y Cruzat. El Señorío de Bigüezal que pertenecía a los Artieda entró por razón de matrimonio en los Redín en la segunda mitad del siglo XV.

D. Carlos de Redín, Señor de Redín y de Bigüezal, Capitán de Infantería española tomó parte en numerosísimos hechos de guerra, entre éstos en la famosa batalla de Lepanto y en atención a estas circunstancias y a su antigua nobleza y a sus méritos propios su hijo D. Miguel Adrián de Redín y Cruzat Caparroso y Esparza, Señor de Redín y de Bigüezal, Caballero de la Orden de Santiago fué creado *Barón de Bigüezal* por R Céd. del 6 de Abril de 1631, sirvio no sólo en los tercios de Flandes e Italia, sino también en los Virreinatos americanos muriendo sin sucesión en 1633 en un combate naval contra los holandeses cerca de La Habana y sucediéndole su hermano D. Tiburcio, también ilustre militar que posteriormente en 1638 hubo de renunciar sus títulos y honores para ser monje capuchino muriendo en la Guayra en 1651, por cuyo motivo antes le había sucedido su otra hermana doña Rosa, consorte de D. Fausto Francisco de Lodosa Navarra y Mauleón, Señor de Sarria y Larrain, Copero Mayor de Navarra, abuelos de doña María Josefa de Lodosa y Salcedo, Redín, Arbizu Navarra y Mauleón, V Baronesa que casó en 1668 con D. Luis Carlos Ayanz de Arbizu Garro y Javier, III Conde de Guendulaín, Montero Mayor de Navarra, en cuya Casa quedó incorporada la Baronía que reseñamos. Quinto nieto de este matrimonio es el actual titular, que como otros anteriores poseedores lo han usado como primogénitos de la Casa condal de Guendulaín.

D. Joaquín María de Mencos y Ezpeleta, Manso de Zuñiga y Aguirre-Zuazo, *XII Barón de Bigüezal*, IX Conde de Guendulaín, Grande de España (véase este Título) obtuvo este Título por cesión de su padre y R. O. de 5 de Noviembre de 1872.

BILBAO (Condado de) Grande de España

Madrid.—Hortaleza, 34.

D. Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre, Bustamante y Cossio, Teniente General cuya dilatada vida militar culminó en la heroica defensa de Bilbao siendo Comandante General de Ingenieros en el Ejército del Norte 1872-1873, y que posteriormente fué Ministro de la Guerra, Capitán General de Granada, Valencia, Aragón, Castilla la Nueva e Isla de Cuba, Presidente de la Junta Consultiva del Ejército, Comandante General de Alabarderos y Presidente de la Sección de Guerra y Marina, del Consejo de Estado, Senador del Reino, Grandes Cruces de San Hermenegildo y Mérito Militar, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre fué creado *Conde de Bilbao con Grandeza de España* por R. D. de D. Alfonso XII el 4 de Abril de 1887 del cual obtuvo el R. Dpcho. el 17 de Septiembre inmediato, † en 1893 siendo el actual poseedor nieto del concesionario.

Digitized by Google

D. José María del Castillo y Salazar, de la Torre y Aguirre, *III Conde de Bilbao*, Grande de España, Abogado, Caballero de la O, de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 4 de Septiembre de 1894, sucedió a su padre por R. O. de 18 de Octubre de 1920.

Hermano

D. Francisco Javier del Castillo y Salazar, II Conde de la Torre de Cossío, Abogado, nació en Madrid el 7 de Diciembre de 1899.

Madre

Doña Joaquina de Salazar y Aguirre, Mazarredo y Gana, Condesa viuda de Bilbao, Grande de España, nació en Deusto el 12 de Mayo de 1863 (hija de D. Ramón de Salazar y Mazarredo, Mariscal de Campo, Gobernador civil que fué de varias provincias, Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito militar, nacido en Castro-Urdiales en 1816, † en Oñate el 17 de Septiembre de 1890, y de doña Remigia de Aguirre y Gana, nacida en Bilbao, † en Madrid el 21 de Enero de 1902), casó en Madrid el 5 de Julio de 1893 con D. José María del Castillo y de la Torre, Gil de la Torre y Ortiz, II Conde de Bilbao, Grande de España, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 20 de Diciembre de 1866, † en Madrid en 3 de Junio de 1920.

BIÑASCO (Condado de)

Madrid.—Cisne, 18

El título de *Conde de Biñasco* fué otorgado en Italia a D. Pedro González de Mendoza y Briceño por Real Cédula dada en el Escorial el 13 Septiembre de 1589 por sus servicios militares prestados allí.

No volvió a usarse legalmente esta dignidad y acreditado el derecho genealógico del actual titular en razón de derivar en línea directa de D. Juan Hurtado de Mendoza cuarto abuelo del concesionario le fué otorgada la rehabitación por R. D. dado el 15 de Abril de 1925.

D. Alfonso Díez de Rivera y Casares, Muro y Bustamante, *II Conde de Biñasco*, Caballero de la Orden de Calatrava, Mayordomo de semana de S. M., nació en Madrid el 11 de Octubre de 1895 (hijo de D. Alfonso Díez de Rivera y Muro, Valeriola y Colmenares, actual Marqués pontificio de Valeriola, IV Conde de Sanafé, nacido en Madrid el 11 de Agosto de

Digitized by Google

1845 y de doña Ramona Casares y Bustamante, Menéndez de los Reyes y Campaner, que † en Madrid el 22 de Noviembre de 1895), casó en Madrid en 1922 con doña María del Dulce Nombre Narváez y Ulloa, del Aguila y Calderón, nacida en Madrid el 10 de Septiembre de 1899, hija de los primeros y difuntos Marqueses de Oquendo.

BIOTA (Vizcondado de)

Zaragoza.—Independencia 27, duplicado

En virtud de Real facultad de 17 de Marzo de 1771 se enajenó por el Conde de Aranda (D. Pedro Pablo Abarca de Bolea) las villas de Biota y Bural del Bayo en Aragón con todas sus pertenencias y el titulo de Vizconde de Biota a D Matías de Landabaru y Salva, natural de Durango, Regidor que fué de Cádiz y su Personero, del cual se le expidió el Real Diploma en San Ildefonso en 24 de Septiembre de 1772, siendo autorizado luego por facultad real para fundar vínculo, La escritura se había otorgado en Madrid el 1 de Julio de 1772.

Tercer nieto del concesionario es el actual poseedor.

D. Enrique Rolando y Landaburu, Lobera y Mariaca, *IV Vizconde de Biota,* sucedió por R. O. de 5 de Junio de 1868 a su tío carnal D. Tomás de Landaburu y Mariaca (hijo de D. Cándido Rolando y Lobera, natural de Madrid, ya difunto, y de doña María del Pilar Landaburu y Mariaca, Arauna y Ansótegui, † en Madrid el 16 de Junio de 1865), casó en 1866 con doña Ramona Romualda García y Campos, difunta recientemente y con sucesión.

BISBAL (Condado de la)

Madrid.—Velázquez, 122.

En virtud de los preeminentes servicios militares prestados a la nación por el Teniente General de los ejércitos D. Enrique O'Donnell y Anethan, O'Donnell y Mareschal, el Consejo de Regencia hubo de otorgarle el título Conde de la Bisbal el 25 de Octubre de 1810, cuya concesión fué aprobada por las Córtes generales y extraordinarias de Cádiz el 5 de Abril de 1811 libre de lanzas y medias annatas † sin sucesión (del matrimonio que contrajo con doña Ignacia Burgués) en Montpellier 17 de Mayo dc 1834 sucediéndole su sobrina carnal doña Manuela O'Donnell y Clavería, Anetham y Llano, consorte del Brigadier de Infantería D. Alfonso Balderrábano y Guzmán, Marqués de Claramonte de Arteta, de cuyo matrimonio es nieto el actual titular.

D. Manuel de Balderrábano y Dusmet, O'Donnell y Rolando, *IV Conde de la Bisbal,* sucedió a su tío carnal D. Leopoldo de Balderrábano y

Digitized by Google

O'Donnell por R. O. de 25 de Abril de 1903 (hijo de D. Manuel de Balderrábano y O'Donnell, Guzmán y Clavería, Marqués de Claramonte de Arteta y de doña María del Carmen Dusmet y Rolando), casó en Madrid el 1 de Enero de 1901 con su prima doña María de los Dolores de Tordesillas y Fernández-Casariego, O'Donnell y Méndez de Piedra, hija de los difuntos II Condes de la Patilla.—(Véase el Marquesado de Claramonte de Arteta).

BIVONA (Ducado de) Grande de España

Madrid.—Santa Isabel, 42.

El feudo de Bivona, en Sicilia, era de la familia Veintimiglia, que por diversos enlaces pasó a las familias Chiaramonte, Peralta (Condes de Caltabellota) y Luna.

D. Pedro de Luna y Peralta, Salviati, Médicis, Moncada, Rosso y Spatafora, Señor de Bivona, Conde de Caltabellota, Calatofimia, Scláfani y Caltabuturo, en Sicilia, fué creado Duque de Bivona, en Nápoles, por R. Céd. de privilegio dada por Carlos V en 22 de Mayo de 1554, cuyos descendientes reunieron, por sucesivos enlaces numerosos Títulos adscritos a las principales familias de Nápoles y de Sicilia, y entre otros el Principado de Paternó, el Ducado de Montalto y otros Condados y feudos de importancia.

Legítimo sucesor y representante de esta familia ducal fué la Casa de Medina-Sidonia, cuyo XIII poseedor, D. Pedro de Alcántara Alvarez de Toledo y Palafox, XVII Duque de Medina Sidonia, hubo de cederlo a su hermano D. José María, con los Condados sicilianos de Caltabellota, Golisano y Scláfani, el cual por esta circunstancia hubo de reclamar la posesión del Título en España, del que se le hizo nueva merced confirmatoria, con la Grandeza de España de 1.ª clase, por R. D. de 10 de Febrero de 1865 y R. Dpcho. de 7 de Julio siguiente, cuyo hijo don José Alvarez de Toledo y Acuña fué el II titular, más conocido por el Conde de Xiquena. Ministro de la Corona y relevante personalidad del reinado de D. Alfonso XII y primera época de Regencia. Hija del anterior es la actual titular.

Doña Silvia Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, Acuña y Fernández de Luco, *XVII Duquesa de Bivona,* Grande de España, Condesa de Xiquena, actualmente Duquesa viuda de Fernán Núñez Dama de la Orden de María Luisa, sucedió a su hermano D. Tristán en 1926, nació en Chaia (Nápoles) el 13 de Junio de 1875 (hija de D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Palafox y de Witte, XV Duque de Bivona, Grande de España, Conde de Xiquena, Maestrante de Sevilla, Ministro que fué Fomento, Gobernador Civil de Madrid, Ministro plenipotenciario en Turquía y Bélgica, etc., nacido en París el 6 de Agosto de 1838 † en Madrid el 31 de Agosto de 1898 y de doña Jacinta Gutiérrez de la Concha y Fer-

Digitized by Google

nández de Luco, Irigoyen y Santa Cruz, hija de los I Marqueses de la Habana, nacida en Madrid el 21 de Agosto de 1848, † en Madrid el 1 de Enero de 1921) casó en Madrid el 25 de Junio de 1896 con D. Manuel Falcó y Osorio, Adda y Gutiérrez de los Ríos, IV Duque de Fernán Núñez, VIII Marqués de la Mina, VI Duque del Arco, IX Conde de Cervellón, cuatro veces Grande de España, Marqués de la Alameda de Almonacir, de Castelnovo, de Miranda de Auta, de Nules y de Villatorcas, Conde de Anna, de Molina de Herrera, de Montehermoso, de Pezuela de la Torres de Puertollano y de Saldueña, Señor de la Higuera de Vargas, Senador, por derecho propio, Presidente de la Diputación de la Grandeza de España, Maestrante de Valencia, Dignidad Comendador Mayor de Aragón en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Dave (Bélgica) el 30 de Septiembre de 1856, † en Madrid el 8 de Mayo de 1927, con sucesión, (véase la casa ducal de Fernán Núñez).

Hermano

† D. Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, XVI Duque de Bivona, Grande de España, Conde de Xiquena, Senador vitalicio, ex Director general de Agricultura, Industria y de Comercio y de Correos y Telégrafos, ex Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona, ex vocal de la Comisión Organizadora de los Somatenes de la primera Región, Maestrante de Sevilla, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y sevidumbre, nació en Nápoles el 9 de Febrero de 1869, † en Alhama de Murcia de 28 de Marzo de 1926, casó en Valladolid en Agosto de 1921 con doña Clara Lengo y Gargollo, actualmente Duquesa viuda de Bivona, nacida en Madrid el 3 de Julio de 1865. Residencia: Madrid, San Marcos, 44.

Digitized by Google

BLANCO HERMOSO (Marquesado de)

Málaga.—Paseo de Sancha, 11.

Este Título fué concedido por el Rey Fernando VII, por R. D. de 23 de abril de 1817, a D. Juan Antonio Muñoz-Cobo y Calleja, vecino de Jaén, y del cual se le expidió el R. Dpcho. el 9 de Julio inmediato (Vizconde previo de los Llanos) † en 1831. La hija del anterior, doña Ana Josefa Muñoz Cobo y García del Prado, II titular, lo llevó a la varonía Mendoza por el casamiento contraído con D. Juan de la Cruz de Mendoza, Cañaveral, Godínez de Sandoval y Soto y la hija de éstos, doña Ana IV Marquesa, a la familia Mariscal, cuya varonía perdura en la actualidad. Nieta de la anterior es la actual dignataria, a la cual le fué rehabilitado el Título por R. D. de 29 de Abril de 1922.

Dona Ana Josefa Mariscal y Tirado, López de Mendoza y Palacio, *V Marquesa de Blanco Hermoso*, nació en Jaén el 24 de Febrero de 1894, casó en Málaga el 11 de Junio de 1915 con D. Pedro Palomeque y García de Quesada, Magistrado, nacido en Lora del Río (Sevilla) el 26 de Febrero de 1887.

Hijos: 1) Doña Ana María Luisa Palomeque y Mariscal, nació en Málaga el 25 de Marzo de 1916.

2) Doña María Clotilde Palomeque y Mariscal, nació en Malaga el 9 de Febrero de 1921.

3) D. Pedro José Palomeque y Mariscal, inmediato sucesor, nació en Málaga el 20 de Febrero de 1922.

4) Doña Luisa Carlota Palomeque y Mariscal, nació en Málaga el 15 de Julio de 1924.

5) Doña María de los Angeles Palomeque y Mariscal, nació en Málaga el 10 de Marzo de 1925.

Digitized by Google

Hermano

Don Antonio Mariscal y Tirado, nació en Jaén el 11 de Enero de 1896, casó en Coin (Málaga) el 8 de Diciembre de 1924 con doña Nieves Marín y Granados, nacida en Coin el 3 de Abril de 1894, sin sucesión. Residencia: Málaga, Cárcer, 7.

Madre

Doña María del Pilar Tirado y Palacio, viuda de Mariscal, nació en Jaén el 11 de Junio de 1873, casó en Jaén el 17 de Enero de 1892 con don Emilio Mariscal y López de Mendoza, Abogado, nació en Jaén el 4 de Abril de 1861, que † en Jaén el 10 de Marzo de 1896.—Residencia: Madrid, Moratín, 48.

BOADILLA DEL MONTE (Marquesado de)

Florencia.— Montughi.

La concesión primordial del *Marquesado de Boardilla del Monte* data de la R. Céd. expedida en San Ildefonso el 4 de Agosto de 1799 a favor de la Condesa de Chinchón doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, mujer del Príncipe de la Paz.

Conocidos son los contratiempos acaecidos posteriormente a Godoy y a su familia y el hecho es que la concesionaria hizo renuncia y cesión del Título de referencia a su hija doña Carlota Luisa de Godoy y Borbón, luego Condesa de Chinchón, la cual después de la muerte de su madre el 24 de Mayo de 1828 y ya en posesión de su patrimonio familiar quiso obtener el Dpcho. del Título citado de Boadilla, pero por haberse perdido la R. Céd. original, para subsanar este hecho la Reina Doña Isabel II expidió una nueva R. Céd. de creación en 22 de Octubre de 1852 libre de gastos, la cual acto seguido renunció en su hijo segundo D. Luis Ruspoli y Godoy extendiéndole el R. Dpcho. en 8 de Mayo de 1853. Hijo del anterior es el actual titular.

D. Camilo Ruspoli y Landi, *III Marqués de Boadilla del Monte,* nació en Florencia el 16 de Enero de 1865, sucedió a su padre por R. O. de 19 de Abril de 1894 (hijo de D. Luis Aurpali y Gadoy Khevenhuller-Ilestsch y Borbón, Marqués de Boadilla del Monte, Caballero de Honor de la Orden de Malta, nacido en Florencia el 22 de agosto de 1828, † en Florencia el 21 de Diciembre de 1893, y de su 2.ª mujer doña Emilia Landi, nacida en Florencia el 26 de enero de 1824, † en Florencia el 5 de Enero de 1894), casó en Florencia el 7 de Octubre de 1897 con doña Emilia M.ª Orlandini delle Beccuto y Grilli, nacida en Florencia (hija de los Condes de Orlandini del Beccuto).

Hijos: 1) D. Luis Ruspoli y Orlandini, nació en Montughi el 31 de Agosto de 1888.

Digitized by Google

2) D. Pablo Ruspoli y Orlandini, nació en Montughi el 8 de septiembre de 1899.

Hermana

Del primer matrimonio del padre en Florencia el 5 de Octubre de 1852 con doña Matilde Martellini, de los Marqueses de este apellido, nacida en 13 de Noviembre de 1818 y † en 8 de Septiembre de 1855.

Doña Carlota Auspoli y Martellini, nació en Florencia el 5 de Abril de 1852, casó en Florencia el 4 de septiembre de 1892 con el Conde Enrrique Casalini, ya difunto.—Residencia: Bolonia.

BOBADILLA (Condado de)

Incorporado a la Casa del Marqués de la Vega de Armijo.

El Comendador D. Pedro Rui Díaz de Narváez y Rojas, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Bobadilla, Alcaide y Alférez de Antequera, de la ilustre familia de los conquistadores de este apellido, hubo de obtener merced de un Título de Castilla del Emperador Carlos V en 1543, empero no llegó a hacerse efectiva la concesión, pero reclamada aquella honrosa distinción por su nieto don Pedro Jacinto de Narváez, Rojas, Argote y Guzmán, Señor de la Bobadilla, de Rozas y El Cambrón, Alcaide y Alférez Mayor Perpétuo de la Ciudad de Antequera, obtuvo del Rey D. Carlos II la declaración favorable a su petición en 28 de Abril de 1688 por R. Céd. dada en Madrid para sí y sucesores del Título de Castilla, cuyo R. Dpcho. le fué expedido en 7 de Enero de 1692 (Vizconde previo de Rojas).

Por el matrimonio que contrajo la nieta del concesionario doña Rosa de Narváez Argote Guzmán y Parcel, IV Condesa de la Bobadilla con D. Juan Antonio de Aguilar, Ponce de León y Menó de la Cerda, de la Casa de los Marqueses de la Vega de Armijo, en ella entró el precitado Título en cuya varonía continúa hasta nuestros días.

Extinguida posteriormente la línea primogénita (13 de Junio de 1908) por defunción sin descendencia de D. Antonio de Aguilar y Correa, Fernández de Córdoba y Pinto de Saura, X Marqués de la Vega de Armijo, VIII Conde de la Bobadilla, Marqués de Mós, Grande de España, Vizconde del Peguelal, ilustre político contemporáneo, Presidente que fué del Congreso de los Diputados y del Consejo de Ministros, etc., recayó esta dignidad y la de Vega Armijo en su sobrino segundo D. Carlos padre del actual titular, nieto aquél de D. Juan Martín hermano del padre del consorte.

D. Carlos de Aguilar y Marín, Martínez de Grada y García, *X Conde de la Bobadilla,* XII Marqués de la Vega de Arnizo (véase este título), sucedió a su padre en 1925.

ROBERTO MORENO MÓRRISON.

(Continuará.)

Digitized by Google

Resoluciones del Ministerio de Justicia y Culto

SUCESIONES.—Han sido mandadas expedir Reales Cartas de sucesión, previo el pago de los derechos correspondientes, en los títulos siguientes:

Condado de López Muñoz, a favor de D. Antonio López y Monís, por defunción de su padre, D. Antonio López y Muñoz. (R. O. 10 Julio.)

Marquesado de la Conquista, a favor de doña María de la Asunción de Orellana y Ulloa, por defunción de su padre, D. Agustín de Orellana y Pérez-Aloe. (R. O. 13 Julio.)

Condado de Vallera de Mandor, con Grandeza de España, a favor de D. Enrique Trenor y Despujols, Montesinos y Rigalt, por defunción de su padre, D. Enrique Trenor y Montesinos. (R. O. 20 Julio.)

Marquesado de Guad el Jelú, con Grandeza de España, a favor de don Pedro Sangro y Ros de Olano, Rueda y Quintana, por defunción de su hermano D. Gonzalo, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho. (R. O. 20 Julio.)

Condado de Noroña, a favor de D. Antonio Lamo de Espinosa y de la Cárcel Marsilla, Palavicino y González de Estéfani, por defunción de su hermano D. Francisco Javier, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho. (Real orden 14 Agosto.)

Marquesado de Luca de Tena, a favor de D. Juan Ignacio Luca de Tena y García-Torres, por defunción de su padre, D. Torcuato Luca de Tena y Alvarez Ossorio, Reina y Pizarro. (R. O. 16 Agosto.)

Marquesado de Oquendo, a favor de D. Luis María Narváez y Ulloa, del Aguila y Calderón, por defunción de su padre D. Ramón María Narváez y del Aguila, Porcel y Ceballos. (R. O. 26 Julio.)

SOLICITUDES.—Han sido solicitadas las rehabilitaciones de las dignidades nobiliarias siguientes en las fechas indicadas:

Por doña María Cristina de Borbón y de Mádan, hija de los difuntos Duques de Dúrcal, la del *Ducado de Villarreal,* creado en Sicilia por Real Cédula dada en Madrid el 22 de Enero de 1641, a favor de D. César de La Gruúa Tocco y Manrique, y cuyo título había sido beneficiado por el Marqués de Santa Cruz. (3 de Julio.)

Por D. Salvador Benítez de Arango, la del *Marquesado de Santa Susana,* creado en Ultramar por Real decreto 31 Enero 1893, a favor del Caba-

Digitized by Google

llero de la Orden de Santiago D. Antonio Benítez de Lugo y de la Cantera, y del que se le expidió el R. Dpcho el 27 de Febrero siguiente, casado con doña Joaquina Martínez de la Medinilla y Fernández-Prieto, casada a su vez después con el Príncipe ruso Miguel de Radziwill. (5 de Julio.)

Por D. Román de Lizariturri y Martínez, la del *Condado de Vastameroli,* creado en Nápoles por R. Cédula dada en Madrid el 4 de Octubre de 1623, a favor de D. Francisco de Tapia y Leyva. (6 de Julio.)

Por doña Isabel del Valle y Lersundi, la del *Condado de Casa Brunet,* creado por R. Dpcho. del 26 de Septiembre de 1836 a favor de D. Nicolás de la Cruz Brunet y Muñoz Díaz-Vélez y Suárez, y cuyo último poseedor fué el hijo del anterior D. Nicolás Brunet y Borrell. (6 de Julio.)

Por D. Rafael de Mazarredo y Trenor, la del *Marquesado de Villabenazar,* creado sobre un feudo de Nápoles, por Real Cédula de la Reina Gobernadora en nombre de Carlos II, con fecha 2 de Noviembre de 1666, a favor de D. Jose de Sámano y Urbina, y cuya última poseedora fué doña Matilde Fontagud y Valenzuela, Aguilera y Samaniego. (22 Julio.)

Por D. Eduardo de la Casa y García-Calamarte, la de la *Baronía de San Juan del Castillo,* creado a favor del Noble de Aragón D. Jerónimo Antonio de La Torre y Pérez de Pomar. (29 Julio.)

Por D. Francisco de Iriarte y Schwartz, la del *Marquesado de Pozobueno,* creado por R. Cédula de Felipe V en 12 de Mayo de 1728, a favor del Teniente General y Ministro plenipotenciario en Londres, D. Jacinto de Pozobueno y Belver, y cuyo título legó a su primo hermano D. Juan Antonio de Muxica, González de Sepúlveda, con imposición de armas, y a favor del cual se expidió el R. Dpcho. el 21 de Diciembre de 1734 (Vizconde previo de la Alameda), y cuyo último poseedor legal fué el hijo del anterior D. Antonio de Múxica y Mulsa, Gobernador del Fuerte de la Concepción, siendo cancelado por R. O. de 27 de Noviembre de 1855. (20 Agosto.)

Digitized by Google

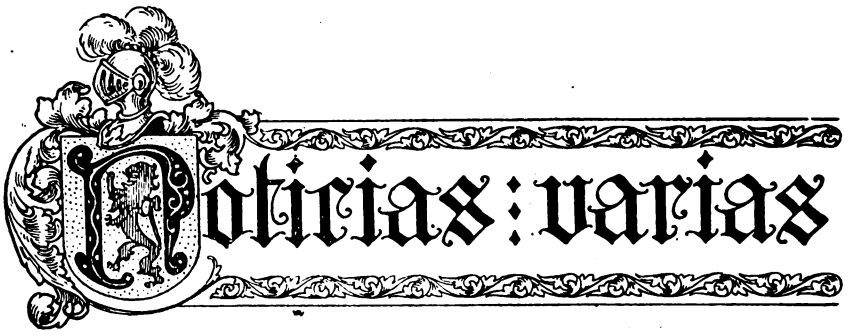

DEFUNCIONES.—En Miraflores de la Sierra, en su residencia de "Mendicoechea", tan preferida por ella, falleció hace pocos meses, una dama de alto relieve y singular prestanza: la condesa de Doña Marina, esposa ejemplar de nuestro entrañable amigo y antiguo colaborador D. José de Liñán y Eguizabal.

Doña Josefa de Heredia y Ramírez de Saavedra era la menor de las hijas del prócer y caballeroso Marqués de Heredia, uno de los aristócratas más representativos en la sociedad, en la política y en las letras durante la segunda mitad del siglo XIX. Por su madre, la nonagenaria dama fallecida el año pasado, era nieta del altísimo poeta D. Angel Saavedra, Duque de Rivas, representante, quizás el más calificado, del romanticismo decimonónico. Su marido es literato, periodista veterano, historiador, poeta y, sobre todo, bibliófilo apasionado. Su hijo único—Narciso de Liñán—ha cultivado también disciplinas literarias. En tal ambiente discurrida la vida de la condesa de Doña Marina, su cultura y refinamiento espiritual hizo de ella una de las mujeres de más ameno trato y sugestiva atracción.

Pero todas estas cualidades palidecían ante su bondad excelsa y singulares virtudes. Si quisiéramos comenzar en síntesis concreta su alto espíritu de sacrificio, su proverbial desprendimiento, sus renunciaciones generosas, diríamos que pasó por la vida dando humana y noble realidad al tema histórico de su casa: Padecer para vivir.

Esta Redacción se halla unida por grandes vínculos de afecto a la familia de Doña Marina y a la memoria de la difunda Condesa. Alguno de nosotros lleva indeleblemente ligados a su memoria recuerdos imperecederos, que hoy evoca con melancólica nostalgia de la ya alejada juventud.

En este caso, compartimos de todo corazón dolor y oraciones, y pedimos a nuestros lectores que encomienden a Dios Nuestro Señor a la finada ilustre, aun cuando tantos motivos haya para suponer que gozará ya del premio merecido, allá donde los lauros son inmarcesibles y eternales.

Madrid: El 7 de Julio, D. Miguel de Arenzana y Echarri, Moreno y Ayestarán, Marqués Pontificio de Arenzana.

—El 10 de Julio, Doña Carmen García-Barzanallana y Salomón, consorte de D. Luis López García e hija y sobrina, respectivamente, del primer

Digitized by Google

Marqués de Barzanallana y de D. José García-Barzanallana, ministros que fueron de Hacienda con D. Alfonso XII.

— El 16 de Julio, Doña María del Rosario Seriñá y Fernández de Córdoba, Lillo y Marín, hija de los Marqueses de la Puebla de Ovando, y consorte de D. Antonio de Almunia y de León.

— El 20 de Julio, el General de división D. Carlos Prendergast y Roberts, Marqués consorte de Prado Alegre.

—El 6 de Agosto, doña Felisa de Villalonga y García de Paadín, viuda de Murcia.

—El 9 de Agosto, doña María del Pilar Zabay y Usua, viuda de La Torre y de Luxán.

Provincias: El 1 de Julio, en León, D. Fernando Merino y Villarino, Conde viudo de Sagasta, ex Ministro de la Corona.

— El 17 de Julio, en San Rafael (Segovia), doña Joaquina de Arteaga y Domínguez, Condesa del Pilar.

— El 20 de Julio, en Torroella de Montgrí, D. Roberto Robert y Surís, Gorgoll y Baster, Conde de Torroella de Montgrí, Grande de España, Marqués de Serralavega y de Robert.

— El 25 de Julio, en Zarauz, D. Luis María Sanz y Múgica, Cuadrado y Uribe, Marqués viudo de San Adrián, Grande de España, Marqués de Castelfuerte.

—El 26 de Julio, en Barcelona, doña María Aballi y Centeno, viuda de D. Ricardo de Fortuny y de Carpi.

—El 31 de Julio, en Zaragoza, D. Fernando Jordán de Urríes y López-Roberts, Ruiz de Arana y Orlando, Marqués de Novallas.

— En Agosto, en Riotinto, el ingeniero inglés Alberto R. Kenworthy, casado con daña Ana Sánchez Tirado y Vázquez de Zafra, de los Marqueses de Luque.

— El 10 de Agosto, en Santander, D. José Herrera Ariosa, padre del Director de "El Debate".

— El 10 de Agosto, en Las Arenas (Bilbao), D. Martín Zabala y Andirengoechea, Senador vitalicio.

— El 12 de Agosto, en San Fernando, el General de Artillería de la Armada D. Juan Bautista Lazaga y Patero.

— En Agosto, en San Sebastián, doña Georgina Degrás, Condesa consorte de Heeren.

— El 6 de Agosto, en San Lorenzo de El Escorial, la señorita doña María Victoria Levenfeld y González de la Riva, sobrina de los Marqueses de Villa Alcázar.

—El 6 de Agosto, en Alejandría, el Consejero del Tribunal Mixto Internacional de Egipto, D. Enrique García-Herreros y Labiano.

— El 9 de Agosto, en Cuenca, el Ingeniero-Jefe de Obras públicas don Eduardo de Elío y de Lallave.

Digitized by Google

— El 23 de Agosto, en Zarauz, D. José Joaquín de Vera y de Vera, tío político del actual Marqués de San Adrián.

— El 30 de Agosto, en Valencia, D. Eduardo Vilar y Torres, Marqués pontificio de Ezenarro.

MATRIMONIOS.—*Madrid*: En Julio, la señorita María Soto y García con D. Eduardo López de Sá y Basabe, primogénito de los Marqueses de San Eduardo.

— El 8 de Julio, doña Blanca de Igual y Martínez-Dabán, Vizcondesa viuda de Llanteno, con el Gerente de la Compañía General Trasatlántica, D. José Luis Albarrán.

— 25 de Julio, la señorita Joaquina Drake de la Cerda y Albareda, de los Condes de Vagamar, con el Teniente de Artillería D. Agustín López de Ayala y Casani.

—En Julio, la señorita María de los Angeles Peña con D. Manuel Gómez de Olea y Ramírez, hijo de la Marquesa viuda de Velasco.

— El 28 de Julio, la señorita Blanca de Borbón y de León, hija del General D. Francisco y hermana de los Marqueses de Squilache y de Balboa con D. Luis de Figueroa y Alonso-Martínez, Conde de la Dehesa de Velayos, primogénito de los Condes de Romanones.

— El 1 de Agosto, la señorita María Teresa de Laviña y Beranger, nieta del difunto Almirante Beránger y Ruiz de Apodaca con D. José Peche y Valle, Marqués de Molesina.

— El 11 de Agosto, la señorita Josefa Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, hija de los Marqueses de Torre Alta con D. Pedro Sánchez Cantón.

Provincias: En Valencia, Julio, la señorita María de los Dolores Vallier y Trenor, hija de los Marqueses de González de Quirós, con el Capitán de Caballería D. Rafael García-Ciudad y Reig.

— En Oviedo, Julio, la señorita Carolina Liniers y Cañedo, hija de la Condesa viuda de Liniers, con D. Antonio Fernández de Liencres y de la Viesca, Marqués de Casa Real de Córdoba.

— En San Sebastián, 15 de Julio, la señorita Paloma Sanjuanena y Fontagud, hermana de la Marquesa de Apezteguía, con el Teniente de Artillería D. Jaime Parladé.

— En Toledo, 20 de Julio, la señorita María Teresa Montoya y Grondona, hija de los Condes de Casa Fuerte, con el Notario de Madrid D. Dimas Adanes y Horcajuelo.

— En Gerona, 25 de Julio, la señorita Gloria Carlevaris y Arisqueta con D. Jaime Berenguer y Maldonado, hijo de los Marqueses de Garcillán.

Extranjero: En París, 10 de Julio, la señorita Lía Esteban y Quintanilla de González, sobrina de los Marqueses de Torrelaguna y de la Condesa de Medina y Torres, con el Capitán de la Escolta Real D. Fernando Fernández de Córdoba, primogénito de los Marqueses del Zarco.

ORDENES MILITARES.—Les han sido concedidos el Hábito de la Orden de Calatrava a D. Ignacio Sánchez de Ibargüen y Villalón, Villalón y Pérez

Digitized by Google

de Vera; el de la de Montesa, a D. Antonio Garzón y Marín, y el de la de Santiago, a D. Leopoldo de Besga y Zamora, García de Pereda y Cerecedas y a D. José Pérez de Balsera y López de Zárate, Bocas y Ramírez de Haro.

GRANDES CRUCES.—Han sido otorgadas Grandes Cruces de la Orden de Carlos III a D. Manuel Falcó y Alvarez de Toledo, Duque de Fernán Núñez; a D. Manuel Mitjáns y Manzanedo, Duque de Santoña (recientemente fallecido), y a D. Juan Bautista Aznar y Cabanas; y Caballeros Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Nicolás Rivero y Alonso, Conde de Rivero, y concediendo la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Joaquín Miláns del Bosch y Carrió.

LA COMISIÓN DE HERÁLDICA.—Terminados por la Comisión de Heráldica, nombrada por el Gobierno, los trabajos de codificación nobiliaria que han sido entregados a éste, obsequió recientemente con dos comidas en el Palace Hotel y en el Ritz a sus presidente y vicepresidente su Alteza Real el Infante D. Fernando y el Duque del Infantado.

Asistiron a dichos actos los Marqueses de Rafal, Velilla de Ebro, Ciadoncha, Montesa y Villamantilla de Perales, Conde de Vallellano y señores Landecho, Castañeda, Campos, Alvarez Mallo, Peláez Campomanes, Sanz de Pinilla y Boulet.

Digitized by Google

Documentos de mi Archivo.—La elección de Fernando IV, Rey de Romanos. Correspondencia del III Marqués de Castel Rodrigo, Don Francisco Moura, durante el tiempo de su Embajada en Alemania (1647-1656).—La publica según los documentos que obran en el Archivo de su Casa, el Príncipe Pío, Marqués de Castel Rodrigo.—Madrid. Rivadeneyra, 1929. En folio XXVII + 555 págs., plantilla y colofón, con grabados y facsímiles.

El mayor honor para un ascendiente debe ser el verse honrado por quien lleva su nombre, de la manera tan acabada como lo ha hecho el Marqués de Castel Rodrigo en la monografía que nos ocupa. Lujosa de presentación y de contenido, se hermanan en ella las dotes singulares que para estos estudios tiene el autor, con sus gustos de gran Señor. Es de ello demostración patente el intento tan felizmente realizado de empezar la publicación de los fondos de su Archivo, no tan numeroso en la parte española como lo fué en pasados tiempos, pero de gran importancia para la historia, por la parte activa que los Moura tomaron en la gobernación de la Monarquía, desde su fundador D. Cristóbal, el fiel servidor de Felipe II, hasta el último de ellos, que lo fué este III Marqués, que sólo dejó descendencia femenina. Refundida en los Pío de Saboya y pronto en los Valcárcel, para, a través de dos generaciones, recaer en los Falcó de Benifayó, de los cuales es el jefe el Marqués-Príncipe actual.

Precede a la correspondencia del diplomático español un prólogo dedicado al Duque de Alba, en quien la tradición histórica de su Casa se refiere al apellido citado, ya que la inició de tan brillante manera la Duquesa Rosario, rama de aquel frondoso tronco. En ella se contiene un resumen de los fondos del archivo del Castillo de Mombello, y se completa, lo que pudiéramos decir introducción, con una indicación de las fuentes históricas y con el esquema biográfico-cronológico de Castel Rodrigo.

La primera parte, compuesta de diez capítulos, tiene en la segunda plena justificación con lo llamado por los antiguos pruebas; en ella se insertan los despachos del Embajador y su correspondencia particular, con su Secretario Tomás López de Andrada, que son algo como la parte íntima del gran Señor las quejas por la flema de Oñate en darle posesión de Nochera, los

Digitized by Google

eternos retrasos en pagas y recompensas, las gestiones para obtener una licencia, la mesada de sus hijas, cuyo pronto pago preveía el Secretario; cuanto la actividad de éste, inspirada por su celo de acierto en el servicio de su Señor, se consigna y registra en la citada correspondencia, son la nota de intimidad tan necesaria para la vida cortesana, cuya engranaje cansa y fastidia a los más avezados a ella, y la Casa de Castel Rodrigo era entonces eminentemente cortesana.

Habían cambiado los tiempos en el Imperio desde que ocupó el trono el primero de los Fernandos de la segunda época, que lo fué, en el orden cronológico, el segundo. Habían pasado por la Casa de Austria los acertados disparos que a su preponderancia dirigió Francia, y ya la prepotencia de ésta apuntaba a sus expensas en aquellos días. Si D. Baltasar de Zúñiga pudo, en los días de Rodolfo II y de Matías, ejercer el papel preponderante rayano en árbitro de los negocios del Imperio, aún perduraba la influencia española, aunque mermada al igual de los percances sufridos en la Guerra de los Treinta Años, cuyos tratados iniciaron nuestras pérdidas territoriales decisivas. La gestión de Castel Rodrigo fué afortunada, iniciada la Embajada como Conde de Lumiares, no sucedió a su padre hasta 1651, logra obtener del Emperador el asunto de la elección al mismo tiempo que pone en juego para sacar el mayor partido, la pérdida de la dignidad electoral por el Palatino, trspasada a Baviera y restablecida luego en el hijo de Federico V. Curiosa es la conducta observada en la Dieta Electoral, los gastos secretos realizados para obtener asentimientos y ganar voluntades, que en materia electoral parece haber sido en todo tiempo el nervio. Aunque la Dieta de Ratisbona y la elección de Rey era la principal finalidad del Embajador, aún quedaron pendientes algunas cuestiones interesantes para España, en que aquél intervino, y por mano del P. Sarria, confesor de la Emperatriz, prodigó mercedes, aunque no tantas como el benévolo fraile quisiera. La muerte del Rey de Romanos, al año de su elección, en plena juventud, pareció dar al traste con una situación que aparecía llena de bonanza y libre de zozobras.

La intranquilidad renació en aquellos días con los aprestos militares de Suecia, amagando a Polonia, a lo que se unió la conducta de Francia suscitando dificultades para la nueva elección. Surgieron las dudas en el ánimo de Fernando III, y la muerte, que lo arrebató bien pronto, ocasionó el interregno, siempre erizado de dificultades, y más en aquellos días. La resolución en 1658, con la elección de Leopoldo I, dió fin a la intranquilidad. Castel Rodrigo lo supo de Cerdeña, donde era Virrey, y quizá su ausencia motivó aquella situación, que sus dotes hubieran impedido continuando en la Embajada. Nuevos cargos ocuparon su fervor patriótico, entre ellos el de Gobernador de los Países Bajos, hasta su muerte en 1675.

Completa la labor histórica tan acertadamente realizada en ese aspecto, los árboles genealógicos tan necesarios siempre que de relacionar a personas se refiere, por no haber prestado atención sesudos varones y beneméritos historiadores a la genealogía, considerada por ellos como rama menor y despreciable, incurrieron en graves confusiones. La clave usada en su corres-

Digitized by Google

pondencia con el Secretario Andrada, las listas de gastos, entre ellos algunas curiosas de repostería y viajes, y buen número de índices que facilitan su manejo adecuadamente. Modestamente, como cualidad propia del mérito, enjuicia el Excmo. Sr. D. Alfonso Falcó y de la Gándara su obra, que lo coloca entre los cultivadores de la historia diplomática en puesto envidiable, habiendo llevado a cabo empresa digna de sus gloriosos antepasados que contribuyeron con sus hechos a la gloria imperecedera de nuestra Patria.

EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín) Marqués de Santa Cara. *Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio 18 pesetas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballeros de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno de Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña.*—Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio, 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.—Un tomo de 372 páginas.—Precio, 20 pesetas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Azarola.—Crónica del linaje de....., por D. Luis Enrique Azarola Gil.—Un tomo en 4.° de 240 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Nobiliario del Reino de Navarra.—Tomo I.—Catálogo completo de la Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra, por D. José María de Huarte y de Jauregui y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1923.—Precio, 30 pesetas.

El Adelantado Hernando de Soto.—Breves noticias, nuevos documentos para su biografía y relación de los que le acompañaron a la Florida, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de

Digitized by Google

Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1929.—Precio, 5 pesetas.

Doctor Benito Arias Montano.—Datos, noticias y documentos para su biografía, reunidos por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1927.—Precio, 5 pesetas.

Pedro de Valdivia, Conquistador de Chile.—Apuntes para su biografía, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1928.—Precio, 5 pesetas.

Juan Martín Rico, Señor de Campofrío.—Su estamento y apuntes sobre su familia, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1918. Precio, 5 pesetas.

D. Lorenzo Suárez de Figueroa y de Mendoza.—Notas sobre su descendencia, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada.—Madrid, 1929. Precio, 3 pesetas.

Los Valdivias.—Sus ejecutorias de nobleza, Caballeros de Ordenes Militares, Carlos III, Seminaristas del de Nobles, Títulos, etc, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1929.—Precio 5 pesetas.

Los García Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1921.—Precio, 2 pesetas.

Proyecto de organización nobiliaria, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1926.—Precio, 2 pesetas.

Digitized by Google

REVISTA
DE
HISTORIA
Y DE
GENEALOGÍA ESPAÑOLA

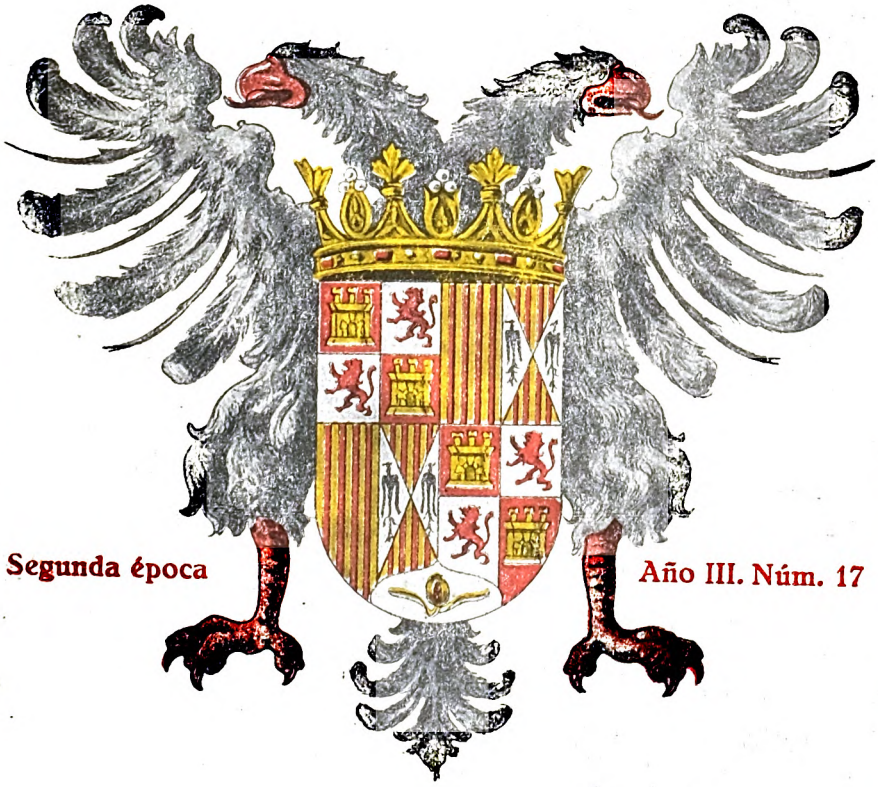

Segunda época

Año III. Núm. 17

Madrid, Septiembre-Octubre de 1929

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de Historia y de Genealogía española

Segunda época.-Año III. Septiembre-Octubre. Núm. 17. 1929.

Cofradías aristocráticas

La muy Ilustre Esclavitud de San Juan Evangelista, en La Laguna

INTRODUCCION

De todas las antañonas ciudades y villas canarias pertenecientes a la isla de Tenerife, ninguna excede a San Cristóbal de la Laguna en el canto romántico e incomparable de su remoto, en la cual se atesoran los más preciados anales, aromatizados con las rosas fragantes de la poesía y la leyenda. Y en el ambiente noble y sereno de sus calles rectas y amplias plazas de la ciudad levita y universitaria a la vez, en el augusto silencio de sus iglesias, conventos y monasterios; en la fisonomía señorial de sus casonas blasonadas; en la mansión religiosa y sosegada de sus monjitas enclaustradas, fraternizan en fervorosa compañía, la tradición y la piedad, ambas aquí heredadas y transmitidas a través de séculas gloriosas, desde que el conquistador y Adelantado Alonso Fernández de Lugo, en unión de sus esforzados colaboradores en la gesta de la conquista tinerfeña, aquí también nos legaron, entre hálitos de pujante fe y heroísmo, el espíritu reciamente cristiano y caballeresco de Castilla, la tierra madre, que ella, en la épica lucha de la Reconquista, templó, como el acero de sus espadas toledanas.

La Ilustre Esclavitud de San Juan Evangelista, fundada en 1649, es una supervivencia del doble espíritu castellano, responde a dos grandes y nobilísimos sentimientos, a unos ideales de hondo raigambre, que exornan

Digitized by Google

el diploma más preciadísimo de la ciudad de los Adelantados: la piedad y la tradición.

Por la piedad, estela de anchuroso caudal que sirvió de guía a nuestros abuelos, en medio de los esplendores de un venturoso ayer, un puñado de caballeros y cristianos de la más linajuda nobleza tinerfeña, fundaron en la Parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción la Cofradía cuyo título encabeza este trabajo, subsistiendo hasta ahora, después de haber estado sujeta a las evoluciones y decadencias propias del curso de los tiem-

Cuadro de San Juan Evangelista.

pos, corriendo a veces el azar de verse a punto de desaparecer, como otras tantas de su piadoso género, en vuelta en las olas del sectarismo, disfrazado con el traje de una mal entendida democracia. Puede, no obstante, afirmarse que la Ilustre Esclavitud, luego de vencer angustiosas crisis, conserva incólume su antiguo prestigio, la prez indiscutible rendida a su significación religiosa y aristocrática; nutren sus cristianas filas, ostentando con devoto orgullo la dorada venera con el aquilino tetramorfo evangélico, pendiente de sedoso cordón verde, casi todos los miembros o representantes de ilustres

Digitized by Google

familias del Archipiélago, los clérigos más sobresalientes de la Diócesis y otras personas de distinción social notoria.

Pasemos a exponer lo más brevemente que podamos, el origen, fundación, vicisitudes y actual significación religiosa y social de la Noble e Ilustre Esclavitud de San Juan Evangelista, procurando ampliar o completar algo de lo que de ella historiaron, respectivamente, Viera y Clavijo, el más importante de nuestros historiadores canarios (1); D. Bartolomé Benítez de Ponte (2) y el docto cronista de esta ciudad D. José Rodríguez Moure, presbítero y académico correspondiente de la Historia (3).

EL MILAGRO

Un día memorable, 5 de Mayo de 1648, hallándose celebrando misa cantada de difuntos en el altar mayor de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad, el Ldo. Juan de la Vega Zapata, asistido de diáconos, observaron estos ministros que el rostro de una tabla pintada al óleo, que representaba a San Juan Evangelista y que formaba parte del retablo de la expresada capilla mayor, estaba cubierto de unas gotitas de aspecto brillante, exudación original que al ser recogida totalmente en la yema de los dedos, era inmediatamente reemplazada en el cuadro por otra más copiosa y abundante. En este rarísimo fenómeno vió la ingenua religiosidad de aquella época todas las características de un suceso maravilloso y extraordinario. Fueron llamados inmediatamente, apenas terminó la misa, oficios y enterramiento del cadáver de Petra Díaz, que así se llamó la difunta, en el recinto de la iglesia, el Beneficiado Sebastián Bello Velasco y el Provisor de la Diócesis canariense y Vicario general, canónigo D. Pablo Gutiérrez de Sotomayor.

LA COMPROBACION DEL SENSACIONAL PRODIGIO

Con cuidado exquisito examináronse las causas de aquel extraño sucedido, que no obedecía a la humedad, ni menos a burdas supercherías, pues se tomaron con cautela todas las medidas conducentes a evitarlas, siendo

---

(1) Tomo III, pág. 240, y IV, págs. 291 y siguientes de *Noticias de la Historia General de las Islas de Canarias.*

(2) *Novena al señor San Juan Apóstol y Evangelista.*—Madrid 1805. Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia.

(3) *Historia de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la ciudad de la Laguna.*—Establecimiento tipográfico de Suc. de M. Curbelo. 1915.

Digitized by Google

grande el concurso de personas que por la tarde acudieron a la parroquia para observar lo que, desde los primeros instantes, túvose por prodigio, tanto por los ignorantes, como por las personas ilustradas que, seguramente, exclamarían: *digitus Dei est hic.*

Entre los sujetos de distinción y hasta de autoridad que entonces acudieron presurosos a comprobar el increíble portento, figuraron el gobernador y capitán general de estas Islas, D. Pedro Carrillo de Guzmán; el Oídor de la Real Audiencia de Canaria, D. Miguel Escudero de Peralta; el Beneficiado mayor de los Remedios, Licenciado Diego Felipe de Barrios; el Regente del Convento dominico de la ciudad, P. Mtro. Fr. Cristóbal Cortés, y el Licdo. Luis Parrado de León. Hiciéronse algunos experimentos, con arreglo a los conocimientos físicos y químicos de entonces, que con todo detalle relata Viera y Clavijo, concluyendo por exclamar lo más entendidos de los presentes: *Nolli esse incredulus, sed fidelis.*

LA CONTINUACION DEL MILAGRO. CESA UNA TERRIBLE EPIDEMIA

Continuó el llamado sudor del rostro pintado en el cuadro, por espacio de cuarenta días. Al día siguiente al primero de la citada cuarentena, 6 de Mayo, en que precisamente la Iglesia católica conmemora el martirio del santo Evangelista, se celebró con extraordinaria solemnidad una misa cantada, en medio de un gran número de fieles que materialmente llenaba el amplio templo, no tardando en verificarse alguna conversión de luteranos. Otra circunstancia había venido a realzar tal portento, que a partir de aquel señalado 5 de mayo habían cesado totalmente las temibles invasiones de la peste bubónica o de *landres,* como entonces se la designaba, cuya epidemia, que en tal fecha estaba causando grandes estragos en Europa, había comenzado también a dejar su luctuoso reguero de víctimas en la ciudad y en el puerto de Santa Cruz, lo mismo que en Andalucía, con la cual tantas relaciones comerciales sostenía Tenerife. Toda la población de la Isla, viniendo casi en masa de todos sus parajes a contemplar el sudor del rostro del santo pintado en la tabla, vió claramente en el suceso la intervención sorprendente de la Providencia, juzgando estar en presencia de un verdadero milagro, suficientemente comprobado.

LA PRIMERA INFORMACION

El Visitador y Vicario general, Gutiérrez de Sotomayor, ordenó en aquellos memorables días la práctica de una información testifical *ad perpetuam memoriam,* la que se efectuó ante el notario y capitán José Martínez de Ri-

Digitized by Google

vera, deponiendo en ella el canónigo D. Juan Vélez de Valdivieso, el teniente de Beneficiado Juan de la Vega Zapata, presbíteros Juan Fernández Cupido, Br. Francisco de León y Ramón Cerdán Trillo Fonte; Juan Díaz Oramas, capitán, Mateo de Heredia, escribano público; capitán Matías Oramas Villarreal, notario y escribano público; Juan de Frías, procurador; Dr. Leonardo Felipe Ocampo, beneficiado de la Concepción; capitán Pedro Ramírez Machado, escribano; Licdo. D. Diego de Llarena y Cabrera, beneficiado de los Remedios; Bartolomé Hernández Milán; Dr. D. Cristóbal Vandama, beneficiado de la Concepción; Licdo. D. Jerónimo García, beneficiado de la parroquia de los Remedios; Licdo. Jerónimo Fernández de Rivera, presbítero; Dr. D. Bernardo Baulén de Ocampo, presbítero; Licdo. don Bernardo de Silva y Vega, presbítero; Licdo. D. Juan Fernández Crespo, beneficiado de los Remedios; Licdo. D. Pedro de Vergara, abogado; capitán de caballos, D. José de Carriazo; Licdo. D. Francisco de Espinosa y León, regidor y abogado de los Reales Consejos, y el Dr. D. Juan de la Torre, también regidor y abogado.

LA SEGUNDA Y TERCERA INFORMACION

Como quiera que años más tarde se observara que los testigos no llegaron a estampar sus firmas en el expediente anterior, el Beneficiado de la Parroquia de la Concepción y Vicario del partido, Gaspar Alvarez de Castro, mandó en Mayo de 1684, ante el notario público Juan González de Medina, convalidarlas, acumulando en estas nuevas diligencias otras declaraciones de personas enteradas del hecho tenido por milagroso. Repitióse otra tercera información en Mayo de 1689, ante Gabriel Alonso de Figueroa.

También hay solemne constancia del milagro en un acta del Municipio lagunero, fecha 1.º de Julio de 1659, que, refiriéndose a la fiesta del Santo, dice textualmente: "la de San Juan Evangelista, *por haber librado de la peste a esta Ciudad e Isla, habiendo empezado en ella el contagio, y milagrosamente cesó, sudando el Santo por espacio de quarenta días en la Iglesia parroquial de la Concepción de esta ciudad...*" Este acuerdo está subscrito por el Licenciado D. Juan Melgarejo Ponce de León, Visitador; el Corregidor D. Ambrosio de Barrientos y D. Francisco del Hoyo Solórzano, regidor decano, ante Andrés Díaz de Villarreal, con asistencia de los demás regidores perpetuos de la Isla, Licdo. D. Alonso Gallegos Espínola, Dr. D. Diego Carreño de Prendis, capitanes D. Francisco Valcárcel Xuárez y Lugo, don García de Castilla y Valdés, D. Tomás de Nava Grimón, D. Martín de Ascanio, D. Andrés de Ponte, D. Diego de Ponte y D. Juan de Retana; don Luis de Mesa y Castilla y el Licenciado D. Juan de Ponte.

Digitized by Google

SOLEMNE VOTO DEL CONCEJO TINERFEÑO

El M. I. Cabildo de Tenerife no tardó en hacerse eco pío de aquel movimiento del vecindario que representaba, confesando todos unánimes deber "a la singular protección que manifestó el señor San Juan Evangelista con el milagroso sudor de su imagen, libertándola de la peste de *landres* que había comenzado a afligirla, y que estaba a la sazón devorando muchas partes de España y de las Indías", en acuerdos de 22 de Septiembre y en 27 de Diciembre de quel mismo año de 1648, le votó por compatrono de la Ciudad y especialísimo Protector de las Canarias, instituyéndole a perpetuidad una fiesta anual el 6 de Mayo, aniversario del primer sudor, obteniendo la debida autorización, primero, de Felipe IV, y después, la confirmación, presentada en cabildo de 11 de Abril de 1752, por R. C. de 11 de Noviembre de 1751, del rey Fernando VI, que mandó que se continuase como al principio subvencionando la festividad con 75 ducados, cantidad que había sido rebajada a 170 reales por el Visitador de Propios y Regente de la Audiencia, D. Tomás Pinto Miguel, en auto de 21 de Junio de 1746.

Habiéndose reformado por la Inspección de Propios el régimen económico del Cabildo de Tenerife, reduciendo todos sus gastos, se rebajó la subvención de la fiesta de San Evangelista a 500 reales. Por aquella época desempeñaba la mayordomía de la Ilustre Esclavitud el Teniente coronel de milicias D. Bartolomé Benítez de Lugo y Ponte, caballero de la distinguida Orden de Carlos III, Juez Superintendente de Indias, etc., y no menos celoso que sus nobles antecesores en el cargo, recurrió al Consejo Supremio de Castilla, cuyo alto organismo, en decreto de 27 de Septiembre de 1796, resolvió que a los quinientos reales señalados en el nuevo reglamento de Propios "se aumenten setecientos doce reales y veinticinco maravedises, quedando dotada para lo sucesivo con mil doscientos reales y veinticinco maravedises, sin exceder con pretexto alguno de esta cantidad..." Esta disposición oficial fué la última que ganó, que sepamos, la Cofradía en orden a la dotación municipal, que dejó de percibir cuando desapareció el Municipio insular en el primer tercio de la centuria anterior, reduciéndose a casi los límites que hoy posee el término.

ERECCION DE LA COFRADIA EVANGELISTA. SUS PRIMEROS COFRADES

En 1649 fué erigida esta honorable Cofradía, llamándose sus capitulares Caballeros-esclavos de San Juan Evangelista, especialmente dedicada al culto del santo apóstol y mártir. Estaba compuesta, como en la actualidad,

Digitized by Google

de setenta y dos cofrades, todos ellos de preclara e ilustre estirpe; algunos de cuyos nombres se copian a continuación: El Dr. D. Cristóbal Vandama y Lezana, D. Simón García del Castillo, D. Luis Lasso de la Vega y Córdova, luego Conde de Puerto Llano; D. Diego Jacinto Lasso de la Vega, don Baltasar Ventura Cabrejas Alzola, D. Alonso Llarena Carrasco y Ayala, don Tomás Baulén, D. Juan de Urtusáutegui, D. Luis Tomás Baulén, D. Carlos de Briones Samaniego, D. Manuel Ponce de León, D. Antonio Ambrosio Salazar de Frías, D. Juan de Llarena Lorenzo y Ayala, D. Pedro Fernández de Ocampo; D. Juan de Ponte Paxés y Asoca, D. Simón de Castilla y Valdés, D. Alonso de Nava Grimón, ascendiente de los Marqueses de Villanueva del Prado; D. Sancho de Vargas Cabrera, D. Diego de Mesa, D. Juan Jaques, D. Juan de Castro, D. Lorenzo Jaques, D. Antonio Fonte del Castillo y Hoyo, D. Juan Fernández de la Fuente, D. Andrés Machado y Fiesco, D. José de Asoca Recalde, D. Gaspar de la Guerra Quiñones, D. Juan Fernández Franco, D. Fernando Matías Arias y Saavedra, señor de la Isla de Fuerteventura; D. Alonso de la Guerra Calderón, D. José Agustín de Mallea y Torralva, D. Juan de Lima y Cabrera, D. Francisco Antonio Cevallos y Cabrejas, D. Marcos de Urtusáustegui Vandewalle, D. Angel Justiniano Lercaro y D. Marcos Caballero Gallegos.

DECADENCIA Y PRIMITIVA REORGANIZACION DE LA ESCLAVITUD SANJUANISTA

Ignoramos por qué causas, en aquellos tiempos de constante y sentida religiosidad, la esclarecida Cofradía comenzó a decaer, aunque el señor Obispo D. Juan Ruiz Simón, en 1709, procuró reorganizarla dándole nuevos estatutos, que por persistir aquella decadencia, hasta cierto punto inexplicable, de nuevo reformó en 1728, dándole nuevas constituciones, que duraron más de un siglo, su mediato sucesor en la silla episcopal de Canarias, D. Félix Bernuy Zapata Mendoza y de la Cerda, cuyo Prelado acogió con bondadoso beneplácito el grandísimo celo que por restaurar el lustre de la Esclavitud sanjuanista, desplegaron los cofrades D. Juan y D. Matías Franco de Castilla, que era mayordomo, celebrándose veinte años después con inusitada pompa y magnificencia cívico-religiosa, el primer centenario de la fundación.

EL PRIMER CENTENARIO

En el valioso archivo del antiguo Cabildo de esta ciudad, que hoy se custodia en el Excmo. Ayuntamiento lagunero, hay constancia de estas fiestas memorables, que duraron varios días. Se comenzó un novenario en honor del Santo en la parroquia de la Concepción, costeado por varias Corporaciones,

Digitized by Google

autoridades y particulares, desde el día 4 de Mayo, que corrió por cuenta del Obispo D. Juan Francisco Guillén, que dos años más tarde habría de ser promovido al Arzobispado de Burgos; el 5, por la del comandante general D. Juan de Urbina, caballero de la Orden de Santiago, y el 6 por el Ayuntamiento de la Isla, que bajo la presidencia del Corregidor y capitán a guerra de Tenerife y Palma, D. Pedro Enríquez de Oviedo, concurrió a la Parroquia matriz en forma de ciudad y bajo maceros.

SAN JUAN EVANGELISTA DECLARADO PATRONO MENOR DE LA CIUDAD. SU FIESTA, DIA DE PRECEPTO *INTRA* MUROS

Era aspiración de la ciudad declarar día de precepto la festividad de un Santo no sólo honrado por su eximia Cofradía, sino por el pueblo entero, tratándose de tal religioso proyecto en cabildo general celebrado el 7 de febrero de 1755, que tuvo solemne y unánime confirmación en otro del 10 de Junio siguiente, presidido por el Corregidor interino Conde del Palmar. Concurrieron a esta notable sesión los regidores perpetuos D. Bartolomé Yáñez Machado, D. Domingo de Mesa, D. José Tabares de Cala, D. José de Anchieta y Alarcón, D. Pedro de Ocampo, D. Francisco Fonseca, D. Jerónimo Colombo, D. Pedro de la Santa Ariza, D. Domingo Lordelo, D. Fernando Molina, D. Francisco de la Isequilla, D. Juan Porlier (4) y D. Juan de Castro Ayala. El beneficiado de la Concepción, D. Lorenzo González Cabrera; el de la de los Remedios, D. José Bernardo Romero; el dominico Mtro. Fr. José Tomás Wading; el franciscano Mtro. definidor Fr. Eugenio López; el agustino Mtro. Fr. Manuel de Abreu, prelados de los conventos de su Orden en la ciudad. Los coroneles D. José de Mesa, D. Baltasar Peraza de Ayala y D. Francisco de Castro Ayala; sargentos mayores don Nicolás de la Santa Ariza y D. Pedro Machado; capitanes D. Pedro Cevallos, D. Simón Lercaro, D. Juan de Arauz Lordelo; síndico personero don Guillermo Van-den-Heede Dujardin, y por el Estado general, José Alfonso, Ginés Padrón (5), Domingo Alvarez, Francisco Espinosa, Miguel Cerero, Pedro Rodríguez, soldado Matías Delgado de León y Andrés Caetano.

Acordóse por mayoría en esta magna y lucida reunión, declarar día de fiesta, con sólo precepto de misa, el día del sudor de San Juan Evangelista,

---

(4) Hermano del primer Marqués de Bajamar, ministro de Carlos IV.

(5) Este sujeto, que era natural de Hierro, se llamaba Ginés Padrón de Toledo, pertenecía por su familia paterna a los Méndez de aquella isla, originarios de Buenavista, partido de Daute, de noble estirpe. Ginés Padrón fué muchos años mayordomo de la Alhóndiga en esta ciudad, habiendo regalado a la parroquia de su nacimiento en Valverde una pila de mármol bastante buena, que todavía se conserva allí.

Digitized by Google

"y venerarlo por patrono menor principal desta ciudad", una vez que el acuerdo fuera confirmado por el Ilmo. Sr. Obispo.

CONFIRMACION DEL DIOCESANO

Regía la diócesis el virtuoso Prelado Fr. Valentín de Morán, de la real y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, redentora, como es sabido, de cautivos, y en su decreto episcopal de 29 de Diciembre del mismo año, vino en aprobar el voto hecho por la ciudad a San Juan Evangelista, declarando día festivo en las condiciones propuestas, pero dentro de la población, el 6 de Mayo. De esto dió cuenta al Cabildo, en sesión de 7 de Febrero de 1756, el regidor D. Francisco de la Isequilla, acordándose dar las gracias a Su Iltrma., suplicándole informara favorablemente a la Sagrada Congregación de Ritos de Roma, para que concediese la gracia de rezo de primera clase para dicho día declarado festivo intramuros, así como el domingo infra-octava, que era donde se terminaba el novenario. Asimismo acordó la Corporación que al día siguiente, que era domingo, se hiciera una función de gracias en la parroquia matriz, con asistencia de las autoridades y clero de ambas parroquias, así como el regular de los conventos dominico, franciscano y agustino de la ciudad.

PETICION A LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

La Corporación municipal, por indicación del mismo señor Obispo, tomó el plausible acuerdo, en sesión de 5 de Mayo siguiente, de solicitar de la Sagrada Congregación de Ritos, concediese rezo de primera clase el día 6 de Mayo, correspondiente a la celebración del martirio del Evangelista, y que en el domingo que comprendiese su octava, se rezaran las oraciones que la Iglesia tenía dispuestas para el día 27 de Diciembre, otra de las festividades que le dedica. Y que dichos privilegios se entendieran y ejecutaran en toda la Isla, pudiendo en la iglesia parroquial, donde se veneraba "la milagrosa Imagen de dicho Sr. Evangelista", hacer especial conmemoración de su martirio en la misa de la Cofradía, que se venía cantando todos los martes de cada semana, por precepto de sus Estatutos.

SEÑALAMIENTO DE NUEVA CAPILLA AL SANTO PATRONO

La Nobleza lagunera que formaba parte de la Cofradía sanjuanista, se fervorizó igualmente en rendir especial culto a su santo Patrono, en conmemoración del singularísimo Sudor de su sacra imagen, cuyo famoso cuadro

Digitized by Google

fué colocado primero en la capilla colateral de la Epístola, y después, el 15 de Abril de 1701, en la del Evangelio, mediante convenio amistoso efectua-

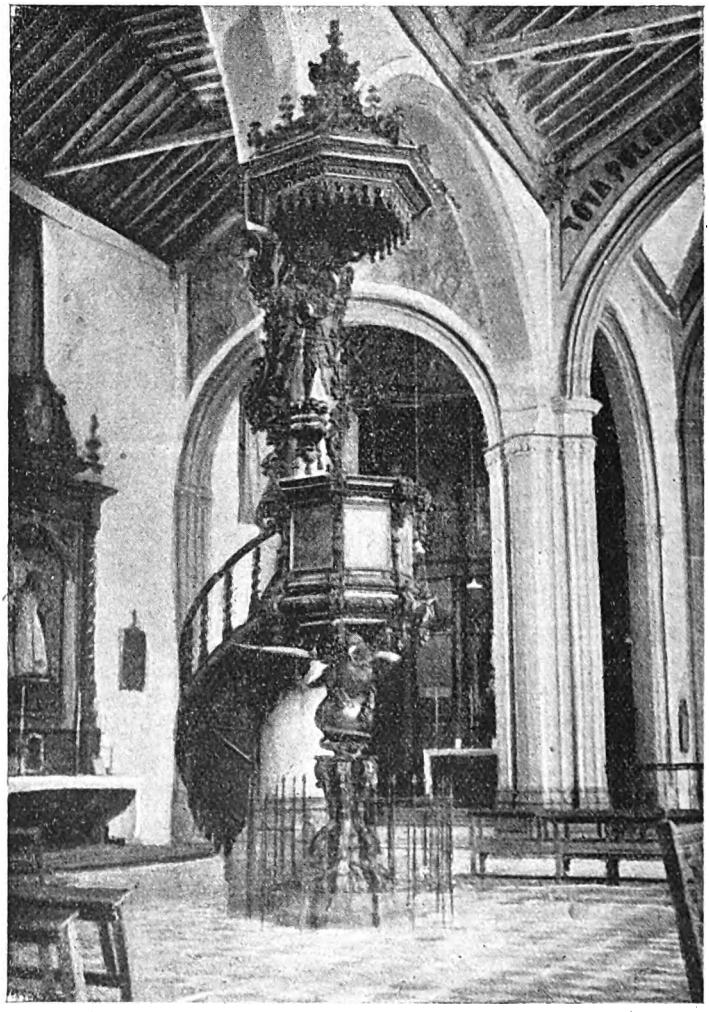

Interior de la parroquia matriz de la Concepción, donde el Santo se venera.—Se ve el retablo y nicho de su altar; también aparece el notable púlpito churrigueresco, que se supone tallado por un artista francés.

do entre los Beneficiados de la Parroquia de la Concepción y la patrona de tal capilla, D.ª Isabel Fonte del Hoyo, en cuyo altar permanece, con nuevo

Digitized by Google

retablo que se estrenó en la festividad del 8 de Diciembre de 1910. Primitivamente se adornó el citado cuadro o tabla de San Juan Evangelista, con un rico marco dorado, que fué substituído años después por un valioso relicario de plata repujada, que es el que actualmente conserva (6).

LOS ESTATUTOS DE 1728

Según los estatutos de la Esclavitud, discutidos y votados en capítulo celebrado el 29 de Mayo de 1728, que hemos visto antes, obtuvieron, no sólo la aprobación, sino el peternal aliento del Obispo Berney, que a su alta calidad de Jerarca de la Iglesia católica, unía la de un nobilísimo abolengo de sangre, secundando el entusiasmo religioso y tradicional de algunos caballeros esclavos, la Noble Cofradía se compondría de los 72 cofrades, de los cuales se elegirían anualmente un Esclavo mayor y su teniente, un mayordomo de la Esclavitud y Cofradía, otro de cajón de hachas y un Secretario.

El Hermano mayor o su teniente costeaba, como ahora, la fiesta principal y una comida que se daba a los pobres encarcelados, que se ofrecía el lunes siguiente a su elección.

Todos los confraternos sanjuanistas habrían de ser "sujetos de distinción, devotos y útiles para el culto del Santo y servicio de la Esclavitud", siendo preferidos en el ingreso los hijos de los caballeros esclavos, "con tal que no se encuentre respecto grave en contrario". Podían ser incluídos en su número, los sacerdotes del clero secular que lo desearan.

Los Esclavos usarían, como distintivo de tales, una medalla de plata sobredorada en figura de un águila con una pluma en el pico, pendiente al cuello de un cordón de seda verde, con una abrazadera sobre la cabeza del tetramorfo en forma de una María con corona real. Este distintivo no ha sufrido variación alguna.

El ingreso en la Cofradía era siempre a instancia de parte, mediante solicitud escrita y votación secreta presidida por un eclesiástico, que hacía las veces de Prior, debiendo, el que fuera admitido, prestar juramento de cumplir exactamente con todas las cargas reglamentarias.

El domingo infra-octavo de la fiesta del Patrono *ante portam latinam*, se verificaba la elección del Esclavo mayor y su substituto, siendo insignia propia de aquél un báculo de plata, que todavía ostenta en las procesiones. El mayordomo de la Cofradía sería propuesto por ésta al Diocesano, quien le despacharía el título correspondiente, y el mayordomo de cajón era elegido cada dos años, pudiendo ser reelegido si se le habían aprobado las cuentas,

(6) Pág. 134 de la *Historia de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción*, obra citada.

Digitized by Google

siendo su misión el cobro de las "entradas y renovos". El Mayordomo de la Cofradía percibía la dotación del Cabildo y cuidaba de la organización de la fiesta principal.

Eran, según los anteriores estatutos, especiales obligaciones de las caballeros esclavos, las siguientes: asistir obligatoriamente en corporación a las fiestas del 6 de Mayo, domingo infra-octavo, 27 de Diciembre, y a todas las procesiones en que la imagen saliera procesionalmente, cediendo la Cofradía en puesto únicamente a la Hermandad del Santísimo.

Por riguroso turno, cada cofrade pediría humildemente por las puertas de las casas del vecindario para las misas que todos los martes se decía en la capilla del Santo Evangelista, aplicadas a los hermanos y devotos que hubieran contribuído con sus limosnas, y también en sufragio de los difuntos de la Confraternidad. Aquella humilde carga podía, no obstante, redimirse abonando tres reales de plata, que era estipendio de una misa.

Siempre que falleciera un caballero esclavo, los demás tenían que abonar individualmente un real de plata, de los que se donarían trece al Colector para misas rezadas, si se trataba de seglares, siendo obligatoria la asistencia de los Beneficiados de la Parroquia y cofrades eclesiásticos. El que rehusaba dar tal limosna en cuatro ocasiones o dejaba de asistir igualmente a las misas, carecía a su fallecimiento de tal sufragio (7).

LA INCORPORACION DE LA ESCLAVITUD A UNA ARCHICOFRADIA ROMANA

Esta Esclavitud fué incorporada a la Archicofradía romana de la Resurrección del Señor, adscrita a la iglesia española de Santiago en la capital del orbe católico el 15 de Junio de 1756, modificando desde entonces su primitiva denominación por el que actualmente ostenta: ILUSTRE ESCLAVITUD DE SAN JUAN EVANGELISTA Y SANTISIMA RESURRECCION DE CRISTO, NUESTRO REDENTOR. Goza, a consecuencia de tal agregación, de las mismas gracias y privilegios espirituales que la Silla Apostólica ha concedido a la prenombrada Archicofradía, siendo una de estas gracias el que, visitando la actual capilla del santo patrono evangelista en su actual Parroquia, se ganan las mismas indulgencias y gracias que en las estaciones de la Ciudad eterna.

LAS ULTIMAS CONSTITUCIONES

Antes de tal agregación, la Noble Esclavitud y Confraternidad de San Juan Evangelista, dió poder y autorización al coronel del Regimiento prin-

(7) Págs. 25 y siguientes de *Novena al señor Juan Apóstol y Evangelista*, ob. cit.

Digitized by Google

cipal de milicias de esta ciudad de la Laguna, D. Matías Franco y Castilla, caballero esclavo y mayordomo de la Confraternidad, para que hiciera y ordenara los estatutos y constituciones en la forma que la experiencia aconsejara. Así se efectuó con la ayuda de los tres beneficiados de la Parroquia de la Concepción, D. Lorenzo González Cabrera, Dr. D. Tomás Hernández Bethencourt y D. Juan de Niebla, prestándoles superior confirmación en la fecha antes citada, 15 de Junio de 1756, el señor Obispo Fr. Valentín de Morán.

Pocas modificaciones fueron introducidas en las últimas constituciones, reducidas a diez en total. Sería Prior por derecho propio de ella uno de los beneficiados de la Parroquia; los cofrades deberían hacer inscribir sus nombres en el Libro de la Confraternidad; recibir a la entrada una medalla del Santo, abonar como cuota de entrada un real de plata, y medio anual para el estipendio de las misas de los martes en beneficio de los esclavos vivos y difuntos y para ayuda del costo del novenario en el mes de Mayo.

El lunes siguiente a la elección del Esclavo mayor, una vez ofrecida la misa de aniversario en sufragio de los hermanos difuntos, todos los caballeros esclavos residentes en la ciudad, acompañarían al Esclavo mayor, rezndo el rosario, para dar la comida a los presos de la cárcel pública. El Prior administraría la sagrada Eucaristía a los cofrades que asistiesen todos los segundos domingos de cada mes, y quedaron agregados, como antes vimos, a la Archicofradía de la Santísima Resurrección del Señor, de la que han venido siendo Protectores y primeros Cofrades nuestros Católicos Reyes de España.

LA CRITICA DEL HISTORIADOR VIERA Y CLAVIJO

En todo el resto de aquel siglo—nos dice Viera y Clavijo, refiriéndose al XVII—, mientras estuvo viva la memoria del suceso, contribuyó la devoción de los ciudadanos con mayor liberalidad para su culto, cuya fiesta anual se celebraba con un octavario de comedias, corridas de toros y abundantes refrescos. Nuestro siglo, quizá menos piadoso, pero más decente y cristiano en sus devociones—sigue diciéndonos el polígrafo citado—, acordó solemnizar el día 6 de Mayo perpetuamente con la obligación de oír misa, cuyo voto hizo la ciudad de la Laguna. Luego, aunque sabido es que Viera y Clavijo era sacerdote, habiendo terminado su vida de Arcediano de Fuerteventura, una de las dignidades canonicales de Canaria, llevado de sus ideas algún tanto racionalistas y algo enciclopedistas que profesó en sus primeros tiempos, formula su juicio sobre el sudor de la tabla de San Evangelista, diciendo que, sin negar al suceso el mayor grado de certidumbre, Dios se vale de ciertas causas naturales "que sabe dirigir a los fines que se propone su providencia", y que nada rebajaría este portento "aquel que intentase exa-

Digitized by Google

minarlo a humana luz, sometiendo su parecer en todo a los que fueren o más timoratos o más entendidos", intentando a continuación explicar químicamente el fenómeno, que pudo ser debido muy bien a la descomposición del bermellón de la pintura, por mala combinación del azogue con el azufre, revivificando el cinabrio "y reduciendo poco a poco sus partículas de mercurio al estado metálico, hacerlas aparecer relucientes, hasta que reuniéndose algunas entre sí, se fueron desprendiendo por su propio peso, en forma de menudas gotas de sudor". Afirmó Viera, en apoyo de su hipótesis, "que después de aquellos cuarenta días ha quedado el rostro del Santo Evangelista tan pálido y descolorido como se halla actualmente, por haber perdido el encarnado que lo animaba". Esta circunstancia fué negada en redondo en el opúsculo que en 1805 escribió Benítez y Ponte, que asegura que visto "de cerca el admirable rostro de esta Imagen, se verá el vermellón con toda su viveza sobre sus mejillas: también se vé del mismo color del rostro su mano que no sudó, y la misma pintura de las carnes de los otros tres santos que estaban a su lado que no sudaron" (8).

HUELLAS EN LOS LIBROS DE ACTAS CABILDO

Aunque la devoción del milagroso Santo ha dejado de ser popular, como lo fué antes, quizá porque las clases democráticas ven con recelo que la Cofradía, dentro de la democracia imperante, ha procurado conservar su antiguo matiz aristocrático, no fué así en lo pasado, porque tanto el pueblo como el Concejo de la Isla recurrían al milagroso Patrono "en todas las calamidades públicas con limosnas, novenarios y fiestas". Particularmente en el siglo XVIII, pudiéramos citar entre otras imprecaciones públicas al Santo apóstol y mártir, con motivo de enfermedades y sequías, frecuentemente padecidas en tales infelicísimos tiempos, especialmente las de los años de 1761 y 64, memorables en los fastos de Tenerife, cuando no era por la plaga devoradora que periódicamente devastaba sus campos.

En el año de 1757, habiéndose presentado en forma alarmante sobre los campos de Tenerife la langosta, el comandante general D. Juan de Urbina, ante el clamor justificado de los pueblos, dirigió una carta al Corregidor de Tenerife y Palma, Rojas y Teruel, recomendando se tomaran medidas eficaces contra la temible invasión. El Municipio acordó entonces las medidas materiales que exigía la gravedad de aquella crisis agraria, a la par que recurrir al auxilio de lo alto, disponiendo un novenario, a San Plácido, abogado contra la langosta, que comenzó el día 7 subsiguiente, ponien-

(8) Pág. 94 de la anterior obra.

Digitized by Google

do también presente al señor San Juan Evangelista "como patrono y protector de todas las aflicciones públicas" (9).

A mediados de Febrero de 1761 los labradores de los aledaños lagueneros veían con angustia que el cielo no favorecía sus tierras sembradas, augurando un espantoso hambre entre la castigada población, como ya había ocurrido en otras ocasiones análogas. Por tal causa, el Concejo acordó ofrecer un novenario en la parroquia matriz de Nuestra Señora de los Remedios, de la [illegible]dad, a S. D. M., a la Virgen titular y San Juan Evangelista, terminándolo con procesión el último día, con asistencia de la Justicia y Regimiento, dirigiéndose al convento de San Miguel de las Victorias, donde se veneraba y venera aún el Santo Cristo de la Laguna, sacra y milagrosa efigie que, según la tradición admitida, fué donada a los franciscanos por el primer Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo

Esa rogativa del año 1761 es particularmente digna de rememoración, y la misma Sala municipal dispuso quedase constancia de ella en los libros capitulares, por medio de certificación que, en 15 de Marzo del propio año, [illegible] Escribano mayor del Concejo, Alamo y Viera, estando a cargo se[illegible]ión de l[illegible] regidores D. Domingo de Mesa y D. José Tabares, de [illegible] fiestas. Comenzó la procesión el día 1.º de Marzo, "y [illegible]egad[illegible]onvto. del patriarca Sr. Sn. Franc.º cerca de las dos de la [illegible] la incomodidad y el clamor del pueblo, se dispuso dexar la sma Imagen de nra. Sa. de los Rémedios y el san Juan Evangelista en la Iglecia de dch. convt."

Comenzado el novenario, surgió una cuestión de liturgia al manifestar los Beneficiados de las dos Parroquias de la ciudad no poder continuar aquel piadoso culto, por tener que cubrir las sagradas imágenes desde el sábado próximo. Ardua cuestión era aquella para que fuera mirada con indiferencia por los regidores, que por indisposición del Corregidor Rojas y de su teniente general, se congregaron el día 5 de Marzo bajo la presidencia del decano Mesa, llamando a consulta los Beneficiados citados y a los Prelados de los conventos dominico, franciscano y agustino, dividiéndose los pareceres, porque mientras qué el clero secular mantuvo sus anteriores puntos de vista, los regulares opinaron que en aquella calamidad se podía celebrar novenario con las imágenes descubiertas. El virtuosísimo Obispo Fr. Valentín de Morán zanjó prodentemente una cuestión que pudo acarrear grandes disgustos y disputas, de acuerdo con la opinión de los frailes, por lo que los Beneficiados y el clero de la parroquia de los Remedios pasaron el domingo *In passione* a cantar la misa en el convento, y la correspondiente al martes, dedicada a San Evangelista, la ofició el Beneficiado de la Concep-

(9) V. sesión del Cabildo, fecha 9 de Noviembre de 1757.

Digitized by Google

ción. El miércoles organizóse una gran procesión rogativa, que recorrió los monasterios de franciscanas y dominicas, calle de la Carrera, dando vuelta a la plaza de la Pila Seca, a salir a la calle del Convento agustino, calle del Hospital o de Juan de Vera, feneciendo en la iglesia parroquial de los Remedios, terminando el acto religioso, que se vió autorizado por la presencia del Cabildo, presidido por su regidor decano, D. Domingo de Mesa, a la una y media de la tarde.

Por haber fallecido aquel mismo día uno de los Beneficiados de la Concepción, se defirió para el día siguiente la restitución a sus respectivas iglesias de San Juan Evangelista y San Plácido, "pero obrando—dice la citada certificación—la Magd. divina de su piedad y misericordia, dispuso su altísima providencia el socorrernos con abundantes lluvias desde q. anocheció el día q. terminó la dichosa prosesion gral. lloviendo toda la noche hasta la mañana aguas tan quietas y probechosas como las necesitaban los campos"; hubo *Te Deum,* continuó lloviendo hasta el sábado día 14, víspera del domingo de Ramos, yendo el Cabildo en tal día a dar las gracias en corporación al Cristo de la Laguna en su convento, organizándose después una lucida procesión en la parroquia de los Remedios para restituir a sus lugares a San Juan Evangelista y a San Plácido, dejando a esta imagen en su ermita de San Juan Bautista, y a la del Evangelista en la parroquia de la Concepción. Durante esta procesión se iba cantando el *Te Deum,* regresando a los Remedios a las doce y media, con repique general de campanas, "disparándose camaretas y boladores en demostración de regocijo".

A consecuencia de una gran enfermedad, acompañada de una no menor sequía, ocurrida a principios del año 1764, el Cabildo repitió otro novenario en la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción, en honor de Jesús Sacramentado y de la Virgen patronímica, "llevándose el Sr. San Sevastian para que concurra a él con el Sr. San Juan Evangelista, asistiendo este cavdo. en forma, en el primero y último día q. en este se hara procesion gerl. con dchas. imágenes, dirigiendose dha. procesn. a el convto. del Sor. Sn. Franc°, donde se hará rogativa a la milagrosa ymagen del ssmo. Christo de la Laguna, se cantará allí misa y a la tarde continuará la prosecion hasta su templo" (10).

CONTIENDA CON EL CABILDO DE TENERIFE

A pesar de la multiplicada devoción del Cabildo a San Juan Evangelista, no dejó de surgir, de vez en cuando, alguno que otro conflicto entre la Corporación y la Cofradía, cuando desempeñó su mayordomía el diligente co-

10) V. sesión del Cabildo, fecha 19 de Febrero de 1761.

Digitized by Google

frade D. Matías Franco de Castilla, coronel del regimiento principal de Milicias, cuestiones que se agriaron tanto que ambas partes acudieron a dirimir sus contiendas ante la Real Audiencia de Canaria. Fué ello que en 1767, habiendo el regidor perpetuo y diputado de fiestas, D. Francisco García de la Guerra, en unión de su colega, encargado el sermón que correspondía a la fiesta del 6 de Mayo, dotada por el Cabildo, se opuso a ello tenazmente el citado mayordomo Franco de Castilla, "diciendo qu. ha de ser el Predicadr. el que dho. maiordomo eligiere", según manifestación hecha en sesión de 27 de Febrero por García de la Guerra al Cabildo. Manda éste observar la antigua costumbre de elegir predicador, por el patronato que le correspondía, y que los setenta y cinco ducados "estos se gasten en víspera y día, dando qta. por menor a este Cbdo. de su gasto, segun y como se practica por sus diputados en las demás funciones que tiene su asignación determinada, y se de ciensia a dho. Maiordomo". No conformándose la Esclavitud con el acuerdo de la Sala municipal, por órgano de su Mayordomo, fueron tramitados unos autos ante el teniente general de la Isla, Ldo. D. José María Bueno, que no tardaron en ser enviados a la Audiencia, cuyo alto Tribunal, después de oír a las partes querellantes, resolvió, en auto de 24 de Marzo siguiente, que por el Ayuntamiento "no se impida el que el coronel Dn. Matías Franco de Castilla, maiordomo actual de la Cofrad° del glorioso Apóstol y Evangelista Sn. Juan, cita en la Parroq° de Nra. Sra. de la Concepn., el que use de la facultad de nombrar predicador p^a^ la festividad de dch. Sto... y a que recaude los setenta y cinco ducads. q. anualmte. se le contribuyen p^a^ ello". El Teniente general Ldo. Bueno mandó obedecerla, y al darse cuenta de la prevención del Real Acuerdo en cabildo de 5 de Mayo, los altivos munícipes acordaron hacer "las protestas e interponen los remedios q. sean convenientes".

LA ULTIMA REFORMA

La Ilustre Esclavitud, integrada siempre—repetimos—por un personal selecto y escogido, siguió llenando sus fines religiosos, aunque sorteando a duras penas los trastornos impíos y sectarios del siglo XIX, no dejando de repercutir a la larga, dentro de la misma Nobleza tinerfeña ganada a las nuevas ideas de aquel liberalismo cándido y exaltado a la vez, de que hicieron alarde nuestros próximos abuelos, el espíritu finamente crítico que vertió en su historia, ya mencionada, Viera y Clavijo, que aunque quizá discreto hoy, era imprudente en una época en que verdaderamente sufrían una gran crisis las ideas religiosas.

A fines del año de 1826 hubo en Islas una horrorosa tempestad producida por unas grandes lluvias, que causaron en todas ellas males sin cuento, desgracias personales, naufragios de buques, derribo de casas, grandes avenidas que abrieron el cauce de nuevos barrancos, arrastrando de paso hacia

Digitized by Google

el mar cuanto encontró por delante. Oíase por dondequiera gritos angustiosos, lamentos, desesperadas imprecaciones al Cielo, la consternación, en

Relicario de plata que contiene algunos restos de San Juan Evangelista.

torno de su amplia vega, de las que más sufrieron las consecuencias originadas por esas lluvias torrenciales.

Formulánronse entonces fervientes votos en demanda de los auxilios del Santo y la ciudad de la Laguna fué una de las poblaciones en que se ofren-

Digitized by Google

daron mayores promesas en obsequio del mismo, para que éste intercediera en beneficio de los laguneros, deteniendo la ira divina. La piedad de los postulantes vió colmado su anhelante afán al cesar aquel diluvio, que diríase recordaba al bíblico de Noe, viendo en el santo patrono, invocado tan fervorosamente, convertirse su águila simbólica en la esperanzada paloma, que traía en su pico, no la pluma profética con que el Santo escribiera su tremebundo Apocalipsis, sino el ramo de olivo anunciador de la buena nueva, renaciendo la tranquilidad en todos los espíritus antes tan acongojados.

La mayoría de esos sentidos votos tuvieron su cumplimiento en las fiestas del segundo centenario del santo Sudor de la Imagen, celebrado con alguna brillantez en mayo de 1848. A este propósito, veamos lo que en su obra ya citada, consigna el cronista lagunero Sr. Rodríguez Moure: "En el siglo XIX dieron comienzo las fiestas extraordinarias de esta parroquial, con las que en Mayo de 1848 celebró para conmemorar el segundo centenario del Sudor de la Imagen de San Juan Evangelista, las que, si no revistieron el lujo y aparato de las de 1748, dado que los tiempos eran más calamitosos para la Iglesia española, fueron dignas del objeto y de la ciudad, pues al mayor esplendor unió la feligresía la que de promesa había ofrecido a la Patrona y al Santo Evangelista, cuando el terrible ciclón de 1826 puso en peligro la vida y hacienda de los habitantes de la ciudad y su término." Dos celosos cofrades, religiosos y amantes de las sanas tradiciones canarias, D. Esteban Manrique de Lara y García, asociado a D. Juan de Ossuna y Van-den-Heede, no menos entusiasta, impidieron la ruina definitiva de la Ilustre y venerable Esclavitud. Hoy subsiste, pues, como sus piadosos reformadores la hicieron revivir de entre el rescoldo medio apagado, que casi borraba la huella de la tradición aguereña; pero hay que confesar que está bien necesitada de una reforma que destaque sus relieves en armonía con el derrotero que le imprimieron los nobles fundadores.

El notable cronista lagunero Sr. Rodríguez Moure resume el preliminar momento de su presente resurgimiento en esta forma: "Dentro del siglo XIX, las vicisitudes políticas de sus dos primeros tercios no dejaron de influir en la vida de esta Esclavitud; y por los años de 1874 llegó a suma decadencia; pero el celo de D. Juan de Ossuna Van-den-Heede, supo reanimarla hasta ponerla en el estado de regularidad en que se halla al presente, sosteniendo la devoción al glorioso Apóstol y Evangelista los favores otorgados, las rogativas extraordinarias en que la Sta. Imagen se ha expuesto a la pública veneración y la antigua Cofradía, que radica en su capilla, unida a la de la Resurrección de Roma de la iglesia de Santiago de los Españoles, la que tuvo principio en 15 de junio de 1756" (11).

(11) V. sesión del Cabildo, fecha 8 de Febrero de 1764.

Digitized by Google

SU POSIBLE TRANSFORMACION

Aunque en rigor continúan en vigencia legal los estatutos últimos que se formaron, con aprobación de la Autoridad eclesiástica, en el siglo XVIII, las diversas condiciones de la vida social moderna han impuesto el que algunas de sus prevenciones estén en completo desuso, siendo substituídas por otras reglas que, sin desvirtuar lo esencial de las primitivas constituciones, hoy se guardan escrupulosamente, por tácito convenio de sus cofrades, hasta que llegue ocasión, por la que desde luego abogamos, sometiendo la idea a los más honorables y representativos y muy ilustres confraternos para que, en su día, de encontrarla acertada, puedan madurarla con sus mejores luces y experiencia. Consiste en que la Ilustre Esclavitud se convierta, agrupándose en su torno la Nobleza canaria, en algo parecido a la Hermandad del Santo Cáliz de Valencia.

Aislada esta región de la Península, donde abundan las instituciones nobiliarias, que en cierto modo vienen a consagrar y perpetuar la Nobleza no titulada, poco protegida su existencia oficial por la legislación vigente, como no ingrese en las Ordenes militares o en las Maestranzas, la nueva Hermandad vendría a ser como el Libro de oro en que las familias canarias de hidalgo abolengo podrían inscribirse. No a todas ellas le sería fácil, por más que reuniesen legalmente los requisitos esenciales de hidalguía, pedir el ingreso en instituciones nobiliarias oficiales, por los crecidos gastos que generalmente ocasionan a los que desde estas Islas lo intentan. Las mismas modalidades de la Nobleza canaria, de lo que en otra ocasión hemos dado alguna noticia en las ilustradas páginas de esta erudita Revista, harían que los expedientes de ingreso fueran algo laboriosos, aun tratándose de familias —aquí nadie discute—cuya hidalguía, cuando entre los apellidos en que hubiera de probar nobleza de sangre, no hubiesen ascendientes caballeros de hábito, si bien en esto hay que advertir que muchas familias ilustres de estas Islas no solicitaron durante el siglo XVIII merced de hábito, sin duda por los crecidísimos gastos que ocasionaba tal cruzamiento, haciéndolo en cambio otras, acaso de menos lustre, pero más ricas. Hacemos esta aclaración, no sea que algunos entiendan, o puedan entender, que tratamos de deslizar ciertas dudas o reservas sobre aquellos linajes conocidos isleños que hasta el día han conservado en sus enlaces matrimoniales la tradición de nobleza, sin haber obtenido la gracia de hábito en una Orden. Jamás, cuando emborronamos cuartillas escribiendo sobre materias históricas, tratamos de molestar a nadie; antes bien, ciñéndonos a la más rigurosa verdad histórica, eso sí, procuramos dar a nuestros escritos un aspecto impersonal, considerando que quizá sea esto el único valor intrínseco de ellos.

Digitized by Google

ORGANIZACION ACTUAL

En la actualidad, el cargo de Hermano mayor y su teniente, es automático, porque se desempeña por turno rigurosos, corriéndose por antigüedad en la lista de los caballeros esclavos. Tiene a su cargo todos los gastos, que sufraga de su bolsillo, originados por la festividad del Santo Patrono, sermón y refresco, servido a los cofrades después de la procesión, que sale por la tarde, transfiriéndose la fiesta del 6 de Mayo al domingo cercano (12).

Ya el ingreso de la Hermandad Sanjuanista no es a solicitud de los propios interesados, sino que, reunida en capítulo, bajo la presidencia del Párroco de la Concepción, el caballero-esclavo decano, que en la actualidad es D. Rafael Tabares de Nava de la Puerta y Llarena, tiene la iniciativa de proponer los sujetos que han de cubrir las bajas ocurridas, en unión de los tres caballeros-esclavos más antiguos y del que ejerce las funciones de Hermano mayor, propuesta que se somete a votación entre los asistentes al capítulo. Dentro del capítulo, los cofrades tienen el tratamiento de *Muy Ilustre* y el de *Señoría,* por antiquísima e invariable costumbre.

Durante el presente año desempeña las funciones de Hermano mayor D. Fernando de Ascanio León-Huerta Echevarría y Salazar de Frías; y las de Secretario perpetuo, D. Antonio de Melo y Novo.

CONSIDERACION FINAL

Tal es, a grandes rasgos, la historia de la única hermandad religiosa que en Canarias ha conservado más intacta la memoria de religiosidad y de destacada alcurnia, que inspiró a casi todas las que, en otros tiempos, se fundron alrededor de sus principales parroquias y conventos. La Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de la Laguna tuvo idéntico ilustre origen; pero la influencia de los tiempos, que no en balde transcurren, la ha democratizado enteramente, agrupándose en torno del milagroso Crucificado nobles y plebeyos, altos y bajos, ricos y pobres. No lo censuramos, pero sí hacemos notar el contraste entre ambas Esclavitudes, creadas por la misma patricia clase social. En una persisten invariables y casi estabilizados los conceptos de perduración secular en los aspectos de piedad y de linajes históricos; en la otra, presidida por el católico Monarca D. Alfonso XIII, si bien representa como una prolongación secular de la profun-

(12) V. pág. 133 de la *Historia de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción,* ob. cit.

Digitized by Google

da religiosidad lagunera de sus nobilísimos fundadores, nacida a la vera del jardín franciscano, es, empero, ejemplo viviente de la vida actual, que hace derivar las corrientes de una democracia, la más de las veces enfermiza, al desgaste, más o menos rápido, de las prosapias históricas.

DACIO V. DARIAS Y PADRON.

Laguna, Junio de 1929.

---

(13) Actualmente forman parte de esta Cofradía, residentes en esta ciudad, entre otras personalidades, los señores Marqueses de Celada y de la Fuente de las Palmas, D. Alonso de Castro Chirino y Salazar de Frías, D. Alonso Tabares y Tabares, don Amaro Cambreleng y González de Mesa, D. Agustín Monteverde y Lugo-Viña, D. Carlos H. Hamilton y Monteverde, D. Eugenio Machado y Benítez de Lugo, D. Enrique González Medina, Deán de Tenerife, D. Eduardo Martín y Rodríguez, Arcediano de Tenerife, D. Emilio Gutiérrez y Salazar de Frías, D. Emilio Salazar de Frías y de Oráa, don Francisco Pérez Martel, General de brigada; D. Fernando García-Mesa y Hernández-Leal, D. Juan Reyes Vega, D. José de Oráa y Trujillo, D. José Cambreleng y González de Mesa, D. José Peraza de Ayala y Molina, D. Juan Benítez de Lugo y Velarde, D. José Maury y Verdugo, D. José Valcárcel y Benítez de Lugo, D. Juan Ruiz y Benítez de Lugo, D. José García Ortega, Canónigo; D. Miguel Renshaw y Perozo, don Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo, D. Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, D. Rosendo Máuriz y Martínez de la Vega, D. Ramón de Ascanio y León-Huerta, D. Ramón de Ascanio y Montemayor, D. Ramón de Ossuna y Ascanio, D. Tomás Hernández Herrera y Espinosa, D. Tomás Poggio y Alvarez y D. Tomás Tabares de Navas y Tabares, y otros que no recordamos, además de los que van citados en el texto principal. No nos ha sido posible obtener la lista completa de los cofrades, aunque lo hemos procurado, por lo que dejamos de mencionar algunos títulos de Castilla, de esta región y de Península, que a la Esclavitud pertenecen.

De los M. I. caballeros esclavos, residentes fuera de esta ciudad, recordamos ahora al señor Duque de Rubí, señor Conde de la Vega Grande de Guadalupe, D. Santiago de Ascanio y Montemayor, D. Ramón de Ossuna y Ascanio, D. Tomás Hernández Hede Lugo, D. Santiago Cullen y Verdugo, General de división; D. Ignacio Llarena y Monteverde, D. Ramón de Ascanio y León-Huerta y D. Pedro Miguel de Sotomayor y Sotomayor, ex Senador del Reino; D. Tomás de Sotomayor y Pinto, Gentilhombre de Cámara de S. M.; D. Alonso de Ascanio y Negrín y D. José Gutiérrez Penedo, Caballero de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro.

Digitized by Google

APENDICE NUM. 1

Algunos ejemplares de antiguas solicitudes de ingreso en la Cofradía:

"Los capitanes Dn. Diego y Dn. José de Messa y Ponte y Dn. Juan Joseph de Monteverde vezos, desta ciud. ante Vmds. decimos que nos asiste el el deceo de servir al Sr. Sn. Juan Apóstol y evangelista en su Esclavitud y confraternidad, para que tenga efecto,

A Vmds. supmos. se sirvan admitirnos por tales esclavos q. estamos promptos a cumplir con lo determinado por dch. confraternidad en sus estatutos y constituciones, que en ello receviremos merced &"

Juan Joseph de
Monteverde
José de Messa
y Ponte.
Diego Antonio
de Messa y Ponte.

"Dn. Josef Martines de Fuentes, Prevendado de la Sta. Iglecia Catedral de Canaria, atentamente hace precente a V. S. S. que se halla con expecial deceo de servir en esta Noble Esclavitud y confraternidad al Glorioso Apóstol y evangelista Sn. Juan: y para que tenga efecto

Spca. a V. S. S. sirban admitirle por tal esclavo, atendiendo a su devoción y distinguido carácter: si no está completo el número dispuesto en las constituciones de esta Confraternidad: pues promete cumplir todo lo prevenido en ellas.

Laguna, 12 de Mayo de 1792.

Josef Martínez." (1).

---

(1) Debemos a la amabilidad de nuestro querido amigo el culto Dr. D. Tomás Tabares de Nava, el conocimiento de estos y otros documentos que conserva en su archivo familiar, uno de los más valiosos y completos de esta índole, que se encuentran en esta localidad.

La Casa de Tabares, como representante de la de Franco de Castilla, pagaba el costo de la cera invertida en la fiesta anual que se hacía a San Evangelista el 27 de Diciembre, como procedente de la manda que le dejó D.ª Rita Carriazo y otra impuesta por D.ª Magdalena de Medina, que sufragaba la función religiosa del expresado día. Que esto fuera carga heredada de los Franco de Castilla, lo hemos deducido, salvo error, de la lectura de varios recibos que obran en poder nuestro, siendo su última fecha la de 28 de Diciembre de 1864, a favor del sufragante D. Rafael Tabares y Franco. Probablemente tales cargas fueron después redimidas por sus descendientes.

Digitized by Google

APENDICE NUM. 2

Informe de una comisión capitular al Cabildo de Tenerife:

"M. Ilte. Sor.:

Cumpliendo con la comisión que V. S. en acuerdo de veinte y cuatro de abril de este año, se sirvió conferirnos para el examen del pormenor de los gastos que en la festividad del día seis de mayo de cada año se ocasionan en el culto del Sr. Sn. Juan Evangelista e Informe en su razón, Decimos, que impuestos de dhos. gastos hemos formado la cuenta qe. acompaña del pormenor de ellos, con arreglo al número de luces dispuesto por el Iltrmo. sor. Obispo de esta Diócesis, la que asciende a un mil docientos doce rreales veinte y sinco mrs. vn. de Castilla.

Los especialísimos motivos qe. en todos tiempos han asistido a V. S. pª consagrar a dcha. Imagen del santo Apóstol los más ferborosos y solemnes cultos *en demostración del más firme y devido reconocimiento a los prodigiosos favores qe. pr. su medio han recevido siempre estas Islas, están bien patentisados en los Libros Capitulares y se apuntan en los memoriales qe. acompañan.*

En veinte y ciete de Dize de mil seiscientos quarta, y ocho con motivo del portentoso e inaudito sudor de la Milagrosa Imagen de este Santo, le votó V. S. y Declaró por compatrono de esta Ciudad y especialísimo protetor de estas Yslas, acordando qe. anualmente se hiciese en adelante la dha. fiesta el día seis de Mayo que fué el de su Martirio, mereciendo tan Christiano y piadoso pensamiento la Rl. haprobación del Sor. Rey Dn. Felipe Quarto que confirmarn. sus Gloriosos Subcesores; y en vrd. de sus Rs. Cedulas se asignaron setenta y sinco ducados qe. componen ochenta y dos ps. corrs. ciete rrs. diez y ciete mrs. cuia contribución continuó hasta el año de mil setecientos quarenta y ceis En que el Sr. Regente Vicitador, Juez de Propios de esta Ysla, la reduxo a siento setenta rrs. moneda de vn. de aquel tpo. que son dies y cietepesos. Reconocido por V. S. que esta cantd. no hera suficiente para la decencia con que se havía aconstumbrado selebrar la fiesta de este Santo Evangelista, acordada en el citado año de seiscientos quarenta y ocho en memoria de su Sudor, Requirió a la Rl. Piedad y obtuvo la Rl. Cedula de once de Novº de mil setecientos sinquenta y uno qe. acompaña, para que sin incurrir en pena pudiera continuar librando sobre sus propios los citados setenta y sinco ducados, *por los sigulares Beneficios que posteriormente ha recivido esta Ysla por medio de su Santo Protector,* en Cavildo Gral. celebrado en dies de junio de mil setecientos sinquenta y sinco, juró V. S. guardar por día de fiesta con solo de presepto de Miza el día de su Sudor, cuio boto fué aprovado por el prelado Diocesano.

Digitized by Google

Quando en Dize. del año pasado de mil setecientos ochenta y dos se hizo presente en este Ayuntamiento el nuevo reglamento de Propios para que en su vista espusiera V. S. sobre cada particular, y con devidt separación, los reparos que se le ofreciesen, uno de los puntos que se notaron del citado Reglamto. fué el de qe. la Dotación de los referidos setenta y sinco ducados antiguos asignados hasta allí p^{a} esta festividad, se reducían a solos quinientos Rs. vn.: Y no siendo esta cantd. suficiente para las regulares gastos de una fiesta en que V. S. ha procurado siempre manifestar a su Patrono y Protector su justo Reconocimto. pr. los beneficios con qe. le ha faborecido, acordó V. S. se recurriera al Supremo Consexo sobre varios puntos del Reglamento y siendo uno de los encargados para aquel Ynforme, como lo es p^{o} este, el exponente Dn. Juan de Castro trató (entre materias que se notaron pr. combenientes representar) sobre la festividad del Sor. San Juan Evangelista p^{a} inclinar la piadosa concideracion de aquella Superiordad a mandar continuar la antigua Dotacion de los setenta y sinco ducados antiguos qe. componen ochenta y dos ps. corrs. ciete rrs. dies y ciete mrs.

En los años que han corrido desde la publicación del citado Reglamento no se ha celebrado esta festividad con la decencia acostumbrada, ni se han satisfho. los dros. correspondientes a la Parroquia y comunidades que han asistido, por no haverse contribuído en ellos con la citada Limosna de setenta y sinco ducados ni tener la cofradía otras obvenciones de que poder sufragar aquellos costos.

En esta atención y en la que los Quinientos rrs. señalados últimamente por la contaduría de Propios no alcansan en mucha parte a cubrir los gastos de dha. fiesta según el pormenor que hemos formado y va representado. Nos parece, que siendo los especiales beneficios con que ha faborecido este Santo a los havitadores de estas Yslas los qe. mobieron el ferbor de V. S. al voto y declaración de Patrono a la asignacion de los setenta y sinco ducados antiguos haprovados por Rs. Cedulas especialmte. por la de once de Nov.^{o} de setecientos sinquenta y uno (cuias circunstancias tal vez no tendria presentes la Contad.^{o} Genl. de Propios quando reduxo esta asignacn. a los quinientos Rs. vn.) y a botarle por día de fiesta el de su Sudor en prueva del devido reconocimiento y debocion a su Patrono y Protector que sudó a vista de estos pueblos por espacio de quarenta días; este mismo debe reinar firmemente en V. S., esforsando las más razones que su debocion le dicte para obtener del Sor. Regte. el Ynforme que merece la recomendable Reliquía de la Ymagen del Sor. Sn. Juan, a fin de que tan piadosa solicitud meresca que el Supremo Consexo se sirva mandar continuar la Dotacion antigua de los setenta y sinco ducados los quales bienen a gastarse legitimamente, con poquísima diferencia y habrá años qe. hacienden los gastos a más Cantd. si sube el precio de la sera o si se consumen más libras de ésta.

V. S., sobre todo, acordará lo que tubiere por más combeniente.

Digitized by Google

Ciudad de Sn. Christovl. de la Laguna de Tenerife, dies y ocho de Junio de mil sets. noventa y tres."

Dn. Juan Bautista de Castro y Ayala. — *Juan Nepomuceno de Osuna y Castro* (2)

NOTA.—El primero de los firmantes era Regidor perpetuo, y el segundo, Diputado del común.

APENDICE NUM. 3

Relacion del pormenor de los gastos qe. se causan en la festividad que se hace en día ceis de Mayo al Sor. San Juan Apóstol evangelista en la Parroquia de nra. Sra. de lo Concepcion de la ciudad de Sn. Christoval de la Laguna, por el M. Yll. Ayuntamiento de la Ysla de Thenerife, en vrd. de Reales Cedulas:

	Rs. vn.	mrs.
Por cecenta y ceis Rs. vn. de Castilla que se pagan al beneficio por la festividad del Sor. Sn. Juan Evangelista... ...	66	"
Por cetenta y sinco rrs. que se pagan pr. el sermon	75	"
Por treinta rrs. que importan el vino y viscochos qe. se ponen en la sacristia para el Predicador, Ministros de la Misa y Capas...	30	"
Por quarenta y sinco rrs. que se pagan a las tres comunidades que acompañan la procesion...	11	9
Por ciete rrs. dies y ciete mrs. que se pagan a su Tente. por lo mismo...	7	17
Por quince rrs. qe. se pagn. a los ocho Monaguillos... ...	15	"
Por once rrs. y nueve mrs. qe. se pagn. al Organista... ...	11	9
Por sinco rrs. veinte y dos mrs. qe. se pagn. al entonador...	5	22
Por siento sinqta. rrs. que se pagan a los Mucicos que asisten a la Tercia, Miza y Procecion...	150	"

(2) Leg. 1.º P. Arch. Municipal de esta ciudad, donde obra este expediente, con la curiosa nota que publicamos en los presentes Apéndices, sobre los gastos cívico religiosos que originaba la fiesta anual de Mayo, cumpliendo el voto de la Ciudad.

Este informe se leyó el 31 de julio de 1703 en sesión del Cabildo, acordándose pasar copia del mismo al Regente de la Real Audiencia de Canaria, para que esta autoridad judicial evacuase el informe que le había pedido el Consejo de Castilla. La Junta local de Propios se conformó con el anterior acuerdo cabildeño en 11 de Noviembre siguiente, terminándose con este requisito el expediente, que fué remitido al Real Acuerdo.

Digitized by Google

	Rs. vn.	mrs.
Por treinta rrs. con que se gratifica a los Tambores, Pífanos y Clarín que tocan en la Torre en el día de dha. festividad ques de ella...	10	»
Por veinte y dos rrs. dies y ciete mrs. que se pagan a los seis Capellanes que bisten capaz de cantores...	22	17
Por un Rl. y treinta mrs. que se pagan al Perrero por ir enla procecion	1	30
Por once rrs. y nueve mrs. que importan tres cargas de ramas para el templo y su Atrio...	11	9
Por tres rrs. y veinte y ceis mrs. que se pagan por un seron de Retama para lo mismo...	3	26
Por quince rrs. que se pagan por Flores naturales para los ramos del altar maior...	15	»
Por once rrs. y nueve mrs. que es precio corriente de un Quartillo de Aceite que se gastan en los dos Lamperines que arden delante de la Ymagen del sto. Durte. dha. festividad...	11	9
Por veinte y dos rrs. dies y ciete mrs. que se pagan a dos Peones en tres días que ocupan en poner y quitar la colgadura del Templo, armar y desarmar el Altar del Sto. al lado del Evangelio y conducir las halajas y adornos... ...	22	17
Por sinco rrs veinte y dos mrs. que es el valor de una libra de incienso que se gasta en dha. festividad... ...	5	22
Por quatro rreales que tienen de costo los avisos impresos de esta festividad, que se fixan en las Puertas de los Templos...	4	»
Por ciete rrs dies y ciete mrs. que se pagan de alquiler por Artificiales para las Andas del Santo...	7	17
Por tres rrs veintiseis mrs. que se gastan en Clavos, Tachuelas e hilo acarreto...	3	26
Por secenta y ciete rrs. dies y ciete mrs. costo de ceis Barriles para iluminar la Plaza en la noche de la víspera de esta festividad...	67	17
Por cecenta rrs. valor de ceis Botixas de Alquitrán pª iluminar la Torre en dch. noches en gánigos o casuelillas de Barro, cuio costo va incluído en dha. Cantd...	60	»
Por ciento noventa y nueve rrs. dies y ceis mrs. que importa el alquiler de docientas cecenta y ceis libras de cera nueva que se ponen en dha. Festividad, a rason de quatro quartos antiguos libra, a saver: veinte y quatro		

Digitized by Google

	Rs. vn.	mrs.
candelones de a dos libras en el Altar maior en qe. se expone el SSmo. (según está dispuesto por el prelado Diocesano), seis hachas de a quatro libs. en el Plan de dho. Altar, dos libras de Buxías en las dos Arañas que hai delante de la Ymagen de nuestra Sra. de la Concepcion en el referido Altar; seis cirios de a doce libras cada uno que se ponen en las varandas del Previsterio; y dos codales de a dos libras en los ciriales, Doce candelones de a dos libras que se ponen en el Altar de la Ymagen del Santo Evangelista. Y seis hachetas de a tres libras en el Plan del mismo. Quatro hachetas. Idem en los dos altares colaterales. Dies y ceis candelones a dos libras en los ocho altares restantes del templo y veinte velas de a libra y media p.º el M. Y. Ayuntamiento...	199	16
Por trescientos quince rrs. importe de veinte y ocho libras de cera que regularmente se consumen (como en el presente año) en dha. Festividad a rason de seis rrs. pta. de Yslas la libra...	315	"
	1.212	25

Suman las partidas de esta Relacion de gastos un mil docientos y doce rrs. veinte y sinco mrs. rrs. veinte y sinco mrs. de vn. de Castilla, salvo Yerro. Ciudad de Sn. Christoval de la Laguna de Ten. dies y ocho de Junio de mil setecientos noventa y tres.—*Castro.*—*Osuna.*

Digitized by Google

UN PUNTO HISTÓRICO

Glosando un artículo

III

Mi larga ausencia de Madrid y otras circunstancias menudas, impidieron, hasta hoy, que replicara a nuestro estimado colaborador Sr. Calvo Iriarte, que en el número de esta Revista correspondiente a los meses de Marzo y Abril, insistió en sus juicios y apreciaciones, ya conocidos, sobre la prisión y muerte del Príncipe Don Carlos, hijo malogrado de Felipe II. Creo sinceramente que el punto está suficientemente debatido, probadas por mí en artículos anteriores, la vesania y mala conducta de aquel desgraciado personaje, así como la mesura y prudencia con que su augusto progenitor conllevo cuanto pudo sus desmanes, hasta que el intento, bien patente del Príncipe, de evadirse de España para aumentar, con planes descabellados e imposibles, según testimonio irrefutable de Fray Domingo de Soto, las turbulencias y peligros del Estado, obligaron al Rey a ponerle en la imposibilidad de realizar actos gravísimos. Un deber de cortesía y la necesidad de poner punto final a esta para mí agradable controversia, me fuerzan por una parte a escribir estas cuartillas, y por otra, a prescindir por el momento de prolongar estas glosas, como pensaba, habida cuenta de la reciente publicación de dos libros de Louis Bertrand—*Philippe II* y *Philippe II et l'Escorial*—, donde mi ilustrado contradictor y nuestros lectores encontrarán fácilmente, autorizado por firma tan prestigiosa e imparcial, todo o casi todo lo que yo pudiera decir, no tanto del punto que nos ocupa como del carácter y conducta en general del gran Monarca que fué Felipe II; pues claro está que si la moderna investigación, libre de los prejuicios y pasiones políticas que deformaron su figura, la hace resaltar ahora como la de un hombre concienzudo, recto de intención y aplicado incesantemente al cumplimiento de su gran papel en la Historia, es lógico suponer, salvo prueba evidente en contrario, que no se ha

Digitized by Google

presentado, la justicia con que debió de proceder en el asunto de su Hijo, donde hubo de mediar además el sentimiento natural de la paternidad, sólo por los monstruos morales desconocido.

En los dos libros citados del ilustre historiógrafo y académico francés, especialmente en el primero delicado a esclarecer el enigma de la muerte de Escobedo, otro de los sucesos explotados por los enemigos de aquel Rey (1), tras un luminoso examen documental y aplicando el criterio más inteligente y justo, se retrata al hijo de Carlos V en toda su grandeza moral sobre el ambiente y fondo de su época, circunstancia esencial esta última, aunque olvidada por los que enjuician y sentencian a los hombres del pasado como si hubieran vivido con las ideas, sentimientos y orientaciones de hoy. Pues bien: M. Louis Bertrand, hombre moderno, historiador independiente, y francés por añadidura, tras sus prolijos estudios sobre el discutido Monarca español, acaba de escribir:

"Este hombre, para el que el Decálogo era cosa sagrada, que debió meditar mil veces sobre el precepto formal y sin restricción *No matarás*, este hombre era capaz de tal crimen? A nosotros, que estamos persuadidos de que Felipe fué un gran cristiano, no nos basta saber que no existe prueba alguna contra él. Es preciso que estemos seguros de que, dado lo que él era, no ha podido matar a Escobedo..."

"Y por otra parte, en este Monarca absoluto, que se nos presenta como un horrible tirano, había un respeto meticuloso de la legalidad." "... Conocemos su lentitud para decidirse, su temporalización convertida en sistema, y debida muchas veces a escrúpulos de conciencia." "... Desconfía de la espada y de los hombres de espada, de los orgullosos y de los belicosos; porque Dios es el que da la victoria y no estos violentos. El no busca más que una cosa: llegar a sus fines con la menor pérdida de vidas humanas, de dinero y de esfuerzos, a fuerza de prudencia, de reflexión y de astucia, la necesaria para hacer fracasar la del enemigo..." "... La humildad de un monje ha marcado la política del Rey."

"Esta figura de Soberano, a despecho de cuanto pueda reprochársele, será siempre una de las más originales, de las más pasionantes de la Historia..."

"Por lo menos debe ser considerado como un gran latino y como un gran occidental, que por segunda vez ha salvado a Europa del Islam y que ha mantenido contra la Reforma las tradiciones intelectuales, estéticas y religiosas de la latinidad. Es uno de los contrarrevolucionarios más enérgicos que se han visto, uno de aquellos que, defendiendo el pasado, saben prepa-

(1) El ilustre decano de la Rota Española Sr. Ferández Montaña tiene dedicado uno de sus libros de vindicación de Felipe II, a que me referí en nota de mi artículo anterior, a este problema. Magistral trabajo de crítica, como todos los suyos.

Digitized by Google

rar y elaborar el porvenir, que con toda su conducta y con toda su acción demuestran que no hay en la historia movimientos irresistibles, que se puede cortar el camino a todas las revoluciones y que no se es vencido más que cuando se quiere. Ningún ejemplo más confortador que el suyo, más eficaz, contra las sugestiones deprimentes del pesimismo y del determinismo históricos, y contra ese misticismo político que se arrodilla cobardemente delante del hecho consumado o de la simple apariencia de la fuerza. Por todos estos títulos, Felipe II merece el respeto, si no la admiración. Pudiéramos contemtarnos con esto y no exigirle más. Pero también ha querido, no sólo ser un hombre de bien, sino un gran cristiano."

Pero, viniendo al punto concreto que discutimos, permítame el Sr. Calvo Iriarte que me sorprenda un poco de lo radical y terminante del juicio que formula al decir: "Y es que el Príncipe, ni antes ni después de la caída, estuvo loco. Felipe II lo sabía perfectamente, y como lo sabía, no encargó a los médicos el negocio, sino al Consejo de Estado, de cuyos dictámenes hacía, cuando le convenía, igual caso que de las peticiones de las Cortes, a las que generalmente contestaba: "En esto no conviene por ahora hacer novedad."

Ignoro yo por qué procedimiento extraordinario y secreto ha podido el Sr. Calvo Iriarte, al través de los siglos transcurridos, penetrar en la conciencia del fundador de El Escorial para asegurar así, de modo terminante, que Felipe II consideraba cuerdo a su hijo, después de tantos desmanes y desvaríos como venía haciendo. Indicados quedan en mis glosas anteriores el testimonio unánime en contrario de personas de la mayor autoridad y respeto, intachables algunas y contemporáneas del Rey. Los párrafos que reproduje de la carta de Soto en que amonesta al Príncipe por sus intentos ofensivos para su Padre, añadiendo que por ser desproporcionados a sus medios la gente diría que era *locura y falta de capacidad,* es bien clara y decisiva y las palabras posteriores del Rey cuando hizo pública la determinación tomada, que no dependía de culpa, ni de inobediencia, ni desacato, ni fué enderezada a castigo, dan explicación cumplida y lógica de la detención de Don Carlos. En cuanto a la extrañeza del Sr. Calvo Iriarte de que Felipe II hiciera intervenir en este negocio al Consejo de Estado y no a los médicos, es completamente infundada, y hasta me atreveré a decir impropia de su gran ilustración histórica. Dejando a un lado el que no fué este Alto Tribunal, sino algunos miembros de él en unión de otros dignatarios los designados para estudiar tan grave asunto y juzgarlo, ni entonces ni ahora forman los médicos tales tribunales. Los médicos dictaminan, informan, pero no fueron nunca jueces, aun en los casos del más modesto enfermo mental, y ni aun ahora, cuando la Psiquiatría es una ciencia y el médico ha ganado enormemente en prestigio y consideración social, tramitan ni sentencian los facultativos los asuntos de esta índole. El Rey nombra un Tribunal, delegado

Digitized by Google

como todos los de la época de su autoridad; lo forma con personas de la más alta categoría, como cuadraba a la importancia inmensa del negocio. ¿Quién puede asegurarnos que, como en todos los procesos, no oyeran y tuvieran muy en cuenta las declaraciones y juicios de multitud de testigos, entre los cuales es lógico suponer estuvieran los médicos de la Cámara, aun no teniendo entonces la legislación marcada, como ahora, la intervención esencial de los hombres de ciencia? En cuanto a que Felipe II no hiciera caso de los dictámenes del Consejo de Estado *cuando no le convenía,* según frase poco feliz del Sr. Calvo Iriarte, es una apreciación de nuestro distinguido colaborador sin más fundamento que la leyenda de Rey despótico que tuvieron a bien, por causas harto conocidas, adjudicar al Rey Prudente los escritores extranjeros enemigos de España, sobre la base de los testimonios de un reo de alta traición, como Antonio Pérez, y de un Príncipe insurrecto como Guillermo de Orange; leyenda cuya génesis tan claramente ha expuesto el historiador danés Carlos Bratli, y que desmiente a gritos el enorme cúmulo de legajos correspondientes a causas y negocios de Estado, en cuyo estudio el pretendido tirano, déspota, caprichoso y arbitrario Monarca en cuestión, quemó su vida, con escrupulosidades exageradas de leguleyo que le hicieron siempre pedir dictámenes y dictámenes, revisiones y aclaraciones sin fin. ¡Donoso modo de ejercer el despotismo! Y si es que el Sr. Calvo Iriarte, que por afición y profesión debe de conocer Simancas, cree que tales estudios, anotaciones, informes y retardos los provocaba sólo para darse luego el gusto de fallar *como le convenía,* tras el Felipe II de marras, despótico e injusto, ya completamente enterrado por la sana crítica, nuestro estimado contradictor habrá descubierto el Felipe II imbécil. Creo que esta nueva interpretación del insigne Monarca no tendrá gran éxito entre quienes tengan sentido común.

Aduce el Sr. Calvo Iriarte como prueba del buen estado mental del Príncipe las cartas firmadas por éste y dirigidas a Su Santidad, al Embajador nuestro en Roma y el Cardenal Borromeo, en las que no hay indicio de vesania. El mismo ilustrado amigo nuestro insinúa que quizá no fueran escritas por Don Carlos, sino por sus profesores o o secretarios. Pero ello es lo de menos. ¿Acaso afirmó nadie la locura del Príncipe en todos los momentos desu vida y con relación a todos los temas? ¿Es que los anormales mentales lo son constantemente? ¿No tiene noticias nuestro ilustrado contrincante de innumerables sujetos capaces de escribir, de hablar y hasta de conducirse correctamente en muchos, o veces en la mayoría de los casos y asuntos de la vida y que, no obstante, se hallan incapacitados legalmente y hasta recluídos en casas de salud o manicomios? ¡Si precisamente el estudio y diagnóstico de las enfermedades mentales es de lo más complicado y difícil que hay en medicina! No las cartas y testamentos aducidos por el Sr. Calvo Iriarte sino cien mil hechos y escritos similares pudieran aducirse en plei-

Digitized by Google

tos de esta índole en favor de la integridad de facultades de un preterso anormal y si otros hechos debidamente comprobados acusaban la perturbación aducida, la declaración de capacidad fuera inevitable. Ejemplos se dan todos los días.

La cuestión del casamiento de Don Carlos nada tiene que ver con el punto qeu nos ocupa. Pudo el Rey, y así lo hizo en diversas ocasiones, proyectar para él diversos matrimonios, mientras que sus extravíos, arrebatos y desmanes, más o menos intermitentes, pero en constante agravación hasta llegar al que motivó su encierro, dejaban alguna esperanza de enmienda o curación, que no todas las locuras son repentinas y sin remedio. Las dilaciones que sufrieran estos fracasados enlaces no hay derecho, en buena crítica, a artribuirlas a razones o motivos bastardos de parte del Rey. Tales proyectos de casamientos de Príncipes sin llegar a resultado positivo llenan las páginas de todas las historias. La política anadaba en ello y ya sabemos lo contingente y variable que fué por aquel tiempo. Huelga, pues, cuanto aduce el señor Calvo Iriarte respecto a los proyectados enlaces de Don Carlos.

Lo que no huelga sino está muy en su punto y es una advertencia salvadora para nuestro ilustrado contrincante es la nota que pone a ciertas afirmaciones verdaderamente extrañas que en el texto de su artículo se formulan. Advierte el Sr. Calvo Iriarte que lo dicho en ciertos párrafos de su escrito no desea entre en la controversia que traemos. Aunque sería discutible que afirmando rotundamente nuestro colaborador que Felipe II no tenía derecho alguno para reducir a prisión a su Hijo (!!), yo no pueda replicar a esta grave acusación en virtud de la salvedad indicada, un deber de cortesía me obliga a acceder a esat demanda, indicadora por sí sola de ciertas dudas que me figuro asaltarían a nuestro amigo después de escribir tan estupendo juicio.

Del resto del artículo nada diré. El Sr. Cabra Iriarte, *sin negar, porque para ello no tiene pruebas,* que la muerte del Príncipe fuera debida al veneno, a estrangulación o a una sangría suelta, se inclina a creer que el disgusto de no casarse con la prima que tanto amaba y otras consideraciones de esta importancia influyeran en su ánimo hasta matarle.

En la frase subrayada por mí se exterioriza claramente la pasión que mueve la pluma de mi contrincante, obscureciendo el juicio de persona tan discreta e ilustrada. ¿Por qué regla de sana crítica y hasta me atrevo a decir en virtud de qué ética histórica es lícito *no negar,* es decir, *conceder,* que Felipe II, Juan García o Pedro Pérez (que el honor de todos los hombres es igualmente respetable), fué asesino parricida por la sola razón de que alguien lo dijo—aunque ese alguien no tuviera autoridad ni solvencia moral para decirlo—y porque *no se tienen pruebas de que no lo fué.* Extraño criterio es éste de que nos libre Dios.

De lo que hay que tener pruebas, y pruebas completas, cuando se acusa

Digitized by Google

de un crimen, lo mismo a un Rey que al último ciudadano, es del hecho positivo del crimen. De lo inexistente, de lo no sucedido, bueno a malo, jamás quedan pruebas, y sería terrible que por esta imposibilidad lógica estuviésemos autorizados para decir de quien se nos antojase: No diré yo que Fulano de Tal no sea ladrón, porque para ello no tengo pruebas. Y menos mal que la rectitud moral y el buen sentido de nuestro colaborador, aunque un tanto obscurecido éste por la prevención terrible que le inspira Felipe II, le hace preferir en este caso la hipótesis romántica inventada por los novelistas, de la muerte por amor y tristeza del infortunado Príncipe Carlos.

En el artículo de referencia da por terminado su trabajo el Sr. Calvo Iriarte, añadiendo frases de consideración para mi persona, que no por inmerecidas dejo de agradecer en el alma. Yo también hago punto final con esta glosa o apostilla que nada vale en sí como mía, pero que a mi vez no quiero terminar sin unas pocas palabras dictadas por el corazón y que suplico al estimadísimo amigo interprete del modo más benévolo. La afición a los estudios históricos que demuestra, sus excepcionales conocimientos en estas disciplinas y hasta la claridad y corrección con que escribe ábrenle camino para llegar a ser con poco esfuerzo figura preeminente entre los escasos historiógrafos españoles. Continúe por esta ruta y ya verá cómo respecto al hijo de Carlos V cambia de opinión como he cambiado yo y tantos han cambiado. Júzguele en su tiempo y en su país enfrente de la avalancha de sus enemigos y de los enemigos de la España de entonces. Compárele con los reyes sus contemporáneos, con los verdaderos déspotas que fueron antes y después de el en sus respectivos países estilo Isabel de Inglaterra o Luis XIV Sea la enorme pesadumbre que tuvo que soportar sobre sus hombros, las inmensas dificultades con que luchó y la serenidad verdaderamente augusta con que llevó la carga de medio mundo, sufrió las más terribles amarguras y siempre preocupado del altísimo papel que creía le había confiado la Providencia. No llegará, estoy seguro, a la apología de todos sus actos ni quizá a la aprobación de su política como nadie imparcialmente puede pretender; no le proclamara tampoco genio, ni asombro de talento, que este queda reservado para una docena de personajes históricos en todo el mundo, pero estoy cierto de que en vez del tirano y asesino que ahora le supone, verá en el grave pero elegante, sereno y fuerte Señor que retrató Pantoja, uno de los monarcas más honrados y dignos de la Historia Universal y la cifra más representativa de nuestra grandeza.

EL MARQUÉS DE SANTA CARA.

Digitized by Google

La Nobleza valenciana en la Orden de San Juan

Siglo XV a principios XIX

En poco tiempo hemos conseguido reunir estos datos sobre más de doscientos caballeros sanjuanistas valencianos que creemos son mucho menos de la mitad de los que pertenecieron a la Soberana Orden, en el Reino de Valencia.

Nos referimos solamente a los que pertenecieron a su Priorato, esto es, a la Castellanía de Amposta, de la que citamos algún caballero no valenciano por razones fáciles de suponer.

Hemos sacado las noticias y los datos del Arch. Gral. del Reino de Valencia, en sus secciones Archivos de Manaments, Real Audiencia, Procesos; Real Justicia Papeles de Conventos, de San Juan del Hospital, Diversorum, del Real, de varios archivos particulares, de un índice de fines del siglo XVIII y algunas obras históricas regionales de reconocida autoridad.

"La Adicional al Indice", de los señores Conde de Vallellano y Valle Lersundi trae los nombres de aquellos caballeros cuyo expediente se guarda en el Archivo Histórico Nacional entre los cuales hay valencianos, cuya mayor parte se encuentra incluída y aumentada en esta lista.

Pensamos, más adelante, publicar esta lista aumentada y con las enmiendas del caso.

Adell (*Luis*).—Caballero de Justicia, 1789.—Nat. Valencia. Bautizado 31 Enero 1768. Recepción 19 Junio 1774. Ingresó de menor edad.

Adell y Bic, Ferragut y Valterra (*Alberto*).—Caballero de Justicia 1789.—Oficial de la Armada. Natural Valencia. Baut. 5 Junio 1763. Recepción 8 Julio 1779. Ingresó de mayor edad.

Aguero (*Miguel de*).—1636.

Albornoz y Alegre, Tapies y Roger (*Francisco*). — Caballero profeso de Justicia.—Nat. Valencia. Bautizado 18 Octubre 1742. Recep. 2 Febrero 1758. Ingresó de mayor edad. En 1789 Comendador de cabimiento de la Almunia. En 29 Agosto 1801, y lo menos desde Diciembre de 1800, era, además de Comendador de la Almunia y Alpartil, Recibidor de la Orden en Valencia, Administrador, y por Su

Digitized by Google

Majestad Apoderado de la vacante encomienda de Torrente, y "como a tal", encargado de su Parroquial Iglesia de S. Juan del Hospital, su actual Visitador. Comendador de Torrente en 27 Marzo 1802 hasta Mayo del mismo año. Segunda vez Comendador de Torrente y el último de éstos. Capitán de Caballería de Algarve, graduado de Teniente Coronel murió en 28 ó 29 Marzo 1821. Está enterrado en el cementerio de Valencia, en el nicho núm. 50, junto con su sobrina la Baronesa de Llauri, D.ª Luisa Albornoz. Era hijo de D. Baltasar y de D.ª María. Empadronado en Padrón Nobles de Valencia del año 1794.

Albornoz y Alegre, Tapies y Roger (*Pedro*).—Hermano del anterior, D. Francisco).—En 1789 era Caballero de Justicia. Nat. Valencia. Recepción 9 Septiembre de 1786. Ingresó de menor edad.

Armengol (*Juan*).—Comendador de Torrente, 1393-1404.

Arnal (*Matías*).—1646 Comendador de Villarluengo.—Recibidor de la Religión de S. Juan en la Castellanía de Amposta.

Arrufat (*Nicasio*).—1639-40.

Attard (*Juan*).—Siglo XVIII.—Teniente coronel del Ejército. Hijo de D. José Attard y Spiteri.

Attard (*Antonio*).—Siglo XVIII.—Hijo del citado D. Juan.

Azagra y Descals (*Jerónimo*).—1583 Comendador de Torrente. Muerto en Malta en 1586.

Azagra Desllava (*Jerónimo*).—En 1508 era Caballero adscrito a la preceptoría de Torrente.

Barbará (*Tomás*).—Valenciano? Será Barberá?

Bellvis (*Antonio*).—Por renuncia de fray D. Martín Mercader fué nombrado en 1659 Comendador de Villalba. Fué enterrado en San Juan del Hosp. en la sepultura de los Comendadores el domingo 19 Junio 1667.

Bellvis y Cabanilles (*Juan*).—Comendador de Alambra 1643.—En Palermo, 1632, con las galeras de la Religión. Padres: D. Pedro Bellvis y Exarch (hijo de D. Antonio Bellvis y Martorell y doña Leonor Exarch y de Hijar, Baronesa del *Puch*, Rafelbuñol, Masalfasar, hija a su vez ésta de D. Vicente Exarch, Barón del *Puch*, etc. y D.ª Angela de Hijar), y doña Leonor de Cabanilles, hija de don Jerónimo Cabanilles, Gobernador del Reino de Valencia.

Bellvis y Escribá (*José*).—1682.

Bellvis y Moncada (*Antonio*).—1681.

Bellvis y Villalba, de Castellví (*Andrés*).—Segunda mitad del siglo XVI.—Hijo de D. Francisco Bellvis y de Castellví (hijo a su vez de D. Guillermo Bellvis y Moncada y D.ª Isabel de Castellvi), Capitán de armas y Vicario del Reino de Sicilia, y de D.ª Antonia de Villalba, Baronesa de Frignideli y señora principal de aquella isla, que casaron en Palermo.

Benavent y Catalá (*Francisco*).—1684-85.

Bernegal (*Pedro Juan*).—En 1586

Digitized by Google

procurador por el Comendador de Torrente Martín de Ferrera.

Blanes y Cortés (José).—1685-88.

Blanes y Sanz (Cristóbal).—1818. Nat. Valencia. Oficial de la Armada.

Borja y Boacio (Guillermo).—Hijo de Fortun Arnaldo y de Isabel, nieto de Pedro Ximen Sánchez Garcés, señor de Borja y de Teresa Bastán. Hermano del tatarabuelo del Papa Alejandro VI. Siglo XIV.

Borja, Llansol de Romani y Moncada (Pedro Luis de).—Hermano entero del Cardenal D. Juan de Borja, llamado el *Menor*. Gran Prior de Cataluña y Bailio de Santa Eufemia en la Religión. Arzobispo de Monreal. A la muerte de su hermano, el citado Cardenal D. Juan, le dió su tío-abuelo el Pontífice Alejandro VI, la sucesión en el Arzobispado de Valencia, 1500, como le había dado meses antes el capelo, Cardenal de Santa María *in via lata*, pasando la encomienda que disfrutaba en la Religión a D. Hugo de Moncada. Falleció en Nápoles en 5 de Octubre 1511, de resultas de una caída de caballo, y allí está enterardo. Padres: los magníficos don Jofre de Borja, Llansol de Romani, IX Barón de Villalonga, y doña Juana de Moncada.

Borrás (Felicio.) — Procurador en 1662. por frey Miguel Borrull, Prior de Miravete.

Borrás (Pedro Juan).—1786.

Borrás y Fluviá (Jaime).—En 1789 Comendador de cabimiento de Mirambel. Nat. Morella. Baut. 30 de Mayo 1763. Recep. 5 Enero 1764. Ingresó menor edad. Hermano del anterior. Caballero profeso de justicia.

Borrás y Fluviá (Manuel).—Caballero de Justicia. Al parecer hermano de los anteriores.

Borrás, Zagarriga y Brusca (Joaquín).—Siglo XVIII. Caballero de Justicia. Maestrante de Valencia.

Borrás y Fluviá, Zagarriga y Oris de Puigener (Luis).—Nat. Morella. Baut. 7 Marzo 1762. Recepción en 5 Enero 1764. Ingresó de menor edad. En 1789 Caballero de Justicia. Por el tiempo en que murió era Caballero profeso de Justicia, Comendador de Encinacorba, Ministro Recibidor y Procurador general por Su Majestad de la Gran Castellanía de Amposta y del Priorato de Navarra, Presidente de la Sacra Asamblea de la Corona de Aragón y representante del Serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula Antonio en su dignidad de Gran Castellano de Amposta. Murió hacia el año 1830. Está enterado en el cementerio de Valencia.

Borrull (Miguel).—En 1669 Comendador del Hospital de Valencia y de Miravete de la Sierra. Seguramente presbítero. Prior de Miravete en 1662.

Bou y García de Aguilar, Cruilles y Amalrich (Pedro). — Mediados 1550.—Gran castellán de Amposta. Tuvo licencia del Papa Julio III para poder suceder en cualesquiera bienes y del Capí-

Digitized by Google

tulo general de la Orden para testar; pero no testó. Padres: Miguel Angel Bou y Cruilles, IV Barón de Callosa y Angela García de Aguilar y Amalrich. Abuelos paternos: Jaime Bou y Bou, Baron de Callosa, e Isabel Cruilles. Abuelos maternos: Francisco García de Aguilar y Zaera, IV Señor de Alacuás, Maestre Racional y Vicecanciller del Reino de Aragón, y María Amalrich.

Bou de Peñarroja (*Baltasar*).—1658.

Bou de Peñarroja y Navarro, Sisternes de Oblites y Ferrer (*Aurelio Félix*).—1688-1696. Señor de Senija, Barón de Callosa. Padres: D. Gaspar Bou de Peñarroja, Caballero de Montesa (hijo de don Lorenzo y D.ª Feliciana Sisternes de Oblites), y D.ª Angela Navarro y Ferrer.

Bou de Peñarroja y Navarro, Sisternes de Oblites y Ferrer (*Gaspar*).—1686. Hermano de Aurelio Félix. (Véase éste.)

Boyl (*Ladrón*).—Familiar del Papa valenciano Calixto III. Nuncio y Comisario para reformar el estatuto del Tesoro del Hospital de San Juan de Jerusalén, Preceptor de la Almunia. De Roma, en 20 Enero 1456, se ordena se le restituya la preceptoría de la Almunia que le confirió Nicolás V. Lo mismo dispone el Rey el 8 Mayo anulando la sentencia del justicia de Aragón, que le privaba de la misma; y el 22 Febrero se le faculta, junto con Luis Constans, Preceptor de Monesma (Lérida) y Abad de Alcoleya (Zaragoza) y Angel de Geraldino, Secretario del Papa, para que anule las deudas contraídas en Barcelona por el Tesoro de S. Juan, si no son legítimas, y en 3 Junio 1458 obtiene una bula aprobando el arrendamiento de dicha preceptoría.

Canell (*Mosen Gerónimo*).—En 1516 Comendador de Rodas.

Canero (*Antonio*).—Comendador de Chalamera y Belnes, informador en 1688.

Cardona y Margarit (*Manuel de*).—Mediados siglo XVII (1678-79).—Hijo de D. Cristóbal Caballero de Montesa y Baile, General de Valencia.

Caro (*José de*).—1778. Oficial de la Armada.

Caro y Fontes, Roca (*Buenaventura*).—Nat. Valencia. Baut. 14 Julio 1731. Recep. 14 Abril 1752. Caballero de justicia. Capitán general de los RR. EE. Gran Cruz de Carlos III. Hijo de los Marqueses de la Romana. Casó con D.ª María Caro y Ortíz de Rodrigo, nieta de los Marqueses de la Romana.

Caro y Fontes, Maza de Lizana, Cornel (*José*).—1740. Caballero de Justicia. Comendador de Maravillas. En el año 1784, siendo Comendador de Villel, y ya profeso Caballero, regaló a N.ª S.ª de la Fuensanta, que se veneraba en un santuario del término de dicha encomienda, un cáliz de plata que pesaba dos libras y cuatro onzas y fué trabajado en Malta. Gran Conservador de la Orden.

Caro y Sureda, Maza de Lizana y

Digitized by Google

Cornel (*José de*).—Caballero de Justicia. Teniente general. Mariscal de Campo y segundo Comandante general del Reino de Valencia, 1815. En documentos oficiales los escribanos solían ponerle estos sus apellidos: Caro y Sureda, Maza de Lizana, Cornel, Luna de Aragón, Fontes, Benvengut, Carrillo y Albornoz, Roca y Ruiz de Sax, Valero, Fortuñes, Valero.

Carróz (*Vicente*). — En 25 Mayo 1635, siendo Comendador de Horta, otorgó poder en Tortosa para cobrar una cantidad que le debía D. Pedro Boil de Arenós, Señor de Borriol. Siendo Comendador de Villel donó en 1647 a N.ª S.ª de la Fuensanta, de allí, una lámpara de plata y luego dos pequeñas arañas también de plata. En 1662 era Gran Castellan de Amposta.

Carróz y Blanes (*Vicente*).—1677. Procurador general de la Orden. En 1700, Comisario para unas pruebas.

Carroz, Pardo de la Casta y Vilaragut (*Simón*).—1707. Comendador de Torrente. Marqués de Carróz por gracia del Archiduque Carlos Leopoldo.

Castellvi (.....?)—Hijo de D. Francinco. Fué enterrado en la sepultura de los Comendadores de San Juan del Hospital en 17 Diciembre 1615.

Castellvi (*Antonio de*).—1700.

Castellvi (*Juan de*).—En Junio 1631 otorga poderes en Mesina para administrar su Encomienda de Orrios y Alventosa. Capitán de la galera San Juan de la Religión, en Palermo 1632. Hermano de D. Alvaro de Castellvi, Comendador de Arés (¡!), que era su administrador de la Encomienda de Orrios por procura en Mesina, 23 Junio 1631, ya citada.

Castellvi y Alagón (*Luis de*).—Hijo del señor de San Luri y Laconi. 1530. Comendador de Peñaler.

Castellvi y la Figuera (*Miguel de*). —1778-1785. Maestrante de Valencia.

Castellvi y Tolsá (*Alberto de*).—1434. Primer señor de Laconi.

Castellvi y Vich, Juan y Juan (*Luis de*).—Comendador de Ulldecona. 1520. Padres: D. Gaspar, Señor de Carlet, y D.ª Magdalena. Abuelos paternos: D. Luis de Castellvi y D.ª Isabel Juan. Abuelos maternos: D. Luis Vich y D.ª Beatriz Juan.

Castillo y Carróz (*Juan Francisco del*).—1792-95.

Catalá (*Joaquín*).—En 1774, siendo Comendador de Calatayud, fué testigo de la remoción de los restos del Castellán Sada, hecha en Valencia.

Catalá (*Juan*).—1703.

Catalá (*Pascual*). — Nat. Valencia. Recep. 3 Noviembre 1779. Ingresó de menor edad. En 1789 era Caballero de Justicia.

Catalá y Calatayud (*Gaspar Juan*). —Nat. Valencia. Baut. 14 Agosto 1723. Recep. 29 Abril 1747. Ingresó de mayor edad. Caballero profeso de Justicia. Siendo Comendador de Barbastro en 1774 fué testigo de la remoción de los restos del Castellán Sada, en San

Digitized by Google

Juan Hospital. En 1789 era Comendador de mejoramiento de Villalba. Registrado en el Padrón de la Nobleza de Valencia de 1794.

Catalá y Calatayud (*Joaquín José*). —1746-1758.

Catalá de Valeriola y Adrián Centelles y Sebastián (*Pedro Guillermo*).—Hizo las caravanas en las galeras de la Religión. Murió en Barcelona en 1599, y en 27 Junio del mismo año fué enterrado en San Juan del Hospital, de Valencia. Padres: D. Felipe, caballero, Barón de Planes, y D.ª Hipólita. Abuelos paternos: D. Miguel Peregrín Catalá de Valeriola y Cifre, generoso, Barón de Planes, y D.ª María de Centelles y Vilaragut. Abuelos maternos: Don Domingo Adrián, Caballero, y D.ª Leonor Sebastián, hermana de D. Bartolomé, que fué Virrey de Sicilia y Arzobispo de Tarragona.

Catalá y Zapata de Calatayud (*Juan*). — 1802. Comendador de Torrente Báilio de Negroponte.

Cerdán Claver (*Juan*).—En 1551 Comendador de Torrente. Aragonés.

Claver (*Juan*).—Familiar de Calixto III.—Comendador de San Esteban, cerca Monópoli y preceptor de Ulldecona y Xalamera. De la confirmación del arrendamiento de dicha preceptoría, que hizo a Valentín Claver, su hermano, vice Canciller del Rey, se deduce que armó dos naves y que murió en Rodas. Desde 1455.

Copons (*Diego*).—Comendador de Tronchon y Horta. Su cadáver fué depositado en la capilla de Santa Bárbara de San Juan del Hospital, de Valencia, en 28 Febrero 1591.

Cortés (*Miguel*).—En 1659 era Comendador de Torrente. Comendador de Tronchon, Recibidor por la Religión y su común tesoro en la Castellanía, residente en Zaragoza, 1660.

Crespi de Valldaura (*Luis*).—Comendador. Fue enterrado su cadáver en su sepultura de S. Juan del Mercado, de Valencia, en 10 Febrero de 1603.

Cruylles (*Francisco*).—Comendador Fué enterrado en 6 Octubre 1607 en la sepultura de los Comendadores de S. Juan del Hospital.

Cucaló (*Juan José*).—1663.

Dávalos y Rocamora, Ayala y Faxardo (*Pedro*).—Duodécimo señor y quinto Conde de la Granja, señor de Novelda Mogente y la Mola. Nat. de Orihuela. Hijo de Don Gabriel y de D.ª Violante, Condesa de la Granja, que casaron en 5 Septiembre 1613. Caballero Gran Cruz. Gran Castellán de Amposta. Testó en Valencia a 30 Abril 1686. Su retrato se conserva en Ayuntamiento de Orihuela. El martes 7 Abril 1682, se hicieron exequias en S. Juan del Hospital, por su madre. Murió en Mayo de 1703 y fué enterrado en la capilla de N.ª S.ª de los Desamparados, de Valencia.

Despuig (*Ramón*). — En Malta, 1739-40, probablemente Canciller.

Despuig y Llausol (*Gaspar*).—Na-

Digitized by Google

tural de Játiba. Hijo de D. Pedro y D.ª Eufrasia. Fué enterrado en 23 Abril 1610 en la sepultura de los Comendadores de S. Juan del Hospital.

Doz y Español (Silverio).—1697. Comendador de Torrente.

Doz y Naval (Silverio). — 1716-1764 a 1790. Comendador de Torrente. Bailio de Caspe. En 1774 Gran Conservador de la Orden en la lengua de Aragón, Lugarteniente del Gran Castellán de Amposta y Presidente de la Veneranda Asamblea en dicha Castellanía.

Escorcia (Joaquín).—Caballero profeso. Nat. Alicante. Baut. 22 Mayo 1732. Recep. 22 Junio 1757. En 1789 era Comendador de Cabimiento de Barbastro. Ingresó de mayor edad.

Escorcia (Mariano).—Caballero profeso de Justicia. Nat. Alicante. Baut. 2 Abril 1731. Recep. 22 Junio 1757. En 1789 era Comendador de Cabimiento de Añón y Talamantes. Ingresó de mayor edad.

Escorcia y Pascual, Escorcia y Pérez de Sarrió (Antonio).—Natural de Alicante. Baut. 26 Mayo 1753. Recep. en 20 Abril 1775. Ingr. mayor edad. Padres: D. Nicolás Escorcia y D.ª Jacinta Pascual. Abuelos paternos: D. Francisco Enrique Escorcia y Mercader y D.ª Ana María Escorcia y Escorcia. Abuelos maternos: Don Antonio Pascual y D.ª Leonor Pérez de Sarrió.

Escribá (El noble D. Joaquín).—Nat. Valencia. Caballero de Justicia. Baut. 24 Agosto 1767. Recep. 24 Abril 1784. Ingresó de mayor edad.

Escribá y Cabanilles (Juan).—1727. Padres: D. Luis Escrivá y Sans y D.ª María Juana Cabanilles. Abuelos paternos: D. Juan Escrivá y Mercader y D.ª María Sans y Descartin.

Escrivá y Camprodón (Joaquín María).—Caballero de Justicia. Coronel de Infantería. Murió a los sesenta y siete años cuatro meses y veinticinco días de edad, en 16 Enero 1835. Está enterrado en el cementerio de Valencia, en nicho, cuya lápida le dedica su única hermana. Padres: D. Juan Escrivá y Cabanilles y D.ª Josefa Camprodón. Abuelos paternos: D. Luis Escrivá y Sans y D.ª María Juana Cabanilles.

Escrivá de Hijar y Monsoriu Mompalau (Antonio).—1695. Nat. Valencia. Caballero profeso, Gran Conservador, Comendador de Alfambra, Gran Cruz, Bailio de Caspe. Señor de los lugares de la Torre de Lloris y de Miralvó. Regidor de Valencia. Hijo de Don Onofre, Conde de la Alcudia, y D.ª Francisca Felisa, Condesa de Gestalgar. Murió el 26 Diciembre 1745.

Espejo y Millán, Garcés de Marcilla y Nobella (Juan de).—Caballero conventual de Justicia, que profesó en la Religión en el convento de la misma de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, en 11 Enero 1616. Nat. de Castellfabib. Padres: D. Francisco de Espejo y D.ª Leonor Millán, na-

Digitized by Google

turales y vecinos de Castellfabib (Reino de Valencia). Abuelos paternos: D. Francisco de Espejo, natural y vecino de Castellfabib, y D.ª Francisca Garcés de Marcilla, nat. del lugar de Seriga (?), del Reino de Castilla. Abuelos maternos. D. Diego Millán, Baile de Castellfabib, por el Rey Nuestro Señor, y D.ª Francisca Nobella, nats. de la citada villa de Castellfabib. Comisarios fueron nombrados para sus pruebas: Frey D. Pedro Martínez de Marcilla, Comendador de Encinacorba, y frey D. Urbano Ximénez de Aragues, Caballero conventual.

Estéve (Pedro). — Comendador de Ontiñena. Fundó una administración por su alma en S. Juan del Hospital. En 21 Julio 1660 era arrendador de la Encomienda de Torrente, en la vacante de Don Garcerán Vidal. En 23 Octubre 1691, provisión del clero de San Juan del Hospital para su entierro. Vivía en 1691 en distrito Parroquia de S. Andrés, de Valencia (si mal no recuerdo en calle de Vilaragut), y en la planta baja de su casa habitaba un individuo que tocaba el cornetín. Curioso pleito de jurisdicción parroquial, sobre el viático que se le llevó cuando estuvo enfermo.

Exarch (García).—Siendo Comendador de Tronchon, en Marzo 1560, comisario para las pruebas de Honorato F. de Mesa.

Fernández de Mesa y d'Alpont, Franch y Bataller (Honorato).— Nat. Alicante. Sus pruebas, en Marzo 1560. Padres: Pedro Fernández de Mesa, *cavaller,* y Maciana Baltasara d'Alpont. Abuelos paternos: Martín Fernández de Mesa (hijo de Jaime y Leonor Rocamora, bisnieto de Pedro Fernández de Mesa, Gobernador de Elche por la ciudad de Barcelona, a quien el Rey Martín el Humano dió en 15 Junio de 1402 Privilegio Militar), y Beatriz Franch. Abuelos maternos: Micer Juan Antonio d'Alpont, Doctor en ambos derechos, *cavaller gentilhome* (hermano de Nicolás Benito, *cavaller*), y Angela Bataller, de linaje de caballeros. La línea paterna, de Alicante, antes de Barcelona y antes de Córdoba, y la materna de Valencia. (El citado Nicolás Benito d'Alpont era en 1522 Jurado de Valencia.) Murió cuando el sitio de Malta, en el fuerte de San Telmo, 1565.

Ferragut y Sanguino, Figuerola y Deona (José).—Hermano de don Miguel, Señor de Chova, nat. de Valencia. Padres: D. Francisco Ferragut, señor de Chova, y doña Teresa Sanguino (matrimonio 24 Abril 1676, Santa Cruz). Abuelos paternos: D. Francisco Ferragut de Puchades, señor de Chova (hijo de D. Francisco, señor de Chova, y de D.ª Eufrasia), y D.ª Teresa Figuerola y Bellvis (hija de D. Francisco y D.ª Teresa Bellvis y Mata). Abuelos maternos. Don Francisco Sanguino y Royo (hijo de D. Benito Sanguino y Segoya y D.ª Catalina Royo y Pellejero), y D.ª Basilia Deona y Ros (hija

Digitized by Google

de D. Miguel Angel y D.ª Arcángela). Sirvió a S. M. en los bajeles de España y actuó con gran acierto en la desgraciada expedición de Sicilia de 1719. Teniente de navío de la R. A. En Cartagena de Indias, comandante de una fragata. Murió en Valencia a 9 Julio 1732. Escritor de náutica.

Ferragut y Sanguino, Figuerola y Deona (Cipriano).—Hermano de José. (Véase éste.)

Ferrer de Plegamans, García y Bermeo (Andrés).—1794. Principios siglo XIX.

Figuera (Antonio de la).—1707. Nat. Morella. Juez Conservador de la Religión de S. Juan. Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Segorbe.

Figuera (Gaspar de la).—1663.

Figuera (Vicente de la).—En 1774 era Bailio de Negroponto y Apoderado general del Iltmo. Sr. Frey D. Silverio Doz y Naval, Gran Conservador de la Orden y Comendador de Torrente. Gran Castellán de Amposta, Bailio (?) de Miravete y Comendador de Monzón y San Juan de Zaragoza. 1783.

Figuerola y Pardo de la Casta (Luis).—1667-1668. Fué enterrado en la sepultura de los Capellanes, de San Juan del Hospital, en 3 de Enero 1679.

Frigola y Ferrer de Próxita, Brizuela y Escorcia (Vicente).—Padres: D. Jerónimo Frigola, Caballero de Montesa, Regidor, Noble de Valencia, y D.ª Teresa Ferrer de Próxita, casados en Valencia en 1694. Abuelos paternos: D. Gaspar Jerónimo Frigola y Margarit, Caballero de Montesa, y D.ª Ana Brizuela y Escrivá de Romaní. Abuelos maternos: D. Ventura Ferrer de Próxita, de los Condes de Almenara, y D.ª Isabel Escorcia.

Frigola y Xatmar, Pascual de la Verónica y Copons de la Manresana (Francisco).—1781. Nat. Valencia. Baut. S. Bartolomé en 8 de Diciembre 1763. Caballero profeso de Justicia y Comendador. Falleció en 18 Agosto 1824, y está enterrado en el cementerio de Valencia, nicho núm. 82. Padres: D. José Joaquín Frigola, Barón de Cortes de Pallás, Señor de Bujete, Ruaya y del Castillo de Genovés, Maestrante de Valencia, y D.ª María Eulalia Xatmar. Abuelos paternos: D. Felipe Frigola y Ferrer de Próxita y D.ª Josefa Pascual de la Verónica y Pallás de Vilanova y Ladrón, Baronesa de Cortes de Pallás y citados señoríos. Abuelos maternos: D. Vicente Foxá y de Xatmar y D.ª Josefa Copons de la Manresana y Boxadors.

Frigola y Xatmar, Pascual de la Verónica y Copons de la Manresana (Vicente).—1781. Hermano de Francisco. (Véase su genealogía.) Intendente del Ejercito y Reino. Casó, previa dispensa de S. S., con D.ª María Juana Mandiá y Torres.

Gamir (Gaspar de).—Fué enterrado en San Juan del Hospital en 9 Julio 1614.

Garcés de Marcilla y de Espejo, Mu-

Digitized by Google

ñoz y Merchante de Castellanos (*Alfonso*).—Caballero conventual de Justicia. Profesó en la Religión, en su Convento de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, en 8 Enero 1636. Natural de Torrealta (dentro límites de la Castellanía). Padres: D. Jerónimo Garcés de Marcilla, nat. y Señor de Torrealta, y D.ª Ana Despejo, nat. de Santa María de Albarracín. Abuelos paternos: D. Francisco Garcés de Marcilla, nat. y Señor de Torrealta, y D.ª Jerónima Muñoz, natural de la ciudad de Cuenca (Reino de Castilla). Abuelos maternos: D. Juan de Espejo, natural de Santa María de Albarracín, y D.ª María Merchante de Castellanos, nat. de Salta cañete, aldea del Marquesado de Moya.

Garcés de Marcilla y de Espejo, Muñoz y Merchante de Castellanos (*Jerónimo*). — Caballero conventual de Justicia. Profesó en la Religión de su convento de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, en 8 Enero 1636. Natural de Torrealta, dentro límites aCstellanía. Comendador de Castiliscar, 1659. Hermano de Alfonso (Véase éste y su genealogía.) Comisarios para sus pruebas y las de su hermano: Frey D. Diego Español de Niño, Conservador de Orrios y Albentosa, y Frey D. Matías Pérez Arnal, Caballero conventual por poder en manos del Bailio de Caspe; Frey D. Lupercrio de Albuya, presidente de la Asamblea.

Gisbert y de Scals (*Buenaventura*). 1771.

Herrera (*Ferrera*) (*Martín de*).—1591-1597. Comendador de Torrente. Castellán de Amposta. 1600.

Hijar (*Diego de*).—En 1591 y 1592 era Comendador de Castiliscar.

Hijar (*Jerónimo de*).—Murió en el sitio de Zoara, en 1552.

Hijar y Escrivá, Vera y Mercader (*Vicente de*).—Comendador. Hijo de D. Juan, dueño de Xalón, y de D.ª Jerónima. En 15 Enero de 1609 fué enterrado en su sepultura.

Jofré (*García*).—1620. Barón de Pardinas, por herencia. Comendador de Novillas.

Jofré (*Gaspar*).—Comendador. En 5 Julio de 1621 fué convocado el clero de San Juan Hosp. para el entierro del mismo, que era parroquiano de San Bartolomé, de Valencia.

Juan (*Cipriano*).—1727-1735. Comendador de Torrente, Bailio de Caspe. Recibidor de la Castellanía de Amposta.

Juan (*José*).—Hermano de Cipriano.

Juan y Santacilia, Harvilia y Soler (*Jorge*).—Nat. Novelda, 5 Enero 1713. Baut. en Monforte. Hijo de D. Bernardo y D.ª Violante. Quedó huérfano de padre a los tres años, y fueron sus tutores D. Antonio y D. Cipriano Juan, Bailio de Caspe. A los doce años fué enviado a Malta para recibir la cruz, y después de estar allí dos años y medio volvió a España al mediar 1729. Comendador de Aliaga. Guardia Marina 1730. Capitán de navío de la R. A. 1748. Mariscal

Digitized by Google

de Campo y Teniente general de los Reales Ejércitos. Embajador de Carlos II al Emperador de Marruecos. Insigne escritor y matemático.

Juan de Torres (.....?)—1707.

Juan de Torres y Verdugo, Exarch y Mansfelt (*Francisco*).—Comendador de Ulldecona, 1632. Padres: D. Francisco, Caballero de Santiago, Virrey de Mallorca, y doña Juana. Abuelos paternos: D. Carlos Juan y Juan de Torres, y doña Paula Exarch. Abuelos maternos: El coronel D. Francisco Verdugo y D.ª Dorotea Mansfelt (hija del Conde Duque de Mansfelt). Hermano de Carlos, Comendador de Museos en la Orden de Santiago.

Juliá (*Mauleaushoni*).—1642.

Juliá (*Miguel*).—Fue enterrado en 18 Enero de 1680 en la sepultura de los Capellanes de San Juan del Hospital.

Julián y Jofré (*Marco Antonio*).—1632-1636-1637. Procurador de Frey D. Jerónimo Medina. Comendador de Barbastro, residente en Valencia, 1636.

León (*El noble D. Gil*).—Nat. Valencia. Caballero de Justicia. Bautizado 1 Septiembre 1714. Recepción 3 Abril 1759. Ingresó de mayor edad.

León y Vives Sanz (*Luis*).—1731.

Marrades (*Baltasar*).—1638.

Marrades (*Gaspar*).—1659, Comendador. Solía escribirse *Marradas*.

Marrades y Vich (*Baltasar*).—1585. Conde del Sacro Romano Imperio y General en Bohemia al servicio del Emperador Fernando 1633. Comendador de la Almunia. Por bula de Urbano VIII (Roma, 24 Octubre 1623), tuvo libre disposición de sus propios bienes y de los de la citada encomienda.

Mascarell y Pertusa (*Jaime*).—1647.

(*Continuará.*)

CLAUDIO MIRALLES DE IMPERIAL Y GOMEZ.—Caballero de la Orden de San Juan de Malta.—De la Sección de Historia del Centro de Cultura Valenciana.

Digitized by Google

El linaje de Milans del Bosch

La lectura de la hoja de servicios del General D. Francisco Milans del Bosch y los eminentes servicios que prestó durante la guerra de la Independencia, me hicieron abrigar el deseo de publicarla íntegramente porque los hechos son acreedores a ello en debida justicia; pero si agregamos que sus descendientes han continuado en el Ejército durante el último siglo prestando eminentes servicios al país, que ahora culminan en el Excmo. Sr. D. Joaquín Milans del Bosch, Teniente general y actual Gobernador civil de Barcelona, reviste asimismo indudable interés el conocimiento de la genealogía de tan ilustre linaje. Estudio que nos viene a demostrar se han distinguido siempre por su acendrado amor a España y a su Rey.

En efecto, D. Juan Milans del Bosch obtuvo el título de Ciudadano Honrado de Barcelona previa consulta evacuada por el gobernador de Cataluña en 16 de Abril de 1656, y por el Consejo de Aragón de 18 de Mayo de 1656, fundándose, según dice textualmente la última consulta en que ha "Ha sido siempre muy afecto al servicio de V. M. y padecido en los tiempos pasados muchos trabajos y persecuciones de los Ministros de Francia por fiel vasallo".

La hoja de servicios de D. Francisco Milans del Bosch es la demostración palmaria de que continúa la tradición de la familia, y ésta sigue en D. Joaquín Milans del Bosch, quien actualmente, y al cabo de tres siglos, sigue profesando aquí en Cataluña igual amor y adhesión a la unidad española y a su Rey que su antepasado D. Juan Milans del Bosch.

La Casa Pairal se halla establecida en San Vicente de Llavaneras, provincia de Barcelona, desde tiempo inmemorial y la genealogía que se ha podido formar en vista de los registros parroquiales y de la documentación encontrada en el archivo de la familia, es la que sigue:

En la actualidad, la casa Pairal de Milans del Bosch, por sucesión femenina, ha pasado a ser propiedad de la familia Sorrarain y Milans del Bosch.

Digitized by Google

GENEALOGIA

1.º

BARTOMEU MILANS DEL BOSCH, casó en 1585, vecino de San Vicente de Llavaneras, con
ELISABET AMATA, que falleció en el año 1637. Tuvieron un hijo llamado JUAN.

2.º

JUAN MILANS DEL BOSCH casó con
ELIANOR CRUAÑES.

El 24 de Julio de 1614 hicieron capitulaciones ante Mosen Oriol, notario de San Juan de Pineda. El 10 de Enero de 1631 hizo testamento en Mataró ante D. Pau Simón, notario. Falleció el 27 de Julio de 1657.

Su esposa Elianor era de la Parroquia de Arenys de Munt, y falleció el 14 de Agosto de 1639.

Contrajeron matrimonio en 1615, en la Parroquia de San Vicente de Llavaneras y fueron sus hijos:

JUAN LORENZO, que nació en 9-8-1916 y murió el 5-4-1637.
PERE JUAN, que nació el 7-2-1618. El Hereu que sigue.
ELISABET, que nació el 22-3-1620 y murió el 22-3-1635.
ANTON PAU, que nació el año 1622 y murió el 1623.
MIGUEL ISIDRO, que nació el 23-3-1624 y murió el 1629.
MARGARITA, que nació el 2-4-1628, y casó con Pere Mora.
FRANCISCO y
JOSE, que nacieron el 28-4-1628 y murieron el 23-8-1632 y respectivamente el 6-1-1634.

El Gobernador de Cataluña, en 16 de Abril de 1656, informó favorablemente para que se le concediese el título de Ciudadano Honrado de Barcelona y así mismo el Consejo de Aragón expidiendo a su favor el Real Privilegio por Felipe IV de 20 de Junio de 1656. La concesión se funda por haber sido muy afecto al servicio de S. M. padeciendo en los tiempos pasados muchos trabajos y persecuciones de los Ministros de Francia por fiel vasallo y recoger en su casa los que iban y volvían sobre Barcelona con las noticias que podía adquirir para darla a los Generales del Rey particularmente al Doctor D. Juan Cellers, de la Real Academia, habiéndole menoscabado por esta causa su hacienda y últimamente fué cogido por unos Mi-

Digitized by Google

queletes y lo llevaron a un bosque con intención de quitarle la vida rescatándose por trescientos doblones.

3.º

PERE JUAN MILANS DEL BOSCH, casó en primeras nupcias con MARGARITA PELEGRÍ MONCLUS, y en segundas con MARGARITA MORA.

El 17 de Enero de 1645 se hicieron capitulaciones y se casó con Margarita Pelegrí Monclús, hija de la Parroquia de Palau Tordera; ésta murió en el año 1647. Sin descendencia.

El 24 de Febrero de 1650 hicieron capitulaciones y se casó con Margarita Mora en segundas nupcias, en la Parroquia de San Vicente de Llavaneras.

En 2 de Mayo de 1684 hizo testamento ante D. Rafael Banamich, notario de Arenys de Mar; hizo otros varios, y el último ante el mismo notario en 27 de Diciembre de 1690.

Tuvieron dos hijos.

JUAN FRANCISCO, que nació el 1 de Abirl de 1652.
MARIA ANA TERESA, que nació e 14-4-1655 y murió el 14-4-1673.

Fué enterrado en San Vicente de Llavaneras; en el testamento se pone MAGNIFICH CIUTATA HONRAT DE BARCELONA.

Instituyó el vínculo con la obligación de conservar el apellido Milans del Bosch en el caso de que recayera la sucesión en hembra, a cuyo efecto cambiaría el apellido con el de su marido.

JUAN FRANCISCO MILANS DEL BOSCH casó con
MARIA ANGELA GALCERAN, hija de Bartolomé Galcerán, de la Parroquia de San Cipriá de Tiana.

Después de varios testamentos hizo el último válido el 22 de Febrero de 1693, ante D. Sagimon Ros, Notario de Mataró.

Se casó el 7 de Julio de 1674 en la Parroquia de San Vicente de Llavaneras.

Tuvieron los siguientes hijos:

MARIA ANGELA CATALINA, nació el 18-8-1676 y murió el 9-9-1677.
FRANCISCO JUAN, nació el 31-5-1678 y murió el 21-5-1755.
PERE JOSEP, nació el 17-11-1679 y murió el 22-1-1680.

Digitized by Google

JOSEP J. FRANCISCO, nació el 3-12-1681. El Hereu que sigue.
MARGARITA ANGELA, nació el 18-9-1684 y murió el 28-9-1692.
JUAN BTA. PERE, nació el 21-12-1688.
MAR. ROSA, nació el 25-9-1691 y murió el 23-10-1708.
ANDREU ANTON, nació el 4-1-1694.

En el testamento conserva el vínculo y el cambio de nombre, de no haber varones, y que no puedan heredar los que no se puedan casar.

5.°

JOSEP JUAN FRANCISCO MILANS DEL BOSCH casó en primeras nupcias con
ANTONIA CANAL, y en segundas con
MARIA ANTONIA PAJES.

Tuvieron dos hijas.
RAFAELA, que sigue, y
ANTONIA

Rafaela casó con RAMON ARQUER, cuya noble ascendencia figura a continuación, y en cumplimiento de la condición impuesta en el vínculo, tomó el apellido Milans del Bosch y ella el de Arquer.

6.°

DON RAMON MILANS DEL BOSCH (por el cambio dicho. Bautizado en Arenys de Mar el 29 de Mayo de 1734.
DOÑA RAFAELA MILANS DEL BOSCH Y ARQUER.

Vecinos de San Vicente de Llavaneras. Ciudadanos Honrados de Barcelona. Contrajeron matrimonio el día 10 de Septiembre de 1755.

7.°

DON FRANCISCO MILANS DEL BOSCH Y ARQUER, bautizado en San Vicente de Llavaneras el 1 de Marzo de 1769. Ingresó en el servicio militar el 1785, e insertamos a continuación copia de su hoja de servicios, que demuestran su patriótica conducta durante la guerra de la Independencia. Falleció en San Vicente de Llavaneras el 2 de Diciembre de 1834.

Contrajo matrimonio con

Digitized by Google

DOÑA FRANCISCA MAURI COMAS, siendo sus hijos D. Joaquín, que sigue la línea, D. Lorenzo, que perteneció al arma de Caballería, llegando a la graduación de Teniente general, Director general de Caballería, Gobernador militar de Madrid, y casó con doña Emilia Dosy. Doña Rosa y D. Francisco, que llegó al grado de Comandante.

8.º

.DON JOAQUIN MILANS DEL BOSCH Y MAURI, bautizado en Palma de Mallorca el 30 de Mayo de 1812. Siguió también la carrera de las armas y llegó a la categoría de Brigadier (hoy general de brigada).

Contrajo matrimonio con doña Juana Carrió y López, en Ciudadela de Menorca, el día 4 de Mayo de 1843, y fué su hijo JOAQUIN, que sigue:

9.º

DON JOAQUIN MILANS DEL BOSCH Y CARRIO, nació en Barcelona el 6 de Junio de 1854. Alférez de Caballería en 1871, alcanzó por méritos de guerra la graduación de Teniente, Capitán y Comandante y el empleo de Coronel en 1897, ascendiendo a General de brigada en 1907, de división en 1913. Ha desempeñado los cargos de Ayudante del Rey. Jefe del Cuarto Militar de S. M. y Comandante general de Alabarderos, Capitán general de Cataluña y, en la actualidad, desde Septiembre de 1924, ejerce el cargo de Gobernador civil de Barcelona.

Contrajo matrimonio con doña María Teresa Núñez del Pino y Quiñones de León el 2 de Febrero de 1884, con sucesión.

Hoja de servicios del Mariscal de Campo D. Francisco Milans del Bosch

"Hay un escudo de Armas—Estado Mayor de los Exercitos Nacionales—. El Mariscal de Campo Don Francisco Milans del Bosch, su edad cincuenta y un años, su país San Vicente de Labaneros su calidad noble, su estado casado, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que expresa.

Digitized by Google

Tiempo en que empezó a servir los empleos				Tiempo que ha que sirve y cuanto en cada uno			
EMPLEOS	Dias	Meses	Años	EMPLEOS	Años	Meses	Dias
Cadete de Guardias Españolas.	1	Marzo	1785	De Cadete.....	7	11	13
Alférez.....	14	Febrero	1793	De Alférez....	"	3	"
Dem. de Cazadores....	14	Mayo	1793	De íd. de Cazadores.	"	10	26
Segundo Teniente..	10	Abril	1794	De segundo teniente.	1	1	1
Primer Teniente...	11	Mayo	1795	De primer Teniente.	13	4	3
Coronel Infantería	14	Stbre.	1808	De Coronel de Inf.ª.	1	3	18
Brigadier...	2	Marzo	1810	De Brigadier..... ...	1	9	14
Mariscal de Campo...	16	Dicbre.	1811	De Mariscal de Campo...	9	"	"
					3	2	
Total hasta 31 de Diciembre de 1820...					35	9	29

Clasificación de sus servicios con arreglo a la R. O. de 26 Nombre. de 1814.

	Años	Meses	Días
En el Regimiento de Reales Guardias Españolas desde la clase de Cadete a la de primer teniente inclusive...	22	11	1
De Teniente Coronel Agregado al Fixo de Ceuta sin verificar su incorporación en el Cuerpo.....	"	4	16
En la clase anterior de comandante de una columna de Miqueletes en Cataluña donde ascendió a Coronel de Infanteria...	"	4	10
En la misma clase de segundo de las Divisiones Laguna, Wiffen y Cuadrado...	1	3	11
Con el mando de la segunda Brigada de la tercera división del Ejército de Cataluña y segundo de la División de Campoverde en la que fué promovido a Brigadier de Infantería...	"	2	23
De Brigadier en el anterior último destino, segundo Comandante general de la vanguardia del primer Ejército en jefe de la División volante, Comandante General del Cantón de la Seo de Urgel y de las divisiones Campoverde y Obispo...	"	6	13
Comandante general de la vanguardia del primer Ejército de varios cantones militares, y de las fuerzas armadas del Ampurdán...	1	"	28

Digitized by Google

	Años	Meses	Días
De Mariscal de Campo con los mandos anteriores..... ...	1	2	15
De Cuartel en Cataluña...	4	1	8
Emigrado en la América del Sur por ocurrencias políticas de España.....	3	3	29
De Cuartel en Cataluña...	3	4	25
Abonos de campaña que le corresponde por entero desde 18 de Junio de 1808, hasta 1 de Marzo.....	4	8	13
Idem por mitad hasta la paz...	"	9	8
Total de servicios...	41	3	20

Campañas, Batallas; acciones de guerra en que se ha nallado, mandos comisiones que ha tenìdo:

En la guerra contra la Francia en el Rosellón desde el 24 de abril de 1793. Batalla de Masdeu, toma de Elna, cañoneo al campo frente del Perpiñán el 17 de junio del mismo año; ataque a las baterias enemigas de la Muga el 13 de agosto de 94 donde fué herido gravemente de bala de fusil. En la de Portugal desde 20 de mayo de 1801 hasta que se concluyó y de guarnición cuarenta dias en Archandy. En el cantón S. Roque con motivo de la guerra con los ingleses 44 meses. En la última con los franceses que se fugó de Barcelona en 18 de junio de 1808, *y principió a hostilizarlos con solo el paisanage que sostuvo por algún tiempo a sus expensas* y hasta que pasó a ofrecerse a la Junta militar de Gerona, quedándole el mando de 400 hombres y algunos somatenes, desde el 13 al 19 de julio sostuvo diferentes ataques contra el numeroso ejército de los Generales Duerme y Lechí, *logrando atrasarles estos siete dias el primer sitio de Gerona coìn que esta plaza se aprestó para su defensa y tal vez debió salvarse por aquella vez, y con su ejemplo ardoroso patriotismo electrizó a todos los pueblos de la Marina hasta contar con pasados de* 2.000 *hombres que recibieron su primera instrucción.* El 9 de agosto acción de Castelar de la Montaña. El 10 y 11 en las de Cruceta y Cuart cerca de Gerona, y en la batalla que el 16 del mismo se dió al enemigo que sitiaba esta plaza, persiguiéndole el 20 y 21 hasta Mongat. El 2 y el 3 de septiembre lo desalojó del Coll y Moncada, de los reductos del de la Trinidad y de las mismas casas de San Andrés de Palomar a la vista de Barcelona, sosteniendo en el mismo mes ocho acciones mas, y sorprendióle un campamento a las inmediaciones de dicha Capital el 30. En la acción de San Jerónimo de la Muxtra el 9 de octubre y retirada de Arenys de Mar el 10. El 28 atacó en la Correría al enemigo desalojándoles

Digitized by Google

seguidamente del Pueblo de San Andrés de Palomar, y causándoles mucha pérdida por lo fuerte que se hizo en ese punto. Hasta la fecha obró como Jefe de División, teniendo a sus órdenes 3.000 hombres de Miqueletes y paisanos, con cuya fuerza a más de hostilizar continuamente al enemigo, se mantuvo acampado a hora y media de Barcelona, limitándole en sus correrias hasta el Besós y sido nombrado segundo de la División del Mariscal del Campo D. Gregorio Laguna; tuvo parte en el ataque de San Andrés del Palomar en el que fué derrotado completamente el enemigo y en el que dió éste el 9 de noviembre rechazada la División de que dependía, consiguió por su conocimiento del terreno molestar a aquel en su retirada a Barcelona, recoger los heridos españoles y salvar cargas y municiones, de armamento, tiendas de campaña y otros efectos del Parque que quedaron abandonados en los almacenes del pueblo de Horta. Ataque del 15 sobre S. Gerónimo de Ebrón, en el que con fuerzas muy inferiores causó una muy grande pérdida al enemigo y el 16 y el 17 sostuvo otro en el mismo punto, y en el de San Pedro Mártir; y en el general del 26, 27 y 28 contra Barcelona, mandando División e internando estos tres días hasta la calle de Jesús, sufrió el continuado fuego de aquella plaza. En la batalla de Cardedeu el 13 de diciembre contra el General Saint Cyr, sosteniendo la retirada de nuestro Ejército, protegiendo el embarque del General en Jefe y su Estado Mayor, y recogiendo heridos, armamentos y parte de artillería que el enemigo dejó abandonada por la precipitación con que seguía a nuestras tropas. Para cooperar a un plan de reconquista de Barcelona en 15 de febrero de 1809 por comisión de General en Jefe levantó un Somatén General que con Miqueletes pasaba de 12.000 hombres. Atacado en S. Andrés de Palomar por el enemigo el 3 de marzo, le rechazó hasta las mismas murallas de aquella Capital. El 5 derrotó con una columna de 4.000 Infantes y algunos caballos, tomó un cañón y solo escaparon unos 25 hombres. El 7 situado sobre el Llobregat, fué atacado y rechazado completamente le siguió hasta Barcelona: Acción del 14 sobre Molins de Rey, disputando sangrientamente todo el día el paso del Puente al Ejército de Saint-Cyr. Destinado a segundo de la División Wimffen de orden de este General el 30 de abril desalojó al enemigo parapetado en las autlras de Collsuspina tomándole un reducto a la bayoneta; y el 12 de mayo del referido igual ataque y en la misma posición obligóle a levantar sus campamentos. Aportado en Garfis hostilizó diariamente al enemigo hasta el 19 de junio que retiró de Moyá la División Wimpffen. Al 28 atacó nuevamente al enemigo en Collsuspina; y desde el 28 que este dejó el campamento dirigiéndose a Gerona, le escaramuceó en su marcha. El 1.º de julio fué destinado a las órdenes del General D. Pedro Cuadrado, y el 6, 7 y 8 atacó al enemigo en Santa Coloma del Farnés y en S. Feliú de Biuxalen, sostuvo tres acciones en los días 28, 29 y 30 sorprendió por Encinajada al enemigo parpeteado en las alturas de Santa Coloma del Far-

Digitized by Google

nés; protegió en primero de septiembre la entrada de un convoy a Gerona, atacando al enemigo por sorpresa y entreteniéndole 4.000 intantes y 600 caballos. Todo este mes y parte del de octubre situado en dicho Santa Coloma, hostilizó diariamente los Campamentos de Belluti y Bruñolas, y en 13 del último citado amparó la división con que salió de Gerona el General, ahora Conde del Abisbal. En 9 y 13 de febrero de 1810, acciones sobre Vich, mandando la segunda brigada de la tercera División y de segundo de la reserva de aquella batalla; el 20 sostuvo ensangrentadamente la retirada del ejército, pasó después de segundo de la División Campoverde, y el 28 por disposición del General en Jefe con un convoy marítimo y 300 hombres reconoce el enemigo sitiado en Vendrell y Torredembarra, con cuya fuerza el 29 de marzo sorprendió y degolló las avanzadas que aquel día tenía en Villafranca del Panadés de que resultó hacerle 900 prisioneros el 5 de abril sobre Manresa derrotó al enemigo matándole 500 hombres y haciéndole 300 prisioneros; el 7 salió de esta Ciudad a levantar en la costa de Levante un Somatén General y reunir víveres para introducirlos en Hostalrich, y logrando lo primero, y reunidos los últimos en grueso convoy llevado éste el 10, hasta las avanzandas enemigas se retiró de orden del General Campoverde, embarcándose el 11 en Arenys de Mar para Tarragona con las tropas de su mando, con la reserva que salvó la Artillería de la batalla de Margalef el 23; el 24 fué nombrado segundo de la división de vanguardia y el 4 de mayo acción sobre Vinaixa; el 5 fué nombrado Comandante de la División volante l el 20 Comandante General del Cantón de la Seo de Urgel, atacando el 22 de septiembre sobre Puigcerdá a 1.400 enemigos con solos algunos Somatenes y 600 hombres de tropa, concediendo a los oficiales algunos grados por las ventajas que consiguieron: relevado el 22 de octubre y destinado a la División Campoverde, lo fué el 15 de noviembre a la del General Obispo; y el 18 nombrado Comandante de la División de vanguardia el 22, 23, 24, 25, 26 y 27 sostuvo acciones contra el General Maldonado en San Celoni, Virgen del Corredor, Llivía Parper, Martorellas y Conrerió. Perdida la plaza de Tortosa salió de la de Tarragona por comisión del General en Jefe a entusiasmar el Cantón de Olot y organizar con sus tropas la segunda sección de línea, primera legión catalana, y vuelto a dicha última plaza a dar cuenta de su comisión, merecida la aprobación de S. E. el 20 de Febrero le nombró Comandante General del citado cantón de Olot, división volante y Fuerzas del Ampurdán, de cuyo mando se encargó el 4 de marzo batiendo el 5 y el 6 al enemigo sobre dicha villa; haciéndole varios prisioneros con muchas cargas de municiones y útiles de guerra y sosteniendo otras acciones a las inmediaciones de la misma el 10, 11 y 12. El 19 batió a 4.000 hombres en Arenys de Mar, cansándoles más de 450 de pérdida y échólos retroceder a Blanes impidió que se reuniesen a Barcelona para envolver a nuestro ejército que intentaba reconquistar Montjuich. Por

Digitized by Google

el Coronel de S. M. B. D. Eduardo Gorcen en 2 de junio se le dió comisión con ausencia del Coronel en Jefe para levantar con desertores y voluntarios del país cuerpos para el socorro de Tarragona, pero recibida posteriormente contraorden del último suspendió la operación hasta que perdida aquella plaza el citado Green le reiteró el mismo cargo, ratificado por el General D. Luis Lacy al tomar el mando del Ejército y Principado de Cataluña, confiriéndole el de Comandante General del cantón de Levante *y facultándole más ampliamente de lo que estaba para electrizar aquel país; como lo logró y formar cuerpos con los dispersos y desertores del ejército, siendo los Regimientos de Infantería de línea de Gerona y Mataró 200 caballos que formaron el segundo escuadrón de Húsares de Cataluña, una Compañía de Zapadores y un destacamento de Walona, con otros servicios interesantísimos, el fruto de sus trabajos en tan aciagos y críticos momentos para el Principado.* El 13 de noviembre sobre Mataró atacó una división de franceses muy superior a la suya, obligándoles a retirarse precipitadamente a Barcelona; ataque a San Celoni el 3 de diciembre que el enemigo pasaba un convoy a dicha Capital; el 30 y 31 de enero de 1812, lo atacó también en Mataró el 3, 5 y 13 de febrero sostuvo otros 3 en las alturas de Pollastre, Collsaren y Magdalena de Monseny, el dos de marzo atacó a los franceses fuertes en S. Celoni; el 13 sobre Arenys de Mar en la calle de Vallbarguina, apresandoles un convoy y toda su escolta el 3de abril en las inmediaciones de Olot y el 16 resistió otro muy fuerte que le dieron en el mismo punto. La madrugada del 22 les hizo una emboscada sobre Arenys de Mar y por la tarde los batió en Casa Montal, bloqueo de Mataró el 4, 5, y 6 de Mayo acción en la altura de Pollastre, el 12 otra en Mataró el 29, sorpresa sobre Villamayor el 11 de Junio otra contra Mataró el 23 de octubre, 21 el 2 y el 3 de noviembre en el Congots disputando nuestro ejercito al de los franceses el paso hácia Vich, y el 21 de enero de 1813 sobre Collsaven les sostuvo una acción muy sangrienta y que tuvieron que retirarse. Habiéndose separado de Cataluña en todo febrero de 1813 pasó a la Corte con Real permiso concedinedole el cuartel en aquella provincia; donde continuó hasta el 6 de abril de 1817, donde por ocurrencias políticas de la misma emigró a la América del Sur y restablecido el sistema constitucional regresó a su Patria en 5 de agosto de 1820, quedando de cuartel en Barcelona donde substituía por fin del mismo año. = Por R. O. de 9 de Junio de 1921 se sirvió S. M. declarar que se le abonase como tiempo efectivo del permiso todo el tiempo que estuvo emigrado en América.—El Brigadier D. Francisco Xavier Cabanes, jefe interino de la Comisión de Jefes y Oficiales a las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Secretario del despacho de guerra, habiendose examinados la antecedente hoja de servicios, la halla conforme y arreglada a los documentos que ha presentado el Mariscal de Campo D. Francisco Milans del Bosch, sin embargo el Sr. Jefe de E. M. G., determinará lo que estime conveniente.

Digitized by Google

Madrid 16 de mayo de 1822 — Francisco Xavier Cabanes — Madrid 12 de Junio de 1822 — Vista y aprobada por mí como Jefe del Estado Mayor General — Gaspar Diruel. — D. Francisco Xavier Cabanes, Brigadier de los Ejercitos Nacionales y Jefe interino de la Comisión de Jefes y Oficiales a lasinmediatas órdenes del Excmo. Sr. Secretario del despacho de Guerra.— Certifico: que la hoja de servicios que antecede es cópia a la letra del original que fué aprobada por el Sr. Jefe de E. M. G. y existe en el archivo de la Comisión de mi interinó cargo.—Madrid treinta y uno de julio de mil ochocientos veintidós — Francisco X. Cabanes — Rubricado — Es cópia a la letra de la original que se me presentó y he devuelto de que certifico en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos ocho. = El Comisario de Guerra — Firma ilegible = Hay un sello en tinta que dice = Comisaría de Guerra, de Madrid.

Es cópia."

ARQUER

Apellido originario del Rosellón y radicado en España desde el siglo XIII. Tuvo su primitivo solar en la Ciudad francesa de Ceret, del departamento de los Pirineos Orientales, distante 32 kilómetros de Perpignan y perteneciente al antiguo condado de Rosellón, que, como es sabido, era dependiente de la Corona de Aragón.

* * *

ARMAS.—Los Arquer de Mallorca y Valencia traen; de plata el fondo con una encina arrancada, de su color natural y entre sus armas un arco o ballesta empulgado de acero.—Bordura de oro con este lema de letras de sable. DEUS ARCUM SUUM TETENDIT.

Los de Ceret, Cataluña y Aragón; traen el mismo escudo, ligeramente medificado en la forma siguiente: En campo de plata pino de sinople, terrasado de lo mismo y cimado de un arco empulgado en gules.—Bordura de oro cón en letras de sable: ARCUM...

Otros en el Rosellón tienen escudo partido; en la primera petición las armas anteriores y en la segunda en campo de azur un león rampante de su color natural surmontado de una corona de marqués de oro; el Jefe trae tres estrellas de oro puestas, dos y una.

MONTSERRAT DE ARQUER.—Descendiente de Ceret. Doctor en ambos derechos. Juez del Real Patrimonio de los Condados de Rosellón y Cerdeña, Asesor de Capitanía General en Perpignan en 1591. Armado Caballero por el Duque de Alburquerque según Comisión Real a dicho magnate por el Rey Felipe III cual consta en el Archivo de la Corona de Ara-

Digitized by Google

gón Div. XXV. folio 52. El título de nobleza mandado experir por el mismo Rey Felipe III cuyo título auténtico existe en el Archivo de la Casa Milans del Bosch-Arquer en Llavaneras está registrado en el Div. XXV del Consejo de Aragón, fólio 151.

GABRIEL DE ARQUER.—Hijo del anterior, le fué otorgado el título de Ciudadano Honrado de Barcelona en 1655 por S. M. el Rey Felipe IV y la auténtica consta en poder de la familia. Se estableció de Notario en la villa de Arenys de Mar. Casó con Marta de Arquer. Fué su hijo.

JAIME DE ARQUER.—Bautizado el 18 de octubre de 1657 en Arenys de Mar. Notario público de dicha villa, casa con María Angela de Portell el 6 de abril de 1678 en Igualada. Su sepultura y la de su familia existe en la Iglesia Parroquial de Arenys frente al Altar del Sto. Cristo. Las armas están esculpidas en la fachada de la casa pairal de la calle del Obispo Catalá y Riera de Arenys.

GABRIEL DE ARQUER.—Hijo del anterior. Nació el 7 de Abril de 1681 en Arenys de Mar. Notario en dicha villa. Casa en Barcelona con Raimunda Roma el 17 de Enero de 1717 en primeras nupcias. Muere en Arenys.

MARIANO DE ARQUER.—Hijo del anterior. Nace en Arenys de Mar. Notario público de la Clase de nobles en Barcelona. Por haberse casado su hermano mayor con la heredera de la CasaMilans del Bosch de Llavaneras queda jefe de la familia, hoy representada por D. Arcadio y D. José de Arquer. Caballeros del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña.

José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes.

Digitized by Google

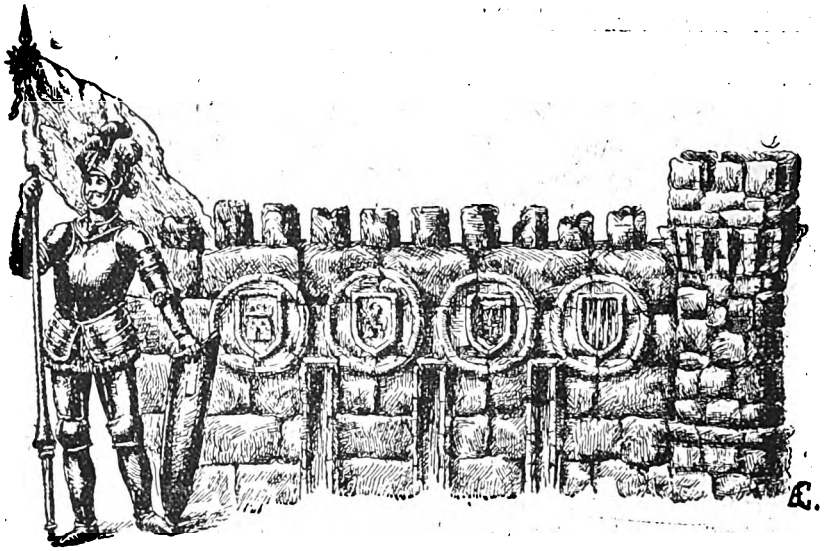

La Condesa de Doña-Marina

El año de 1920, en mi segundo viaje a Madrid, conocí a los Condes de Doña-Marina. En el palacio del viejo Marqués de Cerralbo, el antiguo jefe de los carlistas, magnífica mansión de un genuino Grande de España, henchida de obras de arte y recuerdos históricos, fuí presentado por el propio Marqués al Conde de Doña-Marina, su colaborador más fiel y predilecto. Nuestras comunes aficiones intelectuales y convicciones reaccionarias, nos hicieron simpatizar inmediatamente. Fuí a visitarlo a su casa de la calle de Ventura de la Vega; me recibió la Condesa, cuya discreción y gentileza me cautivaron desde luego, y se estableció entre nuestras familias la más cordial y cariñosa amistad. Fué, sin duda, la Condesa de Doña-Marina, la mejor y más íntima amiga de mi madre en sus postreros años. Congeniaron profundamente ambas Damas, tan dignas la una de la otra, y no puedo recordar las últimas temporadas que mi madre pasó en Madrid sin asociar, conmovido, a su bendita imagen, la de la Condesa, que tanto la acompañaba y atendía.

Clásico tipo de español señorial, grave y piadosa, generosa y recta, a la vez enérgica y tierna, de clara mente, de sólida cultura, de admirable equilibrio espiritual, en la tranquila amabilidad de su trato como ninguno, igual y sincero, la templanza castellana predominaba con mucho sobre los atavismos andaluces de sus antepasados paternos y maternos los Heredias granadinos y los Saavedras cordobeses. En ella se habían atenuado y reconcen-

Digitized by Google

trado, hasta reducirse a un austero e íntimo entusiasmo, nunca reñido con la dulce sonrisa aquella extrema movilidad de impresiones, aquella vivacidad de fantasía y sentimientos, aquella exuberancia meridional irrestañable, de su ilustre abuelo, el gran Duque de Rivas.

Su ecuánime y firme bondad fué, ante todo, herencia de su idolatrado padre, el Marqués de Heredia, y de los lejanos orígenes de esta familia. Porque los que algo alcanzan de ciencia genealógica, saben que los Heredias de Granada, empobrecidos y obscurecidos en el siglo XVIII, antes de recuperar el lustre y la grandeza en el XIX con el Conde de Ofalia, remontaban auténticamente a los célebres Fernández de Heredia de Aragón, progenitores de los Condes de Fuentes, y enlazaban así con el Gran Maestre de San Juan, el guerrero erudito D. Frey Juan Fernández de Heredia, que en el siglo XIV conquistó dilatadas comarcas de Grecia, y en su opulenta biblioteca de Aviñon compiló e hizo traducir numerosos libros de las literaturas helénica, latina e italiana. Por donde nuestra Condesa de Doña-Marina venía a tener la misma oriundez que su marido, D. José de Liñán y Eguizabal, de tan rancia cepa aragonesa.

Sus gustos literarios, sus dotes de fina inteligencia y luminosa imaginación, su amor a la poesía, su conversación instructiva y amena, su extraordinaria memoria para los versos, era su evidente hijuela materna: provenían de la agudísima Marquesa Doña Leonor, y del egregio Duque, autor del *Don Alvaro* y del *Moro Expósito,* quizá las mejores joyas de la escuela romántica castellana. ¡Con qué sentimiento y con qué timbre tan musical recitaba la Condesa de Doña-Marina las estrofas de su abuelo; y aquellas otras, no menos exquisitas, de su tío D. Enrique, el posterior Duque de Rivas, a cuya fama ha perjudicado sólo haber tenido tan glorioso padre!

Y si continuáramos subiendo en su árbol genealógico por este lado, hallaríamos por la Santa Condesa del Castellar, doña Beatriz Ramírez de Mendoza, madre del primer Marqués de Rivas, progenitor de los Duques de este glorioso título, entre sus antepasados a doña Beatriz Galindo, la docta amiga y maestra de Isabel la Católica.

Flor de tan nobles y cultas estirpes, la Condesa de Doña-Marina no fué nunca pedante en su instrucción, ni altanera en su dignidad, ni fingida en su devoción, ni ostentosa en su abnegación y caridades, que a menudo merecieron el calificativo de heroicas. Como solía repetir mi madre, fué uno de los ejemplares femeniles más completos moralmente que pueden admirarse.

Correspondía en ella el físico del alma. Alta, esbelta, majestuosa, muy blanca, de pelo obscuro, de grandes e inteligentes ojos, conservaba aun en la vejez y en la enfermedad restos de su belleza pasada; y la arrogante distinción del corte y los ademanes, revelaba desde el primr momento a la gran dama, de refinada educación y nobiliario abolengo.

No podía ser feliz persona tan selecta espiritualmente. Tuvo, es cierto,

Digitized by Google

un marido incomparable, espejo de hidalguía y generosidad, un hijo inteligentísimo y dignísimo, hermosos y excelentes nietos; pero su delicada sensibilidad, la propia alteza de sus ideales y afectos, su magnanimidad, que tomaba para sí todas las penas y repelía todo egoísmo, le hacían inevitables los intolerables duelos de la vida, y las ingratitudes y ruindades de la comedia social.

Cumplidos superiormente todos sus deberes, reposa ahora por siempre su gran corazón, que con tanto fervor latió por su familia, por sus amigos y por todos los desgraciados. Llóranla los suyos como merecía ser llorada; y yo, que la he unido indisolublemente a mis más sacros recuerdos familiares, porque fué la última y más acendrada de las amigas de mi madre, con profunda emoción la evoco en esta sepulcral ciudad de ruinas y epitafios, al descifrar casualmente el elogio funeral de una antigua matrona romana, que le conviene de manera admirable. No hago sino parafrasearlo. Dice así:

"*Domiseda,* o sea, *guardó su casa...* Amó y cuidó tiernamente a su marido. Dió al mundo un digno hijo y floridos nietos. Fué discreta y amable en sus palabras, noble y gallarda en su conducta y apostura."

La religiosa inspiración de su viudo, perfecta encarnación del caballero antiguo, coronará con una cristiana cruz el mármol de este romano epitafio.

Roma, 3 de septiembre de 1929.

José de la Riva-Agüero.
Marqués de Montealegre de Aulestia.

Digitized by Google

La orden Militar de San Juan de Malta en el país vasco-navarro

ERDADERAMENTE la historia de la Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta, siendo tan memorable e ilustre, es poco conocida en el país vasco-navarro. Los apellidos vascos fueron más bien a engrosar las otras Ordenes Militares españolas y, especialmente sus titulares a cruzarse en la más extendida de Santiago. Sin duda, a la de San Juan de Malta no se la reconocía tan arraigado carácter nacional, por desconocimiento de su benemérito historial, que trataremos de esbozar ligeramente.

Las provincias vascas, en varios momentos de su historia, han formado con Navarra el reino de este nombre y bien notorios son en el mismo los prestigiosos recuerdos de la ínclita Orden de San Juan.

Apenas fundada la Orden en el Hospital de Jerusalén, ya empieza a figurar en Navarra. En los anales de este Reino del famoso historiador P. Moret, es donde pueden estudiarse las diversas fases de su historia en el país vasco-navarro, a partir de su reconquista y genuina monarquía vasco pirenáica.

En Febrero de 1173, hallándose el Rey Don Sancho, el Sabio de Navarra, en Peralta y debiendo de valerse de los caballeros del Hospital de Jerusalén, dió a todos los que ya moraban en su reino de aquella Orden, la Carta de amparo y protección Real que se ve en el cartulario del Reino de D. Teobaldo, su nieto; pone mil monedas de oro de pena al que hiriere a cualquiera de ellos o rompiese su casa y mil sueldos al que entrase por fuerza en cabaña suya y sin consentimiento del Rey.

También el Obispo de Pamplona, D. Pedro, quiso seguir las huellas de su Rey, y por instrumento, que se halla en el libro rotundo del Archivo de la Catedral, se ve, que ese mismo año, el Obispo con voluntad del Capítulo, "donó a Dios y a los caballeros del Hospital de Jerusalén, a grandes ruegos de D. Pedro de Areis, Maestre de ellos en España, y de D. García Ramírez, Prior en Navarra y Aragón". la casa que se llamaba de la Co-

Digitized by Google

fradía de Baranianain y pertenecidos, conocida por San Juan de la Cadena, muy cerca de la puerta más occidental de Pamplona.

En 1174, según donación del Cartulario magno, el Rey y la Reina dan a los dichos caballeros la villa y castillo de Pedriz, cerca de Tudela, y en 1188, el propio Rey Sabio encomienda a D. García Sánchez de Chaverri, Prior del Hospital de Jerusalén, la pesquisa y justo informe acerca de una controversia sobre el término de Regue en Estella.

En la magna jornada de las Navas de Tolosa, donde el cielo prodigó sus dones y Navarra conquistó las cadenas de su escudo, según se lee en los anales de su Reino y crónica del Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, al lado de D. Sancho el Fuerte de Navarra, D. Alfonso de Castilla, D. Pedro de Aragón, D. Diego López de Haro, Señor de Vizcaya; D. Gonzalo Núñez, D. Aznar Pardo y otros ricos hombres, con sus milicias, marchaban también los caballeros de las Ordenes Militares del Temple, Calatrava, Santiago y Hospital de San Juan con su Prior D. Gutiérrez Ermegildes, contribuyendo así todos a uno de los triunfos más memorables y fundamentales de la reconquista de España; el triunfo de la Cruz y de Santa María en aquel jueves glorioso del mes de Julio de 1212.

La casa de Champagne, continuando la política de la dinastía vasco-pirenáica de los Sanchos, emplea a la Orden de Malta como instrumento de concordia unas veces, otras de garantía y siempre en las arraigadas cruzadas de sus armas. En 1235, según el P. Francisco de Alesón, el Comendador mayor del Hospital en España, García Artiga o Arriga y Juan Iñiguez, Prior del Hospital en Navarra, fallan, como amigables componedores, a favor del Cabildo de Tudela, estableciendo la obligación que tenía el Rey don Teobaldo de pagar diezmos, por sus heredades.

En 1236, comienza el año en Navarra con lucida memoria de la ascendencia y progenitores del gran Apóstol San Francisco Javier, nobilísima casa que hoy tan dignamente representa el Excmo. Sr. Duque de Villahermosa: nos referimos a la donación del castillo y villa de Javier, "al amado caballero y leal vasallo D. Adán de Sada", que aparece en el Cartulario de D. Juan Iñiguez, Prior del Hospital de Jerusalén, de Navarra.

Otro de los hechos más gloriosos de la historia del Reino de Navarra es la jornada del Rey D. Teobaldo a Tierra Santa desde 1239 a 1241, ante exhortaciones del Maestre del Hospital de Jerusalén, del cual se conservan cinco cartas a este efecto en el Archivo Real de los Comptos.

En el Cartulario del mencionado Rey, en el mes de Octubre de 1243, se ve que D. García Fernández, Comendador, y todo el convento del Hospital de Fuenmayor (antes Navarra, hoy Rioja), de la Orden de San Juan habían adquirido en Laguardia (Alava) una casa.

Por la afición cobrada a los caballeros Sanjuanistas por el valor y celo con que los habían visto obrar en Tierra Santa, dicen los Anales del Padre

Digitized by Google

Moret, que el Rey D. Teobaldo, estando en Estella, les concedió, en Marzo de 1253, la gracia de abrir acequias en Cabanillas, sacando el agua del Ebro.

Al comenzar la reconquista y reinando la monarquía Vasco Pirenáica, creemos se establecerían los caballeros de San Juan en Alava. En el manuscrito que poseemos del concienzudo historiador alavés Landazuri, aparece un prólogo de la historia particular de las villas y pueblos principales de Alava donde al tratar de justificar la omisión de Iruña, pueblo cercano a Vitoria, dice el autor, copiando a D. Diego de Salvatierra y al R. P. Fray Juan de Vitoria, en su Cometeorología: "Iruña fué pueblo cercado, habitado de moros, que tuvieron allí Rey, que tuvo allí palacios, cuyas insignias aún duran; fué gran pueblo, fuerte y con baño que tenía el Rey", y añade de su cosecha: "es Iruña priorato de la Orden de los Caballeros de San Juan, y en virtud del cual gozan los alaveses el derecho que es el poder ponerse el hábito de esta Orden, seguir su brillante y distinguida carrera y proporcionarse por este medio a los empleos de la Religión de Malta."

D. Vicente Vera, en la geografía del país vasco-navarro, provincia de Alava, pueblo de Iruña, manifiesta que en sus ruinas establecieron los Caballeros de la Orden de San Juan, en la Edad Media, un priorato que pertenecía a Burgos, Buradón y era conocido con el nombre Yruyna. Como Comendador de Vallejo e Yruyna, asistió D. Rodrigo Alfonso de Lagroyñyo a la Asamblea celebrada por la Orden de Zaragoza el 12 de Marzo de 1352 y después de las de 8 de Julio y 25 de Septiembre de 1353, según consta en el libro tercero de Actas de Castellanía de Amposta, que se conserva en Zaragoza.

Cuando el sitio de Malta en 1565, son muchos los apellidos vascos que destacan: Juan de Muñatones, el brazo derecho del gran Maestre Lavalette; los Guaras, Cruzata, Daoíz, Escudero, Ximenez, Mendozas y Guevaras, son ilustres y representativos apellidos que figuran en el martirologio de la Orden y en unión de los de Heredia y Zúñiga, notorios linajes de las provincias vasco-navarras, que incluso llegaron a alcanzar las más destacadas y altas jerarquías dentro de la Orden Militar de Malta en los momentos más brillantes de su historia.

Una particularidad señalaremos en cuanto a Guipúzcoa: en el Archivo provincial de Tolosa existe un expediente (año 1623, sección segunda, negociado 24) o relación de los comisionados de dicha provincia sobre la pretensión de unirse con la Orden de San Juan y Priorato de Castilla, pero, a pesar de los buenos oficios del Duque de Alba y de su hermano D. Antonio de Toledo, según carta fechada en Iraeta el 21 de Abril de 1624 del Caballero de Santiago D. Diego de Irarraga, que intervino en el negocio, "no se consiguió lo que se pretendía de la religión de San Juan".

Cuando la pérdida de Malta, en 1798, según se lee en Memoria de la Or-

Digitized by Google

den, escrita por Frey D. Francisco de Pardo de Terán, y D. Joaquín María Bover, el Capítulo general se componía de 54 Grandes dignatarios de diferentes lenguas y naciones y entre ellos figuraban el Gran Prior de Navarra y el Bailio de San Sebastián.

El Priorato de Navarra, con sus encomiendas de Biurrum, Calzetas (M.), Cogulló, Priorato de San Juan, Hospital, Indurain, Larache, Melgar, Puente La Reina, Santa Catalina, Trifor, Verín y Villafranca, el Priorato de Iruña en Alava y el Bailio de San Sebastián, juntamente con los innumerables apellidos de indudable procedencia vasca que se advierten en los meritísimos trabajos de Indices de pruebas formados por los señores Marqués de Rafal, Conde de Vallellano y D. Fernando del Valle Lersundi, pregonan un historial de la ínclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Malta, lleno de gloriosas tradiciones dentro del país vasco-navarro.

San Sebastián, 7 de Agosto de 1929.

FRANCISCO DÍAZ DE ARCAYA.

Digitized by Google

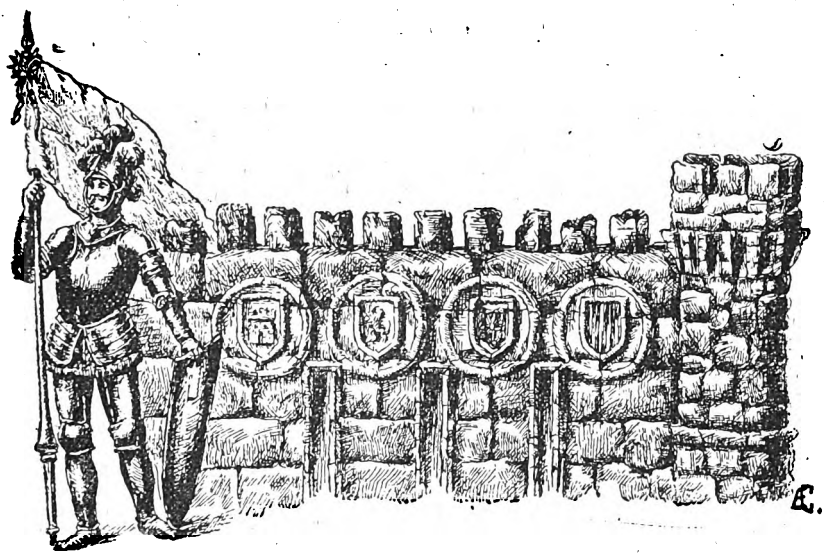

Los Maestros Generales de la Orden de la Merced, Grandes de España

ENTRE los muchos privilegios de que disfrutaron antiguamente las Ordenes Religiosas, figuraba el de que sus Padres Generales se cubrieran ante Su Majestad como Grandes de España. Gozaron de dicho privilegio, que sepamos, los Franciscanos, Carmelitas, Capuchinos, Dominicos, Hospitalarios de San Juan de Dios y la Orden de la Merced.

Aunque existen algunos latos, tales como las "Etiquetas que se observaron en las ceremonias de cobertura (calándose la capucha) del General de los Capuchinos en 26 de Julio de 1715 y de otro Padre General de la misma Orden el 4 de Enero de 1727", que se conservan en el Archivo de la Real Casa; así como otros varios en el Archivo Histórico, son en conjunto muy escasos para poder reconstituir el catálogo de los que han disfrutado de la dignidad de Grande; solamente me ha sido posible encontrar los datos relativos a la Sagrada, Real y Militar Religión de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos, y que son los siguientes:

A la súplica elevada a Su Majestad por el Maestro General Fray Juan Navarro, correspondió el Rey Don Carlos II con un decreto de 25 de Febrero de 1699, en el que decía: Por los especiales motivos que concurren en la Religión de la Merced, He venido en hacer la merced de la Grandeza, que ha de recaer en sus Generales, en la forma y como la tienen las de-

Digitized by Google

más Religiones que gozan de este honor. Tendráse entendido en la Cámara y darásela el despacho que se acostumbra para su cumplimiento."

Los Maestros Generales de la Merced que han gozado de esta dignidad han sido:

1.° Fray Juan Navarro, que se cubrió ante Su Majestad el día 2 de Abril de 1699, siendo su padrino el Excmo. Sr. D. Francisco de Toledo, Marqués del Carpio.

2.° Fray José Montes de Porres, que se cubrió el 5 de Agosto de 1704, siendo su padrino el Marqués de Villafranca.

3.° Fray Pantaleón García Troncón, cubierto el 20 de Septiembre de 1712 y apadrinado por el Duque de Jovenazo.

4.° Fray José Pireto, cubierto el 15 de Febrero de 1719 y apadrinado por el Duque del Arco.

5.° Fray Gabriel Barbastro, que se cubrió el 13 de Febrero de 1724, siendo su padrino el Duque del Arco.

6.° Fray José Campuzano de la Vega, cubierto el 26 de Febrero de 1730 y apadrinado por el Duque del Arco.

7.° Fray Francisco Salvador Gilaberte, que se cubrió el 26 de Diciembre de 1735 y fué apadrinado por el Duque de Montellano.

8.° Fray José de Mezquia, cubierto el 30 de Octubre de 1739 y apadrinado por el Duque de Montellano.

9.° Fray Miguel de Lezanoz, cubierto el 31 de Diciembre de 1745, siendo su padrino el Duque de Sotomayor.

10. Fray Diego de Rivera, que se cubrió el 25 de Febrero de 1749 y fué apadrinado por el Conde de los Arcos y de Villaumbrosa.

11. Fray Juan Caballero, cubierto el 23 de Septiembre de 1753, siendo su padrino el Duque de Montellano.

12. Fray Cristóbal Ximenez, Catedrático de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá, cubierto el 22 de Junio de 1760, siendo su padrino el Duque de Sotomayor.

13. Fray Basilio Gil de Bernabé, se cubrió el 13 de Diciembre de 1764 y fué su padrino el Conde de Altamira.

14. Fray Antonio Manuel de Artalero (u Hortalejo), cubierto el 8 de Julio de 1770, habinedo sido su padrino el Srmo. Sr. Infante Don Luis, representado por el Conde de Eril, Mayordomo Mayor de Su Majestad.

15. Fray Martín de Torres, cubierto el 7 de Julio de 1776 y apadrinado por el Conde de los Arcos.

16. Fray José González de Aguilar y Torres de Navarra, se cubrió el 10 de Diciembre de 1782, siendo su padrino el Marqués de Guadalcázar y de Mejorada.

17. Fray Pedro Nolasco Mora, se cubrió el 9 de Julio de 1788, y fué su padrino el Duque de Híjar.

Digitized by Google

18. Fray Diego López Domínguez, que se cubrió el 2 de Enero de 1795, siendo su padrino el Duque de Híjar.

19. Fray Domingo Fabregat, cubierto el 12 de Enero de 1802 y fué apadrinado por el Duque de Híjar.

20. Fray José García Palomo, que se cubrió el 16 de Septiembre de 1817, siendo su padrino el Duque de Híjar.

21. Fray Gabriel Miró, se cubrió el 25 de Enero de 1825 y fué su padrino el Duque de Híjar.

22. Fray Juan José Tejada, se cubrió el 3 de Julio de 1827, siendo su padrino el Duque de Híjar.

Ignoro si posteriormente las distintas Ordenes que disfrutaron de la Grandeza de España de primera clase han gestionado la rehabilitación o la confirmación de tales privilegios, el último de los cuales, de que yo tengo noticia, es el referente a Fray José Bueno, General de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, al cual se le concedió la Grandeza de primera clase el 10 de Junio del año 1833.

EL CONDE DE LASCOITI

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(Continuación.)

BOGARAYA (Marquesado de)

Santiago de Chile.—Embajada.

El Señorío de Bogaraya perteneció primeramente a uno de los conquistadores de Granada, Pedro de Baena, cuyos sucesores fueron Veinticuatros de la Ciudad y heredados en el Fondal. El cuarto nieto del primer Señor, D. Francisco José Fernández Zapata y Bernuy, Mendoza, Obregón, Peralta, Benavides Quesada, y Bazán, VI Señor de Bogaraya, Señor de la villa de Fondal, Caballero de Alcántara, fué creado por Carlos II *Marqués de Bogaraya* por R. Cédula del 15 de Julio de 1683, cuyo R. Dpcho. obtuvo el 12 de Agosto de 1687. Al morir sin sucesión, en 1784, el nieto del anterior D. Joaquín Fernández Zapata y Afán de Ribera, Carvajal, Mesía y Musso, III titular, le heredó su hermana doña María Ana, cuya hija doña María del Carmen Gutiérrez de los Ríos y Zapata, V Marquesa de Bogaraya, también † su descendencia el 5 de Abril de 1863.

Fué declarado sucesor en 1865 el Duque de Rivas (D. Angel Ramírez de Saavedra y Baquedano), por Real Ejecutoria de la Audiencia de Granada, de cuyos derechos hizo cesión a su hijo segundogénito D. Gonzalo Ramírez de Saavedra y Cueto, que también † sin sucesión (de doña Fernanda de Gaviria y Gutiérrez), el 13 de Enero de 1899, sucediéndole su sobrino carnal D. Hernán, que a su vez † el 5 de Mayo de 1904, sin herederos sucediéndole su propio padre el Duque de Rivas, cuyos derechos heredó en 1911 su hija doña María Clemencia, Marquesa de Villasinda, madre del actual titular.

D. Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra, Delavat y Alfonso, *X Marqués de Bogaraya,* Abogado, Secretario de Embajada, nació en Shangai (China) el 18 de Diciembre de 1900, soltero, obtuvo la cesión del título de su madre, R. O. 28 de Septiembre de 1918 (hijo segundo de D. Luis Valera y Delavat, Alcalá-Galiano y Silva Arcas, Marqués consorte de Villasinda, Embajador que fué de S. M. cerca de la Santa Sede, grandes cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, de Isabel la Católica, de la Orden de Piana, de San Estanislao de Rusia, Gran Oficial de la Legión de Honor, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, nacido en Madrid el 5 de Enero de 1870, † en Fuenterrabía el 30 de Junio de 1926, y de doña María Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Cueto y Aldama, Marquesa pro-

Digitized by Google

pietaria de Villasinda, ex Marquesa de Auñón y de Bogaraya, Dama noble de María Luisa, nacida en París el 21 de Enero de 1874).

Véanse los títulos de Marqués de Auñón y de Villasinda.

BOIL (Marquesado de)

Córdoba.—Conde de Gendomar, 10.

Esta ilustre y antigua familia remonta su origen al Reino de Aragón, en donde fueron Señores del Castillo de Boil, el cual lo cobró Juan Boil de Arenós, Señor de Borriol y de Alfafar. Desde el siglo XII perteneció a esta familia, y cuyo tronco conocido fué Arnaldo de Boil y doña Uría, Señora de Pallás, su mujer. D. Pedro Boil de Arenós y Mercader, XV Señor del Castillo de Boil, XIII Señor de Borriol y Alfafar, Señor de los lugares de los Francos, Lugar Nuevo de la Corona, Masanaca y Maguello, Señor de Hortal de Berduch, el Frechinal y lugar de Torrente y de Fenollet, Señor de Linés, de la Campana, Vinasviatras, El Zerrato, Brullo, Cerratiás, Puig de Bayeta, Las Coronillas, Fabandilla, Laquadra, Lesnia, La Ripa, los Reales, Zerratillo, Santa Engracia y la Corte, de los valles de San Cipriano y de Gayán, Embajador de Valencia en 1669, fué creado por el Rey Carlos II *Marqués de Boil* por R. Cédula fechada el 30 de Noviembre de 1680. Extinguida la línea varonil en la persona de D. Pedro Boil de Arenós y Figuerola, V titular que † en Viena sin sucesión, le sucedió su hermana doña Josefa, casada con D. Juan Antonio Marimón y Fernández de Velasco, Corbera y Reguer, III Marqués de Serdañola, VII Conde de la Revilla, en cuyas casas quedó incorporado el Marquesado de Boil. Del matrimonio citado es cuarto nieto directo el actual dignatario.

D. José M.ª Arróspide y Ruiz del Burgo, Marimón y Basabrú, *XII Marqués de Boil,* XI Conde de Albatera, Maestrante de Zaragoza, nació en Córdoba en 17 de Octubre de 1871, sucedió a su padre en 1897 (hijo de D. Francisco de Paula Arróspide y Marimón, Chasco y de Querí, XII Marqués de Boil, IX Conde de Albatera, Capitán de Estado Mayor retirado, Maestrante de Zaragoza, nacido en Valencia el 2 de marzo de 1847, † en Madrid el 16 de Noviembre de 1896, y de doña Francisca de Sales Ruiz del Burgo y Basabru, nacida en Córdoba el 8 de Agosto de 1846, † en Valencia en 20 de Julio de 1889), casó en Sevilla en 2 de Octubre de 1898 con su prima hermana doña María Rafaela Olivares y Ruiz del Burgo, Ortega y Basabru, nacida en Córdoba el 20 de Mayo de 1879, hija de los II Condes de Casillas de Velasco.

Hijos: 1) D. José María de Arróspide y Olivares, Abogado, inmediato sucesor, nació en Sevilla el 18 de Mayo de 1901.
2) Doña María Matilde de Arróspide y Olivares.
3) Doña María Regla de Arróspide y Olivares.
4) D. Francisco de Paula de Arróspide y Olivares.
5) Doña María de Sales de Arróspide y Olivares.
6) Doña María del Pilar de Arróspide y Olivares.

Digitized by Google

7) D. Fernando de Arróspide y Olivares.
8) Doña María del Carmen de Arróspide y Olivares.

HERMANOS

1. Doña María del Carmen de Arróspide y Ruiz del Burgo, X Condesa de Albatera que fué (que cedió a su hermano), actualmente Religiosa Salesa.—Residencia: Madrid, Convento de la Visitación de Religiosas Salesas.

2. Doña María de Arróspide y Ruiz de Burgo, nació en Córdoba el 1 de Octubre de 1876, casó con su primo hermano en 1901 D. José María de Arróspide y Alvarez, Marimón y Montes, III Duque de Castro Enríquez, XI Conde de Plasencia, dos veces Grande de España, Senador del Reino por derecho propio, Maestrante de Zaragoza, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Gentihombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, con sucesión. (Ver este título.) Residencia: Madrid, Velázquez, 96.

3. † D. Francisco de Paula Arróspide y Ruiz del Burgo, que † joven en Barcelona el 23 de julio de 1890.

4. D. Antonio de Arróspide y Ruiz del Burgo, soltero.—Residencia: Madrid.

5. D. Rafael de Arróspide y Ruiz del Burgo, soltero.—Residencia: Córdaba: Conde de Gondomar, 10.

6. D. Rafael de Arróspide y Ruiz del Burgo, soltero.—Residencia: Córdoba, ídem.

7. D. Francisco de Sales de Arróspide y Ruiz del Burgo, soltero.—Residencia: Córdoba, ídem.

8. D. Salvador de Arróspide y Ruiz del Burgo, soltero.—Residencia: Córdoba, ídem.

TIO HERMANO DEL PADRE

del matrimonio que contrajero los abuelos D. José María de Arróspide y Chasco, de Evia Quiñones y Abaitúa, Coronel del regimiento de Caballería de Borbón, ya difunto, con doña María de los Dolores Marimón y de Queri, antes de Sancliment, Perellós yPeñafiel, X Marquesa de Serdañola, Condesa de Albatera, XI Condesa de Revilla, IX Condesa de Plasencia, Grande de España, nacida en Madrid el 16 de Junio de 1819 y † en Madrid el 8 de Octubre de 1865.

1. † D. José María de Arróspide y Marimón, X Conde de Plasencia, Grande de España, XII Conde de Revilla, VIII Marqués de Serdañola, Doctor en Derecho Caballero de la Orden de Santiago, Maestrante de Zaragoza, nacido en Barcelona el 7 de Noviembre de 1842, † en Barcelona el 25 de Octubre de 1893, casó en Madrid el 8 de Diciembre de 1867 con doña María Isabel Alvarez y Montes, Alonso y Bayón, II Du-

Digitized by Google

quesa de Castro Enríquez, Grande de España, II Marquesa de Valderas, Dama de la Reina Doña María Cristina, Dama noble de María Luisa, nacida en Madrid el 23 de Mayo de 1848, † en Madrid el 23 de Febrero de 1915, con sucesión. (Véase este título.)

BOLAÑOS (Marquesado de).

Madrid.—Trujillos, 9.

Bolaños, en tierra de Campos fué un Señorío de D. Alonso Enríquez, I Almirante de Castilla, en cuyo favor lo confirmó Enrique III el Doliente, su sobrino, por Real Cédula de 23 de Noviembre de 1399.

El primer Mayorazgo de Bolaños fué fundado en 1426 por el Almirante D. Alonso en favor de su segundogénito D. Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, el cual y su mujer doña Ana María de Guzmán lo modificaron en 24 de Julio de 1480, pasando el Estado de Bolaños a su hijo menor D. Enrique, Capitán que fué de las Galeras de Nápoles, Caballero de la Orden de Santiago, en cuyo tercer nieto, otro don Enrique, se extinguió la línea varonil en 1627, recayendo la sucesión vincular en su prima carnal doña María Enríquez de Guzmán, VIII Señora que fué de Bolaños, que contrajo matrimonio en 17 de Julio de 1624, con D. Alonso Antonio de Toledo y Mendoza, I Marqués de Villamaina, Señor de Villafranca del Castillo, Casas todas recaídas en posteriores generaciones a los Marqueses de Gelo (Ramírez de Arellano), a los Hurtado de Mendoza (línea sevillana) y finalmente, a los Marqueses de Sotomayor.

D. Luis María Pérez de Guzmán y Nieulant, Ortiz de Zárate y Sánchez-Pleites, García de la Peña López-Altamirano y Alvarez de Toledo, en razón de derivar directamente de los antiguos Señores de Bolaños, fué creado *Marqués* de dicha denominación por Real decreto de 14 de Junio de 1886 del que obtuvo el Real Despacho el 12 de Julio siguiente.—Por R. D. de 29 de Junio de 1908 fué autorizado a designar sucesor a su hijo segundo, el actual titular.

D. José María Pérez de Guzmán y Sprecca, Nieulant y Piccolomini, *II Marqués de Bolaños*, Maestrante de Zaragoza, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, y de la de Carlos III, nació en Madrid el 15 de Septiembre de 1891, sucedió a su padre por R. O. de 4 de Diciembre de 1926, casó en Valencia en 30 de Octubre de 1925 con doña Margarita Corbí y Nieulant, Dama de la Real Maestranza de Valencia, nacida en Valencia el 4 de Agosto de 1900, nieta de los difuntos Condes de Nieulant.

Hijo único: D. Luis Pérez de Guzmán y Corbí, inmediato sucesor, nació en Biarritz el 21 de Septiembre de 1926.

MADRE POLITICA

Doña Camila Vuaselet Marín, Marquesa viuda de Bolaños, casó en Biarritz con D. Luis María Pérez de Guzmán y Nieulant, I Marqués de Bolaños, ya citado, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercio, Dignidad Trece y Vocal permanente de la Orden de Santiago, Maestrante

Digitized by Google

de Zaragoza, Ministro del Tribunal Metropolitano de las Ordenes militares y ex Consejero de las mismas, ex agregado a la Embajada de España en la Santa Sede, ex Senador del Reino, grandes cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, etc., nacido en Madrid el 2 de Agosto de 1859, † en Biarritz el 16 de Junio de 1926 (viudo en 14 de Marzo de 1916 de doña María Paulina Sprecca y Piccolomini).—Residencia: Biarritz: "Villa Bolaños".

Para más datos, véase el Marquesado de Aulencia.

BOLARQUE (Marquesado de).

Madrid.—Almagro, 26.

Por R. D. de S. M. Don Alfonso XIII, el 24 de Mayo de 1913 fué creado *Marqués de Bolarque* D. Estanislao de Urquijo y Ussía, en premio a su labor desarrollada en el conocido salto de agua de Bolarque; habiendo heredado posteriormente el título de Marqués de Urquijo, que lleva en la actualidad, hizo cesión de aquel título a su hijo D. Luis, actual dignatario.

D. Luis de Urquijo y Landecho, Ussía y Allendesalazar, *II Marqués de Bolarque,* Abogado, Caballero hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, nació en Madrid el 28 de Enero de 1899, sucedió a su padre, R. O. de 28 de Mayo de 1919 (segundo hijo de D. Estanislao de Urquijo y Ussía, Urrutia y Aldama, III Marqués de Urquijo, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero de la Orden de Malta y del Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, Gran Oficial de la Legión de Honor, Gran cruz de Isabel la Católica, Senador por derecho propio, nacido en Madrid el 27 de Noviembre de 1872, y de doña María del Pilar de Landecho y Allendesalazar, Urríes y Muñoz de Salazar, Dama de S. M. la Reina, Gran cruz de Beneficencia, nacida en Guernica el 6 de Agosto de 1877), casó en Bilbao en Septiembre de 1919 con doña María de la Asunción de Eulate y de la Mata, nacida en Bilbao el 15 de Mayo de 1897, de los Condes de San Cristóbal, Marqueses de Vargas.

Hijos: 1) Doña Paloma de Urquijo y de la Mata, nació en Madrid el 7 de Abril de 1921.

2) Doña Blanca de Urquijo y de la Mata, nació en Madrid el 7 de Enero de 1923.

3) Doña María de la Luz de Urquijo y de la Mata.

4) Doña María del Pilar de Urquijo y de la Mata.

Digitized by Google

BONANARO (Marquesado de)

Madrid.—General Arrando, 34.

Este título fué creado en Cerdeña, antigua jurisdicción de la Corona de Aragón y Cataluña el 10 de Febrero de 1630 a favor de D. Ignacio Carrillo de Albornoz y Carrer, que falleció a poco, sucediéndole doña Teodora Carrillo, II Marquesa de Bonanaro y de Torralba, consorte que fué del Regente de la Audiencia de Cerdeña, D. Fernando de Azcón. Posteriormente no hubo más poseedores y reclamada la posesión de dicho título por la madre de la actual dignataria cuyo derecho derivaba de su novena abuela, hermana que fué del concesionario,, por R. D. de 18 de Julio de 1925 le fué otorgada su rehabilitación y a poco hizo cesión de él a su hija la actual titular. (R. O. 21 Enero 1926.)

Doña Zenaida Piñeyro y de Queralt, Fernández de Villavicencio y Fernández-Maquieira, *IV Marquesa de Bonanaro,* nació en Madrid el 24 de Diciembre de 1895 (hija de D. Lorenzo Piñeyro y Fernández de Villavicencio, actual Marqués de Bendaña, Grande de España, Coronel de Estado Mayor, Mayordomo y Caballerizo Mayor de S. M. la Reina, Collar de Carlos III, etc., nacido en Pau el 5 de Agosto de 1864, y de doña Dominga de Queralt y Fernández-Maquieira, Dama de S. M. la Reina y de la difunta Reina Madre, Dama Noble de la O. de María Luisa, nacida en Madrid el 13 de Noviembre de 1871), casó en Madrid el 18 de Febrero de 1926 con D. Jose de Suelves y de Goyeneche, Montagut y de la Puente, Capitán de Caballería, nacido en 23 de Marzo de 1893, hijo de los IX Marqueses de Tamaritf.

BONANZA (Marquesado de)

Jerez de la Frontera.—Plaza del Padre Luis Coloma, núm. 1.

Este título fué otorgado por R. D. de S. M. Don Alfonso XIII el 6 de Febrero de 1902 al actual dignatario, relevante personalidad de la comarca jerezana y activo propulsor de la riqueza vinícola.

D. Manuel-Críspulo González, Soto, Angel y Lavaggi, *I Marqués de Bonanza,* Vocal de la Comisión organizadora del Somatén de la segunda región y Presidente de la Permanente de Jerez de la Frontera, Gran Cruz del Mérito Militar, Caballero de la Orden de Carlos III, Comendador de la de Isabel la Católica, Gran Placa de Honor de la Cruz Roja, etc., nació en Jerez de la Frontera el 10 de Junio de 1846 (hijo de D. Manuel M.ª González y Angel, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Sanlúcar de Barrameda el 26 de Mayo de 1812, † en Jerez el 7 de Enero de 1887, y de doña Victoriana Soto y Lavaggi, nacida en Cádez el 3 de Febrero de 1815, † en Jerez el 12 de Febrero de 1896), casó en Jerez el 30 de Noviembre de 1870 con doña María Josefa de Agreda y Pérez de Grandallana, Mena y de

Digitized by Google

Angulo, nacida en Jerez el 12 de Abril de 1852, † en Jerez el 16 de Diciembre de 1920, hermana de los Condes de Casa de Agreda.

Hijos: 1) D. Manuel Francisco González y de Agreda, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jerez, nacido en Jerez el 4 de Julio de 1873, soltero.

2) Doña María Josefa González y de Agreda, Religiosa del Sagrado Corazón, nacida en Jerez el 7 de Abril de 1877.—Residencia: Madrid, Convento del Sagrado Corazón, calle Caballero de Gracia.

3) † D. Diego Luis González y de Agreda, nacido en Jerez el 13 de Junio de 1874, † en 14 de Julio de 1901.

4) † Doña Petra González y de Agreda, Religiosa del Sagrado Corazón, nacida en Jerez el 26 de Noviembre de 1878; † en Madrid el 10 de Abril de 1921.

5) D. José Luiz González y de Agreda, del comercio, nacido en Jerez el 30 de Marzo de 1881, soltero.

6) Doña Isabel González y de Agreda, nacida en Jerez el 19 de Noviembre de 1883, soltera.

7) † Doña María de los Angeles González y de Agreda, Religiosa, nacida en Jerez el 23 de Noviembre de 1884; † en Jerez el 25 de Enero de 1922.

Hermanos

1. † Doña Victorina González Soto, casada con D. Enrique de Isasi y Lacoste, ya difunto.

2. † Doña Emilia González Soto, casada con D. Tomás Rivero y O'Neale, ya difunto.

3. † Doña Josefa González Soto, casada con D. Ricardo de la Quintana y Murrieta, ya difunto.

4. † Doña María de los Dolores González Soto, soltera, ya difunta.

5. Doña Luisa González Soto, casada con D. José Antonio de Agreda y Pérez de Grandallana, Conde de Casa de Agreda. (Véase este título.)

6. D. Pedro-Nolasco González Soto, I Marqués de Torre Soto de Briviesca, casodo con doña María Gordón y Moreno. Véase este título.

7. D. Ricardo González Soto, viudo de doña Carmen de Isasi y González.

8. † D. Gabriel González Soto, que † niño.

Digitized by Google

BONDAD REAL (Marquesado de) Grande de España.

Madrid.—Serrano, 14.

D. Fernando de Gurowski y Borbón, Zaremba Cieleska y Borbón, Conde Gurowski, hijo del Conde Ignacio Gurowski y de la Infanta de España doña Isabel Fernandina de Borbón y de Borbón, nieto paterno del Conde Wladislao de Gurowski y de la Condesa Genoveva Zaremba Cieleska y materno de los Duques de Cádiz, Infantes de España, fué creado Grande de España de primera clase y *Marqués de Bondad Real* por Real decreto de Doña Isabel II, del 13 de Enero de 1865, del que se expidió el R. Dpcho. el 9 de Marzo de 1866, el cual falleció soltero y sin descendencia, en Amorebieta, el 4 de Noviembre de 1875, sucediéndole su sobrino carnal el actual titular. (R. O. 8 de Octubre de 1910.)

D. Vicente Bertrán de Lis y Gurowski, Derret y Borbón, *II Marqués de Bondad Real,* Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 8 de Julio de 1867 (hijo de don Vicente Bertrán de Lis y Derret, nacido en Madrid el 19 de Marzo de 1843, y † en Madrid el 19 de Febrero de 1901, y de doña María Luisa de Gurowski y Borbón, nacida en Bruselas el 11 de Septiembre de 1842; † en Madrid el 10 de Diciembre de 1877), casó en Madrid el 12 de Octubre de 1910 con doña María de la Concepción Pidal y Chico de Guzmán, Mon y Muñoz, nacida en Madrid el 12 de Julio de 1886, hija de los difuntos II Marqueses de Pidal.

Hijos: 1) D. Vicente Bertrán de Lis y Pidal, inmediato sucesor, nació en San Sebastián el 7 de Junio de 1912.

2) D. Luis Alfonso Bertrán de Lis y Pidal, nació en Madrid el 25 de Agosto de 1913.

3) Doña María Luisa Bertrán de Lis y Pidal, nació en Madrid el 8 de Diciembre de 1914.

4) D. Alvaro Bertrán de Lis y Pidal, nació en Madrid el 5 de Junio de 1915.

5) Doña Cristina Bertrán de Lis y Pidal, nació en Madrid el 6 de Septiembre de 1916.

6) Doña Victoria Bertrán de Lis y Pidal, nació en Madrid el 9 de Enero de 1920.

7) D. Juan Bertrán de Lis y Pidal, nació en San Sebastián el 15 de Noviembre de 1922.

8) Doña Teresa Bertrán de Lis y Pidal, nació en San Sebastián el 30 de Mayo de 1924.

Hermanos

1. D. Ignacio Bertrán de Lis y Gurowski, nació en Madrid el 22 de Julio de 1868.—Residencia: Madrid, Claudio Coello, 99.

Digitized by Google

2. † Doña María Luisa Bertrán de Lis, nació en Madrid el 23 de Octubre de 1869; † en Cullera el 25 de Junio de 1903, casó en Madrid, en Mayo de 1902, con D. Gabriel Fernández Shaw, antiguo funcionario de Aduanas, ya difunto, sin sucesión.

3. Doña Juana Bertrán de Lis y Gurowski, Dama particular de S. A. R. la Infanta doña Isabel de Borbón, Dama noble de María Luisa, nació en Madrid el 1 de Noviembre de 1870.—Residencia: Madrid, Claudio Coello, 99.

4. Doña Margarita Bertrán de Lis y Gurowski, también Dama de la misma Serenísima Señora, Dama Noble de María Luisa, nació en Madrid el 23 de Febrero de 1874.—Residencia: Idem.

BONET (Baronía de)

Barcelona.—Cortes, 587, pral.

Por R. D. de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, de 15 de Noviembre de 1901, fué creado *Barón de Bonet* el Doctor D. Joaquín de Bonet y Amigó, Viñyals y Martí, Senador del Reino por la Universidad de Barcelona, y su Rector muchos años, Gran Cruz del Mérito Naval y de Isabel la Católica, en premio a su labor desarrollada al frente de la Universidad de la ciudad condal.

D. Joaquín Bonet y Mestre, Amigó y Peralta, *II Barón de Bonet*, Doctor en Medicina, Caballero Comendador de Alfonso XII, nació en Barcelona en 1881; sucedió a su padre por R. O. de 12 de Junio de 1914; casó con doña Teresa Codina y Bros.

Hermana

Doña María de las Mercedes Bonet y Mestre, casó con D. Narciso Amigó y García-Labiano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Residencia: Barcelona, Cortes, 587.

Hijos: 1) D. Carlos Amigó y Bonet.
2) D. Narciso Amigó y Bonet.
3) D. Joaquín Amigó y Bonet.
4) D. Jaime Amigó y Bonet.

Madre

Doña Jacoba Mestre y Peralta, Baronesa viuda de Bonet, nació en Cartago, República de Costa Rica, hija de D. Ramón Mestre y Termes y de doña Calixta de Peralta y de la Torre, ambos difuntos), casó con D. Joaquín Bonet y Amigó, I Barón de Bonet (citado), nacido en 6 de julio de

Digitized by Google

1852; † en Barcelona el 14 de Septiembre de 1913.—Residencia: Barcelona, Cortes, 587.

BORGHETTO (Marquesado de)

Madrid.—Miguel Angel, 25.

Este título fué creado a favor de D. Felipe Morenes y García de Alesson, actual titular, por R. Dto. del 12 de Enero de 1903, de S. M. Don Alfonso XIII. Era título napolitano creado por Carlos III, siendo Rey privativo de aquella Corona.

D. Felipe Morenes y García de Alesson, de Tord y Pardo-Rivadeneyra, *I Marqués de Borghetto,* VIII Marqués de Villarreal de Burriel, Maestrante de Sevilla, Gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Tarragona el 8 de Abril de 1870 (hijo tercero de D. Carlos Morenes y de Tord, IV Barón de las Cuatro Torres, nacido en Tarragona el 19 de Septiembre de 1831; † en ídem el 22 de Febrero de 1916, y de doña Fernanda García de Alesson y Pardo Rivadeneyra, VI Condesa del Asalto, V Baronesa de Casa Davalillo, nacida en Madrid el 4 de Octubre de 1829, † en Madrid el 2 de Octubre de 1911), casó primera vez, en Madrid, el 5 de Noviembre de 1902, con doña María Josefa de Imaz y Ceriola, Esteva y Pérez-Seoane, nacida el 13 de Julio de 1877, † en Avila el 16 de Agosto de 1903, hija de los difuntos Marqueses de Saavedra; casó segunda vez en Sevilla, con doña María de las Mercedes de Medina y Garvey, nacida en Sevilla el 12 de Junio de 1877 (viuda de D. Luis Bruguera y Molinuevo).

Hijos: 1) D. Felipe Morenes y Medina, inmediato sucesor, nació en Zarauz el 8 de Septiembre de 1911.

2) D. Antonio Morenes y Medina, nació en Madrid el 22 de Noviembre de 1912.

3) Doña María de las Nieves Morenes y Medina, nació en Madrid el 19 de Noviembre de 1913.

4 Doña María de la Concepción Morenes y Medina, nació en Madrid el 12 de Diciembre de 1914.

(Para más datos véase el Condado del Asalto, con Grandeza de España.)

BORJA (Marquesado de)

Madrid.—Mayor, 95.

D. Luis Moreno y Gil de Borja, Martínez Navarro de Aragón y Linares, Abogado, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio muchos años, desde la muerte de su suegro D. Fernando Abella, en premio a sus largos servicios y a su lealtad a la Corona, fué creado *Marqués de Borja* por R. Dto. del actual Monarca en 29 de Abril de 1902 y a raíz de su mayor edad.

D. Luis Moreno y Abella, Gil de Borja y Fuertes, *II Marqués de Borja,* Comandante de Infantería, Jefe de Escuadra en la Aeronáutica militar,

Digitized by Google

nació en Madrid el 25 de Abril de 1890, sucedió a su padre por R. O. de 2 de Enero de 1918 (hijo de D. Luis Moreno y Gil de Borja, I Marqués de Borja, citado, nacido en Madrid el 29 de Septiembre de 1855, † en Madrid el 15 de Octubre de 1917, y de doña María Josefa Abella y Fuertes, Dama de María Luisa, nacida en Huesca el 6 de Febrero de 1860, † en Madrid el 16 de Marzo de 1925), casó en Madrid el 25 de Abril de 1918 con daña María de la Soledad de Orellana y Núñez, nacida en Trujillo el 16 de Diciembre de 1889, hija de los actuales y IX Vizcondes de Amaya).

Hermanos

1. Doña María Cristina Moreno y Abella, nació en Madrid el 24 de Octubre de 1889, casó en Madrid el 26 de Abril de 1909 con D. Alberto de Alcocer y Ribacoba, Abogado, ex Alcalde de Madrid, nacido en Orduña el 8 de Abril de 1886.—Residencia: Orduña (Vizcaya).

Hijos: 1) Doña María Luisa de Alcocer y Moreno, nació en Madrid el 31 de Marzo de 1910.

2) D. José M.ª de Alcocer y Moreno, nació en El Escorial el 24 de Agosto de 1911.

3) Doña María del Carmen de Alcocer y Moreno, nació en Madrid el 8 de Noviembre de 1913.

4) Doña María Teresa de Alcocer y Moreno, nació en El Escorial, el 16 de Septiembre de 1915.

5) D. Alberto de Alcocer y Moreno, nació en Madrid el 14 de Mayo de 1917.

6) D. Luis de Alcocer y Moreno, nació en Orduña el 6 de Octubre de 1919.

7) D. Agustín de Alcocer y Moreno, nació en Orduña el 20 de Agosto de 1921.

8) Doña María de la Soledad de Alcocer y Moreno, nació en Madrid el 3 de Mayo de 1923.

2. D. Alberto Moreno y Abella, Capitán de Infantería, Jefe de Escuadrilla de la Aeronáutica Militar, nació en Madrid el 28 de Febrero de 1895, casó en Madrid el 10 de Diciembre de 1920 con doña María del Carmen Gálvez-Cañero y Garín, Alzola y Tena, XI Condesa de Torresecas, nacida en Madrid el 30 de Julio de 1899.—Residencia: Madrid, Columela, 11.

Hija: Doña Carmen Moreno y Gálvez Cañero, nació en Madrid el 19 de Enero de 1922.

3. Doña Gloria Moreno y Abella, nació en Madrid el 13 de Abril de 1898.

Digitized by Google

Tíos

1. † D. Manuel Moreno y Gil de Borja, Coronel de Caballería, † en 11 de Marzo de 1910, casó con daña Trinidad de Carlos y Hierro, que † el 28 de Febrero de 1900.

Hijos: 1) Doña María de los Dolores Moreno y de Carlos, Religiosa del Sagrado Corazón.

2) Doña María del Pilar Moreno y de Carlos, soltera.

3) Doña Fernanda Moreno y de Carlos, que casó con D. Ignacio de Aldama y Elorz.—Residencia: Madrid. Plaza de la Independencia, 5.

4) Doña Margarita Moreno y de Carlos, que casó con D. Manuel Casanova y Conderana, ex Diputado a Cortes.—Residencia: Madrid, Claudio Coello, 35.

2. † D. N. Moreno y Gil de Borja, que casó con doña Alta Gracia Gutiérrez de Terán.

Hijo: D. Fernando Moreno y Gutiérrez de Terán, casado con doña Isabel Gil de Biedma.—Residencia: Madrid, Velázquez, 57.

3. D. Alejandro Moreno y Gil de Borja, que casó con doña Milagros Carlos y Hierro.

Hijo: D. Alvaro Moreno de Carlos.—Madrid.—Vergara, 4.

4. † Doña N. Moreno y Gil de Borja, casada con D. Ramón Arizcun.

Hijos: 1) D. Alejandro Arizcun y Moreno, Notario, nacido en Madrid el 25 de Junio de 1880, casado con doña Carmen Quesada y Aparicio, con sucesión.—Residencia, Madrid.—Serrano, 18.

2) D. José Arizcun y Moreno, Ingeniero agrónomo, casado y con sucesión.—Residencia, Guadalajara.

BORNOS (Condado de), Grande de España.

Madrid.—Jesús del Valle, 8.

Francisco Ramírez, "de Madrid", Secretario de los Reyes Católicos, Capitán general de la Artillería, Alcaide de Salobreña, fué el primer Señor territorial de Bornos y de Rivas, ilustre personaje de su tiempo y fundador de los Mayorazgos citados, y cuya mujer, doña Beatriz Galindo, "La Latina", ha dejado a la posteridad la conocida fundación de su nombre y la denominación a todo un distrito y popular barrio madrileño.—Este matrimonio fué tronco de las Casas de Bornos (Hernán Ramírez) y de Rivas (Nuño Ramírez) sus dos hijos.

El tercer nieto del fundador llamado D. Diego Ramírez de Haro Gaitán de Ayala, Señor de Lobres y de Lubrin, V Señor de Bornos, Caballero de la Orden de Alcántara, fué creado por gracia del Rey Felipe IV *Conde de Bornos*, por Real Cédula de 15 de Septiembre de 1642, del que se le expidió la de Privilegio el 22 de Junio de 1644 y murió sin sucesión, heredándole su hermano el Caballero de la Orden de Santiago D. Francisco, cuyo segundo nieto D. Onofre Francisco de Córdoba Ramírez de Haro, Lasso de la

Digitized by Google

Vega, Lasada, Enríquez de las Casas, Pimentel y Otazu, VII Conde de Bornos, III Conde de Montenuevo, en atención al antiguo ilustre de su Casa, fué agraciado con la Grandeza de España de segunda clase por R. D. de 25 de Abril de 1780, del que se le expidió Real Despacho en 7 de Julio siguiente, que † en Madrid el 18 de Mayo de 1787, casado dos veces: la primera con doña María Clara de Adsor y Pagés, y la segunda con la X Marquesa de Falces, doña Antonia María Rodríguez de Eván, pero sólo hubo sucesión del primer matrimonio.

Por el matrimonio que contrajo el hijo del anterior D. Joaquín, VIII titular, con doña Josefa Ramírez de Arellano y Olivares, recayeron en esta Casa los Condados de Murillo y de Peñas Rubias y por el consorcio del hijo de éstos, D. José María, X Conde de Bornos, VI Conde de Montenuevo, VIII Conde de Murillo, con Grandeza de España, y Conde de Peñas Rubias, con doña María de la Asunción Belvís de Moncada y Rojas, el Marquesado de Villanueva de Duero con Grandeza de España y los Condados de Villariezo, Villamarciel y Villaverde y pingües Estados.

La nieta del anterior, doña María de la Asunción Ramírez de Haro y Crespi de Valldaura, Belvís de Moncada y Caro, fué la última titular de la línea primogénita recayendo los títulos y honores de la misma, a su muerte, sin sucesión, en 5 de Marzo de 1915, en un primo carnal del actual titular (R.O. de 15 de Julio de 1916).

D. Fernando Ramírez de Haro y Patiño, Belvís de Moncada y Osorio, *XIII Conde de Bornos,* XI Conde de Murillo, IX Marqués de Villanueva de Duero, tres veces Grande de España, X Conde de Villariezo, Conde de Peñas Rubias, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 27 de Abril de 1856 (hijo de don Fernando Ramírez de Haro y Belvís de Moncada, Ramírez de Arellano y Rojas, IX Conde de Villariezo, nacido en Madird el 13 de Noviembre de 1831, † en Madirid el 18 de Febrero de 1893, y de doña María del Patrocinio Patiño y Osorio, Ramírez de Arellano y Zayas, su primera mujer † en Madrid el 24 de Diciembre de 1874, de los Grandes de España, Marqueses de Castelar), casó en Madrid el 15 de Enero de 1884 con doña Inés Alvarez de Toledo y Caro, Silva y Alvarez de Toledo, I Marquesa de Cazaza, Dama de la Maestranza de Valencia, nacida en Madrid el 12 de Marzo de 1857, hija de los Grandes de España XVII Duques de Medina Sidonia.

Hijos: 1) D. Fernando Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, Conde de Montenuevo, inmediato sucesor, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 26 de Enero de 1886, casó en San Sebastián el 17 de Octubre de 1917, con doña María de los Dolores Pérez de Guzmán y Sanjuán, nacida en Sevilla el 15 de noviembre de 1888, hija de los Grandes de España, Duques de T'Serclaes.—Residencia: Madrid, Jesús del Valle, 8.

Hijos: (1) D. Ignacio Fernando Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, nació en San Sebastián el 20 de Septiembre de 1918.

(2) Doña María de los Dolores Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, nació en Madrid el 2 de Junio de 1921.

Digitized by Google

2) D. José María Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, Maestrante de Valencia, nació en Madrid el 28 de Abril de 1887.

3) Doña María del Patrocinio Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, Religiosa Reparadora, nació en Madrid el 4 de Junio de 1888.

4) † Doña María de la Anunciada Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, nació en Madrid el 24 de Marzo de 1890, † en San Sebastián el 1 de Mayo de 1925, casó en San Sebastián el 11 de Septiembre de 1922 con don Jesús de Gorosábel y Mendia.

Hijos: (1) Doña María de Lourdes de Gorosábel y Ramírez de Haro, nació en San Sebastián el 20 de Abril de 1922.

(2) Doña María de la Anunciada de Gorosábel y Ramírez de Haro.

HERMANOS

1. Doña María del Patrocinio Ramírez de Haro y Patiño, Condesa viuda de Campo de Alange, Grande de España, nació en Madrid el 1 de Febrero de 1858, casó en Madrid el 11 de Julio de 1884 con D. Luis de Salamanca y Wall, Negrete y Alfonso de Souza de Portugal, VII Conde de Campo de Alange, Grande de España, VII Marqués de Torre Manzanal, Marqués de Villacampo, nacido en Madrid el 21 de Mayo de 1861, † el 6 de Julio de 1893.—Véase esta Casa.

12. D. José M.ª Ramírez de Haro y Patiño, I Conde de Villámarciel, Maestrante de Sevilla, Mayordomo de semana de S. H., nació en Madrid el 9 de Noviembre de 1865, casó en Madrid el 11 de Junio de 1890 con daña María Ignacia Chacón y Silva, Núñez del Castillo y Fernández de Córdoba, nacida en París el 31 de Marzo de 1867, hija de los I Marqueses de Isasi.—Residencia: Madrid, Mendizábal, 22.

Hijos: 1) Doña Cristina Ramírez de Haro y Chacón, nació en Madrid el 26 de Marzo de 1891, casó en Madrid el 2 de Octubre de 1912 con D. Alvaro María de Ulloa y Fernández-Durán, Calderón y Caballero, Conde de Adanero, Marqués de Castro Serna, Maestrante de Granada, con sucesión.—Véase este título.

2) D. Juan Ramírez de Haro y Chacón, I Marqués de Cambil, Abogado, nació en Madrid el 1 de Mayo de 1892, casó en Madrid el 11 de Junio de 1920 con doña María de la Asunción de Ulloa y Fernández-Durán, nacida en Madrid el 28 de Marzo de 1895, hija de los difuntos Condes de Adanero.—Residencia: Madrid, Marqués de Riscal, 3.

Hijos: (1) Doña María de las Mercedes Ramírez de Haro y Ulloa, nació en Madrid el 29 de Abril de 1921.

Digitized by Google

(2) D. Juan Ramírez de Haro y Ulloa, nació en Madrid el 21 de Julio de 1922.

(3) Doña Ana Teresa Ramírez de Haro y Ulloa, nació en Madrid el 10 de Marzo de 1924.

3) D. Fernando Ramírez de Haro y Chacón, Conde de Villaverde, nació en Madrid el 23 de Junio de 1893.

4) Doña María Francisca Ramírez de Haro y Chacón, nació en Madrid el 30 de Enero de 1895.

5) Doña Inés Ramírez de Haro y Chacón, Dama que fué de S. M. la Reina, nació en Madrid el 30 de Noviembre de 1896.

6) Doña María Ramírez de Haro y Chacón, nació en Madrid el 19 de Febrero de 1899; casó en Madrid el 1 de Marzo de 1924 con D. Fernando de Urquijo y Landecho, Ussía y Allendesalazar, Caballero Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, nacido en Madrid el 26 de Noviembre de 1901.—Residencia: Madrid, Velázquez, 96.

7) Doña María de la Concepción Ramírez de Haro y Chacón, nació en Madrid el 7 de Diciembre de 1901.

8) Doña María de las Mercedes Ramírez de Haro y Chacón, nació en Madrid el 19 de Junio de 1906.

BORRIOL (Baronía de)

Incorporado a la Casa Marquesal de Valderas.

La vinculación del Señorío del Castillo de Borriol data de 1254, en que la hizo Ximén Pérez de Arenós, aunque en 1260 lo donó bajo ciertas condiciones a su sobrino el arcediano de Valencia Gonzalo Pérez.

Posteriormente recayó en la línea de Boil, llamados de Arenós en memoria de esta vinculación de los Pérez de Arenós del Castillo y Señorío de *Borriol,* y que por línea recta se ha conservado en los luego Marqueses de Boil, ascendientes de la actual dignataria.

Doña Isabel de Arróspide y Alvarez, Marimón y Montes, *Baronesa de Borriol,* III Marquesa de Valderas (véase), obtuvo Real Carta de sucesión directa y sin perjuicio de tercero de mayor derecho, por R. O. de 8 de julio de 1916.

BOSCH DE ARES (Marquesado del) Grande de España.

Alicante.—Mayor, 40.

D. Francisco Martínez de Vera y Bosch, Señor de Busot, fué creado *Marqués del Bosch de Arés* por Real Cédula expedida en 14 de Octubre de 1688 por Carlos II, del que obtuvo el correspondiente R. Dpcho., en el Buen Retiro, el 28 de Febrero de 1689. En 1713 le sucedió su hija doña María Luisa Martínez de Vera Bosch, Severio, Franqueza y Pascual,, que contrajo matrimonio con D. José Severio Folch de Cardona, Pascual,

Digitized by Google

Valero y Milán, su primo hermano, IV Conde de Villafranqueza (viudo dos veces), y de cuyo consorcio no tuvo sucesión, falleciendo el 15 de Noviembre de 1770, por cuya razón hubo de recaer transversalmente el título en doña Lorenza Bosch Martínez de Vera y Soler de Cornellá, III Condesa, a la cual le sucedió su hijo D. Antonio Rotla Canicia y Pascual, Bosch, Martínez de Vera y Fernández de Mesa, en cuya nieta doña María Catalina Canicia y Pascual, Baillo de Llano, Vergara Pascual y Ortiz, Beaumont de Navarra y Ferrer, VI Marquesa de Bosch de Arés, se extinguió la varonía, y que por su matrimonio con D. José María Nicolás de Rojas y Pérez de Sarrió, IV Conde de Casa Rojas, en esta Casa se refundió la anterior.—El nieto de los anteriores, D. José de Rojas y Galiano, VII Marqués del Bosch de Arés, y otros títulos, en memoria de los servicios de sus antecesores, y particularmente en los de su varonía Rojas, que tan singularmente se distinguieron en la Armada y en la guerra de la Independencia, le fué otorgada la Grandeza de España por R. Dto. de S. M. la Reina Regente el 24 de Diciembre de 1896.

Don Miguel de Rojas y Moreno, Galiano y Pérez de Vergas, *VIII Marqués del Bosch de Arés,* Grande de España, Abogado, Caballero profeso de la O. de Calatrava, nació en Alicante el 18 de Febrero de 1887, sucedió a su padre por R. O. de 30 de Diciembre de 1908 (hijo de D. José de Rojas y Galiano, Canicia y Enríquez de Navarra, VII Marqués del Bosch de Arés, Grande de España, VI Conde de Casa Rojas, V Conde de Torrellano, Senador por derecho propio, ex Diputado a Cortes, Caballero de la Orden de Clatrava, nacido en Alicante el 16 de Octubre de 1950, † en ídem el 11 de Julio de 1908, y de doña María Moreno y Pérez de Vargas, Cañavate y Pérez de Vargas, nacida en Lorca el 9 de Mayo de 1862, † en Alicante el 4 de Marzo de 1929 (luego casada con D. Nicolás de Santaolalla y Rojas, Marqués de la Hermida), hija de los difuntos y IV Marqueses del Contadero), casó en Alicante el 29 de Septiembre de 1909 con doña María Antonia Sandoval y Moreno, Bassecourt y Musso, nacida en Madrid el 26 de Mayo de 1888, † en Barcelona el 27 de Diciembre de 1916, hija de los Barones de Petrés y de Mayals, sin sucesión.

Hermanos

1. D. Carlos de Rojas y Moreno, XI Marqués de Beniel, VI Conde de Torrellano, inmediato sucesor, Secretario de Embajada, Caballero profeso de la O. de Alcántara, Maestrante de Valencia, nació en Alicante el 23 de Agosto de 1891, casó en Madrid el 11 de Abril de 1928 con doña María Teresa Roca de Togores y Pérez del Pulgar Aguirre-Solarte y Ramírez de Arellano, nacida en San Juan de Luz el 7 de Octubre de 1905 (hija de los difuntos Marqueses de Alquibla).—Residencia: Madrid, Don Pedro, 10.

2. D. José de Rojas y Moreno, VII Conde de Casa Rojas, Abogado, Secretario de Embajada, Caballero profeso de la O. de Santiago, Maestrante de Sevilla, nació en Alicante el 18 de Diciembre de 1893.—Residencia: Madrid, Ayala, 60.

Digitized by Google

Hermanos del padre

Del matrimonio del abuelo D. José de Rojas y Canicia Pérez de Sarrió y Pascual, V Conde de Casa Rojas, IV de Torrellano, Maestrante de Valencia, Caballero de la Orden de Calatrava, nacido en Madrid el 28 de Marzo de 1819, † en Valencia el 14 de Diciembre de 1888, y de doña Rosario Galiano y Enríquez de Navarra, nacida en Almansa el 6 de Diciembre de 1819; † en Valencia el 19 de Febrero de 1895.

1. D. Rafael de Rojas y Galiano, IV Marqués de la Algorfa, nació en Alicante en 1852, casó en Valencia con doña Encarnación García y Gavarán, nacida en Villacibrán (Oviedo) el 1 de Mayo de 1858.

Hijos: 1) D. Fernando de Rojas y García, Abogado, nació en Valencia el 25 de Enero de 1883; casó en Valencia el 24 de Octubre de 1909, con doña María de la Concepción Dasi y Moreno, Puigmoltó y Campo, X Marquesa de Dos Aguas, IV Vizcondesa de Bétera, con sucesión. (Véase esta Casa.)

2. Doña María Luisa de Rojas y Galiano, que casó con D. Arias Pardo de Donlebun y Pascual de Bonanza, Valledor y Roca de Togores, natural de San Sebastián.

Hija: 1) Doña María del Rosario Pardo de Donlebun y Rojas, nació en Valencia el 4 de Octubre de 1879, casó en Valencia el 23 de Abril de 1899 con D. Leopoldo Trenor y Palavicino, Bucelli e Ibarrola, con sucesión Residencia: Valencia.

BOSCH LABRUS (Vizcondado de)
Barcelona.—Ronda de San Pedro, 52, pral.

Este título fué concedido por S. M. Don Alfonso XIII al actual dignatario por Real Decreto de 26 de Mayo de 1926.

D. Pedro Bosch Labrús y Blat, *I Vizconde de Bosch Labrús*, Abogado, (hijo de D. Pablo Bosch y Labrús y de doña Josefa Blat y Caparols), casó con doña Raimunda Reig y Vilardell.

Hijos: 1) D. Pedro Bosch-Labrús y Reig.

2) Doña Rosario Bosch Labrús y Reig, casada con D. Manuel de Castellví y de Feliu, con sucesión.—Residencia: Barcelona, Ronda de San Pedro, 52.

3. Doña María Luisa Bosch-Labrús y Reig, casó en Barcelona el 29 de Noviembre de 1928 con D. Emilio Despujol y Pou, Teniente de Caballería, nacido el 18 de Julio de 1895.

4) Doña Josefina Bosch-Labrús y Reig.

Digitized by Google

Hermanos

1. D. Luis Bosch-Labrús y Blat, Ingeniero industrial, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, casó con doña Rafaela López-Guijarro y Torrado.—Residencia: Barcelona, Plaza de las Cortes, Hotel Ritz.

Hijos: 1) Doña María-Leticia Bosch-Labrús y López Guijarro.

2) Doña María Josefa Bosch-Labrús y López-Guijarro.

2) Doña María Josefa Bosch-Labrús y López-Guijarro.

2. Doña María Leticia Bosch-Labrús y Blat, Duquesa consorte de Dúrcal, Grande de España, Dama de S. M. la Reina, nacida en Barcelona el 14 de Marzo de 1896, casó en Barcelona el 19 de Octubre de 1912 con D. Fernando Sebastián de Borbón y Mádan, de Borbón y Uriondo, II Duque de Dúrcal, Grande de España, nacido en París el 4 de Febrero de 1891.—Residencia: Madrid, Serrano, 25.

Hijos: 1) Doña Cristina de Borbón y Bosch-Labrús, nació el 16 de Mayo de 1913.

2) Doña María Leticia de Borbón y Bosch-Labrús, nació en 20 de Julio de 1915.

ROBERTO MORENO MÓRRISON.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

Ministerio de Justicia y Culto

SUCESIONES.—Han sido mandadas expedir Reales Cartas de sucesión en los títulos siguientes:

Barón de Covadonga, a favor de D. Jesús Valdés y Menéndez-Valdés, Armada y Bustamante, por defunción de su padre D. Ramón Valdés y Armada, Mon y Valdés. (R. O. 12 Septiembre.)

Marqués de Serralavega, a favor de D. Roberto Robert y de Cárles, Suris y de Ferrer, por defunción de su padre D. Roberto Robert y Suris, Gorgoll y Baster. (R. O. 19 Septiembre.)

Conde de Torroella de Montgrí, con Grandeza de España, a favor de D. Joaquín Robert y de Cárles, por igual causa que el anterior. (R. O. 19 Septiembre.)

Conde del Velle, a favor de D. Carlos Pérez-Seoane y Cullen, Roca de Togores y Montgomery, por cesión de su padre D. Manuel Pérez-Seoane y Roca de Togores, Marín y Corradini, actual Duque de Pinohermoso. (R. O. 5 Octubre.)

Conde de Villaflor, a favor de D. Guillermo Finat y Escrivá de Romaní, Carvajal y de la Quintana, por cesión de su padre D. José Finat y Carvajal, Ortiz de Leguizamón y Samaniego, Conde de Finat. (R. O. 19 Octubre.)

Marqués de Serdañola y Barón de Picasent, a favor de D. José María Trenor y Arróspide, Palavicino y Alvarez, por defunción de su madre doña María del Carmen de Arróspide y Alvarez, Marimón y Montes. (R. O. 19 Octubre.)

Marqués de Almaguer, a favor de doña del Carmen Manzanos y Matheu, Rodríguez-Brochero y de Gregorio, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, por defunción de su tía doña Rosalía Matheu y Bernaldo de Quirós, (R. O. 29 Mayo.) (1).

---

(1) Publicada recientemente, por no haberlo sido en la *Gaceta de Madrid* correspondiente.

Digitized by Google

SOLICITUDES.—Ha sido solicitada la rehabilitación del título de *Marqués de Campo,* por D. Carlos Soler y Aracil, Barón de Casa Soler, en nombre de su esposa doña Rosalía Moreno y Carbonell, y cuya dignidad fué creada por R. D. dado en Zarogoza el 20 de Enero de 1875 a favor del hombre de negocios D. José Campo Pérez Arpa y Vela, y cuyo último poseedor fué don José María Luis y Bruna, designado testamentariamente por el concesionario (previa R. O. 14 Junio 1883). (7 Octubre.)

También ha sido solicitada Real Carta de sucesión en el *Condado de Colombí* por doña Esperanza Contreras y Zea-Bermúdez y D. Alfonso Barón y Martínez Zea-Bermúdez y Agulló. Este título fué otorgado a doña María Gertrudis Colombí y Bodi, hija del que fué Agente de negocios en Rusia durante las guerras napoleónicas D. Antonio Colombí, casada a su vez la concesionaria con el diplomático D. Salvador Zea-Bermúdez y Buzo, Ministro de Estado y luego en Roma y cuyo último poseedor fué el sobrino del anterior D. Fernando Barón y Martínez de Vera, Zea-Bermúdez y Agulló, Padilla-Navarro y López-Verges, ilustre político sevillano fallecido en Mayo último. (26 Octubre.)

Digitized by Google

Noticias: varias

DEFUNCIONES—*Madrid:* En Septiembre, doña María Alvarez de Toledo y Caro, Duquesa viuda de Castroterreño, Condesa viuda de Ezpeleta de Beire, Grande de España.

—El 3 de Septiembre, la señorita María Ciudad y Melo de Portugal, de los Marqueses de Ráfol.

—El 8 de Septiembre, doña Carolina Nieto y Pérez, Marquesa de Guadalerzas.

—El 13 de Septiembre, doña María de las Angustias Cañaveral y Piédrola, viuda de Medinilla y Orozco, hermana del Duque de San Pedro de Galatino.

—El 15 de Septiembre, D. Ramón Martínez de Campos y de la Viesca, Vizconde de Nava del Rey.

—El 8 de Octubre, doña Luisa Teijeiro y Herrera-Dávila, Tapia y Clavería, Marquesa de Villasante.

—El 8 de Octubre, doña Ana Dorado y López de Zárate, viuda de Briones, hermana del Marqués de Villanueva de la Sagra.

—El 8 de Octubre, D. Pedro Sáenz de Heredia y Manzanos, Teniente Auditor de la Armada, hijo de la Marquesa de Almaguer.

—El 11 de Octubre, doña Mercedes Bordiu y Garcés de Marcilla, hermana del difunto Conde de Argillo.

—El 17 de Octubre, el Ingeniero Jefe de Minas D. Melchor de Aubarede Kierulf, hijo de los ya difuntos Condes de Aubarede.

—El 29 de Octubre, D. Jerónimo del Moral y López, Senador vitalicio.

Provincias y extranjero: En La Romana (Alicante), el 6 de Septiembe, D. Antonio Gómez-Tortosa y Rico, Conde pontificio de Gómez-Tortosa.

—En La Prente (Francia), Septiembre, D. Federico Partington y Cárcer, Conde consorte de Casa Miranda, y días después, en San Sebastián, su esposa doña Rosa Joaquina Vallejo y Echevarne, Miranda y Pardi,, Condesa propietaria del mismo título.

—En Oviedo, 12 de Septiembre, D. Policarpo Herrero y Vázquez, fundador y Director del Banco Herrero, venerable figura de la región asturiana,

Digitized by Google

padre del Marqués de Aledo y de la Baronesa de Grado, Marquesa de la Vega de Anzó.

—En Santillana, Septiembre, doña María de Barreda y Fuentes, Marquesa consorte de Benemejís de Sistallo, Grande de España.

—En Sevilla, 13 de Septiembre, D. Luis Parladé y Heredia, hermano del Conde de Aguiar.

—En Castilleja de la Cuesta (Sevilla), 20 de Septiembre, D. Javier Benjumea y Burín, hermano del Ministro de Fomento Conde de Guadalhorce.

—En San Juan de Luz, 21 de Septiembre, doña Milagros Girona y Canaleta, Condesa consorte del Moral de Calatrava.

—En San Sebastián, 23 de Septiembre, doña Rita Calleja y Quijano, Condesa de Calleja.

—En Lausanne, el 25 de Septiembre, D. Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, que ha dejado su gran patrimonio para obras culturales.

—En Jerez de la Frontera, 5 de Octubre, D. José de Mora-Figueroa y Ferrer, Daza y Robech, Marqués de Tamarón.

—En Alcalá la Real, Octubre, D. Rafael Abril y León, Senador vitalicio.

—En Barcelona, Octubre, doña Dominga Vilar y Juera, Condesa consorte de Sicart.

CASAMIENTOS.—*En Madrid:* El 30 de Octubre, la señorita Mercedes de Saavedra y Lombillo, sobrina del difunto Conde de Casa Lombillo, con don Luis Boli.

—El 24 de Octubre, la señorita María del Carmen Rato con D. Luis Alberto de Egaña y Bargés, hijo de la Condesa viuda de Egaña.

—El 30 de Octubre, la señorita Isabel Barrera y González de Aguilar, hija del Vicealmirante D. José María y sobrina de los Condes del Aguila, con D. Antonio González-Tánago y Obregón.

—El 17 de Octubre, la señorita María Luisa Virallé y Martín con don Rodrigo Ponce de León y Freire, nieto de los Marqueses del Castillo del Valle de Sidueña.

—En Octubre, la señorita Carmen Roig y Ferrer con D. Luis de Figueras y Figueras, de los Marqueses de Constancia, Vizcondes de Casa Figueras.

En provincias y extranjero: En Bilbao, Septiembre, la señorita Isabel Aznar y de la Puente, hija de la Marquesa viuda de Zuya, con D. Ignacio Satrústegui y Fernández, hijo de los Barones de Satrústegui.

—En Torres Novas (Portugal), Septiembre, la señorita Margarita María de Castello Branco, hija de los Marqueses de Bellas, Condes de Pom-

Digitized by Google

beiro, en Portugal, con D. Jacobo Jordán de Urríes y Magalhaes, Marqués de Ayerbe, Grande de España.

—En Lezo (Guipúzcoa), 24 de Septiembre, la señorita Mercedes Pérez Caballero y Ferrer, con D. Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, Marqués de Encinares.

—En Vitoria, 4 de Septiembre, la señorita Josefina Verástegui y Zavala, hija de los Marqueses de la Alameda con el Capitán de Aviación D. Rafael Martínez de Pisón y Nebot.

—En Tarazona, Octubre, la señorita María Josefa Díaz del Villar con D. José María Despujol y Ricart, Barón de Monclar, hijo primogénito de los Marqueses de Palmerola.

—En Irún, Octubre, la señorita María de las Mercedes Pidal y Bernaldo de Quirós, hija del difunto político D. Alejandro, con el primer Secretario de Embajada D. Carlos Silvela y de la Viesca, Conde de San Mateo de Valparaíso.

—En San Sebastián, Octubre, la señorita Inés de Sanjuanena y Fontagud Apezteguía y Aguilera, Marquesa de Apezteguía, Grande de España, con el Príncipe Pignatelli Monterudoni.

—En Jijona (Alicante), Octubre, la señorita Josefina de Scals y Aracil con D. José M.ª Cortés y Verger, hermano del Barón de Ariza.

En Madrid: Octubre, la señorita Leonor Coello de Portugal y Maissonave, hija de los Condes de la Puebla de Portugal, con D. Manuel de Góngora y Alustante.

—En Savartés (Tarragona), 3 Octubre, la señorita María de Morenes y Carvajal, hija de los Grandes de España Conde del Asalto, con D. Manuel Alvarez de Toledo y Mencos, Marqués de Navarrés.

—En Sevilla, Octubre, la señrita María Teresa de Arellano y del Mazo, hija de los Condes de Tarifa, con D. Tomás de Martín-Barbadillo y de Paúl, Vizconde de Casa González.

Congreso de Genealogía nobiliaria y heráldica.—Próximamente se reunirá en Barcelona este Congreso, del que ya dimos cuenta a nuestros lectores, y a la que ha sido invitada galantemente por su Comité la Redacción en pleno de esta Revista de Historia y Genealogía, con el fin de cooperar técnica y personalmente a acto de tanta importancia. En su día tendremos el gusto de participar a nuestros lectores la labor desarrollada por las distinguidas personalidades que han de tomar parte en este interesantísimo Certamen. Por de pronto podemos añadir que por parte de esta Revista asistirán, desde luego, los señores Conde de Vallellano, Marqués del Saltillo y D. Robernto Moreno y Mórrison.—*La Redacción.*

Digitized by Google

Los hijos y descendientes de sus Altezas Reales los Serenísimos Señores don Sebastián Gabriel y doña María Cristina de Borbón, Infantes de España y Portugal.

La vida es movimiento, y en el orden biológico, las aspiraciones volitivas de los seres conscientes son engendradoras de ideas, en que el cerebro sirve de instrumento a la voluntad.

Tradúcense esas aspiraciones e ideas en palabras y publicaciones con que las generaciones actuales suman al acerbo existente su aportación colectiva, en los diversos órdenes de la vida.

En el nobiliario, los deseos de unos ilustres y por todos conceptos destacadísimos miembros de una familia principesca de rancio abolengo centroeuropeo motivaron, aparte otras intervenciones que no es del caso recoger ni señalar, un discurso notabilísimo muy conocido de todos, pues fué repartido por la Diputación de la Grandeza a los Grandes y títulos del Reino, que pronunciara ante la aristocrática colectividad, en su reunión anual, el Duque del Infantado, que si como uno de nuestros Grandes tradicionales es de los más representativos, no lo es menos en la moderna social vida española por sus propios actos, que le colocarían aunque no fuera Duque del Infantado y otros muchos títulos, entre las primeras figuras de ella, por su inteligencia, cultura, actividad, energía y patriotismo.

Y, como siempre ocurre, tal discurso, recogido en un bien editado folleto, tuvo en seguida otro, como respuesta, del ilustre general (por su cuna y por su vida militar) D. Francisco de Borbón, en el que quedaron patentizados su amor filiar, su ingenio, imaginación y cultura.

Es el tercero, el de que ahora me ocupo, y que me fué llevado gentilmente a La Granja, en propia mano, por su autor, D. Alfonso de Borbón y Borbón de Braganza y Borbón.

Es el folleto un voto, y de calidad (basta la lectura de los apellidos), en favor de la tesis del Duque del Infantado, y también de uno de los muchos, a mi juicio acertados, acuerdos de la Comisión de Heráldica que esta primavera pasada concluyó sus trabajos y los elevó al Gobierno, proponiendo en su ponencia la necesidad de introducir en España el título y la categoría

Digitized by Google

de Príncipes de la Casa Real Española, para evitar el caso insólito de quien, como el autor, es hijo de dos Infantes de España y tercer nieto de diez y seis Reyes, y heredero de un mayorazgo-infantazgo perpetuo al cual se vinculara nada menos que el Gran Priorato de la Orden de San Juan en los Reinos de Castilla y León con sus cuantiosos bienes, no tenga hoy en la vida social y protocolaria española el tratamiento de excelencia que poseen hasta los Grandes Cruces del Mérito Agrícola, y desde bien poco tiempo a esta parte, y por decisión de la dictadura imperante, los gobernadores de tercera, como Soria o Teruel.

Paradojas semejantes, una de las muchas a que nos tiene acostumbrados la vida española, no deben consentirse por más tiempo, caso de verificarse una reforma que al reconocer esos derechos heredados, evite en lo sucesivo que los parientes auténticos del Rey tengan, para no diluirse en la categoría de simples particulares, que descender a la de Grandes de España para poder no ser, sino parecer ser alguien, aun entre aquellos que debiendo estar enterados de estas materias los consideran no como iguales, sino como inferiores si no son Grandes.

El folleto, primorosamente editado, con dos magníficos fotograbados del Rey Carlos III y del Infante D. Gabriel de Borbón, contiene el decreto de Su Majestad fundando mayorazgo en cabeza del Infante D. Gabriel, el Breve Pontificio de Pío VI de 17 de Agosto de 1784, en que se le concede la administración perpetua del Gran Priorato de Castilla y León de la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén, la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se conceden los honores y tratamientos de Infante de España al que lo fué de Portugal, Sermo. Sr. D. Sebastián, el acta del nacimiento y presentación del niño dado a luz el 15 de Noviembre de 1866 por la Serenísima Señora Infanta Doña María Cristina, la de bautismo de Don Alfonso de Borbón y Borbón, Braganza y Borbón, los nombramientos de Caballeros de la Orden del Toisón de Oro, Carlos III, Cristo y San Benito de Avis de Portugal unidas.

Contiene asimismo el folleto unos discretísimos, nobilísimos, modestísimos y cristianísimos comentarios del autor, que envuelven toda la simpatía, fortalecedora de la razón absoluta que de sus páginas se desprende, y que si nos hacen asentir a los versos de Calderón de "La vida es sueño", que el mismo transcribe muy oportunamente, me recuerdan con no menor oportunidad aquel proverbio francés que mi buen amigo, aquel caballeroso gran señor y cortesano, el anterior Duque de Sotomayor me enseñó para distinguir el oro del oropel genealógico, con ocasión de ejercicios de alquimia depuradora nobiliaria que practicábamos juntos *a le plus qui porte le moins.* ¡Qué gran verdad y cuántas veces la he recordado! Tantas como he podido apreciar, por el contrario, la exactitud de aquel otro refrán muy castellano "dime de lo que presumes y te diré lo que no tienes".

Digitized by Google

Con el presente folleto que comento, también se confirman una vez más: "tiene más el que menos lleva"; en efecto, su autor, descendiente de dinastías reinantes por sus cuatro costados, no tiene más que la Cruz de Alcántara sobre su pecho, en la que ni siquiera se le relevó de pruebas, dado lo notorio de su linaje, para demostrar la nobleza del mismo. No presume de nada; ni ambiciona grandezas ni siente el conato de disputar puestos el nieto de Reyes por los cuatro costados, pero con el folleto y aun sin el folleto, que no era preciso para los muchos que saben (la opinión de los que no saben ni de estas cosas ni de otras no debe importarnos) a qué atenerse en materias de orden, jerarquías y precedencias, pero a unos y a otros servirá de provechosa lección que brota de sus páginas, cuán gran verdad encierran aquellas divinas palabras de que "el que se ensalzare será humillado y el que se humille será ensalzado".

EL CONDE DE VALLELLANO.

Los Hijos y descendientes de Sus Altezas Reales los Serenísimos Señores D. Sebastián Gabriel y D.ª María Cristina de Borbón, Infantes de España y Portugal.

Tal es el encabezamiento de un folleto que ha publicado el Sr. D. Alfonso de Borbón y Borbón con ocasión del recientemente dado a la publicidad por el general D. Francisco de Borbón y Castellví, en el que se pretende refutar algunos juicios contenidos en el discurso pronunciado por señor Duque del Infantado el 29 de Diciembre último en la Asamblea General de la Grandeza. En pocas, pero aprovechadas páginas, demuestra el dignísimo hijo del Infante D. Sebastián la progenie real, por los cuatro costados, que él representa, publicando al efecto documentos clarísimos e irrebatibles, cómo el Decreto de S. M. Don Carlos III, fundando Mayorazgo perpetuo en cabeza de su hijo el Infante D. Gabriel y otras Reales Cédulas y Actas que acreditan su condición egregia y singular entre los miembros de la angosta Casa de Borbón, reinante felizmente en España.

Acompañan a los documentos breves consideraciones en que es de admirar la dignidad de los conceptos, y más si cabe, el tono severo y crisiano con cierto deje de elegante amargura, en el que se dirige al General Borbón para recomendarle medite sobre las páginas de ese libro que se está escribiendo constantemente y en el que son colaboradores todos los mortales, así los poderosos como los humildes, tanto los ofensores como los ofendidos, lo que habría tenido necesariamente que amortiguar el fuego de sus pertinaces in-

Digitized by Google

dignaciones y acaso hubiera sentido el beneficioso prurito de imitar la ecuanimidad con que otras personas nacidas en cuna tanto o más alta que la suya, han visto desarrollarse sucesos o promoverse incidentes poco gratos al innato sentimiento de la propia estimación.

Termina el folleto, tras un hidalgo y afectposo recuerdo de los Reyes doña Isabel II y D. Francisco, con el reconocimiento de la vacuidad humana y lo efímero de tanta grandeza, reducida a polvo y ceniza en los reales panteones de El Escorial, junto a los que el ilustre Señor se prosterna para perderse, olvidar y rezar por los muertos. Si la estirpe y condición regia de quien ha escrito este folleto no fuera tan evidente, la sola lectura de estas páginas nos induciría a sospecharlas. Tan noble es su estilo y elevados los sentimientos que traslucen.

S. C.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín) Marqués de Santa Cara. *Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio 18 pesetas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballeros de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno de Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña.*—Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio, 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.—Un tomo de 372 páginas.—Precio, 20 pesetas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Azarola.—Crónica del linaje de....., por D. Luis Enrique Azarola Gil.—Un tomo en 4.° de 240 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Nobiliario del Reino de Navarra.—Tomo I.—Catálogo completo de la Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra, por D. José María de Huarte y de Jauregui y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1923.—Precio, 30 pesetas.

El Adelantado Hernando de Soto.—Breves noticias, nuevos

Digitized by Google

documentos para su biografía y relación de los que le acompañaron a la Florida, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1929.—Precio, 5 pesetas.

Doctor Benito Arias Montano.—Datos, noticias y documentos para su biografía, reunidos por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1927.—Precio, 5 pesetas.

Pedro de Valdivia, Conquistador de Chile.—Apuntes para su biografía, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1928.—Precio, 5 pesetas.

Juan Martín Rico, Señor de Campofrío.—Su estamento y apuntes sobre su familia, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1918. Precio, 5 pesetas.

D. Lorenzo Suárez de Figueroa y de Mendoza.—Notas sobre su descendencia, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada.—Madrid, 1929. Precio, 3 pesetas.

Los Valdivias.—Sus ejecutorias de nobleza, Caballeros de Ordenes Militares, Carlos III, Seminaristas del de Nobles, Títulos, etc., por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1929.—Precio 5 pesetas.

Los García Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1921.—Precio, 2 pesetas.

Proyecto de organización nobiliaria, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués dc Ciadoncha. Madrid, 1926.— Precio, 2 pesetas.

Nobleza vizcaína.—Estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgos del Señorío de Vizcaya, por D. Alfredo de Basanta de la Riva, Jefe del Archivo de la Chancillería de Valladolid.—Precio, 20 pesetas.

Digitized by Google

FEB 20 1930

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Segunda época

Año III. Núm. 18

Madrid, Noviembre-Diciembre de 1929

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de Historia y de Genealogía española

Segunda época.-Año III. Noviembre-Diciembre 1929. Núm. 18.

Congreso de Genealogía nobiliaria y heráldica

INVITADA esta REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA por el digno Comité de organización a participar en aquellas reuniones, asistieron y concurrieron en representación de la misma los señores Conde de Vallellano, Marqués del Saltillo y D. Roberto Moreno y Mórrison.

La R. O. de 12 de Noviembre de 1928 dispuso la celebración en Barcelona de un *Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica a Fuero de España,* y designó un Comité encargado de su organización, bajo el patronato de Su Majestad el Rey. El Comité de honor lo formaron:

Presidente, Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros; Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación; Decano Presidente de la Diputación Permanente de la Grandeza de España; Excelentísimo Sr. Marqués de Santa Cruz; Director de la Real Academia de la Historia, Excmo. Sr. Duque de Alba; Emmo. y Rvdo. Sr. Cardenal Primado Arzobispo de Toledo, D. Pedro Segura, y el Decano Presidente del Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; Vocales: los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y el Ministro de Trabajo y Previsión, como Presidente del Comité de Enlace de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla; los Embajadores, Ministros y Encargados de Negocios en España de los países que tuvieren representación en el Congreso; el Secretario de Relaciones Exteriores de la Presidencia del Consejo de Ministros; el Director de la Real Aca-

Digitized by Google

demia de Bellas Artes de San Fernando, los de la Real Academia de Buenas Letras y Ciencias y Artes, ambas de Barcelona; el Capitán general, Gobernador civil, Alcalde, Obispo y Rector de la Universidad de Barcelona. El Comité ejecutivo lo formaron, como Presidente, Señor Marqués de Foronda, Director de la Exposición Internacional de Barcelona. Vicepresidente primero, Señor Marqués de Rafal, e ídem segundo, Señor Barón de Río Tovía. Vocales: Señores Conde de Perelada, Marqués de la Ribera de Tajuña, Marqués de Cladoncha, D. Félix de Llanos y Torriglia, D. José Antonio de Sangróniz, D. José María de Alós y de Dou, Marqués de Lede, D. Joaquín Montaner y D. José María de Azcárraga.

Vocales organizadores: D. Antonio Ballesteros y Beretta y D. Vicente Castañeda y Alcover. Tesorero y Secretario: D. Angel de Altolaguirre y Duvale.

La lista de los asistentes en su mayoría y adheridos fueron los siguientes:

D. Elías Abad Navarro, Académico C. de la Historia en Orihuela; don José María de Albert y Despujol; D. Mariano de Montoliu y de Rocabruna, Barón de Albí; D. Antonio de Saavedra y Fontes, Conde de la Alcudia y de Gestalgar; D. Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo; D. Fernando Fabra y Puig, Marqués de Alella; D. José María de Alós y de Dou, Presbítero, Maestrante de Valencia; D. Angel Altolaguirre y Duvale, Académico y Censor de la Real Academia de la Historia; D. Florencio Amador; doña Rafaela Andreu, D. Rafael Angulo, D. Joaquín Arias, D. Narciso de Foxá y Rodríguez de Arellano, Marqués de Armendáriz; D. Alejandro de Armengol, D. Apolonio de Arolas y de Joval, D. Eduardo L. de Ayllón y Bellosillo, D. José María de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes, Secretario del Gobierno civil de Barcelona; D. José María de Azcona y Eulate, Académico C. de la Historia en Tafalla; D. Carlos Arcos y Cuadra, Conde de Bailén; D. José María Balanzó y Martí, Marqués de Balanzó; D. Estanislao de Balanzó, D. Antonio Ballesteros y Beretta, Académico de la Historia; D. Alberto de Bandelac de Pariente, D. Alfredo Basanta de la Riva, Académico C. de la Historia, Jefe del Archivo de la Chancillería de Valladolid; D. Enriquè Batlle y Soler, doña Carmen Beltrán y Codina, D. Pedro Luis de Bengoechea, D. Carlos Augusto Bertini-Frassoni, D. José María de Boada, D. Tomás de Aquino de Boada y Borrell, D. José María de Bofarull, D. Enrich Brandenburg, D. José Bravo y Valverde, D. José Antonio Cabrerizo y Morales, Párroco de Montegícar (Granada); D. Jacinto Cagigal, D. Francisco de Campos Munilla, Jefe de Sección del Ministerio de Justicia y Culto; D. Antonio Cardoso, D. Arturo Daza de Campos, Marques de Casa-León; D. Vicente Castañeda y Alcover, Académico y Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia; doña Ana de Olano y Loyzaga, Marquesa de Castell Florite; D. Juan C. Cebrián, D. José Rújula y Ochotorena, Mar-

Digitized by Google

qués de Ciadoncha; D. Carlos Corbí de Orellana, M. Heilly Cozzoni, D. Mariano Vázquez de Zafra, Marqués de la Cueva del Rey; D. Jaime Cussó y Maurell, Vizconde de Cussó; D. Juan de Dalmau, D. Dacio V. Darias y Padrón, Cronista de la Isla de Hierro, Canarias; D. Carlos Díez de Tejada, D. Pedro Díez de Tejada, D. Juan de Domenech, D. M. Domenech y Gener, D. Félix de Domenech, D. Gerardo Dorado, D. Alfonso de Dornellas, Académico C. de la Historia en Lisboa; D. Joaquín María de Alós y de Dou, Marqués de Dou; D. Federico Elías de Molins, D. Mateo Escagedo Salmón, Académico C. de la Historia en Santander; D. Manuel de Escadrón, D. José Luis Franco y Espés, Vizconde de Espés; doña Teresa Estany de Lacambra, Sir Henry Farnham Burke, Rey de Armas de la Orden de la Jarretiera; D. José María Ferreiro, D. Agustín Ferrer-Vidal y Goytisolo.

D. Javier Flaquer, D. Antonio Font de Carreras, D. Ramón de Fontcuberta, D. Ignacio de Fontcuberta, D. Mariano de Foronda y González-Vallarino, Marqués de Foronda; D. Agustín de Foxá y Torroba, Conde de Foxá; doña Anunciada Fromet, doña Mercedes Gaibrois de Ballesteros, D. Arturo García Carrafa, D. Alberto García Carrafa, D. Rafael J. García-Barbón, don Manuel García Pérez del Ingerto, D. Antonio García Pérez del Ingerto, don Pedro de Garriga, D. Alejandro Gaytán de Ayala, D. Domingo de Gijón y de Calduch, D. Juan Carlos de Guerra, Académico C. de la Historia en Mondragón; D. Antonio M. de Iraola, D. Juan Jiménez, D. Camilo Juliá de Bacardí, M. Vladimir Kibal, E. E. y M. P. de Checoeslovaquia; D. Francisco de Lacambra, D. Enrique Carlos de Castellví y Hortega, Marqués de Laconi; D. Emiliano Ladrero y Remón, D. Gonzalo Lavín del Noval, don Luis de Lezama-Leguizamón, D. Román de Lizariturri y Martínez, D. Trinidad Longa, D. Félix de Llanos y Torriglia, D. Juan de Villalonga Tortonval, Marqués del Maestrazgo; D. Salvador Samá y Torrents, Marqués de Marianao; D. Fernando de Marinyosa, D. Ricardo Martínez Llorente, don David Mas de Roda, D. Abelardo Merino y Alvarez, Académico de la Historia; D. José Bautista Merino y Urrutia, D. José de la Riva-Agüero y Osma, Marqués de Montealegre de Aulestia; D. Santiago Montero, D. Carlos de Montoliu y de Durán, D. Roberto Moreno y Mórrison, Abogado, de la Revista de Genealogía; D. Julio Morera y Camps, D. José María Núñez Jover, D. Joaquín Novella, D. José de Olano, M. Luis d'Oréa, D. Gonzalo Ortiz Montalván, segundo Jefe del Archivo General de Simancas; D. Joaquín Montaner, D. Manuel de Ossuna-Saviñón y Benítez de Lugo, D. Miguel María de Pareja y Navarro, Académico C. de la Historia en Granada; D. José María Pascual de Fontcuberta, D. Isidoro de Peñasco, Auditor de Guerra, D. Pedro de Montaner y Gual, Conde de Peralada, Grande de España; D. José del Peray y March, Académico C. de la Historia en Barcelona; D. Pablo Pérez Costanti, Académico C. de la Historia en Santiago; D. Angel Piñan Cossío, D. Luis Pons y Tusquets, D. Francisco del Pozo y

Digitized by Google

de Travy, del Estamento Militar de Gerona; D. Luis del Pozo, D. Fernando de la Quadra-Salcedo y Arrieta-Mascarúa, D. José de Quadras y Veiret, Barón de Quadras; D. Gilberto Quijano, D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena, Marqués de Rafal, Académico C. de la Historia; D. Alejandro Ramos, D. Claudio de Rialp y Navinés, Barón de Rialp; D. Miguel Ribas de Pina, D. Juan Ximénez de Sandoval y Saavedra, Marqués de Ribera de Tajuña; D. Juan Barriobero y Armas, Barón de Río Tovía, Letrado asesor de la Grandeza de España; D. Joaquín Robert y de Cárles, D. Carlos de Rojas, D. Javier de Ros, D. Ignacio de Ros y Puig, D. Raúl de Roux, D. Juan de Rújula y Vaca, D. Félix de Rújula y Martín-Crespo, Cronista, Rey de Armas; D. Antonio de Salvador y de Ayguavives, D. Felipe de Salvador y de Solá, D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marques del Saltillo, Catedrático de la Universidad de Oviedo, de la Revista de Genealogía; D. José Antonio de Sangróniz, doña Emma Sánchez Mógica, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, Académico C. de la Historia en Valencia; D. Antonio P. de Sao Payo, doña María do Carmo de Sarrea Caldeiro, Ch. Marcel Scaasten, Miembro del Consejo Heráldico belga; D. José María de Segarra, D. Manuel de Senillosa, D. Joaquín Sentmenat y de Sarriera, Marqués de Sentmenat; doña María Eugenia Silvela y Corral, don Antonio del Solar y Taboada, Académico C. de la Historia en Badajoz; don Carlos de Soler y de Aracil, Barón de Casa Soler; M. G. d'Ardenne de Tizac, Magistrado del Tribunal Supremo en París; D. Emilio Tintorer, don Francisco Javier Allendesalazar y Azpiroz, Conde de Tobar; D. José Ros y Tamarit, Marqués de Torrefranca; D. Manuel Torres y López, de la Universidad de Salamanca; D. Juan Torres Sala, D. Miguel de los Santos Sánchez-Dalp y Calonge, Conde de las Torres de Sánchez Dalp; Dr. Theódore Valk Lucassen, Vicepresidente de la Asociación Genealógica y Heráldica de Drisbergen; D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Vallellano, Secretario de la Orden de Malta, de la Revista de Genealogía; Sr. Duque de Vargas Machuca, de la Consulta Araldica de Roma; D. Martín González-Valle y Fernández de Miranda, Marqués de la Vega de Anzó; D. Gabriel Vergara Martín, D. Rafael de Vigo y de Bassols, D. Antonio Clavé y Nadal, Conde de Vilardaga; D. Javier Fontcuberta y de Dalmases, Marqués de Villalonga; Canciller y Vicecanciller de la Orden del Santo Sepulcro, Revista de Historia y Genealogía Española, Archivo de la Corona de Aragón, Ayuntamiento de Barcelona, Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, Idem ídem de Granada, ídem íd. de Valencia, Ministerio de Justicia y Culto, Asesoría de la Diputación de la Grandeza de España, Junta de Museos, *La Publicidad*, *El Día Gráfico*, *La Noche*, *El Diario de Barcelona*, *La Razón*, *Las Noticias*, *El Directorio* y *Monarquía*.

Digitized by Google

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL CONGRESO DE HERALDICA

Fueron las siguientes a su comienzo: D. José Gasch, El Estamento Militar o Noble en la Cofradía de San Jaime de Valencia; D. Dacio V. Darias y Padrón, Memoria o estudios sobre la genealogía nobleza, y heráldica en Canarias; D. Julio de Yepes y Rosales, Los corregidores del Principado de Cataluña y la Nobleza española desde 1715 a 1806; D. José de Madariaga, Catálogo de los Códigos referentes a ciencia heráldica genealogía, nobiliarios y materias concomitantes que se conservan en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional; D. Ricardo de Lafuente Machain, Los Sáenz Valiente y Aguirre; D. Luis G. Martínez Villada, Descendencia de la Casa de Alba en la República Argentina; D. Carlos E. García Vegas, Arbol genealógico de la familia García; el Barón de San Petrillo, La puerta de los apóstoles en Catedral, fecha de su construcción (Valencia); D. Manuel Zazurca, Breve reseña del Archivo diocesano de Cádiz; D. Antonio del Solar, Memoria que elevó a Su Majestad en 1673 D. Iñigo Antonio de Argüello Carvajal, Mayorazgo de su casa, señor de Torres Caños; el Marqués de Lozoya, Ensayo de una bibliografía genealógoca referente a familias segovianas; D. Julio de Yepes y Rosales, Conselleres de la ciudad de Barcelona que nubo en número de 1880 en el tiempo de trescientos setenta y seis años (1249-1625); D. Acisclo Luis Vigo-Miguel Vigil, Asturias genealógico-heráldica; D. Gonzalo Lavin del Noval, Notas para la historia de la provincia de Santander; D. Mateo Escagedo Salmon, Archivos provinciales y Nobleza hidalga montañesa; D. Alfonso de Dornellas, Cancillería internacional de nobleza; La Unión de Nobleza Valenciana en el Congreso de Genealogía de Barcelona de 1929; D. Rafael Boulet y González-Feijóo, Condición jurídica de los títulos de Castilla; D. José de la Riva-Agüero, Marqués de Montealegre de Aulestia, Noticia sobre Fernando Bolaño Rivadeneira, gobernador del Callao; D. José de Peray March, Establecimientos, vicisitudes y significación social de la Sagrada Orden Militar del Santo Sepulcro en tierras españolas.

SESION PREPARATORIA

A las once de la mañana del lunes 18 de Noviembre, se celebró la sesión preparatoria en el salón de actos de la Real Academia de Ciencias, ocupando la presidencia el señor Marqués de Rafal, acompañado de D. Félix de Llanos Torriglia, Doctor D. José María de Alós y de Dou, Barón de Río Tovía, Marqués de la Ribera de Tajuña, Dr. D. Antonio Ballesteros Beret-

Digitized by Google

ta, Marqués de Ciadoncha, D. José Antonio de Sangróniz, y actuando de Secretario el que lo era del Comité ejecutivo D. Angel de Altolaguirre y Duvale.

Abierta la sesión por el Marqués de Rafal, excusó la asistencia al acto del Marqués de Foronda, que por motivos inexcusables se vió obligado a no asistir al mismo.

Dió cuenta de las representaciones oficiales de los países extranjeros asistentes: Inglaterra, Italia, Holanda, Panamá, Perú, Portugal, Francia, Checoeslovaquia y otras; se propuso que las Secciones del Congreso, que eran siete, se redujeran a cuatro para dar más eficacia e intensidad a las tareas del mismo, interviniendo en la discusión los señores Duque de Vargas Machuca, Peray March, Conde de Vallellano y D. Apolonio de Arolas, conviniéndose en la fórmula de concretar para dar constitución a las proposiciones y la forma en que debía desarrollarse el trabajo de la misma, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Altolaguirre dió cuenta de las Memorias y su importancia presentadas al Congreso.

Días antes de la reunión del Congreso, los Comités ejecutivos de los dos Congresos de Genealogía e Historia, respectivamente, obsequiaron a los periodistas con un banquete en el Restaurant de la Font del Gat, a fin de dar cuenta de los programas que habían de seguir en dichos Congresos y establecer el enlace necesario entre la Prensa y los Comités, a fin de que los trabajos a realizar tuviesen la correspondiente divulgación por ser de carácter altamente científico y nacional, ocupando la presidencia el general D. Angel de Altolaguirre y Duvale, censor de la Academia de la Historia, vicepresidente del Congreso de Historia, secretario del Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica y vicepresidente de la Real Sociedad Geográfica de Madrid; el doctor D. Antonio Ballesteros Beretta, de la Real Academia de Historia, catedrático de la Universidad Central y secretario del Congreso de Historia; D. Antonio de la Torre y del Cerro, catedrático de la Universidad de Barcelona y vocal del Comité del Congreso de Historia; Doctor D. Pedro Bosch Gimpera, catedrático de la misma y vocal del mismo Congreso, y el doctor D. Cayetano Alcázar y Molina, catedrático de la Universidad de Murcia.

Al terminar el banquete el catedrático doctor Ballesteros pronunció un interesante discurso en el que, poniendo de relieve la trascendencia de los dos Congresos, solicitó la colaboración de la Prensa con el fin de difundir las enseñanzas que de ellos se derivan.

El redactor del "Diario de Barcelona" Sr. Ferrer, contestó agradeciendo la atención, ofreciendo que ambos certámenes tendrían el apoyo decidido de la Prensa barcelonesa.

Digitized by Google

SESION INAUGURAL

El mismo día, a las siete de la tarde, se verificó la solemne sesión inaugural. El acto revistió una gran solemnidad. La Universidad estaba engalanada en su vestíbulo, escalera de honor y especialmente el Paraninfo, donde se celebró la sesión. Este estaba lleno por completo de distinguidos invitados, predominando las damas.

A los acordes de la Marcha Real penetró en el salón la comitiva, precedida de los maceros de la Universidad.

Tomaron asiento en el estrado presidencial el señor ministro de Justicia y Culto, don Galo Ponte, que ostentaba la representación de Su Majestad el Rey; el capitán general de Cataluña; el presidente del Congreso, excelentísimo señor marques de Foronda; el gobernador civil, el alcalde, señor barón de Viver; el presidente de la Audiencia, señor Lassala; el conde de Figols, en representación del presidente de la Diputación provincial; el rector de la Universidad, D. Eusebio Díaz; el representante del señor Obispo; el comandante de Marina Sr. Pérez Ojeda, y el excelentísimo señor marqués de Rafal, vicepresidente del Comité ejecutivo del Congreso.

Ocuparon sitios de preferencia en el estrado los representantes de los Estados extranjeros y el Comité ejecutivo del Congreso.

Los señores congresistas llenaron el estrado en su totalidad.

Abierta la sesión, en nombre de Su Majestad el Rey por el señor ministro, éste concedió la palabra al secretario del Comité, excelentísimo señor don Angel de Altolaguirre, dando éste lectura a la memoria reglamentaria.

El señor secretario expuso que los certámenes de Sevilla y Barcelona no han tenido por única finalidad la exhibición de las riquezas históricas y artísticas que España atesora, sino que tanto las directivas de las dos Exposiciones como el Gobierno de Su Majestad, han procurado relacionar los hombres de ciencia de España con los de todos los países, mediante la celebración de Congresos. Por esto, al pronunciar el docto secretario de la Real Academia de la Historia, D. Vicente Castañeda, que se celebrara en Barcelona un Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldcia, primero que tendría lugar en nuestra patria, fué su idea acogida con entusiasmo por el excelentísimo señor marqués de Foronda, director de la Exposición, y por el Comité ejecutivo de la misma, los que elevaron al Gobierno de Su Majestad la moción que dió lugar a la real orden del 13 de noviembre del año último, por la que se dispuso la celebración del Congreso y se designaron las personas que debían proceder a su organización y dirección.

Historió detalladamente la forma en que se ha procedido a la organización de este Congreso y señaló la satisfacción de contar con la presencia de

Digitized by Google

los representantes de Bélgica, Colombia, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Panamá y Portugal.

Dió cuenta seguidamente de las corporaciones científicas y nobiliarias que han enviado representantes o se han adherido y el gran número de congresistas inscritos como activos y correspondientes, lo que demuestra el gran interés que entre los que cultivan este género de conocimientos despertó la celebración del Congreso, en el cual se presentaron más de cincuenta trabajos, todos importantísimos.

Señaló y enalteció la labor realizada por los académicos de la Historia señores Ballesteros y Castañeda, reuniendo una importantísima Colección de escudos de armas, inscripciones, ejecutorias, árboles genealógicos, sellos e insignias que por falta de locales no se han podido exhibir, hallándose no obstante, gracias a la labor de los mencionados académicos, en forma que hacía sumamente fácil su consulta.

Mencionó las entidades y particulares que han contribuído con sus aportaciones a la formación de las salas destinadas a exhibir trofeos de la gloriosa batalla naval de Lepanto, enumerando los objetos de mayor importancia que en ella figuran, y terminó con las palabras siguientes:

"De esta suerte, el Comité de la Exposición os ofrece en justa correspondencia a la labor que representan los estudios que al Congreso aportáis, ancho campo de investigación científica que os permitirá ampliar vuestros conocimientos de la genealogía y la heráldica española. La ciudad de Barcelona, por su parte, se apresta a festejaros para que, al separarnos, llevéis a vuestros lares grato recuerdo de la hospitalidad catalana. Seguro es que este primer Congreso rendirá los frutos científicos que de él se esperan, haciendo resaltar la importancia de los estudios que cultiváis y que las relaciones creadas entre congresistas españoles y extranjeros servirán de medio para establecer la unidad de acción, tan necesaria en todos los órdenes si se han de obtener resultados prácticos, y para que en sucesivos Congresos se sigan estudiando y discutiendo los problemas que afectan a la heráldica y genealogía, tan poderosos auxiliares de la Historia.

La notable y elocuente memoria del señor Altolaguirre fué entusiásticamente aplaudida por los congresistas.

A continuación tomó la aplabra el señor Marqués de Foronda, presidente del Congreso.

Saludó en primer lugar a todos los asistentes, pasando seguidamente a historiar la formación de la nobleza española y señaló en los primitivos Estados el nacimiento de la tradición, que en sus bien urdidas mallas entrelaza la historia de los paladines y el mito de los poetas, y de tan venturosa unión surge a la vida el caudillo héroe que realiza los fines nacionales y en el que se compendian todas las excelencias y las grandezas del pueblo. Después de una definición de lo que representa el caudillo, estudia el espíritu caballe-

Digitized by Google

resco de la Edad Media, con su tendencia moral elevada y una inclinación a la ternura y al respeto que hacen presentir el imperio de la mujer. La magnificencia y la liberalidad y el noble uso de la fuerza, que son los medios seguros de adquirir gloria y renombrada fama. Estudia la expansión territorial en la Edad Media y cómo el esfuerzo de los súbditos es premiado por los gobiernos, que los distingue con los dictados de honor que sus altas empresas merecieron.

Terminó dirigiéndose a todos los asambleístas con las siguientes palabras: "Vuestro bien probado espíritu de crítica histórica es preciada garantía de la rectitud de vuestra actuación y de la sabiduría de vuestras enseñanzas. Y cuando felizmente terminadas las sesiones de este Congreso repasemos las actas y memorias de él, podremos afirmar con Estaban de Garibay "que la genealogía es ciencia digna de saber todo hombre discreto, especialmente noble." El presidente del Congreso, excelentísimo señor Marqués de Foronda, fué ovacionado al terminar su brillante discurso.

Seguidamente se concedió la palabra al representante de la Gran Bretaña, que saludó a las autoridades y al Congreso. Sus palabras fueron acogidas con grandes aplausos.

Acto seguido tomó la palabra el representante oficial de Italia, señor duque de Vargas Machuca, que saludó a la Asamblea, pasando seguidamente a enumerar los nombres más importantes en la Historia, especialmente en la ciencia, en la industria y el comercio de la nación española. Saludó elocuentemente a Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, pasando a señalar cómo el Gobierno de Italia ha unificado toda la legislación nobiliaria de los antiguos Estados italianos. Historia la evolución de la nobleza italiana, comparándola con la francesa y con la española, señalando sus diferencias. Expuso los aspectos más interesantes de la legislación italiana y terminó recordando la frase de Vázquez Mella: "Yo sé que la gran democracia cristiana, desde la tarde del Calvario, nadie se ha quedado sin blasón."

Fué muy aplaudido.

Hizo uso de la palabra a continuación el señor delegado de la República de Panamá, que dijo lo siguiente:

"Excelentísimo señor presidente: Como delegado oficial de la República del Panamá, debo expresar, en nombre de mi Gobierno, a la Comisión organizadora de este Congreso, nuestro sincero agradecimiento por el honor que nos ha dispensado al invitarnos para que concurramos a él.

Nuestra Constitución republicana no reconoce títulos nobiliarios; pero no ha podido hacernos indiferentes a los problemas que atañen a la nobleza española, porque la Historia de ésta es la Historia de España y la Historia de España es la de las naciones americanas.

Al aceptar, pues, esta invitación, el Gobierno panameño ha querido demostrar una vez más a la madre Patria el interés cariñoso con que sigue

Digitized by Google

el desenvolvimiento de sus problemas nacionales y presentar a la nobleza española sus afectuosos saludos y sus fervorosos votos por el feliz resultado de esta Asamblea. Salud a España, salud a su nobleza." Fué muy ovacionado.

Le sucedió en el uso de la palabra el representante de Portugal, D. Alfonso Dornellas, que saludó al Rey y a su familia en nombre del Gobierno portugués. Dice que la nobleza portuguesa procede de sus conquistadores y navegantes: América es hija de España, pero la hija mayor de esta es Portugal. Y termina pidiendo que sea en su nación donde se celebre el segundo Congreso de Genealogía y Heráldica. Fué también muy aplaudido.

Hizo uso de la palabra a continuación el señor delegado del *Colegio Araldico*, de Roma, Marqués de Colucci, expresándose en español. Dijo que en nuestra nación se ha encontrado como en familia, ya que muchos miembros de este Congreso y presidentes de sus secciones son sus colegas en el mencionado Colegio. Augura un éxito para las tareas del Congreso. Indicó la finalidad de los estudios heráldicos y define la nobleza como guardadora de la trinidad Dios, Rey y Patria.

Dijo que en España tiene su origen la hidalguía, los guerreros de las cruzadas y los conquistadores de América. Eleva su espíritu al Rey y saluda a la nobleza española, terminando con un viva al Rey y un viva a España heroica y noble. Sus palabras son ovacionadas.

Y finalmente tomó la palabra el señor ministro de Justicia y Culto, don Galo Ponte, diciendo que toma nota del honor que se le ha concedido al entrar por primera vez en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona y haciéndole ocupar su presidencia. Saludó al Claustro universitario enalteciendo su labor docente y rogándole que le oigan como miembros del Gobierno. Saluda también a los congresistas extranjeros, añadiendo que, a su juicio, el demostrar afición a la genealogía y heráldica lleva aparejada la condición de caballero.

Señala la finalidad de estas ciencias, que es penetrar en el pasado, buscando méritos y virtudes y estímulos para imitarlos. Por eso el Gobierno asiste a este Congreso y tiene un gran honor en presidirlo, haciendo constar la satisfacción del Gabinete por la asistencia de tantos congresistas españoles y extranjeros. Tuvo palabras de afecto para los representantes de las distintas naciones que han acudido, y termina dando por abierto, en nombre de Su Majestad el Rey, el I Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica a Fuero de España.

Se levantó la sesión a los acordes de la Marcha Real, escuchada en pie por todos los asistentes.

La Banda Municipal, terminado el acto, ejecutó algunas piezas españolas.

El día 19 se efectuó la visita colectiva de los señores congresistas a las

Digitized by Google

Salas de Heráldica y de Lepanto, instaladas en el Palacio Nacional de la Exposición.

Los asistentes, acompañados por los académicos de la Historia señores Altolaguirre y Ballesteros, recorrieron todas las instalaciones, escuchando las explicaciones de dichos señores acerca de los objetos expuestos.

Llamó particularmente la atención de los congresistas las salas de Genealogía y Heráldica, de Lepanto y las del Toisón de Oro, por la riqueza e importancia de los objetos que en ellas se exhiben.

El día 20 se reunieron en la Universidad las Secciones del Congreso.

Sección segunda.—Se reunió bajo la presidencia del barón de Río Tovía.

Los trabajos presentados fueron los siguientes: del señor Conde de Vallellano, "Estudios sobre la nobleza de Castilla"; de D. Vicente Castañeda, "Ordenes militares y Reales Maestranzas de Caballería"; del Marqués de Torrefranca, "Memorial sobre la Nobleza valenciana"; de D. Jose de Peray y March, "Establecimiento, vicisitudes y significación social de la Orden Militar del Santo Sepulcro en tierras españolas"; del Marqués de Laconi, "Establecimiento de una Junta central de Acción Social Nobiliaria".

Sección quinta.—Ocupó la presidencia el Marqués de Ciadoncha.

Los trabajos leídos fueron los siguientes: del barón de San Petrillo, "La puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia"; de D. Abelardo Merino, "Los escudos regionales en la fachada del antiguo Hospicio de Madrid"; del Conde de Sampayo, "La heráldica en Portugal"; de D. Juan de Rújula y Vaca, "La más grande enciclopedia heráldica del siglo XVIII"; del Sr. Cardoso Pinto, "El guión de Alfonso V de Portugal"; de D. Julio Guillén, "La púrpura en heráldica y las banderas y estandartes"; del señor Dornellas, "Heráldica portuguesa de corporación".

El mismo día por la tarde estuvieron en el Ayuntamiento los congresistas y fueron recibidos en el Salón de Ciento por el alcalde, barón de Viver, acompañado de diversos tenientes de alcalde y de la mayoría de concejales. Los visitantes fueron obsequiados por el Ayuntamiento con un espléndido "lunch", y el acto—en el que se pronunciaron discursos—fué amenizado por un brillante sexteto, que ejecutó durante la visita de los congresistas, un selecto programa de obras españolas. Las damas fueron obsequiadas con preciosos ramos de flores.

El día 21 tuvo efecto la excursión de los miembros del Congreso a la ciudad de Tarragona y al Monasterio de Poblet.

A las ocho de la mañana salieron de la Plaza de la Universidad dos magníficos autocars de la importante empresa Compañía Española de Turismo, que había organizado la excursión y que había delegado al funcionario de la misma señor Soto para que la acompañara. Los congresistas, en número de un centenar, la mayoría extranjeros, utilizaron además de dichos autocars, varios automóviles, para trasladarse a los sitios que debían ser visitados.

Digitized by Google

En Tarragona, a donde llegaron hacia las doce, visitaron la llamada Casa de Pilatos, las murallas llamadas ciclópeas, la Catedral y su claustro, así como el Museo Archidiocesano, dando toda clase de explicaciones el docto catedrático de la Universidad de Barcelona señor de la Torre.

Durante la excursión a Tarragona se detuvieron además para visitar el llamado Sepulcro de los Escipiones, el Arco de Bará, en Torredembarra y el Acueducto de Farreras.

Terminada la visita de Tarragona dirigiéronse a Poblet, y en el restaurante Villa Engracia les fué servida una excelente comida. No hubo presidencia ni se pronunciaron brindis. En el restaurante Villa Engracia almorzaron el Duque de Alba, el Marqués de Rafal y D. Vicente Castañeda, quienes después de la comida se dirigieron a Tarragona para visitar las excavaciones de la Necrópolis romana.

En Poblet se unieron a los congresistas otros miembros participantes a los Congresos, que no fueron a Tarragona y se habían detenido en Sitges para visitar el "Cau Ferrat".

Después de la comida se trasladaron los excursionistas a Poblet, comenzando inmediatamente la visita de las históricas ruinas, recorriendo los claustros, el Refectorio, la Sala Capitular, la Iglesia, las salas abovedadas que servían de dormitorio, el palacio del Rey D. Martín, la Tribuna Real de la Iglesia, las cocinas, la Biblioteca, donde se hallan reunidos fragmentos de las tumbas reales y de las de D. Pedro Antonio de Aragón y su esposa, donantes de la biblioteca en el siglo XVI, otras dependencias y el pudridero, debiéndose acortar la visita dada la hora avanzada.

En el álbum del Monasterio firmaron la mayoría de las eminentes personalidades que participan a los Congresos. A las cinco de la tarde emprendieron el retorno a Barcelona, adonde llegaron a las diez de la noche. Todo cuanto digamos del Monasterio de Poblet sería pálido ante la realidad.

El día 22, a petición de los delegados de Italia y Francia, se celebró una reunión extraordinaria en la Universidad, y ésta tuvo lugar a las once de la mañana, siendo presidida por el Marqués de Rafal, Vicepresidente del Congreso; Valek-Sucassen, representante de Holanda, y Llanos Torriglia, presidente de la Sección 9, actuando de Secretario el doctor señor Gómez del Campillo.

La reunión tuvo por objeto tratar sobre la legislación vigente en los diversos países europeos, y las penas en ella señaladas para la usurpación y el uso indebido de los títulos nobiliarios. Habló primeramente el señor d'Ardenne de Tizac acerca del triste estado de la nobleza en Francia, e intervinieron en el estudio de la ponencia los señores Duque de Vargas Machuca, Conde de Valleqano, Marqués de Colucci, barón de Río Tovía, Marqués de Rafal y otros.

A continuación el delegado portugués, D. Alfonso d'Ornellas, expuso la

Digitized by Google

situación de la nobleza portuguesa, autorizada por la legislación de la República portuguesa, y le siguió en el uso de la palabra el Sr. Valek-Lucasen, quien se refiere a la situación de la nobleza en Holanda, haciendo un breve resumen del origen de dicha nobleza.

Seguidamente el Conde de Vallellano estudió magistralmente el origen de la nobleza hispana a través de la Historia, hasta llegar a la desvinculación de 1846. Expuso seguidamente la nueva legislación de 1912, y dió cuenta detallada del proyecto de reglamentación de la nobleza que laboró una ponencia por encargo del Gobierno. Tras de su estudio leyó una proposición para que el Congreso se dirija al Gobierno español rogándole la promulgación del *Estatuto Nobiliario.*

La proposición, avalorada por las firmas de la mayoría de los congresistas, dice así:

"AL CONGRESO DE GENEALOGIA NOBILIARIA

El Gobierno de Su Majestad, adelantándose instintivamente a la importancia y trascendencia de los problemas que son objeto de este Congreso, constituyó una Comisión oficial integrada por representaciones de todos los Ministerios, de la Diputación de la Grandeza, Academia de la Historia, de las Ordenes Militares, Raeles Maestranzas, Corporaciones Nobiliarias, Reyes de Armas y, en general, de cuantas Instituciones, con legalidad reconocida en la Guía Oficial, representan el rico compendio y gama de la Nobleza española.

Dicha Comisión, a la que se quiso dar el máximo prestigio y el mayor realce, y que ya lo tenía intrínsecamente por la clase y la competencia de las personalidades que la integraban, fué precedida por un Infante de España, S. A. R. Don Fernando de Baviera y de Borbón, celebró más de sesenta reuniones, entre las de secciones y plenarias, y con un trabajo constante de más de dos años, llegó a dar venturosa y armónicamente, cima a su cometido, elaborando una ponencia completa que elevó al Gobierno de Su Majestad.

Dicho Código Nobiliario Español, que de tal puede calificarse tan notable y moderna obra, abarca y comprende no sólo la estructuración de la nobleza en sus grados y categorías como clase social, sino que reúne su reconocimiento oficial por el Estado, proponiendo la creación del Consejo Técnico Nobiliario, las relaciones con el mismo y entre sí de todas las Corporaciones Nobiliarias, el régimen jurídico y económico de las grandezas y títulos del Reino, el régimen de ceremonial y etiqueta, la regularización heráldica y, en fin, cuantas normas conexas y derivadas eran de procedente estudio y propuesta.

Digitized by Google

Sobre tal estatuto, que representa un paso enorme en la codificación española nobiliaria inexistente, no se ha pronunciado aún el Gobierno, requerida sin duda su atención por más apremiantes quehaceres, aunque haya meditado sobre el mismo con el celo que les caracteriza tanto los ministros correspondientes como el Presidente del Consejo.

Y creyendo los congresistas que suscriben que ninguna ocasión como esta ha de presentarse a la nobleza española y doctos genealogistas aquí reunidos, de exteriorizar colectivamente sus anhelos y aspiraciones, y que ninguna habría de recogerlos e interpretarlos tan cumplidamente como la ponencia elevada al Gobierno de S. M. por la Comisión de Heráldica, los congresistas que tienen el honor de suscribir, se permiten solicitar del Congreso que uno de sus acuerdos, a nuestro modo de ver el de mayor trascendencia, sea el de rogar respetuosamente al Gobierno la más pronta aprobación del trabajo llevado a cabo por la citada Comisión."

Seguidamente el Duque de Vargas Machuca expuso lo concerniente a la situación de la nobleza italiana en la legislación de su país, reglamentada hoy por Mussolini, y propuso a la Mesa que invite al Gobierno español a dirigirse a todos los Gobiernos para comunicarse recíprocamente los titulares admitidos por cada país y luchar de este modo contra el uso indebido y la usurpación.

Después de laboriosa e interesantísima discusión, fué aprobado por la presidencia, que la trasladará al Comité, y en su caso al pleno del Congreso, una proposición del Marqués de Adriano Colucci Vespucci sobre una propuesta a elevar al jefe del Gobierno español para que por ser diplomáticos se intercambien los grados oficiales de nobleza de cada país en que esta clase social esté reconocida.

Intervinieron en esta discusión los señores marqueses de Colucci y de Rafal, D. Angel Altolaguirre, el Marques de Saltillo, D. Fernando de la Quadra-Salcedo, el Duque de Vargas-Machuca y otros, de un modo singular el Barón de Río Tovía, que hizo gala de sus conocimientos jurídicos de la materia, siendo aprobadas por la tarde las proposiciones del Marqués de Colucci y del Barón de Río Tovía.

La discusión fué muy viva e interesante por la gran importancia de los temas tratados.

El día 22 se reunió el Congreso en secciones.

Sección primera.—Ocupó la presidencia el Marqués de Rafal.

Los trabajos leídos fueron los siguientes: del Marques de Montealegre de Aulestia, "Don Fernando de Castro Bolaño y Rivadeneyra, gobernador del Callao y general del Mar del Sur a principios del siglo XVII"; del Sr. Ladredo Remon: "Nobleza del reino de Navarra", "Libro de armería de Diego Fernández de Mendoza" y "Ordenanzas de Santa María la Mayor de los Fijosdalgo de la Villa de Uncastillo"; del Sr. Abad Navarro: "Relación de

Digitized by Google

nobles y oficios del reino de Valencia" y "Relación de insaculados en la ciudad de Alicante; el Marqués de Saltillo dió cuenta de su magnífico trabajo "Mayorazgos españoles"; del Sr. Yepes Rosales, "Conselleres de la ciudad de Barcelona y corregidores del Principado de Cataluña"; del Sr. Lavín del Noval, "Notas para la Historia de la provincia de Santander"; del Sr. Martínez Llorente, "Archivos de la provincia de Logroño"; de D. Manuel Sesuca, "Archivos diocesanos de Cádiz"; del Sr. Muñiz Vigo, "Asturias genealógica"; del Sr. Escagedo Salmón: "Archivos provinciales"; de D. Jesús de Madariaga, "Catálogo de los códices de ciencia heráldica, genealogía y nobiliaria del departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional"; de don Angel Morante, "Genealogía de los Nero"; de D. Antonio del Solar, "El Memorial que elevó a S. M. en 1673 don Iñigo Antonio de Argüello Carvajal"; del Sr. Bandellac de Pariente, "Genealogía de los Pariente"; del Sr. La Fuente Machain, "Genealogía hispanoargentina". Dióse cuenta del "Padrón histórico de Guipúzcoa", "Armería del País Vasco", "Crónica de las Siete Casas de Vizcaya y Castilla", "Catálogo de las hidalguías de Guernica", "Ilustraciones de los linajes de Esteban de Garibay", presentadas por don Juan Carlos de Guerra, y el Marqués de Ciadoncha da cuenta de su trabajo sobre la nobleza de Asturias "Los Cepeda y los Barrantes".

Sección segunda.—Empezó a las cuatro.

Ocupó la presidencia el barón de Río-Tovía.

Actuó de secretario D. José de Peray.

Fueron leídas las siguientes comunicaciones: del Sr. Del Pozo y de Travy, "Estamento militar del Principado de Gerona"; del marqués de Lozoya, "Bibliografía genealógica de familias segovianas"; del Sr. Gasch, "La cofradía de San Jaime de Valencia"; del Sr. De La Donbona, "La nobleza en el ejército"; del Sr. Escagedo Salmón, "Nobleza e hidalguía montañesa"; del Marqués de Ciadoncha, "La nobleza en Navarra, Aragón, Vizcaya y Guipúzcoa", "Real Cuerpo de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid" y "Una singular merced nobiliaria en el Principado de Cataluña"; del señor López Ayllón "Señorío de Molina"; del señor Marqués de Saudin, "Generalidades nobiliarias"; del Sr. Quadra-Salcedo, "Parientes mayores de Vizcaya"; del señor Marqués de Acha, "Origen, constitución, significación social y funcionamiento de las órdenes de caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa"; del Sr. Bravo Valverde, "Memorias sobre el procedimiento usado en Alava en el reconocimiento y continuación de hidalguías de sus naturales y de los extraños"; del Sr. Ribas de Pina, "La nobleza mallorquina en la Orden de Malta"; del Sr. Basanta de la Riva, "Los estudios genealógicos en el Archivo de la Real Cancillería de Madrid"; del señor Conde de Foxá, "La nobleza feudal de Cataluña".

El presidente dió cuenta de las comunicaciones del Sr. De Armengol y De Pereira, "La caballería de tierra", del Sr. Moreno de Guerra y Alonso;

Digitized by Google

"Estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del Reino moro de Granada" y de "Historia y estatutos del Cuerpo colegiado de la Nobleza de Cataluña".

Fueron presentadas las siguientes proposiciones: de D. José de Peray y March, para que se conceda por el Estado el Monasterio de Poblet a las Ordenes Militares de Calatrava, Alcántara y Montesa; del Sr. Ferrer-Vidal Goytisolo, para que se reconozca el título de doctor en Derecho en nobleza personal; del Sr. Quadra-Salcedo, para que se reconozcan sus antiguas preeminencias a los Parientes Mayores de Vizcaya. Una enmienda del propio señor a las conclusiones del Conde de Vallellano para que no se pueda gozar del privilegio de hidalguía sin haber probado limpieza de sangre.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

Sección séptima.—Esta sección se reunió a las cuatro de la tarde.

La presidencia de la sección fué ocupada por el señor Llanos y Torriglia.

Actuó de secretario el Sr. Gómez del Campillo.

El señor secretario leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Dornellas, representante de Portugal, quien propuso la institución de una cancillería internacional de Nobleza en Madrid.

Las palabras del doctor Dornellas fueron contestadas por el señor Marqués de Ciadoncha, quien agradeció al representante de Portugal la designación de Madrid para establecer la cancillería internacional de Nobleza.

Acto seguido el señor presidente de la sección dijo que será el propio Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica a Fuero de España el que propondrá que el próximo Congreso sea celebrado en Portugal.

El representante de Portugal agradeció las palabras del señor presidente de la sección.

Luego el señor Barón de Río-Tovía habló sobre la proposición referente al ordenamiento de las disposiciones legales respecto a dignidades nobiliarias.

Después hicieron uso de la palabra los señores delegados extranjeros, para tratar de las legislaciones que, sobre este punto, rigen en sus respectivos países.

El señor Marques de Saltillo explicó la situación de los títulos nobiliarios en Italia, dados por Carlos III, como Rey de Nápoles.

El Sr. D. Fernando de la Quadra-Salcedo pidió la formación de un Congreso internacional permanente que trate asuntos de nobleza.

Los señores delegados de Francia, Italia y Holanda no tomaron parte en las votaciones. Según declararon dichos señores, sus respectivos Gobiernos les mandaron al Congreso con carácter de simples observadores.

Hay que hacer constar que todas las proposiciones presentadas fueron aprobadas por unanimidad.

Digitized by Google

El 24, domingo, se llevó a cabo la excursión a Montserrat, con que obsequiaba la Diputación provincial de Barcelona a los miembros de ambos Congresos.

A las ocho y treinta de la mañana partieron de la plaza de la Universidad, llegando sin novedad sobre las diez y media a la plaza del Monasterio, reuniéndose en la Basílica, para oir misa, alrededor de unos doscientos congresistas.

Sobre la una y minutos sirvióse en el restaurante del Monasterio el banquete con que obsequiaba la Diputación a los congresistas.

Presidió el acto el diputado ponente de Cultura, D. Antonio Robert, y con él la señora Drosch, el Marqués de Ciadoncha, señora de París, rector de la Universidad de Toulouse, Condesa de Bertini, Sr. Ballesteros y Sr. De la Torre, de una parte, y señora de Bertrand y señores de París y Bertrand, de otra.

En diversas mesas estaban, entre muchos otros, los señores Duque de Alba, Marqués de Rafal, Castañeda, Gómez del Campo, Azcárraga, Traval, diputado provincial; Carreras Candi, Bofarull, Conde de Bertini, Colucci Vespucci y su esposa, Brandy, profesor Neuss, O'Doherty, padre Leturia, Curman, delegado por Suecia; Jonksen, por Noruega; Marqués de Montealegre de Aulestia y coronel Bonilla, por el Perú; los académicos de la Historia señores Sánchez, Alvarez y otros; el delegado de Egipto, Abdul Hamid El Abazsí; señorita Palma, delegada del Perú en Sevilla, y muchas distinguidas señoras.

A los postres se levantó el Sr. Robert y dijo que le era muy grato ofrecer el modesto ágape como prenda de la consideración de la Diputación Provincial a los congresistas, añadiendo que Barcelona les debía gratitud por haberse reunido en ella a debatir importantes asuntos de la Historia de España, y que, vestida con sus mejores galas, es el ancho balcón por donde penetran aires extranjeros.

Habla de la Exposición, citando el juego de aguas, el Palacio Nacional y el Pueblo Español, como cosas que representan el esfuerzo de nuestros hombres, el valor de la Iglesia y el corazón de todos, respectivamente.

El Sr. Ballesteros, recogiendo una cita del "Quijote", que hiciera el señor Robert, afirma que va a decir que Barcelona no es sólo archivo de la cortesía, sino arquetipo de todas las cortesías.

Tiene palabras de agradecimiento para todos, y de modo muy especial para la Diputación y el Ayuntamiento, que han prestado su apoyo al Congreso, y celebra que se haya reunido a los congresistas en Montserrat, a cuya montaña entona un canto.

Brinda por el éxito del Congreso.

El Sr. Colucci Vespucci pronuncia muy sentidas y elocuentes palabras,

Digitized by Google

en castellano, en nombre de su país, Italia, y de los congresistas extranjeros, expresando gratitud.

El rector de la Universidad de Toulouse hace elogios de Barcelona y de su Exposición, y felicita a los organizadores del Congreso, pidiendo que la Diputación acepte la gratitud de los extranjeros, y alza su copa por España y por D. Alfonso.

El Duque de Alba dice que no pensaba molestar con su palabra, mayormente cuando se había convenido en que el Sr. Ballesteros contestaría por la Academia de la Historia al Sr. Robert, pero que aludido por éste y por el rector de Toulouse, y recordando algo del "Quijote", cree que no le cabe más que agradecer y callar.

El profesor Neuss habla como alemán y muestra su gratitud y desea que la amistad de España con los extranjeros sea más fuerte aún que las rocas de Montserrat, a las que dedica elogios.

Habló por último el director del Colegio de los Irlandeses de Salamanca, Sr. O'Doherty, y recuerda que fueron considerados aquí los suyos como ciudadanos españoles, expresa el cariño y adoración a España, a la que está Irlanda altamente reconocida. Los congresistas regresaron a la ciudad sumamente complacidos de la excursión.

El día 25 se reunió en secciones.

La primera lo hizo bajo la presidencia del Marqués de Rafal.

Actuó de secretario el Sr. D. Camilo Juliá de Bacardi.

Fueron leídos los siguientes trabajos: del Conde de Foxá sobre "La nobleza feudal catalana", y del Marqués de Ciadoncha sobre "Los Cepeda y los Barrantes".

Se dió cuenta del trabajo bibliográfico del que es autor el Sr. Mediavilla, teniente de alcalde de Cartagena.

Se aprobó la proposición del Sr. Azcárraga sobre los empadronamientos.

Después de una cordial discusión sobre los interesantísimos trabajos presentados, se levantó la sesión a las siete y media de la tarde.

La sección tercera se reunió a las seis de la tarde, bajo la presidencia de los señores marqués de Ciadoncha, D. Francisco de Campos, representante del Ministerio de Justicia y Culto, y de Roux, representante de la República de Panamá.

Actuó de secretario el Sr. Gómez del Campillo.

Fué leída y aprobada el acta anterior.

El Sr. Castañeda presentó una proposición sobre "Reunión del capítulo del Toisón de Oro en la Catedral de Barcelona".

Fueron presentadas dos proposiciones más, una referente a la publicación de los trabajos del Congreso y otra sobre la necesidad de que la Comisión de este Congreso continúe investida de las mismas facultades que hasta ahora tenía, para la defensa de la clase.

Digitized by Google

La última de las proposiciones fué presentada por el Sr. Quadra-Salcedo y la segunda por D. Mateo Escagedo Salmón.

El Marqués de Ciadoncha leyó un trabajo sobre "Heráldica española".

El Sr. Quadra-Salcedo pidió declaraciones sobre este punto y aportó interesantes detalles sobre el índice de nobleza que posee la Diputación provincial de Vizcaya.

El secretario dió cuenta de un trabajo sobre el escudo del "Almirante", del Sr. De la Torre, y de tres trabajos del Sr. Dornellas sobre "Origen y desenvolvimiento de la heráldica portuguesa de dominio, de corporaciones y de familia".

La sesión revistió un gran interés por todos conceptos.

La sección cuarta comenzó a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor Marqués de Rafal.

Actuó de secretario el Sr. Campillo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario dió cuenta de un trabajo de D. Pedro Núñez de Acuña sobre los adelantados de Canarias en la línea masculina del primer agraciado con el cargo.

La señora Helly Wells leyó un interesantísimo trabajo.

El Marqués de Ciadoncha presentó una interesante ponencia sobre pruebas de nobleza, registros nobiliarios, escudos de almas, etc.

Todos los trabajos merecieron el más completo elogio de los reunidos, y la sesión se levantó a las siete.

El día 26, a las cinco de la tarde, se celebró en el salón de actos de la Real Academia de Ciencias, la solemne sesión de clausura del Congreso.

Ocupó la presidencia, en ausencia del Marqués de Foronda, que no pudo asistir al acto, el vicepresidente del Congreso, Marqués de Rafal, acompañado del doctor Alcové, presidente de la Real Academia de Ciencias; del Marqués de Ciadoncha, doctor Alós, D. Antonio Ballesteros, académico de la Historia; del Sr. Azcárraga, y actuando de secretario el que lo es del Comité ejecutivo del Congreso, D. Angel Altolaguirre.

Abierta la sesión por el presidente, el secretario dió lectura a las proposiciones presentadas por los señores Azcárraga, Castañeda y de Peray, de las que ya se dió cuenta en las reseñas de las secciones. Todas fueron aprobadas.

Después el secretario dió lectura de las conclusiones de D. Fernando de la Quadra-Salcedo, Sr. Escagedo, del Marqués de Colucci, del Sr. Dornellas, del Conde de Vallellano y del Barón de Río-Tovía, de las que también se dió cuenta en el resumen de las secciones.

El señor Pozas formuló de palabra varias proposiciones, a las que contestó la presidencia.

El representante del *Colegio Araldico* de Roma, en nombre de los repre-

Digitized by Google

sentantes de Italia, dió las gracias a las autoridades de Barcelona y a los señores congresistas con palabras efusivas, siendo muy apludido.

El Sr. Roux, representante del Panamá, en nombre de su Gobierno, agradeció las atenciones recibidas y felicitó al Congreso por el éxito y calidad de sus trabajos. Fué muy aplaudido.

Seguidamente el Marqués de Saltillo propuso se acordara un voto de gracias al marqués de Rafal y Marqués de Ciadoncha, al academico Sr. Llanos y Torriglia, al Barón de Río-Tovía y para los secretarios de las secciones señores de Peray, Gómez del Campillo y Juliá de Bacardí.

Finalmente tomó la palabra el Marqués de Rafal y dijo que hay que hacer resaltar la importancia que tiene este Congreso, por ser el primero en su clase que se celebra. Hizo notar la importancia de la genealogía como rama de los estudios históricos. Saludó efusivamente a los que se dedican al estudio de esta ciencia, a los representantes de todos los países, a las damas, al rector y claustro universitario, a la Diputación provincial, al Ayuntamiento de Barcelona, a la Junta de la Academia de Ciencias y al Marqués de Foronda.

El presidente terminó clausurando oficialmente el Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica.

Al día siguiente emprendieron una interesante excursión a Mallorca varios señores de ambos Congresos.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos de felicitarnos del brillante éxito alcanzado en este primer Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica y hemos de esperar de él innegables frutos.

Pero nemos de hacer constar también que en el esçaso tiempo desde su convocatoria a su celebración no pudieron llevarse a cabo otros trabajos de importancia que hubieran aportado elementos que asistieron y otros que no pudieron acudir a tiempo. También, y estamos seguros de ello, que de haber habido más publicidad y haberse encargado un órgano difusivo y especialmente tecnico, se hubiese contado con un número muchísimo mayor de adheridos y simpatizantes, pues se hubiera contado con datos exactos de residencias, no solamente de las personas nobles tituladas y no tituladas, sino de aquellas otras que laboran en la Prensa y en medios más silenciosos en pro de estos interesantísimos estudios de Genealogía y Heráldica.

Esperemos, pues, las resoluciones recaídas sobre las diversas proposiciones llevadas al Gobierno de S. M., y mientras tanto, cumplimos gustosísimos un deber de gratitud hacia el Comité ejecutivo que ha logrado un positivo éxito en el alcance que han de darse a estos estudios de genealogía, que en definitiva no son más que girones gloriosos de la Historia de España.

Digitized by Google

CANO, Y NO ELCANO

HASTA más que parentesco, muy buena amistad con la familia Cano de la que hasta hace poco era nuestro compañero de armas D. Juan Cano Vélez (q. e. p. d.) y mi afición a los asuntos históricos han hecho que caiga en mis manos los "Papeles de hidalguía de D. Joaquín Cano, año 1760", que conservan como descendientes directos los hermanos del citado Capitán de corbeta D. Luis Blanco y doña María Cano.

Al leer esa probanza me dió la idea de publicar parte de ella para que fuera conocido el origen linaje y solar del marino que dió por vez primera la vuelta al mundo y cuyo nombre se conserva en letras de bronce sobre la Nave Escuela para estímulo de los futuros Capitanes de mar y guerra.

Dice así: Antiguos genealogistas que tratan de esta noble familia y, entre ellos, el cuaderno 33 de mi antecesor, D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, del Orden de Santiago, cronista y Rey de Armas de los Señores Reyes D. Carlos II y D. Felipe V, a los folios 990-991, D. Juan de Mendoza, cronista y Rey de Armas del Sr. Rey D. Felipe IV, en su tomo VI, folio 459; D. Jorge de Montemaior, cronista y Rey de Armas del Sr. D. Felipe III, en su tomo 15, a folios 174-181, y otros muchos autores, combienen uniformemente en que la primitiva casa solar de este noble apellido resplandece en el Reyno de Galizia el de Asturias y montañas cuias casas son de las principales y de las que dimanan otras que con el mismo apellido ilustran en la provincia de Guipúzcoa, señorio de Vizcaya, junto a Espinosa de los Monteros, Ubeda, Baeza, Jaen, Murcia, Granada, Burgos y otras partes de estos reynos donde familias de él gozan del esplendor de la casa, por ser solariega de los de armas poner y pintar, segun fuero de España, y han salido muy esforzados caballeros que han servido muy bien a sus Reyes en los trances peligrosos de la guerra contra los moros. De esta casa y familia es el valiente y esforzado Capitan Ramiro Cano, que fué Señor de una de las casas de Vizcaya, floreció este cavallero (1) en tiempo

(1) No es preciso decir que vamos copiando incluso la ortografía.

Digitized by Google

del Sr. Rey D. Juan el segundo, quien por el mérito de su persona y su nobleza constituiole en la onrra de capitan de sus Rl. guardia, floreció asi mismo en tiempo de los Sres. Reyes Catholicos D. Fernando y D.ª Isavel, Juan Sebastian *Cano,* que les sirvió con indezible valentia en España y después pasó a la conquista de las Indias y dió la buelta al mundo con su navio llamado Victoria, de este cavallero ay mui noble y dilatada subcesión en los Reynos de la America y de él procedió Juan Cano, Pedro Cano, que fue del Orden de Santiago, y el capitan Francisco Cano, que tantas victorias consiguió de los piratas que infestaban aquellos mares, subcesiones que tenemos en el archivo y de los Canos que trata Rodrigo Mendez de Silva, cronista general que fue de estos reynos, que trata tambien de los servicios hechos a la corona y memorables azañas de los Canos de las montañas de Burgos y Reyno de Galizia y Asturias de donde dimanan, habiendo pasado desde su naturaleza que tenian en Galizia en el lugar de Galeria, valle de Soba, Obispado de Mondoñedo, de donde se ausentaron por ciertas discordias que ha habido entre los naturales y se pasaron a radicar a la villa de Santayana; por lo que a muchos de estos los llamaron despues *los Canos de Santayana* y de ellos previenen los de Jaen, Murcia, Granada y otros pueblos de Andalucia a donde fué el primero de los Santayana Ramon Cano, que tubo por hixo a Bartholome Cano, que pasó a Jaen, donde, año 1404, llevó su hidalguía, procreó otro Alonso Cano, y por su hijo Francisco Cano se litigó hidalguia en Murcia en 1432..." Continuando así la genealogía, y luego con partidas sacramentales, hasta hace un siglo.

En cuanto a las armas, diremos con la autoridad de los más claros armistas D. Jorge de Sotomayor, cronista que fué del Señor Rey D. Felipe IV, y D. Juan Alonso Guerra, cronista del Sr. Rey D. Felipe V, que se organizan así: partido en pal, cinco calderas negras en campo de oro, y en campo verde una banda de oro que despedazan drograntes. Simbolizando: el primero el poder de la familia y cómo mantenían las gentes que mandaban, y el segundo, o ser descendientes de aquellos caballeros a quien el Rey D. Alfonso el undecimo les concedió instituir en Burgos la Caballería de la banda, o tal vez de alguno que se halló en la batalla del Salado, según nos cuenta Bernabé Moreno de Vargas, Regidor perpetuo de la ciudad de Mérida.

Además del tronco del linaje Cano, hemos de recordar aquí, con Jerónimo de la Villa, Rey de armas del Rey D. Felipe IV, la hidalguía de la rama del maravilloso navegante D. Juan Sebastián; casa guipuzcoana llamada *de el Cano Varrena,* sita en Ayo, donde han hecho asiento y hay tras dos casas más de los Cano; de este linaje sirvieron a los Reyes, y especialmente a D. Juan Segundo en la batalla de la Vega de Granada en Julio de 1431 con Mahomat el Izquierdo, Rey de Granada. De este linaje es D. Juan Sebastián *de el Cano,* natural de Guetaria, hijo de D. Domingo *del Cano* y

Digitized by Google

de doña Catalina del Puerto; su escudo es: en plata tres fajas azules con orla de oro y gules alternando con cuatro lobos de sable y cuatro estrellas de oro, respectivamente; representando victoria con despojo, ayuda y verdad.

Por último, añadiremos que Bernabé Moreno de Vargas, Regidor perpetuo de la antigua Mérida, hace venir el linaje Cano (al igual que Rodrigo Méndez de Silva) de los romanos, de Gelio Cano, familiaris atticci; quedando por todo descartado que sea apellido vascongado y que pueda tomar el nombre de algún lugar de Navarra, ni de río de Valencia, ni de pueblo de Portugal, ni de un cortijo de Granada que pondrá pensar el lector versado en geografía.

No es raro que los escudos explicados de este apellido sean distintos entre sí y distintos al conocido del célebre navegante D. Juan Sebastián; pues es sabido que, excepto "los parlantes", en que a veces son iguales hasta los escudos del mismo apellido de distintas naciones sin parentesco alguno (por ejemplo, Chiesa Chapelle Iglesias) el mismo apellido toma distintas armas, según las vicisitudes de cada rama, y ese fué el caso del Cano, pues, a su regreso de la vuelta al mundo, le concedió el Sr. Emperador D. Carlos V, 1.º de España, en privilegio despachado en Valladolid a 20 de Mayo de 1523, refrendado de su Secretario D. Francisco de los Cobos, entre otras mercedes, la de un conocidísimo escudo de armas que, con canela clavo y nuez moscada, mira tanto a ultramarino como a marino.

Pero sí es raro y por ello muy de notar que todos los cronistas coincidan en llamar *Cano (el Cano o de el Cano, pero Cano) al linaje* del que dió el nombre "Elcano" al buque escuela de los alumnos de la Real Armada.

Que todos los cronistas se equivoquen al llamar *Cano* al linaje del inmortal D. Sebastián, no puede pensarse; no sólo porque vivieron apenas un siglo después del memorable suceso, sino porque nadie más que ellos tenían conocimentos y autoridad para definir y conocer las familias antes del Concilio de Trento, celebrado al más de medio siglo de nacer el famoso navegante, y aunque desde entonces se registraron los bautismos en las parroquias, como por escrúpulo, desde poco más de medio siglo se estampan los nacimientos en los Juzgados, hasta hace bien poco chancillerías, ayuntamientos, escribanos, etc., daban entera fe a los escritos de los cronistas, Reyes de armas, y legitimaban y legalizaban sus escritos.

Se dirá que linajes han cambiado por ciertas causas sus nombres, y así del noble apellido Lizana, unos tomaron el alcuña Maza por el buen suceso de sus armas en la reconquista de Huesca; otros el de Bienvengud por la salutación del Rey D. Ramiro al llegar su embajador de aquel nombre a obtener de Su Santidad el Papa Inocencio II que dejara la religión, tomase el reino y se casase, y aun otros de esta casa se llaman Fortunes, y de la misma manera por su lealtad al Rey son Girones los González de Cisneros, por su fortaleza son Machuca los Pérez de Vargas, etc.

Digitized by Google

Pero, sin razón ni motivo, no es posible creer que Cano cambiase su nombre, en tiempo de desigualdad ante la ley, según se probase o no hidalguía, por el nombre Elcano, que por ser inventado no tenía nobleza. Por eso, D. Juan Sebastián se firmaba *Cano,* y así vimos su firma hace años en la revista de Marina, que (cosa chocante) rezaba encima de ella, "Facsímile de Elcano"; *Cano* le llamó su Rey y Señor, en el Real privilegio citado antes, en la merced del cuarto de su veintena a 13 de Septiembre de 1522, y en la merced de 500 ducados del 23 de Enero de 1525.

Sabido es que los nombres o proceden de fuera (Grimaldo, Bracamonte, etc.) o vienen de los primeros pobladores (Fonseca, romano; Palomeque, godo...) o nacieron del lugar de su señorío (Castro, Mexia...), de su nacimiento (Rioja Campos...), de sus mayores (Aragón), de sus conquistas (Cáceres), de una seña (Río, Rosa), por hechos particulares (Girón), por caracteres (Manso), por cualidades (Rubio, Blanco), etc., llamados los últimos alcuñas, los anteriores apellidos y clasificándose los primeros de igual modo. Es sabido que la preposición *de* se ve unida a los apellidos, diciéndose de Haro, de Toledo; en cambio, la preposición con artículo precede a las alcuñas diciendo de la Cerda, de la Rosa, del Castillo, de el Cano; resultando, y lo hacemos notar, que por genealogía, por historia y por gramática, se ha de esperar claramente el *patronímico Cano* y no Elcano.

Se argüirá que la costumbre hace llamar a Cano, Elcano; mas no se dirá bien: pues nadie dice por costumbre Elcarpio al vencedor de Carlomagno, ni Elcastillo a uno de los restauradores de la Monarquía, ni Losmonteros, Losrios, Elcorral; ni Elcid al más leal y valiente condottieri, ni Elempecinado al desgraciado defensor de la Patria y la libertad; ni Labeaume Leblanc a la favorita de Luis XIV...

No encontramos, pues, justificación, para despojar a una casa de un familiar casi legendario, ni para despojar a una gloria mundial de su noble apellido; y por eso creemos que aquel marino que dió un blasón más a la Nación Madre de las civilizaciones de América y Oceanía y este Buque-Escuela que luce en la popa de su nombre glorioso para estímulo de los jóvenes que forman la Real Compañía de Guardias Marinas debe llamarse: *Cano, el Cano* o *de el Cano,* y no *Elcano.*

JULIO IGLESIAS.
Académico correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, y Capitán de Fragata.

Digitized by Google

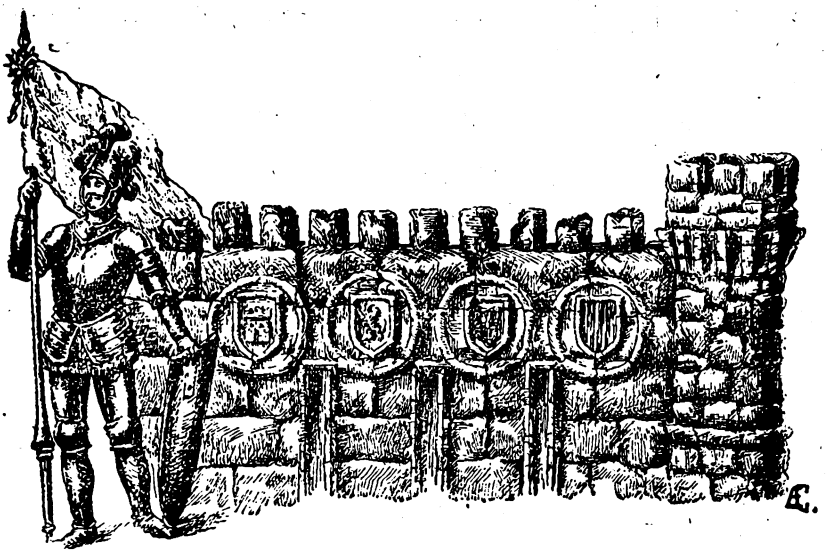

Los Zavala de Azcoitia y su relación familiar en 1800

El linaje de Zavala, que estaba avecindado en Azcoitia en 1800, era originario de Vergara, y de allí pasó a Mondragón, de donde se trasladó a Azcoitia. Así lo explica el "libro Matrícula de los Caballeros Nobles Hijosdalgos de la villa de Azcoitia", formado en 1773, donde al folio tercero consta la inscripción siguiente:

"Justicia, Regimiento y vecinos concexantes.—Nombre y Apellidos.—D. Antonio María de Zavala, Alcalde y Juez Ordinario. Lugar de origen. Vergara.—Calles o Caserío en que vive.—Churrucaechea.—Nota.—Sus antepasados salieron de la Casa Solar de Zavala del Barrio de Oxirondo de Vergara y se establecieron en Mondragón, en donde, después de haber permanecido cerca de doscientos años, el abuelo de dicho Zavala, que se llamó don Jorge Antonio de Zavala, vino el año de 1698 a vivir en esta Villa de Azcoitia a la Casa de Churrucaechea, la que y su Mayorazgo posee el dicho D. Antonio María de Zavala."

La filiación continuada de este linaje empieza en D. Pedro de Zavala, Señor de la Casa de Vergara en el barrio de Oxirondo, que contrajo matrimonio con doña María Pérez de Gallaistegui y Echandia; sirvió a los Reyes

Digitized by Google

Católicos en la conquista de Granada, y en las sucesivas generaciones de este linaje nos hemos de fijar especialmente en D. Antonio María de Zavala a que se refiere la inscripción del libro-matrícula de Nobles.

Era hijo de D. Pedro Ignacio de Zavala y Portu-Ozaeta, Diputado general de Guipúzcoa en 1729 y 1737, y de doña María Josefa de Aguirre Alzaga y Oquendo, Marqueses de San Millán.

Fué colegial mayor de San Bartolomé, de Salamanca, y allí demostró su afición al estudio. En la historia de este Colegio por Ruiz de Vergara, se dice respecto a él:

"Fué recibido por colegial en 8 de abril de 1753, y en el 1755 se graduó de Licenciado, y hoy se halla en la Hospedería del Colegio, siendo ya primer opositor a la Cátedra de la facultad de Leyes y Juez del Estudio interino, y uno de los más aplicados en el cumplimiento de las obligaciones de la Beca y de los más celosos de las cosas de nuestra Comunidad, y a quien hemos dbido muchas de las noticias contenidas en esta Historia y que para dárnoslas haya tenido el trabajo de reconocer todos los papeles y libros antiguos y modernos del Colegio, siendo el que ha coordinado los nuevos Archivos de Pruebas y Papeles, y en fin, uno de aquellos pocos que en nuestras Comunidades dedican todo el tiempo que les deja libre la obligación de las honestas, por lo que es acreedor a que todos los Colegiales le solicitemos sus merecidos ascensos. Es nuestro colegial el mayor de sus hermanos, y como tal, actual señor de la Casa y Mayorazgos de sus padres, que son las ya referidas de Zavala, en Mondragón, de las de Churrucaechea, Uzaeta y Omansoro, en Azcoitia, la de Balzola, en Cestona, y el palacio de Marulanda, en la villa de este nombre, que es una de las del Valle Real de Leniz, por los que goza de muchas distinciones."

Continuó después con su afición al estudio, y en los años 1781 y 1782 se ocupó de comprobar la autenticidad del manuscrito "Compendio Historial de Guipúzcoa", por D. Lope Martínez Isasi, y sacar copia del mismo para bien de los estudios históricos de la provincia, según hace constar D. Juan Carlos de Guerra en su "Ensayo de Padrón Histórico de la provincia de Guipúzcoa", publicado en la Revista de San Sebastián *Euskal-Erria*.

En la elección celebrada en Oñate en 1.º de enero de 1773 fué elegido alcalde y juez ordinario y también desempeñó el cargo de diputado general de Guipúzcoa.

Contrajo matrimonio con doña Joaquina María Gaytán de Ayala y Andoin, hija de D. Manuel José Gaytán de Ayala y Larzanguren y doña Vicenta García de Andoín, Marqueses de Aravaca y Tola, Condes de Villafranca de Gaytán, y fueron sus hijos: 1.º D. Antonio, que nació en Mondragón el 14 de Junio de 1773 y falleció el 19 del mismo mes. 2.º Doña Josefa Joaquina, que nació en Azcoitia el 18 de Septiembre de 1774 y falleció el 26 de Junio de 1777. 3.º D. Miguel María, que nació en Azcoitia el

Digitized by Google

8 de Octubre de 1775. 4.° Doña Manuela, que nació el 27 de Diciembre de 1776. 5.° D. José María el 26 de Abril de 1778. 6.° D. Francisco María nació el 15 de Octubre de 1779, falleció párvulo. 7.° D. Pedro Andrés nació el 30 de Noviembre de 1780; y 8.° D. Celestino nació el 6 de Abril de 1781, que murió siendo párvulo.

Para facilitar a su hijo D. Pedro Andrés el conocimiento de su linaje y sus relaciones de familia al establecerse en Salvatierra de Alava, por haber contraído matrimonio con doña Nicolasa Bustamante y Ruiz de Luzuriaga, hija de D. Manuel de Bustamante y Alvarez de Eulate y de doña Joaquina Ruiz de Luzuriaga y Fernández de Vicuña, formó una relación detallada con expresión del punto de residencia de todos sus parientes, que por está causa nos figuramos que su conocimiento ofrece interés general, porque figuran varios linajes muy conocidos en Guipúzcoa y, a nuestro juicio, los trabajos genealógicos son tanto más interesantes cuando su lectura puede afectar mayor número de personas.

D. Antonio de Zavala formó al árbol genealógico de su hijo hasta los bisabuelos y lo que llama "Noticia de los pueblos en que vivió alguno de los parientes de D. Pedro Andrés de Zavala por Diciembre de 1804", confirmando por el esmero con que está hecho que no eran infundadas las alabanzas que le tributan tanto la historia del Colegio viejo de San Bartolomé, de Salamanca, como D. Juan Carlos de Guerra.

El árbol genealógico se inserta a continuación de estas noticias, que son como siguen:

"*Noticia de los pueblos en que viven algunos de los parientes de don Pedro Andrés de Zavala y Gaytán al tiempo de contraer matrimonio con doña María Nicolasa de Bustamante y Luzuriaga, e ir a establecerse en Salvatierra de Alava por Diciembre de* 1804.

D. Pedro Andrés de Zavala y Gaytán, hijo de D. Antonio María de Zavala, Ozaeta y Aguirre y de doña Joaquina María de Gaytán de Ayala y Andoin, nieto por línea paterna de D. Pedro Ignacio de Zavala, Ozaeta y Portu y doña Josefa de Aguirre y Alzaga. Por la materna, de D. José Gaytán de Ayala y de doña Vicenta Micaela de Andoín y Recalde, Condes de Villafranca de Gaytán.

En Azcoitia:

D. Antonio María de Zavala, padre de D. Pedro Andrés.
Doña Josefa de Aguirre, abuela paterna.
Doña Manuela Vicenta Zavala y Gaytán, hermana.
D. José María de Zavala y Gaytán (hermano), su mujer doña María Josefa de Altuna y Lardizábal, y la niña de ellos María Josefa de Za-

Digitized by Google

vala y Lardizábal. La madre, María Ignacia de la Cruz y Zavala, Religiosa Brígida de Santa Cruz, tía hermana del padre (1).

La Madre María Brígida de Jesús, María Zavala, Religiosa Brígida, tía de D. Pedro, hermana del padre.

En Lasarte:

La Madre María Ana Joaquina de Nuestra Señora del Consuelo Aguirre, Abadesa actual del convento de Brígidas Recoletas de Lasarte, prima de D. Pedro, hija de D. Joaquín de Aguirre y Porcel, Marqués de San

---

(1 D. José María de Zavala y Gaytán de Ayala ingresó en el Colegio de Guardias Marinas del Ferrol. En 1.° de Enero de 1800 fué elegido Regidor de Azcoitia y en 1.° de Enero de 1804 a 1.° de Enero de 1806 fiel Síndico, en 1.° de Enero de 1807 Teniente, en 1.° de Enero de 1808 Alcalde y en 1.° de Enero de 1809 otra vez Alcalde.

De su expresado matrimonio tuvo a los siguientes hijos :

1.° D. Antonio María, que sigue esta línea. 2.° Doña Dolores, casada con don Manuel de Altuna, padre de D. Antonio Altuna y Zavala. 3.° Doña María Josefa, casada en Oñate con D. Mariano de Antila, padres de doña Josefa. 4.° Don Francisco, que casó con su expresada sobrina doña Josefa de Antía y tuvo a doña Inocencia, doña Josefina y doña Claudia de Zavala y Antía, esta última casada con D. Felipe Martínez Morentin, Teniente Coronel de Infantería. 5.° Doña María Ignacia, casada con D. José Vigil de Quiñones. 6.° D. Esteban, que murió soltero, y 7.° D. José, que casó con su sobrina doña Clotilde de Zavala y Altuna.

D. Antonio de Zavala y Altuna, Diputado general por el partido de Azcoitia en 1853 y 1854, casó en Azcoitia con doña Rosario de Altuna. Hijos: D. Ricardo, que sigue la línea, y doña Clotilde, que, según queda dicho, casó con su tío D. José de Zavala y Altuna y tuvo dos hijas, doña Rosario, casada con D. Manuel Manzano y Azlor de Aragón, Capitán de la Escolta Real, y doña María, que falleció soltera.

D. Ricardo de Zavala y Altuna, último varón de esta línea, casó con doña Guadalupe de Circúnegui. Hijas: doña Concepción, casada con D. Francisco Javier de Ureta, y doña Juana, viuda de D. Luis Jordán de Urries, Maestrante de Zaragoza. Doña Juana forma parte del Brazo de Damas de la citada Real Maestranza.

D. Pedro Andrés procreó a D. Joaquín de Zavala y Bustamante, Presbítero, y a doña Joaquina de Zavala, que casó con D. Pedro Cirilo de Azcárraga y Oquendo.

La filiación indubitada de la Casa Ozaeta de Vergara, según trabajos publicados por D. Antonio Gaytán de Ayala, Marqués de Tola, empezó en Martín Ibáñez, dueño del Solar de Ozaeta a mediados del siglo XIV.

En 1211 apareció D. Garcés Pérez de Navarra como señor de Ozaeta en una cédula del Rey Alfonso VIII, en que se pide auxilio a dos escuadras de hombres para la batalla de las Navas; entre los enlaces de este linaje merece especial mención el que contrajo en la villa de Azpeitia por el año 1510 D. Juan Lope de Gallaistegui con doña Magdalena de Loyola, hermana mayor de San Ignacio.

El linaje de Aguirre procede de San Sebastián en el partido de Artigas y en el nobiliario de Lizaso figura la genealogía que empieza en D. Juan de Aguirre, que casó con doña María Pérez de Barrasaetea, de quien era novena nieta doña Josefa de Aguirre y Oquendo, madre de D. Antonio María de Zavala.

Digitized by Google

Millán, primo carnal del padre. La Madre María Josefa del Corazón de Jesús Oquendo, pariente por el mismo Marqués de San Millán.

En Vergara:

D. Manuel María Gaytán, Conde de Villafranca de Gaytán, tío carnal de D. Pedro, hermano de la madre. Su mujer, doña María Gabriela de Zuloaga, y sus doce hijos primos carnales.

Doña Manuela María Gaytán, tía carnal, hermana de la madre. Su marido D. Manuel de Verdesoto, y sus cuatro hijos, primos carnales de D. Pedro.

D. Vicente de Lili y Berdugo, pariente, primo segundo de la abuela paterna, sus hijos D. Manuel Enrique, D. Miguel y doña María de la Concepción Lili y Moyúa.

En Marquina:

Doña María Ana Joaquina de Barrotea, viuda de D. José Antonio de Gaytán, tío carnal, hermano de la madre, y sus cuatro hijos primos carnales de D. Pedro.

En Mondragón:

Doña María Josefa Gaytán, tía carnal, hermana de la madre. Su marido D. Santiago de Aranguren, y sus tres hijos, primos carnales de D. Pedro (2).

Doña Ambrosia Plaza de Olazábal, mujer de D. Antonio Azlor, pariente, hija de una prima de la abuela materna.

En Irún:

Doña Antonia María Gaytán, tía carnal, hermana de la madre; su marido D. Juan Antonio de Olazábal, y sus tres hijos, primos carnales de D. Pedro Andrés.

En Lasao:

D. Joaquín de Aguirre y Porcél, Marqués de San Millán, primo carnal del padre. Su segunda mujer doña María Luisa de Otálora y Oquendo. Vive con ellos doña Juana Paula de Oquendo, su parienta (3).

---

(2) El título de Conde de Monterrón corresponde a esta familia y en la actualidad lo lleva doña María del Rosario Aranguren y de Palacio, Marquesa de Monroy y de Garcillan.

(3) D. Joaquín de Aguirre y Porcel tenía parentesco de consaguinidad con su segunda esposa doña María Luisa de Otálora y Oquendo, habeindo obtenido previa dispensa para contraer matrimonio, según consta en la partida correspondiente que figura en el registro parroquial de Arechavaleta, Guipúzcoa, al folio 69 del libro número 4 de matrimonios y fecha 20 de Julio de 1794. El parentesco que les unía entre sí y con doña Juana Paula de Oquiendo y D. José María de Azcárraga y Otálora, con quien contrajo matrimonio doña Juana Paula, en Cestona, a cuya jurisdicción eclesiástica corresponde Lasao, el día 7 de Octubre de 1805, previa dispensa de Su Santidad del impedimento de consaguinidad de segundo grado con tercero, es el que resulta del siguiente árbol genealógico.

Digitized by Google

D. Miguel de Oquendo y Molina.
D.ª Teresa de San Millán y Oquendo.

D. Miguel Carlos de Oquendo y San Millán, primer Marqués de San Millán.

D. Francisco Antonio de Oquendo.
D.ª Lucía Félix de Beroix.

D. José Antonio de Oquendo y Beroix.
D.ª María Ramona de Larburu.

D.ª Lucía Félix de Oquendo y Beroix.
D. Miguel Antonio de Otalora.

D.ª Micaela de Oquendo y San Millán, segunda Marquesa de San Millán.
D. José de Aguirre Engómez y Zabala.

D. Iosé de Aguirre y Oquendo, tercer Marqués de San Millán.
Primero con D.ª Fausta Sarria Iñarra; segundo con D.ª María Inés de Alzaga.

D. ªJuana Paula de Oquendo y Larburu, con su sobrino.

D.ª Joaquina Ramona de Otálora Oquendo.
D. Pedro de Azcárraga.

José María de Azcárraga y Otálora.

D.ª María Luisa de Otálora y Oquendo.

D. Braulio de Otálora y Oquendo.

(Del primer matrimonio).
D. José de Aguirre y Sarria, cuarto Marqnés de San Millán.
D.ª María Teresa Porcel.

D. Joaquín de Aguirre y Porcel, quinto Marqués de S. Millán.
D.ª María Joaquina Vicuña.

(Del segundo matrimonio).
D.ª María Josefa Aguirre y Alzaga.
D. Pedro de Zavala y Portu.

D. Antonio de Zavala y Aguirre.

D. Pedro de Azcárraga y Oquendo.
D.ª Joaquina de Zavala y Bustamante.

D. Antolín de Azcárraga Zavala.
D.ª Josefa Gutiérrez de Caviedes.

D. José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes

Digitized by Google

En San Sebastián:

D. Francisco Javier de Leizaur y Aguirre, primo carnal del padre. Su mujer doña María Josefa de Mendizábal, sus siete hijos, primos segundos de D. Pedro.

D. Joaquín de Zuribabia y Leizaur, hijo de primo carnal del padre y primo segundo de D. Pedro. Su mujer doña María Concepción de Berdugo y Leizaur, también prima segunda por hija de prima carnal del padre. Sus cuatro hijos se hacen sobrinos de D. Pedro.

En Azpeitia:

D. Juan Baustista de Alzaga, primo segundo del padre. Su madre doña María Isabel de Lopeola, viuda de D. Miguel de Alzaga, que es primo carnal de la abuela paterna. Doña María Josefa de Aguirre y Alzaga, su mujer doña Ana Josefa de Moyúa, sus hijos D. Juan de Dios, D. Ignacio María, doña María Ignacia, doña María Vicenta, doña María Teresa de Alzaga y Moyúa, primos terceros de D. Pedro Andrés.

D. Miguel Antonio de Alzaga y Lopeola, sacerdote, primo segundo del padre. Doña Javiera Lapaza y Leizaur, hija de doña Javiera de Leizaur y Aguirre, prima carnal del padre, viuda de D. Nicolás Altuna y Osa; sus hijos D. Agustín, doña Javiera, doña Pascuala, doña Concepción de Altuna y Lapaza, que se hacen sobrinos de D. Pedro. Doña María Brígida, doña María Concepción (viuda de D. Vicente Mendizábal, sin sucesión), doña Martina de Lapaza y Leizaur, hijas de D. José Francisco de Lapaza y de la dicha doña Javiera de Leizaur y Aguirre, prima carnal del padre y segundas primas de D. Pedro Andrés.

En Zarauz:

D. Fausto de Portu y Lezcano, sacerdote, y su hermana doña María de la Concepción, primos segundos del padre, y doña María Magdalena de Portu y Olazábal, hija del difunto D. Juan Beltrán, hermano de don Fausto, D. Antonio y D. Ramón, doña Concepción de Portu, casada con D. Francisco Ignacio de Campos, sin sucesión; esta doña Magdalena prima tercera de D. Pedro André, y aquéllos, tíos.

En Elgoíbar:

D. Juan Ignacio de Uriarte y Herquicia, Señor de Bedua, primo tercero del padre, su mujer prima carnal, doña Casilda de Herquicia y Arriola, sin sucesión, hermanos de D. Juan Ignacio, D. Joaquín, Vicario de Aizarnábal; D. Manuel, establecido en Durango; D. José Joaquín, Oficial del Regimiento de Infantería en León; D. Francisco, D. Felipe, Oficial de Marina, y doña María Agueda de Uriarte y Herquicia, también primos terceros del padre.

En Bilbao:

Doña María Ignacia de Leizaur y Aguirre, viuda de D. Joaquín Zu-

Digitized by Google

ribarbia, prima carnal del padre; doña María Micaela de Leizaur y Aguirre, prima carnal del padre, mujer de D. Juan Fermín de Larragoiti; su hija doña Casilda de Larragoiti y Leizaur, prima segunda de don Pedro, casada con D. Mariano de Olaeta.

En Vitoria:

D. Ramón María de Urbina y Gaytán, Marqués de la Alameda, primo carnal de la madre, su mujer doña Manuela de Salazar, tienen una niña; doña Joaquína de Murgutio y Dara, mujer de D. Javier de Urbina, hija de D. Manuel Vicente de Murgutio y Gaytán, primo carnal de la madre, y ella prima segunda de D. Pedro, y sus muchos hijos, sobrinos. D. Trino Antonio de Porcel y Aguirre, nieto del Marqués de San Millán, primo carnal del padre. Su mujer doña Rafaela de Valdivia; tienen una niña. D. Trino se hace sobrino de D. Pedro.

En Burgos:

Doña Ana Joaquina de Gaytán, viuda del Brigadier D. Juan Manuel de Urbina, tía carnal de la madre; su hija doña María Josefa de Urbina y Gaytán, Religiosa de San Ildefonso, de Burgos, prima carnal de la madre de D. Pedro.

En Sigüenza:

D. Saturnino de Urbina y Gaytán, Canónigo de Sigüenza, primo carnal de la madre de D. Pedro.

En Logroño:

Doña María del Carmen Espinosa, viuda de D. Manuel Vicente de Murgutio y Gaytán; este primo carnal de la madre, su hijo D. N. Murgutio y Espinosa, casado con una de Soria. Doña María Josefa de Iriarte y Cereceda, prima segunda de la madre; su hijo D. Tiburcio de Axade y Uriarte se halla casado.

D. Florentino de Gamarra y Aguirre, hijo de doya María Ana de Aguirre y Porcel, prima carnal del padre, casado con doña Rita Bretón, sin sucesión.

En Madrid:

D. Juan de Gamarra y Aguirre, presbítero; doña Aguilea y doña Tadea, sus hermanas; D. Isidro, hijo de D. Ignacio de Zárate y doña Angela Gamarra y Aguirre, hijos los cuatro de doña María Ana de Aguirre, prima carnal del padre de D. Pedro.

En Granada:

Doña María Brígida de Aguirre y Vicuña, hija de D. Joaquín de Aguirre y Porcel, Marqués de San Millán, primo carnal del padre, mujer de D. Juan Bautista de Porcel y Cañaveral, Marqués de Villa Alegre; sus hijos D. Miguel de Porcel y Aguirre, Canónigo de la Santa

Digitized by Google

Iglesia de Granada; D. Andrés, doña Joaquina y doña Juana de Porcel y Aguirre, se hacen sobrinos de D. Pedro Andrés, y su madre prima.

En Jadraque:

Doña María Joaquina de Leizaur y Aguirre, prima carnal del padre, viuda de D. Narciso Berdugo; su hijo D. Joaquín de Berdugo y Leizaur, casado con su sobrina carnal doña Eusebia de Berdugo, nieta de doña dicha Joaquina de Leizaur. D. Juan Arias de Saavedra, primo segundo de la abuela paterna de D. Pedro, Consejero que ha sido de Hacienda.

En Vigo:

D. José de Leizaur y Aguirre, Capitán de navío y Comandante del Tercio de Vigo, primo carnal del padre de D. Pedro.

En México:

Doña Manuela de Leizaur y Aguirre, prima carnal del padre, viuda de D. Juan Bautista de Fagoaga; sus hijos D. José Mariano, D. José Juan, D. José María, doña María Manuela Josefa, doña Josefa Jacinta y doña María Josefa de Fagoaga y Leizaur, que se hacen primos segundos de D. Pedro Andrés, que estaban establecidos en Nueva España.

En Panamá:

El Brigadier D. Juan de Urbina y Gaytán, Gobernador de Panamá, primo carnal de la madre de D. Pedro Andrés.

En Salvatierra:

Doña Angela de Porcel y Musaurrieta, viuda de D. Juan Tomás de Uriarte y Cereceda, primo segundo de la madre de D. Pedro; sus hijos D. Juan Fausto de Uriarte y Porcel, casado con doña Victoria de Hondora y con sucesión, y doña Calixta de Uriarte y Porcel, primos terceros de D. Pedro.

En Casalarreina:

Doña María de la Concepción Alzaga y Sopeola, prima segunda del padre, mujer de D. Antonio Ramón Salazar de Gurendes. Su hijo D. Joaquín de Salazar y Alzaga y los otros hermanos suyos son primos terceros de D. Pedro Andrés.

En Roma:

D. Joaquín María de Zavala y Aguirre, ex Jesuíta, tío carnal, hermano del padre de D. Pedro Andrés.

En el nobiliario de Lizaso no figura la descendencia del primer Marqués de San Millán, consignando únicamente que por no tener descendencia legítima le sucedió en el título su hermana doña Micaela.

No ha sido posible encontrar las partidas de baustismo del D. Fran-

Digitized by Google

cisco Antonio Oquendo, porque, si bien en el expediente de ingreso como Guardia marina en 1793 de su nieto D. Braulio de Otálora y Oquendo, que se conserva en el Archivo de Marina, de Cádiz, figura una certificación expedida en 29 de Agosto de 1793 por D. José Antonio de Olano, Vicario de la parroquia de la villa de Cizurquil, en la provincia de Guipúzcoa, donde dice que en uno de los libros parroquiales que comienza en el año 1632 y termina en el 1694, a folio 54 vuelto, consta que en 16 de Marzo de 1693 fué bautizado D. Francisco Antonio; las hojas de este libro están deterioradas y no puede obtenerse una nueva copia de esta partida.

Pero lo que no cabe dudar, aun dando por supuesto que fuera hijo natural, es que su padre lo reconoció porque, no obstante haber quedado huérfano de pocos meses, entró, desde luego, a usar el apellido y gozó todos los honores y consideraciones que por su linaje le correspondían.

En efecto, siguiendo la tradición de su familia, vino a servir en la Marina en 1.º de Noviembre de 1716, desempeñando el empleo de segundo Teniente, ascendió a Alférez de navío en 1.º de Mayo de 1717, a Teniente de navío en 1.º de Junio de 1725, a Capitán de fragata el 20 de Mayo de 1727 y a Capitán de navío en 28 de Agosto de 1740, retirándose del servicio en 1749. Casó en la villa de Hermani con doña Lucía Félix de Veroiz el 24 de Enero de 1717, y la partida de nacimiento dice textualmente:

"A veinticuatro de Enero de mil setecientos diecisiete casaron in facie eclesie D. Francisco Antonio de Oquendo y doña Lucía Félix de Veroiz, naturales de esta villa, precediendo las tres proclamas que manda el Santo Concilio de Trento, siendo testigos D. Francisco Antonio de Veroiz, D. Martín Irigoiti, Rafael de Irigoyen y Otero."

Tanto en esta partida como en la de sus hijos no figura el nombre del padre deD. Francisco, aunque el hecho de consignar en todas ellas el Don, demuestra claramente el reconocimiento expreso de su categoría social. Lo confirma así mismo que el día 20 de Agosto de 1722 fué padrino de su hijo Manuel el Conde de Peñaflorida, y que su hija Lucía contrajera matrimonio con D. Miguel Antonio de Otálora, Jefe de uno de los linajes más importantes de Guipúzcoa.

En el referido expediente de Guardia marina, D. Braulio Otálora y Oquendo, como prueba del apellido Oquendo figura un testimonio notarial de la Real Cédula concediendo el título de Marqués de San Millán, facilitado al objeto por el entonces titular.

Y, por último, es prueba inconcusa el hecho de haber necesitado dispensa de Su Santidad D. Joaquín de Aguirre y Porcel para su matrimonio con la hermana de D. Braulio.

Digitized by Google

D. Francisco Antonio de Oquendo falleció en Hernani el 3 de Noviembre de 1755 y en su partida de defunción dice que fué enterrado el Capitán de navío e Inspector por Su Majestad de la Real Fábrica de Armas de aquella villa.

Nos hemos detenido especialmente en este linaje por no figurar esta línea en el nobiliario de Lizaso ni en el Ensayo de Padrón histórico de la provincia de Guipúzcoa por D. Juan Carlos de Guerra, contribuyendo así a divulgar el conocimiento de la descendencia del ilustre Almirante Oquendo.

D. Joaquín de Aguirre y Porcel, Marqués de San Millán, en su primer matrimonio con doña Joaquina de Vicuña fué padre de doña María Brígida de Aguirre, que casó el 8 de Febrero de 1765 con D. Juan Bautista Porcel y Cañaveral, Marqués de Villaalegre, siendo su hijo primogénito D. Trinidad Antonio Porcel y Aguirre, quien casó con doña Rafaela Valdivia; tuvo a D. Luciano Porcel y Valdivia, y éste, de su enlace con doña María de la Blanca Porcel y Guirior, dejó a doña Blanca Porcel y Guirior, actual Marquesa de San Millán y de Villaalegre, viuda de D. Ramón de Altarriba y Villanueva, Barón de Sangarrén.

En 1889 fué creado el Marquesado de Oquendo a favor del Duque de Valencia D. José María de Narváez y Porcel, como descendiente del Almirante Oquendo, en cuyo título ha sucedido recientemente D. Luis María de Narváez y Ulloa.

En la actualidad lleva el título de Marquesa de la Alameda doña María del Pilar de Zavala y Ortiz de Bustamante.

Este linaje Zavala es distinto del que nos ocupa y tiene su Casa solar en Villafranca. Lleva así mismo el título de Conde de Villafuertes.

Doña Joaquina de Murgutio y Dara sucedió en el título de Marquesa de Aravaca como nieta de doña Micaela Gaytán y Larzanguren, en quien vino a recaer este título por resultar incompatible con el Condado de Villafranca de Gaytán y haber sucedido en ambas dignidades D. Manuel José Gaytán de Ayala y Larzanguren.

Fué hijo de D. Javier de Urbina y de doña Joaquina de Murgutio.

Doña Francisca, que contrajo matrimonio con D. Felipe de Alberico y Vivanco, General de Artillería, y procrearon a D. Javier, D. Joaquín, que también pertenció al Cuerpo de Artillería, y D. Ramón que, con doña Carmen Casas tuvo a doña María, esposa de D. Fernando Dorado, Teniente Coronel de Caballería y Caballerizo de Su Majestad, y D. Felipe de Alverico, que ha casado con doña Francisca de España y Digoine du Palais.

Digitized by Google

D. Jorge Antonio de Zavala y Alzolaras, natural de Mondragón y originario de Vergara.

Doña María Ignacia de Portu y Ozaeta, natural y originaria de Zarauz.

Bisabuelos paternos o de 1.ª línea.

D. José Antonio de Aguirre y Oquendo, natural y originario de San Sebastián.

Doña María Inés de Alzaga y Uriarte, natural y originaria de Azpeitia.

Bisabuelos paternos-maternos de 2.ª línea.

D. Pedro Ignacio de Zavala y Portu, natural de Azcoitia y origario de Vergara.

Doña María Josefa de Aguirre y Alzaga, natural y originaria de San Sebastián.

Abuelos paternos.

D. Antonio María de Zavala y Aguirre, natural de la villa de Azcoitia y originario de Vergara.

D. Pedro Andrés de Zavala y Gaytán
Vergara.
B.º 30 n

Digitized by Google

D. José Ignacio Gaytán de Ayala y Arriarán, V Marqués de Aravaca y Tola, natural de Segura y originario de Toledo.

Doña Manuela Josepha de Larzanguren y Echave, natural de San Sebastián y originaria de Cegama.

Bisabuelos paternos-maternos o de 1.ª línea.

D. Juan Manuel de Andoin y Bañez de Artazubiaga, natural de Vitoria y originario de Andoin de Alava.

Doña Polonia Antonia de Recalde y Elusa, natural de Anzuola y originaria de Vergara.

Bisabuelos paternos-maternos de 2.ª línea.

D. Manuel Josepha de Ayala y Larzanguren, VI Marqués de Aravaca y Tola, VII Conde de Villafranca del Gaitán, natural de Segura y originario de Toledo.

Doña Vicenta Micaela de Andoin y Recalde, natural de Vitoria y originaria de Andoin de Alava.

Abuelos maternos.

)oña Joaquina María Gaytán de Ayala y Andoin, natural de la villa de Mondragón y originaria de Toledo.

, natural de Azcoitia y originario de

e de 1780.

José DE AZCARRAGA.

Digitized by Google

Don Fernando de Castro Bolaño y Rivadeneyra

Gobernador del Callao y General de la mar del Sur, a principios del siglo XVII, y su descendencia en el Perú, (adición a la historia genealógica de Bethencourt).

A gran familia feudal gallega de las Castros, Señores de Lemos y Sárria, que alcanzó tanto predominio en Castilla y León desde el siglo XII, poderosa rival de la de Lara, perdió por primera vez la varonía en el siglo XIV, con la muerte sin sucesión de D. Pedro de Castro, Señor de Villalba y Nogales, hijo de aquel D. Fernando Pérez de Castro, Conde de Lemos por merced del Rey D. Pedro, que mereció ser llamado "toda la lealtad de España", y falleció proscrito en Bayona de Francia. Pasó entonces la Casa a su sobrina doña Isabel, mujer del Conde de Trastamara, y luego a la hija de ésta, doña Beatriz, que casó con D. Pedro Alvarez Osorio. Volvióse a perder, por tercera vez, la varonía en el siglo XV, recayendo el Condado de Lemos en otra doña Beatriz de Castro, famosa por su belleza y sus desavenencias con los Reyes Católicos, que en primeras nupcias fué mujer del Príncipe D. Dionís de Portugal, y en segundas, de su pariente D. Alvaro Osorio.

De este segundo matrimonio de la tercera Condesa de Lemos, doña Beatriz la Hermosa, con D. Alvaro Osorio, hubo más descendencia que la conocida por Béthencourt. Porque del hijo de los referidos, D. Antonio de Castro Osorio, Señor de las villas de Neda y Trasancos, que casó con doña María de Balboa y Rivadeneyra, además de la línea primogénita de doña Antonia de Castro Osorio, esposa del Capitán D. Alonso de Tovar, poseedora del mayorazgo fundado en 1507 y de los indicados señoríos, y que es la única que aparece en la afamada "Historia Genealógica" (1), procedió

---

(1) Bethencourt, "Historia Genealógica de los Grandes de España", tomo IV, página 527.—Muy poco enterado de cuanto se refiere a los antiguos virreinatos de América, Bethencourt ignoró igualmente la ascendencia de otro General de la Mar del Sur, D. Hernán Carrillo de Córdoba, que por línea paterna era segundón de la tan conocida alcurnia cordobesa de los Valenzuela y Fernández de Córdoba, y cuya madre era doña María Carrillo de Córdoba, por lo que así se apellidaba. Eran, pues, Hernán Ca-

Digitized by Google

legítimamente doña Beatriz de Castro Osorio, mujer de Juan López Pardo de Haro, de la muy ilustre prosapia que sus apellidos muestran. Hija de ellos fué doña Beatriz de Castro, Bolaños, Pimentel y Pardo de Haro, quien a su vez casó con Alvar González de Rivadeneyra, Señor del Castillo de Torres, junto a la aldea de Medos. El segundogénito de este enlace, en recuerdo de la preclara estirpe materna, y siguiendo los usos del tiempo, se llamó D. Fernando de Castro Bolaños y Rivadeneyra. Debió de nacer después de 1570, muerta ya la anciana Condesa de Lemos. Sobrino de Gomes Paes das Mariñas, lo acompañó en su gobierno de las islas Filipinas como alférez. Navegando a poco hacia Méjico en el buque almirante "San Francisco", naufragó, y para salvar la bandera, se arrojó denodadamente al mar, y en premio de su esfuerzo fué ascendido a capitán. Desempeñó varios cargos y comisiones de importancia. Tras el asesinato del gobernador D. Gomes Paes por los chinos insurrectos, su hijo y sucesor, Luis das Mariñas, lo envió como embajador a Cantón y a Chincheo para obtener la entrega de los culpables y la restitución del estandarte real y el botín. Como cabo de la nave "San Felipe", llegó a Méjico. El Virrey de Nueva España, D. Luis de Velasco, lo nombró General de la Carrera entre Acapulco y Manila, alto empleo que ejerció de 1590 a 1600.

En una carta fechada en Manila a 24 de julio de 1601, y publicada por la Duquesa de Alba (1), Luis Paes das Mariñas habla de su primo D. Fernando de Castro, y de haberlo designado para cierta empresa, a la que no pudo concurrir. El anotador de la correspondencia lo ha confundido con su pariente el hijo tercero del noveno Conde de Lemos. La equivocación es manifiesta. Se trata de mi ascendiente, el personaje materia de la presente noticia, que ese mismo año de 1601 se cruzó de santiaguista. D. Wenceslao Retana, que debió de ver las pruebas en el expediente de la Orden, acierta en la filiación, pero ignora bastante de la biografía y supone erradamente que murió en Galicia. La realidad es muy distinta y más larga (2).

Cuando la expedición de Alvaro de Mendaña, salida del Callao y descubridora de las islas de Salomon, arribó a Filipinas exhausta y agónica, reducida a un navío de enfermos esqueletizados, al mando de la heroica viuda del jefe, doña Isabel Barreto, el nuevo gobernador, D. Antonio de Mor-

---

rrillo de Córdoba y su posteridad peruana (los limeños Marqueses de Santa Lucía de Conchán y Santa María de Pacoyán, y los Condes de Vistaflorida), descendientes legítimos del primer señor de Baena, y además de los Bocanegras, Padillas y Alfonsos de las Roelas, como puede verse en los "Arboles de costado", de la Casa de Córdoba, que en dicha ciudad existen manuscritos.

(1) Duquesa de Alba, "Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y relaciones de Ultramar." (Madrid, 1902), pág. 162.

(2) W. E. Retana, "Indice de personas nobles y otras de calidad que han estado en Filipinas" (1521-1898). ("Bol. R. Acad. Historia", tomos 76, 77 y 78.)

Digitized by Google

ga, encargó a D. Fernando de Castro recibir y atender a los afligidos y maltrechos sobrevivientes. Del desempeño del encargo se originó el matrimonio de D. Fernando con la viuda de Mendaña, el cual, por su madre, que era del linaje de Neyra, fué también pariente suyo.

En compañía de esta su primera mujer, regresó a Méjico, tras grandes peligros y tormentas, el año de 1597. Desembarcaron en Acapulco el 11 de diciembre del mismo, y en el siguiente de 1598 levantaron en la ciudad de Méjico las informaciones sobre toda la novelesca expedición de Mendaña y doña Isabel (3). Por breve tiempo se ausentó D. Fernando a Filipinas, dejando a su mujer en Méjico. Luego, hacia el propio año de 1598, vino por primera vez D. Fernando de Castro al Perú, a reclamar, con su esposa, la herencia de Mendaña, y continuación de los descubrimientos, contra las pretensiones del que fué su Piloto Mayor, y a la postre sucesor, Pedro Fernández de Quirós. Tomó posesión de la encomienda o señorío de Indios en la provincia de Huánuco. Después de muchas vicisitudes, en prosecución de la demanda, se trasladaron ambos esposos a España. Por el año de 1609 se hallaban en Castilla. Protestaron enérgicamente, tanto en Lima como en la Corte, contra las capitulaciones con Quirós, que sustituían a las de Mendaña, y solicitaron una indemnización para pagar las deudas del difunto Adelantado. Poco después gestionaban en Galicia la fundación de un mayorazgo sobre los bienes conjuntos de los cónyuges. En España debió de morir doña Isabel Barreto, y establecerse el mayor de los hijos de su segundo matrimonio, pues consta que del primero no los tuvo. En cambio, D. Fernando de Castro, aficionado a la vida y oficios de las Indias, regresó a Nueva España, donde en el primer cuarto del siglo XVII, ocupó el Corregimiento de la considerable ciudad de Puebla. De Méjico volvió al Perú, y en el Perú se domicilió por todo lo restante de sus días, ejerciendo la Gobernación Militar del Callao y la anexa Generalía de la Mar del Sur, que era el segundo puesto del Virreinato, bajo el mando del Marqués de Guadalcázar. Contrajo en Lima segundo matrimonio con doña Sancha de Rivera y Verdugo, hija del capitán D. Sancho de Rivera y Bravo de Lagunas, Sargento Mayor de Lima y el Callao, y poeta muy elogiado por Cervantes en el "Canto de Calíope", y de doña Elvira Verdugo; ambos esposos Encomendadores, o sea Señores de los indios de Maranga, Vegueta y Canta. Era por consiguiente nieta su mujer de los conquistadores Nicolás de Rivera, el "Mozo", y Sancho Bravo de Lagunas, y sobrino nieta del avilés caballero de Santiago y Encomendero de Cajamarca Melchor Verdugo.

---

(3) Debo estos datos precisos a la generosidad de mi amigo el Dr. José Gibert, que me ha franqueado su estudio inédito "La odisea de Isabel Barreto y sus compañeros".

Digitized by Google

D. Fernando de Castro vivía en Lima en sus casas próximas al convento de la Encarnación, y en dicha ciudad murió bastante anciano. De los opúsculos limeños de aquel tiempo hay alguno dedicado a D. Fernando, con grandes loores de su cuna y excelencias. Puede verse descrito en la imprenta, en Lima, de D. J. T. Medina. Otorgó su testamento, conservado en mi archivo familiar, en el convento de Recoletos Agustinos de Guía. Enumera sus cuantiosos bienes, enrte los cuales figuran la "Chacra" o granja llamada de "Castro", y hoy "Chacra Colorada", vecina a la Recoleta dominicana; la de "Puente de Palos", a la salida de Malambo, suburbio limeño; la hacienda de "Humaya", en el valle de Huacho, y derechos sobre la de "La Quinga", en el de Pisco" Lega una suma al Colegio de la Compañía de Jesús, en Monforte de Lemos, fundación de su tío el Cardenal D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla.

De su primer matrimonio residió en Lima una hija, doña Josefa de Castro y Barreto, que casó con el empleado del Santo Oficio D. Juan de Ochoa Salmerón. Del segundo matrimonio con la ya citada doña Sancha de Ribera, fué hijo único mi sexto abuelo materno, D. Sancho de Castro y Ribera, Alcalde de Lima en 1682 y marido de doña Jordana de Vargas-Carvajal y Mendoza, Señora de la villa de Valero, en Extremadura, hija del Corregidor del Cuzco, D. Nicolás Carrillo de Mendoza, Contreras, Vargas-Carvajal y Dávalos de Ribera (hijo a su vez del General D. Alonso de Vargas y de doña María Dávalos y Ribera, Encomenderos de Tarapacá, Carumas e Ilo), de los troncos de los Señores de Valfondo y de los Condes de Priego en España, y nieta materna de D. Rodrigo de Guzmán y Tovar, Alcalde de Lima a fines del siglo XVI, y de doña Ana de Zúñiga, que vino al Perú con la familia del segundo Marqués de Cañete.

Era D. Sancho de Castro sobremanera ostentoso. El cronista colonial limeño José de Mugaburu, recuerda que hospedó con gran boato en sus casas de campo a los Virreyes Condes de Santistéban (20 de junio de 1661), y a sus deudos los Virreyes Condes de Lemos (del 19 al 21 de noviembre de 1667). Dice Mugaburu que en esos días la "Chacra de Castro" estuvo colgada de mil maravillas de curioso toda ella" (1).

Del matrimonio de D. Sancho de Castro y Ribera y doña Jordana de Vargas-Carvajal, Señores de Valero, nacieron varios hijos. El mayor murió mozo, sin descendencia. La segunda, doña Sancha de Castro y Vargas-Carvajal, casó con su primo D. Diego de Vargas-Carvajal y Altamirano, Caballero de la Orden de Alcántara y Correo Mayor hereditario de los Reinos del Perú, de la Casa de los posteriores Condes del Castillejo y del Puerto.

(1) "Diario de Lima", dos volúmenes, impresos en 1917, págs. 61 y 148 del primero.

Digitized by Google

Falleció doña Sancha en Lima el domingo 11 de marzo de 1674, sin haber logrado sucesión. Vinieron por ello a recaer el señorío de Valero y la herencia de D. Sancho de Castro en la hija tercera de éste, doña Brianda de Castro y Vargas-Carvajal, mi quinta abuela, que casó con otro Castro, de los de Jaén, nieto del Oídor de Lima, y pariente del Inquisidor de la misma ciudad, D. Antonio Castro del Castillo y Vera. El marido de doña Brianda se llamó, en consecuencia, D. José de Castro Ysásaga, Tello de Sotomayor, Bayón de Campomanes, Zárate, Delgadillo, González de Contreras, Arias Dávila y Bobadilla, descendiente de muchos conquistadores del Perú y de Centro América, y deudo legítimo de los Condes de Puñonrostro y de los de la Gomera. Obtuvo la Alcaldía ordinaria de Lima el año de 1676. Fué su hermano menor D. Baltasar de Castro Ysásaga, el Marqués consorte de Villafuerte.

De D. José de Castro Ysásaga y doña Brianda de Castro Vargas-Carvajal, Señores de Valero, nació D. Sancho de Castro Ysásaga, que casó con doña María Jiménez de Lobatón, Sánchez de Azaña, Palacio y Llano-Valdés, hija del Capitán general y Presidente de la Audiencia de Charcas, y de la familia de los Condes de Montesclaros de Zapán, y que, por su segundo matrimonio con el Gobernador de Popayán, D. Nicolás de Ontañón, fué la primera Condesa de las Lagunas.

La hija del primer matrimonio, heredera del señorío extremeño de Valero, casó con el literato D. Antonio Sancho-Dávila y Bermúdez de la Torre, Castilla, Luján, Lugo y Recalde, nieto del Mestre de Campo de la plaza del Callao y Caballero de la Orden de Santiago, D. Antonio Sancho-Dávila, Barrientos y Guevara, bisnieto de otro General de la Mar del Sur, D. Gabriel de Castilla y Mendoza, y cuarto nieto de D. Sancho Dávila y Daza, el célebre general de Felipe II.

Fueron padres los anteriores de D. Juan Sancho-Dávila y Castro, Señor de Valero, que casó con doña Tomasa de Salazar, Zárate, González de Castejón, Mendoza, Agüero, Céspedes y Fernández de Córdoba, y abuelos de los Marqueses de Casa-Dávila, que fueron al cabo los únicos que en el Perú conservaron y trasmitieron, por las líneas femeniles referidas, la sangre de los antiguos Castros de Lemos.

Obligado a redactar casi enteramente de memoria esta rápida noticia genealógica, muy lejos de mis papeles de familia, me propongo completarla, cuando sea posible, con las copias de las informaciones de servicios de don Fernando de Castro, su testamento, y partidas y comprobantes de sus descendientes; documentos todos que tengo en mi poder en Lima.

MARQUÉS DE MONTEALEGRE DE AULESTIA.

Digitized by Google

DE HERALDICA VIZCAINA

Los Parientes Mayores

Las Casas de Parientes Mayores de Vizcaya gozaron caracter de institucionales desde su origen dentro del régimen vizcaíno. Estaban formadas por los primitivos pobladores, que se cree fueron capitanes o gente de armas, entre ellos hijos o descendientes de los antiguos Condes góticos.

Siendo el Señorío de Vizcaya perfeccionado en su todo político durante los siglos XV al XIX, un agregado de Señoríos solariegos, casa Señor solariego, conservó al unirse, para formar Vizcaya, su rango.

Los solariegos eran pequeños o grandes Señoríos cuya jurisdicción era exenta y en donde por ser el Señor fundador era hereditario, rigiendo su familia primero, su linaje después y su bando más tarde. Vizcaya no era behetria, como han dicho algunos, sino al principio de un solariego la casa de Vizcaya, y más tarde un agregado de solariegos, algunos con carácter de marcas o condados, como el de Durango, que dió a Vizcaya la consistencia política al principio.

El Primer Pariente Mayor de Vizcaya será el representante de la Casa de Vizcaya, que pasó de los Vizcaya a los Haro, a los Lara, a los Manuel, a los Trastamara, a los Austrias, a los Borbón, por el orden de suceder señalado en el Fuero primero, en las partidas despues y en las pragmáticas pertinentes en los sucesivos tiempos.

PRIMER PARIENTE MAYOR O SEÑOR DE LA CASA DE VIZCAYA,
Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII de Borbón y Austria.
CASAS AGREGADAS A VIZCAYA POR SU ORDEN DE ANEXION:

Digitized by Google

Casa de Durango o Conde de Tavira de Durango.—Recayó en los Señores de Vizcaya. S. M. Don Alfonso XIII.

Casa de Aramayona o Conde de Aramayona.—Enlazada con la Casa de Butrón, formó Mújica y Butrón.

Pariente Mayor.—El señor propietario de la Casa de Butrón y Mújica, hoy Condesa de dicho título, Duquesa viuda de Santo Mauro.

Casa de Ayala o Conde de Ayala.

Pariente Mayor.—El Duque de Alba como Conde de Ayala.

Casa de Salcedo, fundada en el Valle de Salcedo. Aranguren.

Pariente Mayor.—Sr. D. Tomás Salcedo y Zabálburu.

Casa de Murga, fundada por la Casa de Ayala en su Condado.

Pariente Mayor de la Casa de Murga.—Doña Joaquina Murga y Mugártegui.

Casa de Orozco, fundada en este Valle por un hijo de los Señores de Vizcaya.

Pariente Mayor.—El propietario del Marquesado de Mortara.

Casa de Salazar de San Martín de San Martín de Muñatones.

Pariente Mayor.—El propietario del solar de San Martín fué el último D. Rafael de Mazarredo Salazar de Muñatones, hoy su heredero.

Casa de Salazar de Portugalete o del Preboste.

Pariente Mayor.—Excmo. Sr. D. Luis de Salazar y Zubía.

Casa de Salazar de Musques o del Patrono de San Julián.

Pariente Mayor.—El Excmo. Sr. Conde de Bilbao.

Casa de Adán de Yarza.—Palacio de Zubieta.—Ispaster Lequeitio.

Pariente Mayor.—Doña María Adán de Yarza y Mazarredo.

Casa de Zamudio Malpica.

Pariente Mayor.—El Marqués de Malpica.

Casa de Arteaga de Guernica.

Pariente Mayor.—La Casa de Montijo, hoy el Duque de Peñaranda.

Casa de Otañes.—Hoy torre de Otañes.

Pariente Mayor.—Sr. D. Gregorio de Otañes.

Casas de Urquizu y Avendaño.

Pariente Mayor.—El heredero del Condado de Guevara.

Casa de la Puente de Trucíos.

Pariente Mayor.—Señora doña Josefa Villanueva y Lapuente.

Casa de Loizaga de Galdames.—Rama Mayor de los Murga de Ayala.

Pariente Mayor.—Excmo. Sr. Marqués de Vargas como dueño de la Casa de Zalla.

Casa de Zaldívar.

Digitized by Google

Pariente Mayor.—Sr. Conde de Peñaflorida.
Casa de Basurto de Abando de Bilbao.
Pariente Mayor.—El Conde de Santa Coloma.
Casa de Barroeta de Marquina.
Pariente Mayor.—El Sr. D. Alejandro Gaitán de Ayala.
Casa de la Quadra de Somorrostro.
Pariente Mayor.—El Sr. Marqués de Villarías.
Casa de Usánsolo de Vizcaya.
Pariente Mayor.—Sr. Barón de Aréizaga.
Casa de Leguizamón de Begoña, fundada por el Conde Mayorga.
Pariente Mayor.—Sr. Marqués de Vargas.
Casa de Madariaga de Deusto.
Pariente Mayor.—Sres. de Basabe, propietarios herederos.
Casa de Mariaca de Ayala.
Pariente Mayor.—Sr. Conde de Montefuerte. Allendesalazar.
Casa de Arancibia.
Pariente Mayor.—Sr. Conde de Peñaflorida.
Casa de Asúa Martiartu y Guecho, unidas.
Pariente Mayor.—El Marqués de Villarrías.
Casa de Sangróniz.
Pariente Mayor.—Señores de Nárdiz.
Casa de Anuncibay.
Pariente Mayor.—Conde de Campo-Giro.
Casa de Ugarte de Ayala.
Pariente Mayor.—
Casa de Astobiza.
Pariente Mayor.—Sr. Conde de Bilbao.
Casa de Meñaca.—
Pariente Mayor.—Señores de Meñaca.
Casa de Ahedo de Carranza.
Pariente Mayor.—Sr. Conde de Montegil. (Córdoba.)
Casa de Gortázar y Tosubando.
Pariente Mayor.—Sr. D. Alvaro de Gortázar.
Casa de Bérriz.
Pariente Mayor.—Señores de Manso de Zúñiga.

ADVERTENCIAS.—Estas casas, en unas o en otras épocas, formaban la principal nobleza de Vizcaya y ejercían los actos pertinentes. Solían ser los llevadores de los Patronatos, de las lanzas mareantes, y eran convocados por los Alcaldes del Fuero a las Juntas de Guernica, en donde juraban Señor. Tal sucedió con estas Casas en las Juras de Fernando el Católico e Isabel la Católica.

Digitized by Google

Incorporado el Señorío definitivamente, eran llamados por el Rey y el Condestable en ocasiones de guerras, con tratamiento de PARIENTES y otras veces de VASALLOS; algunas juraban Reyes en Castilla y Navarra, siendo convocadas a Cortes; otras, citadas para acudir a la defensa del Reino en casos de invasiones; otras, gozaban del acostamiento de los 50.000 maravedís.

Enrique IV de Castilla citó nominalmente a los Parientes Mayores de Vizcaya y Guipúzcoa en la Real Cédula expedida en Santo Domingo de la Calzada a 21 de abril de 1457.

Los nombrados son:	*Parientes Mayores de la Casa:*
Martín Ruiz de Arteaga,	de ARTEAGA.
Martín Ruiz de Olaso,	de URQUIZU Y OLASO.
Rodrigo de Barroeta,	de BARROETA.
Gonzalo de Arancibia,	de ARANCIBIA.
Gascón de Gamboa,	de GAMBOA.
Lope García de Salazar,	de SALAZAR Y MUNATONES.
Juan de Salcedo,	de SALCEDO de Aranguren.
Ochoa de Murga,	de MURGA.
Lope de Salcedo (hijo de D. Juan),	de SALCEDO de Aranguren.
Juan de Ugarte,	de UGARTE.
Pedro López de Ayala,	de AYALA.
Juan Alonso de Mújica,	de BUTRON Y MUJICA.
Iñigo de Guevara,	de OÑATE, luego Conde.
Juan López de Lazcano,	de LAZCANO.
Juan Pérez de Loyola,	de OÑAZ Y LOYOLA.
Ladrón de Balda,	de BALDA.
El Señor de Zarauz,	de ZARAUZ.
Pedro de Balda (hijo de D. Ladrón),	de BALDA.
Lope de Arriaran,	de ARRIARAN.
Pedro de Aguirre,	de AGUIRRE.

Enrique IV imponía a estos PARIENTES MAYORES la pena de destierro con el máximum de cuatro años a pesar de las luchas de banderizos en las que habían tomado parte, en atención, como dice la Cédula, a sus servicios al Rey, cuyas palabras, muy dignas de tenerse en cuenta, son estas:

"Queriendo yo así haberme con vosotros e mirar a algunos servicios que vuestros antepasados ficieron a los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores e espero que vosotros haréis por mí, por la merced que de mí recibís."

Añade que "les conserva los estados".

Digitized by Google

(Esta Cédula la copian: Henao, en sus "Averiguaciones"; Zaldivia, en sus "Cosas Memorables de Guipúzcoa", y el Doctor Martínez de Isasti, en su "Compendio Historial de Guipúzcoa".)

ADVERTENCIAS.—Esta lista de Parientes Mayores durante el siglo XV es la que refleja mejor la nobleza de Vizcaya en tal época, y sólo en los siglos XVI y XVII aumentó con otras Casas derivadas de éstas, que eran las principales.

La calidad de Parientes Mayores era de Grandes, como se ve por varias Cédulas, y entre ellas señalamos la que envió el Rey a D. Felipe Lazcano en 8 de abril de 1585, dándole noticia de haber sido jurado en Cortes el Príncipe heredero, D. Felipe III, su hijo, para que hiciera el pleito homenaje en manos de D. Diego López de Mejía.

ARTEAGA

En la Casa de Arteaga se guardan comunicaciones como una de 13 de abril de 1605, en la que Felipe III da cuenta a D. Pedro de Arteaga, cuya diz que es la Casa de Arteaga de haber tenido un hijo, y añade y como a tan servidor nuestro os he querido avisar.

AVENDAÑO, GAMBOA, OLASO, URQUIZU

Las Casas de Avendaño, Gamboa, Olaso y Urquizu guardan, entre otras, una Cédula de 4 de abril de 1632, que se resume así:

"EL REY. Doña Isabel Angela de Avendaño cuias dicen que son las casas de AVENDAÑO, GAMBOA, OLASO Y URQUIZU, habiendo sido jurado en las Cortes el Serenísimo Príncipe Don Baltasar Carlos mi mui caro y amado hijo por los Ilustrísimos Infantes, Prelados, Grandes y Caballeros ctr... el cual juramento lo han de hacer todos los Prelados, Grandes y Caballeros que suelen concurrir a él y están ausentes y tocándoos a vos esto como os toca principalmente he ordenado a Don Lorenzo Heredia hombre hijodalgo que tome y reciba de vos..... YO EL REY."

BARROETA

La Casa de Barroeta no puede mostrar estos documentos, pues sufrió dos incendios, uno la noche del 15 de octubre de 1470, en la que se quemó todo el archivo, y otro en las guerras recientes. El primogénito de la Casa de Barroeta casó con doña Leonor de Gamboa Butrón y Mújica, hija del Señor de Olaso, y su nieto, con doña Beatriz de Arteaga, Casas de Grandes citadas anteriormente, y como ellas, gozaba sus honores.

Digitized by Google

MURGA

La Casa de Murga goza la consideración de las antecedentes y guarda Cédulas Reales como esta:

"Lope García de Murga cuya es la Casa de Murga.

POR EL REY A LOPE GARCIA DE MURGA SU VASALLO.

Lope García de Murga mi vasallo yo escribo a Cristóbal de Torres Contino de mi Casa y a Martín de Zamudio mi Capitán que hablen con Vos diertas cosas cumplideras a mi servicio por la mucha confianza que de vos y de vuestra fidelidad y lealtad tengo.

Por ende ya vos encargo y mando que les deys fee y creencia que en ello me hareis mucho servicio.—De la ciudad de Burgos a primero día del mes de Abril de mil e quinientos e veinte años."

SALAZAR

La Casa de Salazar, de Portugalete, goza el tratamiento de Vasallo de S. M., y los dos oficios de Preboste y Alférez Mayor por Reales Cédulas repetidas en cada sucesión, desde el Rey D. Enrique, año 1456, hasta Felipe II y Felipe III.

Dice así una de las Cédulas o Albalas:

"YO EL REY. Fago saber a vos los mis contadores mayores que mi merced e voluntad es de tomar por mi Vasallo mareante a Lope de Salazar .... e que haya la prebostad de la Villa de Portugalete con todos los derechos e salarios.... (Cláusulas ordenando el acostamiento.)"

Don Fernando y doña Isabel, a 17 de julo de 1494, dcen en otra donación de Prebostad: "Por hacer bien y merced a Vos Ochoa de Salazar nuestro vasallo y nuestro Preboste."

SALCEDO de Aranguren.

La Casa de Salcedo de Aranguren, de la que fué Señor y Pariente Mayor en su tiempo D. Juan de Salcedo, y su hijo D. Lope de Salcedo, nombrados en unión de los demás Parientes Mayores de Vizcaya y Guipúzcoa en la Cédula del Rey Enrique IV, dada en Santo Domingo de la Calzada y ya reseñada. Fué una de las principales de Vizcaya y conjunta con la de Salazar, habiendo casado D. Juan con la hija de Lope García de Salazar y su

Digitized by Google

hijo D. Lope con doña María de Leguizamón. Goza Reales Ejecutorias, entre ellas una del Rey D. Felipe II, dada en Valladolid a 15 de febrero de 1577, de la que es cláusula la siguiente:

"DON FELIPE por la Gracia de Dios ctr, sepades que el Condestable de Castilla, e Lope Urtado de Salcedo y Mendoza y Lope de Murga e Lope de Salcedo cuya diz que es la Casa y Solar de Aranguren como Patrones de dichas Iglesias (de San Miguel de Zalla Santiago de Ocharan) ..... fué acordado que debíamos dar esta Carta Ejecutoria para cada uno de Vos en la dicha razón y nos tuvímoslo por bien."

Y en el año de 1717 reconoció esta calidad de la Casa de Salcedo el Tribunal de la Nunciatura, por autoridad del Reverendísimo Sr. D. Pompeio Aldonbrandini, Auditor de la Sacra Rota, Arzobispo de Neocesarea, Nuncio en estos reinos, dirigiéndose en la Ejecutoria de Manutención a D. Francisco de Salcedo y Montaño, Dueño y Poseedor de la Torre y Casa fuerte de Salcedo de Aranguren, "y confirmando sus honores de Patronato y uso de Almohada".

AYALA

La calidad de la Casa de Ayala queda bien probada en el Memorial que los señores de Coca y Alaejos, de apellido Fonseca, elevaron a S. M. Felipe III pidiendo la grandeza.

Siempre la Casa de Ayala ha gozado en Vizcaya, Ayala y Alava, de la rinca hombría, y ha sido Casa de Pariente Mayor con Patronato en San Juan de Quejana y en Santa María de Respaldiza. Siendo la cabeza del vínculo y estado la Torre de Quajana.

El Rey D. Juan II les llamó a los Nobles de Vizcaya por Albala de 1416, dirigida a sus contadores mayores algunos mis vasallos de tierra de Vizcaya que de mí tienen tierras y mercedes que tienen en cuenta de ellas en ciertos derechos de la dicha Vizcaya.

Los Vasallos que aparecen en esta Albala son:

Juan Alonso de Mújica.
Fernán Pérez de Zaldívar.
Rodrigo Ybáñez de Bérriz.
Martín Sánchez de Marzana.
Juan de Avendaño.
Yñigo Martínez de Zuasti.
Lope de Anuncibay.
Hordoño de Zamudio.
Juan de Mezeta.
Rodrigo de Albia.
Fernando de Ugarte.
Rodrigo de Madariaga.
Francisco Adán de Yarza.
Meñaca.
Martín Ruiz de Arancibia.
Gonzalo Gómez de Butrón.
Martín Ruiz de Barroeta.
Juan Martín de Ybarra.
Martín Iñiguez de Zugasti.
Sancho de Leiva.

Digitized by Google

El Conde de Miranda.
Ochoa de Salazar.
Juan de Salcedo.
Lope de Murga.
Pedro Ortiz de Loizaga.
Diego Ybañez de Traslaviña.
El Condestable de Castilla.
Fortun García de Arteaga.
Diego de Asúa.
Diego Pérez de Martiartu.
Sancho Martínez del Castillo.
Diego Urtado de Salcedo.
Juan de Concha.
Diego Sánchez de la Tejera.
Lope García de Salazar.

Las mercedes eran lanzas mareantes, Prebostades, Patronatos. Varios de estos Señores están nombrados diversas veces, pues Juan Alonso de Múgica, Adán de Yarza, Avendaño, etc., poseían cuantiosos situados y mercedes grandes.

* * *

Casi todos estos Nobles Vasallos son los que forman los Parientes Mayores de Vizcaya, como puede verse comparando este estado sacado de la Albala de 1416, del REY Don Juan, con la nómina que doy de las CASAS de Parientes Mayores de Vizcaya.

Esta Nobleza de Vizcaya, que siempre defendió los intereses del Rey, permaneció gozando de tales prerrogativas hasta el siglo XIX, en que las leyes desvinculadoras la hicieron desaparecer casi en su totalidad en cuanto a su disfrute.

Sus últimos actos colectivos tuvieron lugar en Bilbao en el año de 1833, pues entonces se hubo de contestar a la Comisión que se formó, llamada de Patronatos usurpados a la Corona.

FERNANDO DE LA QUADRA-SALCEDO.

Digitized by Google

La Nobleza valenciana en la Orden de San Juan

Siglo XV a principios XIX

(CONCLUSIÓN)

Mascarell y Pertusa, Montserrat y y Borja (Miguel Gerónimo de).— Nacido y bautizado en San Pedro Apóstol de Valencia, en 21 Noviembre 1644. — Comendador de Torrente y sus caseríos, 1700; Embajador del Gran Maestre de Malta cerca de la corte española, Bailio de Caspe, primer Marqués de Mascarell de San Juan por gracia que en 1718 le concedió Felipe V. Muerto en Valencia el 2 Agosto 1726. General de Artillería de los Reales Ejércitos, 1700.— Fundó una administración por su alma en San Juan Hosp.—Hermano de Francisco Caballero de Santiago.

Matina...? (Martín de la). — Comendador de Calavera y Valonga en 1591, 1592.

Maza de Iizana (Miguel).

Medina (Gerónimo de). — 1646, Gran Castellán de Amposta. Anteriormente, 1636, Comendador de Castellot y Recibidor del Común Tesoro en la Castellanía residente en Zaragoza.

Mercader (Martín). — En 1659 renunció la Encomienda de Villalba.

Mercader (Mauricio). — 1631-1642, Comendador de Villalba. En 1662 asiste por él mismo y como procurador del Comendador y Bailio frey D. Enrique Rocafull a una Concordia sobre el testamento del Comendador frey D. José Vidal. En 29 Septiembre 1662 procurador del citado frey Enrique Rocafull, y Comendador de las de Castellote y Mirambel y Procurador de la Religión de San Juan.

Mercader y Carroz, Miranda y Blanes (Cristóbal). — 1701. Hijo de D. José Mercader y Miranda (línea de los Barones de Cheste al Campo) y doña Antonia Carroz y Blanes. Comendador de mejoramiento de Torrente, 9 de Septiembre 1745 a 49. En 1746 Gran Conservador de la Orden. Murió en 20 de Enero 1755

Digitized by Google

siendo parroquiano de los Santos Juanes y está enterrado en el convento del Socorro.

Mercader Carroz (Vicente). — Siglo XVII. 1701.

Mercader y Caspe (Garceran).—Siglo XVII.

Mercader y Cervellón Caspe y Villalba (Berenguer). —Siglo XVII. Padres: D. Gastón Mercader, Conde de Buñol, Caballero de Montesa y de su mujer la Condesa de Cervellón, heredera de D. Gerardo Cervellón, Conde de Cervellón, por lo que este título pasó a la Casa de Mercader.

Mercader y Ferrer (Gerónimo). — 1534, Comendador de Torrente.

Mercader y Monpalau (Gerónimo). 1636.

Mercader y Monpalau (Manuel). — Siglo XVII.

Milán de Aragón (Vicente).—1703. Caballero novicio que murió en el Huerto del Venerable Patriarca, inmediato al convento de Capuchinos en 22 Marzo de 1756, dentro del ámbito de la parroquia del Salvador, de Valencia.

Milán de Aragón y Mercader (Luis). 1703. Comendador de Torrente en 1 Mayo de 1757, Caballero gran cruz, Bailio de Caspe, Maestrante de Valencia. Murió en Diciembre 1762.

Moncada (Gastón de). — Comendador de Mirambel, La Cenia y el Cañar, 1591-92; Presidente de Capítulo provincial como más anciano por ausencia del Castellán frey D. Martín Garcés, 1592.

Moncada (Hugo de). — Ingresó de muy corta edad. General y Almirante. Murió en el combate naval de Capo d'Orso (costas de Nápoles) en Mayo 1528. Fué Virrey de Nápoles y Sicilia. Prior de Mesina y Bailio de Santa Eufemia en 1518. — El bailiaje citado pasó a él (en 1500) de D. Pedro Luis de Borja al ser éste elevado al Cardenalato.

Moncada (Jaime de).—En 1591 y 92 Comendador de Azcona.

Moncada (Luis de).— 1621-24-25-26-30-31, Comendador de Torrente y de Ulldecona. Dió poder en Madrid 20 Septiembre 1621 a don Francisco Sanz y a frey Bautista del Toro para que por las dos encomiendas interviniesen en el Estamento Eclesiástico, en las Córtes. Otorgó procura a su hermana doña Lucrecia de Moncada para la administración de las dos citadas encomiendas y juntamente a D. Pablo de Canet en Malta 9 Septiembre 1624. Dió también procura para la administración de las encomiendas de Torrente Ulldecona y Castillo de Amposta a su dicha hermana doña Lucrecia de Moncada, en Barcelona 6 Julio 1630.

Moncada (Miguel de). — Comendador de ¿Torrente?, muy anterior a 1618.

Moncada (Ramón de).—1414-1421, Comendador de Torrente.

Monpalan (Francisco). — Murió en el ataque al fuerte de San Telmo, 1565, Malta.

Digitized by Google

Monserrat (Antonio).—Murió en el ataque al fuerte San Telmo, 1565, Malta.

Monserrat (Francisco). — Nat. Valencia; baut. 15 Mayo 1747. Recepción 20 Mayo 1750, Caballero profeso de Justicia. Ingresó de menor edad. En 1789 Comendador de mejoramiento de Mallen.

Monserrat (Melchor). — Gobernador del fuerte de San Telmo, en cuya defensa murió, 1565, Malta.

Monserrat y Acuña Cruilles y Prado (Ignacio). — 1787. Comendador de la del Temple en Huesca. Capitán de Reales Guardias Españolas y después Canónigo de la Metropolitana del Pilar. Hijo del primer Marqués de Cruilles, Barón de Planes, Virrey de Méjico, etc... D. Joaquín Monserrat, Cruilles, Crespi de Valldaura, Alfonso, Ciurana, Sanz de la Llosa, y doña María Josefa de Acuña y Prado, hija de los Marqueses de Escalona y Casafuerte.

Monserrat y Crespi de Valldaura (Enrique). — 1681. Comendador de Mirambel. En 1700 Comisario para unas pruebas.

Monserrat y Cruilles (Antonio).— 1716.

Orós (Pedro de).—1479. Comendador de Torrente, muerto en el sitio de Rodas.

Orti y Villarrasa (Vicente Luis). — 1688-1697.

Pallarés (Romualdo). — Procurador del Castellán de Amposta frey D. Vicente Carroz, 1662. Comendador de Barbastro, 1669.

Pardo de la Casta (Gerónimo). — Comendador. Hijo del señor de Alacuás. En 24 Agosto 1624, el clero de San Juan Hosp. acompañó su cadáver hasta el convento de Nuestra Señora de Alacuás. Era parroquiano de Santa Cruz.

Pascual (Antonio). — Nat. Alicante. Baut. 9 Enero 1769. Recep. 9 Septiembre 1785. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó mayor edad.

Pascual (Rafael). — Recep. 22 Enero 1785. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad.

Pascual de Bonanza y Fernández de Mesa (Miguel). — 1793. Caballero de Justicia, Maestrante de Valencia. En 1795 Prior del Consulado marítimo y terrestre de Alicante.

Pascual del Pobil y Correger Rovira y Latonda (Fabio).—Nat. Onteniente. Hijo de D. Fabio y de doña Feliciana. Oficial de la Armada, 1795.

Pascual del Pobil y Guzmán, Rovira y Soler (José). — 1792. Barón de Finestrat, Señor de Benasau. Baut. Alicante 28 Mayo 1775. Padres: D. Francisco Javier Pascual del Pobil y doña Magdalena Guzmán. Abuelos paternos: D. Nicolás Pascual de Pobil y Forner, nat. Alicante 19 Noviembre 1692 (hijo de D. José y doña Teresa Forner y Talayero, hija a su vez ésta de D. Jacinto, señor de Benasau y de doña Jacinta) y doña Vicenta Rovira y Salafranca. Abuelos maternos: D. Fernando Guzmán y Porcel, Gobernador de

Digitized by Google

Manresa, y doña Ignacia Soler y Boria. (Para los linajes de la madre ver el índice de Alós.)

Pascual y Vergara (Mariano). — Nat. Alicante. Baut. 1 Agosto 1763. Recep. 13 Junio 1778. Caballero de Justicia, 1789. Ingr. de paje

Paternoy de Aragó (Juan). — Comendador de Calavera y Valonga, y Orrios y Albentosa y, por ausencia de frey Lupercio del Payo Castellán de Amposta, alguna vez presidente del Capítulo como más anciano. Comendador de Villel y Orrios, 1592. Nombrado (Malta 6 Septiembre 1600) Comisario de la Castellanía. Comendador de Torrente, 1600-1604.

Pedro (Pablo de).—1701.

Pedro (Vicente de).—Nat. Morella. Recep. 29 Septiembre 1782. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad.

Pedro y Llorens, Núñez y Milán de Aragón (Joaquín de). — Marqués de Albaida, de S. José y de Benemejís de Distallo, Barón de Adzaneta, Carricola, Otos, Torralba y Misena, 1895. Caballero de Justicia, Gran Cruz de Carlos III, Mariscal de campo. Enterrado en el cementerio de Valencia. El Núñez, su cuarto linaje y el Milán de Aragón el octavo.

Peñarroja (Miguel). — Muerto en el sitio de Malta, 1565.

Pérez de Sarrió (Carlos).—Nat. Alicante. Baut. 1 Septiembre 1723. Recep. 30 Junio 1736. Caballero profeso de Justicia, Venerable gran Conservador y Comendador de mejoramiento de Ulldecona en 1789. Ingresó de paje.

Pérez de Sarrió (Ignacio). — Nat. Alicante. Recep. 2 de Septiembre 1780. Ingresó menor edad. Caballero de Justicia.

Pérez de Sarrió (Mariano).—1777.

Pérez de Sarrió y Ruiz, Palavicino y Monroy (Carlos). — Hermano de José (V. éste.) Nat. Alicante. Baut. 24 Septiembre 1772. Recep. 14 Diciembre 1777. Caballero de Justicia, Oficial de la Armada. Ingresó menor edad.

Pérez de Sarrió y Ruiz, Palavicino y Monroy (José). — Nat. Alicante. Baut. 11 Julio 1768. Recep. 30 Mayo 1772. Ingresó menor edad. Oficial de la Armada de Su Majestad, Caballero de Justicia. Hijo del Marqués de Algorfa, Señor de la Formentera.

Peris de Muros (Jaime). — Administrador de la Encomienda de Orrios y Albentosa por poderes del Maestre Antonio de Paula en Zaragoza 10 Abril 1624.

Pertusa (Giaginu, Joaquín?). — 1637.

Pertusa (Jaime). — Proveedor general de la Orden, 1642. Comendador de Torrente, de Ambel y Alderita, 1676 - 1681. Caballero Gran Cruz, Bailio de Caspe, 1687. Testó en Valencia 27 Junio 1687 ante Ponciano Navarro, not. por licencia del Maestre dada en Malta a 7 Enero 1643. Manda se le entierre en San Juan Hosp. sin el fausto que correspondía a su Gran

Digitized by Google

Cruz. Nombre herederos a sus sobinos D. Francisco Mascarell y Pertusa, Caballero de Santiago, y D. Gastón Pertusa, mejorando a este último. El Procurador de la Orden frey D. Vicente Carroz protestó contra esta herencia. Solía residir en Valencia. Murió en Valencia el martes 3 Julio 1687 y se le enterró al día siguiente en San Juan Hosp. Anterior a éste debió haber en la Orden un homónimo suyo.

Pertusa (Juan). — 1519-1521-22-23, Comendador de Torrente.

Pertusa y Alfonso (José).—1725.

Pertusa y Brizuela (José).—1695.

Pertusa y Brizuela (Juan Simón).—1684.

Próxita (Nicolás de). — Comendador de Torrente, 1507-1520. En 1536, además de la citada, tenía la Encomienda de Horta.

Pujadas y Benavit (Pedro de) — 1697-99.

Rabasa de Perellós (Juan). —Caballero novicio. Sobrino del Maestre Perellós. Fué enterrado el miércoles 14 Abril 1700 en la sepultura de los suyos en el Presbiterio de la parroquial del Salvador, de Valencia.

Rabasa de Perellós (Salvador). — Nat. Valencia. Baut. 10 Octubre 1762. Recep. 30 Junio 1764. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad.

Rabasa de Perellós (Vicente). — Nat. Valencia. Baut. 1 Febrero 1753. Recep. 14 Junio 1756. Caballero de Justicia era en 1789. Ingresó de menor edad.

Rabasa de Perellós y Lanuza (Pascual).—1771.

Rabasa de Perellós Lanuza (Vicente).—1771.

Rabasa de Perellós y Rocafull, de Híjar y Mercader (Ramón). — Nat. Valencia. Baut. San Andrés Septiembre 1637. En 1653 se hicieron las pruebas. Recep. 1654-Hijo segundo; su hermano mayor Genaro ingresó en Alcántara. Comendador de Torrente, Caballero Gran Cruz, Bailio de Negroponto, 1689-1697. Elegido Gran Maestre en 7 Febrero 1697. Murió el Enero 1720. Padres: D. Genaro Rabasa de Perellós, VIII Señor de Benetuser y V Barón de Dos Aguas, y doña María Rocafull nat. Valencia, hermana de D. Gaspar, I Conde y IX Señor de Albatera, XIII Barón de Bétera, etcétera, y de D. Enrique y D. Guillermo, Caballeros de San Juan. Abuelos paternos: D. Gerardo Rabasa de Perellós, nat. Valencia, y doña Angela de Híjar, nat. Valencia. Abuelos maternos: D. Ramón Rocafull y Ruixmarín, nat. Albatera, y doña Rafaelea Mercader, nat. Valencia. Su hermano mayor el citado Genaro fué el I Marqués de Dos Aguas por gracia de Carlos II. Un hermoso retrato suyo hay en San Andrés, de Valencia.

Ram, Ferrer.—Doctor en Decretos. Consejero y Ujier de armas del Rey Alfonso y Procurador de causas en Roma. El 23 Junio 1456

Digitized by Google

le faculta para cruzarse y arrendar la precentoría de Alcañiz; el 16 Febrero 1458, el Rey ordena que se ejecuten las bulas, que le confieren la preceptoría de Chalamesa.

Roca (Antonio). — Nat. Orihuela Baut. 16 Junio 1776. Recep. 10 Julio 1785. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad.

Roca (Francisco).—1772.

Roca (Gerónimo). — Nat. Orihuela. Baut. 31 Marzo 1766. Recep. 9 Febrero 1772. Caballero de Justicia 1789. Ingresó de menor edad.

Roca (Joaquín). — Nat. Orihuela. Baut. 11 Abril 1784. Recep. 26 Febrero 1785. Caballero de Justicia en 1789. Ingresó de menor edad.

Roca (José).—Nat. Orihuela. Bautizado 21 Enero 1757. Recep. 8 Diciembre 1777. Caballero de Justicia 1789. Ingresó de mayor edad.

Roca (José).—Recep. 5 Marzo 1788. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad.

Roca (Luis).—Nat. Orihuela. Bautizado 30 Abril 1755. En 1789 Caballero de Justicia sin ancianidad. Ingresó de mayor edad.

Roca (Mariano). — Nat. Orihuela. Baut. 9 Septiembre 1761. En 1789 Caballero de Justicia sin ancianidad. Ingresó de mayor edad.

Roca y Castellví (Manuel).—Bautizado 20 Octubre 1778. Recep. 8 Abril 1779. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó de menor edad. Padres: D. Salvador y doña Rafaela. Abuelos paternos: D. Carlos Roca y doña Ana María Pertusa.

Roca y Ladrón de Pallás (Vicente Pascual).—Nat. Valencia. Bautizado 28 Febrero 1730. Recep. 15 Abril 1747. Caballero profeso de Justicia, Comendador de mejoramiento de Villel, 1789. Ingresó de mayor edad.

Roca y Pertusa (Antonio).—1759. Maestrante de Valencia, Canónigo de ídem. Padres: D. Carlos Roca y doña María Ana Pertusa, hija de D. Guillermo Pertusa y doña Mariana Milán.

Roca y Pertusa (Carlos).—Nat. Valencia. Baut. 8 Febrero 1757. Recepción 8 Octubre 1775. Ingresó mayor de edad. Capitán de Reales Guardias Españolas, Académico de honor de la Real de San Carlos. Falleció en 12 Octubre 1825. Está enterrado en el cementerio de Valencia nicho núm. 30. Padres: don Carlos Roca y doña María Ana Pertusa, hija de D. Guillermo y de doña Mariana Milán.

Roca de Togores y Moncada (Juan). Siglo XVII, principios XIX. Castellán de Amposta. Gobernador de la fortaleza de San Carlos en la Habana. Casó con una señora del linaje Juan, de la que tuvo descendencia. Jefe de la Armada.

Roca de Togores y Escorcia (Juan Nepomuceno).—Señor de las Baronías de Riudoms y Benejuzar, fundador y primer Señor de la Daya Vieja, Caballero de Justicia, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de Cámara de Su Ma-

Digitized by Google

jestad, destinado al cuarto del Infante D. Antonio. Creado I Conde de Pinohermoso con Grandeza honoraria, 1 Marzo 1793.

Rocaberti (Dalmacio de).—Siglo xv. Gran Castellán de Amposta, Ilustre literato anido de todas las grandes figuras literarias de Valencia en aquella época de su esplendor.

Rocafull y Mercader, Puixmarín (Enrique).—Hermano de la madre del Maestre Perellós y su tío por tanto. Comendador de Azcona, de Torrente y Picaña, de Ambel y Azun, Bailio de Caspe, 1659-1662. Castellán o Procurador del mismo? Padres: D. Ramón Rocafull y Puixmarín, nat. Albatera, y doña Rafaela Mercader, nat. Valencia.

Rocafull y Mercader, Puixmarín (Guillermo). — Comendador de Novillas, hermano de frey D. Enrique (Véase), Comendador de Trouchón, Solía residir en Zaragoza. Al *parecer* fué enterrado en San Juan Hosp. en 7 de Enero de 1645. A instancia de S. M., renunció en favor de D. Jaime Sorell, Conde de Albalat, y sus hijos, en razón de la inteligencia de una bulla del año 1603, confirmatoria de la Concordia de las ocho vidas hecha entre la Orden de Calatrava y don Ramón Boil en 1602.

Rocafull y Vilanova (Ramón).—Murió peleando contra los turcos en las galeras de la Religión.

Rocamora (Gerónimo de). — Gobernador y General. Siglos xvi a xvii...?

Rocamora (Luis de). — Gobernador y General. Siglos xvi a xvii...?

Rocamora y Vallebrera, Ruiz y Maza (Juan de).—Siglo xvii, segundo tercio. Murió antes que su padre y sin sucesión. Primo hermano del Castellán Dávalos. Hermano de D. Francisco de Rocamora y Vallebrera, Conde de la Granja, en cuyo título, por morir sin sucesión, le sucedió su hermana doña Elfa, Marquesa de la Casta, que tampoco tuvo sucesión, por lo que designó en su testamento como sucesora suya en el lugar y Condado de la Granja, sólo por su vida, a su madre doña Isabel Vallebrera, de la cual pasó a la cuñada de esta última doña Violante de Rocamora y Ruiz, hermana del I Conde, y de ésta a su hijo el Castellán frey D. Pedro Dávalos, por cuya muerte sin sucesión volvió a la Casa de Rocamora en D. Gerónimo de Rocamora y Cascante, Señor de Benferri. Padres: D. Francisco de Rocamora y Ruiz, I Conde de la Granja, y doña Isabel Vallebrera y Maza. Abuelos paternos: D. Juan de Rocamora, Señor de la Granja, y doña Beatriz Ruiz. Abuelos maternos: D. Francisco Vallabrera, Señor de Agost, y doña Elfa Maza.

Rolla Rotla (Juan).—Nat. Játiva. Familiar continuo comensal y pariente del Papa Calixto III. En 19 Diciembre 1456 se le concede la preceptoría de Ulldecona, vacante

Digitized by Google

por defunción de Juan Claver. Se hace constar había profesado en la Orden de San Juan en Abril de 1455. En 19 Febrero 1457 se le reserva la primera preceptoría de la Orden que vaque.

Ros de Pomar (Felipe).—1592.

Rosell y Desprats (Luis). — 1663. Nat. Orihuela.

Rovira y Fernández de Mesa, Salafranca y Escorcia (Esteban). — Maestrante de Valencia. Fué nombrado Regidor de Alicante, cargo que renunció. Nat. Alicante. Bautizado 29 Octubre 1723 en San Nicolás. Padres: D. Juan Rovira y Salafranca y doña Vicenta Fernández de Mesa y Escorcia. Abuelos paternos: D. Esteban Rovira y Torres y doña María Ana Salafranca y Juan. Abuelos maternos: D. José Fernández de Mesa, Gentilhombre de cámara de Su Majestad, y doña Manuela Escorcia. Casó con doña Antonia Micó Vallterra-Blanes.

Rovira y Fernández de Mesa Salafranca y Escorcia (Francisco Xavier). — Hermano de Esteban. Véase su genealogía. Nat. Alicante. Baut. 14 Julio 1740. En 1789 Caballero de Justicia sin ancianidad. Oficial de la R. A. Se distinguió grandemente en la defensa de la Habana. Teniente general, 1809. Gran matemático y marino, cuyos escritos fueron celebradísimos en su época.

Rovira y Micó Fernández de Mesa y Vallterra - Blanes (José). — Nat. Alicante. Baut. 20 Enero 1775. Recep. 28 Mayo 1780. Ingresó de menor edad. Hermano de Luis y Juan. Véase su genealogía.

Rovira y Micó, Fernández de Mesa y Vallterra-Blanes (Juan). — Hermano de Luis Véase su genealogía. Caballero de Justicia, Cruz de oro, Capitán de Milicias honradas y luego Comandante del primer batallón de Artilleros de Valencia. En la guerra de la Independencia defendió con gran heroísmo la puerta de Cuarte, en Valencia y otros puntos de la misma cuando el ataque del Mariscal Moncey, por lo que la ciudad agradecida y "soberana" le concedió (el) escudo de honor. Casi todos los actos de valor de este señor se los suelen atribuir a su hermano el Comendador. Lo hemos visto citado como Caballero de honor y devoción. Tuvo licencia, Marzo 1797, del Maestrante Rohan Poldue este D. Juan Rovira y Micó "insignito de la Croce d'Oro" para llevar el uniforme como lo usaban los Caballeros de la Religión en Italia. Fué agregado como de la diócesis de Orihuela y con el número "n. n. 6.985" en Enero 1806 a la "Pia Unione del Sacro Cuore di Gesu", canónicamente erigida en Roma en la "Venerabile Chiesa di S. Maria in Capella" para todos los fieles y en cualquier parte del mundo que se encontraran.

Rovira y Micó, Fernández de Mesa y Vallterra-Blanes (Luis).—Bautizado 4 Julio 1767. Recep. 9 Mayo 1778. Ingresó de menor edad. Comendador de Castilis-

Digitized by Google

car (1798-1830). Murió en 20 Agosto 1830. Está enterrado en el cementerio de Valencia, nicho núm. 157. Hijo de D. Esteban Rovira y Fernández de Mesa, también Caballero de S. Juan, y de doña Antonia Micó y Vallterra-Blanes; abuelos paternos, don Juan Rovira y Salafranca y doña Vicenta Fernández de Mesa y Escorcia; abuelos maternos, don Juan Micó y Belloch, Caballero de Santiago, y doña María Valterra-Blanes y Sanguino.

Rovira y Salafranca, Torres y Juan (José).—Breve del Maestre Rabasa de Perellós en Malta, a 7 de Octubre de 1711 para el suplemento de edad o dispensa de esta para su ingreso. Padres, don Esteban Rovira y Torres y doña María Ana Salafranca y Juan. Abuelos paternos, D. Juan Rovira y Sanz de la Llosa y doña Vicenta Torres y Despuig, nieta de D. Cristóbal Despuig, Barón de Alcántara y Lugarteniente General de la Orden de Montesa, tía de los Caballeros de S. Juan Antonio y Tomás Torres y Carroz. Abuelos maternos, D. Pablo Salafranca y Mingot y doña Agueda Juan y Sánchez.

Ruiz (Jerónimo). — Nat. Orihuela. Recep. 9 Diciembre 1782. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó menor edad.

Ruiz (José).—Baut. 13 Marzo de 1774. Recep. 26 Junio 1779. Caballero de Justicia, 1789. Ingresó menor edad.

Ruiz (Mariano). — Nat. Orihuela. Baut. 2 Marzo 1764. Recep. 2 Noviembre 1780. Cab. de Justicia 1789. Ingr. mayor edad.

Ruiz de Liori y Ladrón de Pallás (José).—1784. Barón de Alcañali y S. Juan de Mosquera. Señor de la Hora y Beniatur.

Ruiz de Liori (Juan Bautista). — Caballero adscrito a la preceptoría de Torrente, 1508.

Ruiz de Prado (Fernando).—1610. Comendador de Torrente, Bailio de Caspe. En 12 Enero 1624 se celebró en S. Juan Hosp. una misa de cuerpo presente por su alma.

San Juan, Oña (Lorenzo).—Natural Huesca. 1753-1754. Comendador de Torrente.

Santacilia y Espuche (Juan de).—Nat. Yecla. Baut. 3 Marzo 1732. 1782 Caballero de Justicia sin ancianidad, 1789. Ingr. mayor edad.

Santacilia y Ortiz (.....?).—Siglo XVII a principios XVIII. Caballero de Justicia, hermano de D. Francisco, Cab. de Santiago, y de D. Benito, Capitán de Fragata de la R. A.

Sanz de Vallés (Francisco).—Comendador de Torrente, 1631-32. Comendador de Cantavieja. Castellán de Amposta 1636. Le administraba estas sus encomiendas D. Onofre Sanz de la Llosa.

Sanz (Gabriel Angel).—1536.

Sanz (Gaspar).—Caballero profeso, vivía en 1651.

Sanz (Hipólito).—Nat. Játiva. Luchó con heroísmo en el sitio de

Digitized by Google

Malta, 1565. Buen poeta, que, inspirándose en el sitio citado, compuso "La Maltea", admirable obra poética de carácter épico.

Sanz (Juan).—Comendador. En 6 Mayo 1626 fué convocado el clero de San Juan Hosp. a su entierro. Fué enterrado en el vaso de los presbíteros de San Esteban, de donde era parroquiano.

Sanz (Martín).—Caballero profeso. Hermano de Gaspar. Muerto en 1702 ó 1703.

Sanz (Onofre).—1563.

Sanz de la Llosa y Sanz de Alboy (Agustín).—1649. Nat. de Játiva, Comendador del Temple en Huesca. Bailio de Caspe. Hijo de D. Jerónimo Sanz de la Llosa, Caballero de Calatrava, Señor de Ayacor (hijo a su vez éste de don Juan, Señor de Ayacor, y doña Magdalena Sanz) y de doña Magdalena Sanz de Alboy. Testó el citado padre de nuestro Agustín (en Madrid a 31 Mayo 1649, y le dejó mil libras de renta y una casa), cuando ya era éste Caballero de S. Juan.

Sanz de la Llosa (Jerónimo).—1606. Por bula de Inocencio X, 1647, le fue facultado poner sustituto en su encomienda, que encargó a un su pariente, por razón de su avanzada edad.

Sanz de la Llosa (Onofre). — Siglo XVII. No tenemos suficientes motivos para creer sea el que administraba la Encomienda a fray D. Francisco Sanz.

Sanz de la Llosa y Sanz de Alboy (Gaspar).—Hermano de Agustín (V. éste y su genealogía). Su padre lo nombró en su testamento sucesor del legado a su hermano Agustín, en cuya época no había ingresado todavía en la Religión.

Sanz de Vallés y Roca de la Serna (José Francisco).—1734. En Malta en 1740, ciudad de La Vallette.

Scals, de la Sscala y Castellá, Despuig y Calatayud (Felipe Juan de).—Principios siglo XVI. Descendiente de los príncipes de Verona. Padres: Laurencio de Scals, de la Scala (murió en 1528), y Angela Castellá, que casaron en 1480. Abuelos paternos: Laurencio de Scals, de la Scala, y Tous, y Damiana Despuig y Sanz. Abuelos maternos: Juan Castellá e Isabel Calatayud. Todos Caballeros o de Caballeros.

Sessé (Martín de). — 1637-1645-1652. Comendador de Torrente.

Siscar (Ramón de).—1446-1448-49. Comendador de Horta y de Torrente. Clavario de diputado para el cobro de las rentas de Orihuela. Tuvo Licencia real para arrendar las dos preceptorías por tres años para allegar recursos a la defensa de Rodas (22 Junio 1431). ¿Castellán de Amposta, cargo importante en Rodas? 1481? Alfonso V le concedió licencia (Castionuovo, 6 Febrero 1446) para que pudiera disponer por tiempo ilimitado de los frutos de la de Torrente. Por esta época debió haber en la Orden otro Ramón de Siscar.

Digitized by Google

Siurana (Jerónimo). — Murió en Zoara, 1552.

Soler (Antonio).—1530.

Soler (Pedro). — 1611. Caballero Gran Cruz, Consejero en el Supremo de Aragón.

Soler de Cornellá (Andrés).—Comendador. Tío carnal de D.ª Nicolás, hermano, por tanto de su padre, D. Francisco.

Soler de Cornellá y Juan, ...? y Ximenez de Urrea (Nicolás).—Natural Elche. Baut. 5 Octubre 1771. Recep. 5 de Octubre 1783. Cab. de Justicia 1789. Ingresó de paje. Padres: D. Francisco, Regidor de Elche, Alguacil Mayor de la Inquisición y Maestrante de Valencia, y doña Rafaela, sobrina carnal de D. Jorge Juan y Santasilia y prima hermana de D. Fernando Monreal y Ximénez de Urrea, Conde de Berbedel, Lugarteniente de la Orden de Montesa.

Soler de Cornellá y Ros, Vaillo de Llanos y Barberá (Vicente).—Natural Elche. Baut. 2 Febrero 1740. Recep. 10 Diciembre 1753. Oficial de la Armada. En 1789 Caballero profeso de Justicia, Comendador de Cabimiento de la del Temple en Huesca. Ingresó de paje.

Talayero (Miguel).—1742-45.

Texedor (Nicolás Andrés).—Natural Játiva. Baut. 12 Noviembre 1740 ó 1749. Recep. 8 Agosto 1767. Comendador de gracia de Cantavieja y de cabimiento de Batea y Algar, Caballero profeso de Justicia, 1789. Bailio, "Gran Político y Coronel de los Milicianos 1767".

Togores (Francisco).—Nat. Orihuela. Baut. 11 Abril 1735. Recepción 22 Junio 1757. Caballero profeso de Justicia, Comendador de cabimiento de Tronchón, 1789. Ingr. mayor edad.

Togores (Juan).—Nat. Alcoy. Bautizado 20 Julio 1769. Recep. 7 Septiembre 1787. Cab. de Justicia en 1789. Ingr. de mayor edad.

Togores y Llacer, Bermúdez de Castro y Pascual (Antonio).—Natural Orihuela. Baut. 2 Mayo 1775. Recep. 28 Mayo 1780. Cab. de Justicia. Condecorado con otras cruces de distinción. Capitán de fragata de la R. A. y últimamente en el puerto de Valencia destinado. Ingresó de menor edad. Murió en 4 Enero 1826, y está enterrado en el cementerio de Valencia, nicho núm. 41.

Torrelles (Carlos de). — Preceptor de Castellot de las Cuevas. En 7 Junio 1456 obtuvo privilegio para arrendar por cinco años los frutos de su preceptoría, porque se proponía ir a Rodas con un trirreme.

Torres y Carroz (Antonio).—1682. Comendador de la Almunia y de Villarluengo, 1728. Fundó en San Juan Hosp. una administración por su alma. Hijo de D. Lorenzo de Torres y Despuig, a su vez hijo de D. Lorenzo de Torres y Granada y doña Ana Despuig y Bou.

Digitized by Google

Torres y Carroz (Tomás).—Hermano de Antonio. 1687-1726.

Valcárcel y Pic le Saboya.—(El noble D. Francisco de Paula).—Natural Alicante. Baut. 17 Diciembre 1759. Recep. 12 Mayo 1785. Ingresó de mayor edad. Hijo de los Condes de Lumiares. En 178(Caballero de Justicia.

Vallés (El noble D. Firmo).—Natural Castellón de la Plana. Bautizado 10 Abril 1766. Recep. 6 Enero 1768. Ingresó de menor edad. En 1789 Caballero de Justicia.

Vallés (Vicente).—Comendador de Torrente y sus caseríos 1560-1567-77, muerto en 1581. Fué contra el Cardenal de Sant-Angel, Raimundo Farnesio, sobre que dicho Cardenal no pudiera poseer ninguna porción en la Enc. de Torrente, 1650. En la citada Comendaduría aprobó unas notabilísimas, las primeras, ordenanzas de campo y huerta de Torrente en 5 Mayo 1577.

Vallés y Ferrer (Antonio).—1752.

Vallés y Ferrer (Juan Bautista).—Nat. Castellón de la Plana. Bautizado 21 Marzo 1738. Recep. 5 Enero 1753. Entró de paje. Caballero profeso de Justicia. En 1789. Comendador de cabimiento de Chalamera y Belber.

Vallés y Ferrer (Ventura). Antes Casalduch. Barón y dueño de las Baronías de la Sierra de Engarceran, Puebla de Tornesa, Benicasim, y tenencia de la de Montornes en las que sucedió en 1757 por muerte sin sucesión de su hermano. Comendador de Torren- con toda probabilidad hermano de Antonio y Juan Bautista y tío de Firmo, Caballeros de S. Juan. Hijo de D. Manuel Vallés y doña Isabel Ferrerolim Casalduch, de las citadas Baronías, hija de don Ventura y de doña Micaela Muñoz, olim Casalduch, Funes, Baronesa dueña de las repetidas Baronías.

Vergada y Ribera (Vicente).—1770. ¿No será Ribera y Vergada?

Vich (Francisco).—Se distinguió en el sitio de Malta, 1565.

Vidal (Calurani?).—1642. ¿Será el mismo Gabriel?

Vidal (Gabriel).—1657. Comendador de Torrente, su administrador.

Vidal y Caballero (El noble D. Ignacio).—Nat. Valencia. Baut. 11 Agosto 1767. Recep. 28 Mayo 1788. Ingresó de mayor edad. En 1789 Caballero de Justicia.

Vidal y Falcó (Joaquín).—1760.

Vidal y Ferrer (Garcerán).—Murió mucho antes que frey D. José, su hermano D. Firmo. Lo suponemos te 1650-1653, y dió poderes desde Zaragoza, 7 Julio 1650, a un su hermano para la administración de dicha encomienda. Murió en 26 Marzo 1659 y fué enterrado al día siguiente.

Vidal y Ferrer (José).—En Mesina, 1631 con las galeras de la Religión, 1637-1638-1642. Comendador de Encinacorba. Pudo dispo-

Digitized by Google

ner de sus bienes por licencia del Maestre Pablo Lascaris Castellar, dada en Malta 28 Julio 1645. Hermano de Garcerán.

Vilanova (Juan de).—Prceptor de Barbéns, 1445.

Villanova (José de). — Informador en 1688.

Villarrasa (Cristóbal).—1667.

Villarrasa (Jerónimo).—En Marzo 1560 Comisario para pruebas de D. Honorato Fernández de Mesa.

Vivas (Vives) (Francisco). — Fué conocida su muerte en Valencia el martes 29 Septiembre 1626. Tenía una Compañía de ordenanzas en Milán, en donde murió de breve enfermedad, y añade el Dietario de Vich que le hallaron 30.000 ducados en contado que los debía de agarrar firmemente la Religión. Fué inculpado de sacar una monja de un Monasterio Vich). Hijo de D. Ju.º Vivas, Virrey de Cerdeña.

Vives de Canyamás (Juan Vicente). 1640.

Vives de Portes (Miguel).—Hacia el año 1535. De familia de ciudadanos de inmemorial o conquista.

Xatmar (Dalmacio Ramón).—Gran Castellán de Amposta, 1425.

Zanoguera (Antonio). — Esforzado defensor de Malta, en cuyo sitio, 1565, murió.

Zanoguera (Cristóbal). — Comendador, Maestre de Campo de las Milicias efectivas, 1599; Señor de Alcacer, según consta por su testamento. Comendador, Bailio de Caspe. Aunque había muerto en el ámbito de la Parroquia de San Esteban, fueron convocados a su entierro en 11 Diciembre 1620 los clérigos de S. Juan Hosp. En 24 Enero 1601 fué a enterrar a Estefanía, criada suya, el clero de San Juan Hosp.

Zanoguera (Francisco). — Capitán de la galera "S. Gabriel". Murió en el ataque al fuerte San Miguel, Malta, 1565.

Zanoguera (Juan).—Sobrino de frey D. Francisco. Murió en el ataque al fuerte San Miguel, Malta, 1565.

Zapata de Calatayud y Chaves (Vicente). — 1724. Maestrante de Valencia.

Zarzuela (.....?) — Comendador. Fué enterrado en 30 Abril de 1583.

Zarzuela Carroz (Antonio).—1661. Residía en Valencia. Lo identificamos como el hermano de don Tomás, el Barón de Veta, etcétera, añadió un codicilo en 11 Febrero 1696 ante el Notario Juan B.ª Martínez de Gay.

Zarzuela y Carroz, Pardo de la Casta y Barrionuevo (Tomás).—Comendador Mayor de Cantavieja. Nació en Nápoles 21 Diciembre 1637 y el día 24 fué bautizado en la parroquia de Santa Ana di Palatzo. Fué enterrado el martes 30 de Junio 1700. Eera hermano de D. Antonio Zarzuela Carroz, Pardo de la Casta, Barrionuevo, Cruilles, Moncada, Aragón e Hijar, Barón y Señor de la Baronía

Digitized by Google

y estado de Veta (?), y Señor del lugar de Benicalaf dels Sarsueles y de Rugama, y a su vez los dos eran primos de frey D. Simón Carroz. Padres: D. Sebastián Luis de Zarzuela y Cruilles y doña Catalina Carroz Vilaragut de Moncada. Padrinos: el Capitán Jusepe Despaña y lMoneda, "de Conseglio de Sumagd. e Regente de la gran bate de la Vicaria et Castellano de Monopoli", y doña Ana de Vilanova y Basara. Señor de Estado y Baronía de Veta y Señor del lugar de Benicalaf dels Sarsueles y de Rugania a la muerte de su hermano D. Antonio, que murió del 11 al 14 de Febrero de 1696.

APENDICE

Claramunt (Esteban). — Bailio de Caspe, Comendador de Calatayud y San Per de Calanda. Instituyó una fundación de galeras de la Religión, con la obligación de haber de satisfacer los pases a todos los hijos y descendientes de su sobrino D. Alberto Claramunt, Señor de Artasona, y de los sucesores de este señorío, que quisiesen tomar el hábito de San Juan, fundación que aprobó Paulo V por sus Letras de Roma, 17 Mayo 1607. El citado sobrino suyo habitaba en Barbastro. De 1753 a 56 el Barón y Conde de Faura D. Juan Vives de Canyamas, Villarrasa y Escorcia parece que quería probar sus derechos o los de los suyos a la Fundación de Galeras referida.

Catalá y Muntana (Jerónimo). — Caballero profeso, Comendador de Novillas, Procurador general de la Orden en la ciudad y reino de Valencia y Recibidor de la Castellanía por Bula del Maestre Manuel Pinto, dada en Malta a 20 Julio 1753.

CLAUDIO MIRALLES DE IMPERIAL Y GOMEZ.—Caballero de la Orden de San Juan de Malta.—De la Sección de Historia del Centro de Cultura Valenciana.

Digitized by Google

Guía de la Nobleza Española

(*Continuación.*)

BOURNONVILLE (Ducado de) Grande de España.

Madrid.—Paseo de la Castellana, 26.

La filiación de esta familia se remonta al siglo X, y trae su origen de los Condes de Guisnes, nacidos de los Reyes de Dinamarca. La rama española derivada de la establecida en Flandes, Barones y Señores de Capres, Condes de Hennin, Vizcondes y Barones de Berlín, Señores de los feudos de Houillefort, Ranchicourt, Bionfournes, Bondu y Masquehel.

El Caballero del Toisón de Oro Alejandro de Bournouville, Conde de Hennin, mereció del Rey Felipe IV la erección de su Señorío de Bouguenhout en Principado con la denominación de Bournonville por Real Cédula dada en Madrid el 12 de Julio de 1658. El sobrino carnal del anterior, el Teniente general D. Miguel José de Bournonville y Perapertusa Vilademany y Cruilles, Risbourg y Ceriana, Barón de Capres, Conde Hennin, Marqués de Bournonville, Caballero de la O. del Toisón de Oro, en atención a los grandes servicios de sus antepasados en los Países Bajos, y de los suyos propios como Embajador en Viena y plenipotenciario en el Congreso de Soissons, mereció del Rey Felipe V el título de *Duque de Bournonville,* con Grandeza de España de primera clase, por R. Dto. dado en 17 de Octubre de 1715, del que obtuvo Real Cédula el 21 de Febrero de 1717; † soltero en 1752, y le sucedió (previa facultad Real en 1739) su sobrino e hijo adoptivo el Teniente general D. Francisco José de Bournonville y Ursel, Caballero de la O. del Toisón de Oro y de la O. de San Jenaro, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero de la O. de Alcántara, † también sin sucesión de su mujer la Princesa Benedicta de Ursel, cuya dignidad heredó su tío carnal D. Maximiliano Casimiro de Bournonville, cuya Grandeza de primera clase le fué confirmada perpetuamente libre de lanzas y medias annats por R. Dto. de 9 de Noviembre de 1769 y R. Diploma de 28 de Noviembre inmediato, y también † sin sucesión, soltero, en 1791, heredándole su sobrino carnal D. Francisco Salvador de Bournonville y Eril, Perapertusa y Pons de Mendoza, IV Duque que fué de Bournonville, Marqués de Rupit, Barón de Orcau, de cuya hermana doña María Ignacia, casada con D. Agustín Pons de Mendoza, Conde de Robres, derivaron sus sucesores los Condes de Aranda, refundidos posteriormente en la Casa ducal de Hijar.

Digitized by Google

Don José de Silva y Mitjans, Campbell y Manzanedo, *XII Duque de Bournonville,* Grande de España, Conde de Vallfogona, nació en Madrid el 14 de Mayo de 1897, soltero, sucedió a su padre por R. O. de 31 de Marzo de 1926 (hijo de D. Jaime de Silva y Campbell, Fernández de Córdoba y Vincent, Duque de Lécera, XI Duque de Bournonville, dos veces Grande de España, Conde de Salinas, Senador vitalicio, Maestrante de Zaragoza, Gran Cruz de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Vernet (Francia) el 24 de Septiembre de 1852, † en Zarauz el 19 de Septiembre de 1925, y de doña Agustina Mitjans y Manzanedo, Colino e Intentas, Dama de S. M. la Reina, actualmente Duquesa viuda de Lécera, nacida en París el 5 de Enero de 1859).

Para más detalles véase la Casa ducal de Lécera.

BOVEDA DE LIMIA (Marquesado de la)

Madrid.—Paseo de Recoletos, 29.

El coto y jurisdicción de la Bóveda, en Orense, era de los Feijóo de Noboa, y que recayó directamente en D. Juan Nicolás de Espinosa y Feijóo, Barros y Sotelo, Caballero de la O. de Santiago, Regidor perpetuo de la ciudad de Orense, que en atención a su alcurnia fué creado por el Rey Carlos II *Marqués de la Bóveda de Limia,* cuyo Real Despacho le fué expedido el 12 de Julio de 1701 (Vizconde precio de Lamas) † en 1747, y cuya hija doña Mónica Teresa Espinosa Berbetones Feijóo de Noboa, Montenegro, III titular, lo llevó a la familia Pimentel por el matrimonio que contrajo con D. José Antonio Mosquera Pimentel, dueño de las Casas solares de Gallegos, Armaris y otras. El bisnieto de los anteriores D. José María Pimentel y Montenegro, Puga y Solís, VI titular, se distinguió en la guerra carlista y † en acción de guerra en 1838, siendo Brigadier Coronel de la Guardia Real de Granaderos Provinciales, y cuyo hijo D. Joaquín Pimentel y Miranda fué el último Marqués de esta línea, fallecido en 1875.

Reclamada la sucesión por el actual poseedor en virtud del grado de parentesco que alegó, le fué otorgada Real Carta de sucesión en 13 de Noviembre de 1916.

D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Rui-Suárez y García de Echevarría, *VIII Marqués de la Bóveda de Limia,* General de Brigada (de Caballería), Ayudante de Campo de S. M. el Rey, nació en Vitoria el 1 de Abril de 1882 (hijo de D. Juan Ponte y Rui-Suárez, Montenegro y Becerra, Capitán que fué de Caballería, nacido en El Ferrol el 9 de Febrero de 1853; † en Vitoria el 24 de Agosto de 1890, y de doña María de la Soledad Manso de Zúñiga y García de Echevarría, Ezpeleta y Ayala, nacida en Logroño el 6 de Abril de 1857, † en Madrid el 26 de Diciembre de 1926, de los Condes de Hervías), casó en Madrid el 25 de Marzo de 7909 con doña María del Pilar Manera y Ladico, nacida en Mahón en 12 de Octubre de 1883, nieta materna del difunto ex Ministro de Hacienda D. Teodoro Ladico y Font.

Hijos: 1) D. Juan Ponte y Manera, inmediato sucesor, nació en Madrid el 10 de Enero de 1910.

Digitized by Google

2) Doña María del Pilar Ponte y Manera, nació en Madrid el 19 de Noviembre de 1911.

3) D. Luis Ponte y Manera, nació en Madrid el 6 de Diciembre de 1913.

4) Doña Estrella Ponte y Manera, nacióe n Madrid el 3 de Julio de 1915.

5) D. Alfonso Ponte y Manera, nació en Madrid el 17 de Julio de 1918.

6) † Doña Soledad Ponte y Manera, nació en Madrid el 14 de Marzo de 1924; † en El Escorial el 16 de Agosto de 1925.

Hermanos

1. D. Luis Ponte y Manso de Zúñiga, Comandante de Caballería, nació en Vitoria el 28 de Enero de 1884; soltero.—Residencia: Madrid, Paseo de Recoletos, 29.

2. D. Joaquín Ponte y Manso de Zúñiga, nació en Madrid el 11 de Agosto de 1885; casó con doña Esperanza García.—Residencia: Madrid.

Hijo: Doña Esperanza Ponte y García.

3. D. Fermín Ponte y Manso de Zúñiga, Ingeniero de Minas, nació en Madrid el 15 de Julio de 1886; casó con doña María del Pilar Fernández. Residencia: Madrid.

Hijos: 1) Doña María de la Soledad Ponte y Fernández.

2) Doña María del Pilar Ponte y Fernández.

3) D. Fermín Ponte y Fernández.

4) Don Luis Ponte y Fernández.

BRENES (Marquesado de)

Madrid.—Hermanos Bécquer, 10.

D. Juan Antonio Vicentelo Toledo, Almirante que fué de Galeones, Caballero de Santiago, hijo bastardo del primer Conde de Cantillana y de Luisa de Herrera de Berganza, fué creado *Marqués de Brenes* por gracia de D. Carlos II el 1 de Noviembre de 1679, y fué casado en Sevilla con doña Jerónima Tello Anfriano y Mañara, hermana del Marqués de Paradas, del que nacieron los dos siguientes poseedores: D. Juan Eustaquio, II titular, Caballero de la O. de Santiago, que también fué Almirante de Mar y General de Galeones y Comandante general, Presidente y Gobernador del Nuevo Reino de Tierra Firme, y D. Tomás, III Marqués, Teniente general en 1738.—Posteriormente no hubo más poseedores. Fué suprimido el título por R. O. de 13 de Julio de 1846. Con fecha 19 de Febrero de 1924 ha sido rehabilitado al actual poseedor por su derecho de sangre, a los Ponce de León, en donde había recaído el Condado de Cantillana.

Digitized by Google

D. José Javier Ruiz de Arana y Fontagut, Osorio de Moscoso y Aguilera, *Marqués de Brenes,* Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nació en Madrid el 15 de Abril de 1898 (hijo primogénito y único varón de D. Vicente Pío Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Saavedra y Carvajal, XI Marqués de Castromonte, XXI Conde de Priego, dos veces Grande de España, XII Conde de Lodosa, Licenciado en Derecho, Maestrante de Zaragoza, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, nacido en Madrid el 6 de Julio de 1864, y de doña Elena María de Fontagud y Aguilera, Gargallo y Gamboa, nacida en Poitiers el 2 de Septiembre de 1868, † en Madrid el 30 de Junio de 1925), casó en Deusto, el 10 de Diciembre de 1927, con doña María del Carmen Montalvo y Orovio, de la Cantera y Paternina, Dama de la Real Maestranza de Zaragoza, nacida en Deusto el 7 de Agosto de 1900, hija de los VI y actuales Condes de Casa Montalvo.

Hijo: D. Francisco Javier Ruiz de Arana y Montalvo, nació en Madrid en Mayo de 1929.

Para más datos véase el Marquesado de Castromonte, con Grandeza de España.

BREÑA (Marquesado de la)

Madrid.—Paseo de la Castellana, 48.

La familia Alvarado trae su origen de las montañas de Santander (Secadura), y su mayorazgo radicaba en la Casa solar Torre de Boscáriz, en el siglo xv. El apellido Alvarado Bracamonte que llevaron sus sucesores, proviene del matrimonio de D. Fernán Sanz de Alvarado, III Señor del Solar citado, con doña Leonor de Bracamonte, hija de D. Alvaro Dávila, Señor de Peñaranda y Fuentelsol y de doña Juana de Bracamonte. El quinto nieto del matrimonio anterior, D. Diego de Alvarado Bracamonte Vergara y Grimón y vecino de La Laguna, en Canarias, Señor del Mayorazgo de Gorgolana, en Tenerife, Caballero de la O. de Calatrava, Maestre de Campo, General de Artillería, Ministro del Supremo Consejo de Guerra, fué creado *Marqués de la Breña* por R. Cédula del Rey D. Carlos II, el 8 de Noviembre de 1670.

Su hija doña Mariana Teresa de Alvarado-Bracamonte y Benavente Quiñones y Orozco Vergara y Grimón, II titular, casó con D. Pedro Cayetano Fernández del Campo Angulo y Velasco, II Marqués de la Mejorada, Secretario universal que fué del Despacho y del Consejo de Estado de Felipe V, y a la † de aquélla en 6 de Enero de 1737, le sucedió directamente su nieta doña Antona Fausta Sousa y Fernández del Campo, IV Marquesa luego de la Mejorada, que sostuvo pleito con su primo carnal D. Vasco de Sousa, X Marqués de Guadalcázar pretenso sucesor como hijo de doña María Teresa Fernández del Campo y Alvarado, Bracamonte, IV Marquesa de Hinojares, pero por el matrimonio de ambos litigantes finó el desacuerdo. Refundidos todos los títulos en la Casa marquesal de Guadalcázar, fué el último dignatario de la línea primogénita don Isidro Alfonso de Sousa de Portugal y Guzmán, VIII Marqués de la Breña, XIV Marqués

Digitized by Google

de Guadalcázar, Grande de España, etc., al cual sucedió, previo desistimiento de su madre, la actual poseedora, por R. O. de 24 de Mayo de 1882.

Doña María de la Soledad Salamanca y Wall, Negrete y Sousa de Portugal, *IX Marquesa de la Breña,* nació en Burgos el 16 de Diciembre de 1859 (hija de D. Francisco Javier Salamanca y Negrete, VI Marqués de Torre Manzanal, nacido en París el 17 de Julio de 1827, † en Madrid el 19 de Septiembre de 1865, y de doña María Luisa Wall y Alfonsa de Sousa de Portugal, Manrique de Lara y Guzmán, XVII Marquesa de Guadalcázar, Grande de España, nacida en Madrid el 20 de Febrero de 1831, † en Madrid el 1 de Febrero de 1915), casó con D. Luis Hierro y Alarcón, Abogado, ex Diputado a Cortes, nacido en Santa Olalla (Toledo), el 7 de Agosto de 1853, † en Madrid el 12 de Diciembre de 1927, sin sucesión.

BRUCH (Vizcondado de)

Incorporado a la Casa ducal de Castillejos.

Por R. D. dado en Caspe por doña Isabel II el 14 de Julio de 1843, y en atención a la defensa que de la ciudad de Reus, y al propio tiempo dando en el campo de Tarragona la señal del alzamiento general de Cataluña contra la tiranía de Espartero, el General don Juan Prim y Prats fué creado Conde de Reus y *Vizconde del Bruch,* para sí y sus sucesores, mandándose por R. O. de 3 de Febrero de 1850, que citado Vizcondado (hasta entonces previo) no se cancelase y fuese igualmente transmitible a sus sucesores.

Hijo del anterior es el actual titular.

D. Juan Prim y Agüero, Prats y González de Echevarría, *II Vizconde del Bruch,* I Duque de los Castillejos, Grande de España (véase), II Conde de Reus, etc., sucedió a su padre por R. O. de 31 de Diciembre de 1870.

BRYAS (Condado de)

Barcelona.—Paseo de Gracia, 91, pral.

Este antiguo Señorío en el Artois (Flandes), fué elevado a Título del Reino por Felipe IV con la denominación de *Conde de Bryas,* a favor de D. Carlos de Bryas, por Real Cédula expedida en Madrid el 31 de Mayo de 1649. El uso de este título fué intermitente y poco fijo, lo que motivó la prohibición de su uso por R. O. de 5 de Agosto de 1870 a la presunta titular doña María de la Concepción de Bryas y Castañeda, de Vera, vecina de Torrelaguna.

La actual poseedora deriva su derecho de un hermano del primer poseedor, y obtuvo R. Carta de sucesión en 4 de Marzo de 1913, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Doña Clotilde María Puig y de Abaria, Mir y Fortuny, *Condesa de Bryas,* casó con D. Manuel Portela y Valladares, ex Diputado a Cortes, e:

Digitized by Google

Gobernador civil de Barcelona, ex Ministro de Fomento, Gran Cruz del Mérito Militar, nacido en Pontevedra el 31 de Enero de 1867, sin sucesión.

Hermano

† D. Juan Puig y de Abaria, que † en La Junquera (Gerona) el 3 de Octubre de 1927, que casó con doña N. Ametller, con sucesión.—Residencia: Barcelona. Aviñó, 58, pral.

BUELNA (Condado de)

Madrid.—Ayala, 5.

Pero Niño, Ayo que fué de Enrique II, Merino Mayor de Valladolid, obtuvo el *Título comital de Buelna* en 1431, por R. Cédula de privilegio de Don Juan II de Castilla y † en Cigales en 1454.

Del matrimonio que contrajo el concesionario con la Infanta doña Beatriz de Portugal, fué hija doña Leonor Niño de Portugal, casada con el I Conde de Nieva (D. Diego López de Zúñiga), cuya hija doña Juana de Zúñiga casó con D. Alonso de Castilla "el Santo", bisnieto del Rey Pedro "el Cruel", de quien es 13ª nieta directa doña María Luisa O'Neill y Salamanca, Marquesa consorte de Acapulco, que obtuvo la rehabilitación de él por R. Dto. de 16 de Abril de 1928, haciendo cesión del mismo a su hijo el actual titular. (R. O. de 12 de Junio de 1928.)

D. Mariano del Prado y O'Neill, Lisboa y Salamanca, *Conde de Buelna*, Teniente de Artillería, nació en Madrid el 15 de Septiembre de 1900 (hijo de D. Miguel del Prado y Lisboa, Marín y Andrade, VIII y actual Marqués de Acapulco, Maestrante de Granada, Gentihombre de Cámara de S. M. con ejercicio, nacido en Madrid el 13 de Junio de 1867, y de doña María Luisa O'Neill y Salamanca, Castilla y Negrete, nacida en Biarritz el 29 de Aogosto de 1873), soltero.

BUENA ESPERANZA (Condado de)

Biarritz.

Por R. Dto. de 14 de Marzo de 1851 fué creado *Conde de Buena Esperanza* don Manuel de Gaviria y Alcoba, Donza-Romero y Mateos, II Marqués que fué de Casa Gaviria, Duque consorte de Castro Enríquez, del que se le expidió el R. Dpcho. en 28 de Agosto inmediato.

Doña María de la Concepción Artemisa de Gaviria y Spense, *III Condesa de Buena Esperanza*, nació en Madrid el 6 de Agosto de 1864, sucedió a su padre por R. O. de 22 de Marzo de 1900 (hijo de D. José de Gaviria y

Digitized by Google

Gutiérrez, Alcoba y Tejedor, II Conde de Buena Esperanza, III Marqués de Casa Gaviria, † en La Habana el 11 de Agosto de 1894, y de doña Artemira Spense, ya difunta), casó con D. Tomás Alonso y Zavala, ex Gobernador civil de Orense, Gentilhombre deCámara de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Madrid el 19 de Septiembre de 1866.

Hijos: 1) D. Juan José Tomás Alonso y Gaviria, IV Marqués de Gaviria, nació en La Habana el 17 de Diciembre de 1890, Ingeniero.

2) Doña María del Amparo Alonso y Gaviria, que casó en Octubre de 1924 con Mr. Arthur H. Nosworttluy, Oficial del Ejército inglés.

3) Doña Matilde Alonso y Gaviria, nació en San Juan de Puerto Rico el 30 de Julio de 1900.

BUENAVISTA (Marquesado de).

Sevilla.—Avenida de la Reina Victoria. "Casa Blanca."

El Capitán D. Martín Rodríguez de Medina, Yáñez de Estrada, Orozco, Vallejo y Melgarejo, Caballero de la Orden de Santiago, Jurado de la ciudad de Sevilla, fué creado *Marqués de Buenavista* (Vizconde previo de Santa Cruz), por Real Cédula de Carlos II de 25 de Octubre de 1688, al que le sucedió su hijo D. Alonso José Ignacio Rodríguez de Medina y Monel Yáñez de Estrada y Sandier, Caballero de la O. de Calatrava, y a éste el suyo D. Esteban Rodríguez de Medina y Salvatierra, recayendo en 1710, transversalmente, en su sobrina D.ª Nicolasa Tinoco Rodríguez de Medina, avecindada en Puerto de Santa María, y por su †, en sucesión, en 1778, en su primo Don Francisco Gutiérrez y Rodríguez de Medina, † sin sucesión, y vacante algunos años, hubo de ser suprimido por R. O. de 30 de Junio de 1841.

El actual titular deriva su derecho de la línea de Esquibel, descendientes de una hija del abuelo del concesionario, obteniendo Real Carta de sucesión en 8 de Marzo de 1916.

Don José Luis de Medina y Carvajal, Garvey y Hurtado de Mendoza, *VI Marqués de Buenavista,* Maestrante de Sevilla (hijo de D. Manuel de Medina y Garvey, Esquivel y Capdepón, IV Marqués de Esquivel, Conde de la Mejorada, Maestrante de Sevilla, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, con ejercicio, nacido en Sevilla, † en Sevilla el 11 de Marzo de 1915, y de doña María del Pilar Carvajal y Hurtado de Mendoza, actualmente Marquesa viuda de Esquivel, Dama Noble de María Luisa, nacida en Zarauz el 4 de Agosto de 1868, de los Marqueses de Aguilafuente), soltero.

(Para más datos véase el título de Marqués de Esquivel.)

Digitized by Google

BUENAVISTA (Condado de).

La Habana.—Calle 5.ª. Avenida Miramar.

La familia Calvo de la Puerta, oriunda de la región vizcaína, se estableció en La Habana a fines del siglo XVI.

Don Pedro José Calvo de la Puerta y Arango, Gatica, Losa, Recio, Guilisiasti, Soto, Pérez, Barreto y Arrieta, fué Fegidor y Alguacil Mayor, Alcalde de La Habana en 1745 y 1761; luego fué Alcalde Mayor, Coronel honorario y luego en propiedad, del Regimiento de Milicias de Infantería de La Habana, y finalmente Mariscal de Campo en 1794, y creado *Conde de Buenavista* (por su celo durante el sitio de aquella ciudad), por R. Dto. de 20 de Febrero de 1766, del que se le expidió R. Dpcho. en Aranjuez el 10 de Abril siguiente. (Vizconde previo de la Sierra). † en 1795, casado con doña Catalina O'Farril y Arriola, cuya nieta, doña María Luisa Calvo de la Puerta y del Manzano, III Condesa, III Marquesa de Justiz de Santa Ana, lo llevó a la familia de O'Reilly por el matrimonio que contrajo en 1792 con el Mariscal de Campo D. Pedro Pablo O'Reilly y de las Casas, hijo del primer Conde de este apellido, de cuyo matrimonio fué hijo D. Manuel O'Reilly y Calvo de la Puerta, III Conde de O'Reilly, IV Conde de Buenavista, IV Marqués de Jústiz de Santa Ana, Caballero de la Orden de Alcántara, Coronel de las Milicias de La Habana, luego Brigadier de Infantería, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M., Regidor y Alguacil Mayor de allí, casado con doña María Francisca Núñez de Castillo y Montalvo, III Condesa del Castillo, Grande de España, VI Marquesa de San Felipe y Santiago, de cuyo matrimonio es nieta la actual poseedora.

Doña María Francisca O'Reilly y Pedroso, Núñez del Castillo y Pedroso, *V Condesa de Buenavista,* VII Marquesa de Jústiz de Santa Ana, nació en La Habana el 30 de Octubre de 1867, sucedió a su abuelo paterno por R. O. de 28 de Abril de 1892 (hija única de D. Juan Francisco O'Reilly y Núñez del Castillo, Calvo de la Puerta y Montalvo, Caballero de la O. de Calatrava, Coronel de Milicias, Gentilhombre de Cámara, ya difunto, y de doña Dolores Pedroso y Pedroso, Echevarría y Pedroso, ya difunta), casó en Guanabacoa (Cuba) el 21 de Diciembre de 1891 con don José Ignacio de la Cámara y Morell de Santa Cruz, Torres y Pérez-Guerra; † en La Habana el 23 de Marzo de 1916.

Hijos: 1) Doña Francisca de la Cámara y O'Reilly, nació en La Habana el 24 de Octubre de 1893.

2) D. José Ignacio de la Cámara y O'Reilly, actual y VI Conde del Castillo, Grande de España, IX Marqués de San Felipe y Santiago, Abogado, nacido en La Habana el 2 de Febrero de 1894, casó en La Habana, Vedado, el 14 de Julio de 1919, con doña María Argüelles y Clausó, Ramos y Pérez, nacida en La Habana el 21 de Junio de 1900.

3) Doña María Altagracia de la Cámara y O'Reilly, nació en La Habana en 1896.

Digitized by Google

4) D. Juan de la Cámara y O'Reilly, nació en La Habana en 1898.
5) D. Pedro Pablo de la Cámara y O'Reilly, nació en La Habana en 1903.

BUENAVISTA CERRO (Condado de).
(Antes Marqués de Monteverde.)

(Incorporado a la Casa del Marqués de Valdeguerrero.)

El antiguo Marquesado de Monteverde, así como otros títulos que tendremos ocasión de exponer, hubo de ser vendido con facultad real y no a título oneroso, sino exclusivamente para satisfacer las exigencias de la Hacienda, harto necesitada en aquella época, pero cuyas consecuencias hubo de sufrir una familia víctima de la adversidad, como tantas otras, durante los trastornos del siglo pasado.

Por R. Dto. de 1 de Noviembre de 1763, Carlos II concedió al Intendente de Marina de El Ferrol D. Antonio de Perea, el título de *Marqués de Monteverde,* del cual se le expidió el R. Dpcho. en 13 de Diciembre inmediato, y muerto el concesionario, le sucedió, en 1773 su sobrino D. Juan Antonio de Perea y Codina, casado con doña María Juana de Ugarte y Sampelayo, y a éste su hija María de la Concepción de Perea y Ugarte, que murió siendo niña, heredando sus bienes su madre, la citada doña Juana; pero al notificarse a éste la resolución gubernativa de tener que hacer frente a las lanzas atrasadas, hubo de suplicar se le autorizase enajenar la dignidad que heredara en usufructo de su marido y en propiedad de su hija; y, en efecto, con algún precedente anterior, fué autorizada para ello por R. Dpcho. de 23 de Octubre de 1803, adquiriéndolo en pública subasta el Maestrante de Ronda y Diputado en las Cortes de Cádiz, D. Diego Ventura de Mena en 11 de Julio de 1805, por el precio de 22.000 ducados, el cual, dicho sea de paso, era un gran patriota que sufrió grandes pérdidas durante la guerra de la Independencia, pero murió pronto (8 de Febrero de 1815) sin sacar Dpcho. Su hijo, D. Juan Ignacio de Mena y de la Quintana, en atención a las circunstancias expuestas, fué exonerado del pago de lanzas por R. O. de 24 de Mayo de 1815, y obtuvo un nuevo R. Dto. de concesión con el cambio de denominación por el de *Conde de Buenavista Cerro,* por R. Dto. de 17 de Marzo de 1817 y R. Dpcho. de 29 de Julio siguiente (Vizconde previo de Casa Mena).

Si relevantes y notorios fueron los servicios prestados a la Nación por D. Diego Ventura de Mena, tampoco fueron menos estimables los de la familia Perea, y sin embargo, ésta hubo de sufrir las imperiosas exigencias del fisco y aquél fué condonado de las mismas exigencias.

Al concesionario le sucedió su sobrina carnal doña María de la Concepción Melgarejo y Mena; † sin sucesión, y a ésta, su sobrina, también carnal, doña María del Pilar Sandoval y Melgarejo, Marquesa de Valdeguerrero, de la cual es hijo el actual poseedor.

D. Diego Martínez del Peral y Sandoval, Martínez y Melgarejo, *V Conde de Buenavista Cerro,* XI Marqués de Valdeguerrero (véase este título), sucedió a su madre por R. O. de 9 de Junio de 1922.

Digitized by Google

BUENAVISTA DE LA VICTORIA (Condado de).

(Antes Buenavista.)

Madrid.—Leganitos, 22 y 24.

Don José Francisco Guerrero Chavarino, Parodi y Lamberto, I Marqués de Cela, obtuvo de D. Carlos III merced de título del Reino con la denominación de *Conde de Buenavista*, y con carácter vitalicio, el 25 de Octubre de 1688, declarada para sí y sus herederos y sucesores por R. Cédula del 30 de Septiembre de 1691, sucediéndole su hijo D. Antonio Tomás Guerrero y Coronado, que fué Presbítero. Desde entonces no volvió a usarse.

La actual titular lo reclamó en calidad de séptima nieta del concesionario a través de sus ascendientes los Condes de Villalcázar de Sirga, con cuyo V Conde casó doña Mariana Guerrero Coronado, hija del concesionario, y en su virtud obtuvo Real Carta de sucesión en 9 de Julio de 1915, con la denominación de *Conde de Buenavista de la Victoria.*

Doña Josefa de Guillamas y Caro, Piñeyro y Szechenyi, *III Condesa de Buenavista de la Victoria,* nació en San Sebastián el 29 de Julio de 1891 (hija de D. José María Guillamas y Piñeyro, Castañón y Szechenyi, X Marqués de San Felices, Grande de España, VII Marqués de Campo Fértil, VII Conde de Alcolea de Torote, Caballero de la O. de Calatrava, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, natural de Madrid, † en Madrid el 21 de Abril de 1895, y de doña María del Pilar Caro y Szechenyi, Alvarez de Toledo y Zichy-Ferraris, hoy Duquesa viuda de Sotomayor, nacida en Palma de Mallorca el 26 de Febrero de 1864), casó en Madrid el 15 de Enero de 1920 con D. Mariano Cabeza de Vaca y Santos-Suárez, Fernández de Córdoba y Jabat, V Conde de Catres, Maestrante de Ronda, nacido en Madrid el 1 de Mayo de 1895, con sucesión.

BUENDIA (Condado de).

(Incorporado a la Casa ducal de Medinaceli.)

Lope Vázquez de Acuña, I Señor de Buendía y Azañón, en tierra de Cuenca en 1397, por donación de Enrique III de Castilla, era hijo de un Rico hombre de Portugal, Vasco Martínez de Acuña y de Beatriz Suárez de Albergaria, y por su mujer doña Teresa Carrillo de Albornoz, adquirió los Señoríos de la villa de Paredes, junto a Huete, y los de la Portilla, Valtablado, Valdejuelos y lugar de Ciruelos, y fundaron el mayorazgo de Buendía y Azañón por el testamento que otorgaron en 3 de Agosto de 1446.

El hijo de los anteriores D. Pedro de Acuña, II Señor de Buendía, Azañón y de Paredes, Ricohombre de Castilla, I Señor de las villas de Dueñas, Tariego, Anguix, Re-

Digitized by Google

nedo, Valle de Cerrato, y de los lugares del Valle y Castil de Onielo, Casas de Gabalera, Monforte y Portalrubio, por Privilegio rodado de D. Juan II en 9 de Diciembre de 1439, Guarda Mayor que fué de los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV, de su Consejo, primer Alcalde Mayor perpetuo, entregador de las Mestas y Cañadas de los Reinos de Castilla y de León, por Real Privilegio de 20 de Mayo de 1465 fué creado por Enrique IV "el Impotente", *Conde de Buendía,* y Real Cédula expedida en 1475; con su mujer doña Inés de Herrera, hija de los Señores de Ampudia, fundó un nuevo mayorazgo el 28 de Febrero de 1475, de las villas de Buendía y de Dueñas y de la fortaleza de Anguix y otros lugares ya citados en cabeza, de su hijo y sucesores. La línea Acuña se acabó en 1592 por la muerte sin sucesión del VI Conde D. Juan de Acuña, y pasó el título a su hermana doña María, VII Condesa, casada con D. Juan de Padilla Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, Señor de las Casas de Padilla y de Valdezcaray y Santa Gadea, tronco de los Condes de Santa Gadea, refundidos más tarde en la Casa ducal de Lerma, y ésta a su vez incorporada a la de Medinaceli. (Véanse estos títulos.)

D. Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert, Pérez de Barradas y Arteaga, *XXIII Conde de Buendía,* XVII Duque de Medinaceli, Grande de España (véase este título), sucedió a su padre por R. O. de 12 de Enero de 1881.

BUEN PASO (Vizcondado del).

La Orotava.—Hoya, 5.

Este título lo obtuvo D. Gaspar del Hoyo-Solórzano Alzola y Fonte, I Marqués de la Villa de San Andrés, para su hijo primogénito y demás herederos de su Casa, perpetuamente, por Resolución de Felipe V en 2 de Enero de 1708, del que se expidió R. Cédula en 10 de Febrero siguiente. Siguió siempre adscrito a la Casa marquesal citada, por lo que a ella nos remitimos.

Por R. O. de 14 de Julio de 1922 se le hizo cesión por su padre al actual titular.

D. Fernando del Hoyo y Machado, Alfonso y Benítez de Lugo, *VIII Vizconde del Buen Paso,* nació en La Orotava el 19 de Enero de 1900 (hijo de D. Fernando del Hoyo y Alfonso, Peraza y Guanche, VI y actual Marqués de la Villa de San Andrés, VII Vizconde que fué del Buen Paso, Gentilhombre de Cámara, con ejercicio, nacido en La Laguna (Canarias) el 21 de Agosto de 1871, y de doña Margarita Machado y Benítez de Lugo, Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, nieta de los Marqueses de la Florida).

(Para más datos véase el Marquesado de la Villa de San Andrés.)

BUEN SUCESO (Marquesado del).

Cádiz.—Santa Inés, 10.

Por resolución y consulta del Consejo de la Cámara de Indias de 21 de Febrero de 1783, se concedió el Título de *Marqués del Buen Suceso* a D. Bartolomé Hernández-

Digitized by Google

Naranjo y Nieto, vecino de la ciudad de Caracas, Capitán de una de las compañías exploradoras isleñas de allí, y del cual se le expidió el R. Dpcho (Vizconde previo de los Naranjos), en 14 de Marzo de 1783.

La varonía se perdió por el casamiento que contrajo la III Marquesa, doña Rita Hernández-Naranjo y de la Serna, Monasterio y Martínez de Amezua, con el Mestrante de Sevilla D. Fernando de la Rocha Medina Ayllón y Torres, bisabuelos de la actual poseedora.

Doña Inés de la Lima y de la Rocha, Merino y Fontecilla, *VI Marquesa del Buen Suceso,* nació en Madrid el 19 de Abril de 1862, sucedió a su tío carnal D. Fernando (véase después), por R. O. de 17 de Diciembre de 1897 (hija de D. Joaquín Guillermo de Lima y Merino, nacido en Madrid el 17 de Mayo de 1824, † en Madrid el 3 de Mayo de 1895, y de doña Inés de la Rocha y de la Fontecilla, Hernández-Naranjo e Iturrigaray, nacida en Sevilla en 1843 y † en Guadalajara el 16 de Septiembre de 1867), casó en Madrid el 11 de Abril de 1888 con D. Manuel Marenco y Calleja, nacido en Cádiz el 15 de Julio de 1856, † en Cádiz el 8 de Julio de 1907, sin sucesión.

Tíos

Del matrimonio que contrajo el abuelo D. Fernando María de la Rocha y Hernández-Naranjo Medina y de la Serna, IV Marqués del Buen Suceso, Maestrante de Sevilla, nacido en Jerez de la Frontera el 31 de Mayo de 1814, † en Madrid el 18 de Octubre de 1862, y de doña María Inés de la Fontecilla e Iturrigaray, natural de Jaén, ya difunta.

1. † D. Fernando de la Rocha y de la Fontecilla, V Marqués del Buen Suceso, nació en Sevilla el 4 de Marzo de 1842, † sin sucesión en 28 de Septiembre de 1886.

2. † Doña Eugenia de la Rocha y de la Fontecilla, IX Marquesa de Angulo, nacida en Cádiz, † en Sevilla el 5 de Mayo de 1924; casó con don Santiago José Mendaro y Lapuente, Rossi y Guap, Gran Cruz de Isabel la Católica, nacido en Cádiz, ya difunto (hijo de los I Marqueses de Casa Mendaro).

Hijos: 1) D. José Santiago Mendaro y de la Rocha, III y actual Marqués de CasaMendaro, IX Marqués de Angulo, inmediato sucesor, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, nació en Cádiz el 5 de Julio de 1874, casó en Sevilla con doña Josefa Diosdado y Armero, Dama Noble de María Luisa, nacida en Sevilla el 13 de Diciembre de 1880. Residencia: Sevilla, "Villa Eugenia". Eritaña.

Hijos: (1) D. José María Mendaro y Diosdado, nació en San Sebastián el 15 de Agosto de 1910.

(2) Doña Fernanda Mendaro y Diosdado, nació en Sevilla el 10 de Mayo de 1914.

Digitized by Google

2) † D. Miguel de los Santos Mendaro y de la Rocha, nació en Cádiz el 19 de Julio de 1878, † en Sevilla en Marzo de 1911, casó en Sevilla con doña María de la Concepción Romero y Ruiz del Arco, Cepeda y de la Hoz, III Condesa de Santa Teresa, con sucesión.

BUGALLAL (Condado de).

Madrid.—Villanueva, 15.

Don Saturnino Alvarez y Bugallal fué diputado a Cortes por Bande, Vigo, Puenteareas y Orense, desde el año 1859 al 1885, que figuró en política en la fracción de Cánovas y luego en el partido conservador, Ministro de Gracia y Justicia dos veces, en 1879 y 1881 con Cánovas, Académico electo de Ciencias Morales y Políticas, Senador por Orense y, finalmente, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Lisboa, en donde murió en Mayo de 1885, y en recuerdo de los servicios prestados al país, su viuda, doña Adelaida García Rodríguez Fernández y Maldonado, fué creada *Condesa de Bugallal* por R. Dto. de 22 de Enero de 1896, y autorizada a designar sucesor por R. Dto. de 12 de Febrero siguiente, y en efecto, designó por testamento a su sobrino político, el actual titular, sobrino a su vez de D. Saturnino Alvarez y Bugallal.

D. Gabino Bugallal y Araujo, Muñoz y Alcalde, *II Conde de Bugallal*, Abogado, ex Diputado a Cortes por Puenteareas, ex Ministro de la Corona, Académico de Ciencias Morales y Políticas, nació en Puenteareas (Pontevedra) el 19 de Febrero de 1861, casó con doña Cristina Rodríguez-Fajardo y Codesido, nacida en Granada el 15 de Mayo de 1870, Vicepresidente de la Junta de Patronos del Hospital de la Princesa.

Hijos: 1) Doña María del Carmen Bugallal y Rodríguez-Fajardo, que casó en 1916 con D. Manuel Fernández-Barrón y Barrenechea, Abogado, ex Diputado a Cortes, nacido en Sevilla.—Residencia: Madrid, Lagasca, 13.

Hijos: (1) D. José Ramón Fernández-Barrón y Bugallal.

(2) Doña María Cristina Fernández-Barrón y Bugallal.

(3) Doña Carmen Fernández-Barrón y Bugallal.

(4) Doña Beatriz Fernández-Barrón y Bugallal.

2) Doña Matilde Bugallal y Rodríguez-Fajardo, nacida en Madrid el 20 de Mayo de 1890, casó con su primo D. Luis Usera y Bugallal, Abogado, ex Diputado a Cortes, nacido en Toledo el 8 de Julio de 1890.—Residencia: Madrid, Claudio Coello, 1.

Hermanos.

1. † D. Isidoro Bugallal y Araujo, Senador que fué del Reino, ya difunto, casó con doña María Pérez de Castro y Martínez, de los Marqueses de Valladares.

Digitized by Google

Hijos: † D. Javier Bugallal y Pérez de Castro, que nació en Vigo el 7 de Enero de 1888 y † en Madrid, soltero, el 11 de diciembre de 1911.

2. Doña María Bugallal y Araujo, consorte de Usera.

Hijos: 1) D. Víctor Usera y Bugallal, Abogado, Oficial del Congreso de los Diputados, Jefe de Negociado en el Ministerio de Hacienda, que † en Madrid el 17 de Diciembre de 1928, casado con doña María de Lourdes-Merlo, con sucesión.—Residencia: Madrid, Lope de Rueda, 19.

2) D. Luis Usera y Bugallal, casado con doña Matilde Bugallal y Rodríguez-Fajardo, ya citada antes.

3) D. José Usera y Bugallal.

3. D. Darío Bugallal y Araujo, Notario excedente, ex Fiscal del Tribunal de Cuentas, Consejero-Administrador del Banco Hipotecario, Senador vitalicio, nació en Puenteareas el 23 de Julio de 1863, casó con doña Carmen Iravedra y Pérez de la Reguera, nacida en Gijón el 10 de Octubre de 1872.—Residencia: Madrid, Plaza de las Salesas, 10.

Hijos: 1) D. Ramón Bugallal e Iravedra, que casó con doña María Teresa Enríquez de la Orden y Antolínez.

2) D. Luis Bugallal e Iravedra, Abogado, nació en Madrid el 23 de Agosto de 1899.

3) Doña Carmen Bugallal e Iravedra, nació en Madrid el 21 de Noviembre de 1900.

4) D. José Ramón Bugallal e Iravedra, Abogado, nació en Madrid el 2 de Junio de 1903.

5) D. Gabriel Bugallal e Iravedra, nació en Madrid el 21 de noviembre de 1908.

BUGETE (Baronía de).

Barcelona.—Lauria, 108.

Bugete era un antiguo Señoría de los Barones de Cortes de Pallás, y su existencia legal como tal Baronía fué reconocida por R. Dto. de D. Alfonso XII de 27 de Febrero de 1875 a favor de D. Pascual Frígola y Ahis, Barón de las Cortes de Pallás, Director de la Imprenta Nacional, y a su virtud, se otorgó la Baronía que reseñamos a su hija doña Matilde Frigola y Palavicino, Aliz y Vallés, por R. Dto. de 9 de Mayo de 1884, y R. Dpcho. de 25 de Julio inmediato.

Doña Matilde Feliu y Frígola, *II Baronesa de Bugete,* sucedió a su madre por R. O. de 3 de Mayo de 1888, casó con D. Vicente Ortenbach y Gorli, Mayordomo de Semana de S. M.

Hijos: 1) Doña Matilde Ortenbach y Feliu.

2) D. Adolfo Ortenbach y Feliu.

3) Doña María de los Angeles Ortenbach y Feliu.

Digitized by Google

4) Doña Adela Ortenbach y Felíu.
5) D. Carlos Ortenbach y Felíu.
6) D. César Ortenbach y Felíu.
7) D. José Antonio Ortenbach y Felíu.
8) Doña Natalia Ortenbach y Felíu, que casó con D. Manuel Pérez-Rosales, con sucesión.—Residencia: Manila, Isaac Peral, 858.

BULNES (Condado de).
(Antes Conde de Fabraquer.)

Madrid.—Amador de los Ríos, 3.

El antiguo Ministro del Consejo de Castilla y del de las Ordenes Militares D. José Muñoz y Maldonado, Santiago y Meléndez Cañedo, Ministro que fué más tarde del Tribunal de la Santa Cruzada, Diputado a Cortes, fué creado por Doña Isabel II *Conde de Fabraquer* y Vizconde de San Jaime, ambos títulos unidos y para sí y sucesores legítimos por R. Dto. del 25 de Octubre de 1846, del que obtuvo el Real Despacho en 26 de Mayo de 1847, había nacido en Alicante en 6 de Febrero de 1807, y después de consagrar su vida a la política y al periodismo, falleció en Madrid el 17 de Octubre de 1875, casado con doña Josefa de Gaviría.

Por R. Dtò. dado el 21 de Junio de 1865, se autorizó al concesionario a separar ambos títulos de Conde y Vizconde y se aprobó la cesión que del Vizcondado de San Javier hizo a su hijo primogénito D. José Muñoz y Gaviría, el cual, años después, heredó de su padre el Condado de Fabraquer.

Años después éste hizo cesión del Vizcondado a su hijo segundogénito D. José Muño y Oñativia, Gaviría y Maldonado (R. O. de 7 de Diciembre de 1893), y a su vez heredó el Condado de Fabraquer el hijo mayor, D. Gustavo (R. O. de 29 de Diciembre de 1906), pero algún tiempo después quedó sin efecto esta última Real Carta, extendiéndosele la sucesión a su hermano el citado D. José por R. O. de 15 de Noviembre de 1911, cuyos derechos no llegó a hacer efectivos.

Reclamada entonces la sucesión del Condado de Fabraquer por el actual poseedor, obtuvo la rehabilitación de dicho título por R. Dto. dado en 14 de Marzo de 1918, y con el cambio de denominación de *Conde de Bulnes.*

D. José Muñoz y Vargas, Vargas y Díez de Bulnes, Andrade, Romeo y Solera de Aranzeta, *I Conde de Bulnes,* ex Senador del Reino por la provincia de Sevilla, Secretario de Embajada, adscrito a la Secretaría particular del Rey, Maestrante de Sevilla, Vocal Comendador de la Asamblea de la Orden de Isabel la Católica, nació en Madrid el 29 de Mayo de 1880, casó con doña Gertrudis Herreros de Tejada y Francia, nacida en Logroño el 6 de Julio de 1890, hija de los Marqueses de San Nicolás.

Hijos: 1) D. Enrique Muñoz y Herreros de Tejada, nació en Madrid el 18 de Marzo de 1910.

2) Doña María Gertrudis Muñoz y Herreros de Tejada, nació en Madrid el 20 de Abril de 1913.

Digitized by Google

Hermanos.

1. Doña María de las Mercedes Muñoz y Vargas, nació en Madrid el 20 de Julio de 1877, casó con D. Angel Soriano y Escudero, Ingeniero, nacido en Granada el 12 de Agosto de 1872.—Residencia: Madrid, Castelló, 28.

Hijos: 1) Doña María de las Mercedes Soriano y Muñoz, nació en Madrid el 14 de Noviembre de 1899, soltera.

2) D. Alvaro Soriano y Muñoz, Teniente de Caballería, nació en Madrid el 12 de Noviembre de 1904, que casó en Valencia el 26 de Mayo de 1929 con doña María del Rosario Trenor y Pardo de Donlebun.

3) D. Rafael Soriano y Muñoz, Alférez de Caballería, nació en Madrid el 20 de Abril de 1906, casó en Granada, en Mayo de 1929, con doña María del Rosario Méndez y Rodríguez-Acosta.

2. D. Juan Muñoz y Vargas, nació en Madrid el 10 de Diciembre de 1885, casó con doña María del Carmen Seijas y Zafra-Vázquez, Marquesa de Seijas, nacida en Cádiz el 17 de Marzo de 1895.—Residencia: Madrid, Lagasca, 80.

BUNIEL (Marquesado de).

Bilbao.—Alameda de Urquijo, 8.

Título creado por R. Dto. de 18 de Marzo de 1916 por D. Alfonso XIII al actual poseedor.

D. Antonio de Arteche y Villabaso, Osante y Gorrita, *I Marqués de Buniel,* Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, ex Diputado a Cortes, ex Vicepresidente del Congreso de los Diputados, Gran Cruz de Isabel la Católica, nació en Bilbao, el 8 de Enero de 1880 (hijo de D. José María de Arteche y Osante y de doña María Elisa de Villabaso y Gorrita, ambos difuntos), casó en Bilbao el 12 de Octubre de 1904 con doña Gertrudis Ortiz de la Riva y Arana.

Hijos: 1) D. José Luis de Arteche y Ortiz de la Riva.

2) D. Juan Cruz de Arteche y Ortiz de la Riva.

3) Doña María del Pilar de Arteche y Ortiz de la Riva, casó en Valmaseda el 31 de Mayo de 1929 con D. Ramón Real de Asúa y Arana.

4) Doña María de la Paz de Arteche y Ortiz de la Riva, casó en Valmaseda el 31 de Mayo de 1929, con D. Rafael John y Urigüen.

Digitized by Google

Hermanos.

1. D. Julio de Arteche y Villabaso, ex Diputado a Cortes, casó con doña Magdalena de Olábarri y Zubiría. —Residencia: Las Arenas.

Hijos: 1) D. José de Arteche y Olábarri.

2) D. Javier de Arteche y Olábarri.

3) Doña Isabel de Arteche y Olábarri.

4) Doña Teresa de Arteche y Olábarri.

5) Doña Josefa de Arteche y Olábarri, que casó con D. Eduardo Real de Asúa y Arana.

2. Doña Elisa de Arteche y Villabaso, soltera.

BUÑOL (Condado de).

Valencia.—Isabel la Católica, 8.

La familia Mercader desciende de Honorato, que vino de Alemania a la conquista de Valencia con el Rey D. Jaime, en 1238, siendo heredado en Alacuas, en Valencia y también en el Reino de Murcia.

Su tercer nieto, D. Berenguer de Mercader, Camarero del Rey Alfonso V, Baile General del Reino de Valencia, Alcaide del Castillo de Játiva, Embajador del Papa, constituyó un mayorazgo por el testamento que otorgó en Valencia el 30 de Junio de 1467 ante Pedro Mari, en el que incluyó las Baronías de Gestalcamp (Cheste de Campo), Siete Aguas, Buñol, Satora, Alboraix, Mirabonel, Macasta y otros feudos, y de él y de su mujer doña Isabel de Mercader y Zapata, hija de los Señores de Argelita, derivaron ilustres líneas valencianas.

Su hijo Peret de Mercader fundó un segundo mayorazgo el 25 de Diciembre de 1512, con su mujer doña Juana de Blanes y Perellós, y del primogénito D. Juan arranca la línea de los Barones luego Condes de Buñol.

Tercer nieto de los anteriores fué D. Gaspar de Mercader y Carroz, Exarch y Moncada, VIII Señor de la Baronía de Buñol, Señor de la de Siete Aguas, Yatoba y otras, del Consejo de los Reyes D. Felipe II y III, Maestre de Campo y Baile General de Valencia, que obtuvo de este último Monarca la gracia del título de *Conde de Buñol*, por R. Cédula dada el 3 de Mayo de 1604; † sin sucesión, sucediéndole su hermano el Caballero de Santiago D. Baltasar, en cuyo segundo nieto D. Francisco de Mercader y Palafox, V Conde de Buñol, III Conde de Cervellón, se extinguió la línea directa de varonía, ya que al litigarse a la hermana del anterior doña Francisca, la tenuta del Condado, éste pasó a su sobrino D. Francisco Milán de Aragón, Mercader, Cervellón y Moncada, V Marqués de Albayda, VII Conde que fué del Buñol que † sin sucesión en 1787, bisnieto del III Conde.

D.n Salvador Roca y Pertusa, Malferit, Milán de Aragón, IV Marqués de Malferit, bisnieto por línea materna de doña Micaela de Mercader y Cervellón, consorte del III Marqués de Albayda, recogió los derechos del Condado de Buñol en 1787 y a aquella Casa marquesal quedó incorporado desde entonces. La actual poseedora es segunda nieta del anterior.

Digitized by Google

Doña Julia de Mercader y Tudela, Roca y Gallinas, *XI Condesa de Buñol,* nació en Valencia el 5 de Febrero de 1861, sucedió a su padre por R. O. de 21 de Febrero de 1868 (hija de D. Pascual Mercader y Roca, Onofrío y Castellví, VII Marqués de Malferit, Grande de España, X Conde de Buñol, Barón de Cheste del Campo y de Montichelvo, nacido el 28 de Octubre de 1799, † en 1867, y de doña María de los Dolores Tudela y Gallinas, Latonda e Iglesias, nacida en Benigamín, † en Valencia en 1886), casó primera vez en Valencia en 1881 con D. José María de Gracia de Santonja y Almella, Crespo y Fons, II Marqués de Villagracia, ex Diputado a Cortes, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, ex Senador del Reino, † en Valencia el 28 de Febrero de 196, y la segunda en Valencia en 1913, con D. Bartolomé Granero y Sanmartín.

Hijos (del primer matrimonio): 1) D. Luis María de Gracia Santonja y Mercader, III Marqués de Villagracia, Caballero de la Orden de San Juan, licenciado en Derecho, Diputado provincial, inmediato sucesor, nació en Valencia en 1886, casó en Valencia en 1921 con doña María de los Desamparados Despujol y Trenor, Rigalt y Palavicino, nacida en Valencia en Octubre de 1895 (hija del II Conde de Caspe).

2) Doña María Santonja y Mercader, Religiosa en la Congregación de Nuestra Señora de Loreto.

3) Doña Julia Santonja y Mercader, casó en Valencia con D. José Valterra y Corbí, con sucesión.

4) Doña Luisa Santonja y Mercader, que casó en Valencia con D. Antonio Lázaro y Sapiña.

5) † D. Francisco Santonja y Mercader, Teniente de Regulares en Africa, † en la acción de Beni Karritk el 9 de Agosto de 1920.

6) D. Vicente Santonja y Mercader.

BURETA (Condado de).

Zaragoza.—Torrenueva, 6.

El Señorío de Bureta en Aragón (próximo a Borja) fué adquirido por Pedro de Francia en 25 de Enero de 1466 y su mayorazgo data del 26 de Octubre de 1542 en que lo fundó por el testamento que otorgó en Magallón el Señor de Bureta D. Juan de Francia. La línea varonil se extinguió en 1667 en el XI Señor D. Juan de Francia y Gurrea, Caballero de Justicia de la Orden de Malta, Comendador de Ulldecona.

Fué incorporado a los de Marín por el matrimonio que contrajo la nieta del III Señor doña Francisca de Resende y Francia con D. Matías Marín de Liñán, Caballero de la Orden de Montesa y Familiar del Santo Oficio. D. Antonio Matías Marín de Resende y Francia Zamora y Olivenza, XII Señor de Bureta, Noble antiguo de Aragón, Corregidor y Capitán a guerra de la ciudad de Logroño, le fué hecha merced del título de *Conde de Bureta* por el Rey Carlos III por Real Cédula de privilegio en 24 de Marzo de 1678. Esta línea acabó en la tercera nieta del anterior doña María del Carmen Marín de Resende Francia y Fernández de Heredia y Eguaras, V Condesa de Bureta, con-

Digitized by Google

sorte del V Conde de Parcent, fallecida sin sucesión en Valencia en 1784. Entablado litigio con la Casa de Parcent, ganó la tenuta de Bureta en 1795 D. Juan Crisóstomo López Fernández de Heredia y Marín de Resende, de los Barones de Salillas, bisnieto del II titular, del cual es tercer nieto directo el actual poseedor.

D. Mariano López Fernández de Heredia y de Ena, Fernández de Navarrete y Valenzuela, *XI Conde de Bureta,* Maestrante de Zaragoza, nació en Zaragoza el 15 de Marzo de 1904, sucedió a su padre. (R. O. de 28 de Junio de 1915.)

Hermanas

Doña María del Carmen López-Fernández de Heredia y de Ena, nació en Zaragoza el 15 de Julio de 1906.

Daño María de la Consolación López-Fernández de Heredia y de Ena, nació en Zaragoza el 17 de Abril de 1909.

Madre

Doña Josefa María de Ena y Valenzuela, Condesa viuda de Bureta, nació en Zaragoza el 6 de Noviembre de 1878 (hija de D. Joaquín de Ena y Domenech, de los antiguos Señores de Paules en la provincia de Huesca, y de D.ª Francisca de Paula Valenzuela y Sánchez-Muñoz, de los Marqueses de Puente de la Virgen), casó en Zaragoza el 2 de Febrero de 1903 con D. Antonio López Fernández de Heredia y Fernández de Navarrete, X Conde de Bureta, Maestrante de Zaragoza, nacido en Zaragoza el 27 de Agosto de 1864, † en ídem el 17 de Agosto de 1914.

Tíos

del matrimonio que contrajo el abuelo D. Manuel María López Fernández de Heredia y Suelves, Azlor y Ríu, VIII Conde de Bureta, Maestrante de Zaragoza, nacido en Zaragoza el 12 de Junio de 1820 † en ídem el 17 de Febrero de 1865, con doña Jacoba Fernández de Navarrete y Fernández de Navarrete, nacida en Abalos (Logroño) el 22 de Mayo de 1828, † en Burbáguena (Teruel) el 2 de Julio de 1904.

1. † D. Mariano López Fernández de Heredia y Fernández de Navarrete, IX Conde de Bureta, Maestrante de Zaragoza, Diputado a Cortes que fué por Montalbán, nació en Zaragoza el 23 de Agosto de 1855, † en Madrid el 24 de Mayo de 1893, casó en Zaragoza el 24 de Octubre de 1878 con doña Joaquina Rebolledo de Palafox y Guzmán, Palafox y Caballero, Marquesa de Navarrés y de Cañizar, Dama particular que fué de Su Majestad la Reina Madre, Dama noble de María Luisa, nacida en Zarago-

Digitized by Google

za el 2 de Octubre de 1854, † en Madrid el 25 de Febrero de 1912, sin sucesión.

2. Doña María de la Asunción López Fernández de Heredia y Fernández de Navarrete, nació en Zaragoza el 13 de Agosto de 1859, casó en Zaragoza el 7 de Octubre de 1883 con D. Luis María de la Torre y Ximénez de Embún, Pueyo de Urríes y Angulo, V Marqués de Montemuzo, Maestrante de Zaragoza, nacido en Zaragoza el 11 de Julio de 1858, † en Zaragoza el 25 de Enero de 1924, con sucesión. Véase este título.

BURGUILLOS (Vizcondado de)

Burguillos del Cerro (Badajoz).

Por Real decreto de 21 de Noviembre de 1911 fué creado *Vizconde de Burguillos* don Juan Contreras y Murillo y, a su vez, años después, fué autorizado a designar sucesor en dicha dignidad a su sobrino D. Juan Murillo y Retamar. (R. O. 16 Abril 1918.)

D. Juan Contreras y Murillo, *I Vizconde de Burguillos,* soltero.

BUSIANOS (Marquesado de)

Linares.—Alamos, 23.

Doña Catalina de Andía Irarrazábal, viuda de D. Pedro Ignacio de Valda y Figuerola, Correo Mayor perpetuo del Reino de Valencia, Dama de la Reina, Señora de Busianos, le fué hecha merced por D. Carlos II del título de *Marqués de Busianos* por Real Cédula de 11 de Febrero de 1686. El Señorío citado era de la familia Vivero Merlo y recayó en los Marqueses de Valparaíso, de quien era nieta la concesionaria.

La última poseedora de la línea de primogenitura fué doña Ana Agapita de Valda y Teijeiro, VI Marquesa de Busianos, X Marquesa de Valparaíso, la cual hubo de ceder ambos títulos a su marido y primo carnal D. José Eusebio de Bernuy y Valda, Henestrosa Barradas y Maldonado Boil de la Scala, XI Marqués de Valparaíso, VII Marqués de Busianos, el cual a su vez hizo cesión del título a su prima doña Manuela María de Orozco y Bernuy, Cárdenas y Valda, casada con D. Ramón María Messía y Aranda, Chacón y Sotomayor, Caballero de San Juan, Capitán retirado, de los Señores de Villaminaya Urracal y Olula del Río. Bisnieto de los anteriores es el actual poseedor.

D. José Salvador Messía y Olivares, Almansa y Pagés, *XII Marqués de Busianos,* nació en Córdoba el 6 de Agosto de 1891, sucedió a su padre, R. O. de 12 de Marzo de 1909; casó en 1919 con doña María del Pilar Jiménez y Brull del Mármol y Seoane.

Hermanos

1. Doña María del Pilar Messía y Olivares, nació en Córdoba el 2 de Agosto de 1893, casó en Ubeda el 23 de Agosto de 1916 con don Rodrigo Medinilla y Cañaveral, nacido en Málaga el 3 de Julio de 1891, de los Marqueses de Vezmeliana.

Digitized by Google

2. † D. Miguel Messía y Olivares, ya difunto.

3. D. Ramón Messía y Olivares, nació en Ubeda el 6 de Noviembre de 1897.

Madre

Doña Ana Oilvares y Pagés, Marquesa viuda de Busianos, nació en Figueras (Gerona) el 1 de Enero de 1866 (hija del General D. José Olivares y Ortega, Conde de Casillas de Velasco, y de doña María del Pilar Pagés y Perramón), casó en Córdoba el 26 de Mayo de 1888 con D. José María de Messía y Almansa, Orozco y Cañabate, XI Marqués de Busianos, Mayordomo de semana de S. M., nacido en Ubeda el 27 de Febrero de 1866, † en ídem el 29 de Agosto de 1908.

Tíos

del matrimonio del abuelo D. José María Messía y Orozco, Aranda y Bernuy, IX Marqués de Busianos, nacido en Ubeda el 20 de Septiembre de 1823, † en ídem el 12 de Octubre de 1874, y de doña María de la Asunción Almansa y Cañabate, nacida en Almería en 1837, † Linares el 6 de Octubre de 1889, hija de los Marqueses del Cadimo.

1. Doña Blanca Messía y Almansa, que casó con D. José Yanguas Jiménez, Alcalde que fué de Linares, ya difunto, con sucesión. (Véase el Vizcondado de Santa Clara de Avedillo.)

2. Doña María de los Dolores Messía y Almansa, casó con D. Manuel Eguilior y Hoces, ya difunto.

BUSTILLO (Condado de)

Sevilla.—Cervantes, 8.

D. José María Bustillo y Gómez de Barreda, de la Cueva y Pastrana, Teniente general de la Armada, Senador vitalicio, yerias veces Ministro de Marina, Grandes Cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, etc., prestó dilatados servicios a la nación y particularmente en premio de su comportamiento en la campaña de Africa como Comandante general de las fuerzas navales de aquellas operaciones fué creado *Conde de Bustillo,* por R. D. de 18 de Noviembre de 1860, del que se le hizo el R. Dpcho. el 9 de Diciembre de 1861, exento de pago de derechos, murió a poco en Puerto de Santa María el 2 de Mayo de 1868 y le sucedió su hijo D. José María Bustillo y Mergelina, el cual falleció sin sucesión, siendo suprimdio este título por su no uso por R. O. de 5 de Abril de 1909.

Por R. D. de 15 de Mayo de 1911 obtuvo la rehabilitación de esta dignidad el actual titular en razón de su parentesco con el concesionario, a su vez lo era y cercano también de la mujer del primer titular.

D. Pedro Armero y Manjón, Benjumea y Mergelina, *III Conde de Bustillo,* Maestrante de Sevilla, Caballero de la Orden de Calatrava, ex Alcal-

Digitized by Google

de de la ciudad de Sevilla, Gran Cruz del Mérito Naval, nació en Sevilla el 26 de Febrero de 1885 (hijo de D. José Armero y Benjumea, nacido en Sevilla el 16 de Marzo de 1857, † en Sevilla el 21 de Octubre de 1900, y de doña Leona Manjón Mergelina y Gómez de Barreda, nacida en Sanlúcar de Barrameda el 28 de Septiembre de 1860, † Sevilla el 25 de Agosto de 1916), casó en Jerez de la Frontera el 18 de Septiembre de 1911 con doña María Luisa Díez e Hidalgo, nacida en Jerez de la Frontera en 20 de Diciembre de 1888, sin sucesión.

Hermanos

1. † D. Antonio Armero y Manjón, nació en Sevilla el 13 de Junio de 1882, † en Dos Hermanas el 25 de Julio de 1913, soltero.

2. † D. Fernando Armero y Manjón, nació en Sevilla el 2 de Enero de 1884, † en Sevilla el 21 de Junio de 1909, soltero.

TITULOS EXTRANJEROS

BALANZO (Marquesado de)

Barcelona.—Paseo de San Juan, 27.

La familia Balanzó es oriunda de Larrasoaña (Navarra) y radicada de Mataró a fines del siglo XVI.

Don Juan Balansó de Boter, ilustre marino, obtuvo privilegio militar en 1757 y una Real medalla del Rey Fernando VI en premio a un hecho de armas contra varios corsarios de Argel. Su descendiente directo, D. Lorenzo de Balanzó y Pons, fué agraciado por S. S. Benedicto XV con el título de Marqués, que con la denominación de *Balanzó,* fué autorizado a usarlo en España por R. D. de 24 de Febrero de 1922 y cuya autorización fué así mismo hecha al actual titular por fallecimiento de su padre por Real orden de 20 de Febrero de 1929.

D. José María de Balanzó y Martí, Pons y Escuder, *Marqués de Balanzó* (hijo de D. Lorenzo de Balanzó y Pons, Comes y Cler, I Marqués pontificio de Balanzó, † en Barcelona el 3 de Marzo de 1927, y de doña Josefa Martí y Escuder), casó en Barcelona el 11 de Junio de 1915 con doña María Teresa Sánchez de Cueto y del Blanco, Cabeza y Sánchez de Cueto, nacida en Barcelona el 15 de Octubre de 1893.

Hijos: 1) D. Lorenzo de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 27 de Marzo de 1916.

2) † D. Francisco de Borja de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 26 de Agosto de 1917, † ídem el 11 de Diciembre de 1922.

Digitized by Google

3) D. José Ramón de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 7 de Diciembre de 1919.

4) D. Arnaldo de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 20 de Junio de 1921.

5) D. Fernando de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 8 de Febrero de 1923.

6) Doña María Josefa de Balancó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 11 de Enero de 1925.

7) Doña María Teresa de Balanzó y Sánchez de Cueto, nació en Barcelona el 10 de Abril de 1927.

BIANCHI DE MANVILLE (Príncipe de).

París.—Rue Monsieur, 6.

Su Santidad el Pontífice León XIII otorgó esta merced a D. Luis de Bianchi de Manville, súbdito francés, el que a su vez fué autorizado a usarlo en España por Real orden de 23 de Abril de 1906.

D. Luis de Bianchi de Manville, *Príncipe pontificio de Bianchi de Manville.*

ROBERTO MORENO MÓRRISON.

(Continuará)

Digitized by Google

Ministerio de Justicia y Culto

RESOLUCIONES.—*Las Reales licencias matrimoniales.*—El Ministerio de Justicia y Culto ha dictado la siguiente Real orden con fecha 22 de Noviembre:

"En repetidas disposiciones reglamentarias, desde la Real orden de 16 de Marzo de 1875, se viene recordando la vigencia de la ley IX, título 22, libro X, de la Novísima Recopilación, que estableció la obligación de solicitar Real licencia para contraer matrimonio por parte de los infantes, grandes de España y títulos del Reino y de los llamados a suceder en estas dignidades.

La indiscutible negligencia que ha mostrado una parte de la nobleza titulada en el cumplimiento de aquel requisito, ha dado origen a que se señalaran plazos para solicitar el indulto o dispensa de la omisión cometida, como se hizo por las Reales órdenes de 14 de Abril de 1915, 29 de Mayo del mismo año, y Real decreto de 24 de Enero de 1916; mas no se ha conseguido, a pesar de tan reiterados preceptos, advertencias y plazos, que desaparezcan las contravenciones, y todavía es frecuente que se solicite la dispensa Real de las sanciones impuestas por la ley recopilada a los que no solicitaron en tiempo la licencia debida. Aún se da el caso de personas que, habiendo solicitado y obtenido esta gracia, no recogen el Real despacho, dejando incumplidas las disposiciones tributarias.

Para poner término a este estado de cosas, que deja incumplida la legislación nobiliaria en un precepto inspirado en la necesidad de mantener el prestigio social de la nobleza titulada y sus obligadas relaciones de subordinación con la Realeza,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las personas obligadas a solicitar Real licencia para contraer matrimonio por razón de dignidad nobiliaria, que no hubiesen cumplido a su tiempo esta obligación, puedan solicitar dispensa de su omisión hasta el 31 de Diciembre próximo, y que, transcurrido ese plazo, se apliquen con todo rigor las sanciones establecidas, sin que se otorguen en adelante nuevos indultos ni dispensas.

Dentro de este mismo plazo deberán recoger sus Reales despachos, previo pago de los impuestos correspondientes, las personas que hubieren ob-

Digitized by Google

tenido dispensas y se hallaren en descubierto; entendiéndose que, de no hacerlo, quedarán sin efecto las dispensas pasada dicha fecha."

SUCESIONES.—Han sido mandadas expedir Reales Cartas de sucesión en los títulos de:

Conde de Pozo Ancho del Rey, a favor de D. Salvador Coello de Portugal y Melgarejo, Pérez del Pulgar y Escario, por defunción de su padre, D. Fernando Coello de Portugal y Pérez del Pulgar, Contreras y Fernández de Córdoba. (R. O. 2 Noviembre.)

Condado de Casa Sarriá, a favor de doña Carmen Syhalinger y Tejada, por defunción de su tía carnal doña Emilia Tejada y Conte, Cespedes y Lerdo de Tejada.

Marqués del Llano, a favor de D. Ramón de la Sota y Llano, Alvarez y Otañes, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, por defunción de su deudo D. José Agustín de Llano y Guillot. (R. O. 27 de Noviembre.)

Condado de Casa Segovia, a favor de D. Fernando Segovia y Alvarez, Ardizone y Guijarro, por defunción de su padre, D. Gonzalo Segovia y Ardizone. (R. O. 30 Noviembre.)

Marquesado de Montecastro y Llanahermosa, a favor de doña María de los Dolores Castellano y Vivanco, Echenique y Lebario, por defunción de su abuelo materno D. José Vivanco y Zorrilla de Velasco y previa cesión de derechos de su madre, doña María de los Dolores Vivanco y Lebario, Marquesa de Jaral del Berrio. (R. O. 18 Diciembre.)

Condado de Puñonrostro, con grandeza de España, Marquesados de Casa Sola y de Maenza, a favor de D. Manuel de Manzanos y Matheu, Conde de Valdeprados y de Cumbres Altas, por defunción de su tío D. Ricardo Matheu Arias Dávila y Bernaldo de Quirós. (R. O. 18 Diciembre.)

Condado de Guevara, a favor de Doña María de los Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara, por defunción de su madre, doña María de los Dolores Vélez y Ladrón de Guevara y Español. (R. O. 6 Diciembre.)

SOLICITUDES.—Ha sido solicitada la rehabilitación del título de *Marqués del Real Socorro* por D. Ignacio Lozano y Escandón. Este título fué creado por R. D. de 8 de Febrero de 1770, a favor del Caballero de la Orden de Santiago, vecino de La Habana, D. José de Veitia y Rentería, Olondo y Balanda, siéndole expedido el R. Dpcho el 18 de Marzo siguiente. Vizconde previo de Veitia, habiendo sido el último poseedor el tercer nieto del anterior D. Antonio de Veitia y Ayala, Zayas y Zayas, siendo suprimido por R. O. de 5 de Abril de 1909. (23 de Noviembre.)

Igualmente ha sido solicitada la del título de *Conde,* sin denominación especial, otorgado por el Archiduque Carlos con fecha 22 de Febrero de

Digitized by Google

1719, a favor de D. Luis Mayans y Pascual, por doña Ana María Sanchiz y Mayans, viuda de D. Félix López-Montenegro y González de Gregorio. (11 de Noviembre.)

También la *Baronía de la Roca* por doña Elena de Julián y Núñez-Robes, la cual, según afirma, fué creada en 1468 a D. Martín Juan de Torrellas. (18 de Diciembre.)

Igualmente ha sido solicitada Real Carta de sucesión en el título de *Conde de Gamio,* concedido en 14 de Diciembre de 1925 a doña María Josefa de Goyeneche y Gamio, Duquesa pontificia de Goyeneche, por don Carlos de Goyeneche y Silvela y D. Lorenzo Goyeneche y de la Puente. (17 Diciembre.)

Digitized by Google

MATRIMONIOS.—La señorita Margarita Aguilar y Gómez-Acebo, hija del difunto Conde de Aguilar, con D. Manuel Peironcely y Puig de la Bellacasa, en Madrid, el 23 de Noviembre.

— La señorita María del Carmen Baillo y Manso, hija de los Condes de las Cabezuelas, con el Abogado D. Valentín de Céspedes y Mac Crohon, en Madrid, 23 Noviembre.

— La señorita Leonor Coello de Portugal y Maissonave, hija de los Condes de Coello de Portugal, con D. Manuel de Góngora y Ayustante, jefe de Redacción en "Blanco y Negro", en Madrid, 11 Noviembre.

— La señorita María del Carmen López de Ceballos y Ulloa, hija de la Condesa viuda de Campo-Giro, con D. Jacobo Mazzuchelli y Muñoz, en Madrid, Noviembre.

— La señorita María de las Mercedes Hoyos y Sánchez, Vinent y de Hoces, Duquesa de Algeciras, con D. Ricardo López de Carrizosa y Martel, hijo del difunto Marqués del Mérito y de la Grande de España, Marquesa de Valparaíso, en Jerez de la Frontera, 18 Noviembre.

— La señorita Joaquina Luque y Valenzuela, nieta de los difuntos Marqueses de Luque, con D. Luis Cañedo y González-Longoria, hermano del actual Conde de Agüera, en Oviedo, Noviembre.

— La señorita María Teresa Vidal-Quadras y Villavecchia, con D. Fernando Riviere y Caralt, sobrino de los Condes de Caralt, en Barcelona, Noviembre.

— La señorita María Victoria Arteche y Olábarri, hija de los Marqueses de Buniel, con D. Eduardo Real de Asúa y Arana, Bilbao, 27 de Noviembre.

— La señorita María Concepción Topete y Hernández, nieta paterna del célebre marino D. Juan Bta., con D. Roberto Robert de Carles, Marqués de Sarralavega, en Barcelona, 25 Noviembre.

— La señorita María Josefina López de Ayala y Morenes, Vizcondesa

Digitized by Google

de Palazuelos, hija de los Condes de Cedillo, con D. Pedro Miguel Pérez de Ayala, Diputado provincial de Huelva, en Madrid, 14 Diciembre.

— La señorita Estrella Maestre y Fernández de Córdoba, con D. Vicente Medina y Carvajal, Conde de Mejorada, hijo de la Marquesa viuda de Esquivel, en Sevilla, Diciembre.

— La señorita Casilda López-Montenegro y Hurtado de Mendoza, con D. Francisco Fernández de Navarrete y Rada, Marqués de Ximénez de Tejada, hijo de los Marqueses de Legarda, en San Sebastián, Diciembre.

— La señorita Caridad López-Companioni y Perez, hija de los Vizcondes de Meira y nieta de la presunta Marquesa de Mos y de Valladares, con el Teniente de Artillería D. Eduardo de Ozores y Arráiz, de la familia de los Marqueses de San Martín de Hombreiro, en Vigo, 18 Diciembre.

— La señorita Mercedes Pidal y Bernaldo de Quirós, con D. Federico Carlos Silvela y de la Viesca, Conde de San Mateo de Valparaíso, en San Sebastián, Diciembre.

— La señorita Mercedes García-San Miguel y Muñoz de Baena, hija de la Marquesa de Belzunce, con el Teniente de navío D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui, en Madrid, el 26 Diciembre.

— La señorita María Murcia y Fernández Llimós, sobrina de los Condes de Francos, con D. Antonio Hernández-Ros y Codorníu, en Madrid, 27 Diciembre.

DEFUNCIONES

D. Luis Cienfuegos y Bernaldo de Quirós, Conde de Cienfuegos, Director general de las Reales Caballerizas, en Madrid, 3 de Noviembre.

— Don Carlos Vergara y Cailleaux, ex Gobernador del Banco de España, en Madrid, 5 de Noviembre.

— Doña Magdalena Antón de Luzuriaga y Mendoza, Vizcondesa consorte de la Ribera de Adaja, en Madrid, 8 de Noviembre.

— Don José María de Olaguer-Feliú y Ramírez, ex Ministro de la Guerra, en Madrid, 21 de Noviembre.

— Don Juan Antonio Estrada y Cabeza de Vaca, Marqués de Villapanés, Grande de España, Marqués de Casa Estrada, en Sevilla, Noviembre.

— Doña Rafaela Selva y Mergelina, Marquesa de Torrefranca, consorte de D. José Ros y Tamarit, Noviembre.

— Don José María Domínguez y Díez de Tejada, Marqués de Villafuerte, en Alcalá de Guadaira, 3 de Diciembre.

— Don Alfonso Barroeta y Márquez, Marqués consorte de la Puebla de Rocamora, en Madrid, el 1 de Diciembre.

Digitized by Google

— Doña Jacinta Bascarán y Ruiz de Grijalba, Condesa consorte de la Oliva de Gaytán, en Madrid, 3 Diciembre.

— Doña María de los Dolores Díez de Ulzurrun y Alonso, Marquesa consorte de Aldama, Grande de España, en Madrid, 9 Diciembre.

— Don Dionisio Gómez y Velasco, hermano político de los Marqueses de Bellamar, en Madrid, 18 de Diciembre.

— Don Luis de Ezpeleta y Contreras, General de división, en Madrid, 15 de Diciembre.

— Doña Amalia Girón y Anrich, viuda de Canthal, abuela de la Duquesa de Ahumada, en Madrid, 28 de Diciembre.

Digitized by Google

Digitized by Google

documentos para su biografía y relación de los que le acompañaron a la Florida, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1929.—Precio, 5 pesetas.

Doctor Benito Arias Montano.—Datos, noticias y documentos para su biografía, reunidos por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1927.—Precio, 5 pesetas.

Pedro de Valdivia, Conquistador de Chile.—Apuntes para su biografía, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1928.—Precio, 5 pesetas.

Juan Martín Rico, Señor de Campofrío.—Su estamento y apuntes sobre su familia, por D. Antonio del Solar y Taboada y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1918. Precio, 5 pesetas.

D. Lorenzo Suárez de Figueroa y de Mendoza.—Notas sobre su descendencia, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada.—Madrid, 1929. Precio, 3 pesetas.

Los Valdivias.—Sus ejecutorias de nobleza, Caballeros de Ordenes Militares, Carlos III, Seminaristas del de Nobles, Títulos, etc., por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha, y D. Antonio del Solar y Taboada. Madrid, 1929.—Precio 5 pesetas.

Los García Huidobro de Chile, Marqueses de Casa Real, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1921.—Precio, 2 pesetas.

Proyecto de organización nobiliaria, por D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués dc Ciadoncha. Madrid, 1926.— Precio, 2 pesetas.

Nobleza vizcaína.—Estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgos del Señorío de Vizcaya, por D. Alfredo de Basanta de la Riva, Jefe del Archivo de la Chancillería de Valladolid.—Precio, 20 pesetas.

Digitized by Google

Obras de venta en la Administración

Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín) Marqués de Santa Cara. *Nobiliario y Armería general de Navarra*, tres cuadernos en 4.° con grabados; precio 18 pesetas.

Moreno de Guerra (D. Juan).—*Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (1717-1834).—Indice de los expedientes nobiliarios que se conservan en el Archivo del Departamento de Cádiz;* precio, 7 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Títulos y caballeros de España.—Anuario genealógico y nobiliario, por D. Juan Moreno de Guerra. Madrid, 1917. Un tomo en 8.°, precio, 15 pesetas.

Guía de la Grandeza.—Historia genealógica y heráldica. Un volumen de 800 páginas en 4.° con grabados, precio, 35 pesetas.

Escagedo Salmón (D. Mateo).—*Solares montañeses.*—Tres tomos. En prensa el tomo IV. Precio por tomo en España, 15 pesetas; en el extranjero, 25.

Alós y de Dou (D. José María de).—*Indice y extracto de las pruebas de los Caballeros y Señoras del hábito de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña.*—Un tomo en 4.° de 333 páginas, precio, 20 pesetas.

Génova y de Bouyosse-Montmorency (Enrique de).—Anuario aristocrático, Guía de la Sociedad de Barcelona y de la Nobleza catalana, años 1927-1928.—Un tomo de 372 páginas.—Precio, 20 pesetas.

Conde de Vallellano.—«Nobiliario Cubano».—«Las grandes familias isleñas», obra en dos tomos, en 4.°, con numerosas láminas y apéndices e índice de apellidos, títulos y cargos.—Precio de la obra, 100 pesetas.

Azarola.—Crónica del linaje de....., por D. Luis Enrique Azarola Gil.—Un tomo en 4.° de 240 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Nobiliario del Reino de Navarra.—Tomo I.—Catálogo completo de la Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra, por D. José María de Huarte y de Jauregui y D. José de Rújula y de Ochotorena, Marqués de Ciadoncha. Madrid, 1923.—Precio, 30 pesetas.

El Adelantado Hernando de Soto.—Breves noticias, nuevos

Digitized by Google

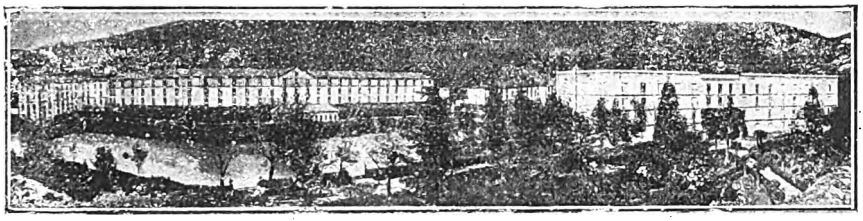

Aguas y Balneario de Cestona

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

CESTONA (GUIPÚZCOA)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritismo, estómago, bazo, etc., etc.

El Carlsbad de España

Declaradas de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año.
Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre.

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—Restaurant.—Ascensores.—Salones.—Sala de lectura, etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.
Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.
El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de CESTONA (Guipúzcoa)

Revista de Historia

Publicación de asuntos canarios: históricos genealógicos-biográficos y arqueológicos.

Director: D. Dacio V. Darias Padrón.--Propietario: D. José Peraza de Ayala y Vallabriga.

Suscripción anual: España, 10 ptas.; Extranjero, 15.
Número suelto, 3 ptas.

Redacción y Administración: San Agustín, 10. La Laguna de Tenerife.

Digitized by Google

El magazine español que todos esperaban es

Cosmópolis

Ciento dieciseis páginas mensuales.
——— Profusión de tricolores. ———

Novelas. Poesías. Gran Mundo. Deportes. Crítica teatral y literaria. Modas. Sección infantil. Concursos. Pasatiempos. Colaboración de noveles. Turismo. Reportaje.

Todo lo que a usted le interesa lo publica

COSMÓPOLIS

SUSCRITO POR LAS FIRMAS MAS PRESTIGIOSAS

La Revista de mayor carácter español.
La que más se consagra a América.

PRECIO DE SUSCRIPCION

España y América,	un año.....	12 pesetas.
» »	un semestre.....	6 »
Extranjero	un año.....	19 »

Redacción y Administración:
ALCALA, 40 : — : Teléfonos 13546 y 11709

COSMÓPOLIS

La gran Revista del hogar y de la familia

EXITO SIN PRECEDENTE EN LA PRENSA MUNDIAL

¡¡Todos sus ejemplares se agotan!!

Digitized by Google

Digitized by Google

C. BERMEJO, Impresor
Stma. Trinidad, 7.—Teléf. 31199
MADRID

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

JUL 1 5 1930

Digitized by Google